



Historia  
de  
Albarracín

# Historia de Albarracín



Tomás  
Collado

Tomás Collado

Armonía entre la Historia General de la nación y  
la particular de Albarracín

Comprobada por una serie no interrumpida de sucesos desde  
los tiempos más remotos hasta nuestros días



Armonía entre la Historia General de la Nación y  
la particular de Albarracín

Comprobada por una serie no interrumpida de sucesos desde  
los tiempos más remotos hasta nuestros días

por

Don Tomás Collado Fernández

natural de la misma ciudad y canónigo de su  
Santa Iglesia Catedral



Transcripción, edición y coordinación José Luis Castán.  
Estudios introductorios: Octavio Collado, Juan Manuel Berges y José Luis Castán.

Colección: *Clásicos*, 4.

*Edita:*

Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL).  
C/ Magdalena, s/n.  
44112 Tramacastilla (Teruel).

*Patrocinan:*

Instituto de Estudios Turoleses.  
Comunidad de Albarracín.  
Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín.  
Comarca de la Sierra de Albarracín.

Armonía entre la Historia General de la Nación y la particular de Albarracín. Comprobada por una Serie no interrumpida de sucesos desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días, por don Tomás Collado y Fernández, natural de la misma ciudad y canónigo de su Santa Iglesia Catedral.

© de la transcripción, edición y coordinación de la obra  
José Luis Castán Esteban

© de las introducciones:  
Octavio Collado Villalba  
Juan Manuel Berges Sánchez  
José Luis Castán Esteban

Diseño de cubierta:  
© M<sup>a</sup> Carmen Martínez Samper.

ISBN: 978-84-694-2175-8  
DL: TE-39-2011

Impreso en España.  
Imprime: Perruca. Industria Gráfica.

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, distribución y transformación de esta obra, incluido el diseño de la cubierta, sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual.



# Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	11
<b>Historia de los manuscritos</b> .....	13
<b>Apuntes biográficos de Don Tomás Collado Fernández</b> .....	17
OCTAVIO COLLADO VILLALBA	
<b>Introducción: Don Tomás Collado Fernández y la historiografía española en el siglo XIX</b> .....	29
JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN	
 <b>Armonía entre la Historia General de la Nación y la particular de Albarracín</b>	
<b>Historia Antigua</b> .....	39
OCTAVIO COLLADO VILLALBA	
Capítulos I al VI .....	57
<b>Historia Medieval</b> .....	121
JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ	
Capítulos VII al XXVI .....	137
<b>Historia Moderna</b> .....	313
JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN	
Capítulos XXVII al XXXI .....	325
<b>Historia Contemporánea</b> .....	405
JOSÉ LUIS CASTÁN ESTEBAN	
Capítulos XXXII al XLI .....	415

## Agradecimientos

Editar la Historia de Albarracín de don Tomás Collado Fernández es una de las tareas más gratas que ha emprendido el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín. Nuestro deseo es honrar la memoria de uno de los eruditos más desconocidos de la ciudad, y aportar a los lectores una obra que no ha perdido actualidad a pesar de estar escrita a mediados del siglo XIX.

Los dos manuscritos inéditos han permanecido en poder de la familia del autor, doña Carmen y doña María Dolores Valero Ponz; y sólo gracias a su celo por conservarlos, y a la generosidad con la que nos han permitido acceder a ellos, ha sido posible hacer este libro. En concreto, don Octavio Collado Villalba ha puesto a disposición del editor fotocopias de los textos originales, así como toda la ayuda necesaria para su digitalización y transcripción, además de colaborar, como especialista en arqueología e Historia Antigua, en la introducción historiográfica de estos capítulos.

Quede pues, nuestro testimonio de gratitud a su familia y a su persona, que hace posible que todos podamos disfrutar hoy de esta historia de la Ciudad y Comunidad de Albarracín.

José Luis Castán Esteban

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN

# La historia de los manuscritos de Collado

Octavio Collado Villalba.

LDO. GRADO. EN GEOGRAFÍA E HISTORIA. UNIV. DE ZARAGOZA.

MAGÍSTER EN MUSEOLOGÍA. UNIV. COMPLUTENSE.

Dos son los manuscritos que nos ha legado D. Tomás Collado Fernández sobre la Historia de Albarracín<sup>1</sup>, uno de su propio puño y letra, en cuya portada reza: *“Armonía entre la Historia General de la Nación y la particular de Albarracín. Comprovada por una Serie no interrumpida de sucesos desde los Tiempos mas remotos hasta nuestros días, por D. Tomas Collado y Fernández, natural de la misma Ciudad y Canónigo de su Santa Iglesia Catedral”* y otro una copia sacada del original y transcrita a mano por el farmacéutico B. L. Valero y Collado (Bartolomé Luis Valero Collado, farmacéutico de Aguaviva en 1910), en cuya portada figura lo siguiente: *“Historia de la Ciudad de Santa María de Albarracín, escrita por D. Tomás Collado Fernández (+ de cólera en 19 de agosto del año 1855) Año 1848. Aguaviva. Es copia del original manuscrito por B. L. Valero y Collado. Farmacéutico. -1910-”*

Por las referencias genealógicas investigadas los manuscritos originales debieron recorrer las siguientes manos. De D. Tomás Collado a su hermano Eduardo Collado Fernández (nacido en 1797 y casado con María Lapesa Clavería), que lo transmiten a su hijo Fernando Collado Lapesa (nacido en 1824 y casado con Luisa Asensio Hernández), que a su vez deja el primer manuscrito en manos de su hija Felicitas Collado Asensio (nacida en 1854 y casada con José Valero Puerto) y el segundo a su hijo Celestino Collado Asensio (nacido en 1860, Registrador de la Propiedad de Albarracín y casado con una Zapater).

La primera versión que guarda Felicitas Collado Asensio pasa a manos de su hijo Bartolomé Luis Valero Collado (casado con Adela Ponz Marzo), quien guarda la primera versión y transcribe la segunda. Los dos tomos llegan a nuestros días (2010), custodiados

1 A. ARTAL BURRIEL, “Historias locales. Bibliografía Turolense”. *Xiloca*, núm. 27, (2001), pp. 231-247.

por sus hijas María Dolores y Carmen Valero Ponz (casada con José María Campos Notario) y su nieta María Carmen Campos Valero.

Aquí no acaba la peripecia de estos dos manuscritos, ya que mientras del primero se conserva el original de puño y letra de D. Tomás Collado, del segundo heredado por D. Celestino Collado Asensio, como hemos dicho, sólo nos ha llegado una copia sacada del original y transcrita a mano por el farmacéutico D. B. L. Valero Collado en 1910. Es evidente que D. Bartolomé tuvo en la mano el segundo original, pero desconocemos la necesidad de esa copia y el paradero del manuscrito segundo.

Este enigma nos lo desvela D. Domingo Gascón en su libro *Teruel en la guerra de la Independencia* (1908)<sup>2</sup>, en el que nos dice: *El poseedor de tan preciado manuscrito (el segundo) era un sobrino del autor, Celestino Collado Abogado de Albarracín. El otro ejemplar perteneció a una sobrina del autor (Felicitas Collado Asensio) y sirvió como borrador (el primero) para confeccionar el que se consideraba como definitivo.*

Es decir, el primero o considerado borrador, llega a nosotros de las manos de las hijas de D. Bartolomé Luis Valero Collado, mientras que el segundo en 1908 estaba en poder de D. Celestino Collado Asensio, tío de D. Bartolomé L. Valero Collado, quien lo copia; desconociéndose si los herederos de D. Celestino conservan el original o éste se perdió, para lo que habrá que indagar en los sucesores de éste: Ascensión, Vicente, y Celestino Collado Zapater, ya que el hermano pequeño llamado Mariano, murió en Torres de Albarracín sin descendencia.

Cabe preguntarse si el segundo estaba en malas condiciones de conservación y por ello se hizo la copia o si la curiosidad y afición histórica D. Bartolomé le obligó a hacer una copia para no desprenderse de esta obra, ya que nos consta la gran erudición del farmacéutico y la estima que tenía de las dos obras.

Si bien sobre la primera no hay más datos anecdóticos, la copia de la segunda sufre una serie de avatares, que pasamos a narrar.

D. Bartolomé Luis Valero y Collado (como él firma), es farmacéutico de Aguaviva en el año que hace la copia (1910), trasladándose después hacia su tierra de Albarracín para regentar la farmacia de Terriente hasta su muerte, siendo enterrado por su expreso deseo en el cementerio de Albarracín. La familia, a su muerte, se traslada de Terriente a Teruel, ya que uno de los hijos del difunto ocupaba un puesto de funcionario en esta ciudad, pasando a vivir en una casa del Paseo del Óvalo, que será bombardeada y destruida du-

2 D. GASCÓN Y GUIMBAU, *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908. [reeditada en facsímil por el Instituto de Estudios Turolenses con prólogo de Pedro Rújula, Teruel, 2008].



rante la Guerra Civil de 1936, momento en el que desaparece la copia del segundo manuscrito. No se volverá a saber nada de esta copia hasta que un día de 1938, el párroco de San Andrés, D. Tomás Guillén, al dirigirse a Manzanera vio algo que se movía en un parapeto de las trincheras. Al acercarse comprobó que se trataba de un libro abierto, cuyas hojas movía el viento; le pareció curioso el hallazgo y lo guardó. Al volver a Teruel, puso este ejemplar en manos del canónigo archivero de la catedral de Teruel, D. César Tomás Laguía, ya que era a todos conocidos y en especial al clero la experiencia que tenía D. César en este tipo de documentos. Pudieron comprobar la calidad de la obra y en concreto el nombre del copista B. L. Valero y Collado, apellidos que le sonaban a proximidad a D. César, por el parentesco que él mismo tenía con esta familia. Indagaron la residencia de los descendientes de D. Bartolomé en Teruel y lo entregaron a las hermanas Carmen y María Dolores Valero Ponz, volviendo este manuscrito, casi de forma milagrosa, de nuevo a sus verdaderos propietarios.

Fue en esas fechas cuando D. César Tomás tuvo conocimiento no sólo de la conservación del segundo manuscrito por medio de la copia, sino también de la existencia del primero de puño y letra del autor, que él tantas veces había visto citado en obras como: GÓMEZ URIEL, Miguel, (1885)<sup>3</sup>, SÁNCHEZ MUÑOZ Y CHLUSOWIEZ, Mariano (1881)<sup>4</sup> y GASCÓN Y GUIMBAU, Domingo (1908)<sup>5</sup>. Quizás el descubrimiento de esta copia sea el hecho que motiva a D. César Tomás a escribir el artículo "*Notas para la historiografía de Albarracín*". (1954)<sup>6</sup> y será una de las fuentes documentales que utilizará a partir de ahora en varios de sus trabajos de historia de Albarracín y en especial "*La Geografía Urbana de Albarracín*" (1960)<sup>7</sup>. De estas obras, que sólo pudo consultar él, tomaran referencias indirectas D. Martín Almagro Basch y Santiago Sebastián, entre otros.

De forma casual, indagando el árbol genealógico familiar por el año 1990, tuve la ocasión de conocer a una de las hijas de mi pariente pediatra (D. José María Valero Oliete) que tantas veces me había visitado de niño y al que mi padre (Octavio Collado Maícas) llamaba primo (primo 3º). Le pregunté si tenía referencia de los manuscritos de Tomás Collado Fernández y si conocía que familiar los conservaba, ya que siempre se comentaba en la familia que los tenían los Valero Collado. Ella me indicó que casi con seguridad los

3 M. GÓMEZ URIEL, *Biblioteca Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latasa*. Zaragoza, 1885.

4 M. SÁNCHEZ MUÑOZ Y CHLUSOWIEZ, *Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel*. [s.l.], 1881.

5 D. GASCÓN Y GUIMBAU, *Relación de escritores de la provincia de Teruel*. Zaragoza, 1908.

6 C. TOMÁS LAGUÍA, "*Notas para la historiografía de Albarracín*", *Teruel*, núm. 11, (1954), pp. 33-55.

7 C. TOMÁS LAGUÍA, 1960: "*Geografía urbana de Albarracín*". *Teruel*, núm. 24, (1960), pp. 5-127.

tenían sus tías Carmen y María Dolores Valero Ponz y a la casa de ellas me dirigí par comprobarlo. Tuve la suerte de tenerlos en la mano después de tantos años buscándolos y gracias a la relación familiar, mis tías, primas terceras de mi padre, me permitieron llevármelos para fotocopiarlos. De ellos obtuve citas inéditas que he utilizado en varios artículos y libros, así como observaciones sobre la geografía e historia de Albarracín que habían pasado desapercibidas a otros autores<sup>8</sup>.

Debido a la gran amistad que me une con el polifacético D. Carlos Muñoz Julián, alcalde de Rodenas y estudioso de la historia de la Comunidad de Albarracín y ante su insistencia, le dejé el segundo manuscrito para que se lo fotocopiara. Desde ese momento comenzaron a circular copias, algunas veces incompletas de la segunda historia de D. Tomás Collado Fernández, por lo que me vi en la obligación de proponer a varios historiadores, antiguos profesores míos, (Dr. José Manuel Latorre, entre otros), una edición crítica de los manuscritos, haciendo partícipe a la comunidad científica de unas obras que hasta ahora habíamos considerado privadas y de carácter familiar.

No será hasta la presentación del Monográfico de la Revista *Rehalda* nº 9, sobre la Guerra de la Independencia en la Sierra de Albarracín (2009)<sup>9</sup>, cuando los varios autores que participan en la edición (que tomaron la obra de Collado como narración directa y que usaron las copias de copias, en ocasiones incompletas), me propongan hacer esta edición crítica, que ahora presentamos para el disfrute universal, cumpliendo el sueño de D. Tomás Collado Fernández de ver publicada su obra, que comienza a escribirla el 23 de abril de 1845, terminando la primera con la narración de los hechos acaecidos el 20 de junio de 1833 y la segunda con la carta que le remite el 20 de diciembre de 1848 el subsecretario Fernando Álvarez, por orden de la reina Isabel II; es decir 162 años después de escribirla.

8 O. COLLADO y J.L. PEÑA, J. L., *Guía de Albarracín*, Barcelona, 2009. p. 180.

9 J.M. BERGES SÁNCHEZ, J. M. (coord.), *Revista Rehalda*, núm. 9, *Monográfico sobre la Guerra de la Independencia*, (2009).

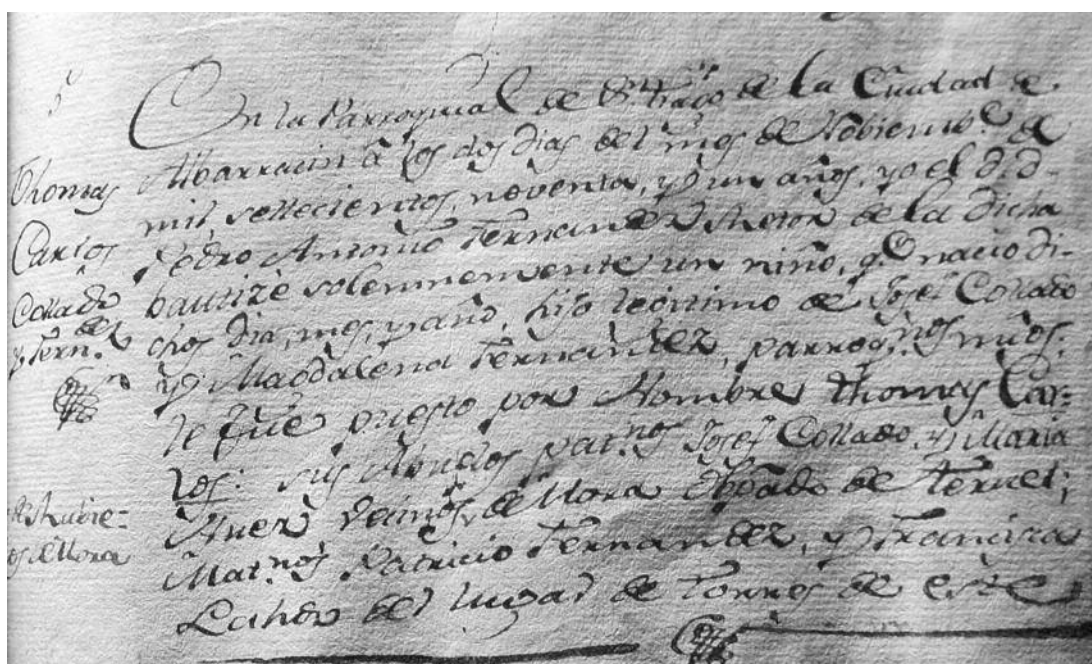
# Apuntes para la biografía de don Tomás Collado y Fernández

Octavio Collado Villalba.

LDO. GRADO. EN GEOGRAFÍA E HISTORIA. UNIV. DE ZARAGOZA.

SOBRINO EN GRADO 5.º DEL CITADO

D. Tomás Carlos Collado Fernández nace en Albarracín el 2 de noviembre de 1791, siendo bautizado ese mismo día en la Iglesia de Santiago de esta Ciudad por su tío materno D. Pedro Antonio Fernández Rajo y Lahoz, rector parroquial de la Iglesia de Santiago y arcediano después de la Catedral de Albarracín.



Según consta, es hijo legítimo de José Collado Nuez y Magdalena Fernández Lahoz, siendo sus abuelos paternos: José Collado y María Nuez, ambos de Mora de Rubielos y sus abuelos maternos: Patricio Fernández y Francisca Lahoz, procedentes de Torres de Albarracín.

Destacaremos aquí a su primo hermano materno D. Lorenzo Domingo Fernández (hijo de su tía Valentina y de D. Antonio Domingo Corella, procedentes de Alobras), al que cita varias veces en este libro.

En esta historia D. Tomás Collado Fernández presta atención a distintas familias de la Sierra de Albarracín de linaje noble, como ocurre con la de Fernández Rajo.

Da la circunstancia que el autor está emparentado con esta familia por vía materna y ello nos sirve para conocer la procedencia de los apellidos Fernández Rajo en esta tierra desde 1212.

Lleva sus orígenes maternos hasta la *“gloriosa época del señorío de los Azagras”*, cuando D. Pascual Fernández Rajo, natural de Ayllón, en el reino de Castilla, casó con Doña Isabel de Azagra (nieta del primer Señor de Albarracín, D. Pedro de Azagra) y participó en la batalla de las Navas de Tolosa con el rango de capitán, ostentando desde entonces blasón con morreón atravesado por un alfaje morisco y en uno de sus cuarteles *“la cruz colorada en campo dorado o pajizo por su enlace con la casa de Azagra”*.

En cuanto a los apellidos paternos, no hace mención a ellos *“porque directamente no hacen referencia a la tierra de Albarracín. A bien que los apellidos Collado y Nuez son harto conocidos en varios actos de Cortes,…”*.

El primer apellido Collado conocido en Albarracín se remonta a su padre José Collado Nuez (ca 1760), parroquiano de la Iglesia de Santiago de Albarracín, mientras que los abuelos paternos son de Mora de Rubielos, donde todavía se conserva el topónimo de *“Casa Collado”* en una finca que perteneció a la familia hasta 1960-70 y que fue vendida por la rama de los Valero-Collado Navarro-Valero.

Por todo ello no podemos llevar el apellido Collado más allá de 1730 en Albarracín, mientras que el de Fernández Rajo se remonta a la época de los Azagra, aunque él debió de tener el árbol genealógico completo en su poder ya que: *“Cuando en la Guerra de la Independencia me obligaron las circunstancias a probar en regla el lustre de mi familia para ser admitido cadete del regimiento infantería de la Princesa, requisito que era entonces indispensable para conseguirlo, se ostentaron algunos que se referían bien de cerca de mis más próximos ascendientes”*.

De su niñez y adolescencia sólo podemos hablar por referencias indirectas de su formación religiosa, ya que dice en el episcopologio que redacta en el primer manuscrito, refiriéndose al obispo D. Antonio Villa y Camps (que ocupa la silla entre el 24 de julio de 1802 y el 3 de noviembre de 1807), que: *“Debí a este señor algunas atenciones siendo estudiantillo y fue quien me inició en las sagradas órdenes...”*. Ello nos permite saber que hasta

la edad de 15 años estaba formándose para eclesiástico, completando esta información con la que aporta A.J. DOÑATE BARQUERO<sup>1</sup>, quien dice que *hizo carrera literaria durante cuatro años en el Colegio de las Escuelas Pías de Albarracín y otros cuatro en el Seminario Conciliar de la Ciudad de Teruel (1808-1812)*; aunque esto último se contradice parcialmente con lo que cita el propio Tomás Collado y que incluimos más adelante, ya que el 16 de julio de 1810 tiene su primer destino de guerra, el 23 de marzo de 1811 figura como cadete y el 22 de octubre de 1811 se encuentra en la zona de Náquera (Valencia) donde pasó uno de los días más penosos de su vida en la carrera de las armas.

En 1808 ya está preparando su alistamiento en el ejército por lo que dice en el segundo manuscrito, sin precisar el mes y el día, aunque debió de ser entre el 2 de mayo y el 9 de junio de 1808: *“Los jóvenes de su partido corrieron presurosos a alistarse en las filas de la patria; yo fui uno de tantos, y al escribir ahora estas líneas, cuando ya casi ha transcurrido medio siglo, todavía siento hervir en mis venas aquellos raptos de tierna emoción y puro entusiasmo que enajenaban todos los ánimos de los noveles guerreros”*.

Entre septiembre de 1808 y el 24 de octubre de 1809 la división de Villacampa, integrante del Regimiento de la Princesa, se está adiestrando: *“Mientras en la ciudad de Albarracín, Gea y Jabaloyas se instruían y disciplinaban los reclutas extraídos para el completo de la división”*. El 7 de marzo de 1810, se afilian al Regimiento de la Princesa los jóvenes formados e instruidos por Villacampa en el partido de Albarracín.

El 16 de julio 1810 (sin haber cumplido los 19 años), ya se encuentra incorporado al Regimiento de la Princesa, al igual que los demás *“reclutas extraídos del partido de Albarracín”*, después de estar *“instruidos en el manejo de las armas y más precisas evoluciones”*, más el complemento de instrucción adquirido en Teruel en muy breve tiempo. Siendo **su primer destino de guerra** el paso de revista del nuevo Jefe de Aragón, D. José María Escaria de Carvajal a las tropas de Villacampa en Montalbán, donde se le asignó a la segunda compañía de granaderos de la Princesa, dentro de su batallón.

El 23 de marzo de 1811 figura por primera vez como **cadete** a la vanguardia del regimiento mandado por Villacampa, operando desde el puente de Auñón hasta Landete y Moya.

El 22 de octubre de 1811 D. Tomás Collado se encuentra en Puzol, Náquera, Bétera: *“Fue para mí este día uno de los más penosos que pasé en la carrera de las armas. Hacía cuarenta y ocho horas que solo comíamos sardinas saladas, que unidas a un poco de aguardiente que había*

1 A. J. DOÑATE BARQUERO, *Los diezmos en la diócesis de Albarracín: (del modo y forma de cuartear en el dicho Obispado)*, Albarracín, 1991.

*bebido antes de la acción, al sarro de la pólvora, y gran polvareda levantada por los caballos y trenes esparcidos en todas direcciones, de tal modo me sofocaban, que me hallaba ya a punto de sucumbir”,...luego se retiran a Villarroya.*

Del 10 al 25 de diciembre de 1811, su casa de Albarracín sirve de alojamiento al capitán de la compañía de Voltisires del 2º batallón ligero italiano D. Amadeo Scotti, que estaba a las órdenes del general Palombini.

El 10 de enero de 1812, participa en la campaña de Chirivella, Alzira y Torrente, para pasar a mediados de mes a Alicante, Cartagena y Murcia.

Durante el mes de marzo de 1812, entre los días 7 al 27, participa con Villacampa en acciones militares en la Sierra de Albarracín, El Campillo, Alustante y Pozondón.

Sabemos que el 6 de abril de 1812 se encuentra en las inmediaciones de Villalba y nos dice que días después, estando por las sierras de Cuenca: *“Desempeñaba yo entonces las funciones de **abanderado** de mi regimiento, y como tal iba encargado del bagaje y ranchos, que marchaban a retaguardia de la columna”* (sin destino alguno), y nos narra el encuentro que tuvo con el oficial del capitán don Amadero Scotti, edecán del general Palombini, que se alojó en casa de sus padres en Albarracín.

Entre julio y agosto de 1812 se mueve con Villacampa por Cella, Gea y Albarracín, **jurando** D. Tomás Collado en Cella la **Constitución de Cádiz** el día 26 de julio, como lo hiciera la *“Junta Superior de Aragón, la Intendencia y demás empleados de la Real Hacienda reunidos en Albarracín pudieran efectuarlo, como lo verificaron en los días seis y nueve de dicho mes”* (agosto de 1812).

El 20 de agosto de 1812<sup>2</sup>, encontronazo con la retaguardia del rey José a la altura de Utiel y Requena. D. Tomás Collado nos indica que formando parte del regimiento de la Princesa ubicado en el centro, fue el blanco del ataque, diciéndonos de aquel hecho: *“Yo no sé como salí sano y salvo, pues me hallé de los primeros, envuelto como éstos en una nube de balas y metralla”* ... El gobierno concedió por esta victoria al general Villacampa y al capitán Jerome la cruz laureada de San Fernando, y a su tropa una cruz de distinción.

2 Hay una contradicción entre las fechas que apunta Tomás Collado y las publicadas por R. GUIRAO LARRAÑAGA, *Don Pedro Villacampa Maza Lizana. Héroe Serrables de la Guerra de la Independencia Española*, Zaragoza, 2005. “La guarnición de Cuenca, unida a la recién llegada brigada de Madrid, quieren unirse al mariscal francés. La división de Villacampa, después de varias jornadas de marchas forzadas, consigue alcanzarlos el 25 de julio entre Utiel y Requena. Tras un duro combate, los franceses perdieron 2 cañones y 120 prisioneros con todo su bagaje. El resto de la columna se apresuró a retirarse. Esta acción le valió al general la cruz laureada de San Fernando, de cuarta clase”. Es evidente que si el día 26 de julio de 1812 hizo la tropa de Villacampa el juramento de la Constitución en Cella, no podía estar el general el 25 de julio ente Utiel y Requena, por lo que la fecha debe ser entre el 20 y el 25 de agosto.

Entre septiembre y octubre de 1812 “Nuestra división regresó a sus acostumbrados acantonamientos, y a su tránsito fue revista en la sierra de Cuenca por el general jefe del 2º cuerpo don Francisco Javier Elío, que quedó satisfecho de su buen orden, y mandó a Villacampa hiciese las propuestas de ascenso que juzgase oportunas, y en ellas fui incluido para el empleo de **subteniente**”.

Empleo que desempeñaba en el Regimiento de la Princesa ya que el 6 de julio de 1813 entra a las órdenes del general Villacampa en Valencia, yendo “a la vanguardia el regimiento de la Princesa, compuesto en la mayor parte, como queda dicho, de jóvenes de la sierra de Albarracín”.

A principios de 1814 Villacampa fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva; y los regimientos de Soria y Princesa se destinaron a la guarnición de Madrid, donde fijó su residencia el gobierno. Con arreglo a los decretos de las Cortes se instaló un **Consejo de Guerra de oficiales generales para entender en las causas de infidencia contra la patria, y de él fui nombrado secretario, cuyo destino desempeñé los cinco años siguientes y consecutivos, hasta que agraciado con mi nuevo empleo me separé del servicio militar para consagrarme al de la Iglesia** (por decreto de 13 de octubre 1819, Fernando VII lo nombra canónigo de Albarracín).

166

CAUSA CONTRA .

**DON TOMÁS COLLADO SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO infantería de Valencey, secretario del consejo de guerra de oficiales generales de esta Provincia y de la causa formada por disposición del Exmo. Sor. Capitan general de la misma, al teniente de cuerpos francos D. José Vargas, sobre particulares de la mas alta consideracion, de que es Juez Fiscal el teniente coronel de los reales egercitos, capitan del espresado regimiento y fiscal de dicho consejo don Luis Garcia etc.—Certifico: Que al fóllo 30 de la referida causa se hallan las declaraciones del tenor siguiente:**

**D. JOSÉ DE VARGAS EN 19 DE FEBRERO.**

De este empleo tenemos el ejemplo de la causa contra D. José de Vargas del 19 de febrero de 1816, en la que Collado ejerce de secretario del Consejo de Guerra de oficiales generales con el rango de subteniente del regimiento de infantería de Valencey, publicado por la Librería de D. Leocadio López.

Durante el año de 1817 sigue desempeñando el cargo de secretario del Consejo de Guerra de oficiales generales, estando al corriente de rebeliones, sublevaciones y conspiraciones como él mismo indica: *“Todos estos planes, al parecer aislados, estaban muy enlazados entre sí, pues mi destino de secretario del Consejo de Generales, que continuaba desempeñando en el año 1817 de que al presente nos ocupamos, me hizo adquirir tan exactos conocimientos de los planes y proyectos revolucionarios, que creo ser el único que pudiera haberse ocupado con acierto de ilustrar esta parte de nuestra historia...”*

El 24 de octubre de 1819 entra en Madrid la nueva reina María Josefa Amalia de Sajonia y: *“Por tan plausible acontecimiento, y en premio de mis cortos servicios, fui agraciado entonces con una canonjía de la santa iglesia catedral de la ciudad de Albarracín, mi amada patria, prefiriendo en ello dar esta completa satisfacción a mis amadísimos padres, a obtener en Córdoba o Granada otra prebenda mucho más pingüe, y que hubiera logrado entonces sin dificultad alguna”*. De ello dirá DOÑATE A. J. (1991) transcribiendo el texto de su nombramiento que *“atendiendo al mérito y buenas prendas de D. Tomás Collado por decreto de 13 de octubre último que se publicó en diez y ocho del mismo he convenido en nombrarle para dicha Canonjía. Por tanto por la presente elijo y nombro al referido D. Tomás Collado para la mencionada Canonjía de esa Iglesia Catedral de Albarracín. Dado en Palacio a seis de noviembre de mil ochocientos diez y nueve. Yo el Rey.”* El retorno a la vida eclesiástica lo estaba preparando ya Collado desde el 9 de septiembre de 1814, según se desprende del informe que realiza D. Manuel Crespo, deán y gobernador eclesiástico de la diócesis de Albarracín, quizás por que no se acomodaba a su nueva vida en Madrid de secretario del Consejo de Guerra de oficiales generales o para dar satisfacción a sus padres.

Durante su canonjía tiene ocasión de conocer al obispo D. Andrés García Palomares (ocupa la silla del 23 de julio de 1816 a 31 de mayo de 1823) del que dice que *“poseía una colección de medallas romanas de la Edad Media que con el tiempo vinieron a enriquecer mi colección”*. Conocemos varios datos más sobre su afición numismática que aparecen citados en ambos manuscritos, así como algunas obras de numismática clásica que guardaba en su biblioteca y que ahora poseemos nosotros; hasta el punto que GASCÓN GUIMBAO (1901)<sup>3</sup> lo cita como deán, historiador y numismático.

Siendo ya canónigo toma lecciones de D. Antonio Oquendo, presbítero y lector de teología moral en el convento de las M.M. Dominicas de Albarracín, donde asistió a esta cátedra en el curso de 1822<sup>4</sup>. Desde este momento y hasta el final de los manuscritos, cuya

3 D. GASCÓN GUIMBAO, *Miscelánea Tirolense*, Madrid. p. 94.

4 A. J. DOÑATE BARQUERO, *opus cit.*



última cita es del 20 de diciembre de 1848, D. Tomás Collado y Fernández, se convierte más que en historiador en un cronista que nos habla de la Historia general de la nación y en particular de Albarracín a través de una serie no interrumpida de sucesos, intercalando en ella numerosas referencias a vivencias personales o de su entorno social inmediato:

El 3 de julio de 1829 debuta como orador en las exequias de la reina doña María Josefa Amalia de Sajonia: *“Me avergüenzo al haber de manifestar que el ayuntamiento y cabildo de esta ciudad me confiaron tan honorífico cargo en las solemnes exequias que celebraron unidos el día tres de julio de aquel año en que acaeció; y el desempeño fue tal cual se podía esperar de mi reconocida inutilidad”*.

Nada dice de la toma de posesión de Fray José Talayero y Royo como obispo de Albarracín, que se produce en agosto de 1829, en cambio sí que se centra en hechos de menor importancia para la Historia de Albarracín.

Este prelado es objeto de una ligera animadversión por parte de Collado, que no se deja ver hasta lo indicado sutilmente en el párrafo que transcribimos a continuación: *“El día uno de junio 1834 se promulgó en esta ciudad con la mayor pompa y majestuosa solemnidad “El Estatuto Real”, y convocatoria a Cortes, transición que venía a inaugurar un nuevo orden que fue, por cierto, menos estable de lo que se prometieron sus fundadores. El cabildo y clero de la misma manifestaron en esta ocasión hallarse animados de los mismos sentimientos de lealtad y amor al orden que pudieran demostrar los más celosos ciudadanos, y sin embargo fueron pocos días después amistosamente apercebidos por el prelado diocesano”*, aunque líneas más adelante refiriéndose al cólera morbo de julio a octubre de 1834, dice, aunque no sé si con ironía: *“En todos ellos hizo el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo una tierna y patética plática alusiva al intento, y repetidas veces logró sacar del auditorio lágrimas de compunción...”*. Más adelante, y será su última cita de éste último obispo de Albarracín, que cuando Cabrera entró el 7 de diciembre de 1835 en la ciudad: *“No faltaron algunos instigadores que incitasen a los agresores a cometer tropelías; empero **la eficaz persuasión de nuestro virtuoso prelado don fray José Talayero** pudo tanto con Cabrera, que prohibió se hiciesen pesquisas”*... Es decir, nos viene a indicar la tendencia carlista del obispo y su buena relación con Cabrera, hecho que sin duda le valió **el exilio en Marsella, donde murió el 7 de diciembre de 1839**, sin que de sus exequias celebradas en la catedral de Albarracín los días 13, 14 y 15 de diciembre diga palabra alguna el Sr. Collado, como tampoco de su lápida con nicho sepulcral y sin cuerpo dentro que se encuentra en la cripta de la Catedral.

De su posición anticarlista quedan relatos como el sucedido el 8 de julio de 1837, donde narra la entrada de Cabrera en Albarracín *“con lo más florido de sus batallones...”*; o

la cita siguiente: “...los mozos y los alcaldes, los paisanos y los curas iban a Cabrera más de grado y de mejor voluntad. **Las tropas carlistas estaban, por decirlo así, en su casa; donde quiera encontraban campamentos y almacenes. Las tropas de la reina no así.**” También debemos destacar el relato que hace de los hechos acaecidos a primeros de septiembre de 1839, cuando se encuentra en casa de D. Francisco de Santa Cruz y vienen a buscarlo dos oficiales carlistas que habían interceptado una carta de su primo dirigida al canónigo, interrogándole sobre el familiar y simpatías políticas en actitud amenazante.

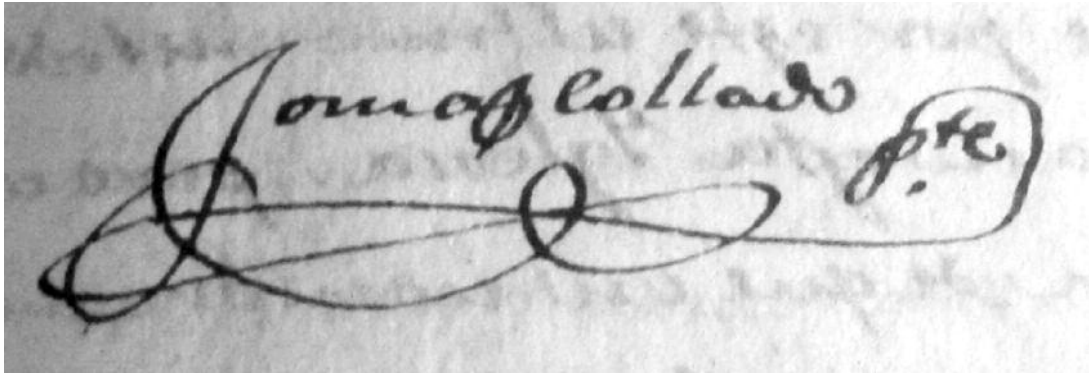
Frente a estas manifestaciones procarlistas, intenta anteponer sus posiciones isabelinas, como lo demuestra en el relato del 1 de diciembre de 1843, de la celebración de la mayoría de edad de la reina Isabel II en Albarracín, que a él le tocó presidir como preste, jurando en primer lugar “guardar y hacer guardar fidelidad y obediencia a la reina constitucional doña Isabel II, a la Constitución y a las leyes” y tomando después él juramento a las demás autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales, lo que nos narra con todo lujo de detalles.

Entorno al 15 de mayo de 1840 nos narra sus costumbres, aficiones a la lectura y el paseo por parajes solitarios, como es el caso del episodio de Las Erillas, o la curiosidad con la que se acerca el 24 de noviembre de 1840 a D. Francisco J. Parcerisa que estaba dibujando el grabado en el que se ve la Puerta de Teruel en ese momento y que será demolida en diciembre de 1845, a la vez que nos indica las citas históricas que facilitó a D. José María Cuadrado, para el trabajo de Parcerisa.

De la lectura del segundo manuscrito se deduce que: “...de su patrono San Jorge, y yo que me precio de tal, quise dejarlo aquí consignado como prenda de gratitud, añadiendo que en el año 1845 principié a escribir esta historia, el mismo día en que la Iglesia celebró su festividad.”

El 3 de diciembre de 1847 fallece el doctor Don Domingo Vicente Sánchez, magistral de la Catedral de Albarracín y gobernador eclesiástico de la diócesis, siendo elegido D. Tomás Collado para sustituirlo, por lo que cesa de secretario del cabildo.

Su nombramiento lo narra con estas palabras: “...fui canónicamente electo por unanimidad para reemplazarle en el desempeño de un destino que ingenuamente reconozco ser muy superior a mis fuerzas. Algún tiempo después el gobierno de su majestad tuvo a bien dar su aprobación a este nombramiento” (30-11-1848). Otros cargos eclesiásticos ocupará en años posteriores, como el de Comisario de los Santos Lugares de Jerusalén en la diócesis de Albarracín, por nombramiento de 13 de mayo de 1848 y el de deán el 18 de junio de 1852, con la condición de tomar el título de abad en el momento que se produzca la reducción de la diócesis prevista en el real decreto de Isabel II de 28 de mayo de 1852 que da cumplimiento al Concordato de 1851 con la Santa Sede.



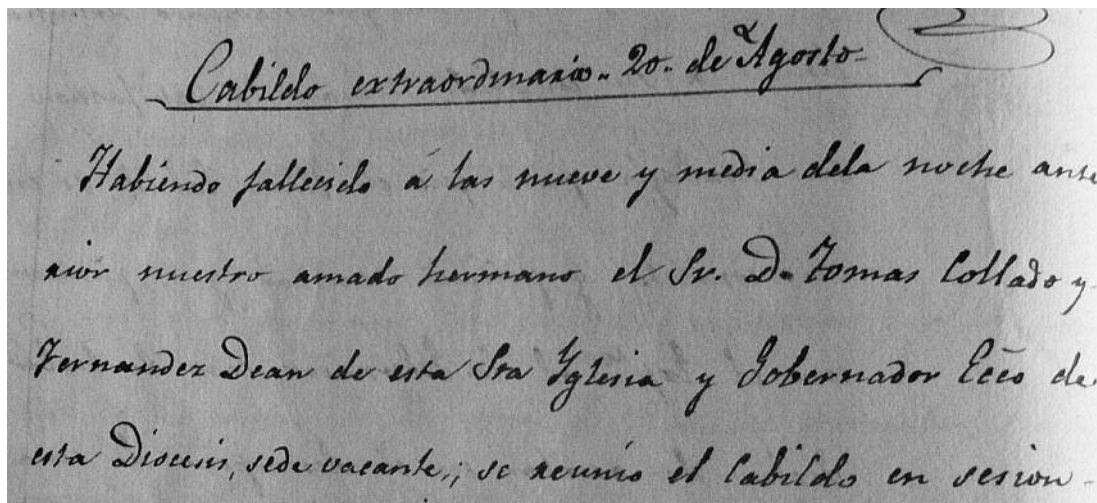
Primera firma de D. Tomás Collado y Fernández como presidente del cabildo de la S.I. Catedral de Albarracín el 3 de diciembre de 1847.

Este hecho, por distintas razones, nunca se llevó a cabo<sup>5</sup>, ya que la diócesis de Albarracín siguió existiendo hasta el 25 de octubre de 1984, fecha en la que se leyó en la Catedral de Albarracín el Decreto de Ejecución de la Bula "*aeque principaliter*", dada por S.S. Juan Pablo II junto a San Pedro, el día 11 de agosto del año 1984, sexto de Nuestro Pontificado, "*lo que se comunica al Venerable Hermano Damián Iguacén Borau, designado a usted también Obispo de Albarracín el día 13 de agosto*", para cesarlo al día siguiente ya que lo nombran el día 14 de agosto de 1984 obispo de Tenerife.

Desde diciembre de 1847, veremos varias citas de las relaciones que mantiene como gobernador eclesiástico con el gobierno de la nación, como ocurre durante los terremotos del 2 y 3 de octubre de 1848 y los de primero de noviembre de ese mismo año, acabando el segundo manuscrito con la transcripción de la carta que recibe de la reina por mediación de: "*Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, veinte de diciembre de 1848. El subsecretario Fernando Álvarez*", mientras que el primero acaba con la cita de los hechos de 20 de junio de 1833.

Pese a no tenerle miedo al cólera morbo, al considerarlo la descarga de la ira del Señor, como podemos observar en los relatos de julio a octubre de 1834, ya que se atrevió incluso a levantar el cadáver de un fallecido de cólera en el arrabal, D. Tomás Collado y Fernández falleció de ésta enfermedad a las 21,30 h. del día 19 de agosto de 1855 (a los 63 años de edad), según consta en el Libro de Actas del Cabildo de la S.I. Catedral de Albarracín, tomo 12°.

5 En la actualidad y desde el 25 de octubre de 1984, las diócesis de Albarracín y Teruel están unidas de forma igualmente principal, bajo la denominación de diócesis de Teruel y Albarracín, con un solo obispo y ambas sedes con Catedral propia, no habiéndose rebajado nunca la de Albarracín a Colegiata, pese al Concordato de 1851.



### LA CASA DE LOS COLLADO

El solar de los Collado o su casa solariega, se conoce en Albarracín al menos desde 1583, fecha en la que se cita en los capítulos matrimoniales firmados en Albarracín el 22 de junio de 1583 entre Luis Sánchez Moscardón y Lorenza Dóñez. Quiteria Martínez Rubio, madre de Luis y viuda de Antonio Sánchez Moscardón, aporta las casas en que vive: «sitiadas en la presente Ciudad en la calle que va de la playa a la Puerta Molina que confrontan por una parte con casas de Gil Sánchez de Playa y por otra con plaçuela vulgarmente dicha de la Comunidad»<sup>6</sup>.

Por distintos enlaces matrimoniales de fines del s. XVI y principios del XVII, los Martínez Rubio emparentan con los descendientes de los Fernández Rajo, que serán los que aporten dicha casa a los Collado por el matrimonio entre José Collado Nuez y Magdalena Fernández Lahoz (hacia 1740), padres de D. Tomás Collado Fernández, ambos parroquianos de la Iglesia de Santiago de Albarracín, pero cuyas familias procedían de Rubielos de Mora y Torres de Albarracín, respectivamente.

Desconocemos si en ella llegó a vivir don “Pedro Martínez Rubio, deán de la Catedral de Teruel, a quien el rey Felipe IV, en 1649, nombro visitador de Cerdeña, luego virrey de Nápoles y finalmente arzobispo de Palermo”<sup>7</sup> o, en este momento, ya pertenecía a los Fernández Rubio.

Los padres de D. Tomás Collado Fernández vivían en esta casa, en la que el autor nace (1791) y muere (1855), y a la que hace referencia varias veces en sus manuscritos. En ella acopió gran parte de su biblioteca, de la que nos han llegado unos 50 libros y otros

6 C. TOMÁS LAGUÍA, “Geografía urbana de Albarracín”. Teruel, 24 (1960), pp. 64-65. Archivo Diocesano de Albarracín, *Procesos civiles*, num. 62 .

7 O. COLLADO y J.L. PEÑA, *Albarracín. Guía de la Ciudad*, Barcelona, 2001.

tantos documentos manuscritos, pero ninguna moneda de su importante colección, aunque sí un excelente manual numismático que debió utilizar para catalogarlas.

La casa pasó por herencia de sus padres a su hermano Eduardo Collado Fernández (1797) quien casó con María Lapesa Clavería (ElVallecillo). De nuevo, por herencia, la casa pasa a propiedad de su sobrino D. Manuel Collado Lapesa quien la vende a sus hijos Eduardo, María Antonia, Manuel y Adoración Collado Cortel en 1908. Estos cuatro hermanos solteros y de profesión confiteros, la venden a su hermana soltera María Cruz el 15 de octubre de 1927<sup>8</sup>. No sabemos que pasó con ella, pero en 1965 la casa estaba hipotecada y en ruinas, levantando la hipoteca D. Octavio Collado Maícas y su mujer Carmen Villalba Corella, volviendo la casa de nuevo a la familia Collado.

Las pocas referencias que recuerdo de ella en mi niñez era una entrada con escalera señorial, desde la que se accedía a las cuadras en la planta baja. En la planta noble un gran salón de más de 60 m<sup>2</sup> al que se abrían cinco o seis alcobas oscuras construidas contra la roca y la cocina, es decir, el típico palacete del XVIII de distribución interna sin pasillos. En la planta segunda el obrador de confitería, al que también se accedía desde la calle de Santiago a pie llano y varias alcobas más. En la planta tercera los graneros y almacén y en la cuarta el solanar.

Como hemos dicho, poco podemos decir de la casa entre el 15 de octubre de 1927 y el 3 de octubre de 1965. Sabemos que durante la Guerra Civil del 36-39, una de las hermanas Collado Cortel estaba en la casa durmiendo (tuvo que ser Adoración o María Cruz, 61 o 59 años de edad, ya que María Antonia casó con el Sr. Tobajas y se trasladó a Valencia), cuando entraron “*los moros*” en Albarracín asaltaron la casa y del susto murió en la cama. También sabemos que, muertos los hermanos confiteros y estando la casa hipotecada y cerrada, varios renteros tuvieron las llaves de la misma, aprovechando la ocasión para apropiarse de libros, manuscritos, útiles de pastelería e incluso las armas del subteniente D. Tomás Collado Fernández, que después han pasado de mano en mano, conservando nosotros (los herederos más directos) sólo algunos elementos de pastelería, manuscritos, fotos y libros<sup>9</sup> que debieron quedar bajo los escombros, sin ser vistos por los amigos de lo ajeno.

8 Escritura de venta privada de enseres de la casa y útiles de oficio y cuatro fincas. Año 1927. Archivo y Biblioteca de Collado.

9 Como el tratado de numismática que tantas veces citaremos en el aparato crítico de los capítulos de Historia Antigua: *Numismatum Imperatorum Romanorum a Trayano Decio ad Constantinum Draconem ab Anselmo Bandurio editorum Supplementum confectum studio et cura*. Hironimi Tanini & fol. 64. Epig. Gallienus. Archivo y Biblioteca de Collado.

# Don Tomás Collado Fernández y la historiografía española en el siglo XIX

José Luis Castán Esteban.

DOCTOR EN HISTORIA Y DERECHO.

Tomás Collado Fernández es, sin lugar a dudas, el historiador más importante del siglo XIX de Albarracín. Acercarse a su obra, que se publica por primera vez más de ciento cincuenta años después de su muerte, es no sólo una tarea de justicia con uno de sus personajes más ilustres, sino que va a permitir a sus lectores descubrir una nueva dimensión del pasado de esta Sierra, protagonista, tantas veces, de la Historia de España.

Tomás Collado fue canónigo de la catedral de Albarracín en la primera mitad del siglo diecinueve. Pero anteriormente fue militar y recorrió España defendiendo a su país durante la Guerra de la Independencia. Una vez acabada la contienda consiguió establecerse en su tierra natal, y fruto de su curiosidad, pero también de su formación, pudo acumular durante años datos, documentos y lecturas con los que acabó dando forma a una obra de ambiciones colosales: escribir una historia de Albarracín desde los orígenes hasta el presente. La primera, y hasta el momento la única, historia de la ciudad de Albarracín y su Comunidad.

## **La Historia de España en el siglo XIX.**

En Aragón, todos los libros de historia, tanto los más generales como las pequeñas historias locales, parten de la gigantesca obra de Jerónimo Zurita, *Anales del Reino de Aragón*, que se remonta desde los orígenes del condado en el siglo VII hasta el siglo XV, con Fernando el Católico. Para fechas anteriores, los conocidos en el siglo XVIII y XIX como anticuarios habían recogido y estudiado centenares de monedas e inscripciones clásicas en las que, enlazándolas con las descripciones que hicieron los autores clásicos, como Estrabón o Tito Livio, llegaron a componer una historia de la Historia Hispana romana. Para

el periodo visigodo se habían conservado algunas crónicas y actas de concilios, y para la amplia cronología musulmana casi nada; tan sólo las referencias que de ellos se hacían en las crónicas cristianas. Sobre estas bases se escribió la historia hasta el siglo XVIII. Mariana, el escritor jesuita del siglo XVI, no había sido prácticamente superado.

En el siglo de las luces, los ilustrados, llamados novatores, comenzaron a hacer una historia basada en documentos: actas, documentos notariales, cartas reales, leyes aprobadas en Cortes. El primer paso consistía en desentrañar el grano de la paja, y a esta labor se encomendaron alguno de los personajes que cita Collado en su historia: Pérez Bayer, Gregorio Mayans, el padre Flórez, o el mismo Jovellanos. El movimiento se dio, aunque con distinta intensidad, en el resto de Europa. Se estaban poniendo así las bases para poder, en el siglo siguiente, comenzar a hacer una historia rigurosa, ceñida a los hechos, sin invenciones ni leyendas que se mezclaran con la realidad. Sin embargo, hasta mediados del siglo XIX no se crearán en la Universidad las primeras cátedras de historia, ni los archivos estaban a disposición de los investigadores. Tomás Collado no tuvo los medios, pero tampoco la oportunidad, de consultar los legajos de los órganos centrales de la monarquía, situados en el castillo de Simancas. Tampoco los de la Corona de Aragón, depositados en Barcelona. El archivo de la Audiencia y del Justicia de Aragón había sido quemado durante los sitios de Zaragoza. Así pues, sólo le quedaban los archivos locales. El archivo de la ciudad, el de la comunidad de aldeas, y los eclesiásticos. Además, contó con la ayuda de parientes y conocidos, que le facilitaron documentación particular con la que ilustrar las glorias de su linaje

La posibilidad de acceder al riquísimo archivo de la catedral, el gusto por la lectura, y posiblemente el deseo de dejar constancia de sus propias experiencias durante la Guerra de la Independencia, llevaron al canónigo Collado a la confección de la Historia de Albaracín. El trabajo, iniciado con la lectura de los autores más clásicos de la historia de España, se completa con muchas observaciones personales, y sobre todo con la consulta de centenares de documentos. La redacción fue precisa y clara, apasionada a veces, y siempre imbuida de lo que llamaba “un fuerte amor a mi patria, Albaracín”. Su planteamiento, a pesar de los errores que cometió, sigue siendo actual, ya que en muchos casos consultó todas las fuentes disponibles, algunas de las cuales hoy se han perdido. Como autor decimonónico es, fundamentalmente, un glosador de personajes y acontecimientos. Busca al héroe, y lo encuentra en el valor con que los celtíberos resistieron la invasión romana, en Pedro Ruiz de Azagra consagrando el señorío de Santa María de Albaracín a la Virgen, o en el Cid camino de Valencia; en el conde de Cifuentes tratando de hacer que la ciudad se pasase al bando del archiduque Carlos en la Guerra de la Sucesión, pero sobre todo en

Pedro Villacampa, el general español que luchó contra Napoleón en estas sierras durante la Guerra de Independencia. La descripción de los hechos de armas, especialmente en los conflictos del siglo XIX, es intensa, vivida en primera persona, y por ello no exenta de polémica. Y es que la historia en el siglo XIX está a caballo entre la ciencia y la política. Por un lado se buscan los hechos, demostrables con documentos, pero la historia es también el pilar sobre el que se asienta y se construye la nación. El origen legendario es ahora sustituido por la crítica histórica. Collado intenta consolidar la grandeza de su patria sobre los hombros de los hombres ilustres que han nacido en ella. Se siente orgulloso de su historia y de su pasado, y escribe para que éste no quede en el olvido.

### **El patriotismo.**

Su finalidad la indica en sus primeras páginas. “Empero como el amor a la patria, ese bello instinto grabado por dios en el corazón de todos los mortales, crezca y se aumente en proporción a la escasez, penuria e incomodidades a que condena a sus habitantes, de ahí se origina sin duda la propensión que todos lo albarricenses sienten a constituirse apasionados apologistas del país natal. Obrando yo en calidad de tal, he querido en esta ocasión apoyar mis aseveraciones en algunos fundamentos, y observando al efecto detenidamente los objetos que me circundan, he advertido, no sin complacencia, que son dignos de detenido examen y respetuosa admiración.”

El resultado es lo que podríamos llamar, una historia patriótica. Erudita, documentada, y rigurosa, donde se aportan por primera vez materiales que desgraciadamente hoy se han perdido y que solo gracias al celo de Collado conocemos. Documentos analizados por una persona que no tenía ninguna formación como historiador, pero sí una basta cultura, muchas lecturas, una gran inteligencia y curiosidad. Todo esto, unido al tesón que hace falta para abordar una obra de estas características, hacen en conjunto una obra muy importante.

Pero sobre todo a Collado le mueve a escribir su deseo de que no se pierda en el olvido los hechos y las personas que han hecho Albarracín. En 1845, cuando según su mismo testimonio comienza a escribir la obra, la ciudad estaba en total decadencia. Su industria textil se había arruinado, durante treinta años la sierra había sido el escenario de enfrentamientos entre ejércitos de bandos enfrentados; se había destruido el convento de los dominicos, la muralla estaba en ruinas, al igual que la ermita de San Juan. La abolición del diezmo había dejado sin recursos a las parroquias y a la catedral, que no tenía medios para sostener a los canónigos y a los beneficiados. A todo esto se unía la incomprensión



y la falta de respeto por el arte y la historia, que dejaba que se perdiera el arco musulmán que abría el llamado portal de Teruel, y que fue destruido en su presencia con la única finalidad de dar amplitud a la calle que subía a la plaza.

Tomás Collado escribe para responder a este abandono generalizado y generar un sentimiento de orgullo por su pasado. La Edad Media corresponde a lo que llama la época de esplendor, pujanza y lozanía de la ciudad, tanto con los príncipes Ben Racín, como con los señores de Azagra, y tras su incorporación a la corona “se muestran sus naturales cual hijos dignos de la nación a que pertenecen, siendo dechados en todo tiempo de lealtad, honradez y patriotismo. Ocupados dignamente en toda clase de estudios, sobresalen en sus producciones literarias, al par que dedicados a la guerra muestran en ellas de consumados capitanes y valientes, sufridos y subordinados soldados”.

Este planteamiento, que busca principalmente ensalzar al personaje, hace que en ocasiones confíe plenamente en los documentos que tiene a su alcance, sin someterlos a ningún tipo de crítica. Hoy sabemos que muchos procesos de infanzonía que usa Collado, o los procesos judiciales, están llenos de inexactitudes y exageraciones. Pero a pesar de ellos son reflejo de una época en la que el orgullo del linaje estaba por encima de otras consideraciones.

### **Los manuscritos de la Historia de Albarracín.**

Existen dos manuscritos de Collado con versiones diferentes de la Historia de Albarracín. El primero, de letra de mediados del siglo XIX, se titula *Armonía entre la Historia General de la Nación y la particular de Albarracín. Comprovada por una Serie no interrumpida de sucesos desde los Tiempos mas remotos hasta nuestros días, por D. Tomas Collado y Fernández, natural de la misma Ciudad y Canónigo de su Santa Iglesia Catedral*. Dispone de un índice por capítulos que nos sirve para hacernos una idea del plan de la obra y que copiamos a continuación:

#### *Introducción*

*Capitulo 1. ° Época fabulosa y primitiva de la historia de Albarracín. Establecimientos cartagineses en esta sierra.*

*Cap. 2. ° Toma de Urbiaca por los Romanos en la famosa guerra celtibérica. Expedición de Popilio Lenate contra los Lusones.*

*Cap. 3. ° Diversidad de pareceres sobre la situación de la antigua Segóbriga. Razones para colocarla en tierra de Albarracín.*

- Cap. 4. ° Colección de medallas de la antigua Segóbriga. Memoria de Marco Aurelio Claudio existente en Albarracín.
- Cap. 5. ° Promulgación del Evangelio, y antigüedad del renombre de Santa María dado a Albarracín. Obispado Segobricense.
- Cap. 6. ° Destrucción de Segóbriga y Albarracín en la irrupción arábica. Reedificación de la segunda por sus régulos particulares.
- Cap. 7. ° Señorío de Albarracín en la Casa de Azagra. Don Pedro Ruiz, fundador del Estado.
- Cap. 8. ° Don Fernando de Azagra, segundo Señor de Albarracín.
- Cap. 9. ° Don Pedro Fernández de Azagra, tercer Señor de Albarracín.
- Cap. 10. Don Albar (sic) Pérez de Azagra, cuarto Señor de Albarracín.
- Cap. 11. Análisis de los Fueros de Albarracín. Su principal objeto, dar vigor al espíritu militar, y aumento a la población.
- Cap. 12. Don Juan Núñez de Lara, quinto Señor de Albarracín. Sitio y rendición de la Ciudad.
- Cap. 13. Don Fernando de Aragón, sexto Señor de Albarracín. Pónese ésta plaza en tercera.
- Cap. 14. Don Juan Núñez de Lara, el joven, séptimo Señor de Albarracín. Incorporación de esta Ciudad a la Corona.
- Cap. 15. Cédese de nuevo Albarracín a favor del Infante don Fernando, su octavo Señor. Únese para siempre a la Corona.
- Cap. 16. Tesón de los ciudadanos de Albarracín en sostener sus Fueros. Bandos entre cristianos, judíos y moros.
- Cap. 17. La plaza de Albarracín es tomada por sorpresa. Conversión de los judíos y moros a la Fe Católica.
- Cap. 18. Síntomas de rebelión en Albarracín en la época de las Comunidades de Castilla. Desunión de las Iglesias de esta Ciudad y la de Segorbe.
- Cap. 19. Guerras de Sucesión, y parte que en ellas toma Albarracín. Instalación de nuevo Ayuntamiento.
- Cap. 20. Erección de la junta de industria popular en Albarracín. Pronunciamiento general de la nación en la Guerra de la Independencia.
- Cap. 21. Entusiasmo en Albarracín a favor de la justa causa. Es destinada esta Ciudad Para depósito de prisioneros.
- Cap. 22. Ataque e incendio del Tremedal por las tropas francesas. Defensa y saqueo de Albarracín.

- Cap. 23. Sitian los españoles a Teruel ocupado por los franceses. Conducta prudente que observa Albarracín.*
- Cap. 24. Cuartel General del Ejército Español en Albarracín. Guarnición francesa en esta Ciudad.*
- Cap. 25. Bizarro comportamiento del Regimiento de Infantería 2.º de la Princesa. Mi aventura con el Capitán don Amadeo Scotti.*
- Cap. 26. Sorpresa felizmente ejecutada por nuestras tropas en Pozondón. Ataque de Monterde dado en el mismo día.*
- Cap. 27. Depósito de granos en las sierras de Albarracín. Feliz término de 1ª guerra contra Napoleón Bonaparte.*
- Cap. 28. El Cabildo de Albarracín felicita en Teruel al Rey a su regreso de Francia. Insurrección de la Isla a favor del Régimen Constitucional.*
- Cap. 29. Facción de Otonin deshecha en Bronchales. Los realistas sorprendidos en Pozondón por los Constitucionales.*
- Cap. 30. El Cabildo de Albarracín disputa Comisión para cumplimentar al Rey en Zaragoza. Jura de la Princesa Doña María Isabel Luisa.*

La segunda versión de la historia de Collado se conoce por una copia de 1910 con la siguiente portada: *Historia de la Ciudad de Santa María de Albarracín, escrita por D. Tomas Collado Fernández, año 1848. Es copia sacada del original manuscrito por B. L. Valero y Collado, farmacéutico, 1910.*

Comprende 41 capítulos, y no treinta, ya que el relato no finaliza en el reinado de Fernando VII, sino que se adentra en la Guerra Carlista y en los conflictos sucedidos desde su final hasta 1848.

Como ya apuntó César Tomás Laguía, que pudo cotejar ambos ejemplares, es este último manuscrito el más completo y valioso desde el punto de vista histórico, pudiendo considerarse a la primera como un borrador o primera versión de la obra. Desgraciadamente todo indica que está incompleta. Acaba bruscamente en 1848, sin ningún tipo de conclusión, transcribiendo una Real Orden referente a la reparación de las iglesias de Orihuela, Noguera y Monterde dañadas por un terremoto. Es posible que la muerte truncara su proyecto, que podría haber prolongado algunos años más. Aún así, y dando por cerrado en 1848 el relato, es el testimonio más interesante de los acontecimientos albarracinenses de la primera mitad del siglo XIX, que todavía no han encontrado a un historiador dispuesto a abordarlos. Un apéndice que promete en la introducción con la descripción geográfica, estadística, política y religiosa de la ciudad de Albarracín, quedó pendiente. Sólo

disponemos del existente en la primera versión de la obra, que cierra con una oda latina compuesta por don Salvador Campillo, dedicada a don Jaime Monterde, y un epigrama latino con su traducción, dedicado por el mismo poeta a don José Navarro de Arzuriaga. Acaba la obra con un soneto titulado, de «El traductor al autor».

César Tomás señala que este manuscrito, copiado en 1901, pertenece a la familia Campos-Valero, que logró recuperarlo en la ciudad de Teruel tras su asedio y destrucción en la última guerra civil. Es seguramente, la única copia conservada, y es una suerte que haya llegado hasta nosotros. Ha sido el ejemplar que se ha usado para la edición, aunque hemos preferido usar el título de la primera versión, más ilustrativo de la finalidad del autor.

### **Criterios de la presente edición.**

Para editar esta obra del siglo XIX hemos optado, en primer lugar, por respetar en la medida de lo posible el sentido del texto original, aunque modernizando con criterios actuales la puntuación y ortografía. Las notas a pie de página se han mantenido, si bien ha sido necesario cambiar su numeración para ajustarla a la tipografía, ya que en su primera versión se numeraban individualmente en cada folio.

Se ha dividido la Historia en cuatro bloques, que se corresponden con los grandes periodos cronológicos: Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, e Historia Contemporánea. Cada uno de ellos viene precedido de un estudio introductorio donde se valora el trabajo de Collado y se sitúan sus datos en el contexto de los avances del conocimiento histórico desde que se compuso la obra. Asimismo se recopila la abundante bibliografía usada para la composición de su Historia y se aportan los trabajos que se han publicado desde entonces. Cuando ha sido necesario insertar una nota a pie de página para aclarar o corregir alguna afirmación del texto, se hace con un tipo de letra distinto para que se pueda apreciar por el lector.



Armonía entre la **H**istoria  
General de la Nación y la  
Particular de Albarracín





# Historia Antigua



Estudio introductorio

*por*

Octavio Collado Villalba

## HISTORIA ANTIGUA

Nos vemos en la obligación de iniciar este aparato crítico de los primeros capítulos de *“Historia de la Ciudad de Santa María de Albarracín, escrita por D. Tomás Collado Fernández”*, comparando este segundo manuscrito, que aquí se transcribe, con el primero *“Armonía entre la Historia General de la Nación y la particular de Albarracín. Comprovada por una Serie no interrumpida de sucesos desde los Tiempos mas remotos hasta nuestros días”*.

Mientras el primero comienza con una introducción, el segundo diluye ésta incluyéndola en el capítulo 1º, distorsionando los propósitos iniciales de la obra e incorporando la metodología a emplear, que sin duda es un avance para una historia escrita a mediados del s.XIX. Nos habla de los autores consultados, de los tipos de citas utilizados y del propósito de ser más un compilador que un inventor, siguiendo a Mascardi y Masdeu.

La introducción, que sólo aparece como tal en la primera versión, es un alarde de humildad, un canto a su patria y una invocación al Creador por tanta belleza, como no puede ser de otra forma al tratarse de una obra escrita por un canónigo de mediados del s. XIX.

No deja pasar por alto que esta tierra pobre, alejada y pequeña, con algunos de sus hechos particulares, ha marcado y marcó en algunos momentos el devenir de la historia nacional. Lo cual es cierto en algún caso, como es la intervención del Señorío de Azagra en la política peninsular de los s. XII y XIII (no olvidemos que Jaime I de Aragón estuvo bajo la protección del señor de Albarracín y que la primera misa que se celebra tras la reconquista de Valencia la preside el obispo de Albarracín) y la oposición al poder centralista de los Austrias, en defensa de los fueros particulares, en un momento de expansionismo español que generó uno de los mayores imperios que ha conocido la humanidad.

Salvo estos dos hechos puntuales, los demás no dejan de ser elementos casi anecdóticos en la historia de España, por mucho que se empeñe D. Tomás Collado, que entiende la historia nacional como un cúmulo de hechos aislados en los que las glorias de los hijos de Albarracín tienen cabida.

Acabada ya esta parte, se introduce en la historia con el capítulo 1º, que en el primer manuscrito tiene este título: *Época fabulosa y primitiva de la historia de Albarracín. Establecimientos cartagineses en esta sierra*. Mientras que en el segundo manuscrito sólo se enumera sin que conste título alguno.

Comienza hablándonos de Geología, con la base de los conocimientos científicos que se tenían a mediados del s. XIX, de la que se ocupan filósofos y geognostas<sup>1</sup>. Ya habla de época secundaria (Mesozoico), lo que nos da una idea de lo avanzado que están sus conocimientos en materia de ciencias, comparando el paleozoico de Galicia con el de la Sierra de Albarracín y confundiendo las formaciones terciarias<sup>2</sup>. (que son fundamentalmente erosivas y deposicionales), con erupciones volcánicas, hecho que no debe extrañarnos por la época en que escribe, atribuyendo a estas formaciones los movimientos sísmicos de 1834 y 1848.

En prueba de su erudición y siguiendo los criterios metodológicos que expuso, cita como fuente irrefutable al ingeniero y general Cisneros, que recorrió el territorio de la Sierra de Albarracín en la Guerra de la Independencia y que dice: *“haber descubierto en él hasta diez y siete cráteres de volcanes extinguidos”*, hecho que también recoge Antillón. Como es evidente confunden los tres la formaciones kársticas en dolinas de embudo o “celadas”, con cráteres; citando el Hoyón de Bronchales como ejemplo.

Por las circunstancias históricas y personales del autor, después de citar los episodios geológicos pasa ahora a redactar los históricos, para lo cual propone *“sujetarlos en todo a los cómputos cronológicos de la Biblia, pues como dice Chateaubriand, escudado con Orígenes, Eusebio, Bossuet, Pascal, Fenelon, Bacon, Newton. Leibnitz, Huet, Cuvier y otros muchos sabios”*.

Con cierta ironía, que se deja ver también en otros apartados de esta historia, D. Tomás Collado cita el proceso de desmembración de la Iglesia catedral de Albarracín de la de Segorbe, en el que los procuradores de la Ciudad y Comunidad, para aseverar la antigüedad de Albarracín y primarla sobre Segorbe dicen: *“Que la dicha ciudad de Albarracín a lo que se entendía ab antiguo fue edificada por Túbal, nieto de Noe”*.

- 1 Nombre con el que se conoce en el s. XIX a los investigadores que se dedican al estudio de la composición de las rocas que forman la Tierra. Hoy los llamaríamos Geólogos, rama de petrología, mineralogía y paleontología.
- 2 Para una visión general de la Geología y Geomorfología de la Sierra de Albarracín, proponemos las siguientes obras de consulta: G. MELÉNDEZ HEVIA, *El oxfordiense en el sector central de la Cordillera Ibérica (Provincias de Zaragoza y Teruel)*, Zaragoza, 1989, p. 418 ; O. RIBA, *Estudio geológico de la Sierra de Albarracín*, Madrid, CSIC Inst Lucas Mallado, 16, 1959, p. 283. O. RIBA, *Sierra de Albarracín. XVI Curso de Geología Práctica*, Teruel, 1982, pp. 44-66; J.L. PEÑA et al. *Geomorfología de la Provincia de Teruel*. Teruel, IET, 1984, p.149; J.L. PEÑA, M. SÁNCHEZ, V. LOZANO, *IV Curso de Geografía Física de la Universidad de Verano de Teruel*. Teruel, 1989; J.L. PEÑA et al., “El medio físico de la Sierra de Albarracín”, en *IV Curso de Geografía Física de la Universidad de Verano de Teruel*, Teruel, 1989.



Como clérigo que es y siguiendo al padre Mariana dice que aún siendo verdad que Túbal vino a España, no se sabe al lugar que lo hizo, ni hay pruebas para averiguarlo. Pasa ahora a decir que los españoles somos herederos de Túbal y Tarsis, descendiendo de la primera familia la nación céltica y de la segunda la íbera, que entraron en la península por zonas distintas y que empezaron a poblar hacia el 2150 antes de Cristo.

Este párrafo anterior es muy interesante y significativo, ya que sobre él recae la interpretación posterior de las tribus prerromanas y en especial de los celtíberos.

No es nuestra intención acometer aquí una introducción a la Prehistoria Peninsular, que Collado pasa por alto al no citar siquiera los “Toros de la Losilla”, como en 1892 hará el padre Emiliano Marconell<sup>3</sup>, siendo la primera noticia publicada sobre el arte rupestre levantino trece años antes de que la comunidad científica internacional reconociera como auténticas las pinturas rupestres de la Cueva de Altamira. Por ello pasaremos por alto esta etapa prehistórica que no se cita en el libro y nos centraremos en los celtíberos, a los que el autor se refiere a continuación<sup>4</sup>.

Comentábamos anteriormente la importancia del párrafo en el que D. Tomás habla de la herencia de Túbal y Tarsis. Dentro de la historia mítica de España, las dos estirpes que desde antiguo se han citado como origen de la población peninsular tienen un cierto fondo de verdad, ya que ellas se refieren por un lado al mundo ibérico del este peninsular y por otro al mundo celta y su penetración por el norte. Además la fecha del 2150 a.d.C., pese a ser fruto de un cómputo bíblico, basado más en una lectura conservadora que en la verdad científica, se aproxima a los hechos históricos del III milenio, en el que se observan los movimientos migratorios de los pueblos indoeuropeos que en Europa evolucionó hasta formar la cultura celta.

La simplista versión que hace el autor de esta historia para narrarnos el origen de la Celtiberia, basándose en Diodoro Sículo (s.I a.d.C), no deja de sorprendernos ya que casi acierta en lo fundamental. Decimos esto porque el Dr. Martín Almagro Gorbea (uno de los mejores especialistas actuales en el estudio del origen del mundo celta y en la formación de la cultura celtibérica), en un resumen que si fuera más escueto rayaría el rigor científico nos dice:

*“Los celtíberos eran un conjunto de tribus que poblaban las altas tierras del Sistema Ibérico y del este de la Meseta, entre La Rioja, el oeste de Zaragoza y Teruel, Soria, Burgos, Segovia y Cuenca, aunque, dada su cultura de pastores guerreros, tendieron a expandirse hacia otras tierras periféricas.*

3 E. MARCONELL. “Los Toros de la Losilla”, en D. GASCÓN GUIMBAO, *Miscelánea Turolense*, núm. 10, 25 de mayo de 1892, Madrid p. 180.

4 Una selección de las obras fundamentales para el conocimiento de la prehistoria e historia antigua de la Sierra de Albarracín se recogen en el apartado bibliográfico, para el que quiera profundizar en esta etapa que apenas estudia D. Tomás Collado.

*Su origen, como el de todo pueblo, es complejo y se hunde en las incertidumbres del pasado. Según el poeta Marcial, que era un celtíbero romanizado de Bilbilis (la actual Calatayud), los celtíberos eran una mezcla de iberos y celtas. Los iberos pueden considerarse la población de las regiones mediterráneas de Hispania desde fecha inmemorial. Los celtas eran parte de los pueblos indoeuropeos, así llamados porque sus lenguas se extendían ya en la Antigüedad desde la India hasta el Occidente de Europa.*

*En la Península Ibérica los celtas ocupaban las regiones del norte, del centro y del occidente. Entre estas gentes celtas también había grupos distintos. Entre ellos, a partir del I milenio a.C. destacaron los celtíberos, probablemente procedentes de grupos de gentes celtas originarias de Europa Central conocidas como Cultura de los Campos de Urnas por enterrarse de esa forma. Estas gentes entraron en la Península Ibérica a fines del II milenio a.C. y se mezclaron con los 'celtas' que en ella habitaban y, además, incorporaron en Hispania el avance que suponía el hierro y la organización de clanes clientelares, lo que reafirmó su capacidad guerrera y les llevó a ser el grupo celta dominante en la Península Ibérica"<sup>5</sup>.*

Coincide hasta en la cita de Marcial, e incluso en incluir esta Sierra dentro del ámbito celtibérico, lo que para una observación de un canónigo de mediados del s.XIX no está mal. Para completar una visión actual de la Sierra de Albarracín en época celtibérica, nos vemos en la obligación de citar nuestros trabajos, que son los únicos publicados hasta el momento que abordan esta cuestión desde un rigor arqueológico y científico<sup>6</sup>.

Acaba el capítulo estudiando la religiosidad celtibérica, esta vez de una forma desafortunada, al indicar que adoraban a un Dios anónimo que más tarde denominaron *Endovellicus*. En primer lugar porque los celtíberos "*eran politeístas (adoraban a varios dioses) y que sus dioses no siempre tenían apariencia humana, podían ser incluso el sol, el aire, los espíritus, el agua, ...las fuerzas de la naturaleza, lo que se llama religión animista. Entre todos ellos sobresale el dios Lug, (Lugo, Lubbos, lobetanos...) dios de la luz, creador de todo, que en ocasiones se representa como la luna o el sol*"<sup>7</sup> y no *Endovéllicus*, que en cualquier caso estaría reservado al mundo lusitano, pero no celtíbero.

5 O. COLLADO VILLALBA, *Los celtíberos en la escuela*, Comarca de la Sierra de Albarracín, Teruel, 2009. El origen de los celtíberos, ficha redactada por M. Almagro Gorbea para esta publicación.

6 O. COLLADO VILLALBA, *Introducción al poblamiento de época ibérica en el Noroeste de la Sierra de Albarracín*. Monografías Arqueológicas del S.A.E.T., núm. 4. Teruel, 1990; O. COLLADO VILLALBA, O., "El poblamiento en la Sierra de Albarracín y en el valle alto del Júcar", en *III Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, IFC, 1995, pp. 409-432.

7 O. COLLADO VILLALBA, *Los celtíberos en la escuela*, opus cit. Ficha: La Religión de los celtíberos. Se recomienda profundizar más en este tema con la lectura del excelente trabajo de G. SOPEÑA GENZOR, *Dioses, ética y ritos. Aproximaciones para una comprensión de la religiosidad de los pueblos celtibéricos*, Zaragoza, 1987, p. 220.

El segundo capítulo lo dedica al periodo de las colonizaciones fenicia y griega, saliéndose de tono al tachar de monstruosidad la idolatría de aquella época (s.VI-V a.d.C.). Incorre también en el error típico de los historiadores locales del momento, de intentar buscar una etimología simplista, sobre todo si se refiere a la toponimia, como en el caso de Tirio y Tirsis que ubica en Valencia, o en la confusión interesada de la onomástica como ocurre en el epigrama 55 del libro IV de Marcial, donde lee Grayum en vez de Caium, para introducir en el contexto la colonia Graya, en vez de traducir Caium, que se refiere a (Moncayo) *Mons Caius* (de donde *Mon(s) caiu(m)*).<sup>8</sup>

No se equivoca ahora, al circunscribir el epigrama 49 del libro I de Marcial a la Sierra de Albarracín, como lo han hecho otros autores y arqueólogos de la actualidad<sup>9</sup>, justificando así el origen celtibérico de nuestra tierra: “*vencerás el calor de un cielo soleado en el áureo Tajo,/ entre la oscura sombra de los árboles,/ y la helada Dercenna y la fuente Nutha,/ émula de la nieve, mitigarán tu sed.*”

Almagro Basch, ubicó estas fuentes en las proximidades del nacimiento del Tajo, donde Marcial aconseja a su amigo Liciano que pase la canícula, identificando Dercenna (Dirce o Circe= Encantadora) con la Fuente de la Mentirosa y Nutha con la Fuente del Pie Izquierdo, ambas en Frías de Albarracín.

No dudaremos al indicar la capacidad de observación y perspicacia de D. Tomás Collado citándonos las ruinas celtibéricas del pueblo de Griegos y el yacimiento de *Castil de Griegos* en Checa (Guadalajara), que fueron estudiados por M. Almagro Basch en el año 1935, confirmando su autenticidad y pertenencia a este momento<sup>10</sup>.

Vuelve de nuevo a la etimología para justificar lo injustificable, aunque acierta en el origen celtibérico de Saldón donde encontramos el yacimiento de “El Cabezo”<sup>11</sup>, se equivoca al relacionarlo con *Ephebia Saldona*.

8 MARCIAL, Epi. IV, 55. en traducción, introducción y notas de E. DUCAY, Zaragoza, 1986. Traduce así: Lucio, gloria de sus tiempos,/que no permites que el viejo Moncayo o nuestro Tajo, ceda ante la elocuente/ciudad de Arpino (patria de Cicerón);/quien es nacido de ciudades griegas/ensalce a Tebas o Mecenas,/ a la ilustre Rodaso a las libres palestras/ de la tierra de Leda, (reina de Esparta)/ que a nosotros, que nacimos de celtas y de iberos,/no nos cause vergüenza, sino satisfacción agradecida,/hacer sonar en nuestros versos/...

9 MARCIAL, Epi. I, 49. (N.T. no sabemos por qué transcribe T. Collado Nemea, en vez de Nutha, que es como aparece en el texto original). J. TRAGIA, *Aparato a la Historia Eclesiástica de Aragón*, 2 vol. Madrid, 1791; M. ALMAGRO BASCH: “Dos puentes romanos turolenses en la vía romana y medieval de Zaragoza a Córdoba”. *Teruel*, nº 7, (1952), pp. 179-193; O. COLLADO VILLALBA, *Introducción al poblamiento...*, p.115.

10 M. ALMAGRO BASCH: “Exploraciones arqueológicas en Griegos”. *Teruel*, nº 1; (1959), pp. 171-179; O. COLLADO VILLALBA, *Introducción al poblamiento...*, pp. 20-22.

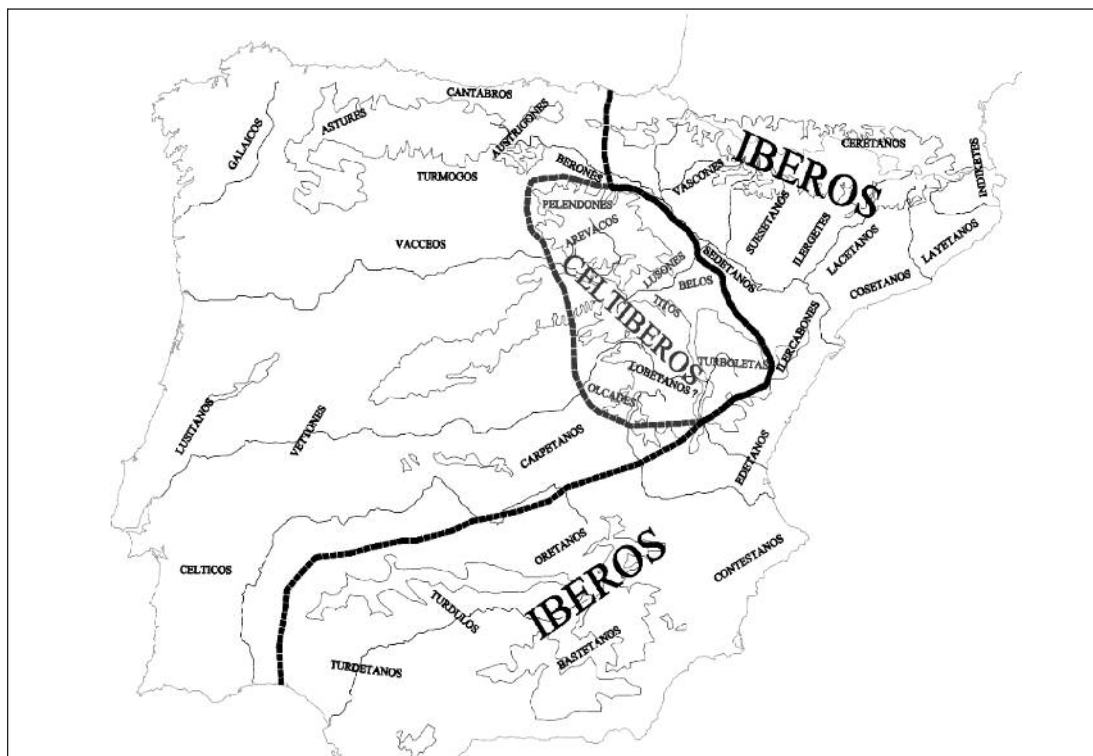
11 O. COLLADO VILLALBA, “El poblamiento en la Sierra de Albarracín, *opus cit*, pp. 409-432.

De gran interés serán las referencias numismáticas que introduce a lo largo de su obra y en distintos apartados, no en vano Domingo Gascón lo cita en su relación de hombres ilustres como numismático<sup>12</sup>. Nos dice en este capítulo que abundan las monedas celtibéricas en este país y que de ellas ha formado una colección, de la que desconocemos su paradero, relacionándolas con el mundo fenicio. No le falta razón ya que algunos caracteres de su escritura los tomaron del mundo griego y fenicio.

Nos sorprende la atribución de la construcción del acueducto a los pobladores anteriores al imperio romano (citando a Antillón), así como la afirmación en el s. XIX de que llevaba aguas de Albarracín a Cella, calificando esta obra con acierto *como el más estupendo y portentoso monumento que España posee de tan remota antigüedad*<sup>13</sup>.

De las guerras púnicas hace una referencia general sin aportar datos de interés para la historia de Albarracín.

Incluimos a continuación un mapa de los pueblos prerromanos de la península Ibérica, que facilitará al lector la comprensión de la obra y la localización de los nombres citados.



12 D. GASCÓN GUIMBAO, *Miscelánea Turolense*..., opus cit., p.94.

13 Un trabajo de referencia obligada sobre el acueducto puede verse en A. ALMAGRO GORBEA, "Acueducto romano de uso industrial de Albarracín a Cella (Teruel)", *Traianus*, 2002. <http://traianus.rediris.es>

Tras una larga disquisición sobre Olba (Olca) y la desaparición de los Olcades, pasa a hablarnos del espíritu patrio (tan recurrente en la historiografía del XIX y XX), para justificar las guerras celtibéricas (193-179 a.d.C.; Moncayo; 154-152 a.d.C.; Segeda y 143-133 a.d.C. Numancia).

Confunde a los turdetanos con los pobladores del entorno de Teruel y así fija en sus inmediaciones la batalla que gana Q. Minucia Termo (ca.196 a.d.C.), indicando que el gran depósito de huesos del Barranco de las Calaveras de Concul puede ser el osario de dicha batalla, según Feijó, mientras Bonnles supone que corresponden a depósitos antiguos arrastrados allí por las olas del océano. Collado aporta los datos pero no se decanta por ninguna de las dos opiniones<sup>14</sup>.

Pasa a referenciar varios lugares con ruina y *vestigios de antiguos edificios*: el denominado *Casas del Puerto* (La Losilla Alta?), con un tramo de calzada que se denomina *Carretera del Plomo* (que no hemos podido identificar) o el cerro de Jabaloyas<sup>15</sup>, que es el más importante para él por su tamaño y restos romanos, góticos, arabescos y cristianos. En ellos intenta ubicar, sin éxito, la mansión de *Urbiaca* (no confundir con una ciudad), citada en el Itinerario VIII de Antonino dentro de la vía de *Caesaraugusta* a *Laminio*<sup>16</sup>. En la actualidad todavía los arqueólogos e historiadores discrepan por su ubicación, aunque debió de estar entre la Sierra de Albarracín y la de Cuenca.

Mención especial merecen los párrafos que dedica a *Lobetum* y a los *lobetanos*, intentando ubicarlos en la Sierra de Albarracín con la intención de justificar que Albarracín es la antigua *Lobetum*.

- 14 L. ALCALA; M.D. PESQUERO; B. SÁNCHEZ, "Los yacimientos de mamíferos miocenos de Concul: un modelo de gestión integral", *Seminarios de Paleontología de Zaragoza*, núm. 5, 2001, pp. 581-586. El yacimiento más importante de esta localidad, es el del «Barranco de las Calaveras», de la época denominada como Turolense de Concul (7 millones de años). En la actualidad está siendo estudiado por el paleontólogo Luis Alcalá Martínez, Director Científico de la Fundación Conjunto Paleontológico Dinópolis de Teruel. Las primeras noticias de este afloramiento datan del siglo XVIII, concretamente del año 1736, cuando el naturalista Benito Jerónimo Feijoo, lo dio a conocer en su libro *Teatro Crítico*, que constituye una de las primeras referencias bibliográficas sobre paleontología en Europa. Debido a la abundancia de huesos fosilizados en la zona, su descubridor pensó en un principio que era como consecuencia de una antigua gran batalla. Por esta causa, se conoce aún hoy en día a este yacimiento como «El Barranco de las Calaveras».
- 15 Ambos yacimientos han sido estudiados por: O. COLLADO VILLALBA, "El poblamiento en la Sierra de Albarracín...", *opus cit.*, pp- 409-432; O. COLLADO VILLALBA, *Los celtíberos en la escuela.*, *opus cit.*
- 16 Sobre la ubicación de Valeponga, Urbiaca y Albonica puede consultarse: O. COLLADO VILLALBA, *Introducción al poblamiento...*, *opus cit.*: y F. BURILLO et al., *Patrimonio Histórico de Aragón. Inventario Arqueológico*, Calamocha, 1991, p. 464. Zaragoza. La ruta del Itinerario de Antonino que nos interesa es la que se dirige de *Caesaraugusta* a *Laminio* (Fuenllana, Ciudad Real). Esta ruta tiene 249 millas (368 km.), recorriendo gran parte del Sistema Ibérico de norte a sur. Partía de Zaragoza remontando el río Huerva para saltar posteriormente al Jiloca. Después se desviaba por Albarracín para, desde allí, atravesar el Sistema Ibérico hasta Tarazona de la Mancha en la provincia de Albacete. El Itinerario, desplazándonos de sur a norte, señala las siguientes mansiones y distancias:

Las únicas referencias documentales que tenemos sobre los *lobetanos* son las aportadas por Ptolomeo<sup>17</sup> (que escribe en el s. II d.C), ya que ni antes ni después vuelve a aparecer dicho nombre en las fuentes de la antigüedad. Los sitúa debajo de los más orientales celtíberos, siendo su ciudad *Lobetum* (longitud de 13° 30' y una latitud de 40° 20'), encontrándose al este de Valeria (Cuenca), limitando su territorio al este con los edetanos, al sur con los bastetanos y al norte con los celtíberos.

Sobre la ubicación de *Lobetum* y los *lobetanos* no se ha realizado hasta la fecha un trabajo científico exclusivo, apareciendo referencias sólo en la bibliografía especializada<sup>18</sup> al hablarse de los celtíberos y sus pueblos, no habiendo ni siquiera unanimidad en su localización, y ni siquiera en su adscripción cultural, siendo para unos celtíberos y para otros simplemente *lobetanos*, separándolos de los celtíberos propiamente dichos.

Pasa ahora a relacionar los testimonios de la dominación romana de estas tierras, centrándose en la epigrafía lapidaria.

Presentamos en la siguiente tabla, de forma comparativa, las tres lecturas epigráficas que conocemos de estas lápidas, manteniendo en la columna de F. Beltrán Llorís la terminología actual para las transcripciones<sup>19</sup>.

Mansiones	Distancia entre mansiones (leguas)
Item a Laminio alio itinere Caesarea	
Augusta m.p.	CCXLVIII
Caput fluminis Anae m.p.	VII
Libisosa m.p.	XIII
Parietinis m.p.	XXII
Saltini m.p.	XVI
Ad Putea m.p.	XXXII
Valebonga m.p.	XL
Urbiaca m.p.	XX
Albonica m.p.	XXV
Agiria m.p.	VI
Carae m.p.	X
Sermonae m.p.	XXVIII
Caesaraugusta m.p.	XXVIII

- 17 PTOLOMEO. *Geographicae* II, 6, 60 "et sub orientalibu celtiberorum Lobetani quorum urbs Lobetum 13° 30' 40° 20'.
- 18 Una recopilación bibliográfica sobre el tema puede verse en O. COLLADO VILLALBA, *Introducción al poblamiento...*, opus cit., y en M. P. GONZALEZ-CONDE, "Los pueblos orientales de la Meseta Sur". *Complutum* núms. 2-3, (1992) Madrid. Un trabajo sobre el tema puede consultarse en F. BURILLO MOZOTA, "Celtiberia y Celtíberos", en *Celtíberos. Tras la estela de Numancia*, Soria, 2005.
- 19 F. BELTRÁN LLORÍS, «La epigrafía latina de Teruel. A propósito de un nuevo corpus provincial», *AespA*, núm. 69, (1996). Con los siguientes registros: Exvoto a Diana. No. de registro. 12180. CIL II 5889; ERTeruel 1; Homenaje a Claudio. N.º. de registro. 10456. CIL II 4916; ERTeruel 2. y Epitafio de Ofillia Fusca, núm. de registro. 9309. CIL II 3171; ERTeruel 3.

	<b>TRAGGIA</b>	<b>COLLADO</b>	<b>BELTRAN</b>
<b>DIANA</b>	DIAN..EDS...L BIDICAS.... POR. SALVT	DIANAE D,S,G L BIDISACVS PRO SALVTE UX VIRIAE	Dian[a]e DS[- - -]L / BIDI sac[rum] / pro salut[e - - -] /
	VIR...HON..RIN... EXVOTO	HONORINAE EXVOTO	Vir[- - -] Hon[o]rin[- - -] / ex voto/
<b>CLAUDIO</b> <b>41-54 d.C.</b>	.....DIOGAE ...GGERM ...TIMPIIS.	DIO. GO C. CERM ...IMAX.TRI. T. IMP.II S.	[Ti(berio) Clau]dio Cae/ [sari Au]g(usto) Germ(anico) / MAX. TRI [ponti]f(ici) maxim[o] / trib(unicia) po]t(estate) · imp(eratori) · III /
<b>OFILIA</b>	OFILIA FVS CA AN.LX H.S.E.	OFILIA FVS CA. AN.LX H.S.E.	Ofillia · Fus/ ca · an(norum) · LXX / h(ic) · s(ita) · e(st) / Pesce[nnia ---] / ---

Sólo comentaremos que de la lectura del texto de D. Tomás Collado (1845), se intuye que la dedicada a Diana debía de estar próxima al bajo relieve de la *pátera* y el *preferículo*<sup>20</sup>, mientras que del texto de Traggia (1792) se desprende que sus medidas son (siete dozavos en cuadro= 0.488 x 0.488), frente a las que podemos tomar hoy de la misma (0.77 x 0.45), por lo que uno de los dos nos aporta un dato erróneo. Me inclino a pensar que el equivocado es D. Tomás, ya que la piedra existente junto al bajorrelieve nunca tuvo epigrafía y es rectangular y no cuadrada.

La de Claudio, según Traggia, se conservaba en la cara de mediodía (sur), frente a la de Diana que está al oriente, por lo que debió quedar tapada con la reforma del acceso de la calle de la Catedral a la Placeta de la Seo, al construirse la nueva sacristía. Pensamos que D. Tomás Collado confunde ésta con una casi ilegible que hay en el centro de la torre, por las palabras que dice: *“El arquitecto tuvo la inadvertencia al construir la torre de fijar esta lámina a corta distancia del piso de la calle como a una vara de altura. En la actualidad apenas se distingue algún vestigio de sus letras. Siendo muchacho conservo idea de haberla conocido poco más o menos en la propia forma que por aquel tiempo la copió el Padre Traggia, tal vez contribuí imprudentemente con otros indiscretos jóvenes a la destrucción de unos monumentos que quisiera reponer ahora aunque fuese a toda costa.”*

20 Pátera (patena o plato) y preferículo (jarrita) que se utilizan en el culto imperial romano.

La lápida ilegible y que confunde a Collado, se recoge por primera vez en el trabajo de F. Beltrán Llorís<sup>21</sup> en el que se incluye su transcripción moderna:

[- A]nnio Quir+[-c. 6-]+/  
[.]ano an(norum) XXII Q(uinti) Anni /  
Firmani filio Aemiliae /  
Avi++ae + Q(uintus) Aemilius +++ /  
+[-c.5-6-]+is + -c.4-+

Como hemos dicho anteriormente, vuelve a hacer referencia en su trabajo a su afición numismática, citando su colección de medallas antiguas, ahora para referirse a las que representan a Diana y sobre todo para indicarnos la abundancia en esta tierra de las monedas del emperador Galieno (*Publius Licinius Egnatius Gallienus 253-268*), hecho que le viene bien desde el punto de vista argumental ya que adjudica al emperador Claudio II (Claudio Aurelio Marco Gótico; *Claudius Aurelius Marcus Gothicus 268-270 d.C.*) la lápida citada, cuando en verdad es del emperador Claudio (Tiberio Claudio César Augusto Germánico; *Tiberius Claudius Caesar Augustus Germanicus 41-54 d.C.*)

De la de OFILIA FUSCA, sólo comentaremos el error de P. Atrián y F. Beltrán<sup>22</sup> que transcriben AN LXX, cuando Labaña, Traggia y Collado (que realmente la vieron), lo hacen indicando AN. LX.

Para terminar los comentarios epigráficos, se refiere a los hallazgos de Calomarde, que actualmente están colocados en la pared exterior de la iglesia y que según Collado proceden de la ermita de San Gil, donde él vio otros sillares que deben pertenecer a este monumento sepulcral, dato que no hemos podido comprobar.

El extenso capítulo IV, dedicado a la disputa y a las distintas especulaciones sobre la ubicación de la Segóbriga celtibérica y romana, se corresponde con el III del primer manuscrito, donde lleva el título de: *Diversidad de pareceres sobre la situación de la antigua Segóbriga. Razones para colocarla en tierra de Albarracín.*

No es casual que dedique tantas páginas a dar razones de todo tipo para ubicar Segóbriga en Albarracín, pues ello pretende justificar que la identificación de Segorbe (Castellón) con Segóbriga no se ciñe a la verdad histórica y por ello nunca se debería haber

21 F. BELTRÁN LLORÍS, «La epigrafía latina de Teruel..., *opus cit.*, Con el siguiente registro: Monumento funerario núm. de registro. 14741. ERTe 4.

22 P. ATRIÁN; C. ESCRICHE; J. VICENTE; y A.I. HERCE, *Carta Arqueológica de España, Teruel*, . Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1980; Beltrán Llorís, F., «La epigrafía latina de Teruel..., *opus cit.* Con el siguiente registro: Monumento funerario n° de registro. 14741. ERTe 4.



producido la desmembración de 1577<sup>23</sup> de la diócesis de Albarracín-Segorbe en dos diócesis distintas, que tanto mal produjo en estas tierras dejando al obispado de Albarracín casi en la más absoluta de las pobrezas, hasta el punto de casi no poderse mantener económicamente.

Plantea el tema con rigor histórico, casi con pautas que podríamos considerar metodológicamente modernas, exponiendo tres tesis distintas, cada una de ellas apoyadas por los respectivos autores y pruebas documentales que en ocasiones nos llevan a las fuentes clásicas y arqueológicas: “*El maestro Flórez defendió la causa de los primeros (Segóbriga= Segorbe de Castellón), don Jaime Capistrano de Moya la de los segundos (Segóbriga= Cabeza de Griego, en Saelices, Cuenca); y la de los terceros el insigne Jerónimo Zurita y el padre Tragia (Segóbriga=Albarracín), cuya opinión abrazaron también como más probable el crítico Masdeu y el maestro Benedicto. Descendamos al examen circunstanciado de las razones y pruebas que cada partido alega y podremos fijar la cuestión y sentenciarla a favor de aquel por quien militen más fundadas.*”

Hoy en día, salvo algunas opiniones que todavía persisten en el error de ubicar la Segóbriga celtibérica y romana en la ciudad de Segorbe<sup>24</sup>, el mundo científico en general y en particular el arqueológico<sup>25</sup> no dudan en localizar la antigua Segóbriga en el cerro de “Cabeza de Griego” en el municipio de Saelices de la provincia de Cuenca, muy cerca del monasterio de Uclés, dándole la razón a D. Ambrosio Morales, al Señor Abate de Uclés D. Lorenzo Herbás y D. Jaime Capistrano de Moya. Sobre esta impresionante ciudad celtíbero-romana, con santuario a Augusto, teatro, anfiteatro, circo y acueducto (que no deja dudas), puede leerse un excelente artículo de síntesis publicado por M. Almagro en *Celtíberos. (Tras la estela de Numancia)*<sup>26</sup>, que nos habla desde su fundación hasta el abandono en el s. IV d.C. y las últimas construcciones tras la reconquista.

23 C. TOMÁS LAGUÍA, *Catálogo de la sección de pergaminos del Archivo de la S.I. Catedral de Albarracín*. Teruel, IET, 1955, p. 288.

24 R. MARTÍN y V. PALOMAR, *Las fortificaciones de Segorbe a lo largo de la Historia*, Segorbe, 1999, p. 220; y V. GARCÍA EDO, *El obispado de Segorbe-Albarracín en el siglo XIII*, Segorbe, 1989, p. 152.

25 M. ALMAGRO BASCH, *Segóbriga I*, Madrid, 1983. Los textos de la antigüedad sobre Segóbriga y las discusiones acerca de la situación geográfica de aquella ciudad vid. M. ALMAGRO BASCH, *Segóbriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas, y latinas cristianas*. Madrid, 1984.

26 M. ALMAGRO GORBEA, “Segóbriga” (Saelices, Cuenca)”, en *Celtíberos. Tras la estela de Numancia, opus cit.*, pp. 191-196. Una visión moderna del litigio sobre la ubicación de Segóbriga puede verse en F. BURILLO MOZOTA, “Celtiberia y Celtíberos”, en *Celtíberos. Tras la estela de Numancia, opus cit.* Una bibliografía extensa sobre Segóbriga puede verse en: <http://www.segobrigaconsorcio.ua.es/imagenes/noticias/image/00/Bibliograf%C3%ADa%20de%20Segobriga.doc>.

El siguiente capítulo comienza con la descripción de dos monedas celtibéricas de Segóbriga; la segunda, por la descripción, es un AS: anverso cabeza varonil con palma detrás y delfín delante; reverso jinete con laura y debajo SEGOBRIGA (caracteres latinos). Todo ello nos da idea de la importante colección numismática que debió poseer D. Tomás Collado Fernández, hasta el punto que la denomina “mi museo”, de la que desconocemos su paradero.

Pasa a relatarnos el gobierno de Augusto y el inicio del calendario hispano o era española, así como las nuevas acuñaciones romanas de Segóbriga, siendo de especial interés para nosotros la encontrada en el pueblo de Griegos, donde D. Tomás Collado supone la ubicación de la ciudad de Segóbriga.

Es curioso destacar la similitud de los topónimos de Cabeza de Griego (Saelices, Cuenca) con el nombre del municipio turolense denominado Griegos, así como la proliferación de hallazgos celtibéricos en ambos lugares, hecho que ya hemos destacado en algunos trabajos y sobre el que no tenemos una hipótesis de aproximación.

Como era lógico (debido a su condición eclesiástica), aunque sorprendentemente sin ocupar demasiado espacio en su libro, se refiere ahora al nacimiento de Jesús en Belén (el salvador del Mundo), convirtiendo el reinado de Augusto en la más célebre época de la historia.

A continuación, hace un repaso rapidísimo por los primeros tiempos del imperio romano, centrandose en la narración sobre Tiberio, Calígula, y Claudio II (Claudio Aurelio Marco Gótico) de los que tiene monedas en su museo, volviendo a confundir a éste con Claudio (Tiberio Claudio César Augusto Germánico), justificando así la lectura que hace de la desaparecida lápida de la torre de la catedral de Albarracín.

Para terminar este apartado crítico de estos capítulos, sólo nos queda comentar el VI, que comienza con la tradición histórica de la venida del Apóstol Santiago a Hispania, la aparición de la Virgen María en carne mortal en Zaragoza y la predicación de los siete varones. Entre ellos destaca a San Indalecio, que según él y la tradición erigió silla episcopal en Segóbriga, justificando de nuevo la antigüedad de dicha fundación, siempre asociada a Albarracín, como después hará con la delimitación provincial-episcopal de Constantino.

Pasa rápidamente por la Hispania Visigoda, deteniéndose sólo en unas pinceladas sobre la herejía arriana y la participación de los obispos de Segóbriga en los concilios y confunde las manifestaciones de arte gótico con el arte de éstos godos, para terminar con la lamentación del funesto reinado de Don Rodrigo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO BASCH, M., "La necrópolis céltica de Griegos", *Archivo Español de Arte y Arqueología* XV, nº 47, (1942), pp.138-158.
- ALMAGRO BASCH, M., "Los problemas del epipaleolítico y mesolítico en España", *Ampurias*, VI (1944), pp. 1-38.
- ALMAGRO BASCH, M., "Exploraciones arqueológicas en Griegos", *Teruel*, nº 1 (1949), pp. 171-179.
- ALMAGRO BASCH, M., "Un nuevo grupo de pinturas rupestres en Albarracín: La Cueva de Doña Clotilde", *Teruel*, nº 2; (1950), pp. 91-116.
- ALMAGRO BASCH, M., "Dos puentes romanos turolenses en la vía romana y medieval de Zaragoza a Córdoba", *Teruel*, nº 7 (1952), pp.179-193.
- ALMAGRO GORBEA, A., "Acueducto romano de uso industrial de Albarracín a Cella (Teruel)". Traianus. 2002. <http://traianus.rediris.es/>
- ALMAGRO GORBEA, M. y COLLADO, O., "La Loma de la Tejería. Un asentamiento minero campaniforme en Albarracín (Teruel)", *Teruel*, nº 66, (1981), pp. 87-105.
- ATRIÁN JORDÁN, P., "Estudio sobre un alfar de terra sigillata hispánica", *Teruel*, nº 19, (1958), pp. 81-172.
- ATRIÁN JORDÁN, P., "Estudio de la parte arqueológica". En SUBILS, J., "Operación Turolensis, memoria de una campaña espeleológica", *Teruel*, nº 30 (1963), pp.187-221-
- ATRIÁN JORDÁN, P., "Un yacimiento de la Edad del Bronce en Frías de Albarracín (Teruel)", *Teruel*, nº 52 (1974), pp. 7-32.
- ATRIÁN, P.; ESCRICHE, C.; VICENTE, J. y HERCE, A. I., *Carta Arqueológica de España, Teruel*. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel, 1980.
- BADER, M.; BADER, K. y VIÑAS, R., "Noticia sobre una nueva estación de arte rupestre en Albarracín (Teruel)" *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, nº 8 (1981), pp- 307-309.
- BELTRÁN LLORÍS, F., "La epigrafía latina de Teruel. A propósito de un nuevo corpus provincial", *AespA*, núm, 69. Madrid, 1996.
- BERGES SORIANO, M. 1981: "Poblado ibérico del Puntal del Tío Garrillas. (Pozondón-Teruel)", *Teruel*, núm. 66 (1981), pp.115-152.
- CASTELLANO ZAPATER, E. 1981: "Un acueducto romano en la provincia de Teruel (Albarracín-Gea-Cella)", *Teruel*, nº 66, (1981). pp. 155-172.
- COLLADO VILLALBA, O., *Introducción al poblamiento de época ibérica en el Noroeste de la Sierra de Albarracín*. Monografías Arqueológicas del S.A.E.T., núm. 4, Teruel, 1990.
- COLLADO VILLALBA, O., "Prospecciones en la Sierra de Albarracín, Campaña de 1988". *Arqueología Aragonesa*, nº 11 (1991), pp. 481-483.
- COLLADO VILLALBA, O., "Prospecciones en la Sierra de Albarracín, Campaña de 1989". *Arqueología Aragonesa*, nº 11 (1991), pp. 485-486.
- COLLADO VILLALBA, O., *Los Abrigos Pintados del Prado del Navazo y Zona del Arrastradero (Pinturas Rupestres de Albarracín)*, Parques Culturales de Aragón. DGA. Zaragoza, 1992.
- COLLADO VILLALBA, O., "Prospecciones Sierra de Albarracín, Campaña de 1990", *Arqueología Aragonesa*, nº 17; (1994), pp. 351-353.
- COLLADO VILLALBA, O., "Prospecciones Sierra de Albarracín, Campaña de 1991", *Arqueología Aragonesa*, nº 17 (1994), pp. 355-357.

- COLLADOVILLALBA, O., "El poblamiento en la Sierra de Albarracín y en el valle alto del Júcar", *III Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, IFC, 1995, pp. 409-432.
- COLLADOVILLALBA, O., "Parques Culturales con Arte Rupestre. El parque cultural de Albarracín, argumentos para un museo al aire libre", *Boletín de Arte Rupestre de Aragón*, nº 1; 41-59, (1998)
- COLLADOVILLALBA, O., *Los celtíberos en la escuela*. Teruel, Comarca de la Sierra de Albarracín, 2009.
- COLLADO, O. y PEÑA, J. L., *Así es la Ciudad de Albarracín*. Zaragoza, 1986.
- COLLADO, O. y PEÑA, J. L., *Albarracín. Guía de la Ciudad*, Barcelona, 2001.
- COLLADO, O. y PEÑA, J. L., *Guía de Albarracín*, Barcelona, 2009.
- COLLADO, O. y PICAZO, J., "Nuevos yacimientos con pinturas rupestres en la Sierra de Albarracín: El Abrigo del Toro Negro y El Abrigo de Lázaro", *Kalathos*, núm. 7-8 (1988), pp. 7-23-
- COLLADO, O.; COTINO, F.; IBÁÑEZ, R. y NIETO, E., "Montón de Tierra, Griegos (Teruel). Estado actual de las investigaciones", *Kalathos*, nº 11-12 (1992), pp. 115-138.
- COLLADO, O.; COTINO, F.; IBÁÑEZ, R. y NIETO, E., "Revisión del abrigo de las Cabras Blancas", *Kalathos*, nº 11-12 (1992), pp. 25-42.
- COLLADO, O.; COTINO, F.; IBÁÑEZ, R. y NIETO, E., "Dos modelos de gestión informatizada en arqueología: Las Toscas y El Castillo de Albarracín", *Aplicaciones Informáticas en Arqueología*, nº 2, (1995) pp.117-129.
- COLLADO, O.; LANZAROTE, P. y TORRES, B., "Nuevo covacho con arte rupestre en la Sierra de Albarracín", *Heraldo de Aragón*, 21-XII-1985.
- COLLADO, O.; LOSCOS, R. M.; MARTINEZ, M. R. y SIMON, J. M., "Las Tejedas (Orihuela del Tremedal, Teruel). Campaña de excavación 1987", *Arqueología Aragonesa*, nº 10 (1991), pp.183-184.
- COLLADO, O.; LOSCOS, R. M.; MARTINEZ, M. R. y SIMON, J. M., "Prospecciones arqueológicas Sierra de Albarracín. 1987", *Arqueología Aragonesa*, nº 10 (1991), pp. 357-359.
- COLLADO, O.; LOSCOS, R. M.; MARTINEZ, M. R. y SIMON, J. M., "Montón de Tierra (Griegos, Teruel). Campaña de Excavación 1987", *Arqueología Aragonesa*, nº 10 (1991) pp. 163-164.
- EZQUERRA LEBRÓN, B., "El acueducto romano de Albarracín-Gea-Cella", en MARTÍNEZ, J. (Coordinador), *Comarca de la Sierra de Albarracín*. Colección Territorio nº 28, , Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2008, pp. 175-180.
- FORTEA PÉREZ, F. J., "Los complejos microlaminares y geométricos del Arte Levantino", *Zepirus*, XXV (1973), pp. 225-257.
- GASCÓN GUIMBAO, D., *Miscelánea Turolense*, Madrid, 1901.
- GÓMEZ SERRANO, N. P., "Arqueología de las altas vertientes comunes al Turia y al Tajo". *Archivo de Arte Valenciano*, año XXV (1954), pp. 46-59.
- GÓMEZ, F. y ROYO, J. I., "El Arte Rupestre en la Sierra de Albarracín". en MARTÍNEZ, J. (Coordinador), *Comarca de la Sierra de Albarracín*. Colección Territorio nº 28, , Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2008, pp. 159-174.
- HERRERO, M. y NIETO, E., "Campaña de excavación arqueológica'91 en Arrastradero I (Parque Cultural de Albarracín, Teruel)", *Arqueología Aragonesa*, nº 17 (1994), pp. 83-84.
- HERRERO, M.; NIETO, E.; COLLADO, O.; MARTÍNEZ R. M. y LOSCOS, M. R., "Informe sobre la campaña de documentación del arte rupestre del conjunto de Albarracín (Albarracín, Teruel)". *Arqueología Aragonesa*, nº 17 (1994), pp. 25-30.

- LOSCOS, R.M., "Piazo de la Virgen, Albarracín (Teruel)", *Arqueología Aragonesa*, nº 18 (1994); pp. 97-103.
- MARTÍN RODRIGO, J., "Informe de la excavación arqueológica realizada en el yacimiento "Toril" (Orihuela del Tremedal, Teruel). Año 1986", *Arqueología Aragonesa*, nº 10 (1991), pp. 165-168.
- NAVARRO, H. y MAGALLÓN, M.A., "La Sierra de Albarracín (Teruel) en época romana", *Tabona (Revista de Prehistoria y Arqueología)*, II (1993); pp. 507-516.
- NIETO, E.; HERRERO, M. y COLLADO, O., "Memoria sobre la actuación en el parque cultural de Albarracín durante 1991", *Arqueología Aragonesa*, nº 17 (1994), pp. 31-34.
- ORTEGO FRÍAS, T., "Prospecciones arqueológicas en las Tajadas de Bezas (Teruel)". *Archivo Español de Arqueología* XXIII, núm. 82 (1951), pp. 455-486.
- ORTEGO FRÍAS, T., "Celtas en tierras de Soria y Teruel. (Tres yacimientos inéditos)", *II Congreso Arqueológico Nacional. Madrid 1951, Cartagena, 1952*, pp. 285-302.
- PICAZO, J. y COLLADO, O., "Nuevas aportaciones para el estudio de la Edad del Bronce en la Sierra de Albarracín (Teruel)", *Kalathos*, nº 9-10 (1990), pp. 65-94.
- PIÑÓN VARELA, F., "Superposiciones y repintados en la serranía de Albarracín: elementos para el establecimiento de una cronología relativa", *Atamira Symposium 1981*, Madrid, 1982, pp. 411-426.
- PIÑÓN VARELA, F., *Las Pinturas Rupestre de Albarracín. Monografías del Centro de Investigación y Museo de Altamira*, nº 6, Santander, 1982.
- ROYO, J. I. y GÓMEZ, F., "Los grabados de la Masada de Ligros, Albarracín (Teruel)", *Boletín de la Asociación Española de Arte Rupestre*, nº 1 (1988), pp.1-11.
- SOPENA, M. C. y URIETA, M., "Informe de las prospecciones arqueológicas afectadas por el proyecto de construcción "Parque Zoológico", Tramacastilla. Teruel, 2006. Inédito.
- SOPEÑA GENZOR, G., *Dioses, ética y ritos. Aproximaciones para una comprensión de la religiosidad de los pueblos celtibéricos*, Zaragoza, 1987.
- VICENTE, J. D., "Informe sobre las excavaciones de urgencia realizadas en "El Terminillo" (Torres de Albarracín, Teruel)", *Arqueología Aragonesa*, nº 11 (1991), pp. 539-542.
- TRAGIA, J., *Aparato a la Historia Eclesiástica de Aragón*, 2 vol. Madrid, 1791.

#### OTRAS OBRAS RELACIONADAS CON LA OBRA O LA SIERRA DE ALBARRACIN

- ALMAGRO GORBEA, M., "Segobriga" (Saelices, Cuenca)". *En Celtíberos. Tras la estela de Numancia*, Soria, 2005, pp.191-196.
- ALMAGRO BASCH, M., *Segóbriga I. Los textos de la antigüedad sobre Segóbriga y las discusiones acerca de la situación geográfica de aquella ciudad*. EAE. 123. Madrid, 1983.
- ALMAGRO BASCH, M., *Segóbriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas, y latinas cristianas*, Madrid, 1984.
- ARTAL BURRIEL, A., "Historias locales. Bibliografía Turolense", *Xiloca*, núm. 27 (2001) pp. 231-247.
- BERGES SÁNCHEZ, J. M. (coord.), *Revista Rehaldá*, 9, Monográfico sobre la Guerra de la Independencia, (2009).
- BURILLO MOZOTA, F., "Celtiberia y Celtíberos", en *Celtíberos. Tras la estela de Numancia*. Soria, 2005.

- DOÑATE BARQUERO A. J., *Los diezmos en la diócesis de Albarracín: ( del modo y forma de cuartear en el dicho Obispado)*, Albarracín, 1991.
- GARCÍA EDO, V., *El obispado de Segorbe-Albarracín en el siglo XIII*, Segorbe, 1989.
- GASCÓN Y GUIMBAO, D., *Relación de escritores de la provincia de Teruel*. Zaragoza, 1908.
- GASCÓN Y GUIMBAO, D., *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908 [reeditada en facsímil por el Instituto de Estudios Turolenses con prólogo de Pedro Rújula, Teruel, 2008].
- GÓMEZ URIEL, M., *Biblioteca Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latasa*. Zaragoza, 1885.
- MELÉNDEZ HEVIA, G., *El oxfordiense en el sector central de la Cordillera Ibérica (Provincias de Zaragoza y Teruel)*, Zaragoza, 1989.
- MARTÍN, R. y PALOMAR, V., *Las fortificaciones de Segorbe a lo largo de la Historia*, Segorbe, 1999.
- RIBA, O., *Estudio geológico de la Sierra de Albarracín*, CSIC, Madrid, 1959.
- RIBA, O., *Sierra de Albarracín. XVI Curso de Geología Práctica*, Teruel, 1982, pp. 44-66.
- PEÑA, J. L. et al., *Geomorfología de la Provincia de Teruel*, Teruel. IET, 1984.
- PEÑA, J. L. SÁNCHEZ, M. LOZANO, V., *IV Curso de Geografía Física de la Universidad de Verano de Teruel*. Teruel, 1989.
- PEÑA, J. L. et al., "El medio físico de la Sierra de Albarracín", en *IV Curso de Geografía Física de la Universidad de Verano de Teruel*, Teruel, 1989.
- SÁNCHEZ MUÑOZ Y CHLUSOWIEZ, M., *Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel*, [s.l.], 1881.
- TOMÁS LAGUÍA, C., "Notas para la historiografía de Albarracín", *Teruel*, núm. 11 (1954), pp. 33-55.
- TOMÁS LAGUÍA, C., *Catálogo de la sección de pergaminos del Archivo de la S.I. Catedral de Albarracín*, Teruel, IET, 1955.
- TOMÁS LAGUÍA, C., "Geografía urbana de Albarracín", *Teruel*, núm. 24 (1960), pp. 5-127.

## CAPÍTULO I



a insignificante ciudad de Albarracín y su estéril y fragosa sierra ofrecen al primer golpe de vista tan reducido campo al que intenta escribir su historia, como corto aliciente a los demás para que se sientan estimulados a vencer el fastidio que deben prometerse de su lectura. Empero como el amor a la patria, ese bello instinto grabado por Dios en el corazón de todos los mortales, crezca y se aumente, en sentir del célebre autor del “Genio del Cristianismo”,<sup>1</sup> en proporción a la escasez, penuria e incomodidades a que condena a sus habitantes, de ahí se origina sin duda la propensión que todos los albarracinenses sienten a constituirse en apasionados apologistas del país natal. Obrando yo en calidad de tal, he querido en esta ocasión apoyar mis aseveraciones en algunos fundamentos, y observando al efecto detenidamente los objetos que me circundan, he advertido no sin complacencia que son dignos de detenido examen y respetuosa admiración. En efecto, este pueblo, al parecer aislado, ofrece en medio de sus fragosidades deliciosas cañadas y amenas vegas, cuyos sabrosos frutos son sobremanera apreciados en otros países que se consideran como más favorecidos por la naturaleza. La finura de sus pastos contribuye a la calidad de aquellas lanas cuya

<sup>1</sup> Chateaubriand, *Genio del Cristianismo*, traducción de la Riba, tomo 1, cap. 14.

excelencia es reconocida desde la más remota antigüedad. Los copiosos raudales de las aguas cristalinas que se desprenden de sus sierras llevan la fecundidad y la vida hasta los confines más lejanos de la península. Muestra objetos curiosos y raros de Historia natural, y brinda a la mineralogía y botánica con producciones análogas a la índole de sus respectivas investigaciones. Los mismos precipicios de que se ve cercada presentan tal grandiosidad, que al contemplarlos con alma elevada no puede menos de admirar y conocer el interesante papel que el dedo del Omnipotente le ha marcado en el espectáculo de la naturaleza como parte integrante del gran cuadro a que se refieren.

La misma analogía se observa en sus hechos históricos examinados con detención. Nos presenta algunos sucesos aislados y raros como sucede a otros pueblos: una serie casi no interrumpida de notables acontecimientos viene a amalgamarse siempre con aquellos que forman época en la historia natural. Por entre las densas sombras que ocultan bajo sus celajes los arcanos de la más remota antigüedad, se notan ya ciertos vislumbres de la civilización, luces y cultura que penetraron en estas serranías con el establecimiento de algunas colonias que las aportaran. Los cartagineses miran esta tierra con particular predilección, por cuyo motivo sufre después la atroz venganza de los romanos, a quienes opone por muchos años la más gloriosa resistencia. Todavía se hallaba gimiendo bajo la dura esclavitud de estos conquistadores cuando aparece el Mesías que viene a regenerar el orbe, y las semillas de su doctrina esparcidas por todas partes dan copioso fruto en la ciudad santa que la madre del Salvador toma desde luego a su cargo para protegerla. En el imperio de los godos cifra ya Albarracín toda su gloria en ser llamada la ciudad de Santa María, honorífico dictado con que la distinguen también los enemigos de la cruz, hasta tanto que sucumbe cual víctima sacrificada al frenético furor de los bandos suscitados por los Alabdaríes, que poseionados de estas asperezas se defendieron obstinadamente contra sus enemigos que todo lo llevaron a sangre y fuego. Renaciendo empero cual Fénix de sus cenizas, vuelve a presentarse de nuevo en la escena esplendente y vigorosa, gobernada por los príncipes musulimes Ben Raciney, a quienes debe su reedificación, y que la poseen hasta tanto que su señorío para al dominio de la ilustre casa de Azagra,



en cuya época se ostenta ufana con todo su esplendor, pujanza y lozanía. Desde esta feliz época se ve gobernada por una serie de prelados ilustres, sabios y virtuosos. Incorporada después a la Corona, se muestran sus naturales cual hijos dignos de la nación a que pertenecen, siendo dechados en todo tiempo de lealtad, honradez y patriotismo. Ocupados dignamente en toda clase de estudios, sobresalen en sus producciones literarias, al par que dedicados a la guerra muestran en ella prendas de consumados capitanes y valientes, sufridos y subordinados soldados. En la ganadería y agricultura, que son las que constituyen su principal ocupación, llevan sus adelantos y mejoras hasta el punto que el país lo permite, y sólo la falta de riqueza estorba e impide la perfección de sus manufacturas, cuando todos los demás elementos están brindando a los especuladores para que puedan emplearla con general aceptación y común aprovechamiento. Esta sucinta reseña de grandiosos objetos me parece causa suficiente a justificar mis intentos.

Para llevarlos a cabo he procurado imitar en cierta manera a aquellos especuladores de nuestros días que buscan por doquiera con incansable anhelo indicios de minerales, y a fuerza de investigaciones y trabajos logran por fin descubrir un abundante filón que los recompensa de sus anteriores afanes y desembolsos. Así yo, guiado del particular empeño, o llámese si se quiere tenaz manía con que por el espacio de algunos años he trabajado en reunir los diferentes fragmentos que acá, allá o acullá se hallaban diseminados, he obtenido gran copia de materiales que después me ha costado no corto trabajo poderlos coordinar. He seguido la pista a los autores clásicos para encontrar algún corto vestigio entre los escombros y ruinas que no legara la antigüedad, y he elegido entre los modernos aquellos que conceptúo más acreditados por la profundidad de su saber, solidez de principios y rectitud de criterio. Si alguna vez me separo de su opinión el lector juzgará hasta que punto lo persuaden y convencen las razones en que lo fundo. Mis citas serán frecuentes y exactas, pues a imitación de Mascardi y de Masdeu prefiero pasar la plaza de copilador antes que apropiarme la de inventor, sin pretender que se me crea por solo mi dicho y autoridad<sup>2</sup>. En lo que escriba sobre

<sup>2</sup> Masdeu, *España antigua*, tomo II. Prólogo.

aquellos sucesos de que he sido testigo ocular o contemporáneo procuraré evitar toda afección de partido y consagrar imparcialmente mi pluma a la verdad. Ingeriré además en el texto copia de los documentos originales que por su importancia conceptúe merecen esta distinción, extractaré de otros en igual forma las cláusulas más interesantes, y de este modo evitaré a los lectores que gusten enterarse de su contenido la molestia que les resulta de esas fundiciones a la moderna en las cuales se descomponen a mi modo de ver las preesas y joyas antiguas de inestimable valor y precio, haciéndoles perder sus graciosas formas para presentar en un lado el oro en una barra compacta y del otro un montón de piedras preciosas sin orden ni concierto. En esta parte me he propuesto por modelo a Monseñor Nizard, que al acometer la grande empresa literaria de publicar la historia y descripción de las principales ciudades de Europa decía: “Queremos restituir a cada una de ellas los títulos que les tenía confiscados la gran nación a que pertenecían. Veamos cual son en sí esas pequeñas naciones encerradas dentro de sus muros: quitemos a las descripciones generales esos monumentos, esas ruinas, esas preciosas reliquias del genio particular de cada ciudad para reunirlo todo a la historia de la población que los contiene y en que ellas tienen toda su riqueza.”<sup>3</sup>

Sentadas estas premisas sobre el objeto y plan de la obra, y dejando para más adelante el dar una descripción geográfica, estadística, política y religiosa de la ciudad de Albarracín y su sierra, tratemos en la ocasión presente de que su parte histórica preste copioso asunto a nuestras investigaciones. Desde luego pudiera muy bien vanagloriarse de su remota antigüedad con antelación a una gran parte del resto de la península, si en materias de esta naturaleza se pueden estimar en algo las conjeturas que sobre las tierras primitivas han emitido los filósofos de nuestros días en sus teorías sobre el sucesivo descubrimiento del suelo de nuestra España. Si pretendemos para la averiguación de este hecho seguir el sistema de don José de la Escosura, fiel imitador, según comprendo, del historiador francés D'Isle de Trace “en la época que los geognostas llaman Secundaria,

<sup>3</sup> Periódico titulado *Anales administrativos*, 9 de junio de 1835. Tomado del diario francés llamado *De los Debates*.

el suelo de nuestra península se hallaba recubierto por los mares, quedando solo a descubierto ciertos picos de montañas que aparecían como otras tantas islas que formaban un archipiélago. Todo lo que hoy llamamos Galicia es en general terreno primitivo, sin encontrarse sobre él ningún sedimento que contenga restos de la época Secundaria, por consiguiente Galicia debía formar entonces una grande isla que se ramificaba hacia Portugal, Castilla la Vieja y Asturias. Las montañas de Albarracín y Serranía de Cuenca formaban otra gran isla, una de las mayores que debían asomar en aquellos mares, pero cuya forma no estamos en estado de describir por falta de observaciones... Sobrevino después una gran catástrofe causada sin duda por las erupciones basálticas de l'Auvergne y del norte de Cataluña; por aquellas que están mejor observadas que las nuestras está demostrado que arrojaron sus lavas durante un periodo muy largo de la época Terciaria. Tal vez en aquella revolución geológica se verificó el hundimiento de la parte principal de nuestro archipiélago, y tal vez la existencia de la Atlántida no es tan gratuita como algunos creen. Los frecuentes y terribles terremotos de Lisboa y de otros puntos meridionales de nuestra península prueban que el terreno no ha hecho, digámoslo así, su asiento"<sup>4</sup>. El señor general Cisneros, diligente observador, y hombre de no vulgares conocimientos, quien durante la Guerra de la Independencia mandaba el batallón de Zapadores de la división Villacampa, y recorrió en calidad de ingeniero todo el territorio de Albarracín, en uno de sus opúsculos, que Antillón cita con aprecio, dice haber descubierto en él hasta diez y siete cráteres de volcanes extinguidos. Yo creo que entre ellos deban enumerarse como más principales los tres que vulgarmente se designan por los naturales del país con el nombre de Hoyos de Bronchales, y se hallan inmediatos al camino que va desde este pueblo a la ciudad. Por la regularidad con que todavía dan en la actualidad por su forma idea de lo que fueron, merecen a mi corto entender ocupar en el orden natural el lugar preferente que es debido a unos vestigios marcados con el sello de tan remota antigüedad.

4 Extracto fiel de uno de los artículos de Geognosia, escrito por don José de Escosura, insertos en el periódico titulado *El Español* del domingo 9 de julio de 1837.

Al presentar estos datos como por vía de ilustración a la historia de nuestra patria, desde luego protestamos que es nuestro ánimo sujetarlos en todo a los cálculos cronológicos de la Biblia, pues como dice Chateaubriand, escudado con Orígenes, Eusebio, Bossuet, Pascal, Fenelon, Bacon, Newton, Leibnitz, Huet, Cuvier y otros muchos sabios “*la Escritura, en lugar de contradecir las otras historias, la sirve de prueba*”<sup>5</sup>. Pasando ahora a señalar la época de su población, debo decir que su origen se pierde en la noche de los tiempos. Con este motivo, en el voluminoso proceso incoado para la desmembración o separación de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín de la de Segorbe, Martín Cafontes y Lorenzo Sánchez, procuradores de la ciudad y comunidad sentaron en la cédula presentada para el examen de testigos: “*Que la dicha ciudad de Albarracín a lo que se entendía ab antiguo fue edificada por Túbal, nieto de Noe*”<sup>6</sup>. Teniendo por cosa cierta y averiguada nuestro historiador Mariana la venida de Túbal a España añadió, sin embargo: “*Mas en qué lugares hiciese su asiento, y qué parte de España primeramente començase a poblar y cultivalla, no lo podemos averiguar ni hay para qué adivinallo.*”<sup>7</sup>. Así pues, lo que un investigador tan diligente y entendido como Mariana no se atrevió a afirmar con respecto a punto alguno determinado, ignoro con qué fundamento lo dieron como cosa sentada concretándolo a Albarracín. No corroborando su aserción con prueba alguna, sólo acreditaron los buenos deseos de que se hallaban animados para procurar a su patria el mayor lustre posible, defecto bien disimulable si se atiende a que todos estos cálculos tienen su principio en una debilidad muy natural al corazón humano.

Además, que aún en aquellas paradojas al parecer más absurdas e inverosímiles acontece muchas veces descubrirse algún fondo de verdad: y aún los más rígidos críticos convienen en que los españoles son originarios de los troncos de Túbal y Tarsis<sup>8</sup>. De la primera de estas familias descende la nación céltica, y de la segunda

<sup>5</sup> Chateaubriand, *Genio del Cristianismo*, traducción de la Riva, tomo I, libro IV, cap. II.

<sup>6</sup> Folios 161 y anteriores.

<sup>7</sup> Mariana, *Historia general de España*, lib. I, cap. XVII.

<sup>8</sup> Véase a Masdeu, *España primitiva* y más particularmente *la Celtibérica*, al § 8<sup>a</sup>, fol. 120.

la Íbera. Como ambas penetrasen en la península por veredas separadas, fueron sucesivamente extendiéndose sobre su superficie, que principiaron a poblar según los más exactos cálculos por los años 2150 antes de la era cristiana. Con el transcurso de los tiempos fueron sucesivamente aproximándose los unos a los otros, y vencidas algunas dificultades, que según se colige de Diodoro Siculo se originaban de la demarcación de los respectivos límites o fronteras, hicieron las paces, y unidos entre sí por los vínculos de familiaridad y trato dieron principio y origen por los años 1500 antes de Jesucristo a una provincia que de la unión de ambas se denominó después la Celtiberia<sup>9</sup>. Tuvo esta región ya mayores, ya menores sus límites como se dirá más adelante, empero siempre se puede considerar como cosa averiguada y cierta, que a ella correspondió la tierra de Albarracín, aunque se la mire bajo la más estricta acepción en que los autores la toman: y por consiguiente éstos genéricamente tomados deben ser considerados como sus primeros pobladores, y nosotros, como sus descendientes, bien podemos decir con nuestro paisano Marcial:

*Nos Celtis genito et ex Iberis  
Nostrae nomina duriora térrea  
Grato non pudeant referre versu.*<sup>10</sup>

Era tan marcial la región Celtibérica, que con el tiempo todos los extranjeros que vinieron a fundar colonias en España incorporaron en sus filas a los naturales de este país para procurarse buen éxito

<sup>9</sup> *Postema de Celtis mediocriter a nobis dictum est ad finitimos his Celtibero historiam transféramus. Hi duo enim populi Iberes est Celtiae cum de aquis quondam bello disreptarent pace tandem insta regiones promiscue incoluere et contracta mutuis inter se conubiis affirritate commune ex hac permixtione nomen accepisse memoratur. Cumque duagentes validae, quibus fertilis regio suberat ita coaluissent ad ingeus gloriae incrementum, ut Celtiberes progredierentur obvenit adeo ut dui cum Romanis conflictati vix tandem debellarentur. Hi non tantum equites bello strennos, verum et pedites robore ac laborum tolerantia insigues exhibere videntur. Saga ferunt hispida nigricolis quorum lana villas caprinis non absimilis. Quidam a Celtibeis levibus Gallorum sentis armantur. Ex Diodoro Siculo, De Celtiberis, libro 5º, fol 309.*

<sup>10</sup> Mart, *Ad Lucium*. ex lib. IV, epig. LV.

en la guerra; sus armas eran las de mejor temple; sus riquezas muchas y numerosa su población. Así estos pueblos como los confidentes con ellos por el norte veneraban a un Dios anónimo o sin nombre al modo que de los atenienses expresó San Pablo, tenía un ara dedicada a un Dios no conocido *Ignoto Deo*. En la luna llena veneraban los celtíberos a su Dios danzando por las noches a las puertas, como dice Estrabón.<sup>11</sup>

Sin embargo esta sencilla teogonía padeció más adelante alguna alteración, puesto que para designar a la divinidad se sirvieron de la palabra *Endovellicus*, cuyo significado equivale a luz suprema o celeste, según la opinión del sabio maestro don Antonio Martínez de Quesada, de donde concluye que es Apolo o el Sol. Monfancon se inclina a creer que *endovellicus* es Marte, y no sería extraño atendida la propensión de estos naturales a las armas. El sabio alemán que se disfrazó bajo el anagrama Alphetander se persuade haber hallado en *Endovellico* el pretendido patriarca de nuestra nación Túbal, para lo cual interpreta así la voz *Endovellicus* Een- Thobellus: el Túbal o Dobelo. Se adhiere a su dictamen Tomás Reynecio, quien opina que *Endovellicus* fue divinidad de los Celtas o Celtíberos, o alguno de aquellos primitivos héroes que dominaron esta provincia, y de quien pudo muy bien tomar el nombre la famosa cordillera de Idubeda, concluyendo que el héroe hecho deidad pudiera haberse llamado Eudobel, Eudebel, Eudebelie o Eudebelix, pues se conocen como nombres de españoles de aquella época a Indibilis, Abilis y otros de igual etimología,<sup>12</sup> y se infiere de todos estos datos que los procuradores de la ciudad y Comunidad de Albarracín tenían alguna noción de la excelencia y antigüedad de su tierra cuando en el proceso de desmembración sentaron el dicho tradicional que dejamos indicado.

11 Estrabón, fol. 156. Según aparece de la cita hecha por el maestro Flores, *España Sagrada*, tomo V, pág. 20.

12 Extracto fiel de la disertación sobre el Dios Endobelico, y otras deidades gentílicas de la España antigua que escribió el presbítero don Miguel Pérez Pastor.

## CAPÍTULO II



uedan consignadas en el capítulo precedente las conjeturas que se pueden admitir como más probables sobre la primitiva población de nuestro territorio. Pretendo ahora indagar lo que juzgue más verosímil sobre las diferentes colonias que las naciones extranjeras pudieron establecer en él; y no se extrañe que pase siglos enteros sin fijar época a los sucesos que indico, porque en aquellos remotos y oscuros tiempos apenas se deja ver algún ligero vislumbre que me sirva de guía para poder adelantar un solo paso en tan intrincado laberinto. Todos los historiadores están conformes en afirmar que los fenicios fueron los primeros extranjeros que abordaron a nuestras playas y se establecieron en Carteya Cádiz y otros puntos litorales de la Bética. Los griegos, siguiendo su ejemplo, penetraron en Cataluña, y formando su primer establecimiento en Ampurias por el año 545 antes de la era cristiana, fueron poco a poco extendiéndose después hacia el reino de Valencia, donde ocuparon a Denia y Peñíscola y otros muchos pueblos del interior, pues Rufo Festo Avieno asegura que poseían un terreno pingüe, cubierto de ganados, abundante de trigo y vino, y que se aplicaban al transporte de las mercaderías extranjeras por el río Ebro.<sup>13</sup> Propagaron su falsa religión en la parte

13 Masdeu, *España Fenicia*, § 27, fol. 51.

de España donde estaban domiciliados, y sobre todo el culto de Diana Efesina, deidad a la cual juraron por protectora de su navegación dedicándole algunos templos y memorias. Sin embargo no fueron ellos los primeros “que contaminaron la Celtiberia con la idolatría, pues autores de esta monstruosidad habían ya sido los antiguos celtas y los hispano-fenicios, que con el trato y comercio propagaron también estos absurdos.”<sup>14</sup> No cabe duda alguna en que con el tiempo llegaron a cundir en territorio de Albarracín, como se colige de los restos de monumento antiguo conservado en esta ciudad, y que si bien es cierto pertenece a época posterior, induce a sospechar con alguna verosimilitud que pudiera tener en él más antiguo origen aquel culto, tributado a una deidad, a la cual se erigía un ara como prenda de gratitud y reconocimiento. Hablaremos de ellos más adelante para evitar en cuanto nos sea posible incurrir en anacronismos.

Los cartaginenses, con un aire de aparente dulzura y solapada amistad fueron estableciéndose en diferentes colonias griegas y otros puntos de la costa de España que aquellos todavía no habían ocupado. Más adelante se internaron también en Aragón. Se conservan, dice expresamente Masdeu, las memorias de comercio, y acaso del establecimiento de algunas colonias en las denominaciones fenicias que se oyen por aquellos países.<sup>15</sup> El río Guadalaviar, que brotando en Aragón corre a fertilizar el reino de Valencia se llamó *Tirio*, y Tirsis fue el nombre de Valencia o de otra ciudad vecina de aquel paraje, situada a poca distancia de la embocadura del río: *Tyrulium* o *Turulium* la ciudad de Teruel, a las orillas de las mismas corrientes.

Sin embargo, este crítico autor que llevó los establecimientos de las ya citadas naciones hasta Teruel, no quiso concederles la gracia de que pasasen una jornada más adelante a establecer sus colonias en otros parajes de estas inmediaciones, donde se ven ruinas de antiquísima población, y que de haberlo sido parece conservan en su favor hasta en sus mismos nombres las más probables conjeturas. El lugar de Griegos parece indicar cómo un pequeño vestigio de aquella antigua *colonia Graya*, patria tal vez del poeta Lucio, a quien Mar-

14 Id. Ibidem, §§ .16, 17, 18 y 19, fols. 96 al 99.

15 Masdeu, *España Cartaginesa*, § 3º, fol. 105.



cial en su epigrama LV del libro IV ya citado excita a que celebre en verso los lugares de la Celtiberia sin hacer caso de la espereza de los nombres patrios.

*Luci, gloria temporum tuorum  
Qui Grayum veterem Tagumque nostrum  
Argivas generatus inter urbes  
Thebas carmine cantet aut Mycenae  
Aut claram Rhodon aut libidinosae  
Ledaeas Lacedemonis palestra:  
Nos celtis geniti et ex iberis  
Nostrae nomina duriora terrae  
Grato non pudeat referre versu. &*

Siendo exacta esta suposición, quedaba comprobada la existencia de la colonia *Graya* por autoridad de Marcial, así como con la misma quedó justificado en el capítulo precedente nuestro origen celtibérico. La conjetura no estriba en meras y gratuitas interpretaciones que carezcan de fundamento. Es claro que Marcial conocía exactamente la tierra de Albarracín, y debía en ella haber pasado algunas temporadas del estío, y así, al salir de Roma para su patria su amigo Liciniano le aconseja que pase el invierno en las abrigas costas de Tarragona; le hace una pintura deliciosa de las cercanías de Calatayud para la estación templada, y lo envía para la canícula a las sierras de Albarracín, en donde amenos y sombríos bosques y la abundancia de aguas cristalinas y frescas templan los ardores del estío.

*Aestus sereno aureo franges Tago  
Obscurus umbris arborum  
Avidam rigens Dircena placabit sitim  
Et Nemea quae vincit nives.<sup>16</sup>*

16 Marcial, *Ad Licinianum de Hispaniae locis* ex lib. I. epig XLIX vel L.

Opina el padre Tragia que las fuentes *Dircena* y *Nemea* no deben estar distantes del nacimiento del Tajo, y que se deben buscar entre aquellas que guarden al presente alguna semejanza con su etimológico origen.<sup>17</sup> Yo opino que si *Dircena* lo trae de *Dirce* o *Circe*, que es como si dijéramos Encantadora, debe atribuirse a la fuente Burlona o Mentirosa de Frías, cuyos mágicos efectos producidos por su intermitencia debían parecer cosa de encanto y admiración a los sencillos y rústicos habitantes de aquellos tiempos. Ya veremos más adelante que también en nuestros mismos días ha llenado de asombro a algunos viandantes que ignoraban este prodigioso aunque natural secreto. La llamada Nemea puede traerlo de Lemus, el bosque, y adaptarse muy bien por su frescura a Fuente la Humbría, perenne aunque tenue manantial situado en las cercanías de Villar del Cobo. Esto me persuade a que había ya entonces en estas serranías algunos pueblos de su posición, y ciertamente parece que el poeta tenía bien impresa en su fantasía y quería trasladar a sus versos una fiel imagen de las cercanías del sitio que pretendemos dar a la colonia Graya. Además, en las inmediaciones de Checa, pueblo de Castilla limítrofe a nuestro territorio, se ven todavía al presente vestigios de fortificaciones de acueductos y otras obras de esta especie en el paraje llamado *Castil de Griegos*, que era tal vez una emanación de la colonia anterior. Puede asimismo sospecharse que el río Cabriel o Gabriel trae su etimológico origen del Grayo con no menos naturalidad que lo que dan los autores de Tirio al Turia o Guadalaviar.<sup>18</sup> El pequeño pueblo de Saldón, no muy distante de Albarracín, opina el Padre Tragia sea rastro del antiguo *Ephebia Saldona*, nombre bilingüe de los idiomas griego y celta, compuesto para significar que los jóvenes de ambas naciones poblaron este sitio y perpetuaron el suceso con expresivas voces adecuadas al intento.<sup>19</sup> Las monedas celtibéricas de que abunda este país participan también al parecer de algunos rasgos análogos a la índole del alfabeto griego, como siente nuestro célebre paisano, el eruditísimo don Francisco Pérez Bayer, citado por Tragia.<sup>20</sup> Si yo

17 Tragia. *Aparato histórico*. Tomo II desde el fol. 120 hasta el 124.

18 Id. Id. Id. Tomo II, fol. 125.

19 Tragia, *Aparato histórico*. Tomo II, fol. 211.

20 Id. Id. Id., tomo II, fol. 99.

poseyera los vastos conocimientos que en estas materias obtuviera aquel insigne anticuario, podría tal vez sacar algún partido de la colección que de ellas he formado, y que por sus jeroglíficos me inducen a sospechar que las primeras divinidades extrajeras que merecieron culto en Celtiberia son de origen fenicio. El historiador francés D'Isle afirma que la primera divinidad de los fenicios es el *Bel, Bal* o *Belsamen* que en siriaco significa el soberano de los cielos, es decir, el sol; y la segunda *Astarté* o *Diana*, es decir, la luna, y todo concuerda con las nociones que sobre la primitiva religión de nuestros antepasados hemos logrado investigar.<sup>21</sup>

A todos estos indicios puede añadirse una nueva prueba de congruencia tomada de la cultura y civilización y progresos en las ciencias exactas de que en aquella época debieran hallarse dotados los pobladores de este país. A juicio de Antillón a ellos se debe atribuir la construcción del grandioso y dilatado acueducto, anterior al imperio romano, que desde las cercanías de Albarracín conducía las aguas del Turia a fecundizar las llanuras de Cella; y cuyas ruinas actualmente existentes son acaso el más estupendo y portentoso monumento que España posee de tan remota antigüedad. La obra era de tan gigantescas proporciones calculándola por sus fragmentos, que bien se puede asegurar que en su comparación las decantadas empresas modernas podían reputarse como pasatiempo y juguetes de niño.<sup>22</sup>

Iban entre tanto los cartagineses adquiriendo en España tal preponderancia sobre los demás extranjeros que no pararon hasta tanto que sucesivamente los fueron lanzando de sus respectivos establecimientos. Dejando entonces la plaza de traficantes con que había ocultado sus ambiciosas miras sobre la península, manifestaron a las claras

21 "La première divinité d'origine Phenicienne dont les anuaes de l'Orient fassent mention est Bel, Baal ou plutôt Belsamen, mot qui signifie en syrien le Souverin des cieux. Ce Belsamen este le Soleil... Astarté ou la Lune etait apres Beelsamen la première divinité de la Phenicie; Sidon etait le centre de son culte; ou la peignait avec de cornes sur la tête, saus doute pour designer l'accroissement de la plenete qu'elle representait et son decours." *Histoire del Hommes. Partie de l'histoire ancienne*, tome VIII de la religion des Pheniciens, fol. 118 y 122. Id. *Tome XII de la religion de Carthage*, fol. 119.

22 *Cartas de don Isidoro de Antillón a su amigo don Ignacio López de Ansó sobre la antigua legislación de Teruel y Albarracín*, otro opúsculo sobre la descripción del territorio de esta última ciudad.

que sus intentos eran señorearla. A este fin la orgullosa Cartago nombró por general a Amílcar Barca, que acompañado de su primogénito Aníbal, de Asdrúbal, que fue después su yerno y de un poderoso ejército, desembarcó en Cádiz el año 237 antes de la era cristiana. Abrió la campaña y continuó la guerra por el espacio casi de nueve años, al cabo de los cuales los españoles, mandados por Orisón, lo vencieron estratégicamente en las orillas del Guadiana, y herido gravemente cayó del caballo y se ahogó en las aguas de aquel río. Por decreto del Senado tomó el mando del ejército el joven Asdrúbal, quien nombró por su teniente general y comandante de la caballería a su cuñado Aníbal, con aplauso de los soldados que lo amaban entrañablemente. Asdrúbal vengó muy pronto la muerte de su suegro venciendo a Orisón y sus aliados, y llevando sus victoriosas armas y conquistas hasta la Celtiberia. Edificó después la célebre Cartagena y otras ciudades menos considerables, y se disponía a nuevas empresas cuando un esclavo español lo asesinó traidoramente por vengar la muerte de su amo. El ejército apellidó a Aníbal por su general, y el Senado confirmó la elección. Voló al instante en busca de la gloria, y ansioso de romper con los romanos y con pretexto de redondear sus dominios hizo avanzar su ejército sobre *Althia* o *Althaea*, ciudad opulentísima y capital de los Olcades, que expugnó y arrasó para amedrentar a los demás pueblos menores de la comarca, que admitieron guarnición sometiéndose a su imperio. El ejército, rico de despojos, volvió a invernar a Cartagena. Los Olcades empezaban desde la Sierra de Alcaraz hasta las de Albarracín y Teruel, empezando por las llanuras de Chinchilla y siguiendo lo oriental del obispado de Cuenca hasta acercarse a Teruel y cubrir a Segorbe, pues el pensamiento de Aníbal era principalmente hostigar a Sagunto, aliada de los romanos. A este fin, y con el objeto y pretexto de vengar a sus aliados los Torboletas, a quienes los saguntinos habían talado los campos, puso sitio a Sagunto, cuyos habitantes llevaron su heroica resistencia hasta el último extremo, quedando casi todos sepultados de las ruinas de su patria, de que por fin se hizo dueños el fiero africano por los años 220 antes de Jesucristo.<sup>23</sup>

23 Masdeu, *España Cartaginesa*, §§, 7, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, desde el fol. 114 hasta el 145. Id. Flores, *España Sagrada*, Tomo IV. § 4 fol. 23 y siguientes, citando a Tito Livio, *Decad. 3ª*, Lib. 3º. Cap. 1º.

La protección que el general cartaginés dispensara a sus caros aliados los torboletas, que generalmente se opina sean los teruelanos, sería regularmente hablando tal cual correspondía a la fe púnica, y como los fuertes la conceden a los que tienen subyugados, y así bien podemos asegurar que en esta época gimió la tierra de Albarracín oprimida bajo el pesado yugo cartaginés. La destrucción de Sagunto fue el origen de la segunda guerra púnica. Aníbal, lleno de aquellos vastos planes que lo elevaron al rango de los primeros capitanes determinó llevar la guerra al mismo centro de Italia, hacia donde por los años 218 antes del Mesías dirigió sus pasos, con un ejército de noventa mil infantes y doce mil caballos, entre ellos un cuerpo de celtíberos, a quienes en gran parte debió el inmarcesible lauro que adquirió en la memorable batalla de Cannas.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Masdeu, *España Cartaginesa*. § 7 y 18.



### CAPÍTULO III



En tanto que el impertérrito Aníbal conducía a Italia sus ejércitos victoriosos, la República Romana, para divertir las fuerzas de su émula Cartago, dispuso una expedición marítima que a las órdenes de Cneo Escipión abordó felizmente a las costas de Cataluña. Este prudente general supo con su dulzura y afabilidad conciliarse la estimación de los españoles, a quienes astutamente hizo creer venía a favorecerlos y liberarlos de las violencias de los cartagineses, cuya altivez y prepotencia los tenía en alto grado exasperados. Ocupó fácilmente a Tarragona, donde puso sus cuarteles de invierno, y a la primavera del año siguiente, que según el cómputo que vamos observando equivale al año 217 antes de la era cristiana, obtuvo una completa victoria sobre la escuadra cartaginesa surta a la embocadura del Ebro. Al año inmediato llegó Publio Escipión a Tarragona con un gran refuerzo de tropas, y ambos hermanos salieron a campaña. Hicieron levantar el sitio que los cartaginenses habían puesto a *Intibile*, ciudad de Aragón, confiante con Valencia, y acordándose no sin rubor, de la fidelísima ciudad de Sagunto, que contaba entonces cinco años de dominio cartaginés, reconquistaron aquella célebre plaza y la poblaron de los parientes y amigos de los antiguos moradores que en el memorable sitio de Aníbal fueron víctimas de la fe jurada. Poco después llevaron sus victoriosas armas contra los torboletas, cuya capital arra-

saron en castigo a su perfidia, y se restituyeron las tropas a Tarragona donde pasaron aquel año y el siguiente en preparativos para una nueva campaña. Fue para ambos hermanos tan funesta que los dos sucumbieron en los mismos campos de la Celtiberia, en que antes tan gloriosos triunfos consiguieran. Los cartagineses se durmieron a la sombra de sus laureles, menospreciando los residuos del ejército vencido. Empero les estuvo cara su necia confianza, porque el joven Mario los reúne, los ordena, los anima, y haciéndoles observar el descuido de sus contrarios, cuyos campamentos se hallaban separados el uno del otro por espeso bosque, se interpone en él, y uno en pos de otro los sorprende, y bate en detall, adquiriendo un lauro inmarcesible que reanimó en breve el abatimiento de las legiones. En el parte que diera al Senado de tan señalada jornada se firmaba pretor o teniente general con que los soldados le habían aclamado. Mas los Padres de la Patria, sin pesar lo crítico de las circunstancias, dejándose llevar de una mal entendida delicadeza, despojaron a Mario del puesto tan honrosamente ganado, recompensa que no pocas veces dispensa la ingratitud a los hombres más beneméritos. Empero el tiempo y la historia les hace la justicia que les negaron sus émulos contemporáneos.<sup>25</sup>

Elegido, pues por general del ejército de España Publio Cornelio Escipión Africano, arribó a Tarragona el año 210 antes de nuestra era, y desplegó en ella dotes de tan consumado capitán, que en solas cinco campañas lanzó a los cartagineses de toda la península. Los romanos, gozando entonces las delicias de la paz descuidaron la administración y vigilancia de las provincias. Su émulo Cartago, aprovechando la coyuntura mandó algunos emisarios secretos con grandes sumas a reclutar gentes, por manera que solo de los contornos de *Olba* remitieron a África cuatro mil hombres de la mejor juventud celtíbera. Los saguntinos observaron las tramas de estos emisarios, se apoderaron de ellos y de sus caudales, y los pusieron a disposición del Senado Romano, que conoció su celo y premió su fidelidad regalándoles aquellos tesoros. Masdeu opina juiciosamente que estos enganches se hacían penetrando los agentes de Cartago

25 Masdeu, *España Romana bajo la República*, §§ 3, 4, 28 y desde el 34 hasta el 45.



por las costas de Valencia en la Celtiberia. Corrige el pasaje de Tito Livio, leyendo *Olca* por *Olba*.<sup>26</sup> Mas no se sabe, le diré yo ahora con el maestro Flórez, que pueblo alguno tuviese este nombre. Hemos visto, sí, que Aníbal destruyó a Althea y dominó a los Olcades, mas desde entonces ya no se halla mención de esta ciudad, ni pueblos en los geógrafos del siglo I y II; y por lo tanto, ni Mela, ni Estrabón, ni Plinio, ni Ptolomeo, ni Antonino los nombran, y es muy verosímil que destruidos por Aníbal aquellos pueblos, se engrandeciese la ciudad de Lobeto (de que luego hablaremos), y le diese su nombre a todo el territorio; como se comprueba porque Ptolomeo no menciona ya a los Olcades y les cuadra perfectamente la demarcación que da a los lobetanos sin que sepamos más de aquellos.<sup>27</sup> Además, que yo no hallo motivo que justifique esta alteración. Olba en la actualidad, pueblo pequeño de la jurisdicción de Teruel en los confines del reino de Valencia por la parte de Murviedro, como pueblo torboleta, aliado de los cartagineses y enemigo de los saguntinos, ofrece por su mismo nombre, por su situación topográfica y demás circunstancias bastantes fundamentos para persuadirnos sea el mismo que hace mención el historiador romano.

Por los años 199 antes de Jesucristo el Senado dividió la España en dos gobiernos. Esta providencia exasperó a los españoles, que penetrando entonces la doblez y superchería de los romanos, conocieron, aunque tarde, que si habían sacudido el yugo de Cartago gemían ahora oprimidos por el peso de otra no menos fuerte esclavitud. Corrieron a las armas para vindicar su honor vilipendiado y sostener su apetecida independencia. Para lograr su intento, ni perdonaron medio, ni omitieron esfuerzo; siendo empero ajeno de mi propósito el reseñar sus grandiosas hazañas, me limitaré a hacerlo de aquellas que estén en contacto con la historia de mi país. El año pues que se contaba 197, llevando nuestro cómputo a la aproximación del prometido Mesías, se encendió de nuevo una sangrienta guerra en la Celtiberia; en ella pereció Sempronio Graco, Pretor de la España citerior, y con él la mayor parte de su ejército. Por esta razón, sin duda, los historiadores romanos cuentan muy ligeramente

<sup>26</sup> Masdeu, *España Romana bajo la República*, § 101.

<sup>27</sup> Flórez, *España Sagrada*, tomo IV, fol. 39. Idem, tomo V. *De los Bastitanos y Lobetanos*, fol. 26.

estos hechos poco gloriosos para las armas de su nación. ¡Tan difícil es encontrar escritores exentos de pasión! Quinto Manucio Termo, sucesor de Sempronio en el cargo de Pretor, tuvo la suerte de vindicar el honor de las banderas romanas mancillado en la campaña anterior, ganando en las cercanías de Teruel una célebre batalla a los celtíberos, de los cuales tendió en el campo doce mil e hizo prisionero a Búdar, su general.<sup>28</sup> Feijoo y algunos otros opinan que el depósito de huesos humanos y de otros animales que se hallan petrificados en las inmediaciones de Concud, pequeña aldea situada cerca del río Alfambra a una legua corta de aquella ciudad en el barranco llamado de las Calaveras, son despojos de esta gran batalla. Suposición gratuita a juicio de Antillón, quien se persuade que la historia es muy niña para explicar acaecimientos tan antiguos, pues cree han debido pasar muchos más siglos para formarse después la capa de piedra dura que los cubre por todas partes hasta la altura de doce palmos. El inglés Bonnles es de parecer que aquellos huesos encajonados tan maravillosamente nadaron algún tiempo sobre las aguas, y fueron arrastrados allí por las olas de Océano en aquella gran catástrofe que inundó el universo. Tampoco este pensamiento, aunque ingenioso, satisfizo el ánimo severo de nuestro paisano, que examinando, según dice, sin entusiasmo las revoluciones del globo se contentaba con admirar sus resultados, confesando francamente la ignorancia de las causas. En el mismo caso nos hallamos nosotros, a quienes solo nos compete exponer sencillamente estas opiniones, y mientras que hombres más sabios las analizan y se dignan comunicarnos sus investigaciones volvemos a tomar el hilo de nuestros sucesos para continuar sus interrumpida narración.<sup>29</sup>

Los restos del ejército celtíbero buscaron su salvación en la fuga, refugiándose a las fragosas sierras de Albarracín. Besasi, segundo de Búdar, que se salvara de la refriega, tomó el mando del ejército y pasó algún tiempo en reorganizarlo, y pudo conseguirlo distribuyendo sus fuerzas por aquellas asperezas, ocultándolas a sus contrarios, que miraron con desprecio aquellos residuos. Pronto empero hubieron de arrepentirse de ello. Besasi, que fue sin duda en

28 Masdeu, *España Romana bajo la República*, §§ 106, 107, 109 y 110.

29 Antillón, *Geografía de España*, Cordilleras y ríos, nota puesta a la pág. 242.

aquella antigua guerra de independencia lo que fue Villacampa en la moderna, puesto de atalaya espiaba todos los pasos de los romanos, hostigaba sus destacamentos, interceptaba sus comunicaciones y convoyes, y con el fruto de sus expediciones regresaba ufano a sus guaridas. Para ponerlas a cubierto de un golpe de mano fortificó algunos puntos que ya llamaron la atención de los romanos en tanto grado, que Quinto Fulvio Flaco, encargado de la prefectura de la España citerior en el año que corresponde al 182 antes de Cristo, apenas arribó a Tarragona, alarmado por las noticias que le dieran, juzgó oportuno reprimir tanta osadía tomando a su cargo la empresa. Salió a campaña con su ejército y puso sitio a una ciudad que Tito Livio llama Urbicua, y Antonino en su itinerario le da el nombre de Urbiaca. El cerco fue largo, obstinado y sangriento. Los celtíberos intentaron varias veces introducir socorros en la plaza, siempre empero fueron rechazados por los sitiadores, cuya táctica y pericia militar era superior. Sucumbió pues, a los rudos golpes de los arietes, y entrada a viva fuerza fue altamente profanada por la desenfrenada soldadesca, que lo llevó todo a sangre y fuego.<sup>30</sup> El padre Tragia opina que según el itinerario de Antonino, Urbiaca debía estar situada en territorio de Albarracín, entre Libros, Tramacastiel y Gea.<sup>31</sup> En esta dirección se encuentran, efectivamente en varios parajes, vestigios de antiguos edificios, y más particularmente en el sitio llamado Casas del Puerto, y se advierten además grandes trozos de antigua calzada, que todavía en nuestros tiempos ha estado en uso, y se denomina la Carretera del Plomo, y viene, con corta diferencia, a ser la misma vía militar romana que desde Fuen Llana se dirigía a Zaragoza. Sin embargo, en cualquiera de los indicados parajes o algunos de sus inmediatos en que se coloque la población podría ser si se quiere punto importante estratégicamente considerado, nunca empero de grande extensión, si se exceptúa Jabaloyas, que ofrece localidad aparente para todo, y conserva vestigios de monumentos que

<sup>30</sup> Masdeu, *España Romana bajo la República*, § 150.

<sup>31</sup> Tragia, *Aparato*, tomo II, fol. 237. En el apéndice y su art. 34 copia en esta forma el itinerario: Itinerarium VIII:A. Saminio (Fuen Llana) alio itinere Caesaraugustam M.P .C.C.XLIX, Sic Caput fluminis Anae (hacia Minaya) Libisosa (Libiroca de Ptolomeo) Lebarura Parietinis Saltici Ad Putea Valeponga Urbiaca (hacia Libros y Tramacastiel) Albonica (Nuestra Señora del Castillo) Agiria (Argente) Carae (Cariñena) Sermone (Muel) Cesaraugusta.

datan de la época de la dominación romana, y se distinguen a través de los góticos, arabescos y cristianos con que se hallan entrelazados.

La toma de Urbiaca debió influir tanto en el ánimo de los habitantes de los pueblos comarcanos, que atemperándose a lo crítico de las circunstancias, se sometieron a los romanos. Estos, sin embargo, adelantaban bien poco en la conquista del resto de la Celtiberia, que seguía obstinadamente su empeño de resistencia; pero la astucia y valor de Tiberio Sempronio Graco hizo en ella tan rápidos progresos que en sola la campaña del año que corresponde al 179 antes de Jesucristo ganó dos batallas, tomó a Munda y Certima, y se apoderó de ciento tres poblaciones inferiores de las cuales exigió cuantiosas sumas. Hizo con los celtíberos un tratado de alianza, y para perpetuar la memoria de estos sucesos fortificó y hermoseó la ciudad de Ágreda, que se llamó Gracurri de su nombre. La avaricia de los pretores que le sucedieron en el mando halló bien pronto pretexto para quebrantar los pactos estipulados, y volvió de nuevo a encenderse la guerra en la citerior España. Ni la ulterior se hallaba entonces menos agitada y entusiasmada con las proezas del insigne Viriato, cuyas raras prendas en vano han querido oscurecer los historiadores latinos, no advirtiéndole que con apocar el mérito y pericia de su enemigo crece la ignorancia de los cónsules y ejércitos romanos por él derrotados, vencidos y muertos. No entramos a detallar estos hechos como ajenos de nuestro intento; no podemos sin embargo dispensarnos de hacer una ligera indicación de una de aquellas atrevidas incursiones que emprendió, y en la cual, según Masdeu, penetró en el año 146 de nuestro cómputo hasta Segorbe, en el reino de Valencia, a donde primeramente opinó debía situarse la antigua *Segóbriga*. Parecióle después que esta opinión tenía algo de aventurada y no más calma detenimiento y madurez el asunto varió de proceder, y colocó esta ciudad en territorio de Albarracín. En este caso, yo opino que las estratagemas de que hace mención Frontino se deben retrasar dos años y colocarse en el 144 antes de Cristo en que se verificó el tratado de alianza que estipuló Viriato con los Numantinos, Arévacos y Vacceos puestos en armas contra la tiranía de los romanos. Los coligados procuraron difundir por los países confinantes el fuego de la insurrección. *Segóbriga*, ciudad de origen griego, pues éste tal vez es el nombre de aquella colonia cuya fundación de-

jamos sentada como probable en el capítulo anterior, era aliada de los romanos en virtud de los convenios y estipulaciones vigentes, y por lo tanto se negó abiertamente a entrar en la coalición. No quiso Viriato dejar sin castigo la repulsa y marchó contra la ciudad. Emboscó sus tropas a corta distancia de la misma y destacó un batallón a pillar los greyes. Salieron los ciudadanos en defensa de sus ganados, y fueron víctimas de las tropas que les habían armado la celada. Sin embargo, no pudiendo entrar la plaza por fuerza, fingió Viriato abandonar la empresa, retirándose tres jornadas que deshizo astutamente en un solo día, y sobre la marcha asaltó la ciudad, mientras que sus habitantes, bien ajenos de pensamientos de guerra, estaban entregados a funciones religiosas. A pesar de haberlos cogido el enemigo desapercibidos, se defendieron con indecible coraje hasta el último aliento, contentos, dice Frontino, de derramar toda su sangre y ver derramar la de sus mujeres e hijos antes que faltar un ápice a la fe jurada a los romanos.<sup>32</sup>

Los demás pueblos circunvecinos se adhirieron con entusiasmo al pronunciamiento, dando entonces ensanche al odio concentrado que sus corazones abrigaban contra sus tiranos opresores. De aquí tuvo origen aquella cuádruple alianza que refiere Estrabón y que dio tanta fama a las guerras celtibéricas.<sup>33</sup> Segóbriga fue designada como cabeza de la confederación a causa de su posición fuerte y ventajosa. Estos síntomas parecieron tan alarmantes y trascendentales al Senado Romano que para atajarlos estimó oportuno encargar el gobierno de la provincia citerior en calidad de cónsul a Quinto Cecilio Metelo, que llegó a ella, según nuestra cuenta, el año 143. Se manejó con prudencia y logró sosegar los arévacos y vacceos. Su sucesor, Quinto Pompeyo Rufo, marchó resuelto a imponer onerosas leyes a los ciudadanos de Termes y Numancia, pero batido y des-

32 Masdeu, *España Romana bajo la República*, desde el § 222 hasta el 230. Id en los suplementos, tomo XV, art. 18.

33 "Ubi vero Idubedam transieris e vestigio Celtiberia frequens occurrit magna illius pars inculta et aspera et fluvialibus inundationibus vasta quod per hos Anas defertur et Tagus at inceptis flumina quae in oceanum imcunprent oceanum, origenem ex iberis agnis habentia." Y más adelante dice "Eunque celtiberi ipsi quadrifarian partiti sunt fortissimi ad hortum et meridiem sunt. Arevaci ad carpentanos pertinentes fontesque Tagi... Sunte et lusones qui ad hortum spectantes et ipsi ad Tagi fontes pertinent. Suabo, *Libro 3*, fol. 103.

trozado ignominiosamente por los mismos, se vio precisado a concederles la paz con condiciones que desechó el Senado en el año 140, por juzgarlas poco decorosas a su dignidad. Ni fue más afortunado Popilio Lenate, encargado al año siguiente para reemplazarlo en el mando, y que llevó sus armas contra los lusones, pueblos celtíberos hacia el nacimiento del Tajo. La expedición fue desgraciada, pues halló en ellos tan valerosa resistencia que tuvo que volverse a sus cuarteles de Tarragona sin hacer cosa de importancia.<sup>34</sup> Sin embargo el mismo Popilio o alguno de sus sucesores hubo después de hacerse acreedor a la pública estimación, como lo evidencian las inscripciones y medallas consagradas en España a la familia Popilia, que he juzgado oportuno trasladar aquí, tomadas del maestro Flórez, para que nada falte de cuanto pueda conducir a dar al asunto mayor ilustración.<sup>35</sup>

La situación clara y específica que Apiano Alejandrino<sup>36</sup> y Estrabón dan a los lusones no dejan lugar alguno a la interpretación y nos persuade sean los mismos a quienes Ptolomeo da en sus tablas el nombre de lobetanos, cuya capital coloca a los 13° 30' de longitud y 40° 20' de latitud. Y aunque los modernos varían algún dato la situación geográfica de Albarracín por lo concerniente a los grados de longitud (medida que según Masdeu suele frecuentemente estar equivocada en las obras del geógrafo antiguo y en la cual no debemos por la tanto fijar la atención) convienen sin embargo que esta ciudad es la antigua Lobetum.<sup>37</sup> Como tal se halla marcada en el mapa de la España antigua del geógrafo de su majestad don Juan López, que va unido al tomo III de la historia del Padre Mariana ilustrada por Saban, en conformidad a la doctrina de este autor, que expresamente dice: “Los celtíberos propiamente hablando corrían del oeste al este desde las fuentes del río Jalón, que tiene su nacimiento en Medina Celi, que algunos tienen, aunque con engaño, que fue la

34 Masdeu, *España Romana bajo la República*, desde el § 230 hasta el 260. Ortiz, *Compendio cronológico de la historia de España*, tomo I, fol 260.

35 Flórez, *Medallas*, tomo II, fol. 634.

36 Apian, *Alexand*, fol. 210.

37 Et sub orientalibu celtiberorum Lobetani quorum Urbs Lobetum ... 13...30...40...20. Clauis Ptolomeo. Geographicae e narrationis. Liber II Caput VI. Hispaniae Tarraconenses situs. Europe Tábulas II. Apéndice I. Flórez en su *España Sagrada*, tomo V, fol. 399.

antigua Ecelesta, hasta Nertóbriga, que hoy es Ricla. Por la banda de septentrión tenían por aldeaño a Moncayo, y a la parte de medio día a las fuentes de Tajo, cerca de Albarracín, ciudad que en otro tiempo se llamó Lobeto.<sup>38</sup> Así, la tierra de Albarracín estuvo siempre embebida en la Celtiberia propia, y Lobetum, su ciudad, plaza fuerte y enriscada, fue cabeza de una de las cuatro comarcas o distritos en que los celtíberos dividieron su región cuando ésta adquirió mayor extensión de la que anteriormente tuviera, confederándose con otros pueblos vecinos para resistir con empeño a los conquistadores romanos. Su territorio, según Masdeu,<sup>39</sup> confinaba por septentrión con los arévacos, por poniente con los carpetanos, al medio día con los oretanos de Toledo y por oriente con los reinos de Aragón y Valencia, extendiéndose desde fuentes de Tajo y sierras de Albarracín por entre Cabriel y Júcar hasta más debajo de Alarcón. Estos límites todavía me parecen más claramente indicados por el padre Tragia quien dice: “Yo creeré que los lobetanos, siendo los mismos que los lusones, subían desde Jara y Jarascuel entre el Turia y el Cabriel hacia la sierra de Albarracín, ocupando parte de la de Cuenca hasta Almohada en Aragón”.<sup>40</sup> Los habitantes de este país eran reputados a juicio de Estrabón entre los más valientes y aguerridos de la confederación. Sin embargo, de ellos, que yo sepa, no vuelven a ocuparse otra vez expresamente los historiadores romanos. Debemos no obstante suponer que los lusones continuaron entonces por largo tiempo en unión con los demás pueblos confederados aquella sangrienta lucha en que, ora vencedores, ora vencidos, dieron tan positivas pruebas de constancia, valor y sufrimiento, defendiendo con tal tesón y a tan gran costa su libertad que casi se juzga imposible muriese a manos de los romanos tal multitud de celtíberos, como refiere Tito Livio. Empero todos sus esfuerzos fueron inútiles e infructuosos: su patriótico entusiasmo se vio completamente extinguido por la abundancia misma de sangre que derramaran aquellos valientes, y la justa causa sucumbió a impulsos del poderío y astucia de los romanos, que se constituyeron

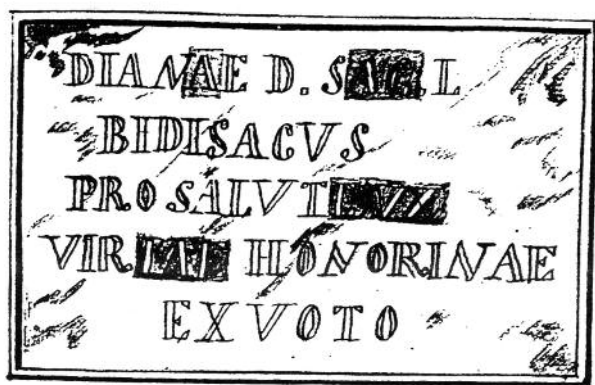
38 Mariana, *Historia general de España*, libro X, cap. X.

39 Masdeu, Tomo XVII. Suplemento 17, fol 320 y siguientes.

40 Tragia, *Aparato*. Tomo II, artículo XV, fol 69.

entonces y por mucho tiempo en dueños absolutos y poseedores pacíficos de la Celtiberia.

Varios son los testimonios que de la dominación romana conserva todavía al presente la tierra de Albarracín a pesar del transcurso de tantos siglos: y entre ellos son los más notables algunas inscripciones que en ellas se encuentran y acreditan el prurito o llámese manía, con que esta nación célebre, sembrando por doquiera recuerdos de su grandeza, pretendió sin duda inmortalizarse. Tres eran los objetos que con más frecuencia prestaban materia a los romanos para sus inscripciones, a saber: el culto que tributaban a sus falsas divinidades, los pomposos títulos con que lisonjeaban la vanidad de sus emperadores, y los merecidos elogios con que honraban en los epitafios sepulcrales la memoria de sus más valientes, ilustres y distinguidos ciudadanos; de todas ellas tenemos ejemplares en Albarracín. En la torre de su Santa Iglesia Catedral existen incrustadas en su frontis las tres siguientes que publicó el padre Tragia, llenó e interpretó después Masdeu con la perspicacia, tino y propiedad que le eran tan naturales, Dicen así:<sup>41</sup>



*“Diana Divae Sacrum. Lucius Bidisacus pro salute Uxoris Viriae Honorinae. Memoria consagrada a la Diosa Diana. La puso Lucio Bidisaco por la salud de su mujer Viria Honoria.”* La lápida presente parece por su estructura haber pertenecido a un ara consagrada a dicha divinidad. De ella debía también formar parte otra piedra que se halla casi contigua a la anterior, en donde a pesar de

41 Tragia, *Aparato*, tomo II, fol 189. Masdeu, tomo XIX. *Inscripcion*, núm. 1358.



la corta destreza del artífice se cree reconocer aunque toscamente grabados dos instrumentos de aquellos que los romanos usaban en los sacrificios y pueden ser la *Patera* y el *Prefericulo*. Para dar mayor ilustración al asunto he procurado examinar algunas medallas antiguas halladas en este territorio en las que se encuentra bajo variadas formas representada esta deidad. No me detengo en todas ellas por evitar prolijas digresiones. Juzgo empero oportuno llamar la atención de los curiosos sobre las muchas que ofrece de Galieno, que aunque de pequeño módulo e igual tipo aparecen vaciadas por lo menos en cuatro distintos cuños. Representa el anverso la cabeza del Emperador vuelta a la izquierda y adornada con corona radiada y esta leyenda: "IMP. GALIENUS AVG". En algunas está suprimido el conotado de Emperador. En el reverso hay una cierva, ya a la derecha, ya a la izquierda en diferentes posturas; estando en unas parada con la cabeza erguida y como de acecho mirando adelante; en otras marchando al paso con la cabeza vuelta para atrás; en éstas como sobresaltada y encogida, y en las otras en actitud pacífica y ademán de pasturar en todas esta leyenda "DIANAЕ CONSECRATIO AVG". Era muy devoto Galieno de esta Diosa, a imitación de Valeriano, su padre, si hemos de dar crédito al dicho de un célebre anticuario. "Gallienus patris ejemplo Dianam praecipue colit. In numis argenteis Valeriani senioris reperitur FELICIT. SAECULI et in argenteis Gallieni FELICITAS PUBLICA cum eodem Dianae tipo. Felicitas quidem representari assolet cum caduceo et cornucopiae: at Valerianas cum filio felicitatem saeculi Dianae tribuit."<sup>42</sup> En esta propia forma tengo de Galieno una moneda de bronce plateado de pequeño módulo en cuyo reverso aparece la Diosa sentada del lado derecho llevando el caduceo en la diestra, y en la siniestra el cuerno de la abundancia.

A Galieno sucedió Claudio en el Imperio. Son también muy frecuentes las monedas de este Emperador en territorio de Albaracín. Y como en el mismo sitio de la torre de la catedral, y en el único frontis que por la parte baja está al descubierto se halle otra

42 Numismatum Imperatorum Romanorum a Trayano Decio ad Constantinum Draconem ab Anselmo Bandurio editorum Supplementum confectum studio et cura". *Hironimi Tanini* & fol. 64. Epig. *Gallienus*.

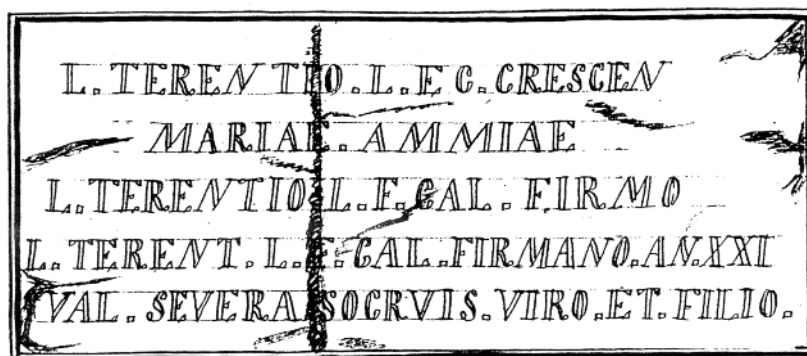
lápida dedicada a su memoria, juzgo no despreciables los fundamentos que de sí arrojan estos datos para aventurarme a fijar en la época de sus dos reinados la antigüedad de estas lápidas. La segunda dice así:



“Dedicación a Marco Aurelio Claudio Gótico Augusto Germánico Maximo, Pontífice Máximo, honrado con la Potestad tribunicia aclamado Emperador dos veces”. El arquitecto tuvo la inadvertencia al construir la torre de fijar esta lámina a corta distancia del piso de la calle como a una vara de altura. En la actualidad apenas se distingue algún vestigio de sus letras. Siendo muchacho conservo idea de haberla conocido poco más o menos en la propia forma que por aquel tiempo la copió el Padre Tragia, tal vez contribuí imprudentemente con otros indiscretos jóvenes a la destrucción de unos monumentos que quisiera reponer ahora aunque fuese a toda costa. Procuro pues conservar en el escrito lo que no me es dado reparar en el original.



“Ofilia Fusca de sesenta años aquí está enterrada”. Masdeu dice que nada falta a esta inscripción, pues que su sentido está completo. Sin embargo es lo cierto que a la vista se distinguen algunas medias letras que debían continuar en otra piedra que unida a la anterior completaba epitafio en el que podía también expresarse el nombre de la persona dedicante como se ve en el siguiente, que también nos pertenece y se encontró en un magnífico sepulcro de piedra labrada con diferentes molduras de águilas imperiales, coronas y vides que se descubrió en el pueblo de Calomarde a la inmediaciones de la ermita de San Gil, en cuyas paredes exteriores he notado algunas piedras que debieron pertenecer a este monumento. La inscripción está colocada en la testera de la Iglesia Parroquial por la parte de afuera y es como sigue:



“Memoria sepulcral puesta a Lucio Terencio Crecente, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, a María Ammia; a Lucio Terencio. Firmo hijo de Lucio de la tribu Galeria; a Lucio Terencio. Firmano hijo de Lucio de la misma tribu de veinte y un años. La puso Valeria Severa a sus suegros (Crecente y Ammia) a su marido (Firmo) y a su hijo (Firmano)”

Si a todos estos testimonios agregamos los que de sí arrojan los vestigios de vías militares, acueductos, fortificaciones y otras obras de igual género con el frecuente descubrimiento de monedas ya imperiales ya del tiempo de la República bien podemos garantir con toda evidencia y sin temor de ser desmentidos las antiguas excelencias con que en aquella época se halló investida nuestra patria. Y como a ellas podemos todavía acumular con alguna probabilidad otra no pequeña, a saber, la de haber contenido en su territorio la capital

de la belicosa nación celtibérica, me propongo dilucidar extensamente esta cuestión en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO IV



egóbriga, ciudad principal, fuerte y famosa de la Celtiberia, al desaparecer de la faz de la tierra dejó tan cortos vestigios de sí en pos de su destrucción, que nada consta con certeza, ni aún del paraje en que estuvo situada. Con este motivo se han suscitado sobre el particular muchas dudas y conjeturas que aunque no todas de igual fuerza, han dado sin embargo origen a las varias opiniones en que se han dividido los anticuarios, historiadores y sabios de nuestra nación. Valencianos, castellanos y aragoneses han aspirado con igual empeño a la posesión de esta antigua ciudad.<sup>43</sup> El maestro Flórez defendió la causa de los primeros, don Jaime Capistrano de Moya la de los segundos; y la de los terceros el insigne Jerónimo Zurita y el padre Tragia, cuya opinión abrazaron también como más probable el crítico Masdeu y el maestro Benedicto. Descendamos al examen circunstanciado de las razones y pruebas que cada partido alega y podremos fijar la cuestión y sentenciarla a favor de aquel por quien militen más fundadas.

En el obispado de Cuenca, a media legua de la villa de Sahelices, y como legua y media de Uclés, hay un mediano cerro llamado Cabeza del Griego, en cuya cumbre y contornos por la parte del

<sup>43</sup> Masdeu, tomo XVII, suplemento XVII, fol. 320.

nordeste se han descubierto en tres diferentes ocasiones muchas ruinas y memorias de población romana y cristiana. Desde luego se empezó a sospechar y escribir que podían ser muy bien las de la antigua Segóbriga, ciudad famosa de los celtíberos; mas estos descubrimientos ningún testimonio auténtico presentaron que así lo comprobase. Los trozos de lápidas e inscripciones que se sacaron estaban tan deteriorados que sólo suministraron materia a varias conjeturas e interpretaciones arbitrarias. Así, a pesar de la autoridad de Ambrosio Morales, se dio por destituida de fundamento esta opinión, que careciendo de otros indicios y pruebas a su favor las reunía en contrario a causa de su situación geográfica, por la que quedaba, según la autoridad de los escritores antiguos, no solo excluida de la Celtiberia propia, pero aún fuera de los pueblos de su confederación que comprendía los edetanos de Valencia y Aragón, los lusones de Júcar y Tajo, los arévacos de las Castillas desde la Carpetania hacia arriba y los pelendones de Soria.<sup>44</sup>

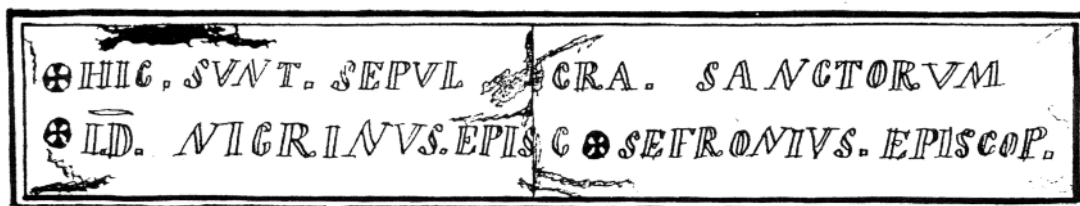
Volvió sin embargo a suscitar de nuevo esta opinión el señor abate don Lorenzo Herbás en una disertación que escribió sobre las preeminencias y dignidad del Priorato de Uclés. Poco añadió a las razones ya alegadas, y aunque mi dictamen sea de corto peso, he juzgado oportuno extenderme a hacer algunas observaciones sobre las principales pruebas que en su memoria aduce. Por la descripción exacta que hace de las ruinas de cabeza de Griego se saca en limpio que en aquel sitio hubo una ciudad de consideración en lo civil, como muestran los vestigios de su magnífico anfiteatro y circo; mas no cuál ésta sea. Concediéndole asimismo que tuviese el conotado de episcopal tampoco se infiere el nombre de la sede, pues los mayores fundamentos que cita en su apoyo no lo expresan, siéndolo dos lápidas sepulcrales que forman unidas la siguiente inscripción:<sup>45</sup>

La traduce así el señor Herbás:

*Aquí están los sepulcros de los Santos  
Conviene a saber; Nigrino Obispo; Sefronio Obispo.*

44 Masdeu, tomo y suplemento citados.

45 Herbás, disertación citada desde el fol. 48 al 52.



Interpreta las dos iniciales I.D. por la frase latina *id est*, en cuyo lugar me parece debería sustituirse *In Domino*, que haría este sentido:

*Aquí están los sepulcros de los Santos en el Señor  
Nigrino Obispo, Sefronio Obispo.*

Pretende asimismo probar el señor Herbás que el priorato de Uclés y países circunvecinos no pertenecían a la Carpetania y sí a la Celtiberia, al paso que quiere excluir de esta región el país de Albarracín, a cuyo intento modifica a su manera las autoridades de Ptolomeo, Estrabón, Polibio y Plinio, que o ya hemos citado en el capítulo anterior o lo verificaremos en el presente para deducir de ellas y tal vez con más fundamento todo lo contrario. Para que no se crea que partimos de ligero, necesario será que se nos disculpe la prolijidad con que debemos desvanecer las contradicciones en que incurre Polibio Megalopolitano, escritor insigne ya por su antigüedad, pues nació doscientos cinco años antes de la era cristiana, ya por la exactitud de sus noticias en orden a la España, a donde confiesa haber estado, señala clara y distintamente los límites septentrionales de la Celtiberia diciendo en el capítulo 4º del libro 3º: “Sagunto se halla situado a la falda de una montaña que uniendo las extremidades de la Iberia y de la Celtiberia se extiende hasta el mar distante de éste como siete estadios”.<sup>46</sup> Sobre este texto asegura el señor Herbás, como más conforme a su plan, que hacia aquel paraje se estrechaban tanto los límites de la Celtiberia, después vulgarmente ensanchada con la fama de sus guerras, que dejaba fuera de su recinto a Albarracín y Segorbe. Confieso con toda ingenuidad que no encuentro rastro alguno de semejante analogía.

<sup>46</sup> Herbás, Disertación citada, fols. 53 y 54.

Vamos ahora a evacuar el texto de Estrabón con no menor precisión y claridad “Subido Idubeda, por el cual según el mismo Herbás se debe entender la cordillera de montañas que desde Moncayo corre paralelamente al Ebro sobre el reino de Valencia, se entra luego en la Celtiberia, región ancha y desigual”. Excelente texto alega dicho señor para hacerla larga y angosta... Continúa Estrabón: “la mayor parte es áspera y bañada de ríos pues por ella corren Guadiana y Tajo, y después otros, que habiendo nacido en este sitio van al mar Océano. De éstos, el río Duero riega a Numancia y a Serguncia. Guadalquivir, que nace en Orespeda. corre por Oretania a la Andalucía. Desde los celtíberos hacia el septentrión están los berones, vecinos de los cántabros coniscos... Al oriente está el Idubeda, y de los celtíberos, divididos en cuatro partes, moran allí los más útiles, y al medio día los arévacos casi unidos a los carpetanos y a las bocas del Tajo. La ciudad más célebre de éstos es Numancia. Mostraron su valor en la guerra celtibérica, que duró veinte años contra los romanos, quienes perdieron muchos ejércitos, pero al fin los numantinos toleraron el cerco, desamparado poco los muros. Los lusones son también orientales y tocan al origen del Tajo. Las ciudades de los celtíberos son Segóbrica y Bilibis, junto a las cuales hicieron guerra Metelo y Serotio. Escribe Sidonio que marco Marcelo exigió de Celtiberia un tributo de seiscientos talentos, y de ahí colige que los celtíberos fueron gente populosa y rica, aunque vivían en una tierra incómoda de todos modos”.<sup>47</sup> Sobre esta cita es claro para el señor Herbás que la Celtiberia esta reducida a poco más del priorato de Uclés. Y da la prueba, pues aunque Estrabón parece extender la Celtiberia hasta Soria y Calatayud, mas después claramente la restringe diciendo que al medio día estaban los arevacos en Soria y los lusones hasta el nacimiento del Tajo: y este río, dice Estrabón, nace en el celtíberos..., y estos no son celtíberos, dice el señor Herbás. La consecuencia no me parece muy legítima.

A la arbitraria y complicada explicación que dicho señor hace de la Celtiberia para reducirla a su sistema me parece pues que con

47 Herbás, Disertación citada, fol. 55 y siguientes. Se sirve de la traducción de Estrabón hecha al español por don Juan López, fol. 204 sobre el pasaje: *Ubi vero Idubedam transieris e vestigio Celtiberia frequens occurrit magna illius pars inculta* &, que ya dejamos citada.



fundamento se debe anteponer o sustituir cualquiera otra que sea más inteligible y acomodada a la doctrina citada de los autores antiguos. Digamos como se explica en este punto nuestro insigne aragonés Zurita, con quien están enteramente conformes Mariana, Masdeu, Flórez, Briz, Antillón, Tragia y otros más modernos.<sup>48</sup> “Convirtió, dice, el Emperador en este tiempo todas sus fuerzas casi en toda la Celtiberia, que es tierra muy áspera y fragosa. Extiéndese esta región por el occidente hacia Oriente más adelante del río Jalón, que nace junto a Medina, que los moros llamaron Celim, hasta el lugar de Ricla, que se incluye en la misma Celtiberia, y en los tiempos antiguos se llamaba Nertóbriga, y por el septentrión hacia medio día desde Moncayo hasta el nacimiento del Tajo que tiene su principal fuente en el reino de Aragón junto de *Albarracín*, que fue región de celtíberos, y encierra en sus límites la ciudad de *Cuenca* y su tierra, *Molina* y *Sigüenza*; y aunque esta región se extendía en tiempos antiguos más hacia el occidente y se incluían en ella los pelendones, dentro de cuyos límites tiene el río Duero sus fuentes y parte de los arévacos y carpetanos: pero esto que aquí se señala era en tiempo de los emperadores Vespasianos, y muchos siglos después la verdadera Celtiberia: y con ser tierra muy montañosa y áspera, estuvo mucho antes tan poblada y era tan abundante y rica que solo ella puso muy gran fatiga a muy principales procónsules y capitanes romanos, sacando alguna vez en campo treinta y cinco mil hombres de guerra. Lo primero que el emperador acometió, ganada Tudela, fue Tarazona, que está a las faldas del Moncayo, que según conjetura de algunos es el monte que Tito Livio llama Channo, y era ciudad antiquísima y muy principal en la Celtiberia, aunque Plinio la constituye en los vascones sus vecinos y comarcanos..., ganada ésta y continuado el emperador sus conquistas, se puso sobre Calatayud que está en medio de la Celtiberia, cerca de las ruinas de la antigua Bilibis, que hoy se descubren una legua más abajo en la misma ri-

48 Zurita, lib I de sus *Anales*, cap. XLV, fols. 44 y siguientes. Mariana, *Historia general de España*, libro X., cap. X, pasaje citado en el capítulo anterior. Masdeu, tomo 17, suplemento 17, y en otros parajes de sus obras. Flórez, *España Sagrada*, tomo V, fol. 18; artículo *Celtíberos*. Briz Martínez, *Historia de San Juan de la Peña*, lib. 5, cap. 22, fol. 773. Antillón, *Geografía antigua de España*, fol. 192. Tragia. *Aparato*, tomo 2º, fol. 64, art. 14. *Celtíberos*.

bera del Jalón, sobre un monte llamado al presente Bambola, y se le rindió día de San Juan Bautista del año 1120... Fuéronse así mismo ganando todos los lugares de aquella comarca por las riberas del río arriba, y entre ellos fue en lo antiguo nombrada Bubierca, y ganose también otro que en lenguaje morisco se decía Alhama por los baños que en él hay, y por esta causa los romanos le pusieron nombre de las aguas de los Bilbilitanos, porque en la propiedad de su lenguaje aguas significa lo mismo que baños. De allí se conquistó otro lugar muy principal y fuerte en aquella ribera que se llama Ariza, que según se colige de los caminos que traían en lo antiguo los gobernadores de las provincias romanas parece muy verosímil ser el que antiguamente se llamó Arcóbriga, que el lugar de Arcos, aunque se conforma menos con su nombre... Después fueron discutiendo por la vega arriba hasta ganar a Daroca, lugar muy principal en aquella ribera dentro de los límites de la Celtiberia.

Ciertamente que, o me engaña la pasión y me ofusca el amor a mi patria, o entre la Celtiberia tal cual nos la describen Marcial, Estabón y demás autores antiguos existe una completa analogía y perfecta semejanza con la que Zurita nos acaba de trazar. ¿Qué cosa pues puede conceptuarse más conforme a razón que el que los modernos arriba citados se adhieran a esta demarcación que tampoco cuadra al señor Herbás? Conoce sin género de duda que no hace a su propósito y se desvía de ella porque es contraria a su idea. Sin embargo, insiste aferrado a su intento, y para corroborarlo pretende dar mucha estimación y peso al orden con que al citar los sufragáneos de Toledo la división de obispados atribuida a Wamba, pone la Iglesia Segobricense entre Valencia y Ercávica. Empero prescindiendo del poco aprecio que merecen unos documentos que todos los sabios de la nación han desechado por apócrifos, pudiera ciertamente el señor Abate haber advertido que no todos aquellos catálogos siguen un mismo método, pues el más sencillo entre ellos y por consiguiente el que más visos tiene de verídico, y el que según Flórez pone el señor Loaisa como tomado de un libro manuscrito en letra gótica de la Santa Iglesia de Oviedo lo señala de esta forma: Dianium... Valentia... Segóbriga... Arcábrica.<sup>49</sup> Orden que favorece poco a Segorbe,

49 Flórez, España *Sagrada*, tomo IV, tratado III, cap. VI.

porque llegando hasta Alpuente el término de Valencia queda ya embebida en él aquella ciudad y orden según el cual *Segóbriga debía hallarse en territorio de Albarracín en dictamen del mismo Herbás*.<sup>50</sup> Alega también otra razón de congruencia tomada del origen etimológico de la voz Segóbriga, que interpreta “tierra de pastos”, mas si para ello es buena la de Uclés, lo es mucho mejor la de Albarracín, y como tal se reconoció desde la más remota antigüedad. Baste lo dicho a hacer observar que todavía no me parece que el señor Herbás haya demostrado en tan buena crítica como se persuade que las ruinas de Cabeza de Griego sean las de Segóbriga.

Tan destituida de fundamento como la anterior es a juicio de Masdeu<sup>51</sup> la opinión de aquellos que quisieron ponerla en Segorbe, no constando por ningún escritor antiguo llegase tan abajo la Celtiberia, que en su caso debía pertenecer ya a los edetanos, o estar casi contigua a sus confines. La localidad pues por sola esta razón no parece muy a propósito para fijar en ella la capital de la provincia. Aún siendo de esta opinión el maestro Flórez se conoce por el contexto de sus mismas palabras que no se atrevía a dar afirmativamente su dictamen, y así solo lo hizo condicional diciendo: “la línea occidental de los edetanos era la oriental de los celtiberos tirada hasta Segorbe, *si es ésta la capital de la Celtiberia Segóbriga*, en que hay oposición, y yo no hallo cosa que convenza lo contrario.”<sup>52</sup> Apoya su aserto en Ptolomeo y Estrabón, que entre sí están en armonía, se separa empero notablemente de su autoridad a mi modo de ver, y para persuadirse de ello basta fijar la vista sobre el plano mismo que presenta Flórez de las tablas de Ptolomeo, y cotejarlo después con el que ofrece reducido a su manera, y se advertirá una notable diferencia. Por lo tanto se hace preciso estrecharlo con sus mismas palabras: “Pues no obstante los defectos de los códigos y el mal informe con que Ptolomeo habló en diversos puntos, hay utilidad en sus tablas no solo por los nombres de algunos pueblos, sino distritos de provincias y regiones. Item se comprueban las situaciones de diversas ciudades en que hay firmeza de números y con principios

<sup>50</sup> Herbás, disertación citada, fol. 85.

<sup>51</sup> Masdeu, tomo 17, suplemento 17, art. 18. Situación de la antigua Segóbriga.

<sup>52</sup> Flórez, *España Sagrada*, tomo 5°. Tratado 4°, fol. 21.

en diversos autores, como verás en los muchos recursos que se hacen a Ptolomeo, y es preciso alegarle por texto en los lances en que ni se halla otro, *ni tenemos fundamento para probar que erró*.<sup>53</sup> Hasta tanto pues que esto último se demuestre es preciso atenerse a la opinión que más se concilie con la de Ptolomeo, y esta parece más favorable al territorio de Albarracín. Pasemos a dilucidar las demás razones con que Segorbe defiende su causa, y tampoco se encontrarán muy concluyentes.

Tal vez entre ellas la más concluyente se repete la que existe en la analogía de la voz. Empero como juiciosamente advierte Masdeu, debe considerarse por prueba de muy corto momento la alguna semejanza que puede haber entre un nombre antiguo y un moderno cuando no concuerdan con él los demás indicios históricos: debiéndose además tener presente que en varias escrituras de los siglos bajos no se da a Segorbe el nombre de Segóbriga, sino el de *Suburbium* o *Sugurbium*, pudiéndose sospechar que no fue Segóbriga sino Suburbio el origen etimológico de la moderna Segorbe.<sup>54</sup> Según testimonio del maestro Benedicto<sup>55</sup> la misma ciudad se dio a sí propia el nombre de Segurbium en carta a Bonifacio VIII, año 1303, y el papa Juan XXII la llamó Sugurbium en bula dada en Avignón el año 1333, que el mismo padre maestro confiesa haber visto original en el convento de trinitarios de Royuela. Lo mismo se prueba por la copia inserta en el proceso de desmembración de una escritura que otorgaron el señor infante Fortuna, duque de Segorbe y el cabildo eclesiástico unido de las dos iglesias que principia: *Nos infans Martines, Illmi domini regis aragonum, filius et Dei gratia, comes de Gerica et Luna ac dominus civitates Sugurbium*, denominación que se repite otras varias veces en el cuerpo de la escritura.<sup>56</sup> Nada tampoco prueba el título de segobricenses que actualmente se da a sus obispos, pues antes y con más fundamento lo obtuvieron los de Albarracín. Deduciéndose de todo lo dicho, claramente, que las razones con que la ciudad de Segorbe pretende ser la antigua Segóbriga

<sup>53</sup> Flórez, tomo 5º, apéndice 1º al mapa de Ptolomeo, fol. 393.

<sup>54</sup> Masdeu, tomo 17, suplemento 17, art. 18.

<sup>55</sup> *Novena del Santísimo Cristo de la Vega*, fol. 9.

<sup>56</sup> *Proceso de desmembración*, fol. 398.

son muy débiles e infundadas, y como tales las desecharon varios valencianos, los más eruditos, quienes mirando la cuestión desapasionadamente y a los ojos de la razón, sentenciaron esta causa contra sí mismos distinguiéndose entre ellos el señor don Gregorio Mayans y Ciscar, y el famoso anticuario el excelentísimo señor conde de Lumières, quien decía en una de sus cartas a Masdeu: “El estudio de los geógrafos y las repetidas indagaciones que hice en la misma Segorbe me aseguraron muchos años ha que no pudo ser la antigua Segóbriga, cabeza de la Celtiberia.”<sup>57</sup> En cuyo anterior me parece se debe concluir que la franqueza, buena fe, crítica y conocimiento de estos caballeros dan al traste con el apologista de Segorbe, Villasagra, Flórez y con cuantos han seguido su opinión sobre este particular.

Entremos ahora a examinar más detenidamente los datos que nos suministran los escritores para colocarla en territorio de Albaracín; y comenzando por los antiguos citaremos a Plinio, quien en su historia natural hace a Segóbriga ciudad estipendiaria y sujeta al convento jurídico de Cartagena, capital de la Celtiberia, como a Toledo de la Carpetania por estas palabras: “*Caputque Celtiberia Segobricenses, Carpetaniae Toletani Tago flumini impositi*”<sup>58</sup>

El significado genuino de la voz latina *caput* me parece que en la antedicha cláusula, tanto aplicada a Segóbriga como a Toledo, debe traducirse al idioma vulgar por *capital* de la respectiva región correspondiente a cada una de entrambas. Sin embargo no ha faltado quien haya pretendido que aplicada a Segóbriga no debía significar capital sino principio o entrada del país o región celtíbera. Yo opino que con ambos conotados se adapta al territorio albarracinense: porque, en efecto, era cabeza o principio de la Celtiberia propia y rigurosamente dicha, es decir, de aquel primitivo pueblo compuesto de la unión de íberos y celtas; y pudo también por su fortaleza y localidad ser cabeza o capital de aquella célebre confederación que pe-lendones, arévacos, lusones, edetanos y otros pueblos circunvecinos

<sup>57</sup> Masdeu, tomo 17, suplemento 17, fols. 320 y siguientes.

<sup>58</sup> Ex libr. 1º, cap. 3º. *Con Plini secundi ad Histaniae Geographiam*. Flórez, *España Sagrada*, tomo 5, tratado 5º, cap. 1º, fol. 178.

formaron para resistir con empeño a las empresas ambiciosas de los romanos, y este me parece el sentido más genuino y adecuado. Otra noticia de historia natural concerniente al territorio de Segóbriga nos ha transmitido el mismo historiador por estas palabras: "*Specularis (quoniam et hic lapis nomen obtinet) faciliore multo natura funditur in quamlibet tenues eructas. Hispania hunc olim citerior tantum dabat ned tota sed intra centum millia passum circa Segobrigam urbem*".<sup>59</sup> Segorbe, según el informe de personas autorizadas residentes allí muchos años, no conoce semejante producción. En las cercanías de Sahelices se encuentra, es verdad, una cantera de piedra especular o claraboya; pero colocada Segóbriga en tierra de Albarracín también dentro del ámbito que describe el naturalista romano, se encuentra abundancia de esta piedra en la Comunidad de Daroca. Además, puede también sospecharse, dice el padre Tragia, que habló del yeso de espejuelo, y de las muchas semicristalizaciones de esta especie que en las cercanías de Albarracín hacen brillar el suelo por todas partes,<sup>60</sup> o tal vez, según mis conjeturas, quiso designar la magnífica cantera de piedra cristalina y trasparente que se encuentra en Noguera, y de la cual se ven algunas muestras en el Real Gabinete de Madrid.<sup>61</sup> Ptolomeo, cuya exactitud está constantemente reconocida, en cuanto a la latitud coloca a Lobeto a los 40° 20', situación que con corta diferencia dan los geógrafos modernos a Albarracín; y coloca a Segóbrica en los mismos 40° y 41' de latitud, medida que viene ajustada a las inmediaciones de Griegos, donde se pretende colocar las ruinas de esta antigua ciudad. Los hechos históricos relativos a la misma son los que insinúa Frontino hablando de las expediciones de Viriato, y quedan ya especificadas en el capítulo precedente, que como por su mismo relato se ha visto, se ajustan exactamente a este territorio.

59 Hist, lib. 36, cap. 22.

60 Tragia, *Aparato*, tomo 2º, fol. 294.

61 En las tablas de Ptolomeo colocadas en los apéndices del tomo 2º del aparato del padre Tragia hay un minuto de diferencia con las que trae el maestro Flórez, *España Sagrada*, tomo 5º, fol. 398, en esta forma:

Flórez:	Segóbriga	13° 30'	40° 40'
Tragia	Segóbriga	13° 30'	40° 41'
En ambos	Lobetum	13° 30'	40° 20'

Estrabón dijo que “Segóbriga y BÍbilis, junto a las cuales hicieron guerra Metelo y Sartorio, eran ciudades de celtíberos”. El sitio de esta última es conocido de todos en el cerro llamado Bambola, el de la primera, a la cual da el conotado de capital de toda la Celtiberia, *Celtiberiae totius caput*,<sup>62</sup> no está tan averiguado, y no habiendo en los historiadores antiguos otro pasaje más claro que este para determinarlo, conduce a la ilustración del asunto para hacer aquí circunstanciadamente su relato. Había el tirano Lucio Cornelio Sila publicado en Roma por los años 81 antes de Cristo un edicto de proscripción contra muchos ciudadanos y caballeros romanos. Uno de ellos fuera Quinto Sartorio, que tuvo la suerte de evadir el fatal golpe y refugiarse a España, donde esperaba hallar amparo y protección. No salieron vanas sus esperanzas: en breve tiempo ganó con su afabilidad y prudencia el corazón de muchos españoles, que se sometieron gustosos a su obediencia. Con ellos opuso tal resistencia a los romanos que según el testimonio de Velejo Paterculo, por cinco años se dudó cual fuere la nación más poderosa, si la española o la romana, y cual de éstas debiese finalmente obtener sobre la otra el dominio y el imperio.<sup>63</sup> En una de sus campañas salió pues Sartorio de sus cuarteles de invierno situados en Calahorra, y se dirigió con su ejército a Aragón. Metelo y Pompeyo, sus contrarios, apostados en los confines del reino de Valencia, vinieron a su encuentro. Avisados ambos ejércitos fijaron, según parece, sus reales a una jornada de Calatayud y jornada y media de Albarracín, en el territorio conocido aún en el día con la denominación de Campo de Romanos.<sup>64</sup> Sartorio los había atraído astutamente a aquel sitio que les era desventajoso para los víveres; los trabajó con continuas escaramuzas y ataques parciales, replegándose por último a Calahorra, en cuyo cerco se fatigaron en vano sus contrarios. Esta sencilla narración histórica da a primera vista a conocer la impropiedad que resultaría de colocar a Segóbriga en Sahelices o Segorbe.<sup>65</sup>

62 *Segóbriga oppidum Histaniae citeriores, celtiberiae totius caput circa quod Sertorius et Metellus praelium commiserunt.* Estrabon, lib. 2.

63 Vel Pater, *Hist. Rom.*, libro 2, cap. 30.

64 Tragia, *Aparato*, tomo 2º, artículo 25, fol. 313.

65 Masdeu, *España romana bajo la República*, desde el § 300 hasta el 338.

Con presencia de todo lo expuesto, podemos concluir con Masdeu que colocando a Segóbriga en territorio de Albarracín se verifican todos los indicios que de ella nos han dado los escritores antiguos. Se verifica que estaba en la España citerior y determinadamente en la Celtiberia. Que pertenecía a Tarragona como metrópoli de provincia, y a Cartagena como cabeza de convento. Que estaba situada en los cuarenta grados y dos tercios de latitud. Que no distaba mucho de las tierras meridionales de Daroca en que fueron las principales acciones de Metelo y de Sartorio. Que todos sus contornos hasta la distancia de cien millas abundan de espejuelos o piedras especulares. Que por su misma situación debía ser ciudad fuerte capaz de hacer la larga resistencia que opuso a los impetuosos ataques del insigne Viriato. Indicios que mucha parte de ellos no pudiera verificarse ni en Segorbe ni en Cabeza del Griego y todos juntos en ninguna de las dos.<sup>66</sup>

Veamos ahora a los modernos, entre quienes el célebre aragonés Jerónimo Zurita dejó bien consignada su opinión sobre el particular en varios parajes de sus obras<sup>67</sup> y además en dos cartas que escribió al obispo de Albarracín, y se hallan insertas en el proceso de desmembración, que por ser documentos escritos al intento me ha parecido conveniente trasladar en sustancia a continuación. Dicen así:

Muy ilustre y reverendísimo señor. Con el afición que tengo al servicio del V.S., habiéndome nuestro señor llamado para esta santa vocación, y que en ella no le diviertan pleitos me atrevo a manifestarle... que yo he estado en Segorbe, y aunque tiene las cualidades que V.S. le da, y parece haber sido población muy grande y en su sitio representa muy bien, a mi juicio no puede ser la Segóbriga que ha de estar a las riberas del Tajo y no en otra parte... y a lo que a mí se me figura tan cerca de Albarracín que sin duda está dentro de los límites de ella; y del nacimiento del Tajo es muy averiguado que nace en la Celtiberia y dentro de la Diócesis de V.S. y del reino de Aragón. Del sitio de la Segóbriga tenemos autores a Plinio y Ptolomeo, y Apiano Alejandro que hace mención de cierta batalla que se dio entre Bílbilis

66 Masdeu, tomo 17. Suplementos ya citados.

67 Zurita, *Anales*, libro 2º, cap. 29.



y Segóbriga, que si fuera Segorbe era disparate poner lugares de tanta distancia como hay de Catalayud, que está una legua de la Bílbilis a Segorbe.”

Decíale en la segunda:

En cuanto al año que se ganó la ciudad de Segorbe, que V.S. desea saber, hallo que fue en el de 1247, en tiempo de don Jaime el primero... Mas V.S. ha de suponer, que sobre la diócesis que se aplicó entonces a Segorbe hubo gran contención entre los prelados de aquella Iglesia y los de Valencia, porque a la verdad casi todo lo que se dio a Segorbe se quitó a Valencia; y todo resultó de la gran ceguera en que estaban los unos y los otros, creyendo que Segorbe era la antigua Segóbriga, que fue catedral en la primitiva Iglesia, y no lo era Segorbe, antes la Segóbriga estaba muy cerca de Albarracín, a tres o cuatro leguas en la Celtiberia... A mí me bastaría el ánimo si anduviese por la diócesis de V.S. hacia lo de la ribera de Tajo, de hallar las ruinas de la antigua Segóbriga, que yo he deseado mucho y nunca se me ha presentado ocasión, y a menos de seis leguas de esa ciudad por las señas que nos han dejado los autores antiguos de ella.

A continuación se estampa esta nota en el proceso: “En la aldea de Griegos, que está cerca del nacimiento del Tajo, a cuatro leguas y media de Albarracín, hay muchas señas de grandes edificios y se hallan armas y monedas de romanos”.<sup>68</sup>

Guiados por estos indicios y otras circunstancias que se adaptan muy bien al mencionado sitio apoyaron esta opinión el maestro Benedicto y el geógrafo Antillón. “Tengo por cierto, dice el primero, que Albarracín es la que Ptolomeo llamó Lobeto y la pone a los 13 grados 30 de longitud y 40 grados con 20 de latitud, muy cerca de la antigua Segóbriga, colocada por Ptolomeo en la misma longitud, y con sola la diferencia de 20 minutos que da más a esta ciudad destruida de quien algunos señalan vestigios en la Muela de San Juan, distante de Albarracín de seis a siete horas”. Las palabras de Antillón son casi idénticas a las anteriores. “Don Hispano fue segundo obispo de Albarracín, cuya diócesis corresponde a la de la an-

68 *Proceso de desmembración*, fol. 404. La fecha de estas cartas es del Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, a 11 de octubre de 1578 y 1º de enero de 1579.

tigua Segóbriga, ciudad que estuvo situada en un monte elevado que llaman Muela de San Juan”.<sup>69</sup> Sin embargo para que no se crea que a la autoridad de este escritor damos más fuerza y valor del que en sí tiene, citaremos otras palabras que posteriormente escribió, y con las cuales si abiertamente no la contradice, por lo menos en gran manera la desvirtúa: “En el extremo oriental de la provincia de Toledo está la villa de Uclés, en cuyas cercanías se encuentra un cerro llamado cabeza del Griego, donde se hallan ruinas de una ciudad antigua, que los eruditos creen sea Segóbriga”.<sup>70</sup> No hubiera estado por demás el que el señor Antillón hubiera manifestado si entraba él en este número para inferir en su consecuencia que había encontrado fundados motivos para variar de opinión.

Constantes nosotros en llevar adelante la nuestra, la apoyaremos, por último en el parecer del padre Tragia, que dilucidó más detenidamente la cuestión escribiendo al intento una erudita y extensa disertación. El que guste enterarse de su contenido podrá convencerse por las razones que alega y militar a nuestro favor; las omito por ser en un todo conformes a las que quedan expuestas, contentándose solamente con mencionar una muy especial, pues es el único que ha satisfecho mi curiosidad empeñada en averiguar cual fuese el límite occidental de la jurisdicción civil de Lobeto en su confluencia con el de Segóbriga; pues aunque indirectamente parece indicar que la línea divisoria de estas dos ciudades “cruzaba desde Rodenas, Adivos y sierras de Tremedal con dirección a Moscardón”.<sup>71</sup> Una conjetura que, a decir verdad, es de época muy posterior, puede sin embargo dar alguna mayor fuerza a esta aserción. Se funda en la etimología de la palabra árabe *Al-garbia*, que según Condé, significa parte occidental.<sup>72</sup> En la línea que dejamos demarcada y cercanías de Moscardón se halla una dehesa llamada de *Algarbe*; y puede ser muy bien que haga referencia al objeto de que al tiempo de la irrupción

69 *Cartas de Antillón sobre la antigua legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus aldeas*, carta 1ª, fol. 23.

70 *Geografía de España* del mismo autor. Castilla la Nueva, pág. 3.

71 Tragia, *Aparato*, tomo 2º, fol. 263.

72 Condé. Diccionario que precede al tomo 3º de su *España árabe*.

de los árabes todavía partiera término en el mismo paraje la jurisdicción de Segóbriga y Albarracín. Es cierto que en tal caso ambas ciudades quedaban en su confín con territorio muy reducido, mas esto no obsta para que pudieren tener bajo su dependencia numerosos pueblos en un país, que aunque incómodo de todos modos como lo llama Estrabón, estaba sin embargo tan poblado que escribió Polibio que Tiberio Graco derribó trescientas ciudades de Celtiberia. Y aunque convengamos que con el fin de encarecer el mérito de la pompa triunfal llamó ciudades a algunas villas de menos cuenta, se deduce claramente que en aquella época era mucha su población. No lo es tan grande en la actualidad, y si nos es lícito darnos a comprender por medio de símiles podemos hacerlo sin ir a buscar ejemplos extraños, puesto que los tenemos dentro de nuestra propia casa. Desde Teruel a Albarracín hay menor distancia que desde esta ciudad a las vertientes de la vega de Tajo donde se supone estuvo Segóbriga: ambas tienen al presente su partido judicial proporcionado, y todavía lo hubiera sido más si en la nueva demarcación se hubieran agregado a Albarracín los pueblos de Castilla que la misma naturaleza le señala por las vertientes de las sierras de Molina, Cuenca y el Tremedal. Nada digo de las utilidades que en lo espiritual resultarían de que en la propia forma se conservase la sede episcopal albarracinense. Mas los votos de un hombre tan insignificante como yo, ¿qué valor pueden tener ante los ojos del nuncio de su Santidad Monseñor Brunelli y el gobierno de su Sacra Majestad Católica, ocupados ahora en dar cima a la ardua empresa del arreglo y provisión de obispados? Dejémoslo todo confiado a las disposiciones de su alta penetración, y a los designios que la providencia tenga formados sobre nuestra amada patria, a quien en tanto que Sahelices o Segorbe no presenten pruebas más concluyentes para hacer variar de aspecto la presente cuestión, no puede despojársele, sin notoria injusticia del derecho a quien aspira de poseer dentro de los límites que actualmente tiene el territorio en que estuvo fundada la antigua Segóbriga.

Y a fin de que nada se omita de cuanto pueda conducir a ilustrar la cuestión, he juzgado oportuno insertar a continuación las inscripciones y memorias que se hallan en los autores y dicen referencia al talento, virtud y dignidad con que se hicieron del aprecio dignos algunos segobricenses. Dicen así:

SERAPI  
PRO. SALVTE. P.  
HERENNII . SECO  
BRI. GALLINI  
VS. SER.

*“Por la salud de Publio Herenio, segobricense, su siervo Galinio hace esta ofrenda a Serapis”.*

C. JULIVS  
C. F. CAENALVS  
EQVES . ROMANVS  
EX . HISPANIA . CITERIORE  
SEGOBRIGEN.

*“Epitafio puesto a Cayo Julio Cenalo, hijo de Cayo, caballero romano natural de Segóbriga, en la España citerior”*

La primera de estas inscripciones se encuentra según Masdeu en Valencia del Cid; la segunda en Narbona de Francia, y ninguna de ellas nos ofrece conjetura alguna en apoyo de nuestra opinión; no sucede lo propio con las siguientes, que posee Tarragona según el testimonio de Masdeu para la una, y de Morales para la otra. Dicen así:

*“Memoria sepulcral de Lucio Gracio Glauco, de la tribu Galeria, natural de Segóbriga. Flamen de la Provincia Hispania citerior. La puso Marco Atilio Fraterno amigo del difunto”.*

D. M.  
L. GRACIO. C. FIL.  
GAL. CLANCO  
SEGOBRIGENS.  
FLAM. P. H. C.  
M. ATILIVS. FRATER NVS  
AMICO. OPTIMO.

L. ANNIO. L. F. GAL. CANTABRO. FLA  
MI. ROMAE. DIVORVM. AVGVST. P. H. C.  
OMNIBVS. HONORIBVS. GESTIS. SEGO  
BRIGAE. DECRETO. ORDINIS. PECVNIA  
PVBLICA. SEGOBRIGENSES. <sup>73</sup>

*“Esta estatua pusieron del dinero público de la ciudad de Segóbriga por determinación y mandato del ayuntamiento a Lucio Annio, hijo de Lucio de la tribu Galeria, y Vizcaino de nación, que en Roma fue flamen y sacerdote de los emperadores por la España citerior; y en Segóbriga tuvo todos los cargos y dignidades públicas”.*

Por la acreditada existencia de las anteriores lápidas se puede también legitimar la identidad de otra cuyo paradero se ignora, y que Masdeu apropió primeramente a Segorbe, y opinó después debía transferirse a territorio de Albarracín. He aquí su contenido:

73 Masdeu, tomo 6º, *Inscripciones*. 762. Id. 1120 &. Idem. *Antigüedades de España* de Ambrosio Morales, fol. 68 vuelto.

L. AEMIL. L.F. GAL.  
 FLAM. ROMAЕ  
 ET. DIVOR. AVGG.  
 STATVAM. AER  
 E. PVB. PATRIAE. DECR.  
 E. PVB. ETIAM. PECVN.  
 SEGOBRIGENS.  
 EREXERE.

“Dedicación de una estatua de bronce que levantaron los de Segóbriga a expensas públicas y por público decreto a Lucio Emilio, hijo de la tribu Galeria, flamen de Roma y de los divos augustos”.

En conclusión, reasumiendo los datos que de sí arrojan estas inscripciones, veremos que las dos primeras a nada conducen para la averiguación del asunto que llevamos entre manos, empero las tres restantes nos ofrecen algunas particularidades dignas de fijar nuestra atención. En ellas se ve expresado el pronombre *Lucio*, que según advierte el maestro Flórez,<sup>74</sup> equivalía entre los romanos al apellido con que en el tiempo actual se distinguen nuestras familias. Para mayor claridad se añade además en las lápidas la *tribu Galeria* a que pertenecían para que no se dude de su origen enteramente romano y esclarecida estirpe de que es derivado. En las lápidas existentes en Albarracín y que anteriormente dejamos mencionadas se encuentra en una de ellas el pronombre *Lucio*, sin designar la tribu, pero en la de Calomarde se repite diferentes veces este apellido y otras tantas se especifica la *tribu Galeria*, para que no quede la menor duda sobre su origen. En vista de estas razones necesaria-

74 Flórez, *Medallas de las Colonias, Municipios, y pueblos antiguos de España*, tomo 1º. Razón de la obra. Ósea introducción. No tienen numeración de folios pero lo dice en el penúltimo §.

mente se habrá de convenir en que la familia ilustre de que nos ocupamos estaba profundamente arraigada y extendida por el territorio de Albarracín. En él tiene su origen el caudaloso Tajo, y no lejos de sus márgenes tenía también su asiento aquella *antigua colonia Graya, patria de un célebre Lucio, a quien Marcial llama gloria y ornamento de su edad*. Las señas que los antiguos nos han dejado sobre la situación de Segóbriga todas vienen exactamente ajustadas a las mismas que corresponden a la citada colonia; y si lo que es probable, alguna de las dedicaciones que aparecen de las lápidas que quedan citadas de Segóbriga fuese referente al compatriota y amigo del poeta bilbilitano, quedaba demostrado nuestro derecho a la posesión de la capital de la belicosa región Celtíbera, de la cual con razón dijo Lucio Floro que era el nervio y fortaleza de España. "*Robur Hispaniae*".<sup>75</sup>

<sup>75</sup> Lib. 2, cap. 17.





## CAPÍTULO V



os fundados motivos con que aspiramos los albarracienenses a la posesión de la antigua Segóbriga quedan ya expuestos en el capítulo precedente; en este empero daremos lugar a las medallas acuñadas en esta ciudad que pueden por lo tanto servir de ilustración a su historia. Dos de ellas trae el padre Enrique Flórez en su colección que son anteriores al Imperio

Romano. La primera ofrece en el anverso un ramo de palma para denotar el *conotado* de Vencedora, con que se ilustraban diferentes ciudades, y a los lados se lee *SEGROBRIGA*. En el reverso el *bui* que suelen representar las monedas de colonias y municipios y encima un signo de X con que pudieron figurar un astro, la nota de la fábrica o bien algún carácter de lengua celtibérica como se ve en otras varias. La moneda es pequeña de bronce, sumamente rara y elegante.<sup>76</sup> La segunda representa de un lado una cabeza, que su ademán y adornos parece de alguna divinidad. Detrás de la cabeza hay una palma y delante un delfín, que siendo signo de situación de pueblo junto a río se puede acomodar muy bien a un terreno donde tiene su origen el caudaloso Tajo, y otros menos principales. Del otro lado ofrece una figura de a caballo con laura, que aunque es

76 Flórez, *Medallas de colonias y municipios de España*, tomo 2º, tabla 49, núm. 2º, fol. 575.

común a diversas ciudades, a ninguna parece más propia, así por la abundancia y singularidad de los caballos de la Celtiberia como por su destreza militar en que sobresalían los soldados de esta región. Debajo del jinete pusieron el nombre de la ciudad *SEGOBRIGA*, cuya palabra testifica su antigüedad por ser de aquella en que entra la voz *briga* familiar a los antiguos españoles.<sup>77</sup> Tales son las circunstancias más notables que nos ofrecen estas dos monedas de época incierta; las siguientes empero ya contribuyen también a marcar la cronología de los sucesos.

La República Romana, dueña del universo, se veía abrumada por su propio peso. Las facciones se disputaban el mando casi encarnizadamente, y sus diversos intereses, al parecer conciliados en el famoso triunvirato, solo sirvieron de escalón a César para llegar al supremo dominio. Este hombre ilustre, el más hábil de los capitanes, el más profundo de los estadistas, elocuente orador, vencedor compasivo y siempre magnánimo pereció a los filos del puñal de los republicanos. Su sucesor Octavio, soldado tímido, endeble orador, mediano general y más cruel que Mario y Sila en sus venganzas, sometió Roma a su yugo y gozó pacíficamente durante cuarenta años de un trono fundado sobre las ruinas de la República. Triunfó por el artificio más bien que por el valor, y donde la audacia hubiera sucumbido se logró la astucia. Revistió la monarquía con todas las formas republicanas, contentó a los grandes con dignidades, y al pueblo con repartimientos, siendo entonces a los españoles tan gratas sus liberalidades como violentas e insoportables fueron las exacciones con que los abrumaban los anteriores gobernantes. Para perpetuar la memoria de tan fausto acontecimiento, que quisieron formara época en su historia, dieron principio a la *Era Española*, que antecede a la común o vulgar en 38 años cabales.<sup>78</sup> Repetidas veces se nos ofrecieran ocasiones para hacer observar cuán frecuente fue su uso entre nosotros.

Disfrutose por algunos años de una completa tranquilidad en toda la extensión del Imperio Romano. El fuego santo de la libertad

77 Flórez, tomo 2º, tabla 55, núm. 9. Tragia, *Aparato*, tomo 1º, fol. 371. Apéndices.

78 Ortiz, tomo 1º de la *Historia de España*. Masdeu, libro 1º de la *España Goda*. Discurso preliminar.

solo brillaba entonces en la parte septentrional de España. Los cántabros y astures encastillados en sus montañas tomaron muchas veces las armas para sostener su independencia. Vencidos por Varrón y Murena volvieron a insurreccionarse. Augusto, temeroso de su valor y de su ejemplo, creyó esta guerra tan importante que fue a dirigirla por sí mismo. Resistieron con valor, y al principio consiguieron algunas ventajas; al fin, empero, hubieron de someterse de los llanos, porque los de las sierras permanecieron siempre independientes, aunque tranquilos. Tuvo Augusto el honor de terminar por sí la conquista de España, que había durado el largo espacio de más de 200 años.<sup>79</sup> Para perpetuar la memoria de este triunfo y lisonjear la vanidad del emperador batió entonces Segóbriga diferentes monedas. En la primera, sin expresar su nombre, se deja ver aquél en efígie y detrás un ramo de palma; por el reverso, un jinete lanza en ristre, y en el exergo se lee "SEGOBRIGA". Poseo una de estas monedas bien conservada, igual en un todo a la que describe el maestro Flórez en el núm. 1º de su tabla 43. Se encontró en las cercanías de Griegos, donde se supone estuvo situada dicha ciudad. Esculpió además Segóbriga otra moneda que se diferencia de la anterior en que la cabeza del emperador aparece aquí coronada de laurel con esta leyenda: AUGUSTUS. DIVI. FILIUS. "Augusto hijo del Divo", aludiendo a la adopción que de él había hecho Julio César, colocado ya en el número de los Dioses por la insensatez y delirio de los romanos.<sup>80</sup> Se encuentra también en mi colección una de estas medallas, y es la que Flórez pone en el lugar citado, señalada con el núm. 3.

Sosegada España, y tranquilos también los demás estados sujetos al Imperio, se cerró de nuevo el templo de Jano. Por este tiempo, el día 25 de diciembre del año que se contaba 752 de la fundación de Roma, según el cómputo del conde Segur, o de 753 según la era vulgar dionisiana, nació en Belén de Judea Jesucristo, el Salvador del mundo. Así el reinado de Augusto fue la más célebre época de la historia en la cual comenzó la regeneración espiritual de los hombres y la nueva ley religiosa que debía desterrar la idolatría,

79 Flórez, *loco citato*, tabla 43. Artículo *Segóbriga*.

80 *Idem*, *id.*, *id.*

y establecer el imperio de la verdadera virtud fundada en las relaciones inmortales del hombre con su criador y redentor.

Augusto murió a 19 de agosto del año 14 de nuestro cómputo. Tiberio, su sucesor, pronunció su elogio fúnebre; el senado dio su nombre a aquel siglo, y el pueblo le colocó en el número de sus dioses. Segóbriga, queriendo obsequiar al nuevo emperador le dedicó diferentes monedas, presentando en unas una cabeza con laurea y en otras desnuda, y ofreciéndole en todas una corona de encina como a defensor y conservador de los ciudadanos, con esta leyenda. "*TIBERIUS. CAESAR. DIVI. AUGUSTI. FILIUS. AUGUSTUS. IMPERATOR. SEGOBRIGA.*" Se añade en otras el connotado de emperador por octava vez, y así su acuñación se hizo entrado ya el año 22 de Cristo, en que obtuvo esta aclamación apropiándose el mérito contraído por sus generales en la guerra contra los bárbaros.<sup>81</sup> Tiberio había dado el gobierno de Judea a Poncio Pilato, que entregó a Jesucristo en manos de los judíos para que lo crucificasen. Admirado este gobernador de los prodigios que se siguieron a la muerte del Salvador, dio cuenta de ellos a Tiberio, que quiso colocarlo en el número de los dioses; el Senado empero se opuso a ello y no lo verificó. Poco tiempo después murió este emperador en Cupreas a los 78 años de edad y 22 de reinado.<sup>82</sup>

Los votos unánimes del Senado, de los caballeros del orden ecuestre y de las legiones elevaron entonces al trono a Cayo Calígula. Segóbriga batió en su obsequio diferentes monedas en las cuales esculpió su cabeza laureada con esta leyenda: "*CAIUS. CAESAR. AUGUSTUS. GERMANICUS. IMPERATOR. SEGOBRIGA.*" En mi museo se encuentran dos de ellas iguales en un todo a las que produjo el maestro Flórez en su tabla 43, número 7. En el reverso se ve una corona de encina que ofrecía Segóbriga como conservador de los ciudadanos a un monstruo que en su total exterminio se hubiera complacido.

Con la muerte de este emperador acaecida en 28 de enero del año 41 cesó en España el privilegio de batir monedas, pérdida que no debe sernos muy sensible, pues de este modo evitamos dedicar

81 Flórez, Medallas, tomo 2º. Artículo *Segóbriga*.

82 Id., id.

algunas páginas a los Claudios, Nerones, y otros emperadores, hasta tanto que por la prudencia del virtuoso Nerva apareció sobre el solio de los Césares el gran Trajano, gloria de la nación española y de su patria Itálica. A éste sucedió Adriano, su compatriota y pariente, y mereció del orbe entero una gratitud eterna, porque adoptando por sucesores a Antonio y Marco Aurelio, cumplió el deseo que para felicidad de los hombres había formado un antiguo sabio de la Grecia colocando la filosofía en el trono. El gobierno de estos cuatro emperadores dio a las naciones cien años casi de prosperidad, mereciendo con razón su siglo el título de muy bueno. Empero desde la muerte de Marco Aurelio acaecida en el año 180, la historia de Roma solo presenta una anarquía militar feroz e inconstante. En medio de ella aparecieron algunos grandes hombres que a manera de puntales detenían por algún tiempo el edificio ruinoso del Imperio. Uno de ellos fue Marco Aurelio Claudio, de quien aún antes de obtener la suprema dignidad nos consta por testimonio de Trebelio Polión que era un dechado de virtudes, como se ve por la siguiente carta que nos ha conservado, dirigida por Decio a Mesala, presidente de Acaya:

*“Decius Messalae Achacie presidi salutem. Inter cetera tribunum vero Claudium sapientissimum juvenem, fortissimum militem, constantinissimum civem, castris, Sentui et reipublicae necessarium, in Thermophylas ire praecepimus: mandata eidem cura Peloponnesium, scientes neminem melius omnia quae injungimus esse curaturum &”.*<sup>83</sup>

No desmintió el alto concepto que de él se había formado cuando en el año 268 fue electo emperador con alegría universal del Senado, del pueblo y del ejército. Dedicose a consolidar primeramente la paz en lo interior del Imperio destruyendo al efecto a cuantos facciosos intrusos se alzaran con el mando de éstas o aquellas provincias. Marchó enseguida contra los enemigos exteriores del estado. Los godos, sármatas y otros bárbaros del norte se habían reunido en número de trescientos veinte mil hombres atraídos por la opulencia y fertilidad del medio día. Marchó en busca suya el emperador, mas retirándose aquellos precipitadamente no logró alcanzarles hasta llegar

83 *Supplementum ad Bandurii numismata Imperatorum Romanorum confectum studio et cura Hieronimi Taninii. Art. Claudius Gothicus, fol 127 et siguientes.*

a Neisa, ciudad de la Dardania. El exterminio total de aquel enjambre de bárbaros fue el fruto de esta victoria, comparable a los triunfos más insignes de los antiguos héroes de Roma, y que justamente mereció a Aurelio el sobrenombre de *gótico*. Albarracín le tributó este glorioso epíteto en la dedicación que le consagró para perpetuar la memoria de este suceso; y como de ella hayamos ya hecho mención al tratar de las inscripciones solo añadiremos ahora las leyendas o epígrafes de las monedas de este emperador, tan usuales y frecuentes en este país, que acreditan cuán arraigada se hallaba en él la dominación romana. Todas son de pequeño módulo. De un lado presentan su efigie a la derecha, ya desnuda, ya con manto y corona radiada y este rótulo: *IMP. CLAUDIUS. AUG.*, en el reverso varían los jeroglíficos y sus epígrafes en esta forma: *GENIUS EXERCITUS*. En otras se halla de este modo: *GENIO EXERCITUS. CONCORDIA EXERCITUS. SECURITAS EXERCITUS. VIRTUS AUGUSTI. PROVIDENTIA AUGUSTI. AEQUITAS AUGUSTI. JOVI STATORI. LETITIA AUGUSTI. PAX AUGUSTI*. Sin embargo esta paz se compró a muy caro precio; y la alegría del ejército se trocó bien pronto en canto fúnebre y lúgubres lamentos. El contagio que había destruido en parte el ejército godo se propagó también al romano; Claudio fue su víctima y falleció en Firmio a los 58 años de edad y 3 de reinado. Roma le colocó en el número de los dioses y le consagró varias estatuas y monumentos y medallas; de las cuales, como de las anteriores citadas obran algunos ejemplares en mi museo. Dicen así: "*DIVO CLAUDIO*" en el anverso, donde se ve la cabeza del emperador con corona radiada, y en el reverso "*CONSEGRATIO*", habiendo en una un ara en que arde el fuego sacro, y en otras en águila con las alas medio extendidas, en actitud de tomar el vuelo hacia en empíreo.

## CAPÍTULO VI



oma, señora del universo, queriendo tener siempre sujetos los pueblos a quienes había puesto sus cadenas, y ansiosa de consolidar su dominación por todos los medios, juzgó que no debía repeler de su seno ninguna de cuantas deidades eran adoradas en las naciones vecinas, creyendo como dice San León que poseía la más augusta y magnífica de todas las religiones porque no desechaba ninguno de los absurdos y falsedades con que aquellas se hallaban contaminadas. Así, cuanto más fuertemente se hallaba aligada por la diabólica astucia, tanto más resplandece la omnipotencia divina que quiso libertarla de tan infame esclavitud, disponiendo que en el centro de ese poderío terreno, cabeza y foro de la superstición y del error estableciese Pedro la cátedra de la verdad, que desde allí propagase a toda la tierra. España fue una de las regiones felicísimas adonde resonó la voz del Evangelio desde el principio de su promulgación por medio del apóstol Santiago el Mayor, a quien hallándose en Zaragoza se apareció la Santísima Virgen María cuando todavía vivía en carne mortal, y le mandó que en su nombre edificase allí a Dios una capilla en que dejó su milagrosa imagen sobre aquella misteriosa columna, propugnáculo de nuestra fe, gloria, ornamento y amparo del pueblo aragonés. A la predicación del Santo Apóstol siguió después la de

los siete varones convertidos por él mismo, que trasladándose a Roma, y creados obispos por el príncipe de los apóstoles, regresaron a España y esparcieron en ella las semillas de la fe de Jesucristo. Uno de estos infatigables operarios fue San Indalecio, creado obispo de Urçi, ciudad antigua de la Bética, que después de cimentar a sus habitantes en los fundamentales principios de la verdadera religión, extendió su apostolado a otras poblaciones de la costa del Mediterráneo, e internándose más en el centro de la península, prendió después el evangelio en varias ciudades de la Celtiberia.<sup>84</sup> Entre éstas se cuenta a Segóbriga, donde según afirma la tradición erigió silla episcopal, desde la cual fue sucesivamente difundiendo la luz por toda la comarca. A falta de pruebas históricas debemos conjeturar que los fieles de este país, a semejanza de los demás de la península, sufrirían grandes vejámenes en las persecuciones de los emperadores romanos; tal vez en ellas obtuvieran la corona del martirio sus dos obispos Nigrino y Sefronio, cuyos cuerpos fueron después maravillosamente descubiertos como se evidencia por las dos lápidas sepulcrales de que ya queda hecha mención al tratar de averiguar la situación de esta antigua ciudad.

Afortunadamente calmaron estas persecuciones cuando el gran Constantino, ilustrado con el conocimiento de la verdadera religión, persuadió a sus soldados de que el cielo se armaba a su favor, pues había visto en el aire una cruz luminosa con esta inscripción: “*Con esta señal vencerás*”. La hizo grabar en sus estandartes; todo el ejército siguió con entusiasmo aquella insignia milagrosa; el tirano Magencio fue derrotado y muerto; y el príncipe, al son de las aclamaciones públicas, entró como libertador en la capital del mundo. Dedicose desde entonces a proteger la nueva religión y sus ministros; erigió templos, les consignó rentas, y haciendo una nueva y exacta demarcación de sus dominios en lo temporal, arregló a ella los límites de provincias eclesiásticas. En este sentido bien puede afirmarse que si en aquella época continuaba Segóbriga disfrutando de sus antiguas preeminencias en lo civil, obtendría la misma consideración en lo eclesiástico, subsistiendo en ella la silla episcopal.<sup>85</sup>

84 *Breviario Romano*. Festividad de San Pedro y San Pablo, Santiago, el Pilar, y los siete apostólicos. Flórez, *España Sagrada*, tomo 3°. El maestro Benedicto, *novena del Santo Cristo*, fol. 9.

85 *Según Historia universal*, tomo 7°. Flores, *España Sagrada*, tomo 4°.



Estas innovaciones y providencias del emperador, tan útiles a la cristiandad, desagradaron a los adoradores de los falsos dioses, que motejaron altamente su conducta en tanto grado, que haciendo a Constantino ingrata su mansión en Roma, trasladó su solio a la nueva capital que fundó, y se llamó de su nombre Constantinopla. Los parentescos que contrajeron los emperadores romanos, que debilitados ya por la flojedad de Valentiniano I, que hiciera la separación de los Imperios de Oriente y Occidente, se vieron precisados a enlazarse con las familias reales del norte; y los generales de sangre goda puestos a la frente de los ejércitos de Roma llevaron muy pronto a su fin el poderío temporal de aquella que los hombres llamaban ciudad eterna. Las revoluciones del Imperio Romano comenzaron también a introducirse en España en tiempo del emperador Honorio por la memorable irrupción de los suevos, vándalos y alanos, que entrando en ella por los años 409 de la encarnación, llevaron por todas partes el espanto el saqueo, la sangre y desolación. Mientras los feroces septentrionales se disputaban entre sí la posesión de los pueblos que conquistaran en España, gemía la corte de Honorio bajo las armas de los godos, que pretendían usurparle la Italia, y para apartarlos de su intento capituló con ellos, cediéndoles el dominio de las Galias y las provincias de nuestra nación, que sufrían la dura opresión de los bárbaros. Ataúlfo, cuñado y sucesor de Alarico se encaminó con su gente a la conquista entrando en Barcelona el año 416 en que dio principio el reinado de los godos. Una gran parte de la Carpetania y toda la Celtiberia se mantenía todavía sometidas a los romanos, que continuaron por muchos años en su posesión, y aún desde allí intentaron varias veces volver a reconquistar las restantes provincias de España, cuya dominación tan útil fuera en todos tiempos al Imperio. Entre las diferentes jornadas emprendidas al efecto, fue sin género de duda la más memorable la que en el año 440 vino a dirigir en persona el emperador Honorio desde la misma Celtiberia. Ordenó sabiamente la campaña, y confirió el mando de su ejército al rey Walia, que destruyó a los vándalos y silingos, matando en la batalla al rey de los alanos, Atace, obligando a los pocos de los suyos que escaparon con vida de la jornada a refugiarse y unirse con los suevos de Galia. Continuó pues la Celtiberia a devoción de los romanos hasta el año 467 en que Gauderito, conde de los godos,

se apoderó de ella haciéndose entonces el rey Eurico señor de toda España.<sup>86</sup>

Desde esta época ninguna mención, ni aún tan genérica como las que acabamos de indicar, hallamos en los historiadores con referencia a este país, y tenemos por lo tanto que atravesar en silencio un largo intervalo hasta fijarnos en el reinado de Leovigildo, que tenazmente aferrado como todos sus antecesores a la herejía arriana marchó contra su primogénito Hermenegildo, que se había hecho católico por la persuasión de su mujer Ingunde y el celo de San Leandro, obispo de Sevilla. Preso el Santo Rey, se negó a recibir la comunión pascual de manos de un obispo arriano, por cuya repulsa fue decapitado de orden de su padre el año 585. Arrepentido Leovigildo de un hecho tan atroz, lo lloró después con amargas lágrimas, y al tiempo de morir encargó a Recaredo imitase a su hermano y abrazase la religión católica, como lo efectuó por la intercesión sin duda del Santo Mártir, y las amonestaciones del virtuoso obispo Leandro. Esta feliz conversión atrajo sobre la península las bendiciones del cielo, acompañadas de inmensos beneficios que aumentaron su gloria y prosperidad. Unidos todos los ánimos por los sagrados vínculos de la caridad cimentada en la sólida base de la única verdadera religión, cesaron las disensiones políticas; reinó la paz y la abundancia; se morigeraron las costumbres y se arregló cuanto conducía al procomún y bienestar de los pueblos en aquellos célebres concilios y asambleas nacionales a quienes los monarcas encargaban la discusión y dilucidación de los negocios más arduos del estado, sobre cuyas decisiones estampaban después la regia sanción.<sup>87</sup> En esta afortunada época aparece de nuevo Segóbriga con lustre en el teatro de la historia presentándose todavía como ciudad respetable y cabeza de la diócesis de su nombre.

Del catálogo de sus prelados se ha conservado la memoria de algunos que concurrieron a varios concilios nacionales en los cuales se firmaron con el conotado de Segobricenses, norte seguro que ha di-

86 Masdeu, *España Goda*, tomo 10, lb. 2º, desde el § 1º hasta el 77 y la ilustración 3ª. Ambrosio Morales, libro 11 de su *crónica*, caps. 13, 14 y 34.

87 Masdeu, Tomo citado, desde el § 78 hasta el 88.

rigido mi rumbo, desatendiéndose de otras indagaciones e hipótesis que solo podían presta asunto a varias conjeturas. Convengo en que mucho tiempo antes había ya obispos en Segóbriga; empero quiénes, cuáles y cuántos fueran éstos absolutamente lo ignoro. El primero pues de quien se halla mención expresa es Próculo, que en el año 589 asistió al Concilio III de Toledo para siempre memorable, porque en él abjuró públicamente la herejía arriana el católico monarca Flavio Recaredo, que obligó a todos sus vasallos a profesar la misma fe y creencia religiosa que con tanta aceptación acaba de abrazar.

El segundo obispo de Segóbriga de quien hay memoria explícita es Portario o Porcario, que se halló en el concilio celebrado en Toledo reinando Gundemaro, príncipe godo, a 9 de agosto de 610. En él se estableció la jurisdicción y suprema potestad metropolitana con título y derecho de primacía en la Iglesia de Toledo sobre todos los obispos e Iglesias de la provincia de Cartagena, cuya ciudad pretendía abrogarse para sí esta preeminencia. Portario prestó obediencia al metropolitano de Toledo, reconociéndose como sufragáneo suyo. No es contado este concilio como general porque en él no se trató causa pública, sino el asunto particular que queda expresado.

En el IV concilio toledano, tenido en el templo de Santa Leocadia en el año 633, en el cual ordenó San Isidoro el oficio, vulgarmente llamado Muzárabe, se halló Antonio, prelado segobricense; y en su nombre asistió después Pedro, diácono, vicario de Antonio de Segóbriga, a dos concilios más celebrados en el reinado de Chintila en los años 636 y 638. Floridio intervino en el VIII concilio toledano, en tiempo del rey Recesvinto, año 655. Eusicio estuvo en el principal que se tuvo en Toledo viviendo el mismo rey, año 657. En él se instituyó la fiesta que celebran las iglesias de España de la expectación del parto de Nuestra Señora. Memoria firmó en el XI toledano que se celebró reinando Wamba, año 675. Lipa u Olipa se halló en los concilios toledanos XIII y XIV, tenidos por los años 684 y 685, en tiempo del mismo rey. Antonio firma en el concilio celebrado en aquella ciudad reinando Flavio Egica, año 693.<sup>88</sup>

88 Villasagra, *Antigüedad de la Iglesia de Segorbe*, fol. 19 al 46. *Sinodales de Albarracín*, Catálogo de sus obispos.

A estas noticias concernientes a Segóbriga debemos ahora añadir otra referente a Albarracín, que aunque sea la única que de aquellos remotos tiempos hemos podido adquirir, equivale por muchas, puesto que en ella se halla cifrada su mayor gloria, si hemos de atenernos al parecer de aquellos escritores clásicos que aseguran que ya entonces se llamaba Albarracín *la ciudad de Santa María*, nombre que prueba la antigua religiosidad y gran devoción de sus habitantes a la Madre del Salvador. Nombre que maravillosamente sostuvo bajo el imperio de los sarracenos, sus más encarnizados enemigos. Nombre de quien los señores de la casa de Azagra se reconocieron vasallos, reputándolo por el más glorioso de sus timbres. Y nombre que sin saber por qué (vergüenza es confesarlo) sus actuales hijos han dejado injustamente arrinconado en criminal olvido, juzgando sin duda que es una antigualla impropia de la ilustración del siglo reconocerse por hijos de tan buena como Santa Madre.<sup>89</sup>

No se conserva en esta ciudad vestigio alguno de edificio que pueda considerarse como de construcción gótica. Únicamente en la parte exterior de las paredes del templo catedral se notan ingeridas tres o cuatro piedras que fueron sin duda capiteles de columnas correspondientes a este orden de arquitectura, y nos inducen a sospechar que pudo existir en aquella época algún templo, capilla o ara de estructura gótica, que habiéndose arruinado por la injuria de los tiempos pudo después contribuir con sus despojos a la erección de la fábrica moderna del mismo modo que lo hicieron los que llevan el sello de construcción romana y ya dejamos consignados. Todavía nos resta por hacer una observación, y es que apenas se encuentra ni descubre en este territorio moneda alguna gótica siendo en él tan frecuentes las célticas, romanas y arábicas. Inscripciones de caracteres góticos solamente se hallan dos: una en el centro de la catedral bajo la grada del presbiterio; la otra en Gea, colocada en el ángulo de una pared contigua a la puerta llamada de Albarracín. Ambas están sumamente estropeadas a pesar de lo cual es cosa averiguada que corresponden a una época muy posterior de la que vamos hablando, pues la primera dice referencia al enterramiento del Jus-

89 Maestro Benedicto, *Novena al Santo Cristo*, citando el testimonio de Zurita y de Vicente Blasco de Lanuza.

ticia de Aragón don Martín Diez de Aux, y la segunda a la reedificación de las murallas de la villa, cuando ya eran señores de ella los condes de Fuentes. Queda pues para nosotros terminada la parte de historia gótica concerniente a nuestro país, indicando solamente para enlazar los hechos que tuvieron lugar en la siguiente de irrupción arábica, que a Flavio Egica sucedió en la corona su hijo Witiza en el año 701. Sus torpezas y liviandades le acarrearón la caída del solio, que ocupó don Rodrigo, digno émulo de su antecesor. Pero ¡ah! ¡Cuán pronto se dejaron sentir los terribles efectos de tan indignos procedimientos!





# Historia Medieval



Estudio introductorio

*por*

Juan Manuel Berges Sánchez

## HISTORIA MEDIEVAL

El período medieval que trata el canónigo Collado sobre las tierras de Albarracín (capítulos VII-XXVI, años 711-1518) debemos enmarcarlo en la línea historiográfica de la época. Su redacción en general no pretende ir más allá de la labor de un cronista que elude la interpretación de las *noticias*, los textos o los documentos. Esa falta de rigor aflora a lo largo de su Historia. La carencia de estudios de la época sobre este período condicionan en parte el trabajo de Collado al cual, por este motivo, poco podemos aportar al margen de lo que en su día apuntó César Tomás Laguía<sup>1</sup>.

### *Fuentes escritas*

Una parte importante de las noticias las extrae de tres cronistas aragoneses: Zurita<sup>2</sup>, Traggia<sup>3</sup> y Blancas<sup>4</sup> así como las aportadas por Bernardino Gómez Miedes<sup>5</sup>; cuya información complementa con las historias más amplias del padre Mariana<sup>6</sup>, Lista<sup>7</sup>, Escolano, y Ortiz<sup>8</sup>. Algunos trabajos que consultó tienen un carácter más bien monográfico sobre

- 1 "Notas para la historiografía de Albarracín", *Teruel*, 11, (Teruel, 1954), págs. 33-55.
- 2 No cita a este autor hasta los años 1124/1125. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, edición de CANELLAS LOPEZ, A., Zaragoza, 1976-1978, 8 vols.
- 3 TRAGGIA, J., *Aparato de Historia Eclesiástica de Aragón* (Madrid, t. I, 1791, y t. II, 1792).
- 4 BLANCAS, J., *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*/ escritas por Geronimo de Blancas, cronista del Reyno/ con dos tratados del modo de tener Cortes del mismo autor y de Geronimo Martel, cronista también del mismo reyno/ a los quatro brazos del reyno iuntos en Cortes Generales; publícalo Juan Francisco Andrés de Uztarroz con algunas notas. — En Çaragoça: por Diego Dormer, 1641.
- 5 GOMEZ MIEDES, B., *La historia del muy alto e invencible rey don Jayme de Aragón, primero deste nombre llamado el conquistador...*, Casa de la viuda de Pedro de Huete, Valencia, 1584.
- 6 MARIANA, J., *Historia general de España*, Madrid, 1601.
- 7 RODRIGUEZ DE LISTAY ARAGON, A., *Resumen analítico de la Historia Universal del Conde de Segur*, 1838.
- 8 Ortiz y Sanz, J., *Compendio cronológico de la historia de España: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días / por don Joseph Ortiz y Sanz...*; tomo VI. — En Madrid: en la Imprenta Real, 1801.



temas específicos como los de Saavedra y Fajardo<sup>9</sup> y Gabarda<sup>10</sup>. Para el período musulmán reproduce fielmente las obras de Conde<sup>11</sup> y Briz Martínez<sup>12</sup>.

La historia eclesiástica se ha basado fundamentalmente en los contenidos de los *Sinodiales de Albarracín. Catálogo de los obispos y el Proceso de Desmembración*<sup>13</sup>. También extrae datos aislados de pequeñas historias religiosas<sup>14</sup>. En relación con los linajes instalados en estas tierras consultó la *Ilustración Genealógica* de Juan de Aula<sup>15</sup> hoy depositada en el Archivo Diocesano de Teruel y se basó en el libro de Atanasio Marcelino Uberte Balaguer, *Origen y grados del honor*, publicado en Nápoles en 1694.

Pero sin duda Isidoro Antillón le marcó una gran influencia, hasta el punto que en ocasiones sigue estrictamente sus contenidos. Tal vez por ser más contemporáneo y conocido por el autor ya que escribió numerosos artículos de carácter económico (*El Memorial Literario*)<sup>16</sup>. En relación con el particular régimen foral de Albarracín<sup>17</sup> tuvo acceso al fuero original. Pero sus comentarios se basaron en las investigaciones de algunos especialistas del derecho como Antillón<sup>18</sup> e Ignacio de Asso<sup>19</sup>. También aporta noticias dispersas aparecidas en revistas de la época<sup>20</sup> o que localiza en publicaciones de algunos autores<sup>21</sup>.

- 9 SAAVEDRA FAJARDO, D., *Empresas políticas: o idea de un príncipe político christiano representada por cien empresas*, en la oficina de don Benito Cano, en Madrid, año de 1789.
- 10 GABARDA E IGUAL, E., *Historia de los Amantes de Teruel*, J. Ferrer de Orga, Valencia, 1842. Segunda ed., Teruel, Vicente Mallén, 1864.
- 11 CONDE, J. A., *Historia de la dominación de los árabes en España*, Baudri, Librería Europea, Paris, 1840.
- 12 BRIZ MARTINEZ, J., *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarve, Aragón y Navarra*, por Iuan de Lanaja y Quartanet, Impessor del Reyno de Aragón, y de la Universidad, Zaragoza, 1620.
- 13 *Proceso de desmembración de la diócesis de Albarracín de la de Segorbe*. Manuscrito. Archivo Diocesano de Teruel. Vid. TOMAS LAGUIA, C., *La desmembración de las iglesias de Albarracín y Segorbe*. Discurso de contestación al M(uy) I(lustre) D(on) Mariano Buñuel Rodrigo, Teruel, 1965.
- 14 Benedito, Fray Martín, *Novena o ejercicio de la meditación de la Pasión de N. Sr. Jesucristo ante la Imagen del Santísimo Cristo de la Vega, de Santa María de Albarracín*. Zaragoza, sin fecha. Vid. SOLAZVILLANUEVA, Ángel, "Orígenes y vicisitudes del santuario del Santo Cristo de la Vega de Albarracín", *Teruel*, 51 (1974), pp. 35-48.
- 15 DE AULAY ARAGUES, J., *Ilustración genealógica e inclusión, entronque y parentesco que tienen con algunas familias antiguas de Albarracín y pueblos de su partido los hijos y descendientes de Dn. Juan de Aula y Aragüés y Dña Joaquina López Morón, vecinos de dicha ciudad* (Ms. del Archivo del Obispado de Teruel), Albarracín, 1809.
- 16 Publicado recientemente, ANTILLON, Isidoro de, *Descripción del Partido de Albarracín en 1795*, edición de José Luis Castán, CECAL, 2006.
- 17 Sobre este tema vid. Bibliografía al final de esta introducción.
- 18 ANTILLON, I., *Cartas que don Isidoro de Antillón... sobre la antigua legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus aldeas en Aragón*, Valencia, 1799.
- 19 ASSOY DEL RIO, I., Jordán de, y DE MANUELY RODRIGUEZ, M., *Instituciones del derecho civil de Castilla*, 1771.
- 20 *Semanario pintoresco español*, imprenta de Tomás Jordán, Madrid, (1836-1857). Existe una edición digital publicada por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes con autorización del CSIC.
- 21 Cartas de Gregorio Mayans y Ciscar.

Podemos considerar que existe alguna laguna entre las fuentes escritas consultadas de la época. No cita a Desclot<sup>22</sup> a la hora de narrar los hechos de la conquista de Albaracín por Pedro III y sólo hemos documentado una vaga referencia a Damián Murciano<sup>23</sup>.

### **Archivos**

La documentación consultada se ciñe a unos escasos documentos depositados en el archivo municipal de Albaracín, en especial al *Cartulario de la ciudad* (que el autor identifica como *Manuario, Libro 1 archivo universal*), al *Inventario y colección de las escrituras de ciudad y Comunidad* y a las sentencias del *Libro de Pasos* (1326) en su versión en pergamino que data erróneamente en 1306.

Se trata de una información muy sesgada que obvia la rica información contenida en dicho archivo. Da la impresión que la composición de su obra se realizó utilizando como base la información contenida en las fuentes escritas ya reseñadas que complementó con un puñado *interesado* de documentos recopilados en el *Cartulario de la ciudad*. No observamos que hiciese ni siquiera una cata o selección aleatoria en otros pliegos o legajos.

Si la consulta a este archivo puede calificarse de meramente superficial menor suerte tuvo el archivo de la Comunidad, los fondos de la catedral, los protocolos notariales<sup>24</sup> o los archivos de los municipios de la Sierra. No será difícil suponer en esta situación que los archivos de la ciudad de Teruel, de la Diputación de Zaragoza<sup>25</sup> y el Archivo de la Corona de Aragón fueran obviados.

Sin duda los *Libros de Mayordomía* de la ciudad, los *Libros de Cuentas* de la Comunidad y los protocolos notariales habrían facilitado al autor una información de primera mano para introducirnos en la historia social y económica de estas tierras. Sin embargo no fueron estos temas objeto de su atención, que desestimó desde un primer momento.

### **Lenguaje**

Sin duda las expresiones utilizadas por el autor hay que enmarcarlas dentro del lenguaje narrativo usual en la época que vivió el autor y de la tendencia política a la que estaba vinculado. Por ello hay que analizarlas con las debidas reservas.

22 DESCLOT, B., *Libre del rei en Pere d'Aragó e dels seus antecessors passats*, Ed. De M. Coll i Alentorn, Barcelona, 1949-1951 (5 vols.).

23 MURCIANO, Damián, *Breve y verdadera relación...*, edición de Eloy Cutanda Pérez, CECAL, 2007. (Ver nota en fol. 165).

24 Sólo cita minutas de los notarios Alfonso Fernando (fol. 266), de Juan Martínez de Herrera, (fols. 278 y 287) y García López Malo (año 1515).

25 *Actos comunes de la Diputación General del Reino*, año 1469. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza. Aunque reseña esta cita nos parece, por aislada, que la copia de otra referencia que no comenta.

*Manuario* por cartulario o archivo, ayuntamiento por concejo, ayuntamiento constitucional, gobernador por alcaide, república, patria, madre patria, país, diputado provincial, distrito, constitución... No deja de sorprender que llegue a identificar *mesta* con comunidad o universidad de la ciudad y sus aldeas. O que incluso utilice con frecuencia expresiones amplias propias de un estilo retórico sin sentido alguno<sup>26</sup>.

### **Análisis**

La obra tiene, desde un principio, un objetivo bien definido en cuanto al marco territorial objeto de estudio. Se trata de la historia de la ciudad de Albarracín en sí misma. Al menos para el período medieval poco le importa el resto del término de la ciudad, de las aldeas que están sujetas a su gobierno. Porque quien escribe sólo piensa en Albarracín como unidad política, económica y religiosa. La Comunidad de aldeas ni la llega a conceptualizar ni a analizar porque la considera una unidad que depende jurídicamente del concejo de la ciudad. La ciudad la plantea como un autogobierno donde las poblaciones rurales son un apéndice de su poder absoluto.

El autor comienza a analizar el período musulmán siguiendo al pie de la letra los contenidos de las obras de Conde<sup>27</sup> y Briz Martínez, estudios muy contestados por estar plagados de inexactitudes, lo que desvirtúa en gran medida el rigor de la información que utiliza tanto en la concreción de fechas, identificación de personajes, como en la correcta narración de los hechos que más bien plagia que interpreta<sup>28</sup>. En ocasiones utiliza una diferente grafía para relatar unos mismos hechos o identificar un mismo concepto lo que sin duda provoca una cierta confusión<sup>29</sup>. Ello le obliga, sin el ánimo de plasmar una exhaustiva corrección de errores, a datar la batalla de Guadalete en el 714.

Cualquier vaga referencia sobre estas tierras la utiliza como pretexto para demostrar el papel de primer orden que en el contexto político desempeña Albarracín en ese momento, cuando las primeras noticias sobre La Sahla se retrasan al califato de Abderramán III y las tierras de la sierra las silencian los documentos.

26 "El fuego de las anteriores discordias, mal comprimido por las disposiciones que el gobierno tomara para extinguirlo completamente, en su foco volvía a ir paulatinamente socavando el país que quería poner en combustión. Algunas llamaradas que claramente se dejaron distinguir en medio del negro torbellino de humo en que iban envueltas, hicieron por fin comprender al nuevo soberano que el incendio hasta entonces contenido había vuelto a estallar con nueva furia..." (fol. 253).

27 Una apreciación que ya señaló César Tomás Laguía: "Notas para la historiografía...", pág. 42.

28 Que no vamos a modificar en beneficio de la fluidez del texto.

29 Esa sensación la provoca las diferentes grafías que en ocasiones utiliza para una misma descripción: Saila, Azaila, en el reino de Córdoba.

Así, adjudica a Abderramán I la autoría de la construcción de la fortaleza de Rodenas, mientras manifiesta la existencia del castillo de Los Ares en época de Almanzor, guiado por las informaciones facilitadas por los encuestados que intervinieron en el Proceso de Desmembración. Esta información le llevó a visitar personalmente este paraje de la torre de Los Ares o Torre El Buco en cuyos alrededores se localiza La Piedra Escrita<sup>30</sup>. En este sentido no duda en resaltar que, por su importancia, ni siquiera la dominación árabe modificó el antiguo nombre de la población: *Santamariyya*. Incluso en ese momento cae en la tentación de sostener que Alicante era una ciudad de inferior categoría.

Da la impresión que para suplir la escasa documentación que puede consultar sobre este período aprovecha diferentes expresiones que tienen un sentido amplio para adscribir las a este territorio: el concepto mismo de *Las Fuentes del Tajo*.

Con inusitada frecuencia expresa afirmaciones categóricas no contrastadas que derivan en controversias que no vienen al caso al polemizar sobre si el rey Ramiro fue o no el primer monarca del reino de Aragón. O si el Cid fue quien instigó la cruel muerte del valí de Valencia tras su conquista.

Otro procedimiento habitual que despliega en su hilo narrativo consiste en emitir juicios de valoración sobre algunos sucesos sobre los que no posee datos suficientes. Identifica al obispo *Jerónimo de Petragoras o Visquio* como obispo de Albarracín cuando este personaje, Jerónimo Visque, Jerónimo de Perigord, de la orden de San Benito, fue nombrado capellán de campaña por el Cid quien lo promovió a obispo de Valencia. Tras su muerte fue elegido obispo de Salamanca (1102). Cuando perfectamente sabía que el primer obispo de la diócesis de Albarracín fue Martín (1173). Con esta base científica errónea se atreve a admitir la existencia de un prelado en tierras de Albarracín cuando en ese momento están bajo dominio musulmán o conjetura que debido a la importancia política de Albarracín el prelado de la diócesis Segobricense trasladó allí su residencia. El canónigo Collado se pierde a veces en la anécdota, en aspectos superficiales, precisamente en situaciones de las que sólo tiene vagas referencias.

En ocasiones el orden de la narración se interrumpe cuando incorpora una especie de cuñas informativas de diferentes temáticas. El único hilo conductor de su obra es el cronológico, por lo cual en ocasiones en una misma fecha trata situaciones de diferente calado que provocan la confusión del lector. Por ejemplo sólo destaca el cultivo del cártamo (no sabemos si utilizado como colorante o aceite) en un breve pasaje sobre la agricultura.

30 Vid. ATRIAN JORDAN, P., "Los grabados rupestres del Barranco Cardoso, Almohaja (Teruel)", *Teruel*, 64, (Teruel, 1980), pp. 113-125.

O narra el traslado de San Indalecio cortando de forma brusca el episodio de la lucha entre los reyes de Toledo y Sevilla.

En ocasiones se recrea con datos extraídos de la tradición oral. Así, localiza el pesebre de Babiaca, caballo del Cid, en el propio castillo de Peracense. O bucea en la mitología griega, en la que se deleita con frecuencia, cuando establece un paralelismo basado en la intervención de los hijos de Aristomaco.

Se trata de un recurso, el de la leyenda, que utiliza habitualmente para ensalzar los hechos que está describiendo. En esta línea se enmarcan la presunción de la sumisión de Abú Meruan, señor de Albarracín, ante las tropas almorávides que le ceden el gobierno de Játiva y Denia o la traición de Obedaila, su hija, que para casarse con Ben Lupón, reyezuelo de Murviedro, presenta como fianza la plaza de Albarracín.

Ya introducidos en la época de dominio cristiano da la impresión que sólo le interesa la historia política del señorío de Albarracín, de la monarquía una vez vinculadas estas tierras al reino de Aragón (la fecha exacta de la coronación de los reyes, su entorno familiar, el complicado tejido de sus alianzas). En ocasiones resalta el protagonismo de algunos linajes dominantes, pretendiendo demostrar de forma interesada el noble origen de su familia o el de apellidos ilustres de Albarracín como los Garceses, a quienes vincula como descendientes del rey García Giménez de Sobrarbe.

De esta parte de la historia de Albarracín no debe sorprendernos que le dedique al señorío de los Azagra hasta 6 capítulos. Aunque hay que indicar en su descargo que este período era sobre el que más se había escrito hasta entonces. Por este motivo al siglo XV apenas le presta atención. Todo su discurso gira en torno a su propósito de demostrar la independencia del señorío de los Azagra frente a los reinos de Aragón y Castilla como resultado de la hábil política desplegada por sus señores, cuando realmente sabemos que sus monarcas, con mayor capacidad económica y militar, desplegaron una política de no intervención conforme la frontera musulmana retrocedía hacia el sur. En ese momento Albarracín es objeto de negociación política.

Al contenido del fuero de Albarracín le dedica el capítulo XVII, según cita expresamente. En su análisis sigue las propuestas de Juan Pastor<sup>31</sup> y Antillón. Este último planteó que este código jurídico supuso un avance importante en las libertades del territorio frente al *tiránico gobierno feudal* de épocas anteriores, donde incluso ya se estableció la división

31 DEL PASTOR, Juan, *Suma de fueros de las ciudades de Santa María de Albarracín y de Teruel, de las comunidades de las aldeas de dichas ciudades, y de la villa de Mosqueruela y de otras villas convecinas*, Valencia, 1531.

de poderes. Pero hay que advertir que el fuero de Albarracín no fue un logro aislado de las gentes de la Sierra sino que responde a un fenómeno generalizado de la repoblación de frontera. Aquí se observa cómo la historia de Albarracín se trata como un islote aparte fuera del contexto general. Una sensación que aflora a lo largo del discurso, el tratamiento de las tierras de Albarracín como un factor determinante de la historia general del país.

No obstante en ocasiones sus apreciaciones desembocan en contradicciones que le hace enfrentarse incluso a las tesis de Antillón cuando trata otro tema de interés cual es la disputa por la filiación de la donación del fuero entre Pedro Fernández de Azagra y su hijo Alvar Pérez.

Esa corriente modernista de mediados del siglo XIX que fijó su mirada sobre los tiempos medievales encontró un filón inagotable al tratar los orígenes del señorío de los Azagra, que le lleva incluso a dar rienda suelta a su imaginación cuando intenta el autor demostrar la historia misteriosa de la torre de doña Blanca. Es en determinados episodios como éste cuando abandona el rigor de la fecha histórica precisa y despliega todos sus recursos dando rienda suelta a su particular estilo novelesco. Que a su vez observamos, entre otros pasajes, cuando recrea la cacería que localiza en el valle Cabriel en la cueva Lóbrega que identifica como Montesinos y que hoy conocemos como la Cueva Ubriga (El Vallecillo).

Las amplias lagunas y carencias resultantes de la escasa documentación consultada han condicionado el pobre resultado de esta obra que podemos calificar de pequeña crónica de la historia medieval de Albarracín. En ocasiones, por el lenguaje empleado, hemos llegado a pensar que su objetivo fue presentar una versión novelada de la historia de Albarracín, que a lo largo de algunos pasajes se deja entrever como el que destina a los Amantes de Teruel donde se aprecian las inexactitudes del marco temporal en que sitúa los hechos que sostienen las diferentes versiones tradicionales. Obvia de forma inexplicable las tensiones territoriales en los límites del término de la ciudad. Los largos y complejos procesos en las relaciones con comunidades vecinas. Ignora la importancia que tuvo ya en ese período la producción ganadera, en particular el ejercicio de la trashumancia, que provocó el despegue económico de estas tierras en siglos posteriores a través de la comercialización de la lana. Y desde el punto de vista social las comunidades judía y mudéjar apenas merecen un comentario.

Ni siquiera se aproximó a su principal objetivo porque no llegó a consultar algunas sentencias pactadas entre la ciudad y sus aldeas que le hubiesen ayudado a comprender el desarrollo de las relaciones políticas entre ambas instituciones. Y las que llegó a consultar

(las sentencias de 1395 y 1406, así como la Ley de Sumisión de 1461) su análisis se quedó en una mera enumeración de sus epígrafes (1406) en ocasiones de forma muy parcial. Sobre la de 1395 se fija en temas superfluos: si había viñedos (que no llega a comprender por un posible cambio climático), y aunque resalta la posición de los judíos (no hay alusión expresa al *progrom* de 1392 ni a sus consecuencias), se recrea en interpretar si los juegos de la época estaban en vigor en la actualidad, cuando esta sentencia marca un antes y un después en cuanto al ordenamiento jurídico vigente y en lo que atañe a las relaciones entre las instancias de poder asentadas en el territorio. Se pierde, pues, en nimiedades, en lo que le sugiere la simple observación, sin intentar profundizar más allá de los contenidos que le facilita la lectura de los documentos.

Y esa falta de interés provoca que caiga en errores de amplio calado, algunos casi anecdóticos al localizar la presencia de templarios en la heredad de Constantina (*Concustina*, paraje próximo a la localidad de Torres), da por supuesta la presencia de numerosas familias patricias de Albarracín en la conquista de Valencia, expone referencias producto de su invención como la tala de cien mil pinos que localiza caprichosamente en el Patio del rey don Jaime o lapsus imperdonables cuando comenta que desconoce con quien contrajo matrimonio el infante Fernando, señor de Albarracín. Fruto de esa interpretación interesada es su visión sobre el conflicto que enfrentó a La Unión con el monarca, o la particular teoría que plantea cuando afirma que los vecinos de Albarracín recibieron con agrado la Ley de Sumisión, cuando esta intervención real se trató de toda una afrenta de la monarquía contra la línea de flotación en la que estaba basado el sistema jurídico implantado en el territorio.

En su elaboración plasma el enfrentamiento entre cristianos y musulmanes donde éstos desempeñan el papel de enemigos de la fe de Dios. El Islam se configura como religión secundaria, casi proscrita. La monarquía católica ungida por la gracia de Dios a través de sus ministros. Iglesia/Estado estrechamente vinculados en el ámbito político. Una tendencia que no difiere de las crónicas del siglo XIX. Sus expresiones no dejan lugar a la menor duda:

“La conquista de Albarracín... sucedió por un extraordinario acaso, que más bien diremos un efecto de la particular misericordia de Dios hacia esta tierra oprimida del yugo sarraceno...”.

El desvelado interés “realista” que manifiesta nos sugiere que uno de los objetivos del autor fue demostrar que las tierras de Albarracín siempre fueron partidarias de los intereses de la monarquía, abanderadas de sus objetivos, para a su vez justificar las corrientes

centralistas monárquicas y en ocasiones cierto partidismo hacia el *aragonesismo comarcal*. El trasfondo de su Historia habrá que identificarlo con sus ambiciones personales hacia la carrera eclesiástica que afloran cuando trata los principios cristianos contenidos en el fuero: el respeto del nombre de Dios, del Corpus Cristi, el vínculo religioso del matrimonio. Quizás con el esfuerzo por redactar estos capítulos pretendía justificar o hacer méritos para otras empresas o ambiciones individuales.

En su haber podemos argumentar el esfuerzo que realiza para transcribir algunos documentos del Cartulario del archivo municipal de Albarracín que él consideraba interesantes para demostrar y reforzar las teorías y noticias que iba planteando, sobre todo relativos a privilegios otorgados por la monarquía: confirmación de fueros y costumbres, privilegios... que en caso de extravío hubiesen sido una pérdida irreparable. Por este motivo la transcripción literal de los mismos hay que analizarlas con las debidas reservas, a pesar de que él mismo indica que ha corregido “barbarismos” y “modismos” del “chappurreado” latín.

### ***Historiografía medieval de Albarracín***

Al margen de las publicaciones que abarcan todos los períodos históricos de estas tierras (y con el fin de no ser repetitivos), los textos jurídicos siempre han gozado de una atención preferente porque han regulado todos los aspectos que afectan a la vida de los pobladores de un territorio. Ese derecho aplicado a las tierras sujetas a su jurisdicción les ha conferido una personalidad específica hasta el punto que las ha distinguido de las tierras limítrofes. Ese ha sido el atractivo historiográfico de la carta foral particular del siglo XIII de Albarracín<sup>32</sup>. Varias investigaciones han profundizado en su estudio, desde los restos conservados del fuero latino<sup>33</sup> hasta el análisis de la carta de población en su versión romanceada<sup>34</sup>.

32 PASTOR, J. del, *Suma de fueros...* El profesor José Luis Castán (ed.) ha publicado recientemente una edición crítica de esta obra: *Suma de fueros de las ciudades de Santa María de Albarracín y de Teruel*, IET, Teruel, 2010. *Los Fueros de Teruel y Albarracín*. Actas de las I Jornadas de estudio celebradas en Teruel y Albarracín los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1998 (José Manuel Latorre Ciria, coord.), Instituto de Estudios Turolenses, [Teruel, 2000]. Vid. En esta obra BERGES SANCHEZ, Juan Manuel, “El intervencionismo de la monarquía en el régimen municipal de Albarracín según las ordinationes de Juan Guallart (1428)”, pp. 209-225.

33 GONZALEZ PALENCIA, A. e I., “Fragmentos del fuero latino de Albarracín”, *AHDE*, 8, (1931), pp. 415-495. TILANDER, G., “El fuero latino de Albarracín”, *RFE*, XX, (1933), pp. 278-287.

34 RIBAY GARCIA, C., *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín*. Colección para la historia de Aragón, Zaragoza, 1915.



Jacinto Bosch Vilá fue el pionero en tratar en profundidad el período histórico de la taifa musulmana de Albarracín<sup>35</sup>. Su aportación ha sido notable porque sacó a la luz las noticias que relataron los escritores árabes en sus crónicas; se trata de la versión de la otra parte interesada que protagonizó la historia de estas tierras en un período determinado.

Otros autores han investigado el período musulmán a través de la interpretación de los restos procedentes de las excavaciones arqueológicas realizadas en tierras de Albarracín, fundamentalmente en la ciudad. La serie de campañas realizadas en el castillo de Albarracín se ha convertido en un filón informativo en ocasiones difícil de interpretar. Pero no cabe duda que el esfuerzo desplegado para estudiar los restos arquitectónicos conservados, en particular del recinto urbano amurallado, ha clarificado muchas interrogantes que la escasez de fuentes escritas nos proporcionaban hasta la fecha. Una visión amplia la presenta Antonio Almagro Gorbea<sup>36</sup> donde fija los límites del territorio de la taifa de Albarracín, analiza los elementos arquitectónicos más relevantes de la medina así como las actividades económicas que practicaron sus pobladores, descendiendo incluso a la vida cotidiana y al esplendor de la corte islámica.

Julián M. Ortega Ortega también han abordado la estructura política y social del período islámico a la hora de publicar el catálogo de los fondos de la sala de historia medieval del museo de Albarracín. Su tesis rompe con las teorías precedentes por cuanto se inclina por la versión de Ibn al-Abbar que postulaba la teoría de los cinco soberanos de la dinastía de los Banu Razin<sup>37</sup>.

Sobre esta línea de investigación otros autores han conseguido trazar la secuencia del fenómeno trashumante en este período a través del estudio de los restos de animales localizados en las excavaciones del castillo de Albarracín. Un método sin duda innovador en cuanto a los materiales objeto de estudio que ha logrado concretar las fases de expansión y recesión de este fenómeno<sup>38</sup>.

35 BOSCHVILA, J., "Albarracín musulmán", en *Historia de Albarracín y su Sierra*, II, IET, Teruel, 1959.

36 ALMAGRO GORBEA, A., *Albarracín islámico*, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, Zaragoza, 2009.

37 ORTEGA ORTEGA, Julián M., *Anatomía del esplendor. Fondos de la sala de Historia Medieval*. Museo de Albarracín, Fundación Santa María de Albarracín, Zaragoza, 2007.

38 MORENO GARCIA, M., "Musulmanes y cristianos en la Sierra de Albarracín (Teruel): una contribución desde la arqueozoología para la historia de la trashumancia", *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural*, (José Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra, coords.), CEDDAR, Zaragoza, 2004, pp. 233-262. "Albarracín medieval: territorio de ovejas y buitres, enclave de pastores y músicos", en *I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón: balances y novedades celebradas en Teruel y Albarracín los días 15-17 de junio de 2006*.

Para el período cristiano son básicos los trabajos pioneros del profesor Martín Almagro sobre la historia política y eclesiástica del señorío de los Azagra<sup>39</sup>. Por otra parte, las instituciones civiles han jugado un papel decisivo en el devenir histórico de Albarracín debido al gran protagonismo ejercido por las instancias de poder instaladas en el concejo municipal y en la comunidad de aldeas<sup>40</sup>. Los límites de Albarracín no estaban consolidados en esta época lo que provocó numerosos conflictos con sus vecinos<sup>41</sup>. Por otra parte, las autoridades religiosas tuvieron un gran predicamento en tierras de Albarracín por ser sede del obispado<sup>42</sup>.

Recientemente una monografía sobre la organización del espacio ganadero en tierras de Albarracín desde su conquista en 1284 hasta los comienzos de la modernidad aborda el estudio ganadero *desde muy diversas perspectivas, desde la de la geografía histórica hasta la de la historia institucional, pasando por las de la antropología, la historia social y la historia de las estructuras de poder. Podríamos decir que uno de los afanes principales de Juan Manuel Berges ha sido poner de manifiesto la huella que la evolución histórica de la Tierra de Albarracín en los siglos bajomedievales imprimió en el paisaje, y que todavía en la actualidad cabe percibir en estado fosilizado*<sup>43</sup>. Otros trabajos del autor relacionados con el pastoreo se han centrado en las re-

- 39 ALMAGRO BASCH, M., "El Señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra", En *Historia de Albarracín y su Sierra*, III, IET, Teruel, 1959 & "El señorío soberano de Albarracín bajo la Casa de Lara", en *Historia de Albarracín y su Sierra*, IV, IET, Teruel, 1964. CANELLAS LOPEZ, A., "De re diplomática: la Cancillería señorial de Albarracín (1170-1294)". *Folia Munichensia*. IFC, (Zaragoza, 1985), pp. 131-240.
- 40 MANTECON NAVASAL, J. I., *El régimen municipal de la comunidad de Albarracín en los siglos XIII al XV*, Ms. Laboratorio Ureña (tesis núms. 1043 y 1044). Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. 1925. VILLARY ROMERO, J. M., "La Comunidad de villa y tierra de Santa María de Albarracín", *Homenaje a Jordana de Pozas*, III, vol. 2, (1962), pp. 221-245. MORENO MURCIANO, A., "La última Comunidad de Aragón. Estudio histórico-jurídico y sociológico de la Comunidad de Santa María de Albarracín", *Boletín Informativo de la Excma. Diputación de Teruel*, 29, (Teruel, 1973), pp. 16-38. Cabe destacar el monográfico *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, (José Manuel Latorre, coord.), II vols., Teruel, 2003. Dentro de este trabajo: BERGES SANCHEZ, J. M., "La Comunidad de Albarracín. Orígenes y evolución durante la Baja Edad Media", I, pp. 63-199. Las ordinaciones y sentencias arbitrales de la Edad Media han sido publicadas por el mismo autor en tomo II, pp. 13-54. Recientemente *La Comunidad de Albarracín*, LATORRE CIRIA, J. M., coord.), Cartillas Turolenses, núm. 24, IET, Teruel, 2006.
- 41 SANZ MARTINEZ, D., "El deslinde entre Albarracín y Molina. Conflictividad en la Sierra en los siglos XIV y XV", *Studium. Revista de Humanidades*, 7, (Teruel, 2000), pp. 193-213.
- 42 GARCIA MIRALLES, F. M., "Orígenes de la iglesia de Santa María de Albarracín: sus primeros obispos, sus capillas", *Teruel*, 23, (Teruel, 1960), pp. 205-245. RIVERA RECIO, J. F., "La erección del Obispado de Albarracín", *Hispania*, 14, (Madrid, 1954), pp. 27-52. TOMAS LAGUIA, C., "La erección de la diócesis de Albarracín", *Teruel*, 10, (Teruel, 1953), pp. 203-230. ALMAGRO BASCH, M., "Las vicisitudes de la diócesis de Albarracín y catálogo de sus obispos", *Teruel*, 55-56, (Teruel, 1976), pp. 11-30. & "El señorío soberano...", III, pp. 62-74. ZUNZUNEGUI ARAMBURU, J., "Para la historia de la Diócesis Segorbe-Albarracín en la primera mitad del siglo XIV", *Anthologica Annua*, 16, (1968), pp. 11-24. AGUILAR, F. de A., *Noticias de Segorbe y de su obispado*, 2 vols., Reed. Caja de Ahorros de Segorbe, 1975. GARCIA EDO, V., *El obispado de Segorbe-Albarracín en el siglo XIII*, Caja Segorbe, Servicio de Publicaciones, Segorbe, 1989. BORJA, H., "La Diócesis de Segorbe", *Estudis Castellonencs*, 7, (1996-1997), pp. 89-136.
- 43 BERGES SANCHEZ, J. M., *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín (1284-1516)*, Colección Estudios, 5, CECAL, 2009.

uniones de ganaderos<sup>44</sup>, en la infraestructura pecuaria (volcado con especial relevancia en las vías de tránsito ganadero), en el sistema fiscal implantado<sup>45</sup> y en la comercialización de la lana<sup>46</sup>. Un episodio de los avatares de los rebaños de Albarracín en tierras de extremo en las primeras décadas del siglo XIV lo presenta José Antonio Fernández Otal<sup>47</sup>.

Conocer la morfología urbana de Albarracín es indispensable para poder interpretar cómo se articuló el espacio agrícola y pecuario en torno a las murallas de la ciudad. Una aproximación a la estructura urbana de la ciudad de Albarracín, la anticipa César Tomás Laguía, fundamentalmente a través de la documentación depositada en el archivo de la catedral<sup>48</sup>.

Las minorías confesionales han recibido un nuevo impulso en recientes trabajos. Algunos presentados o amparados en los Simposios de Mudejarismo que regularmente organiza en Teruel el Centro de Estudios Mudéjares<sup>49</sup>. Otros relativos a la comunidad judía están en avanzada fase de elaboración<sup>50</sup>.

- 44 BERGES SANCHEZ, J. M. "Para una historia de las instituciones pastoriles en Aragón: la Mesta de Albarracín a través de sus ordinaciones", *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural*, (José Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra, coords.), CEDDAR, Zaragoza, 2004, pp. 263-364. ALVAREZ AÑAÑOS, M. A., "La Mesta de Santa María de Albarracín en el siglo XV a través de documentos del Archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza", *I Jornadas de estudios sobre los Fueros de Teruel y Albarracín*, (José Manuel Latorre, coord.) Teruel-Albarracín-Tramacastilla, 17 al 19 de diciembre de 1998, [Teruel, 2000], pp. 335-340.
- 45 VILLANUEVA MORTE, C. y BERGES SANCHEZ, J. M., "El medio peaje de Albarracín: evolución del impuesto, privilegios eximentes y pleitos", *Aragón en la Edad Media, Homenaje a la profesora María Isabel Falcón Pérez*, revista del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, XIX, (Zaragoza, 2006), pp. 563-588.
- 46 "La producción lanar en las tierras de Albarracín (siglos XIV-XV). Repercusiones económicas y sociales", *Trashumancia en el Mediterráneo*, Pablo Vidal González y José Luis Castán Esteban (editores), CEDDAR, 16, (Zaragoza, 2010), pp. 41-59.
- 47 "Los serranos de Albarracín y la trashumancia entre Aragón y Castilla en tiempos de crisis (1325)", *Aragón en la Edad Media*, XVI, (Zaragoza, 2000), págs. 323-353.
- 48 TOMAS LAGUIA, C., "La geografía urbana de Albarracín", *Teruel*, 24, (Teruel, 1960), pp. 5-128. Una visión de la influencia musulmana: ALMAGRO GORBEA, A., "Albarracín. Una ciudad de herencia cultural musulmana." *Jornadas Internacionales de Cultura Islámica*, 2 (Teruel, 1988), [Teruel, 1990], pp. 57-73 y 27-33). & *Urbanismo y arquitectura en la Sierra de Albarracín*, Cartillas Turolenses, 14, IET, Teruel, 1993.
- 49 BERGES SANCHEZ, J. M., "Las comunidades mudéjares de Gea y Albarracín según la documentación notarial del siglo XV. Notas para su estudio", en *VIII Simposio de Mudejarismo, de Mudéjares a moriscos: una conversión forzada*, Tomo I, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2002, pp. 333-365. NAVARRO ESPINACH, G. y VILLANUEVA MORTE, C., *Los mudéjares de Teruel y Albarracín, familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2003.
- 50 MOTIS DOLADER, M. A. y BERGES SANCHEZ, J. M., *La comunidad judía de Albarracín*. Proyecto que cuenta con el apoyo económico de una ayuda de investigación concedida por el IET.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO BASCH, M., "El Señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra", En *Historia de Albarracín y su Sierra*, III, IET, Teruel, 1959.
- ALMAGRO BASCH, M "El señorío soberano de Albarracín bajo la Casa de Lara", en *Historia de Albarracín y su Sierra*, IV, IET, Teruel, 1964.
- ALMAGRO GORBEA, A., *Albarracín islámico*, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, Zaragoza, 2009.
- BERGES SANCHEZ, Juan Manuel, "El intervencionismo de la monarquía en el régimen municipal de Albarracín según las ordinationes de Juan Guallart (1428)", *I Jornadas de estudios sobre los Fueros de Teruel y Albarracín*, (José Manuel Latorre, coord.) Teruel-Albarracín-Tramacastilla, 17 al 19 de diciembre de 1998, [Teruel, 2000], pp. 209-225.
- BERGES SANCHEZ, J. M., "Las comunidades mudéjares de Gea y Albarracín según la documentación notarial del siglo XV. Notas para su estudio", en *VIII Simposio de Mudejarismo, de Mudéjares a moriscos: una conversión forzada*, Tomo I, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2002, pp. 333-365.
- BERGES SANCHEZ, J. M., "La Comunidad de Albarracín. Orígenes y evolución durante la Baja Edad Media", *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, (José Manuel Latorre, coord.), I, Teruel, 2003, pp. 63-199.
- BERGES SANCHEZ, J. M "Para una historia de las instituciones pastoriles en Aragón: la Mesta de Albarracín a través de sus ordinationes", *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural*, (José Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra, coords.), CEDDAR, Zaragoza, 2004, pp. 263-364.
- BERGES SANCHEZ, J. M., *Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín (1284-1516)*, Colección Estudios, 5, CECAL, 2009.
- BOSCH VILA, J., "Albarracín musulmán", en *Historia de Albarracín y su Sierra*, II, IET, Teruel, 1959.
- FERNANDEZ OTAL, J. A., Los serranos de Albarracín y la trashumancia entre Aragón y Castilla en tiempos de crisis (1325)", *Aragón en la Edad Media*, XVI, (Zaragoza, 2000), págs. 323-353.
- GARCIA EDO, V., *El obispado de Segorbe-Albarracín en el siglo XIII*, Caja Segorbe, Servicio de Publicaciones, Segorbe, 1989
- MORENO GARCIA, M., "Musulmanes y cristianos en la Sierra de Albarracín (Teruel): una contribución desde la arqueozoología para la historia de la trashumancia", *La trashumancia en la España Mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural*, (José Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra, coords.), CEDDAR, Zaragoza, 2004, pp. 233-262.
- NAVARRO ESPINACH, G. y VILLANUEVA MORTE, C., *Los mudéjares de Teruel y Albarracín, familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2003.
- ORTEGA ORTEGA, Julián M., *Anatomía del esplendor. Fondos de la sala de Historia Medieval*. Museo de Albarracín, Fundación Santa María de Albarracín, Zaragoza, 2007.
- RIBAY GARCIA, C., *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín*. Colección para la historia de Aragón, Zaragoza, 1915
- TILANDER, G., "El fuero latino de Albarracín", *RFE*, XX, (1933), pp. 278-287.
- TOMAS LAGUIA, C., "La erección de la diócesis de Albarracín", *Teruel*, 10, (Teruel, 1953), pp. 203-230.
- TOMAS LAGUIA, C., "La geografía urbana de Albarracín", *Teruel*, 24, (Teruel, 1960), pp. 5-128.

VILLANUEVA MORTE, C. y BERGES SANCHEZ. J. M., "El medio peaje de Albarracín: evolución del impuesto, privilegios eximentes y pleitos", *Aragón en la Edad Media, Homenaje a la profesora María Isabel Falcón Pérez*, revista del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, XIX, (Zaragoza, 2006), pp. 563-588.

## CAPÍTULO VII



Las crueldades, injusticias y violencias de don Rodrigo, último rey de los godos, atrajeron a la desventurada España a su ruina y desolación con la entrada de los árabes, que acaudillados por Muza y Tarik, atravesaron el estrecho de África y se apoderaron fácilmente de las costas de la Bética por los años de 713. Desbaratado en Guadalete al año siguiente el ejército de la gente goda, muerto su rey, y llenas de consternación todas las provincias, ya solo opusieron a los vencedores una débil resistencia. Señoreados de la Bética y Lusitania, aquellos bárbaros siguieron rápidamente el curso de sus conquistas. Marchó Tarik al Oriente buscando las *Fuentes del Tajo*, atravesó las ásperas sierras de Ercabica, Molina y Segoncia, y descendió a las vegas que riega el río Ebro.<sup>90</sup> Puso sitio a Zaragoza, que se resistió por algún tiempo; habiendo empero llegado el ejército de Muza de refuerzo decayeron de ánimo los sitiados, y pidieron capitulación que les fue concedida con onerosísimas condiciones, año de 716.<sup>91</sup>

Los pocos cristianos que quedaron por aquella parte con ánimo y decisión bastante para hacerse superiores a la general ruina se

90 *Historia arábica* de Condé, tomo 1º, cap. 16.

91 Briz Martínez, *Historia de San Juan de la Peña y del Reino de Aragón*, lib. 1º, cap. 1º.

acogieron a la fragosidad del Pirineo a un monte llamado Oruch, y en sitio adecuado construyeron una pequeña población a que dieron nombre de Pano. Llegó esta noticia a Abdulacen, que presidía en España en lugar de su padre Muza, y receloso de que la nueva fortaleza fuese tomando mayor incremento y seguridad, envió a su capitán Abdelmelik con un trozo de escogida tropa, que arrasó la plaza y pasó a cuchillo su guarnición, compuesta de 300 hombres escasos. Tuvo lugar tan desgraciado suceso el año 719. Sin embargo no decayeron por eso de ánimo los cristianos de la comarca, que impulsados por los patrióticos y fervorosos razonamientos de los dos anacoretas Voto y Feliz, se volvieron a reunir en más doblado número y eligieron por su jefe al valeroso don García Giménez, dando glorioso principio a la restauración del reino de Sobrarbe en el año 724. De la clara estirpe de este rey y sus sucesores traen su origen, según atestiguan los escritores aventajados en la ciencia heráldica del blasón, los caballeros Garceses, que ocupan un lugar tan preferente en la historia de Albarracín, como veremos más adelante.<sup>92</sup>

Entre tanto, señoreados los árabes de casi toda la península, soberbios con la facilidad de la conquista, y ricos con el inmenso botín de sus despojos, intentaron alzarse con el absoluto señorío de unos dominios a que todos se creyeron con derecho. En su consecuencia los magnates se dividieron en diferentes bandos y parcialidades. Iusuf el Feheri, hombre de consumada prudencia, se puso a la cabeza de uno de ellos, y por consejo de los ancianos fue después nombrado emir del reino con suma alegría de todos en el año 746. Hizo división de las provincias de España, y en ella se cita todavía a Segóbriga, y dependiente de su metrópoli Toledo.<sup>93</sup> Empero el mal extinguido fuego volvió otra vez a aparecer, encendiéndose de nuevo la guerra civil en la parte oriental de España, por el partido de los Alabdaries que acaudillaba Amer ben Amru el Coreisi. Los de Andalucía y tierra de Toledo, conducidos por el emir, pelearon con varia

92 Briz Martínez, *Historia de San Juan de la Peña y del Reino de Aragón*. Uberte Balaguer, *Origen y grados del honor*, lib. 6º, cap. 1º y 2º. Certificación dada por el escribano Juan González Reinoso inserta en la historia de los Amantes de Teruel por Gabarda.

93 *Historia de la España Árabe* de Condé, tomo 1º, parte 1ª, caps. 36 y 37.

fortuna contra ellos en las ásperas sierras de las Fuentes del Tajo, posiciones difíciles que favorecían a los Alabdaríes, que tenían pocos caballos, y en ellos consistía la principal fuerza de la hueste de Iusuf. Se distinguió con hechos muy señalados de armas el caudillo Wahib, hijo de Alabdarí, en esta guerra de montañas que duró todo el año 753 y parte de 754. El furor y encarnizamiento fue igual de ambas partes.<sup>94</sup> Todo se llevó a sangre y fuego: taláronse los campos, destruyéronse los pueblos y ciudades, en cuyo número debieron ser seguramente comprendidas Segóbriga y Santa María; no quedando ni aún rastros de la primera, y tan cortos vestigios de la segunda, que andando los tiempos fue preciso proceder a su reedificación, que tomó a su cargo el moro principal que le dio su nombre.

Una gran revolución acaecida entonces en Oriente produjo otra muy considerable en España. La dinastía de los Omniadas\* cayó del trono de la vastísima monarquía de los árabes, y fue puesta en su lugar la de los Abásidas. De entre las ruinas y proscripción de la familia aniquilada se escapó Abderramán, que llegó a las costas de Andalucía a tiempo que, cansados los moros de acá de sus guerras civiles ocasionadas por la ambición de los gobernadores subalternos y la gran distancia del poder, que era entonces Damasco, resolvieron para evitar uno y otro inconveniente recibir por su rey y califa a Abderramán, que fue el I, que estableció en Córdoba el solio independiente de la monarquía musulmana en 756. Dos años después murió don García Giménez, rey de Sobrarbe,<sup>95</sup> según la opinión de Briz Martínez, y le sucedió su hijo don García Íñiguez. Empero si queremos tomar por norte de sucesos tan remotos y oscuros al célebre escritor de nuestros días don Alberto de Lista, debe trasladarse a época muy posterior el principio de nuestras glorias, pues en sentir de este autor, hallándose Abderramán en Zaragoza en 762 envió un cuerpo preferente de sus tropas al mando de su lugarteniente Abdelmelik, que tomó y destruyó la fortaleza que los cristianos habían levantado en el monte Pano, y pasó a cuchillo su guarnición. Al año siguiente, sosegadas las cosas de Aragón, al volverse para

94 Id. 2ª parte de la dominación Arábiga. Cap. 1º. Tomo 1º.

\* Tomás Collado se refiere a la dinastía de los Omeyas. [Nota del editor].

95 Briz Martínez, *Historia de San Juan de la Peña*, lib.1º, cap. 5.



Córdoba, hizo Abderramán guerra en Castilla, nombre con que ya era conocida esta región en aquella época, y que se cree tuvo su origen del gran número de fortalezas erigidas en ella para mutuamente defenderse y ofender.<sup>96</sup> En una de estas militares expediciones ya dichas, o en alguna otra de las que posteriormente acometió, hubo sin género de duda el califa de pasar por el pueblo de Rodenas, cuyos habitantes, prendados de sus dotes personales, siguieron sus banderas, y le prestaron tan gratos y señalados servicios que para recompensarlos después con magnificencia los heredó en Córdoba, levantando a sus expensas una calle o cuartel para su alojamiento que se denominó por este motivo *Rodenas*.<sup>97</sup>

Ahora se nos presenta un gran vacío sin que en largo tiempo se ofrezca algún hecho notable en la historia de mi patria; lo dejaría pues pasar en claro si no nos ofreciera el inconveniente de que en tal caso faltaría, digámoslo así, la amalgama y trabazón que debe después enlazarla con la general del reino. Para obviarlo indicaremos ligeramente los progresos del naciente estado de Sobrarbe. Murió el rey don García Iñiguez en 802 y tuvo por sucesor a su hijo don Fortunio Garcés I, en cuyo tiempo sufrieron los franceses aquella derrota tan memorable de Roncesvalles, de la cual dijo Paulo Emilio “que fue el más famoso encuentro y estrago que tuviera su nación”. A don Fortunio lo reemplazó a su muerte, según se colige del nombre patrimonico, su hermano don Sancho Garcés, año 815. Fue muy dichoso al principio de su reinado en que se apoderó de la mayor parte de Navarra; tuvo sin embargo muy desastroso fin, porque queriendo con temerario arrojo oponerse a Muza Abenacín, tercer rey moro de Zaragoza, famoso aventurero, que volvía rico de botín de una expedición que hiciera al vecino reino de Francia, fue desbaratado y muerto por éste en una batalla dada junto a Haren por los años 833 al 35. Los restos de su mal parado ejército se acogieron a sus guaridas de San Juan de la Peña.<sup>98</sup> Los navarros eligieron poco después por rey a don Jimeno Íñigo, mas los aragone-

96 *Historia Universal* de don Alberto de Lista. Tomo 26, capítulo 3º, fol. 23 y siguientes.

97 *Compendio de Anquetil* traducido por Vázquez. Tomo 4º.

98 Briz Martínez, lib. 1º, desde el cap. 5 al 25. Uberte Balaguer, libro 6º, desde el cap. 1º al 6º.

ses se mantuvieron por espacio de 30 años en una especie de interregno en que tuvo origen aquel su gobierno tan singular que no se le halla otro igual en el mundo. Pusieron doce *seniores*, que fueron los que después se llamaron ricos hombres de naturaleza, constituyendo una especie de república aristocrática federativa. Conociendo empero los inconvenientes que traía consigo este gobierno por falta de unidad en la acción, y temiendo por otra parte los efectos del poder absoluto, resolvieron con detenido acierto formar una monarquía constitucional, y para ello dispusieron una sucinta tabla de derechos reducida a cinco artículos conforme a los cuales, y sin poderse salir de ellos, entrase el elegido a ejercer la soberanía, por cuyo motivo se pudo decir con toda verdad en el proemio de los Fueros “que los aragoneses antes tuvieron leyes que reyes”. Promulgada la nueva Constitución, eligieron por su rey a don Íñigo Giménez, llamado Arista, y sucesor de don Jimeno, a quien como queda dicho colocaron los navarros en el trono de Pamplona. Hízose esta elección en un pueblo llamado Arausth, no lejos del monasterio de San Victorián, año 868. El rey no solo se sometió con todo gusto a estas leyes, si es que todavía las afirmó con un privilegio de mayor libertad, facultando a sus súbditos para que en el caso de que se atreviese a intentar alguna contra sus fueros pudiesen elegir otro rey, aunque fuese infiel si lo juzgaban más acreedor.<sup>99</sup> Quiso en esto imitar sin duda aquel noble ejemplo de la antigüedad dado por los hijos de Aristómaco, que prometieron a su pueblo no acrecer los derechos del trono mientras permaneciese radicado en su dinastía, y los pueblos a su vez les aseguraron que nada intentarían contra aquellos mientras que los príncipes que lo ocupasen fuesen fieles a su palabra. “*Ce contrate -dice a este intento el historiador de los hombres-, rapelle ce tamen serment de la noblesse d’Aragon aun souveain qu’elle venait d’elire: Nous que Valois autan que toi nous promettons de t’obeir si tu maintiens nos privileges; si non, non*”.<sup>100</sup> En virtud pues de este pacto fue coronado don Íñigo, a quien se aplicó el cognomento de Arista por la prontitud con que se inflamaba su espíritu a vista de los moros a quienes doblegó constantemente hasta por los años 870

99 Briz Martínez, desde el cap. 27 al 30 del lib. 1º. Uberte Balaguer, *loco supra* citado.

100 *Histoire generales et particulier de la Grece par le historieur des hommes*, tomo 4º, fol. 104.

al 872, en que falleció en Nájera o en Lumbier, sucediéndole en el reino su hijo don García Iñiguez II. A éste siguió en 855 su hijo mayor don Fortunio Garcés II hasta el de 901 en que abdicó la corona para vestir la cogulla de monje profeso de San Benito en San Salvador de Leyre.<sup>101</sup>

Hubo entonces un interregno de tres años hasta tanto que en las Cortes tenidas en Jaca en 905 fue reconocido por legítimo soberano don Sancho Garcés I Abarca Seron. Éste es el primero que en opinión de los historiadores regnicolas se tituló rey de Aragón. Murió en el año 920 sucediéndole su hijo don García Sánchez I Abarca, que pasó a mejor vida en 969 y fue reemplazado por don Sancho Garcés II Abarca y Galindo.<sup>102</sup>

Durante el reinado de este soberano regía el cetro de Córdoba Hixen II, de menor edad, bajo la tutela de Muhamad Abenamir, hábil político, gran capitán y mahometano fanático, que emprendió contra los cristianos continuas, arriesgadas y crueles expediciones que le granjearon el sobrenombre de Almanzor. Su primera entrada fue en 977. Después de haber recorrido la provincia de Zaragoza y puéstola en estado de defensa, penetró en Castilla por la parte de Soria, paseó una gran parte del país, talándolo y saqueándolo completamente, y se volvió a Córdoba contento del ensayo que había hecho de sus fuerzas. Al año siguiente penetró segunda vez en Castilla por la parte de Ávila, derrotó un ejército que le salió al encuentro, devastó el país y se volvió triunfante a Córdoba.<sup>103</sup> La tradición había sin duda conservado alguna memoria de estas expediciones y campañas que demuestran que Almanzor llegó hasta Albarracín, porque los procuradores de la ciudad y comunidad, en el proceso de desmembración aseguran que el castillo de los Hares de Pozondón, donde seguramente se hallan antiguallas arábicas bastante notables, fue del rey moro Almanzor, y pudo muy bien ser uno de aquellos de la provincia de Zaragoza que puso en buen estado de defensa para acometer la empresa de Castilla. Mi ignorancia de la

101 Briz Martínez, lb. 1º desde el cap. 41 al 44.

102 *Id.*, libro 2º desde el cap. 3 hasta el 13.

103 Lista, tomo 26, cap. 20, fol. 151.

lengua árabiga me pone en el caso de no poder sacar partido alguno de varias monedas que conservo halladas en aquel territorio, y lo mismo de las inscripciones que llaman *Piedra escrita*, de que en el reconocimiento que hice de aquellas ruinas por curiosidad sólo copie algunos caracteres, los menos deteriorados, para dar una idea de mis buenos deseos, ya que con ellos no alcancé a dar alguna mayor luz a estas conjeturas. Almanzor, a quien tan propicia se manifestara la fortuna en las expediciones anteriores, no lo fue tanto en otra que aconteció en 979, pues fue en ella desbaratado por las tropas del conde de Castilla, en cuyo auxilio se halló nuestro rey don Sancho, que falleció después en 998, y fue reemplazado por don García Sánchez Abarca, el Temblosa, porque así lo estaba al tiempo de entrar en las batallas, sin que por eso dejase de ser intrépido, inteligente y valeroso caballero.

## CAPÍTULO VIII



l propio tiempo que los aragoneses daban mayor ensanche a su nascente estado en las montañas de Sobrarbe, los moros, aunque entre sí divididos, formaban por su parte otra línea de fortificaciones en la Celtiberia para contener los progresos de aquéllos y poderles disputar palmo a palmo su conquista. Calatayud, fundación del caudillo Ayub, no lejos de las ruinas de la antigua BÍlbilis, Daroca, Ariza y otras fortificaciones de menos cuenta traen su origen de esta época, según las más probables conjeturas. Lo son igualmente en nuestro país los castillejos de Jabaloyas, Almohaja, Rodenas, Pozondón, y tal vez el famoso de Peracense, que contiene tres plazas o recintos, siendo el último un elevado torreón sentado sobre un peñasco arenisco, a cuyo pie se halla escavado en la misma roca un pesebre, que la vulgar tradición dice ser el de Babiéca, famoso caballo del Cid. Algún rastro de verdad parece traslucirse en esta aserción. Con mayor fundamento, según atestiguan los historiadores árabes, podemos asegurar que por los años de 1013 Aslao Ben Racín reparó y pobló el fuerte de Santa María, que los moros llamaban de Oriente, y que yaciera sepultado en sus ruinas desde las guerras de los Alabdaries. Aben Racín dio su nombre a la nueva ciudad, renovó sus fortalezas; y él y sus sucesores la hermosearon sin duda cuanto les fue dable, pues Gerif Aldris, escritor del siglo XIII decía que

*Santa María de Albarracín* era ciudad hermosa, al paso que reputaba a Alicante por ciudad pequeña,<sup>104</sup> a cuyo propósito, comentando este pasaje, cantaba en su erudita Oda don Salvador Campillo:

*Multi aduc scripti lapides et extant  
Multa splendoris veterisque signa:  
Nam fuit fortis, locuples frequensque  
Celtiber Olim.  
Idque Marcellus celebrisque Gaccus  
Dicerent; forum arabesque tosti  
Civitas istace, quibus ampla eisdem  
Parva ut Arone*

Que traducido con toda elegancia, exactitud y propiedad por nuestro paisano y amigo don José Navarro y Arzurriaga, dice:

*Inscripciones con otras viejas tallas  
Del celtíbero suelo el brillo ostentan:  
Los libros como fuerte en las batallas.  
Rico y poblado asaz nos lo presentan;  
Sin que Marcelo, y Graco el celebrado,  
Con los tostados árabes discutan.  
Y Aben Racin para estos tan poblado  
Pequeño cual Arona es en el día.*

Comparada la antecedente relación con la respectiva importancia que ahora tienen Albarracín y Alicante, es fácil convencerse de la diferencia que hay de tiempos a tiempos; y la poca fuerza que tienen las razones de aquellos que arguyen por lo presente como si debiera haber sido siempre lo mismo.

De la observación justa y adecuada que acabamos de hacer en el orden político surge otra no menos exacta en el ramo de agricultura, y que sin embargo se tendría por una mera paradoja a haberla de resolver por los productos que ofrece en el presente estado. Es

104 Antillón, *Geografía antigua de España*, § 13, fol. 197.

bien seguro que en todo el país de Albarracín no se encuentra en la actualidad una sola mata de alazor o cártamo, semilla que cultivaban entonces sus naturales con tal esmero y abundancia, y debía rendir cosechas de tanta consideración y estima que lo designaban con el nombre de Alcartam, que a juicio de los eruditos tanto quiere significar como tierra de cártamo o alazor.<sup>105</sup> Así los poetas arriba citados:

*Undique et montes viridesque valles  
Nobiles plantas generant salubres  
Opimas aegis, medicisque doctis  
Nullivi tantae  
Indico glastum inficit et colore  
Cartamus fulvo intidoque lanas:  
Cartami terram hanc arabes notarunt  
Nomine dudum.*

*Por doquiera produce la montaña  
Plantas y vegetales saludables  
Cuya virtud al médico no engaña,  
Y son a los enfermos agradables.  
Tal copia en otro punto nunca viste.  
También para teñir las hay notables.  
Con su azul el pastel nativo asiste  
Y de amarillo fino cual brillante  
La blanca lana el alazor reviste  
Planta en lo antiguo aquí tan abundante  
Que a todo este país su nombre diera.*

Volvamos pues ahora nosotros, no sin algún placer, la vista hacia aquellos remotos tiempos en que merecía nuestra patria mayores consideraciones, y en su virtud nos será lícito deducir que nada tendría de inverosímil, como insinúa el señor Balaguer, fijase entonces su residencia en esta ciudad el obispo segobricense, que iba sin duda

105 *Cartas de Antillón sobre el partido de Albarracín* insertas en el memorial literario: noviembre de 1793. *Id.*, *Geografía antigua de España* del mismo autor. § 239, pág. 193.

vagando por los pueblos de su diócesis. A las razones de conveniencias que debían resultar al prelado de colocar su silla en un pueblo a la sazón de tanto lustre, se pueden añadir otras de congruencia, tomadas de la especial protección con que María Santísima lo favorecía, marcándolo como uno de aquellos privilegiados entre cuyos escombros se hallaron siempre adoradores del verdadero Dios. La historia hace mención por este tiempo de un cristiano de Santa María, y yo no dudo habría otros muchos a quienes el celo de los prelados mantendría firmes en la fe en una ciudad que supo conservar el glorioso timbre de Santa María, bajo el ominoso yugo de los enemigos más encarnizados de su santo nombre.<sup>106</sup>

Entre tanto don Sancho Garcés III el Mayor, sucesor de don García Sánchez, que falleció en 1015, había extendido de tal manera sus dominios que no dudó tomar el título de emperador o rey de las Españas. Dejó a su muerte, acaecida en 1034 o 35 repartidos sus estados entre sus cuatro hijos, consejo pernicioso a ellos mismos y a toda la cristiandad. A don Ramiro, su hijo natural, según don Alberto de Lista, tocó en la repartición, con título de reino, un pequeño estado en el curso del río Aragón, que el valor de este príncipe y sus sucesores extendió hasta el punto de ser una de las principales potencias de Europa.<sup>107</sup> Tanto Lista como el Petavio y otros muchos autores suponen en don Ramiro el principio del reino de Aragón, si bien Briz Martínez con los regnícolas le dan un origen anterior, y reputan a don Ramiro por hijo legítimo y el primogénito. Parece sin embargo impropio que en tal caso le hubiera su padre legado a la hora de su muerte tan reducido dominio. Lo cierto es que poco después, en 1038 lo acrecentó considerablemente por la desgracia acaecida a su hermano don Gonzalo, rey de Sobrarbe y Ribagorza, asesinado alevosamente por un criado suyo al volver de caza, y los de este reino aclamaron a aquél por su rey.<sup>108</sup>

106 *Sinodales de Albarracín*. Catálogo de los obispos. *Idibem*, citado la crónica general del rey don Alfonso, fol. 259.

107 Lista, *Historía Universal*. tomo 26, cap. 23.

108 *Id.* En el mismo tomo, cap. 24. También Briz Martínez, lib. 2º, cap. 32.



## CAPÍTULO IX



o andaban en este tiempo menos turbadas las cosas entre los moros. Su imperio decaía sensiblemente a impulsos de la discordia y guerra civil que desuniendo los ánimos destruía, por fomentar intereses particulares, la fuerza y unidad del reino, facilitando por este medio el engrandecimiento de los cristianos, en tanto que ellos establecían en las provincias, y aún en las ciudades, sus débiles y primeras soberanías, pues como decía un coetáneo poeta andaluz:

*En España, los pueblos divididos  
llaman Amir Amumenin su Arraez.*<sup>109</sup>

Queriendo con esto significar que cada jefe de provincia y cada gobernador de una plaza fuerte se creía autorizado para sacudir el yugo de la metrópoli y constituirse señor y soberano independiente, apropiándose el pomposo título de príncipe de los fieles. A tal punto llevó también Albarracín sus altivas pretensiones. Estaba sentado en el trono de Córdoba Gehar, príncipe de raras virtudes y excedentes prendas, mas de tan reducido poderío que a las mismas puertas de

109 Condé, *España arábiga*, tomo 2º, cap. 22.

su capital Huceil Ben Chalf ben Racín, que había heredado el territorio de Saila en lo de Córdoba, y el de Santa María de Oriente que se decía de Aben Racín, le negó abiertamente la obediencia y sumisión, confiado en los recíprocos auxilios que le habían prometido Ismael Ben Dilnum, rey de Toledo, llamado por nuestros historiadores Alimenon, Almenon o Almamon, no menos que Almondar ben Iahije, y otros caballeros, que tenían estados confinantes a los suyos y se alzaban con su soberanía.

Quiso Gehivar, rey de Córdoba, reducirlos por la suavidad y razones de conveniencia, mas viendo que nada aprovechaban sus paternales consejos, echó mano de las armas, enviando a uno de sus generales con un escogido cuerpo de caballería para que ocupase la campiña de Azaila. Talaron las tropas algunos pueblos: pronto empero cedieron de la demanda porque Almenon, señor de Toledo, allegó gran hueste en auxilio de los de Azaila, que por su parte defendieron muy bien los intereses de su señor, a quien amaban entrañablemente por su afabilidad y buen comportamiento. Corría a esta sazón el año 1039.<sup>110</sup> Continuó el rey los sucesos poco venturosos de esta guerra hasta el de 1044 en que falleció y le sucedió su hijo Muhamad ben Yehubar, varón virtuoso y prudente, pero de salud quebrantada y enfermiza.

Luego que subió al trono se propuso procurar avenencias con el rey de Toledo y señor de Azaila; mas como estos le contestasen con altanería y desprecio, encargó la continuación de la guerra a su hijo Walid y al caudillo Ariz ben Alhacem, que estaba de frontera en Calatrava, y reuniendo sus gentes corrieron la comarca de sus contrarios haciendo en ella notable mal y daño.<sup>111</sup> Tales fueron los resultados de la campaña del año 1045; al siguiente, empero, se vengó completamente Almenon venciendo en varias escaramuzas al caudillo Ariz y ocupando sucesivamente muchas fortalezas de la frontera. En el año 1048 llevó su temerario arrojo hasta presentarse delante de Córdoba, donde a pesar del valor que en aquella jornada desplegaron los de Azaila, fue desbaratado y vencido por los soberanos de Algarbe, Sevilla y Córdoba, coligados entre sí para

110 Condé, *España arábica*, 3ª parte, tomo 2º, cap. 1 y 2.

111 Condé, *España arábica*, tomo 2º, cap. 3.

oponer un dique a quien parecía resuelto a envolverlos a todos en una común ruina.

Deseoso Almenon de vengar la afrenta que sus banderas habían recibido delante de Córdoba, se dispuso a ejecutar nueva invasión en el año 1060, a cuyo fin escribió a sus alcaides y al rey de Valencia Aldemalec ben Abdelacir, llamado Almudafar, que era su yerno, para que con los respectivos contingentes viniesen en su auxilio. No queriendo éste conciliarse enemigos tan poderosos como eran los soberanos de Andalucía, dio frívolas excusas a su suegro, que lleno de indignación y saña marchó aceleradamente a Valencia, ocupó por sorpresa el alcázar y las torres, depuso al yerno, y por consideración a su hija lo desterró al gobierno de Chelva. Siguieron al rey Almudafar y su familia el wali de Cuenca, y el de Santa María de Aben Racín, que eran sus amigos.<sup>112</sup>

Almudafar, que ya anteriormente había sido despojado de la soberanía de Zaragoza, era sin embargo protegido por el rey de Castilla don Fernando I contra Almugdabir, que se la usurpara y la poseía, valido de la protección que le dispensaba don Ramiro, rey de Aragón, que había talado sin piedad las cercanías de la plaza del Grao, y la tenía estrechamente sitiada porque seguía al bando contrario. Hallábase ya en el mayor conflicto cuando se dejó ver el ejército que venía de socorro, y en el que militaban algunas tropas auxiliares de Castilla al mando del primogénito del rey Fernando, su hijo don Sancho, y en el que iba de alférez el célebre Ruiz Díaz de Vivar, que poco tiempo antes había sido armado caballero. Salió el sitiador a recibirlos con los suyos y se trabó batalla. El combate fue obstinado y sangriento: la desgracia empero de don Ramiro, que murió peleando como bueno, decidió la victoria a favor de sus contrarios. Los aragoneses se retiraron vencidos, y en 1063 eligieron por sucesor al hijo mayor del difunto, llamado Sancho Ramírez, no menos valeroso que su padre, y que de ello dio una pronta prueba en el sitio y toma de Barbastro acaecida en 1065.<sup>113</sup>

112 Wali: equivale a prefecto, caudillo principal, gobernador de provincia, general de ejército. Condé, tomo 3º. *Declaración de los nombres usados en la historia.*

113 Lista, *Historia Universal*, tomo 6º, cap. 24.

## CAPÍTULO X



urió Huceil en Chalf Aben Racin en 1069 y le sucedió en sus estados su hermano Abdelmelic ben Chalf Abu Meruan. Su reinado aventajó en extensión, brillantez y duración al de sus antecesores. Coincidieron con sus principios algunos sucesos en Castilla que no dejaron de ejercer cierta influencia en este país. Don Sancho II allí entonces reinante, deseaba con ansia apoderarse de Zamora, plaza muy fuerte que tenía su hermana doña Urraca, y defendía tan valerosamente Arias Gonzalo, que desconfiando el rey tomarla a fuerza de armas a pesar de llevar consigo a Ruiz Díaz de Vivar, el primer guerrero de su siglo, determinó rendirla por hambre. Estrechó rigurosamente el bloqueo, y ya se hablaba entre los ciudadanos de capitulación cuando Bellido Almurfer, vulgarmente llamado Bellido Dolfos, fingió pasarse a los sitiadores; y so color de enseñar al rey la parte flaca de la plaza, lo separó de los suyos, y encontrando una coyuntura favorable lo atravesó alevosamente con su venablo de parte a parte. Don Alfonso VI, que se hallaba refugiado en Toledo, apenas supo esta ocurrencia marchó a Zamora, donde fue recibido con la mayor alegría por la nobleza de León, Galicia, Asturias y Portugal; no así los castellanos, porque habiéndose esparcido el falso rumor de que fuera cómplice en la muerte de su hermano, no quisieron reconocerle por su rey como

aquellos hicieran hasta tanto que se purgase con juramento de aquella voz popular. Llegados a Burgos y reunidos los próceres en la parroquia de Santa Gadea, Ruiz Díaz de Vivar tomó al rey el juramento que se le exigía, y le obligó a que lo repitiera otras dos veces. Esta nimiedad, para la cual no estaba preparado don Alfonso, le ofendió en gran manera; y poco después de elevado al trono de Castilla mostró su resentimiento al de Vivar mandándole salir de sus estados. Obedeció el valeroso castellano y resuelto a ganar gloria por sí mismo, reunió un pequeño, aunque valiente escuadrón de sus parientes, amigos y vasallos, tomando para su equipo dinero adelantado de los judíos, y puesto a su frente hizo diferentes entradas en las tierras de los moros, conquistó plazas, arrasó fortalezas y obligó a los régulos del medio día del Ebro y de *las fuentes de Tajo* a que le rindiesen parias y vasallaje.<sup>114</sup> Trabajó singularmente con el señor de Albarracín muy estrecha amistad, y a su sombra contruyó el castillo de Villé,<sup>115</sup> y otro más avanzado en el collado de Alpuente, que desde entonces hasta nuestros días ha sido llamado *del Cid*, nombre con que los mahometanos designaron al de Vivar por sus victorias.

Entre tanto el valiente príncipe de Toledo Almenon, sabiendo la muerte de Almatetid, rey de Sevilla, quiso probar ventura contra su hijo Aben Abed II, a quien quería despojar de sus dominios en Andalucía y Murcia. Juntó pues un poderoso ejército con las gentes que allegó de Valencia y de Santa María de Oriente, cuyo señor Aldelmelic ben Chalf Abu Mercuan continuaba todavía con él la buena armonía y alianza que tuviera con su antecesor. Penetró en el reino de Murcia y taló su hermosa vega. Aben Abed, ocupado entonces en la guerra de Granada, mandó a su lugarteniente Aben Omar, que auxiliado de Ramón II, conde de Barcelona, se encaminó a su socorro. Siendo empero estas tropas muy inferiores en número al ejército de Almenon, reforzado con las tropas de Castilla y Galicia que le enviara de refuerzo don Alfonso VI, fueron destrozados por éste haciendo en ellas una horrible carnicería. Murcia abrió sus puertas al vencedor. Almenon, contento del feliz éxito de tan venturoso suceso, se volvió a Toledo, donde remuneró con regia liberalidad a

114 Lista, *Historia universal*, tomo 26, fol. 219 y siguiente.

115 *Historia de la Fuensanta*.

los caudillos que le habían auxiliado en esta jornada. Cupo una parte no pequeña de estos despojos al señor de Albarracín.<sup>116</sup>

La guerra que tan encarnizadamente se hiciera entre los reyes moros de Toledo y Sevilla en el año de 1074 todavía volvió a encenderse de nuevo con más actividad en el siguiente. Almenon invadió la Andalucía con un ejército poderoso en el cual militaban un cuerpo auxiliar de castellanos y las tropas de sus confederados. Arrojó de Córdoba las huestes de Aben Amed y se apoderó de esta ciudad, metrópoli poco antes de toda España. Marchó sobre Sevilla y la entró sin resistencia, repartiendo las riquezas de aquella opulenta ciudad entre los moros de Toledo y sus confederados. Aden Amed reunió todas sus fuerzas para recobrar su capital y la puso cerco al mismo tiempo que a Almenon le acometió una enfermedad de que murió pocos días después. Sucedióle su nieto Yahia, hijo de Hixem, que había muerto algunos años antes. Yahia, príncipe afeminado y cruel, era incapaz de sostener las conquistas hechas por su abuelo en Andalucía. Su ejército se abrió paso por entre los enemigos que sitiaban a Sevilla y se volvió a Toledo, de cuya ciudad fue también desposeído más adelante por don Alfonso VI de Castilla, que taló sus vegas y confines desde el año 1081 hasta el de 85 en que resolvió concluir de un solo golpe esta guerra, señoreando a aquella nobilísima ciudad, que después de recios combates se rindió por capitulación, saliendo Yahia para Valencia, que también estaba bajo su dominio.<sup>117</sup>

Por este tiempo fue trasladado al cuerpo de San Indalecio desde Urci al monasterio de San Juan de la Peña por dos monjes y un capitán llamado García, que fueron comisionados al intento. Hicieron descanso en Valencia, donde los obsequió Yahia, tan apasionado a los cristianos, que se escribe de él que en su tiempo admitió dentro de su ciudad al obispo don Jerónimo de Petragoras o Visquio para consuelo de los cristianos que vivían en ella, pagándoles de este modo los favores que les debía, pues hubiera sido desposeído de sus estados a no ser por su auxilio. Determinó ir personalmente el Cid a Valencia

116 Condé, tomo 2º, cap. 6 y 7. Lista, tomo 26, cap. 26.

117 Lista, *Historia universal*, tomo 26, cap. 26.

a poner la ciudad en concierto; salió su rey a recibirlo acompañado de las personas de su corte, entre quienes se numera al *obispo de Albarracín*, y es sin duda el mismo don Jerónimo de que arriba queda hecha mención.<sup>118</sup> Siendo esto así sacábamos en claro el nombre de nuestro obispo y corroboramos además la conjetura de que el obispo segobricense hubiese trasladado su silla a nuestra ciudad, cambiando este connotado por aquél a causa entonces de la excelencia de la población. Debemos también observar otra cosa no menos digna de admirable atención, y es que nuestro prelado debió hallarse presente al festejo y recibimiento que se hizo al cuerpo de San Indalecio, a quien no sin fundamento como queda demostrado somos deudores de las primeras semillas de la fe. Todo va acorde en los designios de la providencia.

Las hazañas del Cid Campeador le habían granjeado ya tal crédito y renombre que su ejército se vio reforzado con un cuerpo de castellanos y los contingentes de los reyes moros, sus aliados o feudatarios. Extendía su dominación hasta las murallas mismas de Valencia, y so color de librar a Yahia de la enemiga y rencor que le profesaban los suyos, se apostó en la plaza para oponerse a los intentos de los almorávides, que bajo la conducta de su rey Yusef se habían apoderado de gran parte de Andalucía en el año 1092, y tenían ahora puestas sus miras sobre Valencia. El emir\* de esta ciudad y los de Denia, Játiva y *Albarracín*, coligados con el Cid, trataron de oponerse; viendo empero que era numeroso y esforzado el ejército que Yusef envió a aquellas provincias bajo las órdenes de su lugarteniente Aben Aija, y que era imprudente oponerle resistencia, se dieron a concierto. El Cid se retiró a sus castillos con sus tropas. Denia y Játiva fueron tomadas casi sin pérdida, y el rey de Albarracín quedó gobernador de aquel territorio a nombre del de Marruecos.<sup>119</sup> Sitió después Aben Aija a Valencia; y en una salida murió peleando su rey Jahia, que heredero de dos reinos, perdió el de Toledo a manos de los cristianos y el de Valencia a las de los moros. Sucedió a Yahia un príncipe de la real familia llamando Al-

118 Briz Martínez, libro 2º, cap. 34, fol. 590. *Sinodales de Albarracín. Catálogo de sus obispos.*

\* Amir en el original. [Nota del editor].

119 Condé, parte 3ª de la *Historia Árabe*, cap. 21. Lista, tomo 26, fols. 262 y 63.

caldir, que se resistió heroicamente hasta tanto que vendido infame-mente por traición de los suyos, sucumbió con muerte honrosa en mengua y vilipendio de los traidores.

Consagremos ahora algunas líneas a los sucesos de Aragón. Abderramán, rey de Huesca, negó las parias a don Sancho, quien incomodado de su orgullo, después de haberle tomado algunas plazas fuertes de menor cuantía, lo sitió en su misma capital. Estableció su real en un cerro que se denominó después, por el suceso, Pueyo de don Sancho. Recorriendo el muro en uno de los primeros días del cerco vio una parte más flaca, por donde le pareció que se podría combatir, y levantando el brazo para señalarle a los guerreros que le acompañaban descubrió la escotadura de la loriga, y una saeta disparada del muro le hirió en el costado mortalmente. El héroe, sin mostrar desaliento por aquella desgracia, mandó concurrir a su tienda a sus dos hijos don Pedro y don Alfonso, a los ricos hombres y demás caudillos del ejército, y les hizo jurar que no levantarían el cerco hasta que la ciudad fuese ganada. Después se le sacó la saeta e inmediatamente murió. ¡Príncipe a todas luces uno de los más grandes que ha tenido España! Sucedióle su hijo mayor don Pedro, heredero, así como su hermano don Alfonso, del valor y de las heroicas cualidades de su padre.<sup>120</sup>

Volvamos otra vez a continuar la narración de los hechos que nos conciernen. Reforzado el Cid con tropas de refresco, emprendió de nuevo la reconquista de Valencia. Los almorávides cuando la tomaron por asalto y traición dieron la muerte a su último rey Alca dir, y nombraron Valí de ella y de su territorio a Amed, primer magistrado de la ciudad, o *cadí*, que les había dado entrada en la plaza. Los gobernadores de *Albarracín*, *Játiva*, *Murviedro* y *Denia*, unos por parentesco, otros por amistad con Alca dir, y todos por sentimientos de humanidad y nobleza, llevaron muy a mal aquel premio concedido a la alevosía, y apenas se retiraron los almorávides resolvieron castigar al malvado. Juntaron para esto un cuerpo numeroso de caballería e infantería y nombraron por su general al Cid Ruiz Díaz de Vivar, el primer militar de aquella época, que con los cristianos que mandaba y con los refuerzos que le envió el rey don Al-

120 Lista. Tomo 26. Cap. 26.



fonso, se reunió a los mahometanos, marchó contra Valencia, la sitió y la obligó a capitular, año 1094. Así perdieron los almorávides el fruto de las victorias de Aben Aija. El valí Amed fue preso y al año siguiente quemado vivo con gran parte de su familia. Los historiadores árabes dicen que esta atrocidad se cometió por orden del Cid y contra la fe de la capitulación. Pero Rodrigo Díaz de Vivar no aborrecía personalmente al Cadí, y así es más natural que la venganza procediese de los valíes, aunque si el hecho fue cierto no puede excusarse de culpa al que tenía el supremo mando y no impidió la ejecución del atentado. Algunas circunstancias improbables que mezclan los árabes en esta narración le dan visos de ser una fábula forjada a placer para hacer odioso el nombre y manchar la reputación del héroe castellano,<sup>121</sup> que queriendo dar entonces a su rey una prueba del afecto y respeto que siempre de profesara, le envió de regalo una gran parte del botín, cuya descripción mejor que con mis términos propios he querido dejar consignada aquí con aquellos mismos en que nos la legaron nuestros abuelos en sus antiguos romances, copiando al efecto el siguiente:

*Romance.*

*Ya que acabó la vigilia  
Aquel noble Cid honrado  
Y dejó a Doña Gimena  
Y a sus dos hijas llorando.*

*A la vista de San Pedro  
En un espacioso llano  
Dijo con grave denuedo  
A los que le están mirando:*

*Quinientos hidalgos sois  
Los que me ys\* acompañado  
A quien no diré lo mucho  
Que os obliga el ser hidalgos  
Pero pues que me destierra*

121 Condé, tomo 2º, parte 3ª. Lista., tomo 26, cap. 26, fol. 226.

\* Con el sentido de habéis. [Nota del editor].

*El rey por injustos casos  
Haced cuenta mis amigos  
Que todos ys desterrados  
Y que han de guardar mi honra  
Vuestro valor y mis brazos.*

*Y aunque el rey ha sido injusto  
No lo han de ser sus vasallos  
Antes derramar la sangre  
Por vencer a los contrarios.*

*Todos responden: "buen Cid  
Vuestro hablar es escusado  
Pues vasta que nos mandéis  
Para quedar obligados."*

*Por tierra de moros entran  
Muchas batallas ganando  
Rindiendo muchos castillos  
Y reyes atributando.*

*Tanto pudo el gran valor  
De aquel noble Cid honrado  
Que en poco tiempo conquista  
Hasta Valencia llegando,  
Donde alcanzó gran tesoro  
Y de ello un presente ha enviado  
Al ingrato Don Alfonso  
De cien hermosos caballos  
Todos con ricos jaeces  
De diferentes bordados.*

*Y cien moros que los llevan  
De las riendas sus esclavos  
Y cien llaves de las villas  
Y castillos que ha ganado.*

*Y también al rey envía  
Cuatro reyes sus vasallos.  
Aqueste presente lleva  
Ordoño su gran privado*

*El cual dice al rey Alfonso:*

*“El Cid tu leal vasallo  
Te envía este presente  
Porque aunque está desterrado  
Se ha de entender que es el cuerpo  
Mas no el débito de Hidalgo.”*

*El rey lo agradece mucho  
Y dice “el destierro alzo  
Al Cid, porque lo merece  
Su noble y hidalgo trato.”*

*Ordoño se alzó de tierra  
Y besando al rey la mano  
Vuelto a los que miraban  
Dijo un poco alborotado:*

*“Así se sirven los reyes  
No en palacio murmurando  
De quien (si decirlo puedo)  
Es de Castilla el amparo  
Y de quien con solo el nombre  
Tiembla el sarracino campo:  
Y he os dicho estas razones  
Porque fue del rey mandado.*

*A los judíos pagó  
Lo que quedó concertado  
Principal y logrería  
Sin que les falte un cornado  
Y abrió los cofres Ordoño  
Diciendo: “No habéis fiado  
Vuestro dinero por prenda  
Mas solo del Cid honrado  
Que dentro de apuestos cofres  
Os dejo depositado  
El oro de su verdad  
Que es tesoro nopreciado.”<sup>122</sup>*

122 Copiado del *Romancero general*, impreso en Madrid, año 1600.

Ordenó después el Campeador el gobierno de la ciudad, que quedó en poder de cristianos para asegurarla a sus aliados musulimes, y se partió con el jefe principal de estos, Abu Meruan, señor de Albarracín, que quería visitar sus estados, y que se dejó por teniente suyo y gobernador de Valencia a Abu Iza Ben lebung ben Adelariz.<sup>123</sup> Entretanto continuaba don Pedro, rey de Aragón estrechando más y más el sitio de Huesca. Su gobernador se hallaba ya en el mayor conflicto, y lo participó así a Abu Giafar, rey de Zaragoza, que pasó en persona a solicitar auxilios de los Amires de Albarracín, Játiva y Denia.<sup>124</sup> Salió pues el ejército en dirección de Huesca, y era tan numeroso que desde Altabas hasta Zuera estaban los caminos cubiertos de gente, y el conde de Nájera escribió al rey don Pedro que levantase el campo y se retirase si no quería exponerse a una perdición segura. Don Pedro, constante en su propósito, a fuer de aragonés, salió a recibir a los enemigos a los llanos de Alcoraz cercanos a Huesca. Llevaba la vanguardia su hermano el infante don Alfonso, que era uno de los caballeros más esforzados de aquel siglo, y el rey se puso en la retaguardia. En el centro pelearon los principales nobles de Aragón y un cuerpo de gascones cuyas armas eran mazas, con que hicieron grave daño en los enemigos. Apenas llegó el ejército mahometano comenzó el infante don Alfonso la batalla con tal ímpetu que los moros empezaron a cejar con mucha pérdida. Entonces se hizo general el combate, con grande estrago de los moros. El conde de Nájera quedó prisionero en poder de los aragoneses. La batalla duró sangrienta y obstinada hasta que la noche separó a los combatientes. Perecieron en ella de los cristianos fue de 2.000, si ha de creerse a los documentos históricos de Aragón.<sup>125</sup> Como parece por esta narración que el señor de Lista no se da por muy satisfecho de las aserciones de los escritores de nuestro reino, le citaremos, para no aglomerar, solo dos ejemplares de extraños que lo tranquilicen sobre el particular. “La pelea fue muy brava, dice Mariana hablando de esta batalla, ninguna en aquel tiempo ni de mayor peligro ni de más dichoso fin,... llegaron los muertos a 40.000, de

123 Condé, tomo 2º, cap. 22 y 3ª parte.

124 *Id.*, tomo 2º, cap. 6 y 7.

125 Lista, tomo 26, cap. 26.

los nuestros apenas faltaron 1.000".<sup>126</sup> Por menos sospechosa deberá todavía reputarse la explícita confesión de la derrota que hacen los mismos contrarios, aunque no especificaron su número. "Trabose la batalla en los campos de Alcoraz; fue muy reñida y sangrienta; y los cristianos obtuvieron sobre los muzlimes una completa victoria, que poco tiempo después los hizo dueños de la ciudad."<sup>127</sup> En efecto, perdida toda esperanza de socorro, capituló y se rindió al vencedor en noviembre de 1096. Los aragoneses concedieron mucha parte de su lauro en esta memorable jornada a la visible protección de su patrono San Jorge, y yo que me precio de tal, quise dejarlo aquí consignado como prenda de gratitud, añadiendo que en el año 1845 principié a escribir esta historia, el mismo día en que la Iglesia celebró su festividad.

Abu Meruan, después de la derrota, se volvió a sus dominios, y ciudad de Albarracín, en donde poco tiempo después aconteció un suceso harto notable, que no dejaron pasar desapercibido los historiadores árabes sin duda porque atañía a un sujeto de tan alta importancia en aquella época. Obcidala, moro principal, había acompañado constantemente a Abu Meruan en sus expediciones militares, mostrando en ellas grande arrojo y valentía, y prestándole distinguidos servicios. Quiso después compensárselos dignamente, y al efecto prometióle en matrimonio a su hija Zoraida, belleza encantadora, con cuya mano se hubieran dado por muy satisfechos los más esforzados paladines y más apuestos caballeros de su siglo. Empero los encantos y delicias del amor no alcanzaron a llenar el corazón de un ambicioso. Los pocos años que el anciano Meruan podía alargar su efímera existencia sobre la tierra era otros tantos siglos que retardaban los dorados sueños de gloria y poderío que se fraguara en su imaginación el orgulloso Obcidala. Quería a toda costa suceder a su futuro suegro en el Señorío de Albarracín, aunque fuese arrebatándolo de las manos a su legítimo heredero. Así pues se coligó con Ben Lebun, señor de Murviedro, que lleno también de ingratitud para con su bienhechor, no dudó bajo ciertas garantías darle auxilio

126 Mariana, libro 10, cap. 2º.

127 Condé, 3ª parte, tomo 2º, cap. 18. Briz Martínez, libro 4º, cap. 8, fols. 627 y siguientes.

para llevar a cabo su temeraria empresa. Marcharon juntos a la cabeza de algunas taifas o compañías de almogávares, soldados valientes pero indisciplinados, que a mi modo de ver se asemejaban en cierta manera a los cuerpos francos de nuestros días. Camparon a las inmediaciones de la plaza, y Obcidala entró en la ciudad so color y pretexto de hacer una visita a su futuro suegro y ofrecer sus respetos a su prometida, acompañado de su padre y algunos otros. Admitido cordialmente en casa de Meruan, quiso lleno de orgullo y altivez obligarle a que le nombrase por su sucesor en sus estados, sirviéndole además de presente con tropas y dinero. Admirado y ofendido Abu Meruan de tanta desfachatez, se denegó con entereza y dignidad a tan absurdas peticiones y demandas, reprendiéndole su atrevimiento. Acalorados padre e hijo por la repulsa sacaron las espadas contra su favorecedor, a tiempo que entrando en la sala su hija Zoraida, sobresaltose a vista del atentado, y dio tan grandes voces que pusieron en alarma a toda la ciudad. Sus habitantes volaron, unos a asegurar las puertas y guarnecer la muralla para atender a la seguridad de la plaza y evitar un golpe de mano de parte de las tropas que campaban a sus inmediaciones, otros atropellaron a cuchilladas a los sediciosos de adentro, los prendieron, y sin pérdida de momento les hicieron expiar sus crímenes en el más horrendo suplicio. Ben Lebn levantó precipitadamente el campo y marchó a paso redoblado hacia sus estados. Tuvo lugar esta ocurrencia en el año 1099.<sup>128</sup>

Un poco más adelante falleció en Valencia el célebre Cid Campeador Ruiz Díaz de Vivar; empero la ciudad, aunque tan lejana del centro de Castilla, y amenazada continuamente por los almorávides, se sostuvo todavía algún tiempo por el valor de las tropas del Cid, entusiasmadas por la intrépida amazona doña Jimena, su viuda, y los refuerzos que le enviada el rey de Castilla. Nombró el Cid por albacea de su testamento a don Jerónimo, obispo de Albarracín, que por lo visto lo había acompañado en todas sus campañas sirviéndole de vicario general castrense. Abi Bullir, lugarteniente de Yucef en la península, había desde el año 1100 estado preparando gran copia

128 Condé, tomo 2º, parte 3ª, cap. 22.

de tropas, que pusieron por fin sitio a Valencia. Su gobernador Alvar Yáñez, conociendo la imposibilidad de sostenerla contra fuerzas tan superiores, hizo su retirada a Castilla en el mejor orden, trayendo consigo a doña Jimena, viuda del Campeador, el cuerpo de sus esposo, y tanto ella como los caballeros de la guarnición todas sus riquezas.<sup>129</sup> Esta retirada se verificó en el año 1102, sirviéndole de escudo protector los mismos restos del Cid, si se ha de dar algún crédito a las antiguas cantigas, de las cuales he creído oportuno dar aquí lugar al siguiente romance:

*Coronadas de victorias  
Aquellas dichosas sienes  
Con un frío incomparable  
El buen Cid está a la muerte.*

*Presente se halló San Pedro  
Que quiso hallarse presente  
Para mostrar que su vida  
Mereció fin tan alegre.*

*Doña Jimena le llora  
Que mucho su muerte siente  
Porque si le quiso en vida  
Mucho más lo quiere en muerte.*

*Comenzó el Cid sus mandas  
Como ve que le conviene  
Para el pro de sus criados  
De su alma, hacienda y gente.*

*Dice: porque de Bucar  
Con crecido poder tiene  
Para cercar a Valencia  
Mando mi cuerpo se lleve.  
Bien armado y en Babieca  
De suerte que me sustente*

129 Lista, tomo 26, cap. 26. Condé, tomo 2º, parte 3ª, cap. 22.

*Tizona mi espada en mano  
Y en la otra mi insignia lleve.*

*Y mando que no se vista  
Nadie luto pues conviene  
Antes con ropas de seda  
Grande alegría se muestre.*

*Y que se toquen continuo  
Los instrumentos que hubiere  
Y se ponga en la muralla  
Jimena y consigo lleve*

*Sus damas y las demás  
Que mejor le parecieren  
Que mis gentes se vistan  
De blanco, morado y verde.*

*Y acabada la batalla  
Mando mi cuerpo se lleve  
Con mi tesoro a Castilla  
El cual quiero que herede*

*Mi mujer doña Jimena  
Y de esto el cargo le quede  
A don Jerónimo obispo  
Para que en todo dispense.*

*Quiero que cada hijo dalgo  
Después de mi muerte herede  
Quinientos maravedís  
Y mil quien los mereciere.  
Pero Bermúdez, mi primo  
En do Jimena estuviere  
Le sirva de mayordomo  
Si en tiempo le venciere.*

*Item mando que las villas  
Castillos y casas fuertes  
Las herede el rey Alfonso  
Como al presente las tiene.*



*Porque yo nunca gané  
Ciudades ni villas fuertes  
Si no en nombre y como suyos  
De mis señores los reyes.*

*Y no hago restitución  
De ningún cargo de bienes  
A los reyes de Castilla  
Porque antes ellos me deben.*

*El tesoro que he gastado  
Peleando contra infieles  
Lo cual todo lo perdono  
Sin que ellos nada me suelten.*

*Item mando que Babieca  
Después de muerto lo entierren  
Porque no coman las aves  
Carnes que tantos merecen.*

*Y a San Pedro de Cardeña  
Mando que mi cuerpo lleven  
Que es monasterio en Castilla  
Donde quiero que le entierren  
Y a Dios pido me perdone  
Cuantos deste mundo fuere.<sup>130</sup>*

130 Del *Romancero general* impreso en Madrid, año 1600.

## CAPÍTULO XI



l reino de Valencia quedó, según dejamos sentado en el capítulo anterior, agregado nuevamente al imperio de los almorávides. Reservose empero a Abu Meruan la *valía* de Albarracín, que disfrutó por poco tiempo, porque al año siguiente, que lo era de 1103 pagó por fin a la naturaleza el tributo a que todo mortal está sujeto. Vivió unido con vínculos de parentesco y amistad con los Aben Hudes reinantes en Zaragoza; mas todavía se hizo más memorable por sus relaciones en el Cid, de quien según los historiadores cristianos fue tributario; si bien a juicio del de los árabes fue solamente su aliado, o más bien su señor y el jefe principal de la coalición, que tal honor, fama y gloria le granjeara en su larga carrera militar. No fue menos consumado político, y apreciable en sus cualidades cívicas y sociales. “Era Abu Meruan -hablando el lenguaje de los árabes-, muy amado de sus gentes; el fuego de la hospitalidad ardía en su casa de día y de noche; trataba al pueblo con mucha afabilidad, y era el amparo de sus necesidades.”<sup>131</sup>

Todo cuanto tuviera de brillantez y grandeza el reinado de Abu Meruan, otro tanto lo fuera de oscuro e insignificante el de su hijo. Yaye Ben Gesan, que le sucedió en sus estados de Albarracín

131 Condé, tomo 2º, parte 3ª, cap. 22.

con dependencia y sujeción al gobierno de Valencia. Solo esto se sabe de su dominación, y como ignoramos hasta qué tiempo se alargó ésta, debemos conjeturizar que duraría por algunos años quieta y pacíficamente. Así puede formarse un aproximado cálculo asegurando que el señorío de Santa María, en la familia de los Aben Racines, que la reedificaron, poblaron y elevaron al grado de esplendor que les fue dable, estuvo en ella radicada un siglo entero.<sup>132</sup>

Don Pedro I de Aragón falleció en 1104 sin dejar sucesión, por lo que recayó la corona en su hermano don Alfonso, insigne ya por la parte que tuvo en la batalla de Alcoraz, y que mereció después el sobrenombre de *Batallador* por el gran número de combates que dio a los moros.<sup>133</sup> A su heroico esfuerzo debemos la conquista de Zaragoza que, después de haber sufrido los horrores de un riguroso sitio, se rindió por fin al *Batallador* el 18 de diciembre de 1118. Suceso que elevó hasta lo sumo la gloria de Alfonso por el hecho de ser el más notable de este siglo en los anales militares de España, así como la toma de Toledo lo fuera en el anterior. Perdidas estas dos plazas, ya no quedaba a los mahometanos más líneas militares en el interior de España que el Guadiana y en la parte oriental que el Guadalaviar. Don Alonso fijó su corte en Zaragoza y concedió grandes fueros a sus pobladores; y viendo cuanto prosperaban sus armas contra los moros, juntó sus huestes y emprendió en 1120 la conquista de Calatayud, plaza la más fuerte que tenían éstos en la Celtiberia; nombre que hasta entonces conservaron los países situados entre el Jalón, el Moncayo, el Ebro y las montañas de Cuenca.<sup>134</sup> Fácilmente se deja comprender de cuanta importancia debía ser ahora la plaza de Albarracín por su enriscada fortaleza y geográfica posición. Entre tanto el valiente Temin, hermano del rey de Marruecos, que había pasado con sus almorávides en auxilio de los muzlimes españoles, envió contra don Alfonso un fuerte ejército que fue completamente derrotado junto a Cutanda, aterrada con muerte de 20.000 mahometanos, entre ellos muchos capitanes de

132 Condé, tomo 2º, parte 3ª, cap. 22.

133 Lista, tomo 26, cap. 26.

134 Lista, capítulos 26 y 27 del tomo 26.

cuenta. La guarnición de Calatayud, aterrada con la derrota de sus compañeros, se rindió por capitulación; a ésta se siguieron la de Bubberca, Alhama y Ariza; y al año siguiente la de Daroca, plaza muy importante a orillas del Jiloca; y marchando el rey río arriba hasta Monreal, estableció un convento de Caballeros del Sepulcro, orden que entonces creó para que defendieran aquella frontera contra los mahometanos.<sup>135</sup>

135 Lista, capítulos 26 y 27 del tomo 26.

## CAPÍTULO XII



o mal parados que se presentaban los negocios de los árabes por esta parte de la península estimuló sin duda a sus historiadores a guardar sobre ellos el más profundo silencio. Empero nos es fácil suplir su falta por las que nos suministran los autores cristianos a cuya clara luz vemos a sus valerosos príncipes, que dando mayor ensanche a sus conquistas de Aragón, tocaban con sus puestos avanzados los confines montuosos del Señorío de Albarracín. Existen varios testimonios de que estos soberanos proyectaron alguna vez la conquista de esta tierra. En el mes de mayo de 1122 el conde Centullo de Bigorra se hizo tributario del emperador don Alfonso, quien en recompensa, entre otros heredamientos le hizo merced de la *ciudad de Santa María de Albarracín con todo su territorio* cuando la pudiese ganar de los moros.<sup>136</sup> Tan gratas esperanzas, de tal modo entusiasmaron al noble conde, que no dudó consagrarse exclusivamente a su servicio. Acompañó pues a tan generoso príncipe en las famosas expediciones que en los años de 1124 y 25 hizo a la Andalucía, llegando a acompañar su ejército alrededor de Granada, en cuya capital se hizo la azalá del temor. Volvía victorioso y cargado de botín de estas expediciones.<sup>137</sup>

136 Zurita, *Anales de Aragón*, lib. 1º, cap. 46. Maestro Benedicto, *Novena al Santo Cristo*, fol. 11.

137 Lista, tomo 26, cap. 27.

No fue tanta su ventura delante de Fraga, cuya plaza sitió en el año 1134. Estaba ya a punto de rendirse cuando fue socorrida por Aben Gania, valí de Valencia y capitán experimentado, que obtuvo sobre los asediados una completa victoria, con muerte de muchos caballeros, entre los cuales se contó a don Centullo, señor de Bigorre, que tuvo la fatal suerte de no ver realizadas las esperanzas que concibiera sobre el *Señorío de Albarracín*. El rey escapó del campo de batalla después de haber perdido 700 hombres de su guardia de almogávares, y pasando con solos 10 caballeros por Zaragoza, marchó sin detención a San Juan de la Peña, donde a los ocho días murió de pesadumbre. Así concluyó uno de los más grandes héroes que ha producido España, sin que pueda censurársele en su grande carrera de otro defecto que su injusto odio a los castellanos y su excesivo pesar por la derrota de Fraga. Apenas se supo su muerte se juntaron Cortes en Borja de aragoneses y navarros, y abierto el testamento del difunto vieron, no sin sorpresa, que aquel monarca religioso y guerrero, hallándose sin sucesión, dejaba sus estados al orden de los templarios, célebre entonces en toda la cristiandad. Ni los navarros ni los aragoneses fueron de este dictamen y declararon que a falta de sucesión, la facultad de disponer de la Corona se devolvía a los reinos que libremente la instituyeron en su origen. Discordes en la persona que debía ocupar el solio, se desaviniaron entre sí, eligiendo por último los aragoneses por su soberano al monje don Ramiro, hermano del difunto, que dispensado de los votos, casó con Inés, hermana de Guillermo, duque de Aquitania. En el año 1137 reunió Cortes en Barbastro y en ellas renunció a su derecho en su hija Petronila, encargando durante su minoría el gobierno del reino a su futuro esposo don Ramón V, conde de Barcelona.<sup>138</sup>

Reclamaron los caballeros templarios en 1141 el dominio de Aragón en virtud del testamento de Alfonso el Batallador. No fue difícil probarles la nulidad de aquel testamento no aprobado por las Cortes; pero el príncipe don Ramón quiso contentarlos, dándoles en sus estados tierras, casas y templos para que le auxiliasen en sus

138 Lista, tomo 26, cap. 27.

empresas contra los moros.<sup>139</sup> Estos caballeros se establecieron también más adelante, sin que a punto fijo se sepa cuando, en territorio de Albarracín, teniendo su principal asiento y heredamiento en Torres, siendo suyas las posesiones llamadas ahora de Congustina, cuyo sitio, según documentos antiguos se denominaba *Constantina*. Pero en la época de que hablamos es claro que todavía no pudo ser, pues a pesar de que los reyes de Aragón hicieron varias entradas en el territorio de Teruel, no se halla que jamás intentasen penetrar en el país montuoso de Albarracín. Por el contrario, de no haberlo efectuado, se encuentra monumento positivo en el señalamiento de límites que el príncipe don Ramón Berenguer en el año 1142 encomendó a la guarda y defensa de los pobladores de Daroca, pues aunque en ellos incluye todo el distrito de Teruel, por un lado hasta Linares y río Martín, y por otro hasta Castiel Fabio, con todo, por los confines de Albarracín no les da más extensión que hasta el lugar de Rodeñas, primero de su comarca por la parte de Daroca.<sup>140</sup>

139 *Idem. Ibidem.*

140 Briz Martínez, lib. 5º, cap. 24, fol. 783. Don Isidoro de Antillón en sus cartas a su amigo Don Ignacio López de Ansó sobre la legislación antigua de las ciudades de Albarracín y Teruel, carta 1ª, fol. 13.

## CAPÍTULO XIII



a conquista de Albarracín, ardua empresa que los reyes de Aragón, detenidos quizá por la fragosidad y fortaleza del sitio no habían intentado sino muy débilmente, sucedió por un extraordinario acaso, que más bien diremos un efecto de la particular misericordia de Dios hacia esta tierra oprimida del yugo sarraceno. Estaba entonces, como arriba queda dicho, unido el señorío de Albarracín al reino de Valencia. El soberano de éste, a quien nuestros historiadores designan con el nombre del rey *Lobo*, y que en su lengua se llamaba Mohamad Aben Sa Had, era, en sentir de un escritor cristiano “uno de los mejores príncipes que tuvo la morisma de España”;<sup>141</sup> no dudando asegurar otro “que era tan valeroso y señalado, que con su muerte se creyó fácil la conquista y destrucción de la dominación árabe en Valencia”.<sup>142</sup> Era muy afable y al mismo tiempo algún tanto apasionado a los cristianos. Lo cierto es que a pesar de su conocido esfuerzo, se vio precisado por los años de 1151 a reconocer vasallaje al príncipe don Ramón, a condición de que le protegiese contra los almohades, tribus feroces, que pasando del África en auxilio de sus camaradas, se habían convertido en sus opresores y hé-

141 Zurita, *Anales*, lib. 2º, cap. 29.

142 Mariana, *Historia de España*, libro 11, cap. 12.



choso dueños de casi todas las Andalucías.<sup>143</sup> Viendo que estos terribles enemigos se aproximaban a sus fronteras del reino de Murcia, pidió contra ellos auxilios a los príncipes cristianos. Don Sancho de Navarra confió una gran parte de su ejército a don Pedro Ruiz de Azagra, uno de los caudillos más esforzados de su siglo, con el que marchó en socorro de Aben Sa Had contra los almohades. El valor y pericia de Azagra le fue tan útil en esta campaña, habida en el año 1161, que después de vencidos los enemigos en campal batalla, puso sitio a Granada y se rindió.<sup>144</sup> Deseando Aben Sa Had recompensar como era justo los señalados servicios que le prestara Azagra, le donó graciosamente la plaza de Albarracín con las aldeas anejas por los años del señor de 1165, como escribe el padre Mariana y se refiere en varias bulas pontificias de que a su tiempo se hará más específica mención. Como era don Pedro muy valeroso y criado en medio de las armas conoció bien el precio de la posesión que acababa de adquirir; así, afectando total independencia y soberanía afirmaba no ser vasallo de alguno de los reyes de la tierra, y para tomar un título correspondiente a sus altivas pretensiones se llamó *vasallo de Santa María y señor de Albarracín*. Conquistó algunos castillos de la comarca que no querían rendírsele en fuerza de la donación de Aben Sa Had, y aún se apoderó de varios pueblos del reino de Castilla.<sup>145</sup>

Alfonso VIII, que ocupaba a la sazón el trono de este reino, y Alfonso II el Casto, que desde el año 1162 se hallaba sentado en el de Aragón, no pudiendo ver sin recelo el encumbramiento y poderío de Azagra, y ofendidos de su altivez, se confederaron entre sí, y determinaron arrojarlo de su fragosa posición. Para que la alianza tuviese efecto y estabilidad pusieron de cada parte tres castillos en rehenes, y se convirtieron en que la ciudad de Albarracín fuese de la conquista del rey de Aragón, y de Castilla la de las aldeas; sobreviniendo empero varias disensiones, no tuvo por entonces más progreso la confederación.<sup>146</sup>

143 Lista, *Historia universal*, tomo 26, cap. 27.

144 *Id.*, tomo 27, cap. 30, fol. 10.

145 *Sinodales de Albarracín. Catálogo de sus obispos*. Antillón, *Carta 1ª*. Zurita y Mariana arriba citados.

146 Los mismos Zurita, Mariana y Antillón.

Los caballeros templarios apoderados de Alfambra la pusieron en buen estado de defensa, y el rey les encargó que por entonces no adelantasen más en sus conquistas. Sin embargo los capitanes de la frontera, traspasando las órdenes del monarca, se apoderaron de Teruel, la fortificaron, y resistiendo los encarnizados combates de los moros, fijaron en ella el fuerte avanzado de donde se debía partir a la conquista de Valencia. Reconocido don Alfonso al temerario arrojo de aquellos héroes, les dio la elección de leyes y fueros, con los que se gobernaron como en un estado independiente federal al Aragón, bajo la supremacía de su monarca, a quien ayudaban en la guerra con subsidios de todas clases. Estos hechos notables tuvieron lugar en los años de 1170 y siguiente.<sup>147</sup>

Así que fuera de los reinos de Valencia y Murcia ya no poseían los musulmanes en la España oriental más que la valía de Cuenca. Tampoco fue para ellos de larga duración el gobierno de esta ciudad. Contra ella movieron sus huestes los reyes de Aragón y Castilla en 1177, previos los aprestos necesarios para el logro de la empresa. Don Pedro Ruiz de Azagra, ya reconciliado con ellos, fue el primero que se presentó frente a la plaza con un lucido escuadrón; y en esta ardua empresa y victoria manifestó tan gran poder que a sus armas principalmente se debió su rendición, no habiendo llegado a los sitiados el socorro para el día estipulado. Más adelante en las vistas que estos dos reyes tuvieron en Cazola iban acompañando al rey de Castilla don Pedro Ruiz, que allí se llamaba conde, y su hermano Martín Ruiz de Azagra, a quien siendo maestro de Calatrava dio el rey de Aragón la villa de Alcañiz y sus términos, año 1180.<sup>148</sup>

Sin embargo de esta aparente tranquilidad y buena armonía, don Pedro vivía siempre muy alerta, pues no se le ocultaba que la envidia y emulación podían estimular a alguno de ambos reyes para un golpe de mano, intentando por sorpresa apoderarse de la plaza.

147 Exposición del Ayuntamiento de Teruel al Gobierno, impresa en la misma ciudad en 1842, fol. 5 hasta el 10.

148 Mariana, libro 11, cap. 14. Zurita, *Anales*, lib. 2º, cap. 35. *Id.*, lib. 2º, cap. 40. Antillón, *carta 1ª*, fol. 16.

Así, receloso del de Castilla, levantó gente de guerra y se encerró en ella con la mayor parte de sus vasallos y deudos en 1184.

A pesar de sus precauciones, de su valor, y de lo enriscado de la fortaleza, no se hubiera librado de perder su dominación si su sagacidad y diligencia y el manejo diestro de sus intereses con ambos monarcas no le hubieran sostenido. Era empero tan astuto que más se guardaba en tiempo de paz que en el de guerra, y con esto “*nunca los soberanos de Aragón y Castilla, siendo tan poderosos, por más que lo intentaron, pudieron destruirlo y echarlo de su tierra; hazaña, -dice un juicioso escritor nuestro- la mayor que de caballero español haya quedado en la memoria de los nuestros.*”<sup>149</sup> Es verdad, dice Antillón, que las miras opuestas de aquéllos contribuyeron en gran manera a aquella seguridad; pues como se había declarado que la conquista de Albarracín pertenecía al reino de Aragón, el de Castilla más bien quería se mantuviese en poder de Azagra, que no que pasase a manos de su rival el rey de Aragón; éste, por su parte, se veía obligado en los continuos rompimientos con Castilla a mantener en su partido al señor de Albarracín, porque acogiendo en sus estados a su contrario le abría una puerta segura y fácil para penetrar en su reino. Por lo mismo ya no trataron de sitiar a Azagra, desistiendo de llevar más adelante el pensamiento de expelerlo de su señorío, contentándose únicamente en unas vistas que tuvieron en Ágreda en el año 1186 con acordar que no recibirían en sus estados a don Pedro ni a sus cuatro hermanos, y sí solo a don Gonzalo, vasallo del rey de Castilla.

Antillón, siguiendo el parecer de Escolano, afirma que don Pedro, para evitar en lo sucesivo compromisos semejantes al anterior, reconoció por fin vasallaje al rey de Aragón.<sup>150</sup> Empero no me parece exacta su aserción porque transfiere el hecho a época posterior, a saber el 1188, en que sin género de duda le había ya sucedido, como pronto veremos, su hermano don Fernando en el Señorío de Albarracín. Así pues no puede conceptuarse por tan destituida de fundamento como juzga este escritor la opinión de don Bernardino

149 Zurita, *Anales*, lib. 2º, cap. 41.

150 Antillón, *carta 1ª*, fol. 18.

Gómez de Miedes, quien asegura en su elegante historia latina de los hechos del rey don Jaime “*que viendo los reyes de Aragón y Castilla el poder y resistencia de Azagra convinieron en que el territorio de Albarracín era exento e independiente de ambos reinos*”. Esto va muy conforme con su misma opinión y con la de Zurita que arriba dejamos sentadas.

Bajo este punto de vista lo miró también Saavedra, quien en sus empresas políticas propone en su gobierno por modelo a don Pedro Ruiz y a sus sucesores; a aquellos potentados pequeños que cercados de enemigos superiores solo pueden sostener su independencia a fuerza de su valor y sagacidad. Por tales medios la sostuvieron estos caballeros en sentir de los procuradores de la ciudad y comunidad, quienes afirmaron en el proceso de desmembración “*que don Pedro trajo a ellas muchas gentes ilustres y nobles que la poblasen y habitasen; con cuyo favor y ayuda pudiese resistir al incurso de los enemigos y sustentarse como se sustentó él y algunos descendientes suyos en aquella, sin reconocer por superior a príncipe alguno, ni menos anejar dicha su ciudad a ninguno reino de príncipe alguno superior*”.<sup>151</sup>

El padre Tragia no es menos explícito sobre este particular, pues hablando de las diligencias que practicó en los archivos para la adquisición de noticias útiles a sus intentos de publicar su aparato histórico, con referencia a nuestra patria se explica en estos términos: “No fue menos favorable a mi idea la ciudad de Albarracín, que deseando borrar el agravio hecho a nuestra historia por sus mayores, que rehusaron (según se cuenta) comunicar al grande Zurita sus memorias, hizo ahora empeño de mostrarse franca y liberal. La desgracia es que falta en el archivo de la ciudad lo concerniente al tiempo “*que la gobernaron sin dependencia alguna de Aragón los Azagras*”, y que el archivo de la catedral tiene la mayor parte de sus papeles en Segorbe, que era la residencia ordinaria de sus obispos comunes hasta la separación”.<sup>152</sup> Vemos pues confirmada por autores de mucho peso la opinión del historiador Miedes, a quien no me parece

151 Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*. Proceso de desmembración, fol. 192.

152 Tragia, *Aparato histórico*, Introducción, fol. 40.

deja el señor Antillón en el lugar correspondiente cuando se persuade pudo faltar a la verdad de la historia y padecer muchas equivocaciones por ser apasionado de los Azagras.<sup>153</sup>

Aunque don Pedro se viese casi continuamente ocupado por el ejercicio de las armas, no por eso desatendió cuanto juzgó ser conducente al bien espiritual de sus vasallos, a la policía, buen régimen y recta administración de justicia en lo interior de sus estados. Procuró con gran diligencia que el arzobispo de Toledo, a cuya metrópoli pertenecía, como dice Alejandro IV esta tierra de Segóbriga, erigiese en ella silla episcopal. Hízose en efecto dicha erección con autoridad del cardenal Jacinto, legado apostólico en España, que fue después Celestino III, y se proveyó en don Martín, año 1170, quedando de este modo “*también en lo espiritual sin dependencia directa de Aragón y de Castilla*”.<sup>154</sup> No menos atendió el aumento de la población, pues por su solicitud e industria lo adquirió tal la ciudad y su territorio que en él fueron poblados diez y siete lugares, algunos de ellos fortalecidos con castillos; empeño no pequeño si se advierte que desde muchos años atrás se hallaba este país tan falto de gentes por las vicisitudes de los tiempos que desde Daroca hasta Valencia casi todos los pueblos estaban yermos y deshabitados. Reconoció a todos los nuevos colonos por sus súbditos y vecinos de la ciudad, concediéndoles privilegios y fueros; puso jueces que administrasen justicia y mantuviesen en paz la tierra, afianzando así por un buen régimen la duración de su naciente estado.<sup>155</sup>

153 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 20.

154 *Sinodales*. Prólogo.

155 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 3, citando a Zurita en sus *Anales*, lib. 2º, cap. 31.

## CAPÍTULO XIV



e ignora a punto fijo la época de la muerte de don Pedro Ruiz de Azagra: empero es un hecho indisputable que sucedió mucho antes de aquella que indican los historiadores, y que no pudo exceder gran trecho del año 1186, pues que en el siguiente de 87 ya le había sustituido en la posesión del Señorío de Albarracín su hermano don Fernando. Todavía mantenía sus estados a lo que parece en absoluta independencia de los reyes de Castilla y Aragón. Queriendo pues el castellano atraer al soberano aragonés para sus ulteriores miras, tuvo con él una entrevista secreta en la aldea de Samacuello, de la provincia de Soria, y como prenda de amor y benevolencia le otorgó el plazo de dos años para que en ellos, o redujese a su dominación la plaza de Santa María, o bien se acomodase con don Fernando, su señor, en la mejor forma que le placiese, dando de todo conocimiento al rey de Castilla para que éste manifestase su conformidad y asentimiento. Pasados estos dos años sin conseguir el objeto, renunciaba el aragonés a admitir por su vasallo a don Fernando, y el de Castilla se obligaba a suministrarle de buena fe y sin engaño el auxilio necesario para reducirlo por fuerza a la obediencia.<sup>156</sup>

156 He aquí una copia de la concordia celebrada entre los reyes de Aragón y Castilla en Samacuello, aldea de Soria, el 30 de septiembre de 1187: "Haec est memoratio amoris, quam facit Sominus

No hubo empero necesidad de acudir a medidas extremas, pues por lo visto no dejó de mediar entre el soberano aragonés y Azagra un razonable acomodamiento. En qué términos estuviera éste concebido no se sabe, pero sí que concurrió a las Cortes de 1188, donde se halló con otros caballeros cuando llegaron al rey los embajadores del de Portugal para el ajuste de las paces entre ambos reinos. Poco después confirió el rey a don Fernando Ruiz los honores de Daroca

Alfonsus REX Castellae et Toleti, Domino Ildefonso Rego Aragonum, Comiti Barcinon et Marchioni Provinciae, de negocio *Ferdinandi Roderici de Azagra*: Absolvit ei, quod recipiat Ferdinandum Roderici statim pro vasallo; et si infra spatium duorum annorum post proximum festum natalis Domini Ferdinandus Roderici jam dictum dederit Castrum Sanctae Mariae de Albarracino Ildefonso Regi Aragonum habeas et teneat idem Rex illum pro vassallo. Deinceps, si voluerit, et si pleitum vel componere voluerit facere Ferdinandus Roderici Regi Aragonum Ildefonso de Castro praedito, quod ipsi Regi placeta, significet et aperiat, et referri faciat Dominus Ildefonsus Rex Aragonum Alfonso Regi Castellae ordinem illius pleiti, et composicionis, quam Ferdinandus Roderici eu facere voluerit. Et si placuerit Regi Castellae, faciat illud pleitum Rex Aragonum cum Ferdinando Roderici; licet sine voluntate et assensu Regis Castellae non possit illud pleitum facere, vel contraere Ildefonsus Rex Aragonum absolviet Dominum Alfonso Regem Castellae, ut sit solutus ab hac die in antea, usque ad transactos duos annos post primum festum natalis Domini, ab omni illo auxilio et jubamine, quod ei facere tenebat hucusque, et impendere contra Ferdinandum Roderici: et transactis istis duobus annis post proximum festum natalis Domini jubet Alfonsus Rex Castellae Ildefonsus Regem Regem Aragonum contra Ferdinandum Roderici bona fide, et sine malo engano sicut hucusque tenebatur. Si Ildefonsus Rex Aragonum pleitum non haberit de Castello illo sicut in praesenti pagina ista supra scriptum est, et si pleitum habuerit Ildefonsus Rex Aragonum de praefacto Castello sicut supra scriptum est, usque ad transactos duos annos post festum natalis Domini REX Castellae Alfonsus sit absolutus deinceps in perpetuum ab omni pacto, quo tenebatur usque nunc, de faciendo illi suo auxilio contra Ferdinandum Roderici. Quid si Dominus Ildefonsus Rex Aragonum usque ad transactos duos annos post proximi natalis Domini nisi fecerit componere cum Ferdinando Roderici quomodo sicut scriptum est in hac pagina, Ildefonsus Rex Aragonum desamparet Ferdinandum Roderici; et nisi teneat nec habeat eum pro vasallo nec usque amplius posit eum pro vassallo recipere nisi cum voluntate et assensu Domini Alfonsi Regis Castellae. Transactis vero supradictis duobus annis carta ista igne comburatur licet Rex Castellae Alfonsus teneatur deinceps jubare Ildefonsum Regem Aragonum contra Ferdinandum Roderici per bonam fidem et sine malo engano sicut actenus tenebatur. Si Rex Aragonum Ildefonsus supra scripto modo sicut superius est scriptum non composuerit de Castello praenominato et non aliter. Testes hujus rei sunt dominus R. Terrach: Archiepiscopus. Dominus Didacus Remernir. Dominus Rodericus Mayordomus Curiae Regis Castellae. Dominus Gómez Garciae. Facta carta apud aldeam Soriae Samaquello era millesimo ducentesimo vigesimo quinto. Crastina die post festum Machaelis Arcangeli."Copiada del libro llamado *Manuario*: Colección de escrituras de varios asuntos del archivo del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Albarracín; está sin foliar, por cuyo motivo no lo indicaremos en ésta ni otras muchas que copiaremos o extractaremos por que carecen de este requisito.

y Calatayud, prueba inequívoca del alto precio a que quería comprar su amistad. Era tal la consideración que se dispensaba a este caballero en el reino, que en la confederación que los reyes de Aragón y Navarra hicieron en Borja en el año 1190 pusieron en su poder la tercería de diez castillos, cinco de cada parte, para que los guardase según las leyes estipuladas en la alianza. Esto parece debe confirmarnos en la idea de que todavía Azagra conservaba su independencia, pues lo constituían en este acto y lo consideraban como un poder neutral.<sup>157</sup>

Éstos son todos los datos históricos que hemos logrado adquirir del señorío de don Fernando de Azagra hasta el 1193 en que dispuso su testamento el día 2 de junio, sin que a punto fijo se sepa el lugar en que se extendió, porque se olvidaron de expresarlo. De él, como ya dijo Mariana, se deduce que tuvo dos hijos, uno legítimo en su mujer doña Teresa Ibáñez, heredero de aquel estado, otro bastardo, que fue comendador de Santiago, llamados uno y otro Pedro Fernández.<sup>158</sup>

Por el segundo se entiende que don Fernando mandó se entregase su hijo habido en doña Teresa de Juan, su mujer, al comendador de la casa de Uclés y sus frailes, quienes debían encargarse de su educación, teniendo en depósito la plaza de Santa María, sus armas, pertrechos y municiones hasta tanto que dicho infante llegase a la edad de veinte años, a cuyo tiempo debían los frailes entregarle el mencionado castillo sin demora ni contradicción alguna. Que si faltaba éste, y tenía algunos otros hijos en su mujer doña Teresa, se entregase al mayor de ellos, estando sano, la plaza con los mismos pactos que al anterior; mas siendo mujer, le diesen para sus bodas mil maravedíes, proporcionándole esposo correspondiente a su rango y a voluntad de sus parientes, quedando empero la fortaleza a cargo de los religiosos hasta tanto, según entiendo, que recayese la herencia en sucesión varonil. Dispone después otras mandas por su alma y concluye con algunas maldiciones contra aquel que no cumpliera su con-

157 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 18 y 19. Zurita, *Anales. Lib. 2º*, cap. 43.

158 Copia de ambos testamentos: Testamentum Domini Ferdinandi Roderizi de Azagra, vassalli Sanctae Marie et Domini Albarracinemi. In Dei nomine notum sit cunctis hominibus, quia nemos



tenido, conformándose con el estilo y aún costumbre que había en aquellos tiempos de maldecir los otorgantes en las escrituras a los que derechamente se oponían a ellas. Hízose este testamento a presencia del venerable obispo de Santa María y de otros caballeros en la ciudad de Teruel el año del señor 1194, era 1232.

nullus homo in carne possitus de morte evadere non potest iderreo quoniam ego Ferdinandus Roderici de Azagra Dominus Sanctae Mariae Barrachinensis jaceo in aegritudine et timeo penas inferni, et cupio perbenire as gaudium paradisi, inde hoc facio meum testamentum in praesencia Petri Cascant et Joannis de Leorin et Laurentii meum compat et Joannis de Molina Sacristan Sancta Marie de Calatayud. In primis dimitto ad Filium meum Petrum Fernandez, quem habeo de usore mea Domina Theresa Joannis Huelamo et omne meum habere et precipio ad fratres de Ucles quod sint tenentes de hoc totum usque sit jam dictus Petrus Fernandez filius meus de etate viginti annos, et si forte in istud comedium obierit dictus Petrus Fernandez precipio ad jam dictos fratres de Ucles ut respondeant de hoc totum ad alium filium meum Petrum Fernandez, qui est in Ucles, et dimitto ad filium Petrum Fernandez qui est in Ucles omnem meam hereditatem quam habeo in terra Regis Navarrae. Et si forte alius supra dictus filius meus quem habeo de usore meã domina Theresa Joannis voluerit contradicere hoc ad dictum filum meum Petrum Fernandez qui est in Ucles precipio ad jam dictos fratres de Ucles ut denta d illum filium meum Petrum Fernandez qui est in Ucles duo millia morabetinos de illo meo hre. Unde jam dicti fratres unumquemque annos centum morabetinos Alfonsis in omni vita sua dum tempus viverint: hoc ostendant illi. Adimito ad Joanni de Leorin ut dent illi jam dictos fratres de Ucles ad conjungium in omni vita sua dum tempus viverint ad eum vela d uxorem ejus et ad unam puellam vela d suos duos armigeros et cevada ad duas bestias, et uma vice quoque anno ad vestine et quod dent illi caballo et armas. Facta carta XI RR. Augusti: Era MCCXXXI et de hoc sunt testes Petrus Cascant et Joannes de Lerin et laurentius Roderici et Joannes ed Molina Sacristã in Sancta Marie de Calatayud. Dominicus Hocario Ferdinandi Roderici scribit. *Conditiones* cum quibus tradetur Castrum Sanctae Mariae Magistro et fratribus conventus Ucles militiae Sancti Jacobi. In nomine Domini. Quoniam labilis est hominum memória de jure videtur ey datione juxta patrum consuetudinem antiquam quod dispositiones hominum et facta libris insertantur et scriptis ad evidenciam majorem et cautelam solidiorem Haec est igitur carta testamenti, quam ferdinandus Roderici praecepit. Fieri mandavit itaque si ipse moreretur, quod Petrus martini de Vocarez tradat in quonina Castrum Sanctae Mariae de Barracin atque ipsum filium suum Petrum Ferdinandi nomine ab uxore sua Theresa Joanni habitum magistro militiae fratrum beati Jacobi vel fratrio Ferrando Díaz si vivus fuerit, vel illi fratri, qui major existat Comendator domus de Ucles et omnia arma sua atque victualia omnia quae habuerit in Sancta Maria, quod si quidem castrum ita debet tradi fratribus jam dictis per fidem sine malo ingenio et commodo, quod ipsi fratres possint complere omne hoc sicut in praesenti continebitur carta. Isti autem infanti jam nominato cum ad etate viginti annorum venerit fratres debent tradere castrum praescriptum sine aliquo retentu, omnique alian contradictione remota, tali modo quod ipse primitus fratribus jam dictis hominum faciat incurra illius regis qui regnavit in castella. Ita quod si ipse obierint non habeus aliquem filium ab uxore legitima ducta castrum idem absque contradictione aliqua restituatur ipsis fratribus. Si vero ipse Petrus Ferdinandi moreretur

Parece que don Fernando sobrevivió a la época de su segundo testamento, si es cierto que asistió, como dice Antillón, a la exequias de don Alfonso II, y a la jura de su hijo y sucesor don Pedro II, llamado el Católico, que se verificó en Daroca en 1196.<sup>159</sup> Y dado caso que muriese durante la minoridad de su hijo, gobernase sin duda estos estados los frailes de Uclés hasta tanto que aquel tuvo edad competente para entrar a gobernarlos y regirlos por sí mismo, que fue sin duda por los años de 1200, en que se sabe se hallaba ya en posesión de todos ellos.

atque idem Ferdinandus Roderici ab uxore sua Theresa Joannis Allium haberet filium, huic viventi filio castrum traddatur cómodo sicut eidem Petro Ferdinandi traddi deberet. Si vero nullum habeat filium castrum fratribus sine contradictione tradatur. Si etiam duos vel três na plures ab uxuro praenominata filios habuerint fratres bono animo traddant castrum majori eorum existenti sano et sensato non follo. Si autem nullum ipsae habeant filium, sed ex ipsa uxore sua Theressa Hoannis habuerint filiam, fratres eam nutriant et tempore suo ipsam tradentes viro cum voluntate parentum suorum et ei dent XV millia m. inomeninos; castrum autem fratribus tradatur; qui omnem alliam pecuniam diu et iisdem fratribus praedictis pro remedio et salute animae suae disposiut sciendum est preterea quod quandoquunque ferdinandus Diaz vel ille ejustem ordinis Magister, vel quicumque domus Ucles major fuerit Comendator ab ipso P. Martini ipsum Petrum ferdinandi petierit sibi dabi, tradat eum illi tam in vita Ferdinandi Roderici patris sui quam in morte; de pecúnia vero quam pro anima sua fratibus reliquit non teneantur unquam uxori suae nec filiis respondere. Istud quidem testamentum ab ipso Ferdinando Roderici dispositum per fidem sine ingenio ab eodem Petro Martini et ab ipsis fratribus debet teneri fideliter et servari. Quicumque igitur eorum haec omnia sicut superius scripta sunt non tenuerit firmiter et ea fideliter non servaverint falsus site t perjurus atque fide marcatum et cum Judá traditore in profundum inferni damnatus et pro eo minus semper valeat suum corpus. Ut autem supra dictis nullus scrupulus haesitationis oridtur factum fuit hoc testamentum in praesentia Veberabilis M. Espiscopi Sancta Mariae. Martini Petri de Bilello. Bordini Joannis. Roderici de Orgat. Lupi de Barea. Sancii de Berdello. Petri Roderici. Asmasi de Sada. J. calveti. Joannis de Leforni Gonzalvi de Junes. Laurenci Martini de Amare. Actum est apud Turol. III Kal. Junnuari anno ab incarnationis Domini MCLXXXVIII sub era MCCXXXII. Roderi Fernandez Roderici Notarius ex mandato ejusdem praesentem paginam scripsit et amnu propia hoc signum fecit. *Petrus Rodericus.*

Es traslado fiel de las dos copias que se sacaron del convento de Uclés, y que se hallan insertas en el proceso formado para la desunión de las Iglesias de Albarracín y Segorbe, fol. 337 y 38. Nota: he corregido algunas erratas, que se conoce ser faltas de los copistas, conservando empero algunos barbarismos que ya podemos llamar modismos, con que el idioma naciente español iba ya introduciéndose en el lenguaje culto, como entonces llamaban al chapurreado latín de que hacían uso en los instrumentos públicos.

159 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 21.

## CAPÍTULO XV



El reinado de don Pedro Fernández de Azagra fue mucho más brillante que el de su padre don Fernando. Se halló ya en 30 de septiembre de 1200 con otros caballeros en las vistas que tuvieron en Ariza la reina doña Sancha y el rey don Pedro. Poco tiempo después, pareciendo a este monarca que convenía a la dignidad de su estado coronarse con la solemnidad y fiesta acostumbradas por algunos príncipes que tenían como él la real y suprema potestad y señorío en sus tierras, partió de la Provenza con cinco galeras y buena armada de navíos, y llevando consigo mucha gente principal, aportó a Génova, donde fue bien recibido y regalado. De allí, prosiguiendo su viaje por mar, pasando al puerto de Ostia, surgió junto a la isla que hacen los brazos del Tíber, a donde salieron a recibirle algunos cardenales y otros personajes de Roma, y lo hospedaron en el Vaticano. Conducido con gran pompa el día 3 de noviembre de 1204 al monasterio de San Pancracio, fue ungido por manos de Pedro, obispo portuense; el papa Inocencio III le dio a continuación la investidura real; y pasando después con este magnífico aparato a la Iglesia de San Pedro lo armó allí caballero. Agradecido el rey a estas afectuosas demostraciones, ofreció entonces su reino al apóstol San Pedro, al pontífice y sus sucesores, haciéndolo perpetuamente censuario a la Iglesia, obligándose a pagarle doscientos y cincuenta maravedís de oro de tributo en cada un año. Vuelto el monarca a sus estados, quiso para subvenir a estos gastos imponer el derecho que llamaron *monedaje*, de que se sintieron tanto los ara-

goneses, que se juntaron todos por primera vez en voz de *Unión* para resistirlo, quejándose agriamente de que un reino libre conquistado de los moros por el valor de los reyes, con el ayuda y favor de los súbditos, se hubiese hecho tributario a la Iglesia sin su expreso consentimiento. Y a la verdad, no era de tan corto momento este acto que no produjese después grandísimas turbaciones, que luego referiremos como íntimamente unidas a la historia de los señores de Albarracín.<sup>160</sup>

Don Pedro, su actual señor, ocupado por entonces en poner en orden y concierto sus estados, no pudo acompañar al rey a la brillante expedición que emprendió para auxiliar al de Castilla, y en la cual se cubrió de gloria contribuyendo en gran manera al feliz éxito de las armas cristianas en la memorable batalla de Úbeda. Concluida la acción, hallándose todavía ambos monarcas en el campo, como observase el de Castilla que el de Aragón tenía un golpe de lanza que le había hecho saltar el algodón de la loriga le dijo con gracejo: “hermano, señor, sabor había quien vos este golpe dio de non criar rey”. Contentos los tres soberanos, de Aragón, de Castilla y Navarra, de los felices resultados de la campaña en que derrotaron el poder terrible de Miramamolín, se volvieron ufanos con la victoria a sus respectivos estados; y al verificarlo el de Aragón, salió a recibirlo a Alagón el señor de Albarracín y lo acompañó hasta Zaragoza, donde hizo su entrada triunfante a mediados de noviembre de 1212.<sup>161</sup>

Después de la desgraciada muerte del rey don Pedro, y en aquellas turbulencias que se agitaron sobre la sucesión, prestó servicios muy distinguidos al príncipe don Jaime en su minoridad, pues queriendo apoderarse del trono el conde don Sancho y el infante don Fernando, publicando que el niño era bastardo, y divididos en bandos los próceres del reino, don Pedro Fernández sostuvo su causa con tanto tesón que logró sacarlo del poder y tiranía del conde Simón Monforte, quien lo tenía como cautivo, coadyuvando mucho al logro de tan feliz empresa don Ramón Hispan, obispo de Albarracín, quien por diligencia de Azagra fue enviado embajador en nombre del reino

160 Blancas, *Coronaciones de los reyes de Aragón*, desde el folio 3 al 12.

161 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 22.

al papa Inocencio III, y obtuvo la libertad del monarca, que procuró muy solícitamente, *etiam propis sumptibus*, dice el arzobispo don Rodrigo. Entró por Cataluña en junio del año 1214, y convocadas Cortes en Lérida, que era entonces de Aragón, fue jurado por rey en el mes de agosto siguiente, teniendo a la sazón 6 años y 4 meses de edad. Encomendaron su crianza y custodia a un muy honrado y notable caballero llamado Guillén de Monredón, señalándole para lugar de su residencia el castillo y villa de Monzón. Diéronle también las mismas Cortes por confesor al santo varón fray Ramón de Peñafort, III general de los dominicos, por cuyo consejo fundó después el mismo soberano la orden que llamaron de la *Merced*, para la redención de los cautivos cristianos. Durante la minoría del rey fue don Pedro nombrado gobernador de la tierra de esta parte del río Ebro hasta Castilla con las fronteras que había contra los moros; y si poco después parece se inclinó algún tanto al bando del infante don Fernando, presto volvió al partido del rey; pues luego que este le envió mensajeros solicitando su ayuda para liberarse del encierro molesto que padecía en Monzón, donde según la historia que él mismo escribió, su despena no andaba muy sobrada.<sup>162</sup> Voló a su socorro, y en el mes de septiembre de 1216 se confederó y unió con otros caballeros para tomarlo bajo su defensa y custodia. Cuando el rey llegó de Monzón a Zaragoza asistió también don Pedro Fernández en su consejo con el empleo de mayordomo del reino de Aragón.

La importancia que la moderna literatura ha dado en nuestros días a un episodio histórico de nuestra patria me ha impulsado a tocarlo con alguna detención, por si acaso mis investigaciones pueden contribuir a suministrar alguna observación que conduzca a su mayor ilustración. Hablo de la tradicional y popular historia de los *Amantes de Teruel*, tan sabida en España como lo es en Italia la de Julieta y Romeo, y en Francia la de Eloisa y Abelardo. El erudito don Isidoro de Antillón publicó en 1806 un folleto bajo el título de "Noticias históricas sobre los amantes de Teruel", en el cual insertó los documentos que falsa o ciertamente tratan de esta interesante historia, acompañándola de observaciones críticas acerca de su mayor

162 Blancas, *Lib. 3º de las Juras de los Reyes*, fol. 194.

exactitud, en las cuales se descubre una esmerada diligencia para averiguar la verdad, que por desgracia parece en este asunto harto dudosa, aún después de aquel exquisito trabajo. Sin embargo, habiéndonos de atener a lo que resulta escrito, parécenos oportuno extractar aquí el principal fundamento en que se apoya la tradición popular, y es el siguiente:

Año 1217. Fue juez de Teruel Domingo Celada. Según una escritura de letra muy antigua que se conservaba en el archivo de esta ciudad a principios del siglo XVII, y que copió entonces el secretario Juan Yagüe, y ahora se conserva en el archivo de la parroquial de San Pedro, aparece en sustancia que un joven llamado Diego Martínez de Marcilla, de edad de 22 años, amaba tiernamente a Isabel, hija de Pedro Segura, que correspondía a su afectuosa pasión. Quiso Marcilla tomarla por esposa, mas el padre de la muchacha se excusó, no porque el joven no le cuadrase, sino a causa de su pobreza, y que su hija gozaba sola de un gran patrimonio. Viendo, pues que solo se oponía a su logro la falta de fortuna, pidió plazo para ir a buscar, y le fueron otorgados cinco años.

Ofreciese entonces una ocasión muy oportuna para hacer alarde de su valor y dar a conocer su brazo, porque los reyes de Navarra y Aragón alistaban ya sus tropas y acudían los primeros con muchos caballeros y gentes de sus reinos para la defensa que el rey don Alfonso intentaba contra los moros de España y África, que unidos entraban ya con rabiosa furia talando y destruyendo los campos y pueblos de Castilla. Entre estos voluntarios se alistó también don Diego, y se halló en la memorable y celebrada batalla de las Navas de Tolosa, que ganaron los cristianos, año 1212. En ella se señaló entre otras hazañas por el arrojo, esfuerzo y valor con que se avanzó y dio el primero entre navarros y aragoneses contra las cadenas de hierro con que los moros habían cerrado la parte en que esta armada la tienda del Miramamolín, que fueron rotas por el rey de Navarra, habiendo puesto a aquel en fuga, saqueando sus reales y destrozando su ejército. Por tan señalado servicio se concedió a don Diego la facultad de usar en su escudo de armas las cadenas en la misma forma que las lleva el reino de Navarra, y a las cuales han añadido después sus descendientes otros muchos timbres, como se deja observar en

la capilla de los Santos Reyes de la Catedral de Albarracín perteneciente a esta familia. Se le confirieron así mismo honores y grados; encontrándose además rico y cargado de despojos hostiles. Continuó por algún tiempo más haciendo adelantos en el servicio militar, sin perder empero de vista el término prefijado para ver coronados con la mano de Isabel todos sus afanes. Corrió entretanto la falsa nueva de que había muerto en un combate contra los moros; y el no haberse sabido nada de él en mucho tiempo corroboró la noticia.

Cumplido el plazo convenido se trató del casamiento de Isabel con un hermano, según afirma la tradición, de don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín. En la historia de los amantes que se publicó en Madrid en el *Semanario Pintoresco* se da a este caballero el nombre de don Rodrigo de Azagra.<sup>163</sup> El señor Gabarda en sus observaciones críticas de la historia, que las ha publicado sobre el mismo asunto, manifiesta que a pesar de la eficacia con que se han registrado los archivos de la ciudad de Albarracín, reconociendo sus documentos y papeles, no se ha podido hallar quiénes fueron los hermanos del expresado don Pedro. Cree sin embargo que su asiduidad en el empeño de conseguirlo le proporcionó lo que buscaba, para lo cual cita a Mariana cuando dice que don Pedro Rodríguez de Azagra y Gimeno de Urrea, con golpe de gente de la otra parte de Valencia rindieron la villa de Silla.<sup>164</sup> Opina pues que éste pudo ser el hermano de don Pedro Fernández. Padece equivocación. El conquistador de Silla fue el mismo señor de Albarracín, como más adelante veremos. Si Mariana lo llamó en esta ocasión Rodríguez o Ruiz de Azagra fue porque muchas veces se les designó así desde el establecimiento del señorío, usando de estos dos apellidos unidos, que sus descendientes han conservado hasta nuestros días, además del patronímico de que se servían también de aquella época. Que don Pedro Fernández tuvo otro hermano, aunque bastardo, que llevaba el mismo nombre, y fue después comendador de Santiago, quedó demostrado en el capítulo anterior por testimonio del mismo Mariana<sup>165</sup> y por la copia de los dos testamentos de que hemos

163 *Semanario Pintoresco*, núm. 45.

164 Gabarda, *Historia de los amantes de Teruel*, fol. 35 y siguientes.

165 Mariana, libro 8, cap. 14.

puesto traslado. Si el lance pues ocurrió con un hermano de don Pedro Fernández no pudo ser con otro que con el que fue comendador de Santiago. Su padre don Fernando tuvo además del don Pedro Ruiz, quien el sucedió en el señorío, otros tres hermanos; don Gonzalo, que como dejamos apuntado iba en compañía del rey de Castilla, y otros cuyos nombres ignoro. Pudieron tener hijos, y con alguno de ellos ocurrir el lance que nos ocupa.

Continuemos la narración histórica del hecho. Transcurridos los cinco años estipulados se trató del casamiento de Isabel con Azagra, y se llevó a cabo la boda en el mismo día en que Marcilla se presentó con todo el lujo, ostentación y boato correspondientes a su distinguida clase y elevada posición; la noticia llegó pronto a oídos de la novia que quedó con ella atónita. Disimuló sin embargo, y avistose con él dándose mutuamente las quejas y celos consiguientes. Al tiempo de acostarse pidió la novia a Azagra por gracia que no usase aquella noche de su derecho, y éste accedió, y se quedó dormido. Marcilla, que permanecía oculto, salió entonces y empezó con su amante sus tiernos coloquios, pidiéndole por último un beso. La Segura se negó, como debía, a la demanda. Volvió a instar repetidas veces, y no pudiendo ablandarla, dio un suspiro diciendo: "*Bésame, que sin remedio me muero, a Dios Segura*", y cayó muerto a sus plantas. Despertó entonces Azagra, y enterado de todo el suceso, dijo a su mujer que si eso sólo exigía se había conducido demasiado impertinente, necia y melindrosa, "*pero honrada*", añadió Segura; y viéndose en tal conflicto, con el cadáver de Marcilla en la alcoba, determinaron guardar sigilo y sacarlo con toda cautela de casa y ponerlo a la puerta de la de sus padres, como así lo ejecutaron. Divulgase la noticia de tan funesto hallazgo por todo Teruel, y al día siguiente se trató de darle honorífica sepultura. Era entonces esta ciudad plaza de armas y frontera contra los moros de Valencia, y había en ella diez banderas de soldados, que hicieron las honras fúnebres correspondientes al rango que tenía el difunto en la milicia. Se hallaban en las exequias en la parroquial de San Pedro, cuando vieron acercarse una enlutada al féretro, que se reclinó sobre el difunto y permaneció sobre él; era costumbre de aquellos tiempos y nadie lo extrañó hasta llegar la hora de dar sepultura al cadáver, que yéndola a separar hallaron entonces, ¡oh dolor!, que estaba también



muerta; y que era la Segura, que tenía unida su boca a la de su amante. Principiaron todos a criticar del funesto caso; pero Azagra les descubrió todo lo ocurrido, en cuya vista determinaron enterrarlos en un mismo sepulcro. En 1555, al labrarse una capilla de dicha Iglesia de San Pedro se hallaron los dos esqueletos, que después colocaron en un armario del claustro sobre el cual se puso esta inscripción:

Aquí yacen los dos celebrados amantes de Teruel  
D. Juan Diego Martínez de Marcilla y D.<sup>a</sup> Isabel  
de Segura. Murieron año 1217: y en el de 1708  
se trasladaron a este panteón.

A juicio de Antillón la historia de estos dos amantes fue desconocida en Teruel hasta tanto que en 1616 compuso sobre este asunto un poema el secretario Juan de Yagüe Salazar, cuyo fondo se supone sin embargo fundado en la tradición. Nuestros antiguos autores dramáticos Tirso de Molina, Montalbán y Suárez compusieron cada cual de ellos su comedia con el título de estos dos amantes. En francés la hay también, pero en todas estas producciones del ingenio se halla solamente el fondo del asunto, y lo demás cada uno lo aplica a su manera, y por lo regular a una época más o menos remota de aquella en que se supone acaecido el suceso. Últimamente en nuestros días, años 1836 ha compuesto un drama moderno el señor Hartzembusch, que pone el argumento en su verdadero periodo y bajo el punto de vista que corresponde, y que ha logrado por ello general aceptación. Sin embargo, se le ha criticado justamente el que haya mancillado por puro romanticismo, hablando el lenguaje técnico del día, y sin necesidad, la memoria de una familia ilustre, permitiéndose la licencia, no corta por cierto para poética, de hacer adúltera a la madre de Isabel. De tan calumniosa imputación la han vindicado prudentemente y cuerdamente don Isidoro Villarroya en su novela histórica titulada *Marcilla y Segura*, impresa en Valencia, año 1838 y don Esteban Gabarda en su *Historia de los amantes de Teruel*, impresa en la misma ciudad, año 1842. Todos estos escritores concuerdan sustancialmente en el hecho tal como le dejamos

sencillamente expuesto, si bien unos lo exhortan con algunos pormenores que otros acortan o suprimen. Yo he visto, aunque muy a la ligera, de la escritura de que arriba se ha hecho mención, una copia, que me dijo ser fiel el curioso que me la enseñó, y que no pude copiar por falta de oportunidad; sin embargo creí descubrir en ella falta de igualdad en el lenguaje, afectando en los principios de ella resabio de una supuesta antigüedad, que después no se supo sostener en lo restante del relato. Bastante he hecho con rectificar y aclarar lo que he podido, quédese lo restante para sujetos más instruidos y expertos en la materia.<sup>166</sup>

Volvemos a tomar el hilo de nuestra historia, interrumpida por esta digresión. Don Pedro Fernández, que todavía continuaba en buena inteligencia y armonía con el soberano, concurrió a las Cortes de Lérida, donde se ajustaron el conde don Sancho y el monarca. Corría entonces el año 1218. Pronto empero la voz imperiosa de la amistad tomó todo su ascendiente en el corazón generoso de don Pedro, y la obligación de socorrer a un amigo oprimido le pareció superior a la de servir a su rey. Don Rodrigo de Linaza, rico-hombre de Aragón, tuvo diferencias con un deudo cuyo llamado don Lope de Alvero, y habiéndole sorprendido, le llevó preso al castillo de Lizana. El rey don Jaime, aunque de poca edad, a instancia de los deudos del Alvero, marchó contra Lizana, quien no pudiendo sostenerse por más tiempo en su castillo se huyó dejando libre a don Lope. Prófugo don Rodrigo, perseguido por el rey y expelido de sus estados, pidió a su amigo don Pedro le amparase en los suyos. Un corazón altanero confiado en sus fuerzas no se negó a las súplicas de la aflicción: antes aceptó su defensa en tales términos que se despidió del soberano y lo acogió en su fortaleza.<sup>167</sup> Desde allí, como dice Mariana, según la costumbre de aquellos tiempos, renunció Lizana por escrito a la naturaleza de Aragón y la obediencia que debía al rey como su vasallo, y con esto comenzó a hacer cabalgadas en las tierras comarcanas de aquel reino.<sup>168</sup>

166 Véase para mejor acierto los escritores mencionados.

167 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 25.

168 Mariana, *Historia de España*, lib. 12, cap. 9.

No quiso disimular el rey estas insolencias, antes por el contrario declaró la guerra a sus promotores, y juntando las tropas de los concejos de Zaragoza, Lérida, Calatayud, Daroca y Teruel; y los ricos-hombres don Pedro y don Gimeno Cornel, don Guillén Cervera, don Vallés de Antillón, don Pedro y don Peregrín Ahones y don Guillén de Pueyo, en todo ciento y cincuenta de a caballo y quinientos de a pie, por el mes de julio de 1220 se puso sobre Albarracín, sentando sus reales cerca de la Torre del Andador, principal fortaleza de la plaza. Levantó máquinas e ingenios, que no pudiendo allegar al muro por ser el sitio tan áspero, hacían muy corto daño, recibiendo mucho mayor los sitiadores de las saetas, dardos y demás armas arrojadas que por las troneras, almenas y travesías les tiraban desde la plaza. Habíase don Pedro prevenido de antemano, haciendo acopio de soldados y víveres con que resistir vigorosamente, mas no fueron menester grandes esfuerzos para libertarse del sitio. Lo enriscado de la fortaleza; el pequeño ejército con que el rey contaba para el asedio; la amistad que los ricos-hombres que formaban el campo profesaban a Azagra, a quien comunicaban cuanto pasaba en el real; todo concurrió a que el monarca se viera precisado a desistir de su empeño. Cerciorado pues don Pedro por medio de estas inteligencias de la noche en que entraban de guardia don Peregrín Ahones y don Guillén de Pueyo, únicos caballeros que servían con fidelidad al soberano, dispuso que las tropas de la guarnición hiciesen una salida con tal arrojamiento, orden y concierto, que con haces de sarmientos y tea encendida dieron de improviso sobre las máquinas y quemaron el mejor trabuco, pues intimados los sitiadores por tal sorpresa, huyeron vergonzosamente, quedando sólo en los reparos Pueyo y Ahones, que murieron con valor en su defensa. El rey, perdida la esperanza de salir con su empresa, levantó el cerco que había tenido por espacio de dos meses en lo más riguroso del estío; al retirarse empero, le salió Azagra al encuentro, y con el favor de los buenos mediadores que tenía, volvió a su gracia, manifestando arrepentimiento de lo hecho.<sup>169</sup>

Dos años después, en 1222, se halló de nuevo empeñado don Pedro Fernández en otra querrela de amistad. Habiéndose suscitado

169 Mariana, *Historia de España*, lib. 12, cap. 9. Antillón, *Carta 1ª*, fol. 26.

agrias disensiones entre don Guillén de Moncada y don Nuño Sánchez, tío del rey, Azagra se confederó con aquél, y siendo convocadas Cortes en Monzón, juntaron 300 caballeros, con los que resolvieron acometer a don Nuño. Las buenas providencias del rey frustraron sus designios, y así se partieron de aquella asamblea con gran sentimiento. Reconciliado segunda vez Azagra con el soberano en 1223, se hallaba en su compañía en Alagón, a donde debía concurrir el infante don Fernando, y contribuyó más que ningún otro a que la real persona cayese en poder de sus enemigos, pues habiéndole dado el cuidado de las puertas, dejó entrar en la villa hasta 200 caballeros, a pesar de habérsele mandado que no dejase entrar más de 4 ó 5. Estos golpes de infidelidad y desobediencia no eran tan criminales, dice Antillón, en un tiempo en que el gobierno feudal, haciendo de cada rico-hombre un déspota, y atribuyéndole grandes fuerzas y derechos inmensos, había oscurecido la soberanía; y por consiguiente la ambición, la soberbia, los deseos de dominar y aún un ligero agravio eran causas bastantes a borrar los respetos debidos al soberano; y éste, como que necesitaba de las fuerzas poderosas que tenían en su mano los señores, perdonaba ligeramente los desacatos, que se castigaban como un execrable atentado en tiempos más felices para los reyes.<sup>170</sup>

En 1224 se hallaba Azagra en el consejo del monarca; y en la conspiración que el infante don Fernando suscitó contra su persona en 1225 la tierra de Albarracín fue una de las pocas que se mantuvieron a su devoción. En aquel mismo año acompañó don Pedro Fernández al rey para el sitio y rendición de la plaza de Peñíscola. Auxilió también con otros caballeros al rey moro de Valencia Zeit Abu Zeit, que arrojado del trono por sus vasallos, que llegaron a entender trataba de hacerse cristiano, volvió con la ayuda de éstos a reconquistar algunos castillos por los años de 1229. Juró asimismo don Pedro la concordia que en 1231 hizo don Jaime con don Sancho, rey de Navarra, de cuyos hechos se infiere había enteramente vuelto a la gracia y amistad de aquél.

Resuelta la conquista del reino de Valencia, asistió al rey en toda ella el señor de Albarracín con tanto valor como constancia. Mien-

170 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 28 y 29.

tras que don Blasco de Alagón sitiaba a Morella se reunió en Teruel un grueso de 700 hombres que hicieron una incursión, penetrando hasta Chelva, apoderándose de Aras por sorpresa, y matando a cuantos quisieron oponerles alguna resistencia. Quiso por estos mismos días Azagra obsequiar al rey y le convidó a una montería. Hiciéronse para ella grandes preparativos en Gea, donde lo hospedó magníficamente, y lo divirtió con una batida tan bien concertada, que vino a morir a los pies del monarca un muy terrible berraco, puesta la vocería por todo el rededor del alto monte do tenía su conil el puercu.<sup>171</sup>

En medio de estas diversiones recibió el rey la grata noticia de haber sido conquistada la plaza de Morella; marchó rápidamente con Azagra hasta llegar a ella y conseguir quedarse incorporada a la corona. Esto fue en el año 1232. Al siguiente se hallaba en el consejo del monarca cuando firmó la donación de Vástago a favor de don Blasco de Alagón, y fue también uno de los primeros que concurren con su gente a la toma de Burriana, en que tuvo gran parte, regresando después juntos a estas serranías, donde para descansar de las fatigas de la guerra se recrearon en la caza de jabalís y grullas.<sup>172</sup> Según testimonio de un manuscrito antiguo parece que esta segunda cacería se verificó en el delicioso valle de Cabriel y sitios inmediatos; y el rey, según parece, pasó con su comitiva a reconocer la cueva Lóbrega (allí llamada de Montesinos), lugar que el autor del papel juzgó muy a propósito para hacer jugar en su escrito la máquina de lo maravilloso, pues según cuenta, a la puerta de la gruta habló con un ermitaño que en tono profético le aseguró la pronta conquista de Valencia.

En 20 de mayo de 1236 pasó Azagra con su gente a Teruel, donde ya le esperaba el monarca, y de común acuerdo acometieron una expedición en que fueron taladas las vegas de Jérica y Torres Torres, y tomados estos y otros pueblos circunvecinos hasta el Puig de Enesa, a dos leguas de la capital. Al año siguiente acudió a Zaragoza don Pedro creyendo que allí se tenían Cortes, prueba evidente en sentir de Antillón, de que continuaba en ser fiel vasallo de Aragón.<sup>173</sup>

171 *Proceso de desmembración*, fol 380. Citando a Beuter.

172 *Antillón, Carta 1ª*, fol. 31.

173 *Carta citada. Ibidem.*

En la primavera de 1238 comenzaron los aprestos contra la ciudad de Valencia. Impaciente el rey de la lentitud con que venían las tropas, resolvió comenzar el sitio con la gente que tenía entonces, aunque no pasaba de 140 caballeros, 150 soldados almogávares y hasta 1000 infantes. ¡Con ejército tan pequeño tuvo ánimo aquel gran corazón de poner sitio a una ciudad que podía sacar a campaña el suyo, que era al menos diez veces mayor! Estimulados con tan noble ejemplo se apresuraron a llegar de todas partes cuantos intentaban alcanzar gloria y prez en aquella conquista, siendo de los primeros a verificarlo el señor de Albarracín y don Gimeno de Urrea, quienes con las gentes de a caballo de sus compañías y buen número de peones salieron a combatir a Silla, pueblo situado a la otra parte de Valencia, sobre el lago de la Albufera, que se les entregó después de ocho días de vigorosa resistencia.

Por este tiempo hizo Azagra al rey un solemne reconocimiento de dependencia y vasallaje. La escritura original se conserva en el archivo real de Barcelona, fue hecha a 1º de agosto de 1276 de la era española, que se corresponde al que actualmente nos ocupa del nacimiento de Cristo 1238, y la trae Diago en sus anales. Algunas de sus cláusulas son tan expresivas, dice Antillón, que no puedo menos de copiarlas porque de ellas se saca ser falsa noticia que algunos escritores y geógrafos han supuesto, y es que los sucesores de don Pedro Ruiz de Azagra mantuvieron independiente el Señorío de Albarracín, y no reconocieron vasallaje a los reyes de Aragón, siendo cierto que después de aquellos primeros conatos de soberanía, que bien presto depuso el primer Azagra consultando con su bienestar, todos los señores de esta casa se tuvieron por vasallos y reconocieron por señores a nuestros reyes.<sup>174</sup> Esta aserción puede ser cierta, y así en algún modo lo persuade el interés directo con que se ve intervenir a Azagra en los negocios del reino; los distinguidos servicios que presta al monarca; y la amistad que éste le profesa; empero por las razones con que Antillón intenta probarlo, a mi parecer casi se deduce todo lo contrario.

Sienta a primer lugar que en aquel año Azagra hizo al rey solemne reconocimiento de dependencia y vasallaje. Hasta entonces

174 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 32.

pues, parece regular que no lo hubiera hecho, al menos con tales formalidades, pues no había necesidad de duplicar ahora un nuevo instrumento público para justificar derechos y pertenencias que ya tenía. Si Azagra había anteriormente aparecido como hombre que tomaba parte en los intereses del reino, puede probablemente inferirse que reconocido por parte integrante de Aragón el territorio de Albarracín, su señor concurría a las Cortes y asistía como federativamente a los reyes en sus empresas; y éstos, que según dice el mismo Antillón, necesitaban de las fuerzas poderosas que tenían en su mano los señores, se contentaban con ejercer una autoridad tan indirecta sobre ellos en aquel deplorable tiempo en que el gobierno feudal, haciendo de cada rico-hombre un déspota, y atribuyéndose grandes fuerzas y derechos inmensos había oscurecido los de la soberanía. Por consiguiente, la ambición, la soberbia, los deseos de dominar, y aún un ligero agravio eran bastantes para borrar los respetos debidos al monarca.<sup>175</sup> De ello tenemos repetidos ejemplares en la vida de este mismo caballero; “como cuando se inclinó al bando del infante don Fernando; cuando acogió en sus estados a Lizana; quien desde ellos renunció -según Mariana-, la naturaleza de Aragón, y la obediencia que debía al rey como su vasallo”,<sup>176</sup> prueba, al parecer concluyente, de que a los mismos no se extendía su soberanía. Así puede sospecharse, no está tan destituida de todo fundamento, como se persuade Antillón, la opinión de los escritores y geógrafos Mariana, Zurita, Saavedra, Tragia, Lanuza, Murillo y Estrada, que concedieron a estos caballeros la misma independencia que les supuso Miedes, y que en sus poesías cantó don Jaime Febrer, casi contemporáneo de don Pedro Fernández de Azagra, quien en su trova setenta decía:

Don Pere Fernández, apelat de Azagra  
que de Albarrací es lo ver Senyor  
rich-hom de natura; vasall se consagra  
de Senta María, per que se avinagra  
que vulgen dos reys les preste el honor  
e confere ser de Aragó e Castella  
vasall tributari..

175 *Id. id. id.*, fol. 29.

176 Mariana, *Historia de España*, lib. 12, cap. 9.

Empero todavía más que todo esto, parece lo confirman las mismas expresivas cláusulas que cita Antillón de la mencionada escritura. “Ego Dominus Petrus Fernandez de Azagra, vassallus Sancta Mariae, et Dominus Albarracín promitto vobis domino meo Jacobo Regi Aragonum, *quod ab hac hora in antra ero fidelis et legalis vassallus et amicus vestri,*... y más abajo ... *Facio me inde hominem vestrum ad forum aragonum.*<sup>177</sup> Dattis in obsidione Valentiae &”. “Yo, don Pedro Fernández de Azagra, vasallo de Santa María y señor de Albarracín, juro a vos Jaime mi señor, rey de Aragón, que desde aquí para en adelante seré fiel y leal vasallo vuestro”. No estaría pues muy claro que hasta aquella época lo fuese. “Me constituyo pues súbdito vuestro conforme al Fuero de Aragón”. Prueba de que hasta entonces no había tenido tal dependencia. El asunto puede después de tan controvertido no estar suficientemente aclarado. Y así en materia de opiniones el camino más expedito es dejar al lector, que pesando las razones que asisten a uno y otro partido, se decida a favor de aquel que estime más fundado. Volvamos a tomar el hilo de nuestra narración.

Ganada Silla regresó Azagra al sitio de Valencia, donde continuó prestando con su gente distinguidos servicios; y porque no es justo queden sepultados en el olvido los esclarecidos linajes que coadyuvaron a tan gloriosa como ardua empresa me ha parecido oportuno hacer expresión de aquellos que han llegado a mi noticia. Mas como los que escriben historia general no descienden a estas particularidades, para ellos embarazosas, y no poco para mí, que he de recurrir a manuscritos y documentos que el interés, la pasión y el amor propio han podido alterar, espero se me disimule si no doy a alguno de ellos el lugar que le corresponde, pues fuera mi mayor gusto hacer a cada uno la justicia que se merece.<sup>178</sup> Mandaba la gente de guerra y lucido escuadrón de Albarracín su jefe y señor don Pedro Fernández, y no encuentro que le acompañase su hermano el comendador, como hubieran notado sin duda los apasionados a

177 Antillón, *Carta 1ª*, fols. 33 y 34.

178 En el libro titulado *Origen y grados del honor*, que publicó en Nápoles el aragonés don Atanasio Marcelino Uberte he encontrado nociones bastantes a persuadirme de la antigüedad y nobleza de la mayor parte de estas familias.



nuestras cosas si así lo tuvieran entendido. Llevaba por alférez de su gente a un tal Monterde, cuyo linaje quedaría con sólo este hecho bien recomendado, si otros muchos timbres no honrasen esta antiquísima familia. Seguían los Pérez Toyuela, señores de la pardina de este nombre: distinguiéndose entre ellos don García Pérez Toyuela del Corral, que penetrando solo en el campo enemigo, se apoderó de muchas armas, banderolas y otras presas con que adornó su tienda de campaña, a donde el mismo rey fue a visitarle en persona. Los Garceses, de quienes ya dejamos escrito, traen su encumbrado origen de la baronía de Santa Croche; y los Heredias, sus deudos, de quienes más adelante nos ocuparemos muy detenidamente, no menos que de los Lihoris, emparentados con ellos. Los Caveros y Marcillas, de antiquísima memoria e ilustre cuna. Los Tobías y Montoya, caballeros mesnaderos que poseían un heredamiento en el valle de San Pedro. Los Dóñez, señores de Villalba, que vinieron de Castilla, y en los primeros años de la erección de esta Iglesia tuvieron de canónigo en ella a don Gil Pérez Dóñez, deán que fue después de Cuenca. Los Sánchez Moscardón, descendientes del pueblo de Ochandiano, y de un tal don Martín, que en compañía de Diego López de Haro, señor de Vizcaya, asistió al rey don Alfonso IX de Castilla en la conquista de Jonquera y batalla de las Navas de Tolosa. Los Espejos, procedentes del Reino de Valencia. Los Antillonnes, ricos-hombres de mesnada, de la baronía y casa de este nombre en Navarra, y heredados en esta tierra. Los Santa Cruzes, ilustres caballeros, originarios de la ciudad de Soria; y de la misma los Asensios, cuya ascendencia remonta hasta el famoso Megara, defensor de Numancia. Los Gomezes, ricos-hombres de Castilla, y en Aragón infanzones, teniendo en uno de éstos principio la familia de los Amigos, por haberle saludado el rey con este epíteto diciéndole, después de una batalla en que había corrido riesgo su persona: "*amigo, desde hoy os debo la vida*". Loa ahora y después célebres Diez de Aux, y los Dolzes, refundidos en la ilustre casa de los Navarros; los Corteses, de gloriosa memoria; los Fuertes, Arganzas, Bonaches, Francos, Ruestas, Picachos, Murcianos, Bellidos, Serranos, Fernández, Rajos, Alonsos, Lapuentes, Claveros, Cordobeses, Martínez, Jiménez, Malos, Díaz, Zahorejas, Zalones, Cajas, González, Rodríguez, Cañetes, Clementes, Aliagas, Valeros, Confortes, Lagunillas, Cata-

lanes, Orriaga, Cavaría y otras muchas familias de más o menos acreditada hidalguía, que coadyuvaron a la restauración y conquista de la ciudad y reino de Valencia, distinguiéndose muy particularmente un tal Marchante, del lugar de Frías, que fue el primero a enarbolar el real pendón sobre las murallas de la plaza y puerta actualmente conocida por este hecho con el cognomento de *Serranos*, como asegura un apasionado a las glorias de nuestra patria.<sup>179</sup> Lo cierto es que reducida Valencia al último apuro, su rey Zaen se vio obligado a hacer proposiciones al nuestro don Jaime para la capitulación y entrega de la plaza; y aunque éstas desagradaron a Azarga, juró su observancia con otros ricos-hombres, y como uno de los más ilustres mereció ser contado en el número de los árbitros elegidos para el repartimiento de las casas y términos de la ciudad entre los que se hallaron en la guerra, interviniendo también en la formación del nuevo fuero que se le concedió. Remuneró después el rey con algunas villas y lugares del reino que había ganado los servicios prestados por los ricos-hombres que asistieron a la conquista, haciendo sin duda gracia a don Pedro Fernández de Altura, Domeño, Chelva y Tuejar, pues de todas estas posesiones dispuso cuando hizo testamento, como por él veremos prontamente.

Felizmente terminada esta empresa, marchó el rey en compañía de Azagra a Montpellier, donde fue recibido con grandes aclamaciones y festejos, año 1239. Hizo su entrada pública el soberano yendo entre medias de don Pedro Fernández y don Assalido de Gudal. Sobrevino un suceso escandaloso que pudo turbar la alegría y contento general, porque don Pedro Bonifacio, que era el más poderoso de la villa pretendió para sí esta preferencia, impeliendo a don Assalido para ocupar su puesto, y el rey le hizo señas para que se lo cediere, y así se ejecutó. Al año siguiente sirvió también al rey el señor de Albarracín en la toma del castillo de Bayren, y por el mes de abril de 1241 él sólo con sus vasallos y gente del rey de Castilla hizo una entrada en tierra de moros llevando la guerra al soberano de Granada.<sup>180</sup>

179 Don Tomás Navarro, Pedro Toyuela, regidores de Albarracín en su relación manuscrita de las demostraciones de júbilo con que la ciudad celebró la exaltación al trono de don Carlos III, § 3º. *Idem*. Notas puestas por el notario Sánchez Moscardón a la memoria que escribió sobre la Historia de Albarracín el doctor Murciano. Otros varios apuntes de curiosos, sobre lo mismo.

180 Antillón. Carta 1ª, fol. 35. Zurita. Anales. Lib. 3º. Cap. 34, 36, 37 y 39.

Antes de emprender esta expedición dispuso su testamento “asaz breve, -dice Mariana<sup>181</sup>-, dechado y muestra muy verdadera de las costumbres, llaneza y simplicidad de aquel siglo.” Por él dejaba a su hijo don Pedro Fernández el castillo de Altura con sus pertenencias, y en igual forma a don García el de Domeño. A don Fernando las casas y heredades que poseía en la ciudad de Valencia y en sus términos, y dos mil mahozmedines o maravedís de oro alfonosinos. A su hija doña Teresa Pérez dejaba tres mil maravedís de moneda castellana.<sup>182</sup> A don Alvar, su primogénito, la plaza de Santa María de Albarracín con todas sus pertenencias y derechos, e igualmente a Chelva y el castillo de Tuejar, con la obligación de satisfacer a sus dos hermanos los cinco mil maravedís arriba expresados: encargando por último a los frailes de Uclés que en caso de minoridad, tuviesen y cuidasen de estas posesiones hasta tanto que cumpliesen veinte años y fueran aptos a gobernarlos por sí mismos.<sup>183</sup> Agradecido sin duda don Pedro a los auxilios que sus pueblos le prestaran en el logro de sus empresas quiso manifestarles su gratitud, a cuyo fin expidió a su favor un fuero cuyo privilegio dura todavía hasta el presente. Por lo tanto he juzgado oportuno trasladarlo para dar una idea ya del lenguaje de aquél, ya de los premios con que se creían remunerados grandes servicios; y también para que en él se observe la asociación y parte de mando que don Pedro conforme a las costumbres godas concede a su hijo; y por último la calidad de los testigos presentes al acto que debían sin duda formar su consejo y corte. Es como sigue:

181 Mariana. Historia de España. Lib. 14. Cap. 8.

182 Mahozmedines, así llamados del nombre de un rey de Córdoba que los hizo batir, y cuyo nombre era Yusef Mhose Mut. Era la que más corría entonces en España, y cada uno de estos maravedís a tres reales de plata de nuestra moneda venía a equivaler. Blancas. Coronaciones de los Reyes. Cap. 1º, fol. 5º.

183 Copia de este testamento: In Dei nomine; notum sit cunctis quod ego Petrus Fernandez de Azagra vassallis Sanctae Mariae et Dominus de Albarracin cupiens intrae Hispaniam contra Sarracenos in mea plena sanitate facio deum testamentum praesentibus fratre Dominico Abate de Petra et Fratre Micael monaco ejusdem Monasterio et sansu Fernandez de Azagra fratres meo. Primo si de me evenerit in hoc viatico antequam aliud testamentum facial: Dimitto Petro Fernandez filio meo castrum meum de *Altura* cum omnibus appenditiis pertinentiis suis et jurisdictionibus mihi pertinentibus pro illo. Item dimitto Garciae Urtiz filio meo castrum de *Domeyo* similiter cum omnibus suis pertinentiis et jurisdictionibus mihi competentibus vel competituris ratione praedicti

“Sepan todos los presentes y futuros que yo don Pedro Fernández de Azagra, vasallo de Santa María et señor de Albarracín, con atorgamiento de don Alvar Pérez, mi filio, fago vos francos et libres a vos los aldeanos habitantes en Santa María todos los fornos de las aldeas, que los hayades forros et quitos por siempre; mas vos et vuestros filios et todos aquellos que después de vos vernán; que no hayamos poder sobre los ditos fornos de prendárvolos, ni desdacervoslos por vos et empréstamo ni donación ninguno; et moguer que vos los fornos nos diésedes nos no hagamos poder de prenderlos. Yo don Pedro Fernandez et don Alvar juramos sobre la cruz et los quatro ebangelios et con manos del obispo don Gil que esto así como de suso es feito que no lo tengamos et nos et aquellos que Sancta María hereden después de Nos. Testigos señor obispo don Gil et don V. Fernández de Azagra. Don Martín Gómez, alcalde en Sancta María; et don Ramón Pérez, arcediano, et don Luis el sacristán; don Jaques et fratre don Joannes; don L. de Conico; don Sancho d’Sanz; don Pedro Inocarat, juez anual. Facta carta III Kal. Novembris era mil doscientos ochenta.” (año de Cristo 1242)

Aunque continuamente ocupado la mayor parte de su vida don Pedro Fernández en los penosos ejercicios de la campaña, no descuidó por eso tanto como supone Antillón el interior gobierno de sus es-

castrum. Item dimitto Ferrando Petri filio meo *domos et totam hereditatem* quem habeo in civitate *Valentiae* et in terminis ejusdem et duo millia moravatinos Amphonsinos. Item dimitto Teresiae Perez filia meae tria millia moravatinos de paga de Castella. Item dimitto Albre Peris, primogénito filiorum castrum et villam *Sanctae Mariae de Albarracin* cum omnibus suis villas cheris furniis molendinis aquiis et omnibus jurisdictionibus suis et *Chelva* et castrum de *Tueja* cum omnibus pertinentiis terminis et dominationibus dictorum castrorum in quibus heredem meum instituo. Et quod tenetur solvere Ferrando Petri filio meo illos duo millian moravatinos quos eidem legavi. Dominiae Teresiae filiae meae illos tria millia moravatinos quos eidem supra dimissi. Item teneatur solvere Monasterio de *Petra* totum quantum et legavi eidem in alliis Cartis et testamentis ratione corporis sepulturae meae: Quod testamentum mae sepulturae eidem Monasterio *Petra* confirmo. Item volo et mando quod fratres de *Ucles* teneant omnes filios meos et omnia castra mea, usque dicti filii mei sint aetate viginti annorum; et interim de redditibus dictorum castrorum solvant omnia mea debita manifesta cum cartis et sine cartis et injurias meas manifestas restituant. Item volo et mando quod castrum meum *Domoyum* quitetur de omnibus redditibus praedictorum meorum castrorum. Actum est hoc quarto nonas Aprilis anno ab incarnatione Domini millesimo ducentesimo quadragesimo primo. Signum Domini Petri Fernandez de Azagra vasalli Sanctae Mariae et Dominus de Albarracín. Copia inserta en el *Proceso de desmembración*, fol. 332.

tados. Sabían entonces aquellos hombres infatigables hermanar muy bien lo uno con lo otro; y así como las continuas campañas que sostuvo no privaron al valeroso rey don Jaime de ser él mismo su cronista e historiador, a imitación de César, tampoco es justo que privemos a don Pedro de la que le resulta en haber sido el legislador de su pueblo. Él le dio el código que debía regirlo, y que después sin duda tradujo del idioma latino al vulgar, alteró y modificó su hijo don Alvar, a quien aquel sabio atribuye el honor de habersele dado. Esto se demuestra claramente ser equivocación, porque al escribir esto tengo en mis manos un precioso fragmento de aquel código, que ha sobrevivido a la incuria de los tiempos y en el cual se designa siempre al señor de Albarracín con el nombre de *Pedro Fernández*, y es sin duda el mismo documento que tuvo a la vista el juez del proceso de desmembración, quien al hacer de él como de otros varios que se le presentaron específica mención se explica así: “et inter allia fuit facta visura sen oculares inspectio de quodam libro viteri cum quipus dam tabulis nodecei in sexaginta foliis pergaminei scripto intitulado *Libro de Privilegios de las cubiertas encarnadas*, in quo praedicti oficiales albarracinences dixerunt esse omnia privilegia dictae civitatis et terrea per quamdam *Dominum Petrum Fernandez de Azagra* conquistatorem ejusdem per ejes praedesores et Reges Hispaniarum gloriosae memoriae concessa”.<sup>184</sup> Se ve pues que don Pedro no había descuidado el interior gobierno de sus estados, cuya administración había puesto a cargo de personas de saber y providad, a fin de que bajo su dirección fuese instruyéndose su hijo primogénito don Alvar Pérez en la difícil ciencia de gobernar.

Las memorables acciones y señalados servicios de don Pedro debieron sin duda hacer tan sentida su muerte, que cuando llegó a noticia del magnánimo y agradecido monarca no juzgó impropio de la majestad derramar lágrimas y proferir alabanzas en su elogio. “*Ejes de mortui nomen commemorandum lacrimis atque laudationibus Rex fuit prosecutus*” dice Miedes. Antillón, siguiendo a Zurita, la fija hacia el 1254, y se persuade que todavía en el año anterior acompañó al rey en la expedición que acometió contra los moros rebelados en Valencia y su caudillo Alazdrach. Juzgo empero que esta aserción

184 *Proceso de desmembración*, fol. 123. Antillón, *Carta 1ª*, fol. 36.

carece de exactitud y debe rectificarse puesto que hacía ya mucho tiempo que don Pedro había fallecido, como se colige de la escritura de arriendo que los frailes de Uclés, tutores y encargados de sus hijos durante su minoridad, hicieron de todas las rentas del Señorío de Albarracín para cubrir las deudas de aquél. Dice así:

“Conocida cosa sea a todos quantos esta carta vieren como nos don Pelay Pérez, por la gracia de Dios maestro de la orden de la cavallería de Sant Jaque, con otorgamiento y complacimento de don García García, comendador de Montalbán, y con otorgamiento y placimento del cabildo de Uclés y del cabildo de Montalbán empeñamos a vos don Andrés de Limaz y a vuestros herederos todas las rentas de la villa de Santa María de Albarracín y de sus aldeas, pechos, portazgos, colonias, drechos que señor pueda y deba haber, y todas las rentas pradales y molinos Saldón, Gea, Sancta Olaia, Gabel, y el castillo de la villa de Chelva con todos los drechos y señor haber y debe, y el castillo de la villa de Tuejar con todos los moros y todos los drechos que señor puede y debe, et la torre de Altura, con la villa y con todos los moros y con todos los drechos que señor haber y debe. Todas estas conombradas cosas empeñamos a Vos por XX mill maravevís alfonsís en oro, los quales vos debedes dar en la deudas de don Pedro Fernández de Azagra, fraire de la orden de Sant Jaque, morador en Santa María de Albarracín, hasta que hayades cumplido estos veinte mil maravedís. Y todas rentas que destos lugares conombrados hovieredes, que las propiedades en paga destos veinte mill maravedís sacado dent M.C.C.C.L. vesantes de plata por la retención del castillo de Chelva y del de Tuejar y de la torres de altura, y C.C.C.L. maravedís de la paga del castillo de Santa María de Albarracín y del castillo de Rodenas. Y nos somos tenidos de salvar todos estos dichos lugares et las dichas rentas, y si por aventura en alguna cosa o en todo nos viniese embago somos vos tenidos de enmendarvollo, y prometemos que vos lo cumplamos a buena fe, y si no lo ficiésemos que nos vos empodades tornar a todas nuestras cosas eyentes emolientes. E yo don Andrés de Limaz, por mí y por los míos prometo pagar tres mil maravedís en oro cada un año en la deudas de don Pedro Fernández de Azagra a conocencia del dicho don Pedro Ortiz e del dicho don Ferdinandi Joanis fasta que hayan cumplidos XX mil maravedís. Y si no lo ficiese soi tenido de enmen-

dar todo el daño que por esto viniere a la orden, y que sean creídos por su palabra plana. Y nos el maestre y los frailes conombrados prometemos a vos don Andrés, que fasta que pagado seades, que siempre tenga el castillo de Santa María de Albarracín por la orden uno de nuestros reinos con la retenencia sobredicha, y si por aventura no cumpliésemos todas la combenencias sobredichas que vos enmendemos todo el daño que vos evernaría palabra plana creída, y que empodades prender todas las cosas de la orden donde quiera que sean leyentes e movientes, y de los nuestros bienes; que sea en manos de la orden de dar el castillo a quala orden quisiere de los testigos don García Lorenzo, caballero de Sancta María de Albarracín, don Ferrand Lorent, su hemano, don Pedro Brunesco, don Ferrand Joannis y don Jaque, frailes de la orden de ..., don Gil, jurado del rey, don Ramán, jurado del rey, Min Domínguez, alcalde, don Salvador, alcalde. Yo don Diego, clérigo de Santa María de Ocaña, que por mandamiento dellos scribí estas cartas e las partí por A.B.C. y pusi los sellos VI días andados de setiembre era M.C.C. y ochenta y quatro. (año de Cristo 1246)<sup>185</sup>

185 *Proceso de desmembración*, fol. 339. Copia auténtica remitida del convento de Uclés para las pruebas del mismo.

## CAPÍTULO XVI



Don Pedro Fernández de Azagra, como hemos visto por su testamento, dejó cinco hijos a su muerte; don Alvar, que le sucedió en el Señorío de Albarracín; otro llamado como él mismo Pedro Fernández; García Ortiz de Azagra; Fernán Pérez y Teresa Pérez de Azagra.

El primogénito don Alvar, a quien su padre ya su padre había confiado de antemano el cuidado interno de sus dominios, luego que tuvo la edad competente salió de la tutela y entró a regirlos por sí mismo. Estrechó de nuevo sus amistosas relaciones con el soberano, a quien continuó prestando sus buenos servicios; y así, fundadamente me persuado que, pues ya su padre había muerto muchos años antes, éste y no aquél fue el señor de Albarracín que auxilió para apaciguar la rebelión de los moros de Valencia, suscitada por su caudillo Alazdrach en 1253. Por el mes de junio del año siguiente pasó a Valencia, dando al rey don Jaime las reverencias y homenajes de estilo, ofreciendo servirle con su persona y vasallos mientras viviere. Fue tan grata a su majestad esta sumisión que por ella le hizo merced de cincuenta caballerías, que es decir, le asignó en las ciudades y villas del reino renta competente para el sueldo de cincuenta caballeros que habían de servir en la guerra siguiendo al rico-hombre, a cuyo sueldo y beneficio militar llamaban



los antiguos *honor*.<sup>186</sup> Para las subvenciones y entretenimiento de esta gente hipotecó principalmente los derechos y rentas bastantes de aquellas que pertenecían a la corona en las ciudades y aldeas de Calatayud y Teruel, la Val de Jarque, Castiel-fabib, Ademuz y Alpuente ú otro pueblo que le fuera equivalente.<sup>187</sup>

De regreso a sus estados siguió don Alvar en la administración y gobierno de los mismos un rumbo enteramente opuesto al que llevaran sus antepasados. Dejó que su hermano don García se presentase en la corte sosteniendo el decoro y el nombre de la casa de Azagra, y que acompañase en sus expediciones al rey, a quien prestó distinguidos servicios, y de los que más adelante y en lugar oportuno haremos una ligera reseña. Entre tanto don Alvar, retirado al interior de sus dominios, viendo el atraso, despoblación y abandono en que se hallaban a causa de las continuas guerras que hasta entonces habían sostenido, y los grandes empeños que él mismo tenía contraídos, ansioso de poner término a estado tan lamentable, procuró por todos medios remediar tan graves daños consagrando sus días a la felicidad de sus vasallos y al fomento de las artes de la paz. En los archivos

186 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 37.

187 Copia de la escritura de la capitulación y concordia del rey don Jaime con don Alvar Pérez. "Noverint universi quod nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, Mayoricarum et Valentiae &. Promittimus vobis Domino Albaro Petri vassallo Sanctae Mariae et Domino de Albarracino quod non auferemus nec emparebimus vobis usque aliquo tempore vitae vestrae illas quinquaginta cavallerias quas nunc vobis damus in regno Aragonum (...) nisi forte vos tale quid comisseritis vel feceritis quod eas de jure possimus auferre et emparare. Et dictas quinquaginta cavallerias assignamus vobis super juribus omnibus et redditibus nostris et quos habemus in Catalaiubo e tejus aldeí et terminis earundem, et in villa de Xiarch et de Castiel ffabit, et in villa de Daimuz, et in Alpont vel alium locum, qui tantum valeat in redditibus quantum valet Alpont (...) Et ego Albarus Petri praedictus propter gratiam praedictam quam vox Domine mi Rex Aragonum praedictae facitis recipiens a vobis dictam gratiam promitto vobis bona fide, quod toto tempore vitae meae jubabo vos cum corpore et tota terra et posse meo et cum omnibus militibus et hominibus meis contra omnes personas. Et propter aliquod servitium vel donum quod aliquis mihi faciate donet vel promitat non dimitam nec desamparo vobis praedictas quinquaginta caballerias nec veniam in aliquo contra vos vel terram vestram Et haec omnia juro por Deum et ejus quator ebangelia manibus meis tacta attendere et complere. Et ut securior in de sitis facio inde vobis homagium manibus et ore. Dattis Valenciae secundo nonis junii anno Domini millesimoo ducentessimo quinquagessimo quatro". De la colección de escrituras de varios asuntos que se hallan reunidas en el libro llamado *Manuario* del Ayuntamiento Constitucional de Albarracín. Nótese que estaba foliado y después han barajado y trastornado la foliación.

de la ciudad y Comunidad se encuentran varios privilegios de concesiones de dehesas, señalamientos de término y arreglo de pastos y montes dados por don Alvar, y de ellos consta que el adelantamiento de la agricultura y pecuaria que hasta entonces habían descuidado sus valerosos antepasados, a éste llevaron la primera atención. De estos se infiere que el distrito de Albarracín tenía entonces los mismos límites y aún algo mayores de los que con antelación a la nueva demarcación de distrito judicial contenía el antiguo, si atendemos a que el lugar de Santa Eulalia formaba también entonces parte del Señorío de Albarracín; y en esta calidad recibió de don Alvar Pérez privilegio de señalamiento de término, de cuya concesión obra en su archivo una copia auténtica que Antillón asegura haber visto.<sup>188</sup> Otro de los principales objetos que ocuparon a don Alvar fue el alivio de sus vasallos, desterrando aquellos tributos que por su exceso o desigual repartición abrumaban la clase de ciudadanos más infeliz, y por lo mismo más que digna de consideración. Entre los diversos géneros de contribuciones, la más insoportable de cuantas se habían introducido en la corona de Aragón era la llamada del maravedí o monedaje, que se exigía a razón de doce dineros por libra en los muebles y a proporción en los sitios, y aunque con el tiempo se suavizó, fue siempre de una repartición desigual. Había también penetrado en el territorio de Albarracín, y don Alvar creyó hacer un beneficio singular a sus vasallos si lo abolía para siempre, como en efecto lo hizo, expidiendo para ello un fuero memorable de que luego hablaremos. Pudo muy bien don Alvar conceder esta gracia que recaía en perjuicio suyo porque el derecho del maravedí en los lugares de señorío cedía todo a los señores, como consta del fuero de Aragón de *secunda confirmatione monetae*.

Así ocupó don Alvar los últimos años de su vida; y a su muerte solamente dejó dos hijas; y así se acabó la línea varonil de los Azagras, señores de Albarracín. Sin embargo por medio de sus hermanos han llegado casi hasta nuestros días ramas de tan esclarecido tronco, que han producido varones insignes, émulos de las glorias de sus progenitores, cuyos derechos parece, según Antillón, se

188 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 38.

hallan actualmente refundidos en el barón de Terrateig y señor de Cárcer, heredero de la casa de Azagra.<sup>189</sup>

La empresa empero que a don Alvar mereció más aceptación y aprecio de parte de sus súbditos fue la modificación y arreglo del código de su padre, que suavizó e hizo verter al idioma vulgar, poniéndolo de este modo al alcance de todos para que conociendo sus ventajosos efectos y singulares prerrogativas lo mirasen como el baluarte más seguro de su bienestar y libertad. No será por lo tanto fuera del caso el que consagremos un capítulo a hacer siquiera una ligera análisis de tan admirable legislación, en que se advierten algunos excelentes reglamentos económicos, leyes civiles favorables a la propiedad, criminales no despreciables, dejándose ver en todas una humanidad y una sabiduría superiores a las ideas que se tenían al parece formadas de aquellos rudos siglos del tiránico gobierno feudal.<sup>190</sup>

189 *Id. Ibidem.*

190 Antillón, *Carta 1ª*, fol. 44.

## CAPÍTULO XVII



Desde el mismo momento en que los Azagras obtuvieron el Señorío de Albarracín concedieron a sus habitantes varias exenciones, privilegios y gracias. Don Pedro Ruiz, fundador del estado, atendiendo lo primero al bien espiritual de sus vasallos procuró y obtuvo a costa de gran diligencia constituir en su ciudad sede episcopal. Y siendo (según dice el maestro Benedicto) obra de los Azagras la primera fábrica del templo de Santa María, como se colige de un fuero que se conservaba manuscrito en su convento, parece muy conforme a razón que éste lo expidiera don Pedro al dar principio a su construcción para poner silla episcopal en dicho templo, único entonces en la ciudad, y que dio a aquel señor el renombre de vasallo de Santa María.<sup>191</sup>

Por solicitud e industria de este caballero fue poblada la ciudad y su tierra de muchas gentes ilustres, nobles y limpias, con cuyo favor y ayuda pudo resistir al incurso de sus enemigos y sostener con valor y constancia sus altivas pretensiones, no queriendo por largo tiempo, tanto éste como alguno de sus sucesores, reconocer por superior príncipe alguno, ni enajenar su ciudad a otro reino.<sup>192</sup> Las

191 *Novena del Santo Cristo*, fol. 13. Proceso de desmembración, fol. 199.

192 Proceso. Cédula de los procuradores, fol. 193.

circunstancias abatieron por último el orgullo de estos caballeros, y los condujeron a depender del monarca aragonés de quien más adelante se reconocieron vasallos con los más solemnes homenajes. El rey tenía entonces el dominio supremo y directo en las tierras de Albarracín; mas no le daba los mismos derechos que en el país de Teruel, aunque gobernados ambos por una igual y casi idéntica constitución. En éste ejercía inmediatamente todos los que corresponden a la soberanía, al paso que en aquél el ejercicio de la mayor parte de ellos estaba depositado en sus señores en virtud del dominio feudal. Empero, este señorío modificado por leyes que por todas partes respiraban, franqueza y suavidad, se desnudó en beneficio del país de Albarracín del carácter opresivo y cruel que en otros lo hacía odioso y abominable a los ojos de la humanidad.<sup>193</sup>

Su primer señor, don Pedro Ruiz, desprendiéndose con notable generosidad del mero, neto y absoluto imperio que tenía en la ciudad y tierra, depositó el ejercicio de jurisdicción en jueces y magistrados íntegros establecidos al efecto. Dispuso pues, para que fuese bien regida y gobernada, que en ella hubiere un juez ordinario y tres alcaldes anuales, a quienes estaba confiado el conocimiento de todas las causas criminales y civiles, y un juez mayordomo que entendía en las de mercancías, revisaba pesos y medidas y ejercía las demás atribuciones correspondientes a un jefe superior de policía. Puso asimismo un juez padrón a quien se acudía en grado de apelación en los agravios de contrafuero, y un procurador con cuatro regidores que auxiliaban a los demás en el buen régimen y recta administración de justicia. Erigió además en cada pueblo un jurado que auxiliado de algunos regidores y prohombres, tenía jurisdicción en lo civil hasta cincuenta reales, y en lo criminal podía prender a los vecinos en su casa y remitirlos a la ciudad como matriz. Dividió asimismo el territorio en cuatro sesmas o partes que nombraban sus diputados y componían el honorífico cuerpo de la Mesta, o sea la Comunidad o universidad de la ciudad y sus aldeas, quien conforme a sus pragmáticas y sabios estatutos atendía a la conservación de pastos y monetes, a la seguridad de la plaza y a la equidad de los repartos; constituyendo el primer cuerpo representativo de esta pequeña repú-

193 Antillón, *Ilustración 2ª a sus cartas*, fol. 98.

blica, cuyo jefe y señor nada resolvía ni ejecutaba sin su asentimiento y consejo: *sine asensu et consilio proborum hominum*.<sup>194</sup>

Así se gobernó por algún tiempo este naciente estado sin leyes fijas; fiando la decisión de los negocios y justicia de sus causas a la rectitud y probidad de los magistrados, sentencias arbitrarias de estos, y decretos dados por sus señores acomodados a las circunstancias, hasta tanto que don Pedro Fernández, para evitar en lo sucesivo toda arbitrariedad, porque como él mismo decía “*la tenor de la boca no es durable cosa*”, con franco corazón y noble generosidad les dio una constitución estable y duradera que intituló “Fueros de Albarracín”. Sirvióle de modelo la suave legislación de Sepúlveda, que modificó y atemperó a las exigencias de su pueblo, dejando empero la puerta abierta a toda reforma y mejora de que en adelante fue susceptible. “*Dono atque concedo dictis populatoribus -decía-, omnes illos foros et consuetudines quas nunc quaesierunt et ad forum utilitatem deinde quaerere valeant ullo modo*”.<sup>195</sup>

Tengo a la vista el precioso fragmento original de este código, que ha sobrevivido a la injuria de los tiempos, y aunque incompleto y deteriorado, me servirá en cuanto pueda al examen e investigación de nuestras antiguas leyes, insinuando al menos la parte que de él tome en el idioma latino en que se halla escrito, dando empero su equivalente traducción al propio tiempo en castellano, en obsequio de los que no poseen aquel idioma. Para no extraviarme en tan intrincada senda, donde el original me abandone seguiré las huellas de los beneméritos jurisconsultos don Juan Pastor y don Isidoro de Antillón, que consagraron algunas vigiliass y tareas, el primero para formar la suma o colección de los fueros de Santa María, Teruel y Mosqueruela; y el segundo en hacer el análisis de este mismo fuero, sirviéndose al intento de la versión y modificación hecha por el sucesor de don Pedro su hijo don Alvar, que le dio principio por una carta puebla concebida en estos términos: “Nos, don Alvar Pérez de Azagra, vasallo de Santa María, con franco corazón y con buena voluntad, *et a ensalzamiento de la cristiandad santa et a confundimiento de los enemigos de la cruz*, hago y pablo una ciudad en el lugar de

194 Fragmento del fuero original. Se halla también citado en una provisión del rey don Juan II.

195 Fragmento citado.

Santa María de Albarracín, e para que todos los que vernán, habitadores et pobladores que allí habitarán, más seguros et más libremente habiten; et otros allí deseen vivir, aquesta carta de población et de costumbres et de franqueza do y les otorgo; et todas aquellas cosas que en ella son escriptas, y serán de aquí adelante por mí y por todos mis sucesores valedera fielmente por todos tiempos.”<sup>196</sup>

Dábase pues en este código al principio religioso el lugar preferente que para sí reclamaba la tendencia del siglo, y las miras políticas del legislador. Al efecto había puesto por blasón en el escudo de sus armas una cruz roja y cinco conchas en memoria de las cinco llagas del Salvador; celebrando además con particulares demostraciones de clásica solemnidad las fiestas de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz, poniéndolas entre los días feriados de juicios y tribunales como las festividades del Señor, de su Madre Santísima, todos santos, apóstoles, evangelistas, San Juan Bautista, San Miguel, San Vicente Mártir y San Martín, que son las únicas que el fuero señalaba. Castigaba la blasfemia y desacatos que se cometían contra Dios y sus santos, de un modo proporcionado al exceso: “mando encara que si alguno en Dios o sus santos renegara o denostara, o contra el cielo yradamente escopetina echara y provado le será, pague treinta sueldos sin remedio si oviere de qué pagar, si no esté en la prisión de concejo treinta días”. Se condenaba a un día de prisión al moro o judío que por menosprecio de la católica religión “no se agennollase al pasar el Corpus Christi”; mirando además con todo decoro cuanto era concerniente a las inmunidades y leyes eclesiásticas.<sup>197</sup>

Además del importantísimo objeto que dejamos enunciado, se propusieron los legisladores al formar este código otros dos de grande interés, a saber, dar vigor al espíritu militar, y aumento a la población. Ambas cosas lograron cambiando al intento de principios, y siguiendo un rumbo diametralmente opuesto a otras constituciones de aquella época que se propusieran el mismo fin. En efecto, en vez de enriquecer con fueros y privilegios a unos ciudadanos más que a otros, elevándolos sobre la multitud, según las ideas caballerescas que entonces reinaban, los fueros de Albarracín, por el contrario, hacían

196 *Suma de Pastor*, fol. 1°.

197 *Id. Id.*, fol. 1° y 20.

una la condición de todos, y común la fortuna de los conciudadanos, pero con tan ventajosas preeminencias, que varias familias ilustres no se desdijeron de venir a poblar esta ciudad para verse confundidos con el resto de los habitantes “encara que infanzones y villanos todos habían de ser juzgados por un fuero, así en la vida como en la muerte”.<sup>198</sup>

Por estos principios las violencias que los ricos-hombres ejercían impunemente en aquellos países en que su gobierno tiránico había quitado la fuerza al soberano para reprimir sus excesos, eran severamente castigadas en éste, en que no se daba entrada a privilegio alguno, y el fuero eximía de toda pena y calonia al vecino que mataba o hería a cualquier noble o caballeros que en el término de la ciudad dañaba las propiedades o se metía en las casas *forciblemente*.<sup>199</sup>

Las leyes no eran avaras de sus privilegios; antes por el contrario los prodigaban a cualquier matrimonio honrado que quisiese poblar esta tierra feliz, sin que sirviera de obstáculo su diferencia de religión. “*Omnis homo -decía el fuero-, qui cum matrimonio ad Sanctam Mariam venerit sive sit christianus, sive judens vel sarracenus sit securus ad omnibus*”.<sup>200</sup> Por una vez se les señalaba franca y gratuitamente sitio para edificar su casa cerca de las otras, en el paraje que más acomodaba a los nuevos pobladores, dejando a voluntad de éstos el hacerla cuan alta y espaciosa quisieren, por fuero de don Pedro, que decía: “*Quicumque domum aedificare voluerit ipsam erigat in altum et edificium quantum sibi placuerit*”. Las que para evitar sin duda todo motivo de resentimiento y emulación entre los vecinos, y dar mayor uniformidad a la población fueron sabiamente modificadas por su hijo don Alvar, mandando que exceptuando los palacios del rey y del obispo, “todas las otras cosas también del rico, como del alto, como del pobre, como del bajo tuviesen un fuero e un coto”.<sup>201</sup>

198 *Suma de Pastor*, fol. 8 vuelto.

199 Antillón. *Carta 2ª*, fol. 57. *Pastor*, fol. 81.

200 *Fragmento original del fuero*, fol. 78.

201 Antillón, *Carta 2ª*, fol. 57.



Esta igualdad de condiciones bien manejada por las leyes, vigorizaba y acrecía el pequeño estado, engendrando sentimientos de nobleza e intrepidez en un pueblo en que tan hidalgamente reinaba la libertad. Como a los ojos de la ley todos los ciudadanos eran iguales, a todos alcanzaba su protección; todos estaban sujetos a unas mismas cargas, pero todos eran igualmente admitidos al gobierno, dignidades y empleos públicos, sin otra preferencia que sus virtudes y talentos, pues el fuero solo recomendaba a los electores se atinasen en designar para estos destinos a hombres prudentes, circunspectos y dotados de la sabiduría y perspicacia necesarias para saber discernir lo verdadero de lo falso, lo justo de lo injusto. “*Colatio, -decía-, det illum judicam prudentem circumspectum, seientem discernere inter verum et falsum inter justum et injustum*”. Tal era el único camino por donde se llegaba a ocupar los honrosos cargos de la magistratura; regla tan constantemente observada en Albarracín que todavía muchos años adelante se hallaban con la investidura de jueces artesanos honrados, prueba que da tal vez una idea de mayor honorificencia para esta ciudad, que no del vilipendio con que quería fuese mirada aquel que dijo en sus anotaciones al proceso de desmembración: “*Adeo modica civitas est Albarracín, quod non sunt neque esse in ea possunt officiales mechanici, nec reperitur sutor; et nunc ejes judex est tintaurarius, et alter fornarius, alcaldes et alli similes*”.<sup>202</sup> Si el sujeto que hizo la rechifla anterior hubiese tenido que ventilar algún arduo asunto con estos alcaldes y jueces de monterilla, tan vez hubiera quedado prendado de su rectitud, eficacia y tino en sus decisiones como aquel veneciano que pasó a reclamar una deuda de un ciudadano de la pequeña república de San Marino en Italia. Llevado a la casa del jefe provincial de la república, creyó encontraría en ella en punto menor la pompa y solemnidad magistrales de Venecia: pero no quedó poco asombrado cuando se le designó como gran juez del país a un hombre con los brazos y pies desnudos, pisando y repisando racimos en un lagar: el supremo magistrado oyó la queja sin interrumpir por eso su tarea, dio una sentencia verbal de arresto contra el mal deudor, invitó a éste a que se defendiera, y no considerando fundados sus descargos mandó que su casa fuese inmedia-

202 Proceso de desmembración, fol. 349 vuelto.

tamente vendida. Al siguiente día salió el veneciano de la ciudad, pagado hasta el último maravedí y prendado de una justicia tan expedita. Así es que siguiendo pocos meses después un litigio ante los tribunales de Venecia, y exasperado con las dilaciones y formalidades ordinarias, se encolerizó hasta prorrumper en estas palabras: “*val piu un pistad’uva di San Marino che dieci parruccine di Venecia*”; “vale más un pisador de uva de San Marino que diez pelucas de Venecia”.<sup>203</sup> Me he detenido con gusto en referir esta anécdota porque en ella he descubierto el verdadero tipo de la recta administración de justicia en mi país, y de la integridad y firmeza de sus jueces como más de una vez podremos observar en el curso de esta historia, en que hallaremos pruebas inequívocas de que la virtud era el único título por el cual en Albarracín se merecía de sus conciudadanos una noble distinción, tanto más lisonjera cuanto que se tributaba al mérito personal, el más sólido y apreciable.

Empero no por eso dejaba la ley de coartar la autoridad de sus magistrados y reducirla a sus verdaderos límites, obligándoles a dispensar igualmente a todos la justicia “*tan dicitibus quam pauperibus*”. Les exigía en sus fallos la más estricta responsabilidad, no permitiéndoles separarse un ápice del sentido liberal de la carta bajo la multa de cien maravedís alfonsinos de oro, y pagar dobles los daños ocasionados. “*Si aliquis alcaldes alius judicaverit nisi quod carta pure dictaverit, vel iudicium humus libri infringere voluerit pectet centum aureos alonsinos et damnum duplicatum*”.<sup>204</sup> Sin embargo, al par que los sometía al imperio de la ley, los ponía a cubierto de toda extraña influencia y respeto humano, haciéndolos independientes en sus fallos, dándonos en ello pruebas más que suficientes a convencernos de que ya en aquellos tiempos tenían nuestros legisladores nociones exactas de la división de poderes con que los modernos han pretendido engalanarse como con un descubrimiento debido al refinamiento de sus teorías. “El señor de la ciudad -decía el fuero-, en la corte no entre de los alcaldes el día de viernes en ninguna manera. Qual si el señor de la ciudad en la corte entrara, entre tanto que fuere presente ninguno no jure según fuero. En los otros días entre cuando a él le plu-

203 *Semanario Pintoresco* publicado en Madrid, fol. 512.

204 *Fragmento original del fuero*, fol. 14.

guiere. Si por ventura el juez y los alcaldes, el señor estando presente, juzgaran en la corte; paguen al querrelloso la demanda o el deudo por la cual el juicio fuere dado. Aquesto es establecido por esto, que el juez o los alcaldes por miedo o por vergüenza del señor injustamente juzguen al querrelloso”.<sup>205</sup> A fin de que en asuntos arduos pudiesen obrar con toda libertad, decía asimismo: “De cabo mando que cuando el juez y los alcaldes y los otros jurados quisieren hablar en secreto, el merino y todos los sayones y los andadores salgan de la corte. Qual nunca puede ser que en puridad o secreto lo que a las orejas de alguno destos viniere por alguna manera”.<sup>206</sup>

En tan halagüeños principios estaba cimentado el amor que profesaban a su patria los habitantes de Albarracín; motivo y poderoso que les hacía mirar la expatriación como un severo castigo, y que como tal solo se imponía a los más grandes delitos. Llegaron a formar tan alto concepto de sus preeminencias, que ni aún para testigos admitían en sus juicios a los extraños, debiendo para ello ser vecinos de la ciudad, que según el fuero solo eran reputados aquellos “ansí de la ciudad como de las aldeas que en el padrón de concejo eran escritos o eran vecinos de alguna colación de la ciudad”.<sup>207</sup>

Todavía los legisladores de Albarracín, para unir con vínculos más estrechos a sus habitantes, establecieron entre ellos cierta comunidad de bienes e intereses. “*In primis -decía el fuero de don Pedro-, populatoribus Sanctae Mariae de Albarracino, qui modo sunt et qui ventura sunt postea, dono el concedo comnes terminos quos modo habetis et debetis habere liberos et inmunes*”.<sup>208</sup> Así, lejos de limitar y circunscribir la ciudad y aldeas a términos propios y amojonamientos particulares, hicieron universal la tierra y comunes sus pastos y aprovechamientos; donde todos podían hacer leña y pasturar sus ganados; salvando empero varias dehesas y posesiones que los

205 *Suma de Pastor*, Lib. 2º, Parte 1ª, fol. 30.

206 *Suma de Pastor*, Lib. 2º, Parte 1ª, fol. 30.

207 *Suma de Pastor*, Lib. 2º, Parte 1ª, fol. 39 vuelto.

208 Este fuero no se encuentra en el mutilado fragmento del fuero original de don Pedro, debía sin género de duda existir en él cuando en el pleito que siguió la ciudad contra el rey don Juan por razón del montazgo, lo alegó en su favor, y el monarca lo copia así en su Real Cédula, que veremos más adelante.

concejos y los particulares habían obtenido de los señores en razón de algunos distinguidos servicios u otros títulos de adquisición. De esta manera la comunidad de bienes estaba sabiamente conciliada con el respeto debido a la propiedad, y para poner ésta a cubierto de cualquier atentado se había formado una estadística clara del partido que marcaba con toda individualidad los amojonamientos de sierras universales y propiedades particulares.

Lo corto de los impuestos era otro estímulo para establecerse en esta tierra, tal vez mayor que los anteriores. El tributo del monedaje, tan vicioso en su origen, como cruel y desigual en su cobranza (que llegó por algún tiempo a penetrar en territorio de Albarracín y refluía en beneficio de su señor), fue abolido por don Alvar, que promulgó al efecto este fuero memorable: “Yo, don Alvar Pérez de Azagra, vasallo de Santa María de Albarrací, entendiendo el gran mal et gran menoscabo en mi tierra y en todo mi pueblo de la villa y de las aldeas eché todo el monedaje en tierra; et júrelo sobre libro y cruz que en toda mi vida, por mí ni por mandamiento, nunca sea echado, ni dado, ni demandado en la mi tierra”.<sup>209</sup>

Antillón afirma ignorar en lo demás la historia de los tributos en el país de Albarracín por no haber hallado documentos que pudieran ilustrarle en el desarrollo de un asunto tan complicado y oscuro.<sup>210</sup> Yo puedo asegurar con presencia de datos que en este particular la constitución de Albarracín era igual a la de Teruel. En ambas atendiendo la ley con preferencia a la seguridad de la plaza, que principalmente convenía poblar y sostener, había privilegiado a sus moradores declarándolos exentos de tributos, que recaían sobre los aldeanos, cuya condición en esta parte estaba menos favorecida, si bien prudentemente compensada. “*Habitatores civitatis Sanctae Mariae pectare de jure aliquid non tenentur*”.<sup>211</sup> Por consiguiente el peso de las imposiciones públicas recaía sobre las aldeas, pero muy suave y llevadero, porque en nuestro gobierno, decía Antillón hablando de Teruel, no eran como en otros excesivas y gravosas; abastidoras de la agricultura, opresivas del pobre, desecadoras de la

<sup>209</sup> *Suma de Pastor*, fol. 12 vuelto.

<sup>210</sup> Antillón, *Carta 2ª*, fol. 68.

<sup>211</sup> *Fragmento del fuero original*, fol. 9.

industria y ruina de la población; sino que se reducían a atender al sueldo de los magistrados, reparo de la fortaleza, y un ligero reconocimiento o donativo al rey, que en Albarracín cedía a beneficio del señor<sup>212</sup>. El reparto se hacía entre los aldeanos con el asenso de hombres buenos y reglas tan ajustadas de equidad y proporción a los respectivos haberes de cada uno, que si tan solamente cinco de ellos se oponían al catastro, debía el concejo rectificarlo y mejorarlo de nuevo. “Ovnis donatio –decía el fuero– quam quinque homines, vel amplius in concilio contradixerint, cassa et frigida habeatur.”<sup>213</sup>

Además de los habitantes de la ciudad, estaban también en las aldeas exceptuados de pagar pecha los que tenían oficio en concejo por el año que duraba su magistratura, y lo mismo el aldeano en aquél que contraía matrimonio. “Otrosí, decía el fuero, todo caballero o escudero el anno que casare non vaya en hueste ni peche fonsadera”. Lo estaban igualmente los caballeros aunque viviesen en aldea, con tal que tuviesen caballo de veinte maravedís alfonsís con escudo, lanza o capacet de hierro o yelmo *salvo fonsado o apellido*, que quiere decir hallarse pronto para acudir al ataque o a la defensa. ¿Qué mucho pues, que la población y espíritu militar fomentasen y tomasen incremento con leyes tan al propósito para ejercitarlo y promoverlo?<sup>214</sup>

Y, ¿qué aliciente no entenderían en corazones nobles y generosos los demás resortes que el fuero ponía en práctica para estimular una honrosa ambición a la carrera militar? Los que en tiempo de paz se hacían por sus virtudes acreedores a los honoríficos empleos de la magistratura pasaban a ser caudillos valerosos en la guerra que mil veces condujeron a sus conciudadanos a la victoria. El señor de Santa María con el juez y los alcaldes regía el ejército y distribuía a pluralidad de votos los destinos subalternos entre los sujetos que juzgaban más idóneos. Cada soldado entonces recibía el prest y utensilio a proporción del equipo y armamento que traía; y según se conducía en la guerra alcanzaba el premio correspondiente a su pericia

<sup>212</sup> Antillón, *Carta 2ª*, fol. 64.

<sup>213</sup> *Fragmento del fuero original*, fol. 9.

<sup>214</sup> Pastor, fol. 12. Antillón, *Carta 2ª*, fol. 67.

y valor, pues a todas las acciones distinguidas señalaba la ley su galardón y recompensa; al paso que castigaba proporcionalmente el abandono y negligencia de aquellos que no acudían con la celeridad correspondiente al apellido o llamamiento de la madre patria. ¿Podría empero desatender alguno tan sagrada obligación? ¿Miraría con indiferencia la ruina de aquélla cuando iba envuelta con la suya propia? Con la suya propia, sí. Pues los soldados de esta pequeña república no eran algunos asalariados que nada aventurasen en ser vencedores o vencidos, sino lo más ricos propietarios, los padres o sus sucesores en las familias, y que como tales necesariamente debían procurar la conservación de sus bienes e intereses. “*Dominus itaque domus* -decía el fuero-, *vadat in exercitu et pro nullo ayillo se excuset (...)* *Sed si forte senex vel infirmus fuerit mittat loco suo suum filium vel sobrinum potentem qui non sit mercenarius suae domus (...)* *quia mercenarii nequeunt excusare suum dominum*”.<sup>215</sup>

A vista de unas leyes encaminadas todas a hacer un pueblo guerrero por excelencia, nadie se admirará que conforme a las costumbres caballerescas de aquellos tiempos, fue en su código mirado el valor como la suprema ley y el desafío como la regla por la cual debían cortarse las dudas, satisfacerse los agravios, zanjarse las diferencias y decidirse en gran parte la razón o sinrazón de los litigios. En todos los casos en que por el código estaba autorizado el duelo, quedaba a voluntad del ofendido recibir del que se suponía agravante la competente satisfacción, bien fuese por el testimonio de doce vecinos que lo abonaban o justificaban del delito que se le achacaba, o bien haciendo armas con su igual. Dado este segundo caso, los dos contendientes velaban las armas la noche anterior al día en que debía verificarse la batalla. A la mañana siguiente, oída misa en la parroquia de Santa María, salían al campo, asegurado ya de antemano por el juez y los alcaldes, que presenciaban y autorizaban el acto, dividiendo el terreno, proporcionando la igualdad en las armas, evitando todo fraude que pudiera hacer desigual la lucha, y si ésta se terminaba por perder alguno la vida se le reputaba por no vencido, “*in victus* -decía el fuero-, *habeatur ille qui in campo fuerit interfectus, sed*

<sup>215</sup> Fragmento original del fuero, fol. 83.

*tamen interfector nullam pro inde pectet calumniam et exeat inmu-  
nes*".<sup>216</sup> Costumbre al parecer bárbara y feroz, porque por las for-  
malidades y casos a que se adaptaba preservaba las más veces unas  
vidas interesantes, que tal vez furtivamente y con más frecuencia,  
sacrifican los militares y caballeros andantes de nuestros días, en  
quienes, ni el ridículo del Quijote, ni las censuras eclesiásticas, ni  
las reales pragmáticas, ni la filosofía del siglo han conseguido des-  
arraigar la práctica poco cristiana de fijar la vindicación de sus agr-  
vios a la punta de la espada en todos aquellos casos que así se les  
sugiere su acalorada fantasía cubierta con el embozo de la palabra  
*pundonor*.

Pasemos ya a analizar el espíritu de estas mismas leyes con  
referencia a otros objetos no menos útiles e interesantes. El arreglo  
de los derechos de la patria potestad fue en ellos tratado con tal  
maestría y destreza que quizás no habrá otra legislación que tan  
bien haya sabido combinar la autoridad paterna y su responsabilidad  
con los derechos de los hijos y aumento de la población; evitando  
caer en ninguno de ambos extremos, a saber, el despotismo de los  
antiguos, y la casi ninguna potestad de los modernos. Daba a los pa-  
dres tanta facultad en las ganancias de los hijos que cuanto adquirirían  
por cualquier título era de aquellos, y necesitaban de su consenti-  
miento para poder disponer de ello. Tenía autoridad el padre para  
poner en rehenes a su hijo en tierra de moros, mas la ley había li-  
mitado este tiempo a solos tres años, y mandaba que si pasados  
éstos el padre no le libertaba, el juez y los alcaldes tomasen a éste  
toda su sustancia y lo canjeasen por el hijo rehén. Prohibía bajo  
pena de muerte al padre dar en rehenes a su hija, porque mujer no  
podía ser empeñada a moros, dando para ello esta razón: "Aquesto  
es establecido porque los moros no apremian a las cristianas. Qual  
según que los sabios afirman, los moros nunca invadirán a los cris-  
tianos si no fuera por la osadía de las cristianas que con ellos habi-  
tan, y de los hijos de las cristianas, las cuales ellos tienen y poseen  
por mujeres."<sup>217</sup>

<sup>216</sup> *Fragmento original del fuero*, fol. 37.

<sup>217</sup> *Suma de Pastor*, fol. 22 vuelto.

La ley mandaba que los padres dividiesen la herencia entre sus hijos a partes iguales, así en la raíz como en el mueble, no pudiéndoles desheredar sino en dos casos, a saber, si el hijo hería al padre, o si la mujer robada consentía después en el raptor. "*Tamen si ipsa postea in suum raptores consenserit in suum raptores sit ex hereditata*".<sup>218</sup> El hijo rico, aun siendo *sui juris*, estaba obligado a mantener a sus padres necesitados; y la justicia podía disponer, para dar a éstos los precisos alimentos, de toda la sustancia de aquél que se negaba a llenar tan sagrada obligación.

La patria potestad sólo se disolvía abrazando el sacerdocio o el matrimonio; y para contener las injustas denegaciones del asenso de los padres, necesario en el casamiento de los hijos, no contribuía poco otra ley que en los excesos de éstos exigía de aquéllos la responsabilidad, medida verdaderamente fuerte, cuya severidad templó algún tanto don Alvar Pérez, "el cual, con consejo de los buenos hombres de Santa María, entendiendo en mejoramiento de su villa con todos sus vasallos, otorgó e hizo poner en el padrón que si algún hijo emparentado (esto es, existente bajo la patria potestad) cometiese homicidio, hurto o herida, no respondiesen los padres por todas las colonias en que incurrió, sino en cuanto alcanzase la parte o legítima del hijo malhechor. Si el delincuente era hijo único, se dividían los bienes en tres partes, de las cuales dos quedaban salvas al padre y a la madre, y de las otra se pagaban las colonias".<sup>219</sup>

Estaban asimismo marcados con tino y precisión en el código de Albarracín todos los objetos sobre los cuales debía la policía ejercer su celo y vigilancia. Por una parte, la seguridad de la plaza había llamado principalísimamente la atención del legislador, dictando para ello providencias oportunas que sería largo enumerar; sin olvidar por otra parte cuanto era conducente a su mayor ornato y propiedad. Tiendas, hornos, baños, cloacas y demás edificios de pública concurrencia estaban sujetos a ordenaciones y reglas que conciliaban la libertad de los habitantes con las restricciones que exigen la moral y la decencia; y severamente era castigado cualquiera que por sus ac-

<sup>218</sup> Fragmento original del fuero, fol. 74.

<sup>219</sup> Suma de Pastor, fol. 101.



ciones, por anónimos libelos o pasquines faltaba al decoro y respeto debido a sus conciudadanos.

La constitución del estado cubría con un velo de pudor aquellos delitos que en haberlos cometido llevan consigo la pena en el remordimiento de la conciencia; y la persona que por fragilidad o miseria había perdido una virtud, debía después procurar su reparación cumpliendo con los deberes a que le conducía su nuevo estado. "*Pro foro praecipio quod ovis mulier, quae ex aliquo conceperit, nutriat suum filium et vir det ei unoquoque anno triginta sólidos usque ad tres annos*".<sup>220</sup> Para evitar el que cualquiera desgraciada joven se arrojase a cometer un atentado horrible, la ley había impuesto una pena correspondiente al delito: "*Ovis mulier quae scienter abortum fecerit comburatur*". Las meras sospechas en asunto de tanta gravedad eran miradas como delito tan atroz, que para pruebas en su justificación había lugar a las purgaciones canónicas del fierro candente, con el objeto sin duda de que sólo su recuerdo fuese bastante a retraer de la perpetración. No menos rigurosa se mostraba contra aquellas personas sospechosas de tercerías, como único medio de arrancar de la sociedad tan infame tráfico, en que la perfidia está incesantemente armando asechanzas a la virtud, y parando lazos donde la inocencia peligra y sucumbe la necesidad.

Tales eran en sustancia las antiguas leyes de Albarracín. ¡Código para aquellos siglos verdaderamente admirable! Suave y bien combinada legislación en que la religión se veía acatada; respetada la autoridad; garantida la justicia; premiado el mérito; atendida la virtud; establecida la igualdad; conciliada la comunidad de bienes con el respeto debido a la propiedad; el pundonor militar estimulado al par de la industria y aumento de la población; equilibrada la patria potestad con los derechos de los hijos, y mirada en un todo la dignidad del hombre con el debido aprecio y consideración. ¡Justo premio y recompensa debida a las hazañas y sacrificios de tan valientes y leales vasallos! ¡Notable rasgo de desprendimiento en sus señores, que los concedieron con tan grande corazón y noble generosidad, que quisieron que subsistiesen tanto como su señorío! A este fin sancionó don

<sup>220</sup> Fragmento original del fuero, fol. 76.

Alvar este fuero memorable: “Todos aquellos que después de mi vernán, los quales de mi linaje por derecho a Santa María ovieren de heredar: primeramente ante que por señor sea rescebido, jure sobre libro y cruz que tenga los fueros y todas aquellas cosas que en el padrón son escritas; que si no las mejorase, que si no que no las peore; y todo esto cumplido sea recibido por señor. Y yo, don Alvar Pérez mando que sea tenido esto por costumbre, y dolo por fuero por todos los tiempos del mundo *per saecula saeculorum*”.<sup>221</sup>

La majestad misma del rey, cuando ya el señorío de Albarracín se incorporó a la corona, se obligó mucho tiempo por juramento a la observancia de estas leyes antes de ejercer jurisdicción en su territorio, por sí o por su lugarteniente, como puede verse en los fueros generales del reino; y más de una vez nuestros mayores elevaron al trono respetuosas pero enérgicas representaciones con que lograron anonadar algunas providencias emanadas de la corte contra sus fueros y libertades.<sup>222</sup> Si tuviera yo algunos humitos de filósofo ¡qué ocasión más bonita se me venía aquí a las manos para apostrofar a mi querida patria, y plañirla de que en la actualidad no disfrute de tan dulces prerrogativas! Empero, como vengo a ser un pobre nadie, digo para mis adentros que es en verdad cosa de risa que los modernos pensadores quieran ahora vendernos por nuevas voces, ideas y nociones de política y gobierno, que por justos motivos dejaron ya arrinconadas nuestros abuelos, puesto que una constitución que pudo convenir en aquella época a un pequeño y naciente estado dejó de ser útil cuando se vieron complicados los intereses y aumentadas las exigencias. Así se vio que incorporado este señorío a la Corona de Aragón, y continuando las ciudades de Albarracín y Teruel gobernándose por sus propias leyes, se originaron tales y tantas diferencias entre los súbditos de un mismo soberano que ambas comunidades solicitaron en las Cortes de Barbastro de 1626 se les agregara a los fueros generales del reino, lo que les fue concedido.<sup>223</sup> Sin embargo, tanto puede la fuerza de la costumbre, y tal apego manifestaron, por lo

221 *Suma de Pastor*, fol. 42 vuelto.

222 Antillón. *Carta 2ª*, pág. 88.

223 *Instituciones de derecho civil de Castilla* por Asso y Manuel. fol. 66.

menos los albarracinenses a sus pragmáticas e interesados usos, que por muchos años no cayeron enteramente en desuso hasta tanto que el rey don Felipe V abolió los fueros y franquicias de los aragoneses para castigarlos del empeñado tesón con que habían abrazado y sostenido el partido de su antagonista don Carlos.

## CAPÍTULO XVIII



n don Alvar Pérez acabó la línea varonil de los Azagras, señores de Albarracín, pues a su muerte, como se ha dicho, solo dejó dos hijas. Doña Elisa o Elfa, la menor, de quien luego nos ocuparemos, y su hermana mayor doña Teresa, heredera del estado, y que lo llevó en dote al contraer matrimonio con don Juan Núñez de Lara, de la nobilísima familia que lleva este nombre, y que a otros muchos títulos capaces cada uno de por sí de ilustrar varias genealogías, pues que contaba dos ducados, diez condados y cinco marquesados, unió a ellos cuatro soberanías, a saber, las de Carbona, Molina, Arborea y Albarracín.<sup>224</sup> Los moradores de este último estado, al tiempo de entrar los nuevos señores al imperio y goce de sus dominios les expusieron respetuosa pero enérgicamente los derechos que tenían a que se les conservasen y aún mejorasen sus privilegios y preeminencias. Y doña Teresa y su esposo, convencidos de la justicia de sus reclamaciones, convinieron en ello por medio de una carta que aunque algún tanto extensa, he juzgado oportuno trasladar íntegra a continuación. Dice así:

*“Doña Teresa Álvarez de Azagra. Conocida cosa sea a todos los homes que son et a los que son por venir que yo, doña Teresa*

<sup>224</sup> Cartas publicadas y recogidas por don Gregorio Mayans y Siscar. Tomo 3º, fol. 445 y siguientes.

Álvarez de Azagra, vasalla de Santa María et señora de Albarracín, estando sana et alegre, et en mi buena memoria, non constreñida nin forçada, nin engañada, más con alegre cara et con franca voluntad otorgo et do et confirmo et juro sobre la cruz y los cuatro evangelios ante mí puestos, tocados con las mis manos a todos los homes que son habitantes en Sancta María et en toda mi tierra, a los fillos-dalgo et a cristianos et a moros et a judíos los fueros et las buenas costumbres que fieron et juraron mi abuelo don Pedro Fernández et mi padre don Álvaro, que Dios perdone, et otórgales las franquezas que siempre ovieron, et otorgo et juro a los fillos dalgo que son habitantes en Sancta María los fueros de buenas costumbres que siempre ovieron de mi linaje et yo que se las mejoraré. Et otro, si es a saber que todo home que toviere casa poblada en Sancta María que no peche él sin vasallos suyos que aya así como el fuero de Sancta María manda. Otorgovos franquezas que vos dio mi padre, que nul vecino de Sancta María nin de mi tierra non peche monedaje, nin portadgo nin fonsada por todos tiempos. Otorgo que ninguno que sea vecino de Sancta María non sean montados sus ganados por señor nin por alcayat nin por otro home ninguno en toda mi tierra. Otorgo que como siempre fasta aquí ovo judez et alcaldes et jurados et otros apor-tillados en Sancta María, que los hi aya caba delante, et qui hayan sus soldadas por siempre. Mas otorgo et juro cumplir las conveniencias que mi padre fizo con el rey de Aragón de los XIII mil maravedís alfonsinos en oro que ha el rey de Aragón sobre Sancta María de tenerlas yo et de cumplirlas, et las juras que mi padre nos mandó fer por esti pleito del rey de Aragón al concejo, et vos desnaturó de vasallaje et de natura. Esto mismo vos otorgo et juro de no entrar en Sancta María nin en todo su término que yo nin mi marido don Juan Núñez nin otro home ninguno por nos que forzar podamos nin venir contra aquestas cosas sobredichas. La cual cosa Dios non la mande que sea si nos contra estas cosas sobredichas o contra alguna de ellas atemptar nin venir quisiésemos, vos el concejo de Sancta María que vos podades emparar et defender et nos nin otro home ninguno por nos non vos pueda decir mal nin demandar, nin denostar en cort nin fueras de cort nin otro lugar ninguno por ninguna manera.

*Otorgo et juro yo doña Teresa Álvarez la sobre dicha que así como mi padre don Álgar Pérez heredó a mí de Sancta María de Albarracín, en su festín que yo finare sin fillos que herede doña Elfa, mi hermana, a Sancta María de Albarracín, con los*

otros castillos así como en el festín se contiene. Et si doña Elfa finare sin fillo, que herede mi tío don García Ortiz, et si don García Ortiz finare sin fillo de leal conyugio, que herede don Gonzalo Fernández, mi tío, et después de días don Gonzalo Fernández que herede el parient más cercano de nuestro linaje de Azagra. Et pagados los maravedís del rey de Aragón et debdas, mado yo que los caballeros et el concejo de Sancta María que pongan un caballero natural de mi padre qual ellos tengan por bien que tenga el castillo de Sancta María et los castillos que faga et cumpla todas aquestas cosas que de suso son escritas. Et yo, don Juan Núñez, marido de doña Teresa Álvarez sobre dicha otorgo et juro sobre el libro et la cruz et los cuatro evangelios corporalmente tocados con las mis manos atender et cumplir et fer cumplir et atender todas aquestas cosas sobre escritas et de no venir contra ellas. Et yo doña Teresa Álvarez la sobre dicha, juro et otorgo et ordeno por todos tiempos de nunca vender ni cameyar nin dar ni enagenar Sancta María de Albarracín yo nin mis fillos nin mi linage, por tal que mi linage de los de Azagra non sea desheredado de Sancta María de Albarracín nin de los otros castillos. Et porque aquestas cosas sobredichas o alguna no venga en dubda, yo doña Teresa Álvarez sobredicha, et yo don Juan Núñez sobredicho, mandamos ende facer dos cartas partidas por A.B.C. que sean firmes et estables et valederas por todos tiempos. Testigos que fueron en el lugar presentes oydores et veyedores: El señor obispo de Segorbe et de Santa María don Pedro (Ginés del orden cisterciense). Don Diego Pérez, el deán. Don S., el capiscol. Don Gonzalo Gutierrez de Amaya. Don Ramón Pérez de Villanova en aquel tiempo Alcayát de Conca. Don Gregorio Gutierrez de Arenes. Don García Gutierrez de Arenes. Don Jerónimo Fernández de Mochales. Don Lop Sánchez de Vergaz. Don Choquen Ortiz. Don Gimén de Tovia, en aquel tiempo alcayaz de Sancta María. Don Francisco Díaz. Don Furtado de Lehorri. Don Reuir Gómez de Funes. Don Fernando Martínez de Heredia. Don Juan Giménez de Heredia. Don Lorenzo Martínez de Heredia. Don Pedro Fernández de Cañet. Don Salvador Fernández de Cañet. Martín de Lehorri. García de Lehorri. Martín Sánchez. Et don Gil Sánchez de Torel. Don Martín, en aquel tiempo juez de Sancta María. Alcaldes don Pedro Ortiz. Don Martín Domingo. Don Marín de Montiel. Jurados don Pedro Díaz. Don Pedro Pascual López. Marín Muñoz. Sayón Martín de Hiharre. Portero Pedro Muñoz. Escribano jurado en aquel tiempo del concejo de Sancta María don Gonzalo, que por mandamiento de doña Teresa Álvarez

et de don Juan Núñez estas cartas fizo et por A.B.C. las partió et su sig[+]no hizo en el año de la encarnación de Jesucristo de mil et doscientos et sesenta en la era de M. et C.C.L.X.X.X.VIII martes VIII idus por andar de julio”.<sup>225</sup>

En tanto que la tenencia y custodia de la plaza de Albarracín quedaba a cargo de su concejo, no menos que la recaudación de sus rentas hasta extinguir el débito real que sobre ellas pesaba como acabamos de ver por el documento anterior, seguía la corte del monarca sosteniendo el decoro de la casa de Azagra, don García Ortiz, a quien como por el mismo instrumento se ha podido observar llamaba también su sobrina doña Teresa a la sucesión del señorío. Ocupaba en ella un lugar preferente y proporcionado a su alto rango y elevada categoría, y supo en él lucir sus relevantes prendas políticas no menos que su esforzado arrojo y valentía. Se halló con otros ricos hombres presente a la partición que el monarca hizo de sus reinos y señoríos entre los infantes don Pedro y don Jaime estando en Barcelona a 21 de agosto de 1262. Dos años más adelante don Juan Núñez, que había fijado su residencia en Cuenca, desde donde sin faltar a lo estipulado en la carta podía atender al cuidado de sus estados, hizo gracia y donación de un heredamiento en ellos a favor de don García de Salazar y de don Sancho Monterde, como lo acredita el documento que sigue:

“Sepan cuantos esta carta verán como yo, Juan Muñoz, vasallo de Sancta María et señor de Albarrací do a vos Lope García de Salazar et a vos don Sancho Monterde la Fuent del révano, heredamiento para diez juntas de bueyes, cinco para el uno u cinco para el otro, a anyo vez. Desde la fuent del révano como da el royo en el calarizo et toma por el calarizo a somo de la canyada sabinosa et sale al portiello de Griegos, así como torna de las vertientes de la moela de San Joan a Yuso et da de cabo en la fuent del rávano. Et esto vos do yo a los sobredichos por vender et por empenyar a toda vuestra voluntad por todos tiempos como de cosa vuestra. Fecha en Cuenca XXIX días andados de mayor en la era de M et C.C.C. et dos anyos (de Cristo 1264). Yo Roy García, escribano de don Juan fiz esta carta por su mandamiento su sello pendent y pus. Testigos son de aquesto Gutier Pérez de Rosas y Pedro Díaz”.<sup>226</sup>

225 Libro 1º. Archivo Universal, fol. 13 y siguientes.

226 Libro antiguo de pasos y abrevadores de ciudad y comunidad, fol. 23.

No fue de tan corto momento esta concesión que dejase de producir agrias disensiones y disturbios, en cuya pacificación se hizo indispensable más adelante la personal intervención y asistente del lugar teniente general del reino. Volviendo ahora a la época que al presente nos ocupa, continuaremos la relación de los servicios prestados por don García Ortiz, que en 1271 se opuso a la arriesgada empresa que el infante don Pedro quería acometer para apoderarse del condado de Poitiers contra el dictamen de su padre y de otros caballeros, y así fue forzado a desistir de ella. En 1273 consta que era uno de los que guarnecían la frontera de Murcia contra los moros. En el siguiente requirió a los navarros reunidos en Cortes en Puente la Reina, para que recibiesen por su señor al rey don Jaime como don Sancho de Navarra lo había jurado en las cartas de recíproco prohijamiento. Asistió después a las Cortes que el mismo soberano mandó convocar en Lérida a los aragoneses y catalanes en el año 1275. Rebelados nuevamente los moros de Valencia y ufanos con algunas ventajas que habían obtenido sobre nuestras tropas, recorrían confiadamente el campo de Liria cuando dieron de improviso sobre ellos el maestre del Temple y don García Ortiz con ciento y veinte caballos, y lograron destrozarlos matándoles hasta doscientos y cincuenta sin haber experimentado más pérdida de su parte que la de un escudero y cinco caballos. Esta victoria los engrió y ofuscó demasiado. Así fue que pasados algunos días, a primeros de julio de 1276, llegando fatigados de calor y cansancio al frente de Luchente, acometieron inconsideradamente a tres mil infantes y quinientos caballos moros que los esperaban en orden de batalla. Espero pagaron caro su temerario arrojo porque fueron completamente vencidos, muriendo en la refriega don García Ortiz de Azagra, un hijo de don Bernardo Guillén de Enteza, y tanto número de infantes y jinetes de Játiva que quedó aquella villa muy yerma a causa de este destrozo, por cuyo motivo, según Marsilio refiere, se decía aún en su tiempo en dicho pueblo el martes aciago, y aún en nuestros tiempos entre la gente vulgar se suele reputar este día por nefasto. El rey don Jaime sobrevivió a esta derrota, que contribuyó, según parece, a su muerte, acaecida en Valencia aquel mismo mes de julio.<sup>227</sup>

<sup>227</sup> *Anales de Zurita*. Libro 3º, desde el capítulo 63 hasta el 100.



Dos meses hacía entonces que doña Elfa, hermana de doña Teresa Álvarez y mujer de don Jaime, señor de Ejérica, hijo natural del rey don Jaime, habiado en doña Teresa Gil de Vidaure, recibiera en unión con esta señora la interesante carta de donación que estaba depositada en el Monasterio de Piedra, y que para seguridad de su abad le fue reconocido y confesado en los siguientes términos:

“Conocida cosa sea a todos hombres como nos, Teresa Gil de Vidaure et nos doña Elfa Álvarez de Azagra, por nos et los nuestros, con aquesta presente carta por todos tiempos valedera otorgamos venimos de manifiesto que habemos recebido et tenemos la carta la qual tenía encomendada el abad et convento de Piedra en la cual carta se contenía que fue feita donación del señor don Jaime, por la gracia de Dios rey de Aragón, a don Pedro Fernández, señor de Albarracín, del castillo et de la villa de Chelva et del castillo et de la villa de Valtierra que está cerca de Segorbe, la qual dita carta habemos et recibimos et somos bien pagados del dicho abad et del dicho convento de Piedra, et por aquesto poviemos a nos et a los nuestros que nos ni los nuestros la ante dita carta a vos no sea demandada en ningún tiempo, et nos, que somo tenidos a vos et a los vuestros de guardar et rediar de todo daño et todo menoscabo que a vos et a los vuestros no venga por la antedita carta por nos ni por ninguna persona avant possada: et renunciemos quanto a esto a todo dreyto, a toda razón, a todo fuero, a toda costume, a todo establimento nuevo et viello et a todo pleito civil y canónico et humano que en esto nos ficiese ni importasse. Et porque todas las sobre ditas cosas más mellor et más plenamente sean observadas et tenidas, mandamos poner nuestros siellos pendientes. Sig+no doña Teresa Gil. Sig+no doña Elfa, que esto otorgamos et firmamos. Ésta fizo en Gérica XII kal. Mayo *anno domini* M.C.C.XXVI. Desto son testigos don Pedro, fillo del noble rey de Aragón et de la dita Teresa Gil et don Fortunio, capellán de Valdevey, et don Sancho Pérez Duesa, et don Juan Giménez, caballeros. Sig+no Matheo de Borja, notario público de Exerica qui *hic scripsi*.”<sup>228</sup>

Don Pedro III de Aragón, llamado el Grande, que debía suceder a su padre en el reino, partió de Valencia para Zaragoza, a donde

228 *Proceso de desmembración*. Copia auténtica inserta al fol. 333.

llegó a fines de octubre cuando ya lo estaban aguardando los estados del reino para su coronación, que se hizo en la iglesia mayor de San Salvador con gran pompa y solemnidad, hallándose presente a este acto don Pedro Giménez de Segura, obispo de Albarracín. La fecha de este instrumento copiado por Blancas es de 15 de noviembre del año de que hablamos, y así me parece que por él debe rectificarse la equivocación de Zurita y Antillón que difieren la coronación de este monarca hasta el siguiente de 1277. Para nuestro intento en nada influye la rectificación de estas fechas. Quédese pues en lo que sea.

Entre tanto, la plaza de Albarracín, libre ya del empeño y compromiso que sobre ella gravitara a causa de la deuda del rey de Aragón, vino a manos de don Juan de Lara, que siendo, según parece, de carácter altanero y orgulloso, se halló tan ufano con su posesión, que quiso renovar las altivas pretensiones de independencia que tuvieran sus antepasados. Hombre diestro y sagaz en sembrar envidias y rencores entre los reyes, poderoso en revolver la gente, y acostumbrado a vivir de la rapiña, se hizo fuerte en su nuevo estado, desde donde trabajaba con continuas cabalgadas las fronteras de Castilla y Aragón, volviéndose cargado de botín y ricos despojos. Recibía así mismo bajo su protección y amparo a todos aquellos que de los dos reinos acudían a él por disensiones y motivos políticos, entre quienes particularmente lo verificó don Lope Díaz de Haro, señor poderosísimo, que se hallaba muy resentido con los reyes de Aragón y Castilla a causa de la muerte del infante don Fadrique y del señor de los Cameros. Ambos reyes se avistaron en Tarazona por los años 1281, y se convinieron en arrojar a don Juan de Lara de sus estados. Pero los trastornos que continuamente se sucedían unos a otros en aquellos desgraciados tiempos impidieron que esta empresa se realizara por entonces, y don Juan Núñez pudo continuar sus correrías, siguiendo el partido de aquel soberano a quien por el momento le inclinaba su interés o su veleidad. Dos años más adelante, en 1283, se unió con otros caballeros a Filipo, rey de Francia, que venía en auxilio de don Alfonso el Sabio, a quien don Sancho, su hijo, tenía usurpada la corona. Entraron por tierras de Castilla; robaron y talaron los campos hasta Toledo. Acudía don Sancho a todas partes con la presteza que le era dado, y saliendo al encuentro de don Juan Núñez, que con su gente y un escuadrón de navarros

destruía las campiñas de Calahorra, Osma y Sigüenza, lo hizo retirar a Albarracín más que de paso.<sup>229</sup>

Empero, poco escarmentado de este contratiempo, continuó devastando las fronteras de ambos reinos, hasta tanto que no pudiendo el monarca aragonés sufrir más ya las demasías de este caballero, determinó arrojarlo de su fragosa posición. Juntó al intento muchos aparatos bélicos, y con el socorro de un escuadrón de castellanos, que don Sancho, apoderado ya de las riendas del gobierno por muerte de su padre, le enviaba para el logro de la empresa contra su común enemigo, se dirigió hacia Albarracín y trató de combatirla con todo su poder y diligencia. Conoció anticipadamente Lara los designios del rey, y no atreviéndose a esperarlo en la plaza, se salió de ella so color de ir a Navarra en busca de socorro, y dejó encomendada su defensa a un sobrino suyo. “Ofrecíanse, dice Mariana, grandes dificultades; las murallas de la ciudad eran muy altas; las torres de piedra de buena estofa; las puertas de hierro con gruesos y fuertes cerrojos; el sitio muy áspero e inaccesible. Demás de esto los soldados que dentro la defendían, acostumbrados a trabajos y hambre, no enflaquecidos con alguna discordia, ni afeminados con deleites, muchos en número, y que tenían grande uso en la guerra por andar cada día con las armas en la mano con gran valor y osadía, eran doscientos hombres de a caballo y buen número de infantes”.<sup>230</sup>

Tantos obstáculos, lejos de intimidar y retraer avivaron más y más el varonil esfuerzo del monarca, que quiso con su presencia dar mayor impulso al buen éxito de la empresa. Asentó su real en el sitio más peligroso e inmediato a la plaza llamado al presente *Los Palacios*, sobre un peñasco tajado que domina el camino de los ríos. Labraron en su derredor una trinchera y armaron tres grandes trabucos para combatir fuertemente la torre de la Muela o de entrambas aguas, obra exterior avanzada que defendía por aquella parte las avenidas de la ciudad. Abierta brecha a impulsos de la batería, don Ramón de Moncada y los suyos la tomaron por asalto y colocaron después en ella dos máquinas con que hacían gran estrago en los si-

229 *Historia general* del Padre Mariana, desde el cap. 4 del lib.14 hasta el cap. 3 del lib. 15 inclusive.

230 *Historia general* del Padre Mariana, lib.14, cap. 8.

tiados. Destruyeron igualmente los molinos situados a las faldas de su posición, uno de los cuales es al presente batán, y el otro que se denominó entonces del Infant, y en la actualidad *Molino del Rey*. A la izquierda se colocó Armengol, conde de Urgel, en el camino de Torres, formando línea con don Ramón Fole, vizconde de Cardona, situado en la Erilla, frente a la torre del Andador. Don Ramón Anglesola, con la gente del concejo de Teruel, tuvo su cuartel hacia las vertientes de la vega; y de otra parte del río se puso el infante don Alfonso con su gente y los concejos de Daroca y Calatayud, acercándose a la ciudad cuanto la escabrosidad y aspereza del terreno lo sufría.<sup>231</sup> Los servicios prestados en esta ocasión por las tropas del concejo de Calatayud debieron ser bien útiles al rey, pues que le confirmó los privilegios que le dieran sus antepasados, haciéndole ahora nuevas concesiones que firmó *in obsidione Albarracini*, a 28 de junio de 1284, siendo testigos Rodrigo Giménez de Luna, Blas de Aragón, Pedro Merino de Luna y Lope Ferrench de Luna, que lo acompañaban en el cerco.<sup>232</sup>

Daban los sitiadores por todas partes recios y continuados combates contra la plaza; empero no por esto decaían de ánimo los sitiados, que se defendían valerosamente y hacían gran daño con sus tiros en el ejército agresor. No contentándose con la defensiva salía a escaramucear con gran denuedo y valentía, y así perseveraron por cuatro meses que duró el cerco. Era ya entrado septiembre, y el rey, para precaver sus tropas de la intemperie, mandó fabricar chozas y casas de madera y piedra, resuelto a no abandonar la empresa aún dado caso de haberse de continuar el sitio en lo más riguroso del invierno. Abundaban las provisiones en el real, al paso que iban escaseando parte de los caballos de la guarnición. Tentaron por último una vigorosa salida en que fue muerto el gobernador de la ciudad, y viéndose sin caudillo y faltos de bastimentos, entraron en conciertos con el rey, que les concedió algunos días de treguas. Enviaron entre tanto a pedir socorro a su señor don Juan Núñez, y no hallándose éste en disposición de poderlo dar, les contestó se rindiesen, que él

231 Zurita, *Anales*, lib. 4º, cap. 46. citando al catalán Adost.

232 Se halla un trasunto de esta carta en el libro o colección de escrituras de la ciudad llamado *Manuario*.

les salvaba la fe que le habían jurado, pues sabía habían cumplido su deber como buenos y leales vasallos. En su virtud rindióse la ciudad el mismo día de San Miguel. Eran los soldados por la mayor parte franceses y navarros; dejároslos ir libremente, y de los lugares comarcanos trajeron gente para poblar la ciudad, así de sus antiguos moradores como de otros que de nuevo se establecieron y labraron la tierra. Tenía el rey un hijo en doña Inés Zapata, que se llamaba don Fernando, al cual antes de esto dió a Algecira y Liria; a éste hizo merced de Albarracín luego que vino a su poder.<sup>233</sup>

<sup>233</sup> Mariana, lib 14, cap. 8. Zurita, *Anales*, lib 4, cap. 46.

## CAPÍTULO XIX



Desembarazado ya el rey don Pedro de la conquista de Albarracín, se dirigió a las fronteras de Navarra, y con un ejército de 1.500 caballos completamente armados, y 10.000 infantes, puso sitio a Tudela, mandando asentar su real cerca de la villa, a la parte de la vega de esta orilla del río. Estaba confiada la defensa de la plaza a don Juan Núñez de Lara, que manifestó más decisión en defender casas ajenas que sus haciendas y estados. Condújose en ello con tal valor y diligencia que fueron inútiles cuantas tentativas hizo el rey para tomarla. Había éste mandado construir algunas barcas en que pasó parte del ejército para talar los campos de la otra parte del Ebro, pero don Juan hizo con la caballería una bizarra salida en que destruyó a los enemigos y cogió gran presa de bagaje y bastimentos con que regresó victorioso a la villa. Desconfiado el rey de salir con la empresa, levantó el cerco y se retiró a Zaragoza a principios de 1285. Desde allí pasó a Barcelona a disponer lo conveniente para oponerse al numeroso ejército con que el rey de Francia venía a tomar posesión del reino de que el Papa le había dado la investidura a nombre de la Iglesia.<sup>234</sup>

<sup>234</sup> Zurita, *Anales*, lib. 4, cap. 53 y siguientes.

Don Juan Núñez de Lara, puesto de acuerdo con el francés, a fin de distraer algún tanto las fuerzas del rey, penetró tierra adentro con gran número de gente de caballos y peones, y discurría por los lugares de Teruel y Albarracín haciendo mucho daño en la comarca, y fue preciso destacar en su seguimiento algunos ricoshombres que lograron ahuyentarlo desbaratando su tropa, y teniendo él a gran ventura el poderse escapar, con gran peligro. Estaba ya a esta sazón el grueso del ejército francés sobre Gerona, y queriendo el rey con los soldados más prácticos que tenía hacer guerra guerreada a su enemigo, y no cesar un punto de molestarle y perseguirle, escribió a don Ruiz Giménez de Luna y demás caballeros que estaban en las fronteras de Albarracín contra don Juan Núñez de Lara, mandándoles se incorporasen a su ejército, puesto que había cesado el objeto a que habían sido destacados.<sup>235</sup> En efecto, con 500 caballos bien armados y 5.000 peones almogávares, hizo tales proezas el rey que causan admiración y asombro. Los franceses iban ya desengañándose de que el reino que con tan franca mano les cediera el papa era empresa algo más difícil haberlo de arrancar de las de don Pedro. Empezaron pues a decaer de ánimo, y habiéndose declarado en el campo una horrorosa peste, tuvieron que desistir de sus intentos, volviendo a repasar ignominiosamente el Pirineo. Los mal parados restos de su formidable ejército sufrieron mucho de los almogávares en la travesía de las montañas, y en ellas quedó muerto su rey Felipe. No pudo nuestro ínclito monarca don Pedro lograr tampoco mucho tiempo el fruto de la victoria, porque la muerte le atajó los pasos en Villafranca, donde falleció aquel mismo año, dejando a su hijo mayor don Alfonso III heredero de su reino, que se coronó en Zaragoza a 12 de abril del siguiente 1286.

Tan luego como tomó las riendas del gobierno intentó apoderarse de Albarracín, ya por juzgarla plaza muy importante para la guerra que premeditaba contra Castilla, ya porque con este medio pensaba atraer más fácilmente a su servicio a don Juan Núñez de Lara con la esperanza de restituírsela so color de resarcirle del daño que su padre le había ocasionado. A este fin ofrecía dar a doña Inés Zapata y don Fernando, su hijo, en recompensa de la ciudad otros lugares

235 Zurita, *Anales*, lib. 4, cap. 65 y siguientes.

en tierra llana, pero no pudiéndolo recabar de éstos por pláticas amistosas, recurrió por fin a la violencia y a las armas. Mandolos prender a entrambos y ponerlos en prisión, y marchó con sus tropas, que mandaba en persona, contra la plaza. Don Sancho Ruiz de Azagra, que tenía la torre del Andador, se resistió y defendió varonilmente de la gente del rey hasta que por último todos se dieron a concierto. Estipulose entre el monarca y doña Inés que el castillo y fuerzas de Albarracín se pusiesen en tercería, y de consentimiento de ambas partes se entregaron a don Lope de Gurrea por diez años, pasados los cuales ya tendría edad suficiente don Fernando para entrar a gobernarlos por sí mismo. Corrían entonces los años de 1289.

No dejaban, a mi modo de ver, de envolver estos tratos alguna doblez, pues se ven en cierta medida contrariados por los que al mismo tiempo estipulaba el rey con los prohombres y concejo de Albarracín, prometiéndoles no enajenar nunca de sus dominios la ciudad, y conservarla siempre unida a la corona; a cuyo fin dio un despacho que firmó antes de salir de aquella, y que lleva la fecha de 2 de octubre de aquel año, aunque he visto otra copia igual que la difiere hasta el siguiente. Si en esta no hubo equivocación, como me presumo, juzgo siempre por cierta la primera.<sup>236</sup>

Por este mismo tiempo, confiado Lara en las promesas del monarca aragonés, y con especialidad las concernientes a la restitución

236 Copia de este documento. "Noverint unibersi quod nos Alfonsus Dei gratia Rex Aragonum, Majoricarum et Valentia ac Comes Barchinonae gratis et ex certa ciencia per nos et omnes heredes et sucesores nostros volumus et concedimus vobis fidelibus probis hominibus et Concilio Civitatis nostrae Sanctae Mariae d'Albarracino, quod vos et dictus locus d'Albarracino sitis semper adurrati dominio et coronae Regis Aragonum; et quod numquam a dominio sey corona Regis Aragonum separemini vos vel locus praedictus; nec nos vel nostri illud facere possimus aliquo modo vel aliqua ratione. Nos enim combenimus et bona fide promittimus vobis per nos et successores nostros quod dictum locum heredare et remittere semper promittimus pro ut melius dici et inteligi potest sub corona et dominio nostro pro ut superius continetur. Mandatis universis et singulis officialibus nostris praesentibus et futuris quod praedictam concessionem nostram firmam habeant et observent et faciant imbiolabiliter observari et non contraveniat nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione. Datis in Albarracino nonis octubris anno Domini millesimo ducentesimo nonagessimo. Sig+num Alfonsi Regis Aragonum Majoricarum Valentiae ac comitis Barchinonae. Teste sunt: C. de Angularia. Rodericus Ximini d'Luna. Ximinus d'Urrea. P. Jodavi de Pena. Blasius d'Alagon". Inserta en el libro de escrituras de la ciudad llamado *Manuario*.



de sus estados, entró de nuevo a su servicio, y con buen golpe de gente corrió las fronteras de Castilla hasta Cuenca y Alarcón. Taló y robó toda la campiña; desbarató en un reñido encuentro a las tropas del rey don Sancho que quisieron oponerle resistencia; tomó muchas banderas, armas y pertrechos, y rindió a Moya; volviendo muy ufano de su expedición con gran número de prisioneros y despojos. Reforzado con nuevas tropas que el rey de Aragón y don Diego de Haro le tenían aprestadas, hizo segunda entrada por la parte de Molina, Berlanga y Almazán, y sin hallar quien le fuere a la mano destruyó toda la tierra. Tuvieron lugar estas correrías en el año 1290.

Al siguiente falleció don Alfonso III de Aragón, llamado el Liberal, y le sucedió en el reino don Jaime II el Justo, que poco después de su advenimiento al trono juró a Albarracín el sostenimiento de sus fueros y el acta de incorporación a la corona en los mismos términos que lo hiciera su padre, siendo la data de esta concesión a 17 de septiembre. Otorgola a petición de los hombres buenos de la ciudad y sus procuradores, que lo fueron Martín de Pedro, canónigo de su catedral, Ferrando de Pedro, adalid, y Pedro de Sánchez, juez.<sup>237</sup>

Como entre tanto se fueran difiriendo más de lo que era de presumir las esperanzas que a Núñez de Lara hiciera concebir el rey de Aragón sobre la devolución de la plaza y Señorío de Albarracín, el monarca castellano, para cuyo reino se había hecho Lara un enemigo tan formidable por sus anteriores excursiones, procuró ganarlo para su partido presentándole al efecto proposiciones tan lisonjeras y ventajosas que no le fuera fácil desecharlas. Concertaron pues que si pasaba a su servicio, doña Isabel, hija de doña Blanca y del hermano de la reina, doncella de las más relevantes prendas y extraordinaria belleza, casaría con el hijo de don Juan, que tenía el mismo nombre que su padre, aportando aquella al matrimonio en dote el Señorío de Molina, porque el padre de la novia no tenía hijo varón. Celebráronse las bodas en la ciudad de Cuenca con grande aparato, pompa y majestad, y concluidas las fiestas, torneos y saraos con que las solemnizaran, marcharon los reyes para Toledo acompañándolos en su viaje don Juan Núñez de Lara. A tantas alegrías pronto se

<sup>237</sup> Zurita, *Anales*, lib. 4, cap. 91.

sucedieron los llantos y quebrantos, porque duró muy poco a su hijo el Señorío de Molina, pues por muerte de su mujer, acaecida en el año 1293, recayó éste en poder de los reyes como deudos más cercanos. Ni fue éste el único contratiempo que al joven Lara le sobrevino, pues muy en breve al fallecimiento de su mujer se siguió también el de su padre don Juan Núñez, que falleció en Córdoba, donde se hallaba de Adelantado, cuidando las fronteras contra los moros.<sup>238</sup>

<sup>238</sup> Zurita, *Anales de Aragón*, lib. 4, cap. 91; Ortiz, *Compendio de España*, Tomo 4°.

## CAPÍTULO XX



Don Juan Núñez, hijo de don Juan Núñez de Lara y de doña Teresa Álvarez de Azagra, que sucedió a su padre en el goce y posesión de todos sus estados, parece que también le imitó en su política y manejos para procurar en ellos sus acrecentamientos. Hallábanse, como queda dicho, al servicio de Castilla cuando falleció su rey don Sancho IV. En la minoridad de su hijo don Fernando, también IV en el orden cronológico, debía ocupar don Juan de Lara el primer puesto en el gobierno después de la reina, por haberlo así dejado dispuesto el soberano difunto en su testamento. Empero reunidas Cortes en Valladolid en aquel año que se contaba de 1295, acordaron se diese el mando al infante don Enrique, de cuyo procedimiento incomodado Lara se pasó al partido de don Alonso de la Cerda, que auxiliado de los reyes de Francia, Aragón, Navarra y Granada pretendía con las armas hacer valer su derecho al trono de Castilla. La sagacidad y varonil espíritu de la reina viuda lograron superar tantos obstáculos, y conservar a su hijo la corona. Calmada algún tanto la tempestad, ya quería don Juan Núñez inclinarse de nuevo al bando castellano, pero don Jaime II de Aragón supo retenerlo a su servicio, dándole palabra de que le repondría en el Señorío de Albarracín. Había estado el castillo de esta ciudad en tercería, en poder de don Lope de Gurrea, al cual se

entregara en virtud de la concordia que el rey don Alfonso III celebró con doña Inés Zapata, como queda dicho. Cumpliéndose en la fiesta de San Miguel del presente año de 1297 los diez estipulados, pasados los cuales había de entregarse el castillo a don Fernando, hijo de aquella, y no faltaban ricos-hombres y caballeros que favorecían tan justa pretensión. Mas como el concierto con que se trataba de reducir a don Juan Núñez estaba tan adelantado, mandó el rey juntar gente de guerra para que cumplido el plazo dentro del cual don Lope de Gurrea había de entregar la fortaleza a don Fernando, se pusiese sobre ella e hiciese todo el daño que pudiese a los que la intentasen defender. En vista de esta determinación, hubo doña Inés de contentarse con las indemnizaciones harto cortas que el rey le ofreció; y la ciudad y fuerzas de Albarracín se entregaron a don Juan Núñez, en cuyo nombre tomó posesión de ellas y del castillo de Rodenas Pedro Giménez de Iranzo, que los debía tener y guardar fielmente por espacio de otros diez años, en cuyo espacio se obligara el don Juan a dar gloriosa cima a la ardua empresa que de nuevo acometiera de colocar a don Alfonso de la Cerda sobre el trono de Castilla, y que de no cumplido volverían otra vez estas prendas a manos del rey de Aragón. Pasó pues a Valencia, donde éste se hallaba, y a 7 de abril de 1298 le rindió pleito homenaje por sí, por sus parientes, amigos y valedores, que lo eran Roy López, don Beltrán Ibáñez de Gabarra, don Roy González Girón, Alvar Núñez Daza, Diego Gutiérrez de Ceballos, Ferrand Ibáñez de Valverde, Lorenzo Rodríguez de Heredia y Pedro Rodríguez Daza. Durante la guerra debía además contribuir el monarca a don Juan con sesenta mil sueldos anuales.<sup>239</sup> Pasó éste a la Corte de Francia en busca de la gente que se le tenía prometida, mas no halló en ella tan buen despacho como creía, y hubo de contentarse con el permiso que se le dio para juntar en Navarra a aquellos que voluntariamente quisieran seguirle. Con estos aventureros entró talando y estragando la tierra por la parte de Calahorra; la forma empero que tan reñida faz mostrara a su padre al acometer y llevar a cabo estas excursiones se presentó desde luego al hijo con tan torvo ceño que de manos a primera, saliéndose al encuentro don Juan Alonso de Haro, lo venció

239 Escritura del contrato al objeto, y cuya copia se halla inserta en el libro llamado *Manuario*.

e hizo prisionero junto a Doraciel, y puesto en el castillo de Nalda, solo pudo conseguir su libertad restituyendo todas las tierras que en aquellas revueltas había usurpado a la corona, y jurando otra vez guardar lealtad a su rey don Fernando, que le hizo de nuevo algunas gracias compradas a gran precio, que le fue preciso hacer armas contra los anteriores aliados.

Sabida esta concordia por el soberano aragonés, dio poder en 4 de marzo de 1299 desde Barcelona a don Alamán de Gúdar, sobreyuntero de Tarazona, para que en su nombre volviese de nuevo a incautarse de la plaza y castillo de Albarracín, de que era alcalde, según que de derecho le pertenecía por haber faltado Lara a las estipulaciones del contrato. Lo notificó pues a Pedro Giménez de Iranzo, previniéndole tuviese en buena guarda y defensa los castillos y torres de la ciudad. Estaba entonces toda esta tierra dividida en bandos y parcialidades, y se temía que don Juan Ruiz de Heredia, comandante de la torre del Andador, y sobrino de Iranzo, con quien se hallaba muy encontrado, estuviese con los de su facción en inteligencias secretas con don Juan Núñez para sustentarle aquella plaza. A fin de superar estos inconvenientes, mandó el rey a don Juan Giménez de Urrea, Señor de Monteagudo, y a don Lope Ferrench de Luna, que fingiendo ademán de intentar alguna cosa contra Castilla, se entrasen en Albarracín y auxiliaran en caso necesario a Pedro Giménez de Iranzo contra su sobrino Juan de Heredia. Mas éste, sin embargo de las diferencias que mediaban con su tío, se condujo como caballero de honor; guardó con fidelidad la torre que le estaba encomendada, y prometió entregarla al rey siempre que la villa se le rindiese por aquél, de lo cual prestó juramento a Lope Álvaro y Espejo.

Zurita dice, que no queriendo el monarca desperdiciar tan buena coyuntura como se le venía a las manos, partió con toda diligencia de Valencia y llegó a Albarracín en el mes de junio de 1300, y que juntos los prohombres y procuradores de la ciudad y tierra en la Iglesia de San Salvador, en el día de San Pedro y San Pablo, le rindieron personalmente el homenaje de manos y boca.<sup>240</sup>

<sup>240</sup> Zurita, *Anales*, lib. 5, cap. 40. *Sinodades de Albarracín*, Catálogo de los obispos. Artículo *Aparitius*.

Mas esto no se verificó de esta manera, sino por medio de su procurador don Alamán de Gúdar, como aparece del instrumento público que se extendió del acto y que no traslado íntegro por ser demasiado extenso. Sin embargo he juzgado oportuno dar a continuación el contexto literal de su final, pues se ven en él emitidas con tal originalidad y entereza las contestaciones que de una y otra parte mediaron, que me persuado será grata su lectura a cuantos lo vieren:

“Presentándose pues a las puertas del templo del Salvador don Alamán de Gúdar, preguntó al juez si querían admitir por su señor al rey don Jaime. (...) Et el dicho judez, por el dicho concejo, dijo a don Alamán que el concejo era allí plegado, y que entrarían todos en la claustra de la dicha iglesia, y que habrían lur acuerdo, y lo que acordasen se lo farían saber. Y apués desto a cab d’una gran ora el dicho don Alamán fue clamado de part de dicho concejo, y entró en la dicha claustra; y allí el dicho judez, en nombre del dicho concejo dijo a don Alamán y demandó que él les dase día porque pudiesen enviar a don Juan lures procuradores a espedirse y desnaturarse dallí, y después que fuesen despedidos y desnaturalizados jurarían al señor rey por Señor de Albarracín. El dicho don Alamán repuso que él esto no faría como de esto el poder no hobiere más que según las combenencias que eran entre el rey y don Juan luego que el dicho don Juan viniese o hubiese venido contra las dichas combenencias, posturas o promisiones o parte alguna dellas; luego ellos fincaban por non vasallos y desnaturados del dicho don Juan; y el señor rey, por su propia autoridad, podía emparar, prender et recibir y recobrar la dicha villa de Albarracín, y ellos fincar por naturales vasallos de dicho señor rey, según que se manifestaba por las cartas que el dicho concejo tenía del dicho rey y de don Juan Núñez. Et el dicho judez en nombre del dicho concejo dijo: *“Que él no juraríe, como el señor primerament a ellos debiese jurar sus privilegios et franquezas”*. Et el dicho don Alamán a esto repuso que el señor rey les otorgaba con su carta fueros y privilegios y franquezas y buenas costumbres. La cual carta hizo leer y dijo que sels librarie. La cual monstrada y leída repuso el dicho Pero Sánchez, judez por el dicho concejo, “que la dicha carta no querían, que otra mejor que les diciés el señor rey. Que jura d’fueros et d’franquezas personalmente la querían ellos recibir del señor rey”. Y don Alamán

dijo que cumplía la jurar qu'él faría pues poder había, y a mayor cumplimiento mandó a mí, notario de suso nombrado, que ficiese carta pública al dicho concejo como él jura en nombre del señor rey de tener los fueros, privilegios, franquezas y buenas costumbres, y obligase de facerlo cumplir al señor esto personalment luego que ellos aviasen lures procuradores al señor rey. Et luego el dicho concejo consintieron de jurar en manos del dicho don Alamán; y don Alamán que se emparase de todas la rentas, derechos y de todas cosas que al señorío de Albarracín pertenecieren. Et luego, sobre la cruz y los santos evangelios de Nuestro Señor, teniéndolos con las manos, juraron los de ipso scriptos "tener por señor de los castillos, torres y villa de Albarracín y de Rodenas y todos sus términos al dicho rey don Jaime, y ser ellos naturales d'ell, y catar y obedecerlo así como a señor natural dellos, y guardar y acatar a todo alcalde o alcaldes de los dichos castillos de Albarracín y Rodenas, y a todo omen que fuese por él en las dichas fortalezas y villa de Albarracín. &. A 29 de marzo del año del señor de 1300. Se hallaron presentes a este acto el cabildo y clero eclesiástico, el juez, los oficiales y concejo y los caballeros que allí se expresan, a saber: Pedro Giménez de Iranzo, Fernando Ibáñez de Santa María, Álvaro Ruiz Espejo, Ferrán López de Heredia, Fernán Pérez Marín, aldalid, Íñigo López de Heredia, Garci Ibáñez de Heredia, Garci Fernández de Heredia, Sancho López de Oruño, Martín López de Heredia y Juan Fernández, hijo de Fernán López, adalid; y además todos los procuradores de las aldeas (...) los cuales hicieron homenaje a dicho don Alamán en voz y nombre del señor rey de Aragón, ellos haber y tener por lur señor natural al dicho señor rey. Pero Sánchez, Juan Gil, Juan Vizmanos, Domingo Sancho, Joaquín de Santa María, vecinos de Teruel. Et yo Domingo de Serra, notario público de Teruel, que a todo esto fui presente y a los capítulos aquí scriptos según el dicho don Alamán lo mandó".<sup>241</sup> Quedó desde aquella época Albarracín con título de ciudad incorporada a la corona, de la cual todavía volvió a desmembrarse por un corto espacio de tiempo, como se dirá más adelante.

<sup>241</sup> Extracto del voluminoso contrato celebrado con este motivo y que se halla inserto en el *Manuario*.

Así terminado este asunto, como todavía no quedasen satisfechos los albarracinenses como querían con las promesas y juramentos que don Alamán les hiciera a nombre del rey, quisieron asegurarse más de ello oyéndolas de su misma boca, y al efecto nombraron sus comisionados, que pasaron a la corte y le suplicaron accediese a su demanda, entregándole una carta del tenor siguiente:

“Al mucho alto y poderoso señor don Jaime, por la gracia de Dios rey d’Aragón, d’Valencia y d’Murcia, comte de Barcelona et de la Santa Iglesia de Roma senyalero almirat et capitán general. Nos, los homes boenos del conceio de Santa María de Albarracín, con toda reverencia devida, homilment besamos vuestras manos y vuestros pies, comendamonos en vuestra gracia como de señor que atendemos bien y mercé. Sepades señor que por algunas cosas que nos avriemos menester de librar con vos ser en la vuestra presencia fuésemos, vos enviamos por vuestros mensajeros a Herrant López de Heredia, escudero, et a Pero Sánchez de Bonacha, juez de nuestros vecinos, porque vos pedimos por mercé, señor, que vos que los creades de lo q’ellos vos dirán de ultra part y tener vos los hemos en mercé. Scripto en Santa María de Albarracín, día de tres días andados d’abril, era 1338”.<sup>242</sup>

Puestos a la presencia del monarca, y entregándole la carta, poderes y credenciales con que iban autorizados, se les mostró aquel en extremos afable y bondadoso, y accediendo a sus súplicas e instancias, juró en debida forma guardarles sus fueros, usos, privilegios y buenas costumbres con que hasta entonces se había gobernado, extendiendo de ello acta en regla, que se firmó en su real palacio de Barcelona a 21 de abril de aquel año.<sup>243</sup>

242 Del libro *Manuario*, fol. 30.

243 “Ferdinandus Luppi d’Heredia et Petrus Sancey de Bonacha, procuradores de nuncio Domino Regi humilitar suplicarunt quod totos privilegia (...) & Universitati Albarracín et Aldeis suis concessa aprobare et confirmare ex sua clementia regia dignaretur. Praelibatus vero Dominus Rex Jacobus supplicationibus dictorum procuratorum benigne concedendo gratis et ex certa scientia per se omnes sucesores suos praesentes et futuros laudavit, aprobavit et confirmavit unibersitati proborum hominum livitatais Albarracini et aldearum suarum et sucesoribus in perpetum foros, privilegia, libertates ac inmunitates usus ac bonas consuetudines eis indulta et concessa ut in instrumentis q. inde habebant plenius q. continentor pro ut ipsi omnibus et singulis melius actenus usi sunt”. Del libro *Mannuario*, fol. 30.



Al siguiente de 1301 convocó el rey a Cortes para Zaragoza, y en ellas fue jurado por sucesor de la corona su hijo primogénito llamado también Jaime, y que acababa de entrar en la adolescencia. Era tal en aquella época la penuria del erario, que el rey se veía obligado a contraer empeños y enajenar pueblos importantes de sus dominios, como sucedió en la villa de Gea, que vendió a Íñigo López de Heredia por veinte y dos mil sueldos jaqueses, como aparece del instrumento público que se extendió y dice:

“Nos don Jaime, por la gracia de Dios rey de Aragón & (...) Por aquesta carta pública valedera a todos tiempos vendemos a vos, Enneco López de Heredia, caballero present et recibient, el lugar que es clamado Exea, el cual es en término de Albarracín, con sus entradas, exidas (...) & por precio de veinte y dos vezes mil sueldos jaqueses de buena moneda corriente el reino de Aragón (...) &- Fecho fue aquesto día de martes, ocho días entrado el mes de marzo, era mil trescientos cuarenta y quatro. (De Cristo 1306)”.<sup>244</sup>

Esta venta se hizo a carta de gracia, como se ve por otra escritura que al efecto se extendió en aquel mismo día, por la cual aparece que el reintegro de aquella cantidad debía efectuarse en los cuatro años siguientes, y en ella se puso la original cláusula de que al principiar el vencimiento de los seis últimos meses el plazo debía constar que Heredia había hecho de ello al rey formal reminiscencia:

“Manifiesto sea a todos como yo, Íñigo López de Heredia, caballero, otorgo et reconozco a vos el mui alto et poderoso señor don Jaime, por la gracia de Dios rey de Aragón, de que por razón de aquella venda que vos a mi habedes hecho del lugar que es clamado Xea, el cual es en el término de Santa María de Albarracín, según que paresce et se contiene en carta pública fecha por mano de Sancho Cerbera, notario de suso es nombrado, quiero et atorgo et prometo en buena fe et sen es engaño a vos, dicho señor rey, que si de hoy que esta carta se faze en quatro años primeros advenideros et cumplidos vos a los vuestros diedes et librades a mí o a los míos veinte y dos vezes mil sueldos jaqueses en el reino de Aragón, buena moneda horrible, por los quales yo

<sup>244</sup> Colección de escrituras de la ciudad del libro *Manuario*.

vos nuevament he comprado el dicho lugar, que yo vos le dé et venda el dicho lugar de Xea salvo, franco, forro et quito son contrario embargamiento de alguna persona et sin obligación que feito no habré del dicho lugar en ninguna manera. Pero es a saber que cumplidos los tres años y medio dentro en el medio año remanent de los ditos quatro de no fer, saber et certificar a vos o en la vuestra cancellería que los dichos quatro años se cumplen y que me quitedes el dicho lugar et yo fendolo saber a vos que lo debéisme dade et pagales los ditos veinte y dos veces mil sueldos, et yo desde ahora prometo a vos por solemne capitulación librar et vender a vos o a aquel que vos mandades el dicho lugar de Xea, finque a mi et a los míos por fer dél a nuestra voluntad. &. Testigos son desto presentes don Fernando Aren, caballeros del señor rey et Pedro Martínez de Calatayud, escribano de la cámara del señor rey”.<sup>245</sup>

En el mes de junio del que vamos hablando dio comisión el rey a don Rodrigo Gil Tarín, sabio jurisconsulto de la ciudad de Zaragoza, y a don Alfonso Muñoz, juez de su corte, para que pasasen a la ciudad y aldeas de Albarracín, deslindasen los términos de las mismas, de las dehesas, pasos y abrevaderos del procomún y heredamientos particulares, Así lo practicaron, anulando algunas, restringiendo y restituyendo otras a los verdaderos límites que tenían, y de que se habían propasado y excedido sus poseedores, prevaleándose sin duda de las revueltas de la época. Entre las primeras se encuentra el heredamiento llamado Fuentes, que declararon nulo:

“Sobre la defesa et cedado que tiene et hacie heredamiento del orden del Hospital de San Johan clamado *Fuentes*, que tiene Sancho Roiz lo *declararon nulo*. Et declararon la defesa que i tenían deber fincar en el señor rey. Et vedaron de part del senyor rey al dicho Sancho Roiz, tenedor del dicho heredamiento, et diq'pena de cien maravedís de oro que no usase de allí adelant del dito término. Fecho fue aquesto octavo idus junii anno Domini millessimo trecentessimo sexto”.<sup>246</sup>

245 Colección de escrituras de la ciudad. Lib. 1º. Archivo universal, fol. 335.

246 Copia del *Libro de pasos, abrevadores* &, en pergamino, del archivo de la ciudad.

Entre las segundas aparece el pueblo de Valdecuenca, que era entonces un heredamiento de Marco Tobía, escudero, de don Fernando Pérez de Torres y de Rodrigo de Valdecuenca:

“Et presentes don Bartolomé Gil, procurador de la dicha ciudad, et don Lop de Exea, procurador de las dichas aldeas (...), fue puesta demanda contra los sobredichos senyores del dicho heredamiento (...) et en su consumación les asignaron término para atrayer cartas, privilegios et testigos si habían sobre la dicha defesa a día sábado sigüent. Dentro en el qual tiempo fue presentado ante los dichos judges por parte de los dichos herederos et por Pero Díaz, que se dijo procurador de donya Lucía, un privilegio de don Alvar Pérez de Azagra, senyor que fue de Albarracín (...) Vista et peada por los dichos judges la defesa que afirmaban seyer antigua (...) et vista la deposición de los testigos (...) los mismos declararon (...) que ya sea que deste recto derecho ellos pudiesen annullar et revocar la dicha defensa como el títol de aquella por los dichos herederos mostrada fuese mucho sospechoso. Como fuere en todas o en mayor partidas de las afrontaciones de dicha defesa et donación de la heredat razo et subscripto. Por aquesto non hobieron fe a aquéll. Pero esguardant el servicio del señor rey et que la dicha val non se despoblase, et que los gueis de los que allí labran hobiesen de haber pasada. Et per que trobaron ancianament allí haber defesa antigua dejaronles a placimiento del senyor rey defesa según se sigue: Est a saber de las casas o heredat de Marco Tobía de Valdecuenca por la carrera que va de las dichas casas enta Teruel entro a la cabeza de val ervoso, et como va la dicha val a Yuso et salle por el camino de Cella. Et de allí a la casiella por el camino de Albarracín que va a Javaloyas, et de allí camino a la era del dicho Marco Tobía. Et aquesto dejaron por defesa de los bueis et bestias de la lavor. Et si otros ganados y ponían o la vendían que todos los vecinos de Santa María de Albarracín y podiessen allí pascer sin pena. Et estas cosas pronunciaron dins pena de cient maravedís d’oro, et mandaron dius la dita pena que ultra de los ditos moiones non usasen por defesa. Et aquesta defensa dejaron para todos los habitantes de la dicha Val de Cuenca. Datis in dito loco de Javaloyas pridie kalendatus Julii anno preadicto. Presentes testigos Pere de Monteagudo, teniente lugar de alcalde de Albarracín et Pascual Gómez, vecino de Javaloyas, aldea de Albarracín”.<sup>247</sup>

247 Del libro en pergamino existente en el archivo, de *pasos*. & artículo Heredamiento de Valdecuenca.

Éstas y otras rectificaciones de que nos iremos ocupando cuando se ofrezca oportunidad efectuaron los dichos jueces en el apeo del cual se sacó después un trasunto fiel por los notarios Pedro Sánchez del Corral y Ramón Vadía, que todavía se conserva en el archivo de la ciudad en un libro de pergamino.

Tampoco debemos dejar pasar por alto y sin hacer mención el acto de la definitiva transacción y avenencia que en 1307 tuvo lugar entre el rey don Jaime y su hermano don Fernando, hijo de doña Inés Zapata, sobre los derechos de indemnización que le correspondían por los señoríos de Albarracín, Algecira y Liria, que todavía se hallaba pendiente. Dicho infante se convino a renunciarlos en su hermano, entregándole todas las escrituras y documentos con que acreditaba su pertenencia, por la suma de cien mil sueldos valencianos, de los cuales había de recibir de presente veinte mil, y los ochenta mil restantes al julio próximo de 1308, como así se verificó y aparece de los instrumentos públicos que recíprocamente otorgaron.<sup>248</sup>

En 19 de mayo de 1311 don Jaime, primogénito del rey de Aragón del mismo nombre, habiendo cumplido los 14 años de edad, y entrando por ello a obtener la calidad de procurador general del reino, tuvo Cortes en la Iglesia de San Salvador de Zaragoza, y en ellas juró a los aragoneses sus fueros y costumbres, y a los de Teruel y Albarracín los suyos particulares. Asistieron a estas Cortes por parte de Albarracín Antonio (Muñoz), obispo de esta ciudad y de Segorbe; Fernando López de Heredia, mesnadero, Aparicio Muntado, juez, Sancho Giménez y García Pedro de Bronchales, procuradores de su universidad.<sup>249</sup>

248 Extracto sacado del libro *Manuario*, fol. 62: "In Dei nomine (...) Haec combenientia facta inter exinium Dominum Jacobum Dei gratia Regem Aragonum ex una parte et nobilem Dominum Ferrandum ex altera. Combenit dictud Dominus Rex dare et solvere docto Ferrando centum mille solidos regalium Valentiae (...) Dictus vero Ferrandus restituet aidem Domino Regi cartam donationis sibi factae de Castro de Albarracino (...) & Actum est hoc in Valentia III Id. Martii anno domini millessimo tricentessimo septimo".

249 Del libro *Manuario* a las primeras páginas: "Et vobis hominibus Turolli forum sestum, et hominibus Albarracín estima (juramos) forum vestrum ac usus consuetudines, privilegia et omnia instrumenta donationum pronunciationum et libertades universas pro alliis in dicto regno aragonum constitutis et vobis sunt concessa quae habetis et habere debetis cum sitis intra regnum aragonum constituti, et nin contravenientes per nos vel per aliquam personam modo aliquo sine causa".

Hallándose después en Teruel este príncipe don Jaime, se le presentaron varios vecinos del pueblo de Villar del Cobo, y le expusieron los perjuicios que se les originaban del cerramiento y acotamiento de una posesión vinculada que contra fuero poseían en su término algunos particulares, llamado *Fuente del rábano*. El infante, para enterarse a fondo de la queja dio conocimiento en forma de juez ordinario de Albarracín y otros sujetos, a fin de que tomando los informes correspondientes, y procediendo con conocimiento de causa la declarasen franca, libre, si así era, o en caso contrario protegiesen la propiedad de los actuales poseedores. La fecha de este despacho es de 27 de julio de 1315. En su consecuencia los jueces comisionados se personaron en dicho heredamiento y con presencia de los interesados de ambas partes sentenciaron conforme a justicia, deslindando las confrontaciones y poniendo los correspondientes linderos, con lo que quedó zanjado el negocio.<sup>250</sup>

A la ventilación de este asunto de interés particular se sucedió en el año inmediato otro de más gravedad de este país. En él, hasta entonces, las contribuciones habían sido sumamente módicas y discrecionales, a voluntad de los hombres buenos, según exigían las circunstancias; empero por un decreto del soberano, expedido en Zaragoza a 29 de noviembre de 1316, se procedió a fijar e imponer la cuota anual de seis mil sueldos de pecha ordinaria con que debía contribuir a las arcas del tesoro, novedad que no dejó de ser harto sensible a estos habitantes por entender que en ello se menoscababan sus prerrogativas.<sup>251</sup>

250 Copia de este despacho que se halla inserto en el libro de *Pasos y abrevadores*: "Infans Jacobus Illustrissimi Domini Regis Aragonum Primogenitis ac in regnis et terris ejusdem procurador generalis fidelibus suis judici et alcaldis albarracini salutem. Pro parte universitatis hominum de Villar del Covo, aldea Albarracini fuit coram nobis propositum conquerendo quod Ferdinandus Ibáñez de Torres vicinus Albarracini in quodam heredamiento quod habet in termino dicti loci de Villar del Covo contra forum et rationem tenet quandam deffessan longam et latam in magnum damnum et praejudicium hominum dictae universitatis. Quae ad supplicationem dictorum hominum nobis humiliter factam vobis dicimus et mandamus quod ad dictum locum de Villar del Covo personaliter accedendo si inveneritis dictam deffessam fore contra fórum francam ipsam solventes et ad statum pristinum et devitum reducatís. Dat. Turolii VI Kal. Aug. Anno Domini M.C.C.C.XV."

251 Traslado de este decreto, inserto en el libro *Manuario*: "Noverint universi quod nos Jacobus dei gratia Rex aragonum, Valentiae, Sardiniae et Corsiae, et comes Barcinonae circa bonum statum

El infante don Jaime, que debía suceder a su padre en el trono, renunció de su derecho, y en el mismo día de su desposorio, que se celebró en Gandesa con doña Leonor, infanta de Castilla, concluida la misa nupcial, que oyó ya calzado de botas y espuelas, salió, y sin consumir el matrimonio se marchó a Valencia, donde tomó el hábito sanjuanista. Por lo tanto se vio de nuevo precisado su padre a convocar Cortes y suplicarles tuviesen a bien jurar por sucesor a su hijo don Alfonso, como así se verificó en la iglesia de San Salvador de Zaragoza a 15 de septiembre de 1320, jurando asimismo el infante al reino sus fueros, y a Teruel y Albarracín los suyos propios particulares. Asistieron de esta última ciudad y como sus representantes su obispo fray Sancho (de Ull), Romerio Cornell, arcediano de la misma, y Miguel Sanz de Ull, canónigo, del cabildo; entre los nobles Pedro Rodríguez de Azagra, Fernando López de Heredia y Sancho Fernández de Azagra; Martín Fernández de Bernabé y Fernando Pérez de Torres procuradores de la ciudad.<sup>252</sup>

et meliorationem civitatis Albarracini oc aldearum ejusdem solícite intendentes proterea ad humilem supplicationem nobis factam pro parte vivorum aldearum et comunitatis aldearum praedictarum cum praesenti carta nostra concedimus vobis et vestris in perpetuum, quod pro peita foraria quam nobis dare et solvere tenebtamini annatum in festo Sancti Michaelis tribuatis et solvatis de coetere vos et vestri nobis et nostris sex milia sólidos jacenses tantum; de quibus detis et solvatis quator millia sol. In primo venturo festo Sancti Michaelis et resíduos duos mille solidos in primo etiem venturo, festo Sancti Joannis mensis junii et deinceps per cosdem terminos solvatis annatim sex mille sólidos supra dictos. In quibus teneantur solvere et contribuere partem suam quilibet aldeani et habitores praedictarum et alii quilibet habitantes intra términos de Albarracino qui tamen de foro aut per privilegia inde non debeant excusari. Et vobis solventibus annatim dictos sex mille sólidos ut praedicitur per términos supra dictos aliquam aliam vel quodlibet etiam subsidium donum vel servitium aut aliquam aliam exactionem coacte dare non teneaminirvos vel vestri nobis nec nostris. Sed sitis inde pro praedictis sex mille solidos annuatim ut praedicitur solvendis quiti et immunes salvo tamen et retento nobis et nostris quod si pro aliquibus negotiis nostris necessariis peteremus a vobis subsidium donum vel servitium in eo cau dare debeatis nobis et nostris ac servire. Et sic per praesentem cartam mandamus universis et singulis officialibus subditis nostri praesentibus et futuris quod praedictam concessionem nostram firmam habeant et conserbent; et ab omnibus servari faciant ut superius continetur. Dat. Caesaraugustae tercio Kal. Decembris anno domini millessimo tercentesimo decimo sexto. Signum + Jacobi Regis Aragonum. Testes sunt infans Alfonsus, comes Urgellii, Michael tirasonensis episcopus, Joannes Eximini d'Urrea, Eximinus Cornelli, P. Martin de Luna".

252 Del libro *Manuario* a sus primeras páginas.

Los nobles e hijos dalgo de la misma, prevalidos de las ventajas que su posición les daba sobre el resto de sus conciudadanos, quisieron por entonces menoscabar a éstos sus fueros y libertades, y usurparles los derechos que tenían sobre pastos y montes. Supieron empero contenerlos en sus demasías y reducirlos a sus deberes. Para ello eligieron procuradores que sostuvieron su razón ante los comisarios regios delegados al intento, y al efecto les dieron poderes generales:

“Y especialmente a demandar et acusar a don Ferrand López de Heredia et a Joan Despejo et a Pero López Despejo, caballeros et qualquiere otras personas de qualquiere ley o condición que sean que injustamente o en qualquiere otra manera tengan términos et montes et jurisdicción de la dicha ciudad et otras qualesquiere cosas del dito concejo en el término de dita ciudad, et a defender el pleito et demanda et acción que los aldeanos de las aldeas de la dita ciudad entienden fazer et mover en razón de los homnes paniaguados de los caballeros et ciudadanos, los cuales son fasta esta present día han sido escusados et deban seyer de aquí adelant de toda pecha, et defender et contradecir el pelito o cuestión que los fijos dalgo facen et entienden facer o mover contra los homnes del dito concejo en razón de los oficios que dicen que deben hechar con ellos ensemble; et a demandar et acusar a los aldeanos los montes et términos que tienen et las deffessas, entradas et presuras que fecho han contra la voluntad del dito concejo, corrompiendo el fuero; los cuales términos, montes, deffessas, entradas et presuras ocupadas et fechas por los dictos aldeanos son et deben seyr del dito concejo propiament et continua et generalment en todos los otros casos et artículos escriptos et contenidos en la carta de la comisión del señor rey que han los honrados Gil Tarín et Alfonso Muñoz por delegación del señor rey sobre los ditos casos et negocios Fecha en Albarracín, dia nuef días andados del mes de marzo, era M.C.C.C. LXIV anyos (de Cristo 1326)”.<sup>253</sup>

A dos de noviembre de 1327 murió en Barcelona el rey don Jaime, a quien sucedió su segundo hijo don Alfonso IV, que acababa de enviudar de don Teresa Entenza, señora muy principal, y la más

<sup>253</sup> Del libro en pergamino de *Pasos y abrevadores*, al final.

rica de España después de las personas reales. Hallándose viudo se coronó en Zaragoza con gran pompa y solemnidad el año 1328, y poco después concertó segundo matrimonio con la infanta de Castilla.<sup>254</sup>

254 Blancas, *Libro 3º de las juras de los reyes de Aragón*, cap. 8, fol. 233.



## CAPÍTULO XXI



Antes de contraer este segundo enlace con doña Leonor de Castilla el rey don Alfonso IV de Aragón, por sobrenombre el Piadoso, hizo, hallándose en Daroca, un estatuto por el cual mediante juramento se obligó a no enajenar cosa alguna del Real Patrimonio durante el tiempo de diez años. Infringiendo la ley al mismo momento casi de sancionarla, dio a su nueva esposa la ciudad de Huesca y algunas otras villas y castillos; y tan luego como esta dio a luz al infante don Fernando, lo hizo marqués de Tortosa y le confirió el Señorío de Albarracín, librando al efecto la competente carta de donación en Tortosa a 30 de enero del año de nuestro señor Jesucristo de 1319.<sup>255</sup> Al siguiente, hallándose el rey en Celfa (hoy Cella), escribió con fecha de 28 de septiembre a la ciudad y comunidad a fin de que aprovechando la feliz coyuntura que les ofrecía la proximidad en que se hallaba la corte rindiesen a su señor el debido reconocimiento. Efectivamente, los síndicos nom-

<sup>255</sup> Extracto de esta escritura: "In Christi et eius gratia noverint universi quod nos, Alfonsus Dei gratia, Rex Aragonum, Valentiae & (...) Damus dicto infanti Ferdinando et vobis dominae Elionori dictae curatrici et administrati eiusdem nomine ipsius infantis recipiens civitatem nostram Sancta Mariae de Albarracino in Aragonia situatam cum castris et fortalibus eiusdem. Acta in castro praedictae civitatis Sertusae 3 kal. Februarii anno domini millesimo trecentesimo vegenesimo nono.

brados por ambas corporaciones pasaron en el día 10 de octubre a Teruel, y allí le prestaron los debidos homenajes de fidelidad al infante como a su señor en manos de su madre la reina doña Leonor, quien por su parte, ya a nombre del niño, se obligó asimismo a guardar a aquellos sus fueros, franquezas y privilegios. He aquí las respectivas fórmulas que usaron:

“Nos, los sobre ditos procuradores o síndicos (están al principio de la escritura específicamente nombrados) en nombres propios et de la dita universidad, juramos a Dios et *Santa María*, et a la cruz y a los santos evangelios teniéndolos con las manos corporalmente a vos, señora doña Elionor, por la gracia de Dios reyna de Aragón, en nombre y en persona del vuestro infante don Fernando, fijo del señor rey et nuestro, que de hoy adelante, por siempre y habremos y ternemos et la dicha universidad habrá y terná al dicho infante y a los suyos por señor nuestro natural, así como leales y fieles vasallos deben haber y obedecer a su señor natural, y de mantener y defender et de ayudar al dicho infante y a los suyos et a sus cosas contra todas personas de qualquiere dignidad o condición que sean, como leales y verdaderos vasallos; et por todas estas cosas et cada una de ellas a cumplir: *facemos homenaje* a vos, dicha señora, en nombre que de suso es a saber: homenaje de manos a vos vuestra señora et de voca al noble don Ramón Cornel, recibiente por mandado vuestro.

Similiter Domina Reginna nomine tutorio dicti domini infantis possitis coram ipsa cruze (...) & (...) promissit servare eis omnes foros, franquitates, libertates et privilegia suos et sua”.<sup>256</sup>

No dándose todavía por contenta la reina con estas donaciones, adquirió de nuevo para su hijo las villas de Alicante, Orihuela, Elda, Novelda y su valle, y otros muchos pueblos con notable detrimento del primogénito don Pedro, a quien parece se habían propuesto debilitarle la corona.

Apurado ya el sufrimiento de los reinos con tales demasías, dieron señales nada equívocas de su desabrimiento, particularmente Valencia, que se puso en armas para defender la integridad del Real

256 .Se halla en el inventario de las escrituras de la ciudad, fol. 384.

Patrimonio. Creyeron los monarcas calmar con su presencia los ánimos y tranquilizarlo todo. Empero los magistrados de aquella ciudad manifestaron tal entereza y resolución que uno de ellos, llamado Guillén de Vinatea, como órgano de la corporación, delante del rey, reina y consejeros dijo: “que se maravillaba mucho que el rey y su consejo tales donaciones hicieren y permitiesen, directamente opuestas a lo dispuesto por los estatutos del reino, como cosa perjudicial a la corona. Los del gobierno de esta ciudad -prosiguió- preferimos morir en defensa de las leyes; y nunca daremos nuestro consentimiento a tan exorbitantes enajenaciones contra los derechos del príncipe. ¿Qué vigor, que fuerza, que autoridad tendrán las leyes si hoy se hacen y mañana se quebrantan? Podremos, digo, morir aquí los que nos oponemos, pero salvas las personas reales, ninguno quedará vivo en este palacio, y morirán todos al furor del pueblo que nos aguarda fuera”. Pareció al rey bastaba decir entonces que la reina había hecho aquellas donaciones por el grande amor de su hijo, a que la reina enardecida replicó “que su hermano el rey de Castilla no consentiría semejantes reconvenções, y mandaría degollar a los que se opusieren”. Pero el prudente rey templó su altanería diciéndole: “Reina, el nuestro pueblo es libre y no tan sujeto como el de Castilla. Nuestros súbditos nos tienen reverencia como a señor, y nos tenemos a ellos como buenos vasallos y compañeros”. Con cuya cordura y las buenas esperanzas que les dio de revocar aquellas donaciones, quedó todo tranquilizado”.<sup>257</sup>

Antes que tuviese efecto la prometida revocación murió don Alfonso en Barcelona a 24 de enero de 1336. Dos días después llegó la noticia a la reina, que se hallaba en Fraga, y con la mayor premura tomó el camino de Castilla con muchas acémilas cargadas de oro y otras riquezas. Súpolo su hijastro el príncipe, que estaba en Zaragoza, y despachó gentes que le saliesen al camino y detuvieran la recámara; empero la astuta reina, que tenía bien conocida la intención de aquél, y se hallaba además culpada con los excesos pasados en daño del reino, aligeró el paso por Teruel y se metió en Albaracín, plaza que sin salir del reino le ofrecía seguridad por ser de su hijo don Fernando, y estar ya a la raya de Castilla. Yo creo

<sup>257</sup> Ortiz, *Compendio de la Historia de España*, tomo 4º, lib. 10, cap. 13, fol. 356 y siguientes.

que depositaría su tesoro y tal vez fijaría su estancia en la fortísima torre situada al extremo occidental de la ciudad, a que se da el nombre de *Torre de doña Blanca*. Desde allí envió al príncipe una solemne embajada justificando su conducta y suplicándole conservase a sus hijos las torres y castillos que tenían por donación y voluntad del rey su padre. Respondiolo don Pedro con palabras generales aunque muy atentas, diciendo “que en aquel negocio procedería de modo que todo cediese en servicio de Dios y bien de sus reinos”. En cuya enigmática respuesta ya se entreveía la intención que tenía de unir a la corona los pueblos que de ella fueran enajenados.

El rey don Pedro se coronó en Zaragoza con gran pompa y solemnidad en el mes de marzo del mismo año, y en el inmediato de 1337 casó con doña María, hija de Felipe el Noble y de doña Juana, reyes de Navarra. Era tan amigo de la formalidad y etiqueta palaciegas, principalmente en aquellos actos de gran valía, que no se desdeñó en dictar reglas de ritualidad para su observancia, por cuya razón se granjeó el renombre de *Ceremonioso*. No descuidaba el rey los designios de apoderarse de los estados de su hermano, mas acomodándose a lo crítico de las circunstancias en que se encontraba con Castilla en el año 1338 tuvo que acceder a la resolución que dieron los compromisarios en cuyas manos pusieron el negocio. Eran éstos el legado pontificio y don Juan Manuel por parte de la reina viuda doña Leonor, y por parte del rey de Aragón su tío el infante don Pedro, y convinieron: en orden a la reina, que se volviesen todos los lugares que le había dejado su marido, pero que la jurisdicción fuese del rey. En cuanto al Señorío de Albarracín no hubo alteración alguna, quedando su absoluto y omnímodo dominio en manos de don Fernando.

Las demasías del rey don Pedro irritaron sobremanera a los aragoneses, que no pudiendo ya sufrirlas en silencio por más tiempo, se alzaron y proclamaron la *Unión*, a que exceptuando Huesca, Calatayud, Daroca y Teruel se adherieron todas las ciudades del reino. Era éste un privilegio en virtud del cual moraban siempre en la capital algunos diputados permanentes de las Cortes, quienes cuando el rey se negaba a escuchar las representaciones que se le hacían según derecho y justicia, desplegaban el estandarte nacional bajo el

cual debían reunirse y militar todos los aragoneses so pena de muerte. Había motivado tan grave determinación el empeño con que el monarca quería que su hija doña Constanza fuese declarada y jurada por sucesora, en perjuicio del infante don Jaime, hermano del rey, que en falta de hijos varones suyos, se entendía y tenía por constante debía sucederle en el reino, y como tal tenía ya la procuración general con particular comisión del rey, y usaba de ella aunque nunca llegó a ser jurado por su sucesor, y ésta fue la última ocasión de aquellas guerras civiles tan bravas y crueles que hubo en este tiempo en el reino. Las ventajas por los caballeros obligaron al rey a someterse aparentemente a las leyes que les quiso imponer el partido dominante en el año 1347. Sabiendo empero contemporizar y dejar pasar la efervescencia y primer ímpetu de la plebe, el rey los venció al siguiente en la gran batalla que hubo junto a Épila, y deshizo la Unión, destrozando sus diplomas, y como al rasgar con un puñal uno de estos privilegios se hiriese en una mano, dijo a los circunstantes: “privilegios que tanto mal han causado a la corona deben ser borrados con la sangre de un rey”. Poco tiempo después enviudó este soberano de su segunda mujer, y habiendo en 1349 casado tercera vez con doña Leonor, infanta de Silicia, ésta, hallándose en Perpiñán, dio a luz a un hijo en el día de San Juan Evangelista del 1351, por cuya razón se le dio este nombre en el bautismo, siendo el iris de paz que calmó los ánimos agitados por las anteriores borrascas.

También hacia esta época contrajo matrimonio don Fernando, señor de Albarracín, y aunque se ignora con quién, no cabe duda sería con persona de la encumbrada jerarquía y alto rango que a su clase correspondía, pues para solemnizar el acto le hizo la ciudad y comunidad un obsequio que recuerda las costumbres sencillas de los antiguos patriarcas, y al cual se mostró expresivamente agradecido, como aparece del despacho que en ella extandió y fechó a 17 de noviembre de 1353, en que dice: “(...) reconocido al servicio que me habedes fecho para nuestras bodas, a saber es de doscientos carneros, por aquesto, queriendo guardar los vuestros privilegios (...) otorgamos et reconocemos que no podemos alegar posesión para lo sucesivo”.<sup>258</sup>

<sup>258</sup> Libro 1º del Archivo Universal, fol. 164.

Debió sin duda después don Fernando tener algún cargo importante en el reino de Castilla, pues desde Andalucía envió orden a sus estados para que de ellos no se extrajese trigo a los contiguos reinos de Aragón y Castilla, siendo la fecha de este despacho en Andujar, a 3 de agosto de 1356. Libró también otro desde Valencia para que los hijos dalgo de Albarracín contribuyesen proporcionalmente con los pecheros al sostenimiento de nueve soldados de a caballo que el rey de Aragón había facilitado para el mejor servicio de la plaza. Su contexto literal es como sigue:

“Infans don Ferrand del muy alto senyor don Alfonso de buena memoria rey de Aragón fijo, por la gracia de Dios marqués de Tortosa et *señor d’Albarrací* al amado nuestro el alcayt et procurador de la nuestra ciudad de Albarrací, o a su lugarteniente, salud et dilección. Por parte de Ferrand Pérez de Monterde et d’Francisco Fernandez de Torres, mensajeros de la dicha ciudad, fue a nos homilmenye demonstrado que los fijosalgo e infanzons que moran et habitan en la dicha ciudad que se escusan et no quieren pagar por aquellos nueve omnes a cavallo que el senyor rey d’Aragón, hermano nuestro mui caro, mandó mantener a los de la dicha ciudad para la guerra, ni quieren pagar en ningunas misiones comunes que son a provecho et a guarda de la dicha ciudad, ni pagan ni contribuyen como los otros fijos dalgo d’Aragón. Et suplicaron nos que sobre las dichas cosas les proveyésemos de remedio et de justicia. La qual suplicación benignament recibida a vos decimos et mandamos que los dichos fijos dalgo e infanzons de la dicha ciudad, si fallaredes no pagan ni contribuyen por las dichas cosas como los otros fijos dalgo d’Aragón, que los constringades et apremiedes luego que paguen et contribuyan con los de la dita ciudad en la quantía de los dichos homes a cavallo et en otras cualesquiera misiones que sean fechas, o se hayan de fazer, a pro et guarda de la dicha ciudad, et a defendimiento d’la tierra todo aquello que les combenga a pagar según que paga cada uno de los otros de la dicha ciudad. Et esto en otra manera alguna no muderes. Dada en Valencia, a 20 días de septiembre de la natiuidad de nuestro señor 1358.”<sup>259</sup>

El rey de Castilla don Pedro el Cruel, que tenía sin duda que vengar algunos agravios y ofensas que don Fernando le hiciera, instó

259 Del libro 1º. Archivo Universal, fol. 68.

al de Aragón en 1359 para que le entregase a este príncipe; pero le contestó: “no debía echarlo de sus reinos, por ser su legítimo hermano su heredero y mui heredado en ellos.”<sup>260</sup> Así continuó sin duda en el gobierno de sus posesiones hasta mediado julio de 1363, en que de orden del rey, su hermano, fue muerto en Castellón con otros caballeros, apoderándose entonces aquél de todos sus estados, que incorporó luego a la corona.

<sup>260</sup> Antillón. *Carta 5ª del memorial literario*, fol. 310. Ortiz, *Compendio*, tomo 4º ya citado.

## CAPÍTULO XXII



El fin trágico y desastroso que tuvo el infante don Fernando, último señor de Albarracín, produjo, digámoslo así, una completa revolución y trastorno en los usos, leyes y costumbres con que por tantos siglos se gobernara este país. La acción empero de este cambio para no ser desniveladora y deletérea debía ser lenta y progresiva. Así, el monarca, haciéndose cargo del estado excepcional en que esta tierra se encontraba por su afinidad y continua comunicación con Castilla, a diferencia de lo restante del reino, no dudó al año siguiente, que se contaba de 1364, en facultar a sus autoridades para que por todo él y hasta igual día del 65 pudiesen asentar treguas con Castilla, no obstante la cruda y sangrienta guerra que se habían entre sí ambos soberanos, y he aquí un trasunto fiel del original e interesante documento a que aludimos:

“Nos, don Pedro, por la gracia de Dios rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña et de Córcega, et comte de Barcelona et Rosellón et de Tardanza. Por tenor de las presentes otorgamos a vos, amados et fieles nuestros el alcalde, jurados et hombres boenos de la ciudad de Santa María de Albarracín, que no contrastant que nos seamos et fagamos guerra el rey de Castilla, nostre enemigo; sinés miedo nuestro et de nuestros oficiales, et menos de alguna nota de infamia podades fer tregua con el rey



de Castilla o sus gentes del día de Todos Santos primero venidero a un año continuament subsecuente a prometerlos et jurar et fer qualesquiere otras seguridades que dentro del dito tiempo no les paredes mal ni danyo en persona ni en biens. Mandantes a nuestro general governador et a sus portant vezes et a todos et qualesquiere capitans, oficiales et súbditos nuestros presentes et adbenideros que la d'amunt dita concesión hayan firme et observen et non contravengan por alguna razón. Et no res menos mandamos a los ditos oficiales nuestros que a todas et cualesquiera almogávares et otras gentes nuestras que hayan fecho, o de aquí adelant farán mal alguno o davnage en biens et hombres de la dita ciudad et sus aldeas, sean et devengan a restituir et emendar todas las cosas por ellos tomadas o prendidas, et les que tomarán et prenderán de aquí adelante. Et no res menos les protestan por tal manera que a ellos a castigo et a los otros samblants cosas querients enseyar a ejemplo. Dada en Zaragoza dius nuestro siello secreto a 22 días de setiembre en el año de la natividad del señor 1364.”<sup>261</sup>

Conoció muy bien el rey, en razón de estas circunstancias, cuánta era la importancia de tal plaza, y por ello, hallándose en Barcelona en 1367, juró no enajenarla de la corona por ninguna vía de donación o feudo, y obligó al duque de Girona, su hijo, y a todos sus sucesores a guardar perpetuamente aquella unión.<sup>262</sup> Para su mayor seguridad juzgó asimismo oportuno a principios del 1370 tomar otra providencia de que no dejó de resentir algún tanto la lealtad, delicadeza y pundonor del sujeto a quien afectaba, y que supo por lo tanto resistirla con entereza, hasta tanto que dejó a cubierto su responsabilidad y a salvo su reputación. Tenía las llaves de la ciudad a su cargo y custodia el juez, que entonces lo era Fernando Martínez Teruel, y que las había recibido de manos del ayuntamiento. Era la voluntad del soberano que éstas pasasen a poder del gobernador de la plaza don Fernando López de Heredia, por conceptuarlo así más conforme a su seguridad; así se efectuó salvando antes el homenaje y juramento del juez, a quien se le permitió las entregase al ayuntamiento, del cual las había recibido, y éste las pasó a manos del gobernador al tenor de la orden comunicada, que decía:

261 Libro 1º, Archivo Universal, fol. 68.

262 Antillón, *Carta 5ª del memorial literario*, fol. 310.

“Don Pedro, por la gracia de Dios rey de Aragón &. Al fiel nuestro Ferrand Martínez Teruel, juez de la ciudad de Santa María de Albarracín, salud y gracia. Como Nos, a instancia del amado nuestro Ferrand López d’Heredia, cavallero, capitán, alcalde et procurador nuestro en la dita ciudad, por algunas cosas que por nuestro servicio et proveyto et guarda de la dita ciudad et de los havitants en aquella hayamos proveidos que vos dedes et libredes las claves de las puertas et postigos de la dita ciudad a quatro homnes buenos de la dita ciudad, que al dito Ferrand López será bien visto: et como vos hayades a nos suplicado que vos tenedes con homenaje et sacrament las ditas claves del concejo de la dita ciudad, et aquellas debades al dito concejo restituir por salvar vuestro homenaje et jura. Et nos hagamos por la dita razón proveido que las rendades et tornades al dicto concejo, porque ellos las libren al dito Ferrand López, según vos, por vuestra carta enviamos a mandar. Por aquesto a vos decimos et mandamos que por salvar el vuestro homenaje et jura libredes al dito concejo las ditas claves, por que ellos las den all dito Ferrand López, que las comande a aquellos a qui dell será bien visto &. Dada en Tortosa a 31 días de febrero, anyo de la natividad de nuestro Señor 1370.”<sup>263</sup>

A 22 días del inmediato mes de febrero expidió el monarca otro decreto desde la villa de San Mateo para evitar nuevos conflictos a los moradores de esta ciudad. Querían los nobles hacer en ella alarde de sus preeminencias sobre el resto de sus conciudadanos; el rey empero mandó que se mantuviese en toda su fuerza y vigor el fuero dado por su señor don Pedro Fernández, en que no se permitía hubiera en la ciudad otros palacios que los del rey y del obispo; y que si algunos condes o potestades de su reino o de otras partes en ella quisiesen morar, se sujetasen a las leyes y fueros que regían al resto de sus conciudadanos.

A cada paso, digámoslo así, se originaba un nuevo estorbo en que detenerse y tropezar. Como la tierra era tan pobre y sus habitantes estaban acostumbrados a cargas llevaderas y módicos tributos, resistían con enérgica decisión las nuevas contribuciones que trataban

<sup>263</sup> Del libro 1°. Archivo universal, fol. 283.

de imponerles; sabían sin embargo prestarse con notable generosidad a aquellos sacrificios que eran indispensables para subvenir a las urgencias del estado y necesidades de la madre patria, como así se evidencia de la siguiente carta del rey, dirigida a los procuradores y regidores de la Comunidad.

“Nos don Pedro, por la gracia de Dios Rey de Aragón, &. Attendientes que vosotros, fieles nuestros hombres buenos de la Comunidad de las aldeas de Santa María de Albarracín habedes atorgado por nuestras rogarias que en ayuda de aquello que es devido a mosén Ferrand López de Heredia, procurador de la ciudad et aldeas, et alcayt de las fortalezas de Albarracín, por su salario o reticencia de las ditas fortalezas del año present paredes a nos o al dito mosén Ferrand López tres mil sueldos jaqueses maguer haberde allegado que a esto non erades ni sodes tenidos según fueros et privilegios que sobre esto decidés que habedes con tenor de la present, otorgamos a vosotros et a la dita comunidad, que por este atorgamiento de los ditos tres mil sueldos, *el qual habedes feito graciosamente*, no entendemos ne queremos que sea perjudicado a vuestros fueros, privilegios, usanzas et libertades; antes queremos que sean y remangan ilesas et no quebrantadas en alguna cosa por la dita razón; ne queremos que sean y remangan ilesas et no quebrantadas en alguna cosa por la dita razón, ne queremos atampoco que vos sea derrito a consecuencia, ni allegada posesión ni costumbre en tiempo advenidero, salvando a nos a también toda posesión et todo derrito que hayamos sobre aquesto. En testimonio de la cual cosa mandamos la presente ser feita et con el nuestro sello pendiente sellada. Dat. In Barchinona a 28 de diciembre de anyo de la natividad de nuestro senyor 1374 et del regno 39”.<sup>264</sup>

A 6 de junio de 1376 dio su majestad desde Monzón orden a la ciudad de Albarracín y sus aldeas para que no obstante las órdenes que hasta entonces tenían en contrario, suministrasen en adelante para la guarnición de la plaza los víveres que reclamase su alcalde, cuyo abono debía efectuarse a los precios corrientes: “Empero, agora queremos et a vos decimos et mandamos de cierta ciencia respetuosamente, que toda hora et quantas vezes fueredes requerido por

264 Del libro titulado *Inventario de las escrituras de la ciudad y Comunidad*.

el dito alcayd fagades librar a éll el dito pan et otras viandas al precio o razón que valgan en la dita ciudad o sus aldeas”.<sup>265</sup>

A 10 del mismo mes expidió otra previniendo a Juan Giménez de Heredia entregase los privilegios que tenía en su poder pertenecientes a la ciudad y comunidad, y que el ya difunto alcalde que fuera de la misma, Fernando López de Heredia les había ocupado so color y pretexto de necesitarlos para sostener los derechos que asistían a aquellas corporaciones en la defensa, posesión y amparo de sus términos de que habían sido contra fuero injustamente despojados:

“Don Pedro, por la gracia de Dios rey de Aragón &c. Al fiel nuestro Juhan Eximini d’Heredia, escudero, salud y gracia (...) Por part d’los procuradores d’la ciudad de Sancta María de Albarrací et de la comunidad d’las aldeas d’aquella es estado puesto delante no que en el tiempo pasado Ferrand López d’Heredia, alcayd que fue de las fortalezas de la dita ciudad, tomó algunos privilegios d’aquella diciendo que aquellos había menester por adefensión de los términos de la dita ciudad (...) Los quales privilegios después que el dito Ferrand López murió son estados trovados en sus cofres (...) los quales cofres son en poder vuestro (...) Por lo qual no las dita suplicación benignamente recevida a vos decimos et mandamos de cierta ciencia respresament que todos o qualesquiere privilegios et escripturas que sean en los ditos cofres o en otro poder libredes a los ditos procuradores. Dada en Monzón a 10 días de junio en el anyo de la natividad de nuestro senyor 1376”.<sup>266</sup>

Fue tan fecundo este mes en providencias, que todavía debemos hacer mención de otra que el rey tomara con referencia a nuestra patria. Había anteriormente mandado que se hiciera en la partida llamada *el Patio del rey don Jaime* una corta de cien mil pinos para atender con su producto a la reparación de las fortificaciones de la plaza. Vistas empero las razones que se le expusieron por los procuradores de ciudad y comunidad, a quienes tan notables perjuicios irrogaba esta resolución, acordó en 20 del que hablamos que se suspendiese su ejecución, sin que por eso dejasen de continuarse las

<sup>265</sup> Id. Del libro 1º del Archivo universal, fol. 94.

<sup>266</sup> Libro 1º. Archivo universal, fol. 290.

obras de fortificación proyectadas para las cuales se proveería por otros medios a facilitar los recursos necesarios. Que entretanto se suspendiese la derriba predicha, pues que cuando su majestad se hallase en las partes de Albarracín o Teruel, con conocimiento de causa se serviría providenciar lo que estimase más conveniente. Antes empero que llegase este caso, la muerte le atajó los pasos en Barcelona a 5 de enero de 1387. Ocupó el trono su hijo don Juan, habido, como hemos dicho, en su tercera mujer doña Leonor, infanta de Sicilia, y se coronó en Zaragoza al año siguiente, siendo ungido por manos del señor arzobispo don Fortunio de Verruga, repitiendo de nuevo la jura de su ingreso, sin que el reino lo jurase, ni que para su coronación llamase Cortes, antes la hizo con mucha menos ceremonia que en ellas se originaban, o tal vez por alguna otra causa que no pudo traslucirse, y que por consiguiente la historia no ha podido transmitir hasta nosotros.<sup>267</sup>

267 Blancas, *Libro 3º de las juras de los reyes y príncipes de Aragón*, cap. 11, fol. 239.

## CAPÍTULO XXIII



a ciudad de Albarracín, firme siempre en su propósito de sostener a toda costa el derecho que le asistía para defender los montes que eran de su propiedad contra las agresiones del poder que se las había usurpado y adjudicado a la corona alegando derecho de conquista, entabló un ruidoso pleito a fin de vindicarse y resarcirse de tan arbitrarios procedimientos. Hizo ver que en justicia eran suyos, según el fuero de carta puebla, y no menos por razones políticas y de pública utilidad y conveniencia por el gran detrimento y menoscabo que se originaba a toda su tierra, pues siendo la única riqueza con que podían contar sus habitantes, si se hallaban privados y despojados de ella se veían necesariamente compelidos y obligados a abandonar sus hogares y pasarse a poblar el reino de Castilla. Pudo tanto en el ánimo del soberano la exactitud de estas observaciones, que por Real Decreto expedido en Zaragoza a 8 de marzo de 1391 mandó se restituyese a estos ciudadanos el montazgo y herbaje en la forma que anteriormente lo tenían.<sup>268</sup> Para subvenir a

268 Copia de este interesante documento: "Nos Joannes, Dei gratia Rex Aragonum, Valentiae, Majoricarum, Sardiniae et Corcisae, Comesque Barchinonae, Rosilionis et Ceritaniae. Attendentes nobis fuisse humiliter supplicatum pro parte fidelim nostrorum procuratorum et proborum hominum civiatu Sancta Mariae de Albarracino et cum pero foros seu concessionem regias eis seu eorum praedecessoribus factas seu indultas per nostrum praedecessorem illustrem primum Regem Aragonum qui

los gastos ocasionados en el seguimiento del proceso hizo la ciudad un empeño de 15.000 sueldos, que tomó a censo de la villa de Castiel, y logrando el despacho favorable, la Comunidad de aldeas, que por infundados resentimientos no había hasta entonces tomado parte en la demanda, conoció aunque tarde su desacierto, y deseando enmendarlo de la mejor manera posible para alcanzar la mitad del monte y las hierbas se obligó a pagar la expresada suma y sus réditos por escritura formal extendida al efecto, y que en sustancia dice así:

dictam civitatem populavit, quorum tenores secuntur in hunc modum. *In primis populatoribus Sancta Mariae de Albarracino, qui modo sunt et venturi sunt postea dono et concedo omnes términos quos modo habetis et debetis habere liberos et immunes. Item, dono atque concedo dictis populatoribus omnes illos foros et consuetudines quas nunc quaesierunt et ad eorum utilitatem deinde quaerere valeant ullo modo. Mando similiter quod si pecora vel jumenta sive armenta extraneorum ad pascendum terminum Sanctae Mariae intraverint consilium momtent illa et de toto suo termino sine calomni expellantur.* Dictis probis hominibus pertibeat et suis praedecessoribus pertinuit nundum usus et ademprium montagii in et sub quo ius scindendi arbores ligna et fustes asserunt comprehendendi hervarumque montium dictae civitatis, verum et ipsum montagium et eroagium ipsorum terminorum, nosque et nostri praedecessores illustre habuerimus et possiderimus longisimis praeteritis temporibus hervagium supra dictum in eorum praedecessores justiciam fieri quam consequi nulatenus potuerunt dignemur eis ex solita clementia super his taliter providere quod omnis quaestionis materia sortiatur et ipsi quiescere valeant in suo jure. Nos eorum supplicatio anuentes, volentesque ut decet super praedictis justiciam ministrare diligentem informationem recipi fecimus, necnon et veridicam certificationem haberi at alcaydo et aliis officialibus nostris in dicta civitate elejentibus de interesse depopulationis et detrimenti non modici quod dicta civitas praeten debat et privatione hervagii ac montagii praedicti sustinere. Et tandem ex dictis informacionibus reperimus et cognovimus quod tam ex justicia debita juxta populationis concessionem regias supradictas quam aliter ex necessitate máxima dictae civitatis abquam atento quod civitas ipsa in tali situe t frontaria possita est quod statud fore totius civitatis ipsius in bestialibus nutriendis et per consequet indiget sume montibus et hervagiis adeo quod si hervagia ipsa vel pascua erundem concederentur extraneis vel per extraneos parcerentur dicta civitas grave depopulationis exterminium pateretur desolationem in tantum quod a panco tempore citra diverse cives eorum vestiaria seu ganata propter inopiam hervarum et pasturarum habuerunt civitatem et habitationem civitatis iam dictae deserere, et álibi, et ut plirimi quod gravius esta d regnum Castellae se totaliter trasmutare, combenit et fortius etiam expedit pro eius restauratione praedictum montagium cum jure scindendi arbores fusta et etiam hervagium et usum ac ademprium ipsorum dictae civitati adjudicari et concedere ad cautelam (...) Ideo tenore praesentium habito super his maturo consilio declaramus et providemus et etiam concedimus montagium et hervagium supra dicta ac usum et adimprium ipsorum pertinere et esse debere universitatis civitatis iam dictae, volentes ordinantes et providentes de carta scencia quod exinde perpetuo per nos aut successores nostros et quosbis officiales et comissários nostros auc sucesorum nostrorum seu quosbis alius nostro nomine seu suorum dictum montagium seu hervagium non arredetur seu aliter alienetur vel concedatur alieni nec arrendari nec alienari passint.

“Sea conocida cosa a todos los homes como nos Garci Pérez, procurador del común et univervdidat de las aldeas de la ciudad de Santa María de Albarracín et Remón Sánchez, en vos et nombre et pronombre de concejo de Orihuela (sigue la individual nominación de los demás procuradores de los pueblos) leyendo todos los sobre ditos plegados et congregados en el covertizo mayor de la dita ciudad, ansí como mandaderos de los concejos de las ditas aldeas facientes comunidad et universidad, et por nombre et nombre de aquella et en nombre propios nuestros: attendientes et reconocientes a vos, honorables el concejo de la dicha ciudad que presente sodes clamado et congregado en el dicto cobertizo; que como la recuperación del montazgo et hervajes de los términos de la dita ciudad, el qual por luengos tiempos traspasados fue ocupado et detenido contra los fueros, privilegios y libertades de la dita ciudad por los señores reyes de Aragón antepasados; et como a present el mui alto, poderoso et mui excelente princip el señor don Juan, por la gracia de Dios rey de Aragón, movido de justicia, misericordia y piedad, haviendo consciencia de la dita ocupación y detención por conservación de los ditos fueros, privilegios y libertades et por población de las dictas ciudad et aldeas de aquella haya querido reducir et retornar los ditos montazgo et hervajes al

Imo ad vos pertineat nec per nos seu successores nostros vel eorum fiat amodo nec fieri seu interpretari possit quaestio aliquae petitio seu demanda contra universitatem praedictam aut eius habitatores praesentes et qui pro tempore fuerint pro dictis montagio et hervagio uso seu adimpro areumdem, quin imo universitas praedicta et eius habitatores ipsum habeant et teneant montagium et hervagium ut est dictum et ipsis utantur ad eorum usus et servitium ut melius possit inteligi ad restaurationem civitatis et eius terminorum et bestiarum ipsorum ac utilitatem eorum et etiam salvamentum. Mandantes inclito infanti Martino fratriet generali gubernatori, nostro carissimo jubernatori justitiae, et bayulo generali regni Aragonum, coeterisque officialibus et comissariis nostris et allii omnibus ad quos expectare possit praesentibus et futuris sub nostrae gratiae ey mercedis obtentu quatemus hanc nostram provisionem declarationem et concessionem teneat et observent et contra non faciant aut veniant aliqua ratione. In cuyus rei testimonium hanc fieri possimus nostrae mayestatis sigillo munitam et roboratam. Datt. Caesaraugusta octavo die martii anno a nativitate domini millessimo trecentesimo nonagessimo primo, reguique nos tri quinto. Signum + Joannis Dei gratia regis Aragonum, Valentiae, Mayoricarum, Sardiniae et Corsicae, Comitisque Barchinonae Rosilionis et Ceritaniae. Rex Joannes. Testes sunt Garcia archiepiscopus Caesaraugustenus. Petrus de Tonolieto, Comes insulae de Caneto. Raymundus vice Comes de Roda. Rey-mundus Alamani de Cervilion. Eximinus de Sentilis Camarlegi militis. Signum + mei Berebgarii de Busquet scriptoris Domini Regis, quie de eius mandato haec scripsi &”. Copia sacada del libro titulado *Inventario de las escrituras de Santa María de Albarracín*, fol. 96. Se reproduce algunas otras veces en dicho libro.



fuero de la sobre dita ciudad, sobre la qual recuperación a vos, el dito concejo haya convenido fazer et sostener mui grandes et inmoderadas misiones, costas, daños, intereses et menoscabos, que puyan et suman a mui gran número de quantitat, et por quanto el presente día de hoy et dius scripto sobre causa y razón de la gran discordia y variación que entre nos y vos era sobre el dito montazgo et hervaje, haya seydo feita buena, perfecta et acabada composición et avenencia a siempre valedera (...) Por la qual debemos haber la mitad de ambas cosas (...) leyendo justo y razonable que, pues sentimos del provecho, debamos de justicia y de razón sentir del daño (...) Por tanto, nos, los sobre ditos prometemos y por especial pacto entre nos y vos firmado nos obligamos a vos, el dito concejo de la dita ciudad de Albarracín que presente sodes (...) a pagar por vos los quince mil sueldos de reales al dito concejo de la dita villa de Castiel y los cient y cinco florines censales (...) Facta carta en la dita ciudad de Santa María de Albarracín a 28 días del mes de mayo, año del Señor 1394".<sup>269</sup>

En tanto que la ciudad y comunidad zanjaban entre sí amigablemente estas diferencias, nuevos motivos de discordia y desunión vinieron a turbar la paz de sus moradores, pues divididos entre sí por bandos, facciones y parcialidades, pusieron la ciudad al borde del precipicio. Componíase entonces esta población de tres especies de gentes, digámoslo así, pues constaba de moros, judíos y cristianos, que diferenciándose notablemente en religión, usos y costumbres, debían necesariamente chocar y procurar su recíproca destrucción. Eran jefes de los amotinados y cabezas del bando cristiano Pedro Sánchez de Monterde, Fernando Pérez de Toyuela, Tomás Fernández y otros enlazados con éstos por vínculos de amistad y parentesco. Militaban en el bando opuesto, regidos por los del linaje de Bonacha y Torres, los moros y judíos mancomunados, a cuyo frente se hallaban Brahim de Palencia, Jucef Abutay, adelantado, y los seguían Gento de Palencia, David Barabo, Brahim Barabo, Salano Abutay, Yusef Barabo, Moisés Rabbi, Juan Arévalo, Brahim Aveix, Usua Barabo, Brahim Abenplaz, Benjamín de Arévalo, Jucefus Abenazar, Moisés Macañal, Usua Xoba, Sento Arragel, Brahim Caruch, Moisés Levi, Isac Abenplaz, Jucefus Palencia, Brahim Abutay, Habibi Barabo, Usua Barabo filius Davidi

269 Del mismo libro, fol. 35.

Barabo, Brahim Bengómez, Gento Benplaz, Brahim Acde, Salomón Levi, en nombre propios y el de su respectiva Aljama, a quien representaban. Las asonadas y motines eran tan frecuentes que el rey don Juan se vio precisado a poner mano en el asunto, y obrando con la discreción, tino y prudencia que las circunstancias exigían, dio comisión a don Arnaldo de Rillo, varón esclarecido por su posición militar, y aventajado en política, para que personalmente pasase a la ciudad, administrase recta justicia, conciliase los ánimos y restableciese la pública tranquilidad. Constituido juez árbitro y amigable componedor, sentó treguas y paces entre las facciones, con olvido y perdón general de todo lo pasado. Prometieron los unos y los otros amarse y favorecerse mutuamente como buenos ciudadanos y convecinos; obligándose los cristianos a socorrer a los judíos y moros de la tierra en cualquier ocasión que necesitasen su amparo, declarando el juez, para mayor seguridad, que las personas y bienes de éstos se hallaban bajo la protección y salvaguardia de la ley; y que sus barrios o cuarteles debían ser tan respetados como el real alcázar, para ponerlos a cubierto de todo insulto, atentado o tropelía.

Les encargó asimismo la estrecha obligación que, como vasallos de un mismo rey, tenían todos de atender a la seguridad y defensa de la patria, poniéndoles a la vista el notable detrimento que hubiera podido seguirse a la república y menoscabo al reino, exponiendo por su intestina división y parciales rencillas la seguridad de una plaza tan interesante para contener y quebrantar el ímpetu de los castellanos que, aprovechando la favorable coyuntura que esta ocasión les presentara, habían estado a punto de tomarla. A fin de reparar los daños que éstos habían ocasionado talando la campiña, mandó hacer muchos plantíos de árboles y viñas, y excluyendo para esta última operación a los sarracenos, a quienes está prohibido el vino, dividió a los demás habitantes en tres clases de contribuyentes: mayores, medianos y menores, mandando a los primeros que en el término de tres años plantasen nueve peonadas de viñedos, seis a los segundos y tres a los terceros.

La regularidad con que aparecen dictadas estas providencias me conduce a hacer naturalmente ahora unas ligeras observaciones. Testimonios auténticos evidencian que las viñas se cultivaban en

Albarracín desde épocas muy remotas. En tiempo de su primer obispo don Martín ya debían ser objeto de alguna consideración, pues a su muerte ya dejó por hipoteca especial de un aniversario perpetuo que fundara *la viña llamada de la cuesta*. Por las disposiciones que anteriormente acabamos de notar, y otras muchas que dictó al mismo intento el juez don Arnaldo de Rillo, como establecer guardias para su custodia y mandar que no se pudiera vender vino extranjero mientras se vendía el de la ciudad, se deja conocer que su cosecha, aunque de inferior calidad, había adquirido entonces mayor desarrollo e incremento. ¡Cosa rara! Al presente no se halla en todo su territorio una sola cepa, y así, el que por su estado actual de producciones quisiera juzgar de lo pasado, ciertamente que cuando lea en la historia que en la salida que los sitiados hicieron de esta plaza en tiempo de don Pedro Fernández de Azagra incendiaron con sarmientos el mejor trabuco, preguntará admirado ¿dónde estarían las cepas que los produjeron?

Continuando ahora la serie de disposiciones por el comisario regio dictadas para el buen régimen de nuestra patria, diremos que prohibió severamente toda especie de juegos de suerte y azar, tolerando solamente aquellos que era adecuados a ejercitar la agilidad y las fuerzas, como el tiro de barra, bolos y pelota, en los tiempos y puestos señalados al intento; siéndolo para este último los perchegados, y para el juego a largas, la plaza pública de la ciudad, desde el día de la Cruz de Mayo hasta fin de agosto. Permitía que solo se jugase una módica cantidad de vino, costumbre que todavía ha llegado hasta nuestros días, en que hemos visto que algunos aficionados de entre los mismos individuos que componían el cuerpo municipal daban principio, en unión de otros conciudadanos, a la inauguración de esta antigua práctica el día de la Cruz de Mayo. Empero pocos años a esta parte ha caído en desuso, y por cosa insignificante que parezca no deja de ser sensible al juicioso observador que advierte por qué medios tan indirectos se van dejando y arrinconando aquellos usos que por sus recuerdos unían los antiguos tiempos con los modernos, y conservaban diversiones útiles de recreo que han sustituido ahora por otras más perjudiciales a la salud, y de las que no puede menos de resentirse la moral.

Dictó asimismo el comisario regio algunas providencias oportunas para evitar la mala fe en los contratos entre judíos y cristianos; mandó que no se violase el fuero en la elección de magistrados; dio a éstos reglas para la recta administración de justicia, con otras disposiciones económicas, políticas y gubernativas, que por el pronto restablecieron la paz y aseguraron la recíproca confianza entre los conciudadanos, si bien su resultado, como pronto veremos, no fue ni tan satisfactorio, ni de tan larga duración como fuera de desear. Diose a este compromiso el título de *Ley de los bandoleros*, y se terminó a 7 de marzo de 1395. Se halla escrita en latín en al colección de escrituras de la ciudad, y tiene por epígrafe "*Sentencia arbitral de Arnaldo de Rillo*", de la que hemos procurado hacer un extracto verídico.<sup>270</sup> Al año siguiente 1396 falleció el rey don Juan I de Aragón, llamado el de la *Gentileza*, sin dejar hijo varón, por lo que ocupó el trono su hermano don Martín, quien vino al efecto desde Sicilia donde se hallaba, y a 7 de octubre del 97 prestó el juramento de costumbre en manos del Justicia de Aragón Juan Giménez Cerdán, que reprodujo con más solemnidad en el inmediato de 98 a presencia de las Cortes, en que pronunció aquel elocuente discurso de apertura que tanto han celebrado nuestros escritores regnícolas.<sup>271</sup>

270 Del libro titulado *Inventario de escrituras de Santa María de Albarracín*, fol. 272.

271 Blancas. *Juras de los reyes*, cap. 12, fol. 240.

## CAPÍTULO XXIV



El fuego de las anteriores discordias, mal comprimido por las disposiciones que el gobierno tomara para extinguirlo completamente en su foco, volvía a ir paulatinamente socavando el país, que quería poner en combustión. Algunas llamaradas que claramente se dejaron distinguir en medio del negro torbellino de humo en que iban envueltas hicieron por fin comprender al nuevo soberano que el incendio hasta entonces contenido había vuelto a estallar con nueva furia. Las violencias, los robos, los asesinatos se sucedían y empujaban unos a otros en esta desgraciada ciudad, y para poner coto a tan desenfrenada licencia el mismo rey dictó las providencias más oportunas, expidiendo al mismo tiempo una Real Orden cuyo tenor en sustancia era el siguiente:

“Don Martín, por la gracia de Dios rey de Aragón &c. A los fieles nuestros el juez, alcaldes d’Santa María de Albarracín et a los lugarteniente de aquellos, salud y gracia. Según nuebament habemos entendido algunos fillos et personas d’aquella ciudad non temientes Dios et la nuestra corrección san feito entre sí ligas manipolios dius color de los cuales se han seguido en la dita ciudad et siguen de cada día muertes, robarias, violencias et otros grandes e inormes crímenes dins la negligencia por vosotros en los susdito cometida, como provisión alguna, justicia, mediación o corrección

no hayades curado fazer, por esto nos, en defallimiento de vosotros, queriendo en lo sobredito proveer vos decimos et mandamos expresament et de certa ciencia que en lo sobredito sicen quanto a vuestros oficios se pertanye fugades aquella justicia rigurosa et patliada que os partanye por forma que a los cometientes los ditos crímenes sia castigo, et a otros ejemplo, en tal manera vos habiendo que siades dignos d'premio et galardón. En otra manera demostrada a nos la vuestra negligencia en lo sobredito faremos tal castigo en vuestras personas e bienes que perpetualment vos en dolrredes. Dada en Zaragoza a 16 de diciembre del anyo de la natividad de nuestro Señor mil trecientos novanta et nuef.<sup>272</sup>

Empero como tan enérgicas disposiciones no alcanzaran por su generalidad a restituir la calma a estos habitantes, pareció oportuno circunscribirlas a más estrechos límites, para que de este modo sus resultados no fueran tan trascendentales. Se dispuso al intento que solo fuese lícito seguir los bandos a aquellas personas que estaban relacionadas con los respectivos jefes de los mismos por relaciones de deudo y parentesco hasta el cuarto grado, pasado el cual ya no era lícito adherirse a las parcialidades sin exponerse a someterse a los rigores de la ley, como se evidencia por el decreto que expidió don Martín en Zaragoza a 10 de abril del año siguiente 1400, en que se decía:

“(…) por tenor de la presente ordenamos et procedemos que d'a aquí adelant alguna universidad, concejo o singular persona de las ditas Ciudad y Comunidad no ose ne presumesta fazer ayuda a valencia alguna adalgún caballero, generoso, infanzón, escudero o hidalgo de la dita tierra de Albarrací si no le era o es acostado o conyunto con éll o con ellos en línea de parentesco dentro el dito cuarto grado (…) esto dins pena del cuerpo et del algo antes por mayor tranquilidad et paz de la dita tierra o de los habitantes d'aquella ordenamos et proveemos que si alguno o algunos de los ditos caballeros, generosos, hidalgos o infanzones farán bandosidades, peleas o guerras contra las ditas ciudad e comunidad, concejos o singulares de aquestas, o les fará alguna injuria o violencia o danyo, que las ditas ciudad e comunidad et los singulares d'aquella puedan perseguir los malfeitores sobre ditos et tomare los presos porque justicia pueda ser feita d'aquellos”.<sup>273</sup>

272 Del libro 1º del Archivo Universal de escrituras de la ciudad, fol. 184.

273 Id. id., fol 21.

Calmada ya algún tanto por estas medidas las efervescencias de las pasiones, iban los negocios por sus trámites regulares, reduciéndose a concierto. Entre ciudad y comunidad existían diferencias sobre varios ramos de administración, y a fin de zanjarlos, unidas ambas corporaciones en concejo general, acordaron nombrar jueces árbitros y amigables componedores, y al efecto designaron a los honorables Aparicio Sánchez, ciudadano, y a García Martínez de Épila, de Jabaloyas, acompañados del muy honorable y circunspecto varón *mosén Gil Ruiz de Liori*, caballero, a cuya prudencia, rectitud y saber confiaron el arreglo de tan encontrados intereses. Procedió con el aplomo y circunspección que el asunto requería, y oídas las razones de una y otra parte alegadas, pronunció sentencia a 23 de noviembre de 1406, contenida en 25 artículos, cuyas providencias más principales estaban reducidas al señalamiento de salario que debían disfrutar el juez y escribano de la ciudad cuando salieran en los apellidos hasta el reino de Castilla; el que les correspondía por levantar un cadáver dentro del término de sus jurisdicción; asimismo en los juicios verbales sobre asuntos de menor cuantía cómo debían conducirse en casos de recusación; la incompatibilidad del asesorato y procura, que no podían ejercerse a la vez por una misma persona; el salario que correspondía a los síndicos de la ciudad y comunidad; que aquella no pudiese vender fusta alguna ni leña sin el asentimiento de ésta; ni los concejos de las aldeas vender ni pacer los herbajes de los términos respectivos en cierto tiempo; los derechos de los ciudadanos que poseyeren bienes en las aldeas, y la conservación de las Sierras Universales para impedir la roturación, debiendo servir para el común aprovechamiento; que las yeguas no pudiesen pasturar, si no estaban, como los bueyes, destinadas a labor; con otras determinaciones análogas que en gran manera contribuyeron a afianzar la pública tranquilidad y dar la paz a las familias.<sup>274</sup>

Al año inmediato se zanjaron otras diferencias que todavía sirvieron para consolidar más y más la buena armonía que felizmente empezaba a renacer en el país. Don Fernando López de Heredia, caballero, consejero et uxer de armas del señor rey de Aragón, fue

<sup>274</sup> Extracto de la sentencia arbitral dada por mosén Gil Ruiz de Liori, inserta en el libro titulado *Inventario de las escrituras de Santa María de Albarracín*, fol. 82.

comisionado por éste para que en unión de don Juan Ruiz de los Quemadales, bachiller en leyes, que lo era por el de Castilla, terminasen definitivamente las cuestiones pendientes sobre disputas de territorio suscitadas entre la ciudad de Albarracín y la villa de Molina. El terreno neutro que entre ambos reinos de Aragón y Castilla quedaba indiviso y era común aprovechamiento sólo servía para dar pábulo a luchas encarnizadas, debates y pendencias sin cuento, de que continuamente se originaban gravísimos conflictos y mutuas represalias. Para cortarlos de raíz se acordó proceder al deslinde, mojonación y adjudicación a cada reino de la parte que le correspondía. Así se puso por obra, y existe entre la colección de escrituras del archivo de esta ciudad el expediente formado al intento. Dejo empero de insertarlo en este lugar por su demasiada extensión, y por considerar que la feliz unión que después se efectuó de ambos reinos ha rebajado para los tiempos que atravesamos la importancia que debió darse entonces a un negocio para cuyo avenimiento dieron los respectivos soberanos facultades amplias a sus comitentes como aparece de los despachos que al efecto les libraron, y que he juzgado oportuno transcribir sustancialmente a continuación:

El del rey de Castilla decía:

“Don Enrique (III) por la gracia de Dios rey de Castilla, Toledo, León &, señor de Vizcaya y de Molina a vos Joan Roiz de los Quemados, bachiller en leyes, vecino de la villa de Molina, mi alcalde juez comisario que dose para veyer declarar y determinar los términos contenciosos que son entre la dita villa de Molina et la ciudat de Santa María de Albarracín, lugar del reino de Aragón, salud et gracia. Sepades que el concejo, caballeros et mesnaderos et oficiales et hombres buenos de la dita villa de Molina me enviaron a decir que vos, por virtud del dicto poder y comisión por mí a vos dado, que en el año que pasó del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1405 años que vos juntasteis con el juez que para la dita declaración et determinación fue dado por el muy mi caro et mui amado tío et rey de Aragón, et que ficisteis un proceso (...) et asignado plazo para dar sentencia que nunca fuisteis ni quisisteis facer declaración no determinación alguna sobre ellos fasta que primerament fuese yo sabido y mandase fazer lo que cumplía a mi servicio. (...) Et a los de mi consejo habido su acuerdo se les pareció que por evitar las ditas contiendas et de-



bates et roidos et peleas que de la comunidad habían nacido o podrían nacer adelante, que era bien que los ditos términos se partiesen et ficieronme de ellos relación si me placía de ello, et plogome et por ende mando a vos et davos poder que pues por el proceso et scripturas aquí traídas parece que la probanza por parte de Molina vence ya a la otra parte que travajedes porque se partan los ditos términos contenciosos por la mejor manera que ser pudiere por manera que *Castilla* reciba et conozca lo suyo, et *Aragón lo suyo*, et a mi placera que sean partidos los dichos términos et la partición feita tomad un instrumento público porque pueda parecer en todo tiempo. Et de esto mandé dar esta mi carta firmada de mi nombre et seyllada con mi seyello de la pioridat en las espaldas, que fue dada en la ciudad de Segovia a 6 días de julio del año de la natividad de nuestro señor de 1406 años”.

Decía el del rey de Aragón:

“Martinus, Dei gratia rex Aragonum & dilecto consiliario et enxro. Armorum nostro Ferdinando Lupi de Heredia, salutem et dilectionem. Expediit ut ea in quibus nos personaliter adesse non possumus viros prudentia fide et virtute constantes assignemus ac etiam eligamus. Idcirco cum inter civitatem nostram *Albarracini* ex una parte et villam de Molina renga Castellae ex altera quaestiones sint subortae, etiam scandola oliqua subsecuta iam fuere praetextu seu ocosione terminorum inter dictas civitatem et villam contentorum, confidentesque ab experto de industria et legalitate vestri Ferdinandi Lupi predicti tenore praesentium dicimus comitimus et mandamus vobis de certa sciencia et expresa quatenus accedendo personaliter ad dictam civitatem et termino contentiosos praedictos res, subjecta oculis uno eum illo qui per illustren Regem Castellae repotem nostrum praedictum pro sua parte et dictae villae de Molina assignatus seu deputatus fuerit vassis et recognitis processibus factis super istos dictos términos sicut contentigos dibidabis partiamini pro ut vobis fuerit bene visum hitos seu mulionre adeo ut praedicto huyusmodi omnibus inotescat apponendo quoniam nos vobis in et super praedictis omnibus et singulis (...) comittimus plenarie vices nostras cum praesenti per quam universis et singulis officialibus et submissis nostris tradimus firmiter in mandantes quatenus inest super promissis vobis asistant aliuo consilio et favore eum et quoties inde per vos extiterint requisiti. Dat. In loco de *Calamocha* sub nostro sigillo secreto XXX die decembris anno a nativitate Domini millessimo quadrigentessimo secundo”.<sup>275</sup>

275 Del libro *Inventario de escrituras de Santa María de Albarracín*, fol. 223.

Los comisionados dieron gloriosa cima a la árdua empresa que se les confiara, como aparece en la escritura que se levantó del acto y fue hecha en el collado entre Orihuela y Orea, a 15 días del mes de junio del año 1407 por Ángel Pérez de Toyuela, notario público de la ciudad de Santa María de Albarracín y Juan Fernández, que lo era de la villa de Molina. Desempeñó nuestro esclarecido compatriota mosén Ferrand López de Heredia la anterior comisión a satisfacción completa del soberano, y como con no menor acierto hubiera antes evacuado nuestro compatriota mosén Gil Ruiz de Liori todas aquellas que a este confiara, de tal modo captaron su benevolencia que no dudó elevar a ambos a los más encumbrados destinos, para que pudieran desde luego hacer en ellos brillante ostentación de las raras y excelentes prendas de que se hallaban adornados. Fuera empeño, a la verdad, grande empeño, pretender seguir en todas sus fases el curso de su carrera, por lo tanto habremos de contentarnos con tejer ligeramente, y del mejor modo que nos sea dable la genealogía de estas dos ilustres familias, que desde muy antiguo, como por el curso de esta historia se ha podido observar, se hallaban radicadas en esta ciudad, y que por la coordinación de los datos que me suministran varios testimonios auténticos de la época que nos ocupa, pueden ya considerarse como refundidas en una misma. Mosén Gil Ruiz de Liori, señor de Cascante, casó con doña Teresa Fernández de Heredia, hija de mosén Blasco Fernández de Heredia y de doña Toda Ruiz de Castelblanque; y ésta hija de don José Ruiz de Castelblanque, señor de Tormón, Cuervo, Tramacastiel y Cascante y de María García de Albornoz, hija del cuarto señor de Albornoz; siendo la dicha doña Teresa Fernández de Heredia nieta de don Gil Ruiz de Castelblanque, señor de Tormón, Cuervo, Tramacastiel, Cascante, Balaclot, Sot y Chera, y de doña Toda Ruiz de Azagra, descendiente de la esclarecida estirpe de los señores de Albarracín. Sin pasar adelante, y para dar a mis lectores una ligera idea del carácter enérgico y alta posición de estos caballeros, me ha parecido oportuno intercalar aquí un bellissimo pasaje histórico que les concierne, y que he querido reproducir, a fin de no desvirtuarlo, con los mismos términos con que un escritor clásico y de toda excepción, cual lo era don Juan Giménez Cerdán, lo dejó consignado en su carta al Justicia de Aragón mosén Martín Díez de Aux, también albarracinense. Dice así:

“Muerto aqueste rey don Joan sin fillos sucedió en el regno su hermano el rey don Martín, qui la hora era en el regno de Sicilia. En el tiempo de aqueste rey contecie entre moceen Gil Roiz de Liori, portant veces de governador, e mí como justicia por razón de los oficios, cierta cuestión, e por que aquesto es digno de memoria fagon de aquí mención. Un portero clamado Miguel de Almunia fue preso por el dito portant veces fuera de la ciudad, e por procurador del dito portero fue dada voz de apellido devant mí por contra fuero, demandando se manifestar, et yo atorgué las letras adentadas; e él no consintió fazere la dita manifestación, antes ocultó el dito preso, et tiso aquél en su poder contra la procisión mía. Por el procurador del preso yo fui requerido que proviese sobre aquello como poco valien dar sentencia o fer provisión alguna si aquella no fuese exegida o mesa en ejecución. Por la cual razón yo deliberé de convocar a la ciudad de Zaragoza los prelados, nobles, notables caballeros et los prohombres de las ciudades el regno. Los quales clamados e ajustados en la dita ciudad, oída mi relación, deliberaron a favor e defensión del dito oficio, que pues no quería dar el dito preso e consentir la dita manifestación seyer feita; que yo con todos los del regno debía ir con bandera del regno do quiera que el dito portant veces fuese por faze la dita manifestación. Et mossén Joan Fernández de Heredia, su fillo (que tomara sin duda el apellido de la casa materna por ser de más alta esfera) como notable caballero dixo tales o semblantes paraule: “Que como él óbviese oýdo decir a personas sientes que más era tenido hombre ayudar a la patria o livertad del regno que no al padre o parientes, que él era de la opinión de los otros, e que si el regno le quería acomandar la bandera, que él la lebaría volonter. E habido el dito consello el dito portant veces habida su buena deliveración, como es de hombre sabio que quiere mudar su propósito e consello en millor consintió la dita manifestación ser feita”.<sup>276</sup>

Volvamos a la continuación de los sucesos que dejamos pendientes, y de los que nos ha separado por un momento esta oportuna e interesante digresión. Dejamos arriba sentado que en virtud de la concordia estipulada entre el Señorío de Molina y la ciudad de Albarracín, cada cual debía reconocer el término propio que en virtud de aquella le fuere adjudicado, empero como los castellanos pretendiesen disfrutar de nuestra propiedad sin dejar que nuestros ganados

276 Letra citada, fol. 47 vuelto.

lograsen igual beneficio en la suya, se elevó súplica al soberano aragonés, quien por su decreto de 12 de abril de 1409 mandó que los habitantes de las aldeas de Albarracín hiciesen represalias sobre los ganados de Castilla que penetrasen en nuestro territorio, siempre que aquéllos no consintiesen igualmente que los nuestros pudieran asimismo traspasar sus límites libremente. Véase su contenido:

“Nos, don Martín, por la gracia de Dios rey de Aragón &. A los fieles nuestros alcalde, regidores, concejo y hombres buenos de la ciudad de Santa María de Albarracín e d’la Comunidad de sus aldeas (...) A vosotros decimos et mandamos expresament et d’cierta ciencia dins la fe et naturaleza que a nos sodes tenidos, que si ganados algunos del regno de Castiella dentro en los términos de Albarracín e sus aldeas et senyoría nuestra samblement sean trovadas, que los dichos ganados, empero el fructo de aquellos, sean penyorados del mesmo modo que ellos hacen a los ganados de nuestro regno et senyoría y de los vasallos e súbditos nuestros (...) como seya razonable cosa a ellos seyy mesurado con aquella mesura que mesuraran, guardando vos bien que sobre esto no se faga algunos mandados si no en la forma y manera que ellos farán. Dada en Barcelona a 12 días del abril del anyo de la natividad de nuestro Señor Jesucristo 1409”.<sup>277</sup>

En el mismo día expidió otro decreto el soberano mandando a los comisionados que tenía por todo el reino para proveer al equipo y armamento de la escuadra naval que debía pasar a Sicilia, suspendiesen los apremios y exacciones que hacían en territorio de Albarracín a causa de que esta ciudad había ya remitido al rey sus mensajeros, con quienes había concertado ya el oportuno acomodamiento, siendo digno de notarse que de los dos documentos que se extendieron en un mismo día, se hallase el uno en lengua castellana y el otro en el dialecto lemosín. He aquí el literal contexto del último:

“Yo Rey. S. Moss. Juan. Sapiats que los missatgers de la ciudad d’Albarrací e de ses aldees son stats açí e han finst ab nos en certa forma pera ho de’la armada et socors que tramelerá en Sardenya anreçar primogenit lo rey de Sicilia. Perquens matiam

<sup>277</sup> Del libro 1º del Archivo universal, fol. 273.

que d'aquí avant per la dita rahó no façats enantemet execia o alguna contra la comunidad de la dita ciutat et aldees et singulars d'aquelles dins volera si en alguna cosa hi avets enantat, que lo fornets de con de certa ciencia axí vullam ques faça. Dat. En Barçhinona sots nostre segell menor a XII diez d'abril del any M.C.C.C.C. IX".<sup>278</sup>

La muerte empero vino poco después a desbaratar los proyectos expedicionarios de este monarca, que falleció el último día de mayo de 1410.

<sup>278</sup> Libro 1º del Archivo universal, fol 176.

## CAPÍTULO XXV



uedaron pues estos reinos al fallecimiento del rey don Martín expuestos a grandes turbaciones, desórdenes y quebrantos. No teniendo hijos ni sucesor inmediato dispuso en su testamento se diese la corona a aquél a quien de justicia correspondiese. En tales circunstancias todos pretendían hacer valer sus títulos, y los próceres se hallaban divididos, procurando cada cual adelantamientos para sí so color del bien y procomún. Dos eran en Aragón las más principales facciones: mandaba la una don Pedro Giménez de Urrea; era su antagonista don Antonio de Luna. Seguían el partido de Urrea los Heredias, y para darle el triunfo, los dos héroes albarracinenses de que ya queda hecha mención en el capítulo anterior sacaron a lucir las relevantes prendas que formaban su distintivo y peculiar carácter. Don Gil de Liori, valiéndose de su consumada prudencia, del tino y circunspección con que debían manejarse negocios de tal trascendencia, para decidir y asegurar la suerte futura del reino, de que era vicegobernador, acordó con mosén Juan Giménez Cerdán, Justicia de Aragón, con el arzobispo de Zaragoza, don Garci Fernández de Heredia y otros caballeros convocar Cortes en Calatayud, para donde partieron los mencionados sujetos con 100 caballos que les dieran para su guardia y defensa. Citado el arzobispo a la Almunia, donde debía tener una entrevista con el

jefe del bando contrario a fin de arreglar una amistosa transacción, fue alevosamente asesinado más allá de Almonacid de la Sierra, en una celada que a él y a su comitiva le fuera villanamente armada.<sup>279</sup>

Este trágico y escandaloso suceso exaltó de tal manera los ánimos que se hizo indispensable recurrir a las armas. Así, mientras que don Gil de Liori, auxiliado del Justicia hacía nueva citación y convocación de Cortes para la villa de Alcañiz, su hijo don Juan de Heredia, cuyo varonil esfuerzo, activa diligencia y pericia militar debían contribuir al triunfo de su causa, trató de reunir gente para apoderarse de Albarracín, ya por estar la mayor parte del pueblo a su devoción, ya también por tener en su poder aquel castillo como cosa tan importante por hallarse la plaza en los confines de Castilla y poder desde ella prestar distinguidos servicios a su infante don Fernando, cuyas justas pretensiones favorecían. Precavieron los contrarios el intento, y entrándose anticipadamente Juan Ruiz de Moros con 30 de a caballo y 20 ballesteros, tomó posesión del castillo a nombre de don Antonio de Luna. Sabido esto por don Juan Fernández de Heredia, marchó a Teruel, y con 70 de a caballo y 1400 infantes asaltó y saqueó a Vilel, que estaba del otro bando, y desde allí, con mayor fuerza de castellanos y aragoneses se trasladó a sitiar a Albarracín. Corría a esta sazón el año 1411. La defensa de la plaza fue obstinada hasta tanto que sucumbió, siendo tomada por combate y fuerza de armas a mediados de septiembre, quedando prisionero Juan Ruiz de Moros, y encargado de la tenencia del castillo Vives de Mombredro.<sup>280</sup>

Continuó Heredia prestando servicios muy distinguidos al príncipe don Fernando, y no influyó poco al afianzamiento de su causa la completa victoria que aquél obtuvo sobre sus enemigos en la batalla dada junto al Grao de Murviedro a 27 de febrero de 1412. A 28 de julio del mismo año se declaró en Caspe por los nueve varones designados al intento que el derecho a la corona de estos reinos pertenecía al príncipe don Fernando de Castilla, que hizo su entrada pública en Zaragoza en los primeros de agosto, y acto continuo mandó convocar Cortes generales en las que fue jurado rey, y

279 *Letra intimada por don Juan Giménez Cerdán a mosén Martín Díez de Aux*, fol. 48 vuelto.

280 Zurita, *Anales*, lib 11, cap. 34.

el infante don Alfonso, su hijo primogénito, por inmediato sucesor. El rey, por su parte, se obligó a guardar a los aragoneses sus privilegios y libertades, y a las ciudades de Teruel y Albarracín los suyos particulares.<sup>281</sup> Queriendo después dar mayor realce a estos actos y afianzar más y más la corona sobre su cabeza, determinó al año siguiente proceder a la solemnidad de su coronación, con todo el aparato, pompa y majestad con que lo hicieran sus antecesores, Al efecto escribió a todas las personas y corporaciones notables de sus reinos, y siendo muy satisfactoria la carta que con este motivo dirigió a don Blasco de Heredia, hermano, a lo que entiendo, del don Juan que tan señalados servicios la prestara con sus esfuerzos y pericia militar para colocarlo en el solio, y por consiguiente hijo de mosén Gil de Liori, a quien había sucedido en el mismo cargo de gobernador de Aragón, he juzgado oportuno insertar aquí íntegro su traslado por ser cosa de que tanto honor y prez debe sin género de duda resultar a mi amada patria. Dice así:

“El rey. Mossén Blasco, en vos se adovan gran ment contentamiento de placeres e goyos quando en nuestras prosperidades obrado la divinal clemencia et intercesión de la gloriosa Virgen María no poco bien aventuradas, podemos facer participantes nuestros fieles et naturales submesos, mayormente aquéllos los quales sabemos que se delectan et troban placer que nuestra Real excelencia sea exaltada et decorada de grado et dignidad insignes, como pues no en nombre de nuestro Señor Dios e de la gloriosa madre suya habemos deliverado así como a ordenado santamente la antigua sabiera, *coronamos e prender gloriosamente la santa unción*, e assí como facer se debe e han acostumbrado nuestros predecesores de gloriosa memoria el domingo que se contara el VIII días del mes de Janero siguiet después de la fiesta de Epifanía, et el domingo avant así mismo nuestra mui cara muller la Reyna, et en tales et tan excelentes solemnes fiestividades pertenezca seyer acompañados de grandes prelados et otras notables personas, et haviéssemos sovirano placer que bos y fuéssedes el día de nuestra solempnial fiesta desus dita rrogamos vos afectuosamente que y siades. Dada en Lérida dins nuestro siello menor a 24 de noviembre de 1413. *Rex Ferdinandus*.”<sup>282</sup>

281 Id., libro 12, cap. 1°.

282 Blancas, *lib. 1° de las coronaciones delos reyes*, cap. 9, fol. 39.



Así, en efecto, se verificó, y “el rey -según un sabio historiador que describió esta majestuosa solemnidad- estaba en la silla como cuando la novia está sentada en el tálamo, embermejado de vergüenza, que bien parecía más hermoso caballero que hombre viera, e nunca se tal ni tan hermoso vieron fasta en la presente hora”.<sup>283</sup> Por esto sin duda alcanzó el sobrenombre de *Honesto*.

Al año siguiente mosén Gil Ruiz de Liori, camarlengo que entonces era del rey don Fernando, hizo donación a Juan Fernández, su nieto, e hijo de mosén Juan Fernández de Heredia, señor de Mora, de las casas y heredades de *La Cueva, de Cardencla y del Villarejo*, situadas en límites y términos de *Albarracín*, que confrontan, la Cueva con término de Cella, de Cardencla y Bezas; y Cardencla con términos de Abuan y Albarracín; y el Villarejo con término de Gea y del Puerto, que era de Martín Pérez de Arganda. Toda López de Gurrea, mujer que era de mosén Juan Fernández de Heredia, señor de Mora, hizo también entonces donación a su hijo Juan Fernández de Heredia de los lugares de Gea y Tramacastiel, siendo testigos del acto mosén Andrés Aguilón, caballero de Murviedro y Martín Sánchez de Oruño, escudero de Mora.<sup>284</sup>

Al propio tiempo se celebraban en San Mateo por disposición del papa Luna las famosas conferencias tenidas entre judíos y cristianos, que se difirieron hasta principios del año 1415. Trabajó en ellas con fervoroso anhelo el apóstol valenciano san Vicente Ferrer, a cuyo incomparable celo, sublime sabiduría y eminente santidad, adjurando muchos de aquellos sus errores, entraron en el gremio de la Iglesia Católica. Así sucedió con una gran parte de los que habitaban en Albarracín, como lo afirman los procuradores de la ciudad en la cédula presentada para el examen de los testigos en el proceso de desmembración.<sup>285</sup>

En el día 2 de abril de 1416 falleció el rey don Fernando, y le sucedió en el trono su hijo don Alfonso, V de este nombre. Juntó Cortes generales en Teruel, e hízose memorable esta reunión

<sup>283</sup> Albar García de Santa María. Citado por Blancas, nota al cap. 9, fol. 110.

<sup>284</sup> Minutas del notario Alfonso Fernando.

<sup>285</sup> *Proceso de desmembración*, declaración de los testigos, fol. 462.

por la justicia mandada ejecutar de real orden en el juez de aquella ciudad Francisco Villanueva, que fue ahogado en las casas del ayuntamiento, y después arrojado en la plaza, poniendo en su lugar a Martín de Orihuela. Publicaron los de Teruel que había sido muerto en defensa de sus libertades.<sup>286</sup> Y no me queda duda de que en alguna cosa intentasen en la Corte ir las menoscabando, porque también los albarracinenses se opusieron a aquellos desmanes y contrafueros, y de ello no desistieron hasta tanto que a 18 de junio de 1423 la reina doña María, que a la sazón empuñaba las riendas del estado por ausencia de su marido, dio una providencia desde Barcelona a favor de esta ciudad y su tierra, mandando se le guardasen los privilegios de franqueza de que disfrutaban. A 20 de noviembre del mismo año, estando en Maella, revocó la licencia del uso de armas de que gozaban sus naturales para impedir los disturbios, tropelías y violencias a que se veían expuestos por algunas enemistades y rencillas que entre ellos se suscitaban.<sup>287</sup>

Tenían éstas su principal origen en el abuso que introdujeran de encargar hacer las visitas de pasos, cañadas y montes a jueces y personas extrañas, que con menosprecio del fuero se excedían las más veces de sus atribuciones, con grave detrimento de esta pequeña república. Para remediar tamaños males, dictó oportunamente el gobernador general del reino una providencia que dice así:

“Nos, don Johan, por la gracia de Dios rey de Navarra, infant et gobernador general de Aragón et de Sicilia & lugarteniente general por el muy ilustre senyor rey nuestro muy caro et muy amado hermano. Experiencia ha demostrado que por ocasión de las comisiones fechas a diversas personas para visitar las defesas, pasos et abrevadores de la ciudad et aldeas de Santa María de Albarracín et de los términos de aquellas a vosotros, los amados nuestros júdez, alcalde, regidores et buenos de la dita ciudad et aldeas se ha seguido vejaciones en tiempos pasados et encara expensas extraordinarias, danyos et menoscabos. Querientes por aquesto en et sobre las ditas cosas devidament proveir, atenditos los buenos servicios que con buena boluntad havedes fecho et cada

<sup>286</sup> *Anales de Zurita*, lib. 13, cap. 45.

<sup>287</sup> Extracto de las Reales Órdenes insertas en el libro 1º del Archivo universal, fols. 106 y 162.

día fazedes al dicho Señor Rey et a nos por tenor de la present, d'nuestra scierta ciencia et expressa atorgamos a vos, ditos judez, alcalde, regidores, oficiales et ombres buenos de la dita ciudad et aldeas que daquí avant la visitación de las deffesas, pasos, abradesores, de la dicta ciudad et aldeas et los términos d'aquellas se haya de facer por el judez de la dita ciudad et aldeas que agora es o por tiempo será, et no por otra persona alguna & (...) En testimonio de lo qual mandamos seyer fecha la presente con mi sello ent dorso sellada. Dada en Zaragoza a veinte y quatro días de setiembre en l'anyo de la natiuidad de nuestro Senyor 1430. Yo el rey. Johan".<sup>288</sup>

A tan acertadas y benéficas disposiciones a favor de este país se siguió otra de un interés más positivo y permanente, pues todavía en el día de hoy están sus naturales experimentando las ventajas que se le proporcionó desde entonces con la construcción del puente llamado de *Rodilla*. El director de la obra fue Martín Vizcaíno, como consta de la apoca de cien sueldos que en 1433 expidió a favor de la ciudad ante el escribano Antonio Fernández de la Cueva del fierro, a cuenta de la referida obra ya proyectada, y que debía poner en ejecución. Púsolo en efecto por obra, construyendo un puente sólido de sillería de un solo arco rebajado, pero de tal solidez y extensión que ha resistido con firmeza los embates de las furiosas avenidas del Guadalaviar, que tantos estragos han causado en su largo, tortuoso y precipitado curso. El ingeniero supo elegir con acertado tino la localidad del puente, haciéndolo estribar, de un lado, en un sólido y elevado peñasco, que en todo tiempo ofrece comodidad y seguridad para un paso de continua comunicación con una porción de sus pueblos limítrofes, que sin este recurso la tendrían obstruida o muy penosa en una gran parte del año.<sup>289</sup>

También es digno de atención para nuestra historia el 5 de febrero del año 1435, porque en él fue intimada desde el pueblo de Ayón aquella para siempre memorable letra que mosén Juan Giménez Cerdán dirigió a mosén Martín Díez de Aux, Justicia que entonces era del reino de Aragón, sobre la dignidad y excelencia de

288 Copia sacada del libro de *Pasos y abrevadores*.

289 Consta de las minutas del notario citado.

esta suprema magistratura, y de los hechos notables con que la ornaran sus ilustres predecesores. Gloriase Albarracín de contar entre sus hijos predilectos a tan esclarecido varón, que después de haber servido con distinguido honor los más elevados destinos, se retiró a pasar los últimos días de su vida en su país natal, y en él dejó sus despojos mortales que reposan en un sepulcro de piedra labrada puesto en el pavimento de la nave principal de la catedral, debajo de la grada del presbiterio. En él se ostentan dos escudos de armas, con una inscripción de letra gótica que aunque muy gastada, ofrece sin embargo a los anticuarios bastantes indicios para comprobar su identidad. Veremos en lo sucesivo que otros nuevos retoños de tan ilustre tronco dieron no menos sazonados frutos de virtud, valor y ciencia.<sup>290</sup>

En 1436 volvió el rey a juntar Cortes a los aragoneses en Alcañiz, y los procuradores de Teruel y Albarracín protestaron todos aquellos fueros hechos en ellas que estuviesen en oposición con los suyos. Más adelante expidió el mismo a favor de la tierra de Albarracín un decreto que ahora llamaríamos excepcional, o de circunstancias, siendo en efecto tales las que lo motivaban, pues para impedir que los castellanos, con quienes se hallaba a punto de romper las hostilidades, no pudieran dañar los intereses de este país, que era el designado para el teatro de las operaciones militares de aquella campaña, dispuso que sus ganados se retirasen al interior de los reinos, donde libremente podían pasturar en el terreno que juzgasen más a propósito, sin que persona o corporación alguna, por privilegiada que fuese, pudiera exigirles multa ni hacer oposición. He aquí el decreto tal como lo más fielmente que nos ha sido posible transcribimos, a causa de hallarse bastante deteriorado:

“Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Sicilia, de Valencia, de Mallorca, de Serdenya, de Córcega, Comte de Barcelona, Duch de Atenas e de Neopatria, et encara compte de Rosellón et Cerdania, a los reverendos venerables padres en Jesucristo, religiosos, egregios, nobles, amados et fieles nuestros qualesquier arcebispes, bispes, abades, priores et otras personas eclesiásticas, gobernadores, comtes, vizcondes, barones, caballeros,

<sup>290</sup> Véase la carta a que se hace referencia, pág. 259.

gentiles hombres (...) bailes, justicias, zamedinas, merinos, consellers, jurados, procuradores, cónsoles, regidores, ciudadanos (...) cullidores de leva et peatge et otros derechos et otras cualesquier singulares personas habitadores et vecinos de qualquiera ciudades, villas et lugares, castiellos o casales de los regnos de Aragón et de Valencia et del principado de Catalunya, de qualquiera ley, preeminencia, estado o condición que sean presentes et advenideros a cada uno de ellos en los lugares existentes de aquellos al qual o los quales las presentes puedan llegar, salud et dilección. Como nos por conservar et guardar nuestros súbditos et vasallos de danyo (...) que podrían fácilmente recibir por causa de los nonidades que por las gentes del rey de Castilla se son comenzadas et se comienzan atentar contra los ditos nuestros súbditos et vasallos o sus bienes, et señaladament contra los pueblos de las fronteras, hayamos prevenido que todos et cualesquier ganados grosos et menudos sean apartados de las ditas fronteras e mesos dentro los ditos reinos et principado, a vosotros ditos arcebispes, bispes et otras eclesiásticas personas rogamos et exortamos, et a los otros decimos et mandamos de cierta ciencia et expresament dius incurrir dentro de nuestra ira et indignación, et pena de diez mil florines de los bienes de los contra facientes pagaderos et a nuestros cofres aplicaderos, que cualesquier ganados, assí grosos como menudos de cualesquier vecinos et habitadores de los lugares de las aldeas de *la Ciudad de Albarracín* que en los términos et territorios de qualesquiere ciudades, villas et lugares, castiellos et casales vuestros et de vuestra jurisdicción vendrá, entrará, estará, dejedes librement et sin exacción de pena o colonia entrar, estar, pascer e andar do querrán, puesto no fagan mal ni danyo en vinyas, árboles, trigos, cevadas et otras qualesquiere miesses et sembrado, así como si fuesen vuestro propios o de las ditas ciudades, villas, lugares, castiellos et casales en do entraran et arribaran. Et vosotros, cullidores de cenas et protazge no exijades cosa alguna por razón de los ditos ganados, pues no vayan por venderse si no solamente por apartarse de encuentro de los enemigos, huyendo de aquellos et los otros pastores et otros guardadores de aquellos por ecomendados, et tratándolos bien, favorablement et benignament por esguart del caso et necesidad (...) & Dada en al villa de Val de (...) a 29 días de noviembre en el anyo de la natividad de nuestro señor de 1439".<sup>291</sup>

291 Del libro 1º del Archivo universal, fol. 216.

El rey nombró para comandante general de la frontera a Juan Garcés de Marcilla, señor de Pelpuz, Lajara, Loparde y Somero, alcalde que entonces era de Albarracín, su patria. Luego que puso ésta en buen estado de defensa paso, de orden del soberano, a poblar la villa de Molina, año de 1440. Asegurado aquella comarca, y rotas ya las hostilidades con Castilla, a cuya sangrienta contienda diera origen la desmedida ambición del condestable don Álvaro de Luna, favorito de don Juan II, que a la sazón allí reinaba, el gobernador de Albarracín Garcés de Marcilla, con buen golpe de gente logró combatir a Huélamo, pueblo situado a la raya de ambos reinos, y cuyo castillo se hallaba defendido por la competente guarnición; empero falto de víveres y no recibiendo socorro oportuno, se vio obligado a capitular y rendirse a discreción año 1448.<sup>292</sup>

Proveyose en 1452 que Martín de Lanuza, baile general, pasase con un cuerpo de observación para defender las fronteras de Daroca, Albarracín y Teruel. Puso su cuartel general en Ojos Negros, y repartió sus compañías en Pozuel, Blancas, Santet, Peracense, Rodenas y Cella. De acuerdo de la Corte General del reino, se dieron entonces a Albarracín 20 jinetes para su servicio, dejando a cargo del juez y alcalde de dicha ciudad y procuradores de las aldeas designar para su jefe a aquella persona que estimasen más a propósito para regirlos y ordenarlos. Sin embargo nada ocurrió de notable, reduciéndose a estos meros acantonamientos las operaciones de esta campaña, y preso y decapitado al año siguiente en la plaza pública de Valladolid el condestable para servir de lección terrible a los favoritos que pretendieran abusar de la confianza de sus soberanos, se volvió a restablecer afortunadamente la paz entre ambas monarquías.<sup>293</sup>

El rey don Alfonso pasó después a Nápoles, en donde le acometió una fiebre que lo condujo al sepulcro el día 14 de junio de 1458. Ocupó el trono su hermano don Juan II, que partiendo desde Tudela, donde le llegó la noticia, se vino a Zaragoza y prestó

292 Mariana, *Historia general de España*, libro 22, cap. 6. Id. *Documentos significativos de la historia de los Amantes de Teruel*, de Gabarda.

293 Zurita, *Anales*, lib. 16, cap. 6, 9 y 24. Id. Libro 1º de escrituras de la ciudad, fol. 255.

inmediatamente el juramento de costumbre en manos del Justicia don Ferrer de Lanuza. Celebró Cortes a los aragoneses en Calatayud, año 1460, y en ellas le tributaron el debido homenaje, asistiendo de síndico por Albarracín don Juan Pérez Toyuela. Se prolongaron hasta el inmediato de 61, y se juró al infante don Fernando por sucesor de la corona. Hubo a esta sazón en Albarracín algunos disturbios sobre la elección de oficios y cargos de magistratura, y a 2 de noviembre expidió desde Calatayud el rey sus órdenes para la reforma, a que se sometieron gustosos los ciudadanos de aquella, considerando que el soberano no querría ni permitiría cosa alguna que fuese en detrimento y perjuicio de los fueros, privilegios, libertades e inmunidades que disfrutaban, y cuya observancia había solemnemente garantido. Se hizo a presencia de monarca la insaculación de las personas aptas para desempeñar los oficios, excluyendo a aquellas que no ofrecían las garantías suficientes; dispuso el orden de la extracción y renovación de todos los cargos de la república, con otras providencias que aseguraban el acierto y precavían semejantes desaciertos para lo sucesivo. Recibieron con gusto los albarra- cinenses estas órdenes, que reconocieron y acataron bajo el título de *Ley de la sumisión*, con el que se hallan insertas a manera de pragmática en el libro titulado "Inventario de las escrituras de la ciudad de Santa María de Albarracín". Era entonces baile de la misma don Juan Pérez Toyuela, que como queda dicho, asistió también a las Cortes.

La conclusión de éstas se difirió por largo tiempo a causa de la sublevación del principado de Cataluña, que negó al rey la obediencia y reconoció por su señor al de Castilla. Para sostener éste su empresa autorizó a don Jaime de Aragón y a don Juan, Señor de Híjar, para que reclutasen gente y la organizaran en las cercanías de Albarracín, y envió en su auxilio a Ruiz Díaz de Mendoza con 1000 lanzas, que entraron por aquella parte sin encontrar resistencia alguna a pesar de la asperaza y fragosidad del terreno. Pasaron a los estados del duque de Híjar y se apoderaron de Alcañiz, Aliaga, Castellot, Rubielos, Albentosa y otros pueblos de la Comunidad de Teruel y cercanías de Valencia, haciendo por ellos grandes daños y correrías. El rey, aprovechando la feliz coyuntura que le ofrecía una corta tregua y suspensión de hostilidades que hábilmente concertara

en Cataluña, volvió sobre Aragón a marchas forzadas con escogida parte de sus victoriosas tropas, y con su presencia logró ahuyentar aquellas compañías de aventureros, y reestablecer la tranquilidad. Libre ya de este cuidado, regresó a Cataluña para dar impulso con su varonil esfuerzo a la pacificación del Principado. Año 1462.<sup>294</sup>

Hallábase combatiendo el castillo de Amposta el día 5 de noviembre de 1465 cuando expidió dos cédulas para Albarracín. Mandaba en la primera que ciertos ganados tomados a mosén Alfonso de Alarcón, Pedro Muñoz y Gabriel López, vecinos de la ciudad de Cuenca en una cabalgada que algunos caballeros castellanos habían hecho contra ellos por ser del bando opuesto, y que después habían vendido o permutado en esta tierra, fuesen devueltos a sus dueños, pues no quería que esto pudiera servir de pretexto para el quebrantamiento de la paz y treguas que tenía asentadas con el rey de Castilla. La otra era concerniente a evitar los fraudes que se cometían en detrimento y perjuicio de la feria que todos los años se acostumbraba celebrar en dicha ciudad. Y como esta práctica, que cayera después en desuso, se haya intentado reproducir de nuevo en nuestros días, al menos por dos veces, sin que haya surtido el buen efecto que era de desear, me ha parecido oportuno trasladarla a continuación, a fin de ver si por este medio logramos aclimatar en nuestro país una costumbre que pudiérale ser útil y ventajosa por todos conceptos, como lo acredita el tesón con que nuestros mayores procuraron sostenerla a pesar de los efugios con que los mal avenidos de entonces trataban de eludir las providencias dictadas para su conservación, como en todos tiempos lo han hecho. Dice así:

“Don Juan, por la gracia de Dios Rey de Aragón. A los amados nuestros los juez, alcaldes, mayordomos, jurados et otros cualesquier oficiales de la ciudad e tierra de Albarracín, salud y dilección. Informados somos por los missageros de la ciudad e tierra

294 Zurita, *Anales*, lib. 17, cap. 45 y 47. En la extracta del notario Fernández resulta esta nota: “por la fecha de la carta dotal que testificó en este mismo año de 1462 aparece que en él contrajo matrimonio el gobernador de Albarracín Juan Garcés de Marcilla con María Díez de Molina, nieta del caballero viejo de Molina don Juan Ruiz, e hija de don Pedro, que lo era el segundo de aquél. Del don Pedro descenden los condes de Priego y Garceses de Molina. María Díez fue sobrina carnal de Teresa Ruiz, señora de Santa Croche”.



de Albarracín ante nuestra Majestad venidos como por privilegios de los antecesores nuestros de gloriosa recordación a la dita ciudad y tierra otorgados tienen cada un año feria, la cual comienza en el día de Sant Miguel de Setiembre et feneze tres semanas aprés. E algunos vecinos e singulares de la dita tierra de ellas, por su desplacer de ellos con necessitat por ocho días antes de entrar la dita feria venden sus ganados assín grosso como menudos a personas strangeras e otras a ellos bien vistas. En manera que quando vienen a la dita feria e al pleno de aquella no se fallan ganados algunos. E así está desfavorida et destenida de ganados algunos, e mercaderes en gran danyo e cargo de la dita Ciudad e tierra. E venden sus bestiares, e luego está allí el procurador de la tierra e cobra las pechas e otros cargos assín ordinarios como extraordinarios, e por defraudar e no pagar al dito procurador lo que deben, venden los ditos sus ganados ante del tiempo, suplicándonos les mandásemos de algún concedent remedio oportuno. Por tanto, por tenor de la present, ordenamos, declaramos, decimos et mandamos que con voz pública de pregón venga en clara noticia de los ditos vecinos de la ciudad e tierra e de los estantes ervaderos en aquellas, que persona alguna de qualquiere ley, stado, grado o condición que sía en el distrito e término de aquella no sia osada de vender ganados algunos grossos nin menudos a persona alguna desde el quinceno día de Septiembre en avans dins en la dita feria, e si no lo querrán traer adaquella fasta ser pasada, e aquesto en pena de cient sueldos jaqueses, dividideros en dos partes, la una a la dita ciudad e la otra al común de aquella. E tal vendición no valga ni tenga por forma. E manera que no favorita e complida de bestiares e de gentes mercantes e vendientes. Queremos empero que la present nuestra provisión, ordenación e declaración haya de valer e durar quanto a nos placera e no más. Guardantes vos atentament de fer el contrario en alguna manera por quanto la gracia nuestra vos es cara et pena de mil florines de vuestros bienes si contra fueredes deseáis evitare. Dada en los nuestros bienabenturados campos contra el castillo d'Amposta a 5 de noviembre en el año de la natividad de nuestro Senyor de 1465".<sup>295</sup>

## CAPÍTULO XXVI



El rey mandó nuevamente desde Zaragoza, donde se hallaba, a 5 de diciembre de 1466, que se llevasen a debido efecto las providencias que tenía acordadas para la elección de oficios en esta ciudad, y que ya hemos indicado. Aceptaron gustosos sus habitantes, y reconocieron bajo el título de la ley de la sujeción. Cuando tan acertadas disposiciones, encaminadas a afianzar la situación, ofrecían al parecer a los mismos garantías suficientes para poder llegar a persuadirse de que se encontraban en un estado normal, nuevos conflictos volvieron a nublar bien pronto el horizonte político de tan halagüeña perspectiva. Suscitáronse encarnizados bandos entre los poderosos señores de Gea y Santa Croche, a quienes ni los estrechos vínculos de la sangre, ni el interés de sus estados y súbditos, ni las reflexiones y mediación de las personas de más prestigio e influencia pudieron reducir a un amistoso acomodamiento.

Esto acontecía en el año 1468. La Diputación general del Reino tomó parte en el asunto: Juan Fernández de Heredia, señor de Gea, se mostró accesible a las propuestas de transacción que se le ofrecían, empero su antagonista lo resistía con tal tenacidad, que trató de traer gente de guerra de Castilla para saquear y cautivar a los vecinos de Albarracín y de algunos lugares de Teruel, vasallos de su enemigo. Era entonces señor de Sancta Croche Fernando

López de Heredia, casado con doña Teresa Ruiz, hija del caballero de Molina don Juan Ruiz. El diputado provincial se presentó en ésta e intimó al castellano de Santa Croche le rindiese el castillo para ponerlo en tercería; lejos empero de acceder a la demanda, lo redujo a prisión.

A consecuencia de tales tropelías pidieron los Diputados a 30 de julio de 1469 que se pusieran en armas los concejos de Albaracín y Teruel para tomar dicho castillo, y a 22 de septiembre estaba ya ocupado éste por el vizconde de Biota. A pesar de las instancias del rey se negaron los diputados a devolver el castillo al Fernán López, si antes no firmaba tregua por seis meses, y pagaba las costas; tuvo que someterse a estas condiciones.<sup>296</sup>

Sin embargo, apenas había expirado el plazo de la tregua cuando ya de entrambas partes volvieron de nuevo a la contienda con más encarnizado encono. Para terminar tales desmanes interpuso su autoridad el lugarteniente general del Reino, quien al intento proveyó lo que sustancialmente se sigue:

“Don Fernando, por la gracia de Dios Príncipe de Castilla e de León, rey de Sicilia con la Majestad del Señor Rey nuestro señor, e excelentísimo padre en el mismo reino corregentes et conregnantes en todos los reinos e tierras de su señoría, primogénito e lugar teniente general, príncipe de Gerona, Duque de Monblanch et señor de la ciudad de Balaguer. A los amados e fieles del dicho señor rey y nuestros los juez e alcaldes de la ciudad de Santa María de Albaracín e sus aldeas, salud e dilección. Queriendo poner en reposo e pacífico stado essa dicha ciudad el bien y conservación de la qual al servicio del senyor rey e nuestro cumple por muchas razones, *tanto como por cualquier de las más principales ciudades de este reino*, habiendo consideración en los grandes danyos e males que a las dichas ciudad e aldeas, e a los vecinos e moradores de aquellas se han seguido, así en personas como en bienes a causa de las valentas que fueron por ellos fechas en las diferencias e bandos que en días pasados fueron entre Joan Fernández de Heredia, senyor que se dice del lugar de Gea, situado dentro del término de Albaracín, y Fernando López de Heredia, señor que se dice de la casa de Santa Croche, situada

296 Actos comunes de la Diputación general del Reino, año 1469. Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza.

en el mismo término, por remediar que lo devenidor los susodichos danyos e males seguir no se puedan por conservación de la dita ciudad e aldeas, e buen atamiento de la cosa pública, es nuestra voluntad, e assí lo mandamos espresament en pena de mil florines de oro de los bienes de los contrafacientes exigidotes, e a los cofres del senyor rey aplicadores, que ningún vecino ni habitador de la dicha ciudad e aldeas non presuma si sea ossado ayudar ni valer por vía directa ni indirecta, secretamente ni pública a los dichos Juan Fernández e Fernán López, ni alguno de ellos en cualquier bandosidades, diferencias, litigios e disensiones que entre ellos hayan, nin se siguieran por cualquier causa e en cualquier tiempo, mas que por todos unánimes e conformes se entienda en la conservación e beneficio de la dicha ciudad, e defenderla de cualquier personas que danyarla quieran: porque a todos sea manifiesto este nuestro intento e voluntad os decimos, encargamos y mandamos que (...) lo publicuéis y hagáis cumplir. Etc. Dada en la Aljafería de Zaragoza, a 24 de noviembre de 1472".<sup>297</sup>

A estos vejámenes y extorsiones de los propios se siguieron después otros de los extraños. Una facción de 250 forajidos, compuesta de vizcaínos, navarros, castellanos y aragoneses, capitaneada por un catalán llamado Sembuy se dejó ver en 1475 en los pueblos de Rodenas y Ojos Negros, desde donde pasó a robar la frontera de Castilla, saqueando cuatro lugares del Señorío de Molina, que fueron Porqueros, Cordellago, Abades y Setiles. A su regreso se alzaron con el castillo de Pozuel, donde los sitió don Juan de Luna con 400 hombres de la comunidad de Daroca, y precisados a rendirse, fueron presos los cabecillas, a quienes se aplicó el rigor de la ley y el condigno castigo.<sup>298</sup>

El rey don Juan terminó con la vida su dilatado reinado en Barcelona a 19 de enero de 1479. Celebró Albarracín con toda solemnidad sus exequias, y suscitada competencia entre moros y judíos sobre el puesto que debían ocupar en el acompañamiento, se acordó que los moros fueran a la mano izquierda y los judíos a la derecha.<sup>299</sup> Tal vez querían ya demostrara que entre las protestas

297 Libro 1º del Archivo Universal, fol. 194.

298 Zurita, *Anales*, lib. 17, cap. 45 y 47. *Ibidem*, libro 19, cap. 34.

299 Minutas del notario Juan Martínez de Herrera.

con que pretendían justificar su lealtad se descubrían los temores serios con que veían ascender al trono al celoso y católico Fernando, II de este nombre. Llegó en efecto a Zaragoza a 28 de junio, acompañado de la Reina; hizo su entrada con mucha pompa, yendo en derechura a la Iglesia de San Salvador, a donde en manos del Justicia Juan de Lanuza prestó el juramento de costumbre. Puso inmediatamente el Reino en buen orden y concierto. Mandó derribar la torre y castillo de Motos para evitar los insultos que cometían en las fronteras de Aragón y Castilla algunos forajidos, guarecidos de aquella fortaleza. Eran sin duda los restos de la gavilla del cabecilla Sembuy.

Celebró Cortes a los aragoneses en 1481, y fue jurado en ellas el príncipe don Juan, su primogénito, por sucesor de estos Reinos.<sup>300</sup> Pasaron los soberanos con el mismo objeto a Barcelona y Valencia, en donde fueron magníficamente festejados, y regresaron por Teruel a principios del año siguiente, y el día de la Epifanía juró el Rey a la ciudad sus fueros y privilegios en la Iglesia de Santa María.

El día 7 de enero fueron a Cella, lugar muy nombrado, ya por el sitio y ruinas que en él parecen de antigua población del Imperio romano, ya también por el nacimiento de la maravillosa fuente origen del Jiloca, y que puede considerarse como el verdadero tipo y modelo de las modernas y cacareadas fuentes ascendentes.

Desde Cella se encaminaron los reyes por Daroca hacia Castilla, y sin demora partieron para Andalucía. Hallándose en Córdoba confirmó su majestad el estatuto hecho por la ciudad y Comunidad de Albarracín para evitar los fraudes que se cometían con las donaciones y abienaciones que cautelosamente hacían sus habitantes de las heredades y bienes a favor de personas eclesiásticas, y generosas para eximir las de las pechas y cargas con que debían contribuir al estado y aliviar a sus conciudadanos. Sancionó el decreto el día 15 de abril.

El 18 del mismo mes del año inmediato aprobó y loo su majestad el compromiso y sentencia arbitral hecho entre el Señor de

<sup>300</sup> Zurita, *Anales*, lib. 20, cap. 32 y 42.

Gea y la Comunidad de Albarracín acerca de la jurisdicción y mojonación de aquella villa, masadas y dehesas que confinan con ella; y sobre la jurisdicción de Bezas, también de aquel señorío, que obtenía a la sazón el magnífico señor don Juan Fernández de Heredia, señor de Mora y alcalde de las fortalezas de Albarracín. En este mismo año el cardenal don Bartolomé Martí fundó la ermita de Santa María Magdalena en la aldehuela o caseríos de Búcar.

En 1485 el concejo de esta ciudad nombró por sus procuradores a Cortes a Pedro Pérez Toyuela, Bachiller, y a Fernand López Jarque. Hallábanse los reyes entonces en Sevilla, año 1489, cuando llegó a su noticia, con desagrado, que varios ciudadanos de Albarracín y Teruel, a imitación de otros pueblos del Reino, resistían la entrada en su territorio a los inquisidores para que ejerciesen libremente su oficio contra la herejía, so pretexto de oponerse esto a sus libertades. Proveyeron lo que estimaron conveniente para su remedio, y con el favor de la gente ilustre y principal que tenía muy aborrecidos a los que descendían de linaje de judíos, se procedió a la formación de causa y castigo de muchas personas convencidas de haber judaizado y seguido aquella reprobada ley. Queriendo eludir estas pesquisas los moros de Albarracín intentaron trasladarse a lugar de señorío donde podían vivir a sus anchuras, pues los señores los favorecían para aumentar su vecindad, y Fernand López de Heredia, que lo era entonces de Santa Croche ofreció una capitulación muy ventajosa a cuantos quisieran establecerse en el lugar que había junto al Castillo. Empero don Lope Pérez de Toyuela, comendador del hábito de Santiago, teniente de baile de la ciudad por su hermano don Juan se les impidió so pena de confiscación de bienes. Todavía se procedió con más rigor contra los judíos, pues no paró solamente en amenazas, pasando a secuestrar sus haciendas a beneficio de algunos que hicieron oposición a ellas para reintegrarse de las deudas que aquellos tenían contraídas. Fueron comisionados al efecto mosén Miguel Rubio, vicario general, Luis Ortiz, Ferrand Gómez Zaorejas, juez, y Herranz Garcés de Marcilla. De el inventario y tasación de las casas resulta que éstas pasaban de ciento, y ocupaban desde la torre de llaman de doña Blanca hasta el arco que había junto a las casas de Pablo Martínez, maestro de gramática, que ahora se dice el Cuartel de Fusileros, o sea, todo el campo de San Juan, donde

fácilmente se observan en la actualidad los restos de sus cimientos. Todo consta de instrumentos públicos testificados por Juan Martínez de Herrera hasta el año 1492.

En 24 de marzo del 94, hallándose el rey en Medina del Campo confirmó al magnífico señor Juan Fernández de Heredia, que lo era de Mora y de Gea, el derecho jurisdiccional que sobre ésta última tenía, y que la ciudad intentara disputarle.

En 1497 murió en Salamanca el presunto heredero de estos reinos el príncipe don Juan, casado con la infanta doña Margarita, hija mayor del emperador Maximiliano. No dejó sucesión, por cuyo motivo y no tener entonces los Reyes Católicos hijos varones, venía a suceder su hija mayor, la infanta doña Isabel, que estaba casada con el rey de Portugal don Manuel. Al año siguiente fueron jurados por príncipes sucesores de Castilla en las Cortes de Toledo, y pasado después a las que con el mismo fin estaban convocadas en Zaragoza, comenzaron los nuestros a poner alguna dificultad por ser mujer la presunta. Entonces la Reina Católica, como heroína de grandes pensamientos, manifestó por esta dilación sumo disgusto contra los aragoneses. Empero Antonio de Fonseca, varón sabio y prudente, templó el enojo de su alteza diciéndole que no tenía razón para enfadarse: “porque era muy ordinario en los que no pensaban cumplir lo que ofrecían reparar poco primero en lo que juraban; y que los aragoneses, como gente que entendían y guardar lo que jurasen hacían muy bien y como discretos en considerar y mirar mucho primero lo que ofrecían”.<sup>301</sup> Hallándose en estas diferencias parió a 23 de agosto la reina de Portugal un hijo que se llamó don Miguel. La madre murió de resultas del parto, y los Reyes Católicos pidieron a las Cortes jurasen al niño por sucesor; vinieron en ellos los Diputados, haciéndose de una y otra parte las protestas acostumbradas. El infante solo sobrevivió dos años a la madre, por cuyo motivo los derechos de la corona recayeron en la reina doña Juana, casada ya en aquel tiempo con el serenísimo príncipe archiduque de Austria don Felipe, hijo mayor del emperador Maximiliano. Hízose en 1502 la jura de esta princesa con la mayor pompa y solemnidad, por ser la primera a quien en Aragón se rindiera este homenaje, si bien aunque sin

301 Blancas, *Juras de los reyes*, cap. 18, fol. 247.

este requisito ya anteriormente rigió sus riendas la reina doña Petronila. Dos años más adelante falleció la Católica Isabel, y pasados otros dos, casó segunda vez don Fernando con la reina Germana, de la cual tuvo un hijo que murió de muy corta edad.

Del testamento que en 11 de enero de 1509 testificó Juan Martínez, notario real, en el lugar de Santa Eulalia, resulta que doña María Díaz de Molina, nieta que era del caballero Juan Ruiz y de doña Leonor de Heredia, nieta que era del caballero Juan Ruiz y de doña Leonor de Heredia, sobrevivió por mucho tiempo a su esposo, el magnífico señor don Juan Garcés de Marcilla, alcalde de las fortalezas de Santa María; que de dicho documento consta se halla sepultado en la capilla de san Juan Bautista de la catedral de la misma ciudad de Albarracín, que era propiedad de su familia. En ella instituyó un beneficio o añal perpetuo de misas por el descanso del alma de su marido, de la suya, y de las de los parientes de entrambos, con la competente dotación, dejando el patronato a sus hijos mosén Pedro Garcés de Marcilla, Miguel y Juan, por el orden de primogenitura, que trasmite en su defecto a su nieta doña Isabel Garcés, y a falta de descendencia de estos a Pedro Garcés de Marcilla, baile de la ciudad de Teruel y hermano de su marido. Llama y prefiere en su presentación a aquellos que lleven el nombre y señal de *Marcilla*. El lustre y poderío de esta familia, que como queda dicho, desciende de la estirpe real de Aragón, se demuestra claramente de esta institución, y todavía mucho más por la fundación de cuatro mayorazgos que dejaba a sus hijos y nieta en esta forma. Para mosén Pedro Garcés de Marcilla, su hijo mayor, las casas que tenía en Molina y los heredamientos que poseía en Torremocha, Caudete, Ventosa, Torrent, Cuevas Labradas, Terraza, Valhermoso, Alnalla, Checa, la heredad de Orea, Alcoroches, la cuarta parte de las herrerías de Checa, la heredad y dehesa de Orea, la dehesa de Lagunilla, Castillos Fríos; todos los bienes que debía heredar de Diego Ruiz, su tío, de Juan de Molina, su primo, y todos los bienes que les pertenecían de Molina y su territorio, *el castillo y heredamiento de Santa Croche, el heredamiento, dehesa y salinas de Valtablado &c.* Al hijo segundo, Miguel Garcés de Marcilla, *los Hares*, y las Torres Alta y Baja, pueblos de la comunidad de Segorbe. Al hijo tercero, Juan Garcés de Marcilla, *las Casas de Pelpuz* y todo



su heredamiento, y el *Leopardo*, que compró de Pedro Oruño. A su nieta Luisa Garcés de Marcilla el *Leopardo de la Torre, Conejera y Casas de Sabinar*. Estos bienes y los de mosén Pedro Garcés recayeron en don Rafael Garcés, nieto del dicho mosén Pedro, primer conde de Priego, y hoy los posee el duque de Canzano, grande de España de primera clase, príncipe del Sacro Romano Imperio, residente en la ciudad de Nápoles.<sup>302</sup>

Los vastos dominios que a la sazón gobernara el rey Católico hicieran sin duda necesaria en Italia su presencia, y la reina Germana, que hacía entre tanto las funciones y veces de lugarteniente general del reino, expidió dos provisiones a favor de Albarracín desde la villa de Monzón, a 4 de julio de 1512. En la primera mandaba a las justicias, jurados y demás oficiales de la ciudad de Daroca, no exigiesen de los habitantes de aquella y sus aldeas correduerías algunas por razón de las mercaderías y géneros del país que allí llevasen a vender, tanto en la feria como fuera de ella, pues se hallaban exentos de dicho pago por razón de sus fueros, privilegios y franquezas. La segunda, sustancialmente decía:

“Doña Germana, por la gracia de Dios reyna de Aragón, de las dos Sicilias (...) lugarteniente del serenísimo y católico señor rey, señor y marido mío mui amado. Al amado de la prefecta real majestad y nuestro micer Juan Bual, jurista de la ciudat de Zaragoza e otro qualquier comisario et juez que es o por tiempo será contra los oficiales delincuentes en su oficio en el presente reino de Aragón, salud et dilección. A nos ha seydo recorrido por parte de la ciudat y aldeas de Santa María de Albarracín, vecinos y moradores dellos, diciendo que ellos tienen fueros, privilegios, usos y costumbres por los quales os es prohibido decir e inquirir los dichos oficiales de dicha ciudat y aldeas (...) Como días pasados lo intentasteis (...) contraviniendo a la manera y forma que ellos tienen (...) Et nos, la dita suplicación benignamente oída (...) vos decimos et mandamos (...) que sobreseáis en qualquier procedimiento que por vuestro oficio hayáis hecho o intentado fazer fasta tanto que

302 *Ilustración genealógica e inclusión, entronque y parentesco que tienen con algunas familias antiguas e ilustres de Albarracín y pueblos de su partido los hijos y descendientes de don Juan de Aula y Aragües y doña Joaquina López Morón, vecinos de dicha ciudad. Su autor don Juan de Aula y Aragües. Año 1809. Libro manuscrito, cap. 4.*

oídos el procurador fiscal y los vecinos y habitadores de las dichas ciudad y aldeas, o su síndico procurador en todo lo que sobre ello quieren decir o allegar, sea proveído lo que fuere de justicia, et a mayor cautela vos quitamos todo poder de fazer lo contrario con decreto de nulidad”.<sup>303</sup>

Por este tiempo, agradecido el rey Católico a los buenos servicios que prestara Sancho de Heredia, natural de Albarracín, lo nombró su ujier de armas, empleo de calificada distinción, librando al efecto el competente despacho en Segovia a 3 de septiembre de 1515, refrendado por Alonso de Soria, regente de protonotario; concediéndole además sobre las rentas de esta ciudad la anual pensión de mil seiscientos sueldos jaqueses.<sup>304</sup> A 23 de enero del año siguiente murió don Fernando en Madrigalejo, y se ocupó de las Españas la serenísima reina doña Juana, su hija, correinante con el príncipe don Carlos, que fue reconocido como tal en las Cortes de Zaragoza de 1518; y en las cuales juraron los dos príncipes a la ciudad de Albarracín sus fueros, franquezas y libertades, entregando de ello el acta correspondiente a su síndico y representante en ellas, Juan de Herrera.<sup>305</sup>

303 Libro 1º. Colección de escrituras del Archivo universal, fol. 32 y 224.

304 Minutas del escribano García López Malo, fol. 44.

305 “Nos Joanna et Carolas Dei gratia Reges Castellae, Aragonum &. Sane quae a Serenissimis Regibus praedecessoribus nostris Universitatibus sunt digni concessa libenter animo confirmamus, et tunc praecipue cum earundem universitatum merita et obsequia sunt eiusmodi ut non solum confirmationibus gratiarum susceptarum sed etiam noborum benedictorum largitionibus sunt merito compensanda. Cum igitur per dilectum nostrum Joannem de Herrera, sindicum ad nos destinatum per universitatem civitatis et aldearum Sancta Mariae de Albarracinm huius nostri Aragonum Regni fuisset Mayestati nostrae supplicatum ut quaecumque privilegia, gratia, forros et ordinationes dictae. Civitatis et aldearum confirmare et de novo concedere dignaremur, attentis servitiis et jurata fidelitate per dictam universitatem regiae coronae et domun nostrae praestitis, et quae Deo Sante praestavit. Supplicationibus praedictis benigne duximus annuendum. Qua propter tenore praesentis Chartae nostrae omni futuro tempore firmiter valiture ex certa nostra scientia de livertate et cinsulto omnia et singula privilegia, capitula, jurisdictiones, forros, gratias, provisiones, statuta, ordinationes, donationes, consuetudines antiquas et bonos usus scriptos et non scriptos, scripta et non scripta per quoscumque Serenissimos Reges praedecessores nostros immortalis memoriae dictae civitate et aldeis Sancta Mariae de Albarracin concessos et concessa, aut quomododumque habitos vel habita tam confirmatos et confirmata quam per longum ussum in vim privilegii transactos et transacta *laudamus ratificamus, aprovamus et confirmamus ac quatenus opus sit de novo concedimus*

et largimur; nostraeque huiusmodi laudationis, aprovationis, ratificationis, confirmationis et novae confirmationis munimine sive praesidio roboramur. Et validamque juxta eorum seriem continentiam et tenorem, si et pro ut melius et plenius dicta universitas eis actemus usa fuerit et nunc est in eorum possessione et observantia, quorum omnium tenores et continentia etiam si oporteret hic inseri et expresari, pro insertis, inclusis et expressis ex nostrae regiae potestatis plenitudine haberi volumus et habemus per inde ac si de verbo ad verbum praessenti essent insertae et latissime expressata, volentes et exprese decernentes quod huiusmodi nosta confirmatio et quatenus opus sit nova concessio site s nunc et de cetero dictae universitati civitatis et aldearum Sanctae Mariae de Albarracin firma, stabilis, valida et constans nullum sentiens in iudicci vel extra dubictatis involucrum aut alicuius noxe detrimentum, sed semper in faborem dictae universitatis impetrari volumus et jubemus inque suo robore et firmitate perpetuo permansuram; magnificiis propterea delictis consiliariis et fidelibus nostris gerenti vices generalis gubernatoris in dicto nostro Aragonum regno, Justitiae, Bayulo generali, Thesaurario et magno rationali curiae nostrae, coeterisque demum universiis officialibus et subditis nostris in eodem Aragonum regno constitutis et constituendis ad quos apectet, tan praesentibus quam futuris dicimus, praecipimus et jubemus ad incursum nostrae indignationis et in porbam florinorum auri bis mille maravedis inserendorum exactis quatenus praesentem nostram gratiam, privilegium, confirmationem et novam concessionem ac omnia et singula in ea contenta praedicta universitati civitatis et aldearum Sancta Mariae de Albarracin in perpetuum teneant firmiter et observent, tenerique observari faciant inviolabiliter per quoscumque nec contra faciant vel veniant ratione aliqua sive causa pro quanto gratia nostra illis cara este et preter irae indignationisque nostrae in cursum pracpossitam poenam cupiunt evitare. In cuius rei testimonium praesentem fieri jussimus nostro comuni sigillo impendenti munitam. Datt. In civitate nostra Caesaraugustae die XXX mensis Augusti anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo decimo octavo, regnorum nostrorum videlicet Regnorum Castellae Legionis Granatae, et anno decimo quinto Navarrae quarto aragonum vero utriusque Siciliae et alliorum tertio, regis vero omnium tertio. Yo el Rey” &c. Libro Vº del Archivo universal. *Colección de escrituras de Albarracín*, fol 1º.



# Historia Moderna



Estudio introductorio

*por*

José Luis Castán Esteban



## HISTORIA MODERNA

Para Tomás Collado, el reinado de los Reyes Católicos marca el cenit de la monarquía española en el mundo; “había llegado al más alto grado de esplendor y de gloria bajo el benéfico influjo de los dos luminosos astros Fernando e Isabel. Las Coronas de Castilla y Aragón se veían enlazadas con vínculos indisolubles. Aniquiladas en la península las mahometanas lunas, el estandarte de la luz tremolaba victorioso en la encumbradas torres de la Alhambra. Vastas regiones colocadas en las tres partes del orbe entonces conocidas obedecían a su imperio, y no cabiendo en ellas la grandeza de tales señores, un nuevo mundo sale de las olas y viene a ofrecer a sus augustas plantas dilatados imperios, exquisitas producciones y tesoros inagotables”. A esta visión panegírica, aunque no falta de una base real, incardina la historia de Albarracín desde el siglo XVI al XVIII. Como reconoce el autor, ya no se trata de hacer la historia de la ciudad y su comunidad, que pierde protagonismo con respecto a la Edad Media, sino la de los hombres ilustres nacidos en ella, y que contribuyeron con su esfuerzo a hacer grande la nación española.

El tránsito del medioevo a los siglos modernos comienza con el episodio de las Comunidades y Germanías. Tras enumerarlos, Collado fija su mirada en el valor de Juan de Padilla, muriendo como cristiano tras ser derrotado en la batalla de Villalar. Sigue con atención a don Julián Romero, de Villar del Cobo, comandante de seis mil caballos en las campañas de Flandes con Carlos V, y a don Francisco de Herrera, cuarto arzobispo de Granada, muy vinculado al Cardenal Cisneros y a su universidad de Alcalá, y que dejó al menos cinco hijos, todos ellos muy bien colocados, e incluso uno con la dignidad episcopal a modo de herencia.

Un suceso, mencionado de pasada, -el intento de un vecino de Saldón, Pedro Serrano, de inhibirse de la justicia real amparado en sus privilegios e inmunidades tras haber asesinado al frente de diez hombres en 1536 a Blasco Pérez Santa Cruz- fue uno de los que desataron el conflicto político más importante del siglo XVI, y del que Collado no quiso explayarse, o seguramente no tuvo oportunidad de saber con detalle. Los Fueros de Albarracín, al igual que los de Teruel, no contemplaban el recurso a la corte del Justicia de Aragón, ni la jurisdicción de otros tribunales que no fueran los propios de la ciudad. Las luchas de bandos, la violencia, y la parcialidad en la administración de la justicia hicieron

que tanto Carlos V como Felipe II mandaran a jueces extraordinarios con el título de capitán o juez preeminente que suplantaron a los magistrados locales. El enfrentamiento pasó al plano político, ya que las oligarquías ciudadanas se negaron a ceder esta jurisdicción. Ejercer justicia en el siglo XVI era mucho más que dictar sentencias. Los jueces intervenían en el gobierno y la administración de los municipios, controlaban las haciendas comunales y, en definitiva, favorecían desde sus cargos a amigos y familiares. Todo ello con escaso control por parte de las autoridades superiores. Para los Reyes Católicos ese ejercicio del poder debía corresponderles. En Castilla hacía ya tiempo que habían nombrado corregidores para representar a la Corona. En Teruel y Albarracín lo intentaron en esta centuria aprovechando la paradoja jurídica de que estas dos comunidades no estaban amparadas por los Fueros de Aragón. El rey no dudó en afirmar que lo era de Teruel y Albarracín de forma directa e independiente del resto de sus estados. Y lo era porque la obediencia se la debía a él como señor natural por derecho de conquista. Cualquier desobediencia sería castigada como traición al rey. En 1585 el capitán Alonso de Zanagera, dada la resistencia de Albarracín, ocupó la ciudad y fortificó su castillo. Y en 1598 los representantes de la ciudad y sus aldeas renunciaron formalmente a su fuero y solicitaron ser agregados al de Aragón. Los cabecillas de las revueltas fueron ajusticiados y el gobierno de la ciudad estuvo a partir de ese momento en manos de personas fieles a la monarquía. A cambio, algunos de estos vecinos ocuparon cargos importantes en la milicia, en el clero y en la administración de la monarquía, tanto en España como en América.

La narración del siglo XVII se centra en acontecimientos domésticos, como la concordia entre la ciudad de Albarracín y la villa de Gea por límites y pastos, motivada por la enajenación que se hizo en el siglo XIV de esta localidad a manos señoriales. Por ella sus vecinos no podían gozar de los términos comunes, y sus ganados no podían entrar donde sí lo hacían los de Albarracín. El acuerdo modificó parcialmente este hecho, pero no dejaron de ocurrir problemas y conflictos en los siglos sucesivos. Otro acontecimiento singular, y no sin trascendencia política, fue la separación jurisdiccional de la ciudad y la comunidad de Albarracín en 1689. Un importante donativo a la Corte de Carlos II determinó que las aldeas se separaran, a semejanza de lo que había hecho la Comunidad de Teruel en 1601. Por esta real orden, los pueblos pasaron a ser juzgados, en las causas civiles y en las criminales civilmente intentadas, por sus propios magistrados, y no por los de la ciudad. Es muy interesante señalar, como hace Collado, que los aspectos relacionados con las ceremonias y el protocolo fueron determinantes para llevar a término el pleito. Que un regidor fuera cubierto o descubierto no era una cosa baladí en el siglo XVII.

Hay biografías muy interesantes en el texto. Algunas sólo esbozadas, como las del virrey de Sicilia Pedro Martínez Rubio de Rodenas, fray Juan de Santa María, de Terriente, o las de Juan Valero Díaz y su sobrino Pedro, de Alobras, que ocuparon importantes puestos en los consejos reales. Se menciona a los escritores Juan Antonio Jarque, jesuita, y fray Andrés de Valdecebro, dominico, que merecerían que en nuestros días se estudiaran con detalle.

El siglo XVIII comienza con un relato, muy bien documentado, de la Guerra de Sucesión entre los dos pretendientes, el archiduque Carlos, y el francés Felipe de Anjou. Muy reciente tenía el autor la desgraciada guerra civil, cuando la valoró con dolor así: “guerra intestina y civil discordia; los bandos y parcialidades lucharon encarnizadamente unos contra otros; el hermano peleó contra el hermano, el ciudadano contra su vecino, las provincias contra sus limítrofes de opuestos intereses, y los de unas y otras, a pesar de dividirlos tan señalada diferencia, fueron el blanco de las tropas extranjeras, que bajo pretexto de aliadas de las dos partes beligerantes vinieron a menoscabarlos en tanto grado como en épocas más recientes hemos experimentado, sin que en unas ni otras haya hecho más cuerdos el desengaño”.

La debilidad de la ciudad, acosada por tropas de uno y otro bando, las incursiones de los miqueletes, más bandidos que soldados, pero sobre todo la división entre el pueblo, partidario de don Carlos, y la nobleza que se acomodaba a la nueva administración, hizo que finalmente Albarracín fuera tratada como ciudad rebelde, sus oficiales destituidos, su obispo exiliado en Viena y sus leyes, al igual que las del resto de Aragón, rehechas de acuerdo con las directrices de la Corona de Castilla, vencedora de la contienda.

Tomás Collado valora muy positivamente el reinado de todos los borbones. Sin olvidar que debía su cargo a una disposición real, y que por tanto no podía ser muy contrario a una monarquía que lo había propuesto para una canonjía en su ciudad, destaca sin cesar el celo de todos los reyes en su defensa del catolicismo, de las buenas costumbres, de la mejora de la administración y de las finanzas. De Fernando VI dice que “las artes, las ciencias, la agricultura y el comercio llegaron a la perfección y altura que les era dado alcanzar en aquella época de paz y ventura”; de Carlos III, que “fue uno de los más gloriosos que ha tenido España”. “Pobló los vastos desiertos de Sierra Morena, se abrieron caminos y canales, se construyeron puentes y calzadas, se fundaron academias militares y el colegio de artillería de Segovia. Se erigieron compañías de comercio en la capital, sociedades económicas o de amigos del país en todas las provincias para procurar el fomento de la agricultura, artes y manufacturas”. Enlaza este elogio con la creación de la Real Junta de Industria Popular en Albarracín en 1776, a partir de la cual se impulsó la industria textil



en la ciudad, y se empleó en ella a la mayor parte de la población. En el siglo XIX era patente que la competencia de los paños ingleses y franceses iba a traer la ruina de este sector, por lo que Collado no deja de valorar como un acierto las políticas proteccionistas hacia el textil, que cuando él escribía se impulsaban desde Cataluña, y que señala como adecuadas para el bien del país en tanto “que nuestras manufacturas no puedan presentarse en los mercados a contrarrestar a las extranjeras”, y añade “con decidida protección, laboriosidad constante y patriotismo puro todo se vence”.

Acaba el siglo con el desventurado reinado de Carlos IV. Describe la Revolución Francesa, que condicionó toda la política española del reinado, como una catástrofe fruto de la “preocupación destructora de una falsa filosofía”. Critica, como casi toda la sociedad del momento, el alumbramiento del joven Manuel Godoy de guardia de corps a primer ministro, y tras dar noticia de algunos acontecimientos domésticos, como el desbordamiento del río Guadalquivir o el enfrentamiento entre el obispo y los patronos del santuario de la virgen del Tremedal, da paso al relato de los acontecimientos de 1808 con la renuncia de Carlos en su hijo Fernando tras el motín de Aranjuez y la cesión forzosa de la corona a Napoleón en Bayona.

Las referencias bibliográficas que Tomás Collado consultó para la redacción de estos capítulos son las siguientes:

Antonio, Nicolás (1617-1684)

*Bibliotheca Hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia* / auctore D. Nicolao Antonio ... ; tomus primus. — Nunc primum prodit / recognita emendata aucta ab ipso auctore. — Matriti : apud Joachinum de Ibarra ..., 1783

Blancas, Jerónimo de (ca. 1540-1590)

*Modo de proceder en Cortes de Aragón* / escrito por Geronimo de Blancas... a los quatro brazos del reyno iuntos en Cortes Generales; publicalo ... Iuan Francisco Andrés de Uztarroz con algunas notas. — En Çaragoça: por Diego Dormer, 1641

Chateaubriand, François-René, vicomte de (1768-1848)

*Genio del cristianismo o Bellezas poéticas y morales de la religión cristiana* / por Francisco Augusto Chateaubriand; traducción hecha libremente del francés al español por Torquato Torio de la Riva. — Nueva ed. aum. con notas que forman el apéndice que se halla al fin de cada volumen. — Madrid: Ibarra, 1818

4 v. : il. ; 15 cm

Chateaubriand, François-René, vicomte de (1768-1848)

*El congreso de Verona; Guerra de España; Negociaciones: colonias españolas* / por el Vizconde de Chateaubriand ; tradúcela al castellano Cayetano Cortés. — Madrid : [s.n.], 1839 (Imprenta que fue de Fuentenebro, a cargo de Alejandro Gomez)

2 v.(385 ; 414 p.) ; 16 cm

Lesage, Alain-René (1668-1747)

*Historia de Gil Blas de Santillana / publicada en francés por Mr. le-Sage ; traducida al castellano por el Padre Isla ; corregida, rectificada y anotada por Evaristo Peña y Marín.* — Madrid: [s.n.], 1828 (Imprenta de D. Miguel de Burgos)

XVI, 592 p.; 16 cm

Ortiz y Sanz, José

*Compendio cronológico de la historia de España: desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días / por don Joseph Ortiz y Sanz...* ; tomo VI. — En Madrid : en la Imprenta Real, 1801 [20], 588 p. ; 19 cm

Sayas Rabanera y Ortubia, Francisco Diego

*Anales de Aragon desde el año de MDXX del nacimiento de nuestro Redemptor hasta el de MDXXV / escrivialos don Fran<sup>co</sup> Diego de Sayas Rabanera y Ortubia...* — [Zaragoza]: por los herederos de P<sup>o</sup> la Naia [sic]..., 1666

[38], 840, [57] p.

Las principales obras que desde la Historia de Albarracín de Collado se han escrito sobre este periodo, y que pueden servir al lector para ampliar sus conocimientos sobre el mismo se pueden consultar actualizadas en el repertorio de José Manuel Vilar, *Apuntes para una bibliografía de la Sierra de Albarracín*, versión electrónica en la web:

[www.cecal.sierradealbarracin.org](http://www.cecal.sierradealbarracin.org)

## HISTORIA ECONÓMICA

Los primeros autores que describieron la Sierra de Albarracín - Antillón, Ignacio del Asso-, insistieron en la orientación agropecuaria, y casi en exclusividad ganadera, de la economía. La orografía, unida a los privilegios dados por los monarcas hicieron que se creara una importante cabaña trashumante, que la estudié en el periodo comprendido entre 1500 y 1700. También dio lugar a una manufactura textil que permitió compaginar durante los meses de menor trabajo agrícola la mayor parte de las economías familiares, pero que durante el siglo XVIII, como ha demostrado Ignacio Peiró, desarrolló un sector económico que dio trabajo a una gran parte de la población de la ciudad. Otros recursos explotados en la sierra fueron el mineral de hierro, estudiado por Carlos Mas, o la madera, aunque no han dejado prácticamente documentación que permita un estudio sistemático, a excepción de la mina del Collado de la Plata, explotada por el estado desde mediados del siglo XVIII y que conserva sus fondos en el Archivo de Indias.

ANTILLON, Isidoro, *Cartas que don Isidoro de Antillón sobre la antigua legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus Aldeas en Aragón*, Valencia, 1799. [Reedición CECAL, 2006].

ARGUDO PÉRIZ, José Luis, "Derechos reales y contratos agropecuarios en los fueros

e Teruel y Albarracín”, en *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses 2000, pp.321-334.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, “La ganadería de Albarracín durante la Edad Moderna”, en José Manuel Latorre (Coordinador), *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Comunidad de Albarracín, Zaragoza, 2003, Vol. I, pp. 487-562.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, “La Mesta de Albarracín en el siglo XVIII”, en Francisco José Aranda Pérez (coordinador), *El Mundo rural en la España moderna: actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación española de Historia Moderna. Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 2004, pp. 833-846.

PEIRÓ ARROYO, Antonio *Tiempo de industria. Las Tierras Altas turolenses, de la riqueza a la despoblación*, Zaragoza, 2000.

## HISTORIA POLÍTICA E INSTITUCIONAL

La organización institucional que se desprende el Fuero medieval de Albarracín se mantuvo hasta finales del siglo XVI. El conflicto jurisdiccional que enfrentó a esta ciudad y a la Teruel con la corona la he estudiado a partir del estudio de la edición que hizo Juan del Pastor en 1531, la documentación municipal, y así como de los procesos judiciales que se han conservado. Para el siglo XVII José Manuel Latorre ha estudiado las ordinaciones de la Comunidad, y Eloy Cutanda el proceso de insaculación, o elección por sorteo de los cargos públicos. La separación jurisdiccional entre ciudad y Comunidad también ha sido objeto de atención por estos autores, a los que se unen desde la perspectiva del derecho los trabajos de José Luis Argudo.

El siglo XVIII, a excepción de una primera aproximación por parte de Javier Martínez, no tiene ningún estudio monográfico. Ni de la Guerra de Sucesión, y de las transformaciones políticas que se produjeron al crearse el corregimiento de Albarracín, que vino a suprimir la autoridad de justicia y alcaldes nombrados entre las élites ciudadanas.

ARGUDO PÉREZ José Luis, “La Comunidad de Albarracín como institución foral del derecho aragonés” en José Manuel Latorre, (Coordinador), *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp. 281-301.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, “La separación entre la Comunidad de Albarracín y su ciudad en 1689”, en José Manuel Latorre Ciria (coordinador) *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000, pp. 241-255.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, “Las ciudades y comunidades de Teruel y Albarracín en las Cortes de Aragón durante el siglo XVI”, *Ius Fugit, Revista de estudios histórico-jurídicos de la Corona de Aragón*, núms. 10-11, (2003) Institución Fernando el Católico (C.S:I.C.)-Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 555-567.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, *El final de los Fueros de Teruel y Albarraçín en el siglo XVI*, Centro de Estudios de la Comunidad de Albarraçín-Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2009.

GASCÓN PÉREZ, Jesús, "Las alteraciones de Teruel y Albarraçín a la luz de los cronistas coetáneos", en Latorre Ciria, José Manuel, (coordinador), *Los fueros de Teruel y Albarraçín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp. 137-209.

LATORRE CIRIA, José Manuel, *La ciudad y la Comunidad de Albarraçín en el siglo XVII, Alocución laudatoria con ocasión del acto solemne de la festividad de San Braulio, Patrono de la Universidad*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2002.

LATORRE CIRIA, José Manuel, "La Comunidad de Albarraçín durante la dinastía de los Austrias", en Latorre Ciria, José Manuel (coordinador), *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarraçín*, Comunidad de Albarraçín, Zaragoza, 2003, vol. I Estudios, 2003, pp. 201-257.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, "Subsistencia de rasgos del peculiar gobierno de la comunidad de Albarraçín tras los decretos de Nueva Planta.", en José Manuel Latorre Ciria (coordinador), *Los fueros de Teruel y Albarraçín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp. 255-265.

MURCIANO, Damián, *Breve y verdadera relación y discurso de las cosas y cassos más notables que en la Ciudad de Sancta María de Albarraçín, del Reyno de Aragón, ay y se hallan desde su conquista de poder de moros y desde su población asta nuestros tiempos, s.l.. 1623*. Edición de Eloy Cutanda, CECAL, 2007.

## **HISTORIA SOCIAL**

Eloy Cutanda ha sido hasta el momento el único que ha abordado el complejo estudio de la sociedad y sus conflictos en Albarraçín. Su tesis doctoral además de hacer una amplia y bien documentada visión general de los siglos XVI y XVII, desciende al análisis de las familias más importantes de ciudad y comunidad, sus estrategias matrimoniales y se proyección social y política. Este trabajo se completa con los realizados sobre delincuencia y conflictividad social, necesarios para entender gran parte de los acontecimientos de este periodo.

CUTANDA PÉREZ, Eloy, *La Comunidad de Albarraçín en los siglo XVI y XVII. Población, fiscalidad y élites de poder*, Teruel, CECAL, 2010.

CUTANDA PÉREZ, Eloy, "Azotes y enclavamientos, bochines y borrheros. Delincuencia en la Comunidad de Albarraçín, siglos XVI y XVII", en Gregorio Colás (coord.), *Estudios sobre el Aragón foral*, Zaragoza, 2009.

## HISTORIA ECLESIAÍSTICA Y RELIGIOSA

Tanto por la riqueza de sus archivos, como por el especial interés de los historiadores del pasado siglo, la historia eclesiástica de Albarracín ha sido el aspecto más estudiado en la Edad Moderna. Tanto el canónigo César Tomás Laguía, como el presbítero Juan-José Polo Rubio dedicaron su esfuerzo a describir y sistematizar las iglesias, capillas y cofradías de la diócesis, así como a analizar alguno de sus acontecimientos más trascendentales, como fue la separación de las Iglesias de Albarracín y Segorbe en el siglo XVI a través de un documento excepcional, llamado *proceso de desmembración*, que ya fue utilizado por Tomás Collado en distintos pasaje de su historia.

A estos autores se unen aquellos que han estudiado los conventos, monasterios y ermitas de Albarracín y Gea, que conservan una documentación que todavía merecería un estudio detallado, y por último, los trabajos biográficos sobre algunos de los prelados más importantes. Desde el siglo XVI se conoce un episcopologio, o relación de obispos de Albarracín, del que hay varias versiones. Una está inserta el sínodo diocesano de 1604, que analizó Manuel Ángel Antón Guillén. La última, redactada por Tomás Collado Fernández, se conserva inédita, a modo de apéndice en la primera versión de su Historia de Albarracín, junto con una descripción de la diócesis y de la catedral.

La mentalidad, las creencias y devociones se describen en algunas obras contemporáneas, como las de Francisco Lorente sobre el santuario del Tremedal, de la que se hicieron varias ediciones, estudiadas por Juan Manuel Berges. Por mi parte, he tratado de aproximarme a algunos aspectos relacionados con las ánimas del purgatorio, las bulas de cruzada o las romerías.

ANTÓN GUILLÉN, Manuel Ángel,

*La cura pastoral sacramental y práctica en el sínodo diocesano de Albarracín del obispo Fr. Andrés Balaguer (1604)*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1999. 156 p.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, "La cofradía de San Fabián y San Sebastián: religión y conflictividad social en la Comunidad de Albarracín durante el siglo XVI", *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos*, Tomo I, Anabad-Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 2002, pp. 109-124.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, "La religiosidad en las sierras ibéricas durante la Edad Moderna: la diócesis de Albarracín", *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos*, Anabad-Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Guadalajara, Tomo I, 2002, pp. 125-144.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, "Aspectos de la religiosidad popular en la Comunidad de Albarracín en los siglos XVII y XVIII", en *Identidades Compartidas. Cultura y religio-*

*sidad popular en Aragón*, Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales, Zaragoza, 2009, pp. 179-194.

ECHARTE, Tomás, *Obispos dominicos en la sede de Albarracín*, "Aragonia Sacra", X (1995), pp. 127-140.

ESPONERA CERDÁN, Alfonso, *Las dominicas de Albarracín: 337 años de fidelidad y presencia en la ciudad*, Valencia, 1998.

GARCÍA MIRALLES, Fray Manuel, *Los dominicos en Albarracín*, "Teruel", 14 (1955), pp. 147-186.

HIGUERUELA del PINO, Leandro, *Un obispo ilustrado de Albarracín en el contexto del episcopado de su época: D. José Molina Lario y Navarro*, "Teruel", 55-56 (1976).

MARTÍNEZ ORTIZ, José, y BLAY GARES, José María, *El origen de las Escuelas Pías en Teruel. El colegio de Albarracín*, "Teruel", 26 (1961), pp. 79-227.

POLO RUBIO, Juan-José, *Cofradías y hermandades de Teruel y Albarracín en el siglo XVIII*, "Aragonia Sacra", IX (1994), pp. 89-98.

POLO RUBIO, Juan-José, *La cofradía del Santísimo sacramento de Guadalaviar (Teruel) según los datos del Archivo parroquial*, "Memoria Ecclesiae", IX (1996), pp. 545-565.

POLO RUBIO, Juan José, *La visita pastoral del obispo Pedro Jaime a la diócesis de Albarracín (1598-1599)*, "Teruel", 77-78 (1987), pp. 243.

POLO RUBIO, Juan José, *Las visitas ad limina de los obispos albarracienses Pedro Jaime (siglo XVI) y Juan Francisco Navarro Salvador (siglo XVII)*, "Hispania Sacra", 39 (1987), pp. 589-615.

POLO RUBIO, Juan José, *Jerónimo Salas Malo (1599-1664), deán y obispo de Albarracín, devoto de Nuestra Señora del Pilar*, "Xiloca", 9 (1984), pp. 147-169; 10 (1984), pp. 71-94; y 11 (1985), pp. 95-122.

POLO RUBIO, Juan José, "El convento de Carmelitas Calzados de Gea de Albarracín (Teruel)" *Aragonia Sacra*, núm. 13 1998, pp. 217-223.

POLO RUBIO, Juan-José, *Santoral Hispano-Mozárabe en la diócesis de Albarracín*, "Memoria Ecclesiae", XVI (2000), p. 579.

TOMÁS LAGUÍA, César, *Las capillas de la catedral de Albarracín*, Teruel, 14 (1955), pp. 147-186.

TOMÁS LAGUÍA, César, *Las iglesias de la diócesis de Albarracín*, Teruel, 32 (1964), pp. 5-173.

TOMAS LAGUÍA, César, *La desmembración de las iglesias de Albarracín y Segorbe*, Teruel, 1965.

SOLAZ VILLANUEVA, Ángel, *Orígenes y vicisitudes del santuario del Santo Cristo de la Vega de Albarracín*, Teruel, 51 (1974), pp. 35-48.



## CAPÍTULO XXVII



a monarquía española había llegado al más alto grado de esplendor y de gloria bajo el benéfico influjo de los dos luminosos astros Fernando e Isabel. Las coronas de Castilla y Aragón se veían enlazadas con vínculos indisolubles. Aniquiladas en la península las mahometanas lunas, el estandarte de la cruz tremolaba victorioso en las encumbradas torres de la Alambra. Vastas regiones colocadas en las tres partes del orbe entonces conocidas obedecían a su imperio, y no cabiendo en ellas la grandeza de tales señores, un nuevo mundo sale de las olas y viene a ofrecer a sus augustas plantas dilatados imperios, exquisitas producciones y tesoros inagotables. Tal se presentaba en esta época afortunada la venturosa España a la faz de las naciones. Cuadro a la verdad magnífico, brillante, encantador, que nada tiene de exagerado, y que por largo tiempo conservó sus hermosos matices, como con mano más diestra nos pinta el célebre vizconde de Chateaubriand en dos pinceladas, que irresistiblemente me siento impulsado a transcribir, para no perder de vista el tributo de admiración que supo dar al apogeo de nuestro poder un justo apreciador de nuestras antiguas glorias. Dice así: “Desde la última mitad del siglo XV hasta principios del XVII la primera nación de Europa fue la España; dio un nuevo mundo al universo, sus aventureros fueron todos hombres grandes, sus capitanes llegaron a ser los primeros



generales de la tierra; introdujo sus estilos y hasta sus trajes entre las cortes de Europa; reinaba en los Países Bajos por casamiento; en Alemania por elección, en Italia y Portugal por conquista; en Francia por nuestras discordias civiles, y después de haber casado a su monarca con la hija de Enrique VIII, amargó la existencia de Inglaterra. Vio a nuestros reyes en sus cárceles y a sus soldados en París; su lengua y su genio nos dieron a Corbeille. Por último cayó, su célebre infantería acabó en Rocroy a manos del gran Condé; pero la España no dio el último suspiro hasta después que Ana de Austria hubo dado a luz a Luis XIV, que vino a ser la España trasplantada al trono de Francia en un tiempo en que no se ponía el sol en los dominios de Carlos I.<sup>306</sup>

No sin falta de misterio he puesto a la vista de mis lectores tamaña grandiosidad, para que desde luego conozcan que en tan vasto mapa la pequeñísima ciudad de Albarracín debe ocupar un punto casi imperceptible; y que por consiguiente debe tomar un nuevo giro su historia, comunicando el impulso de acción, de que ella se ve privada, a sus hijos, a cuyo cargo deja el perpetuar su lustre y esplendor, pues que si en los primitivos tiempos solo ofrece los recuerdos de su niñez, se deja ya ver bajo la dominación arábiga en el desarrollo de la infancia, para ostentar ufana en el señorío de los Azagras todos los atractivos, robustez y gallardía de la juventud. Unida empero a la Corona de Aragón va ya insensiblemente decayendo su grandeza; y la importancia que tuviera por su posición topográfica y enriscada fortaleza cesa de todo punto cuando un solo soberano ve enlazadas en sus sienes las dos coronas de Castilla y Aragón. De ello se deduce de aquí en adelante generalmente hablando las personas nos ocuparán más que el local al continuar trazando la historia de nuestra patria.

Había pasado por este tiempo a Alemania don Carlos a ocupar la silla del Imperio, y entre tanto que detenido en Flandes arreglaba los complicados negocios de tan vastos dominios, se suscitaron en España aquellas famosas alteraciones civiles conocidas en Castilla con el título de Comunidades, y en Valencia con el de Germanía.

306 *Congreso de Verona por el Vizconde Chateaubrian*. Traducido al castellano por don Cayetano Cortés. Tomo 1º, § 1º.

Advirtieron al emperador el estado crítico en que se hallaba la península, y admirados sus cortesanos de que tamañas turbaciones hiciesen corta mella en aquel ánimo excelso, los tranquilizó diciendo “No temáis, que todo se hará bien, pues los aragoneses son míos”. Luchaban los partidos con ánimo decidido y encarnizado encono. Los comuneros, victoriosos primero en Torre Lobatón, fueron a su vez derrotados en Villalar por los caballeros el día 22 de abril de 1521. Presos sus capitanes Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, y condenados a muerte, al tiempo de ejecutarse la sentencia, al día siguiente, como gritase el pregonero que a aquellos caballeros se mandaba degollar por traidores, alborotadores de pueblos y usurpadores de la corona, le interrumpió Bravo añadiendo: “mientes tú y quien te lo mandó decir; traidores no, mas celosos del bien público sí, y defensores de la libertad del reino”. Y continuando desafiado en otros denuestos, fue aconsejado con gran cordura por Padilla, quien le dijo: “señor Juan Bravo, ayer era día de pelear como caballero, y hoy lo es de morir como cristiano”, y se ofreció al cuchillo con heroica resignación.<sup>307</sup>

Estos escarmientos y la sumisión de Toledo tranquilizaron las Castillas, empero no sucedió lo propio en Valencia, cuya Germanía, tomando mayor incremento, difundió en breve por todo el reino la alarma, espanto y consternación. Algunas chispas de este voraz incendio saltaron también a las Comunidades de Teruel y Albarracín, ya por el roce que su intermediación con los sublevados les ofrecía, ya también porque a ello se vieran inclinados por el hábito a que sus franquicias las acostumbraran. Cerciorados de estas novedades los diputados del reino, entre los que ocupaba su lugar nuestro paisano Gil Sánchez Monterde, ordenaron en consistorio que partiese uno de ellos a restablecer en todo la tranquilidad y el poderío de las leyes. Encomendase la empresa al vizconde de Evol, a quien dieron las competentes instrucciones y facultades que la urgencia del caso pedía por letras despachadas en Zaragoza a 2 de agosto del mismo año. La prudencia y valor del vizconde supieron atraer así a los prudentes, contener a los incautos y reprimir a los perturbadores que solicitaban por amigos y cómplices a los aragoneses. Los regnícolas

307 Zayas, *Anales de Aragón*, cap. 18 y 23.

quedaron pacíficos y castigados los vecinos por don Jerónimo Pérez Arnal, baile de Teruel, que con 25 caballos y 400 infantes los lanzó de la frontera, persiguiéndolos hasta Alpuente, en cuya villa entró por combate, muriendo en él 6 de sus defensores y experimentando los demás un saqueo en castigo de sus rebelión. Prevalidos de estas turbulencias los franceses, penetraron con grande ejército por Navarra y se aproximaron a las fronteras de Aragón; sus diputados convocaron a Cortes a los cuatro brazos, y por el estado de la Iglesia se citó al cabildo de Albarracín.<sup>308</sup>

Al año siguiente de 1522 falleció en Saldón, pueblo de esta diócesis, don Gabriel, conde de Grecia, y consta por público instrumento que su esposa doña Catalina de Grecia y doña Francisca y doña Magdalena, hermanas del conde, y su primo hermano don Juan, regalaron varias alhajas de plata a la iglesia del mismo. Hallábase domiciliado en él, y siendo cierto que desde muy remotos tiempos tuvieron allí asiento los más esclarecidos linajes, me parece muy probable que algunos de sus antepasados tomaran parte en aquella famosa expedición a Grecia, en que 8.000 aragoneses y catalanes, acaudillados por Roger de Flor, hicieron proezas tales que exceden a cuantas fingió la fábula o soñó la acalorada imaginación de los novelistas. Al nombre mágico de Aragón desenvainaban aquellos guerreros sus bien templadas espadas, e hiriendo con ellas la tierra, el terrible grito de "*Despierta hierro*", lanzado al entrar en las batallas fue siempre precursor de la más completa victoria. Verdad es que muerto alevosamente Roger, Rocafort y Berenguer de Enteza, sus sucesores, semejantes en valor a los heroes de Homero, los imitaron también en sus disensiones, y así vinieron a ser inútiles tantos esfuerzos, lográndose solamente los ducados de Atenas y Neopatria, que fueron incorporados a la corona. Pudo con este motivo algún saldonense ganarse el glorioso título de conde de Grecia; y sería cosa ciertamente admirable que los griegos huviesen venido en la antigüedad a fundar en la Sierra de Albarracín a *Efecbia Saldona*, y que un hijo de Saldón hubiera ido mucho tiempo después a Grecia a merecer en ella el título de conde de este nombre, trasmitiéndolo a sus descendientes,

308 Zayas. Anales citados.

que volvieron a finalizar sus días al pueblo de su naturaleza. Dese a estas verosímiles conjeturas el valor que merezcan.

Como entre tanto fuesen en aumento las urgencias del estado, para subvenir a ellas ofreció la ciudad de Albarracín a su majestad el emperador y rey el servicio y don gratuito de doscientos cuarenta ducados, de cuya cantidad, recibida por don Jerónimo Pérez Arnal, extendió éste la correspondiente época a 24 de septiembre de 1523.<sup>309</sup> Este don Jerónimo Pérez Arnal y su hermano don Juan debían tener algunas relaciones de amistad y parentesco, y tal vez hasta su domicilio en Albarracín, pues dejaron cargadas en su catedral varias doblas.<sup>310</sup> Lo cierto es que por este tiempo se hallaba tan radicada y difundida en esta sierra la distinguida familia de los Pérez, que fue preciso, a juicio de un genealogista estudioso, práctico y diligente investigador de nuestra antigüedad, tomar el medio, en el pueblo del Villar, donde tenía su principal asiento, de añadir, para distinguirse, un segundo apellido, nombrándose unos Pérez Clemente, otros Pérez de la Morena, otros Pérez de Guadalaviar, otros Pérez de los Royos, otros Pérez Alonso, &, debiéndose a todos ellos, unas veces aislada y otras mancomunadamente, la fundación de algunos beneficios, capellanías y píos legados en la catedral de Albarracín, Torres y el Villar.

Al mismo anticuario debo esta interesante nota: "Don Julián Romero del Villar fue capitán comandante de seis mil caballos de Carlos V".<sup>311</sup> Sucinta reseña en verdad, bastante empero a calificar altamente a tan distinguido sujeto, a juicio de todo crítico. El doctor don José Jordán y Frago, doctoral de la real capilla del convento de la Encarnación de Madrid, traductor y adicionador de la Geografía moderna del Abate Nicolle de la Croix, hace honorífica mención de nuestro paisano, enumerándolo entre los famosos capitanes que se inmortalizaron en las guerras de Flandes bajo el mando de su general el gran Fernando de Toledo, duque de Alba.<sup>312</sup> No me es dado en

309 Libro primero del Archivo Universal.

310 Minutas del notario García López Malo, fol. 46.

311 Apuntaciones extractadas de las notas de varios notarios por don Juan de Aula, nota 8ª.

312 El autor citado. Tomo 1º. Cap. *Del valor del español*, fol 163 y 64.

la actualidad consultar autores para describir cual quisiera la biografía extensa de este caballero que tanto lustre pudiera dar a nuestra patria; mas protesto hacerlo tan luego como se me ofrezca coyuntura favorable, y la añadiré por vía de apéndice; contentándome por ahora con referir una anécdota que conserva la tradición y escuché con gusto de boca de don Pedro Navarro, justo apreciador de nuestras cosas, y que refería hasta con entusiasmo, porque ella, según decía, fue la que dio a conocer el temple de alma y gran valía del serrano Romero. Era así en sustancia: “Como se dispusiese tomar por la fuerza de las armas cierta plaza, el general que mandaba el sitio ordenó que solamente se preparasen para montar al asalto cuantos peinasen barba. Nuestro hombre, todavía a la sazón joven imberbe, que se veía excluido de tan arriesgada empresa por este motivo, tomó el peine de acero de que entonces hacían uso las tropas, y clavándoselo en la carne de su propia barba, se presentó de esta manera al general, a quien le dijo “que pues se hallaba en el caso que prefijaba la orden, no podía sin notoria injusticia privársele de ocupar el puesto que le estaba señalado en tan gloriosa jornada”. Lo ocupó en efecto, y se distinguió de tan señalada manera que dio principio a la brillante carrera que continuó después con tanto lucimiento”.

Hasta tanto pues que vea logrados mis deseos con referencia al sujeto anterior, séame lícito, con más copia de datos, ocuparme ahora con la narración de los honoríficos títulos con que se nos presenta otro esclarecido patricio, para cuyo elogio solo necesitamos trasladar lo que de él dejó dicho nuestro cronista Zayas. “Falleció -dice-, don Francisco de Herrera, prelado 69 de la Iglesia de Granada, y 4º arzobispo entre los que empezaron a serlo después que aquella ciudad fue recuperada por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, a 20 de diciembre de 1524, habiendo nacido en la ciudad de Santa María de Albarracín el de 1473, de padres nobles y de tan conocida calidad en los reinos de Castilla (de donde era su origen), como se infiere de los nobiliarios de aquella, y de esta casa, llena de ricos hombres y de grandes caballeros. Ilústrala hoy con el marquesado de Auñón (merced del rey don Felipe el Prudente) transferido a la casa de Velasco por casamiento de doña Ana de Herrera, marquesa propietaria de Auñón, con don Íñigo de Velasco y Tovar, hijo de don Íñigo de Velasco, condestable de Castilla. Los estudios

y prendas de don Francisco de Herrera lo hicieron colegial mayor en el viejo de San Bartolomé de Salamanca; catedrático de cánones en la misma universidad; juez metropolitano de Santiago; gran valido del cardenal don Francisco Jiménez Cisneros, y su tratador en Roma para la erección de la Universidad de Alcalá de Henares; vicario general de esta villa; chantre y abad de su iglesia; canónigo, vicario general e inquisidor de Toledo; capellán mayor de los reyes nuevos; inquisidor general; obispo electo de Ciudad Rodrigo y antes de sus bulas hecho arzobispo de Granada, y presidente de su Chancillería, y finalmente varón que mereció parearse con los más insignes de aquél siglo; y tan estimado del emperador, (a quien sirvió con notable fidelidad y solicitud en los trabajos de las Comunidades de Castilla y en la ocurrencia de otros gravísimos negocios), que grangeó morir a las ocultas manos de la envidia a los cincuenta y un años de su edad. Fue padre del arzobispo Juan Martínez de Herrera, que también lo fue de otros hijos, honor y ornamento de la patria, de Luis de Herrera, alguacil mayor de la Santa Inquisición de Aragón, cuya vara jamás se dio a personas de menos calidad; de mosén Juan de Herrera, armado caballero por el emperador Carlos V en las Cortes de Monzón, año 1528; y de Pedro de Herrera, que obtuvo la misma gracia en Bolonia el día de su coronación, comunicando todos a sus ascendientes el lustre y blasones de su noble linaje.”<sup>313</sup> De ella participó también don Francisco Herrera y Ruesta, que escribió un opúsculo de práctica criminal que mereció en su tiempo aceptación.

No la obtuvo menor por aquella época el jurisperito célebre y diligente investigador de nuestras antiguas leyes Juan Pastor, que con suma diligencia y exquisito esmero recopiló y ordenó en un volumen *La suma de los Fueros de Santa María de Albarracín y de Teruel y sus aldeas, de sus Comunidades y villa de Mosqueruela*, amalgamando con el fuero viejo de Sepúlveda los que sucesivamente les habían ido dando los soberanos de Aragón. Para lograr el acierto de tan ardua empresa se acogió como religioso escritor y buen patricio al amparo y protección de Santa María de Albarracín, en el corto, pero elegante prefacio latino que puso a su obra, y que dedicó al don Miguel Pérez Arnal, cuyas prendas y virtudes encomia comentándole la

<sup>313</sup> Zayas, *Anales de Aragón*, cap. 119.

memorable sentencia de Platón, que le aplicó diciendo que bajo el benéfico régimen de tan virtuoso gobernador y esclarecido filósofo, necesariamente debían ser bien conducidos y administrados los intereses de esta pequeña república. Su obra se imprimió en Valencia por Jorge Costilla, año 1531. Continuaron gobernándose por este código ambas Comunidades; y los soberanos, en su advenimiento al trono, al paso que juraban la observancia de las leyes generales del reino, garantían igualmente a estos pueblos sus privilegios particulares.<sup>314</sup>

Reclama ahora con preferencia nuestra atención una familia cuyo origen en esta tierra se remonta hasta la gloriosa época del señorío de los Azagras, con cuya ilustre prosapia estuvo enlazada por los sagrados vínculos del matrimonio. Pascual Fernández Rajo, capitán que fue en la memorable jornada de las Navas de Tolosa, año 1212, natural de Ayllón, en el reino de Castilla, casó con doña Isabel de Azagra, nieta de don Pedro de Azagra, primer señor de Albarracín y señora del Torrejón. Se condujo con tal decisión, valor e intrepidez al frente de los suyos que desbarató los escuadrones moros que salieron a su encuentro sin que nada fuese bastante a contener ni parar los terrible golpes de su lanza, por cuyo motivo desde entonces en su armas figura un escudo con morreón\* y plumaje partido el escudo en tres cuarteles; en el de arriba, que es la mitad, hay un rajón acerado en campo de sangre; en el cuartel de debajo de la mano derecha un león que mira a la parte de afuera, en un campo de plata o blanco; y en el de la izquierda una cruz colorada en campo dorado o pajizo por su enlace con la casa de Azagra; en la parte superior, y medio del morreón hay atravesado un alfanje morisco, que le corta el morreón, como lo explica todo en su libro de apuntes el notario Juan Monterde de Antillón, en el capítulo de memorias de armas. El don Pascual Fernández Rajo y su esposa don Isabel de Azagra tuvieron en hijos a Pascual, Pedro, Gonzalo y Catalina Fernández Rajo. De éstos sucedieron otros que continuaron propagando su ilustre descendencia, pues en la investigación de los fogajes del reino del año 1495 se hallaron tres hermanos Fernández Rajo de los mismos

314 Así resulta todo de la citada obra.

\* El morreón o morrión es la pieza de cabeza de la armadura, que generalmente figura en la parte superior de los escudos heráldicos. [Nota del editor].

nombres arriba indicados. En 1521 el Pedro, procurador que era de la Comunidad, sustituye en su hermano Pascual.<sup>315</sup> A 12 de septiembre del año siguiente 1522 hizo su testamento el Pascual en Albarracín, y de él consta que tuvo en hijos a Pedro, Juan, Cervero y Quiteria Fernández; el Juan Cervero casado con Beatriz Cervero.<sup>316</sup> En el inmediato de 1523 Pedro Fernández de Pascual, en nombre propio y como procurador de su hermano y hermanas, otorga haber recibido de su tío Pedro Fernández Rajo tres mil sueldos.<sup>317</sup> Este benemérito patricio siguió la honrosa carrera de las armas, y por los distinguidos servicios que prestó en las guerras de Granada y Navarra mereció el señalado favor de que le armase caballero el emperador Carlos V, como consta del privilegio dado en Zaragoza a 16 de enero de 1534. Casó con Catalina Gómez, hija de Francisco y Catalina Rubio, y tuvo en ella tan larga sucesión que entre sus hijos se cuentan a María, Pedro, Pascual, Francisco, Beatriz, Ana, Fernando, Juan y Gerónimo. Antes de su fallecimiento fundaron en Orihuela la capellanía de San Sebastián. Los hijos siguieron después las piadosas huellas de sus padres, haciendo otras muchas fundaciones y píos legados en Torres, Orihuela, Daroca y Longares, que sería largo enumerar, contentándonos solamente con indicar el notable desprendimiento y generosa hidalguía con que el Pedro, que casó con Úrsula Beltrán, natural de Valencia, instituyó y dotó en Zaragoza el colegio del Torrejón para que en él pudieran sus descendientes consagrarse al estudio de las sagradas ciencias.<sup>318</sup> De todos estos datos, tan ligeramente insinuados se deja fácilmente conocer el lustre y antigüedad de esta casa, solar en que me cabe la satisfacción de hallarme entroncado por línea femenina, pues que mi madre Magdalena era hermana del doctor don Pedro Antonio Fernández Rajo y Lahoz, arcediano de la catedral de Albarracín, quien hizo sus estudios en dicho colegio, donde obtuvo una beca, porque en competencia con otros pretendientes de la familia probó su mejor derecho como descendiente de la familia del fundador en más inmediato grado. Si algún

315 Notas de Bartolomé Sánchez, fol 49.

316 Notas de Francisco Sánchez del Castellar.

317 Notas de Bartolomé Sánchez, fol. 122.

318 Hizo su testamento ante el notario Gerónimo Fernández a 4 de marzo de 1605.



crítico se atreviese a juzgar como un rasgo de vanidad el que me haya metido a ponderar acciones con que intento satisfacer mi amor propio debo decirle que trato de escribir las glorias de mi patria, y cuando cuanto está a mis alcances procuro ilustrala con las de los demás, no sería justo quedarse privada de las que dejamos enumeradas de la prosapia de los Fernández Rajo por el hecho solo de tocarme en ellas una pequeña parte por línea femenina. De propósito he omitido por la línea varonil algunas que hubiera podido sacar a corro, y he dejado de hacerlo porque directamente no se refieren a la tierra de Albarracín. A bien que los apellidos Collado y Nuez son harto conocidos en varios actos de Cortes, cargos de magistratura y milicia, bailajes y demás puestos honoríficos de la república de que se han hallado investidos, y con los que frecuentemente se ven citados en los escritores regnícolas para que echen de menos el pequeño realce que mi tosca pluma pudiera añadir a sus bien adquiridos timbres. Cuando en la Guerra de la Independencia me obligaron las circunstancias a probar en regla el lustre de mi familia para ser admitido cadete del regimiento infantería de la Princesa, requisito que era entonces indispensable para conseguirlo, se ostentaron algunos que se referían bien de cerca de mis más próximos ascendientes.

Continuemos nuestra obra volviendo a colocarnos en la época que nos ocupaba, y que en ella nos ofrece ahora un suceso desagradable en la tropelía que Pedro Serrano, de Saldón, al frente de 10 hombres ballesteros y arcabuceros, cometió contra Blasco Pérez Santa Cruz, a quien dieron muerte hiriéndole con una saeta en la frente, otra en las costillas y una estocada por la garganta. Se cometió este desafuero en el año 1536. Debía el perpetrador gozar de alguna inmunidad, a que se acogió, y como esto se opusiese al fuero de Albarracín, entabló una demanda que sostuvo contra la corte por espacio de algunos años, hasta que por fin en las Cortes de Monzón de 1542, por un decreto expedido el 5 de noviembre, mandó el emperador que se observasen los fueros, privilegios y libertades de la tierra de Albarracín, y que conforme a ellas se devolviesen a su juez ordinario las causas civiles y criminales en primer juicio e instancia.<sup>319</sup>

319 Notas de Martín Amigo. Libro Segundo del Archivo universal, fol. 337.

## CAPÍTULO XXVIII



atigado ya el emperador por el enorme peso de las grandezas humanas, pensó seriamente en dejarlas para prepararse dignamente, a fin de obtener también un lugar preferente en las eternas. Al efecto se retiró al monasterio de Yuste, abdicando sus estados en su hijo don Felipe II, que entró a reinar en 1556. Dos años después falleció su padre en el solitario albergue que había elegido para su descanso. A 30 de abril de 1561 despachó el rey un mandato a don Matías de Moncayo, capitán presidente de Teruel y juez de la ciudad y tierra de Santa María de Albarracín, para que en ella suspendiese la elección de oficios en la forma que se acostumbraba hacer, motivando la resolución en las negligencias y notable omisión que se observaba en la administración de justicia; mirando empero después el asunto con más detenimiento, examen y madura reflexión, modificó su providencia, mandando se les devolviesen con varias reservas, siendo entre ellas la más principal de la que el juez fuera de real nombramiento.<sup>320</sup>

El rey pasó a Zaragoza e hizo a los aragoneses la jura acostumbrada de sus fueros en 1563. Los gravísimos sucesos y complicados asuntos que ocupaban al monarca español por la vasta

<sup>320</sup> Libro Segundo del Archivo de la ciudad.

extensión de sus dominios no le impidieron sin embargo destinar parte de su atención y solicitud a la decisión del voluminoso proceso entablado para proceder a la desmembración o segregación de las iglesias catedrales de Segorbe y Albarracín, cuyo definitivo arreglo quedó enteramente terminado por los años de 1581. Cuando tratemos más detenidamente sobre nuestra catedral daremos circunstanciada noticia de los pormenores concernientes al asunto.<sup>321</sup>

Por lo pronto me ha parecido oportuno indicar aquí que desde esta época se advierte más concierto y mejor orden en los documentos concernientes a su archivo, que marcan ya sin interrupción la serie de los sucesos al paso que hasta entonces apenas se encuentra fragmento alguno notable, si se exceptúan los que remitió desde Toledo el eruditísimo señor Pérez Bayer, y los que se hallan aglomerados en el voluminoso proceso de desmembración arriba indicado. La casi continua permanencia de los prelados y capitulares en el benigno clima de Segorbe hacía sin duda que allí se dirigiesen y archivasen todos los documentos y comunicaciones oficiales que se dirigían al cabildo de entrambas. El carácter anfíbio de éstas en cierto modo participaban como pertenecientes a Valencia y Aragón dio margen a alguno de sus prelados para pretender bajo este doble concepto presentarse y tener voto en las Cortes de ambos reinos.<sup>322</sup> Ignoro si por parte de los cabildos unidos se entabló igual solicitud. Lo cierto es que si bien el de Albarracín había intervenido muchas veces en las Cortes de Aragón, como repetidas veces queda demostrado en el curso de esta historia, sin embargo no he hallado en su archivo carta ninguna convocatoria hasta la época que nos ocupa, desde la cual, separado ya de Segorbe, conserva sin duda cuantas se le dirigieron con este objeto, siendo entre ellas la primera para las que se celebraron en Monzón en 1585.<sup>323</sup>

321 Véase el citado proceso.

322 Blancas, *Modo de proceder en Cortes de Aragón*, cap. 6, fol. 19.

323 Copia de esta carta: "Philippus Dei gratia Rex Castellae Aragonum & Dilectus nostris Decano Cononicis et Capitulo Ecclesiae Cathedralis Beatae Mariae Albarracín salutem et dilectionem. Cum Nos pro servitio nostro, honorque, tuitione et conservatione nostri Regni Curias generales statuimus celebrare apud Villam de Montison (...) die vigesima mensis Maii (...) ideo vos rogamus et moremus attente quod constituatis ex vobis Economum vel procuratorem unum plena potestate sufficientum (...) Dat. Caesaraugustae die 30 Mensis Maii 1585". Del archivo de la catedral. Legajo de varias cartas convocatorias a Cortes.

Algún tiempo después el gran privado y favorito de Felipe II, el aragonés Antonio Pérez, que era su ministro, cayó en desgracia del soberano, y conociendo el temible golpe que amagaba su cabeza, huyó furtivamente de la corte y buscó su seguridad en este reino. Los inquisidores mandaron varios exhortos mandando su prisión, y las ciudades de Albarracín y Teruel se negaron, según parece, a darles cumplimiento, alegando que estos procedimientos se oponían a sus libertades. Se hizo muy ruidoso el contrafuero cometido en la causa del secretario Pérez, a que se sucedieron grandes alarmas y tumultos que fueron después ejemplarmente castigados en los principales jefes y cabezas del motín. Posteriormente, en las Cortes celebradas en Tarazona en 1592, y que a nombre del rey presidió el arzobispo de Zaragoza don Andrés Pacheco, fueron indultados los demás que habían contribuido a estos alborotos, extendiéndose la gracia a las dos ciudades de Albarracín y Teruel por el hecho de su desobediencia.<sup>324</sup>

En estas mismas Cortes el concejo de Ciudad y Comunidad de Albarracín y sus aldeas puso en manos de su majestad para su resolución el proceso de greuge que en las anteriores se había dado a su favor para poder, como parte integrante del reino de Aragón, tener recurso a la corte del Justicia en todos aquellos casos en que por los fueros particulares de esta ciudad y tierra no estuviera prohibido. Se prometían por este medio inclinar el ánimo de su majestad a su favor, si bien le aseguraban estaban prontos como buenos y leales vasallos a someterse a su decisión sin réplica ni contradicción alguna. El rey, a lo que tengo entendido, accedió a su demanda.<sup>325</sup>

En esta época floreció el célebre aragonés Miguel Ruiz de Azagra, de quien fundadamente se cree ser natural de Albarracín, pues consta al menos que por algún tiempo estuvo en esta ciudad domiciliado. Joven docto y aventajado en humanidades, lució su ingenio y aplicación en el manejo e ilustración de todo género de antigüedades, lo que a juicio de Ambrosio Morales ejecutó con sumo acierto. Comentó algunas composiciones de autores latinos, y de él

324 Ortiz, *Compendio de la Historia de España*, tomo 6, cap. 6º, pág. 274.

325 Colección de escrituras de la ciudad. Libro 2º.

dice don Nicolás Antonio en su biblioteca “*edidit quod sciam: Corippum Africanum Poetam de laudibus Justini junioris, a se emendatum cum brevibus annotationibus in 8º*”. *Quem portam eum perlustraret alicubi Gaspar Barthius, libro praesertim XXI. Cap. 2º*. “*Assagrio non possumus non dare testimonium boni iudicii, quod eius et Eugenius qui Dracontii Epitomem fecit in manus nostras venissent. Haec ille, -continúa don Nicolas Antonio-. Verecundi Uticensis Episcopi alterum ex duobus libris metricis, quos Felix sive anonimus auctor de XII Scriptoribus Ecclesiasticis qui Isidoro et Ildefonso subjici solet ei adtribuit de Penitencia scilicet hoc initio: “Quis mihi moesta dabit lacrymosis imbribus ora? Cum Schollis Azagrae nostri penes esse scriptum reliquit in notis ad Luitprandi Choricon, era 685 Hyeronimus Romanus de la Higuera”*. Hasta aquí cuanto he podido adquirir concerniente a la biografía de este literato.<sup>326</sup>

Murió don Felipe II en 1598, y a 12 de septiembre del año siguiente hizo en Zaragoza su sucesor Felipe III la jura acostumbrada en poder del doctor Juan Clemente Romeo, lugarteniente más antiguo del Justicia de Aragón. A 10 de junio del de 1601 se reunieron en la sala de la Diputación las Cortes que en 20 de mayo anterior habían sido convocadas, según aparece del despacho remitido al intento al cabildo catedral de Albarracín para la nominación del síndico de su seno, que debía representarlo; y aunque su contexto y fórmula sea general, sin especificar el motivo especial que originaba la convocatoria, se concibe fácilmente que ésta sería el asegurarse a la vez el monarca de la fidelidad de sus súbditos por la fe del juramento, y el procurarse subsidios para cubrir las atenciones de la corona.<sup>327</sup>

A 17 de diciembre de 1602 se hizo un acto de concordia entre la ciudad y tierra de Santa María de Albarracín y la villa de Gea y su señor, que entonces era don Juan Carlos Fernández de Heredia, por la cual, mediante una retribución de seis mil sueldos y otras cargas y condiciones en ella impuestas se permitió a los vecinos de dicha villa el uso de los montes, pastos y dehesas que se le asignaron para sus ganados, en la misma forma que los disfrutaban los

326 Don Nicolás Antonio, *Biblioteca hispana nova*, tomo 4º, fol. 145.

327 Archivo de la catedral. Legajo de cartas convocatorias a Cortes.

demás habitantes de esta tierra, haciendo también extensiva la concesión a los vecinos de Bezas. Una de las condiciones que se estipularon fue que todos los años el alcalde de Gea diese por los días de natividad una arroba gruesa de aceite al prior y convento de Santa María de Albarracín. Testificó el acto Juan Monterde y Antillón, infanzón domiciliado en esta ciudad.<sup>328</sup> Esta medida conciliatoria fue de las de más alta importancia para restablecer la tranquilidad que a cada paso se veía amenazada y turbada entre dos pueblos limítrofes, cuya contraposición de intereses frecuentemente los impulsaba a disensiones acaloradas, luchas violentas y sangrientas escenas. Excluidos los vecinos de Gea, como pueblo de señorío, de la participación en las ventajas que los demás habitantes de esta tierra disfrutaban en pastos y montes, de que aquellos carecían; se veían de tal modo estrechados en su localidad y recinto que necesitaban recurrir al fraude, a la violencia y a la infracción de las leyes si en algún modo habían de disfrutarlos. Su condición en esta parte era igual a la de los extraños, y como tales eran considerados, según aparece de la real provisión que a nombre de su majestad dictara su primogénito, como gobernador general del reino, y que aunque de época anterior, quise reservar para este lugar, a fin de que pudiese de esta manera apreciarse justamente el valor de la medida adoptada en el acta de transacción, por la cual puede decirse que el estado de ilotas a que cierta manera veían reducidos aquellos moradores, pasaron a ser igualados con condición a sus demás paisanos y convecinos. Esta concordia fue el iris de paz, tan sólidamente establecida entre ambos pueblos, que desde entonces no se ha visto turbada por el más pequeño incidente, continuando hasta nuestros días en la más perfecta unión y mejor armonía. He aquí la copia de la carta que arriba dejamos insinuada:

“Nos, don Felipe por la gracia de Dios, Príncipe de las Asturias y de Girona, primogénito de los Reynos de Castilla, de Aragón de las dos Sicilias, de Jerusalén & Gobernador General de los Reynos de la Corona de Aragón, Duque de Monblanc y señor de la Ciudad de Balaguer. A los amados nuestros los Juezes y Alcaldes y otros oficiales de la Ciudad y tierra de Santa María de Albarracín. S. y R. D. Sabed que por parte de los síndicos de

328 Libro 1º de escrituras de la ciudad, fol 25 y siguientes.

esa dicha ciudad y tierra de Santa María de Albarracín han recurrido a Nos diciendo que los vecinos y moradores de dicha Ciudad y tierra reciben muchos y muy grandes daños de los vecinos y moradores de la villa de Gea de Albarracín porque con sus ganados gruesos y menudos pacen los yermos de todos los términos, distrito, territorio de su ciudad y tierra y cortan y escalian los montes, que ellos por ser vasallos de su majestad y vecinos de dicha ciudad y tierra tienen concedidos, destinados y deputedos para sus propios usos y aprovechamientos, y el de sus ganados por fueros y antiguos privilegios. Y siendo contra toda razón y justicia por estar sujetos y obligados los vecinos de dicha Ciudad y tierra a pagar como de hecho pagan los servicios ordinarios a su majestad, y otros cargos y pechas de sisas y compartimientos, y no los pagan los vecinos de la dicha villa de Gea, los cuales en muy notable daño y grande perjuicio de los habitantes de la dicha ciudad y tierra, y en deminución del patrimonio Real, suplicándonos humildemente que pues ellos pagan los cargos y pechas, es cosa justa que sientan los provechos, y no los de la dicha villa de Gea de Albarracín, fuese de nuestra merced porque los vecinos de la dicha ciudad y tierra gozen por entero de dichos montes y herbajes que les pertenecen por fueros y privilegios, otorgar licencia y mandaros que a los vecinos de la dicha villa de Gea que entraren con sus ganados a pacer y cortar leña y sacar fusta en los términos, districtu, territorio de la dicha ciudad y tierra les prendéis y montéis según y como otros extranjeros se ha acostumbrado. Et Nos, atendido la suplicación, queriendo acerca esto proveer debidamente y como conviene habemos acordado mandar despachar las presentes por tenor de las cuales de nuestra cierta ciencia y real autoridad, y en virtud del poder amplísimo de que usamos a vosotros dicho juez, alcaldes y oficiales, decimos y mandamos y damos facultad que sin perjuicio de tercero podáis prender y montar, prendéis y montéis a los vecinos de la dicha villa de Gea que entraren a pacer y leñar en los dichos montes, territorios y distrito de la dicha Ciudad y tierra de Santa María de Albarracín, así et según que lo habéis acostumbrado hacer a los extranjeros que han entrado a pacer en los dichos montes y districtu. E no hiciédeses otro ni lo delatéis en manera alguna si la gracia de su majestad y nuestra tenéis cara y en su ira e indignación deseáis incurrir. Dado en villa de Monzón a 8 días del mes de noviembre del año del nacimiento de nuestro señor de mil quinientos y cuarenta y siete”.<sup>329</sup>

329 Inventario de las escrituras de Santa María de Albarracín, fol. último.

Ninguna otra cosa particular que merezca fijar nuestra atención he visto sucediese en el reinado de este soberano que duró hasta el año 1621. En el de 24 fue nombrado prefecto de la provincia de Aragón el albarracinense don fray Tomás de Antillón, eremita profeso de san Agustín, predicador célebre de aquella época, que tradujo del portugués los tratados cuadragesimales del dominico frey Antonio Feo. Elogian el gran mérito de nuestro ilustre compatriota Tomás de Herrera en la historia del convento salmaticense y Vicente Blasco en la del reino de Aragón.<sup>330</sup>

Como entre los ingeniosos artificios de la fábula suele no pocas veces interpolarse también alguna verdad histórica, creo por lo menos deber hacer mención en este paraje de la dama albarracinense que según la novela del Gil Blas se hizo famosa por su hermosura, gracejo y manejos cortesanos, tanto en el reinado anterior como en el siguiente de que vamos actualmente a ocuparnos.<sup>331</sup>

A don Felipe III sucedió en el trono de las Españas su hijo don Felipe IV, que pasó a Zaragoza, y a 13 de enero de 1626 prestó juramento de costumbre en poder del doctor don Lucas Pérez Manrique, Justicia de Aragón. Transcurrieron algunos años sin ocurrencia notable hasta el 5 de agosto de 1634 en que su majestad remitió carta al cabildo a fin de que eligiese de su seno la persona que debía representarle en las Cortes que se habían convocado para el 15 del mismo mes en la sala de la Diputación. Ofrecíanse entonces asuntos arduos y de grave trascendencia. Luis XIII, que a la sazón gobernaba el trono de Francia y su ministro Richelieu, gran político, y más perseverante que otro alguno en menoscabar por cuantos medios estaban a sus alcances el poderío de la casa de Austria, no perdonaba ocasión alguna de cuantas se le ofrecían para conseguirlo. Por todas partes combatían sus estados los ejércitos franceses, que acercándose también a las fronteras de España, pusieron sitio a Fuenterrabía, empero socorrida oportunamente la plaza por el virrey de Navarra, marqués de los Vélez, tuvieron que levantarlo, huyendo derrotados. En esta jornada se halló una compañía levantada a ex-

330 *Biblioteca hispana nova*, tomo 4º, fol. 299.

331 Gil Blas de Santillana, tomo 3º, cap. 12 del lib. 7º. 11 y 12 del 8º.



penas de la ciudad y comunidad de Albarracín, cuya bandera se bendijo en la iglesia catedral a 26 de septiembre, y a 21 del mes siguiente suplicó el rey al cabildo diese gracias al Dios de las batallas por la victoria que habían alcanzado sus armas. Corría entonces el año de 1638.<sup>332</sup>

Extinguidas por aquella parte las pequeñas chispas de este fuego, se dejó ver repentinamente incendiado el principado entero de Cataluña. El orgulloso porte del Conde-duque de Olivares, gran favorito del monarca, irritó sobremanera los ánimos de aquellos valientes e indómitos habitantes, fáciles de gobernar por la prudencia, empero a quienes exaspera tanto la dureza, que a proporción de los obstáculos que se les ofrecen, parece que en aquellos varoniles pechos se aumentan los deseos de resistencia. Temeroso pues el soberano de que cundiese cual contagio el espíritu de insurrección a otras provincias, trató de sofocarlo prontamente en su origen. A fin de reorganizar pronto los medios de resistencia y recaudar los subsidios necesarios para la expedición, y que con toda calma, seguridad y sosiego se pudiesen tratar los negocios concernientes al mejor servicio de este reino, se llamó a nuevas Cortes en Daroca, que debían dar principio a sus sesiones en 1º de abril de 1640. Se hizo en ellas la propuesta de los auxilios que se prometía el soberano recibir y obtener de la lealtad aragonesa para acudir, cuanto antes fuese dable, a cortar los progresos de aquel inminente peligro. El reino, cediendo a los impulsos de su patriótico celo, se ofreció a servirle con el contingente de 4.800 hombres que debía armar, equipar y mantener a sus expensas. El rey delegó después persona para que lo sustituyese dignamente en la prosecución de los demás asuntos que debían tratarse y partió desde allí para Valencia, a fin de asistir en persona a la sesión regia de apertura de sus Cortes y volver sin perder un momento a Castilla, donde tan necesaria era su presencia para activar los preparativos necesarios al sostenimiento del ejército y armada de Flandes e Italia, siendo, como se deja considerar, de tanta consecuencia el disponer bien los sucesos en aquellas lejanas partes de la monarquía, para encaminar los de éstas. Sin embargo, la pacificación de Cataluña no fue obra tan momentánea como al principio se cre-

332 Libro 3º de resoluciones del cabildo. Año citado.

yera; de un año se prolongaba para otro, y todavía en 1643 dirigió don Felipe desde la Junquera, con fecha de 3 de junio, una carta al consistorio de diputados del reino de Aragón, los cuales, persuadidos de las razones en ellas contenidas, acordaron continuar el servicio ofrecido mientras durasen las circunstancias, y Albarracín con sus aldeas, correspondiendo a la excitación que al efecto le dirigió el consejero de su majestad don Pedro Villanueva, caballero del hábito de Santiago, aprestó su contingente, sostenido a sus expensas.<sup>333</sup>

Formose de él una lucidísima y numerosa compañía, cuyo mando se confió a don Damián Murciano, que sirvió dicho empleo con honrosa distinción hasta el año 1646, a pesar de su avanzada edad. Originario de Saldón, había trasladado su domicilio a Albarracín al tiempo de contraer matrimonio con una señora muy principal de la familia ilustre de Santa Cruz. Era sujeto apreciable, al par que por su pericia militar por su vasta literatura, singularmente en la comprensión de nuestros fueros particulares y los generales del reino; y por el afecto que profesaba a su patria, de cuyas cosas más notables desde el tiempo de su conquista hasta la presente época, y aún más adelante, dejó una historia manuscrita. Con tales prendas se había ya de antemano captado el afecto de sus conciudadanos, que lo habían honrado diferentes veces para los cargos más honoríficos de la república, y desempeñándolos con general aceptación. En las ya mencionadas Cortes de 1626 fue nombrado síndico por estas universidades, y habiendo quedado insaculado conforme al fuero, en la nominación de las diez y seis personas, le correspondió por suerte el servir la plaza de lugarteniente de la Corte, y la renunció. Tuvo por hijos a Pedro, José y Juan, que sirvieron a la Iglesia y al Estado en empleos de distinción. El don Juan hizo también la Guerra de Cataluña, y un hijo suyo llamado Pedro buscó campo más vasto a sus arrojados marciales en las campañas de Flandes.<sup>334</sup>

En este mismo año se celebraron Cortes, y a ellas concurrió, como síndico de Albarracín y su tierra, don Juan de Santa Cruz. Tres son por lo menos los individuos de esta familia de un mismo

333 Libro 1º del Archivo universal de esta ciudad, fol. 158.

334 Notas puestas a la historia de don Damián Murciano por don Gaspar Sánchez Moscardón.

nombre, que según conjeturo, se sucedieron sin intermisión, advertencia que juzgo oportuno hacer para procurar evitar equivocaciones, y que no atribuyan al abuelo o al padre las acciones y acontecimientos del hijo o viceversa. Por lo tanto, procuraré deslindar los hechos con la claridad que me sea dable siempre empero quedándome algún recelo de si en ello habré podido padecer algún anacronismo, por ser tal la confusión y desorden con se hallan indigestamente compilados los apuntes y documentos que me sirven de guía, para salir con acierto de este intrincado laberinto. La familia de los Santa Cruz era originaria de Soria, desde donde, a resultas de unos bandos que allí se suscitaron, y eran tan frecuentes en aquella época, se trasladaron a esta ciudad algunos siglos antes. Según yo he llegado a comprender, el diputado don Juan de Santa Cruz, de quien ahora nos ocupamos, fue padre del don Juan que luego nos prestará más dilatado campo para hacer su merecido elogio, e hijo de otro don Juan casado en segundas nupcias con don Sánchez Moscadón, de quien además del mencionado tuvo por hijos a Francisco, canónigo que fue de esta Santa Iglesia Catedral, a José, que murió con honor en los campos de Cataluña sosteniendo el lustre de su casa, y a sor Emericiana, que profesó en el convento de los santos Esteban y Bruno, de religiosas dominicas, que del año 7 al 8 de la centuria que nos ocupa fundara en esta ciudad un deudo suyo. Porque es de advertir que don Juan había estado anteriormente casado con doña Bernarda Jaraba y Sandoval, dama muy noble y hermosa, natural de un pueblo de Castilla de la diócesis de Cuenca, viuda que era de don Gaspar Sánchez Moscardón, de quien tuvo al doctor don Antonio Sánchez, que dueño absoluto de una pingüe hacienda, y del vínculo de su padre, no quiso sin embargo seguir los goces con que le brindaba el mundo, y abrazó la carrera eclesiástica como beneficiado de esta catedral. No satisfecho todavía con esto su cristiano fervor, y aspirando a un estado de mayor perfección, resolvió desprenderse de sus bienes, y emplearlos en la fundación del convento de religiosas dominicas de esta ciudad, haciendo donación a su favor de 11.000 ducados, y entró religioso en la cartuja de *Aula Dei* de Zaragoza. Al tiempo de profesar otorgó su testamento, y en él dejó diversos regalos y jocalías para su convento, según todo consta de las concordias y escrituras que mediaron entre el fundador y el reverendo padre provincial del

orden dominicano en Aragón. Instituyó heredero de sus bienes restantes a micer Luis, su tío, que obtuvo también el patronato del convento, y de él, por línea femenina, se transfirió a don Juan Asensio, en cuya familia se halla actualmente vinculado.<sup>335</sup>

La guerra continuaba con encarnizamiento en Cataluña, como arriba queda dicho, y si bien este país no se veía afligido por tan terrible azote, experimentaba sin embargo ciertas inquietudes internas y conflictos civiles, que daban sobrado pábulo a peligrosos bandos y parcialidades entre las personas más principales de la Ciudad y Comunidad sobre el nombramiento y régimen de los oficios públicos. El rey, para restablecer la pública tranquilidad, dio comisión al consejero y abogado fiscal en el Supremo de Aragón, don Miguel Jerónimo de Castellot, que pasó a Albarracín, se personó en las salas consistoriales, y convocado el Concejo General de Ciudad y Universidad, le presentó la Real Cédula de su magestad, despachada al intento en la ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre, y cuyo contenido era del tenor siguiente:

“Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Aragón, etc... Al magnífico y amado consejero y abogado fiscal y patrimonial nuestro en el Consejo Supremo de Aragón Miguel Jerónimo Castellot, salud y dilección. Habiendo entendido que las ordinaciones del gobierno de nuestra ciudad de Albarracín y su tierra, y la insaculación de personas para él, necesitan de reparo; y que se haga de nuevo, deseando subvenir a esto, como cosa que tanto conviene para el bien de dicha ciudad y su tierra, y queriendo proveer de remedio así para esto, como para pacificación de los bandidos de aquella tierra y reparo de los bandos, y de la buena administración de la justicia, habemos juzgado por necesaria la dicha insaculación, y el quitar o poner en ella las personas que convengan, y disponer las ordinaciones del dicho gobierno, y resuelto cometeros la dicha insaculación. Y por la satisfacción que tenemos de que por nuestro medio se conseguirán ambos fines, y así con tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y real autoridad, deliberadamente y consulta os cometemos y mandamos que lle-

335 Véanse las notas puestas por el notario don Gaspar Sánchez Moscardón, (hijo, a lo que entiendo, de micer Luis) a varios fragmentos que copió de la historia de don Damián Murciano. En el final del libro genealógico de don Juan de Aula, ya citado, se halla confirmado lo arriba dicho.

vando con vos a Lorenzo Campí, notario público, vayáis personalmente a la dicha ciudad de Albarracín y su tierra, y llamados los justicia, jurados, oficiales y concejo de ella y con asistencia e intervención de las personas que en ello suelen y deben intervenir, toméis a vuestras manos y poder las matrículas y bolsas de los oficios y regimiento de la dicha Ciudad y su tierra; y aquéllas vistas y reconocidas por vos, y habida información de algunas personas de la dicha ciudad y su tierra que sean celosas del servicio a Dios y nuestro, y beneficio público de ella, hagáis insaculación y reparéis las dichas bolsas desinsaculando los que viéredes convenir, ordenando, haciendo y estatuyendo acerca lo sobredicho, y otras cosas convenientes al bien público, tranquilidad, reposo y buen regimiento de la dicha ciudad y su tierra, todas las ordina- ciones, estatutos y otras cosas necesarias, revocando, habilitando y añadiendo a las hechas, y otras de nuevo proveyendo como más viéredes que conviene, que Nos, para hacer y cumplir todas la cosas sobredichas, con sus incidentes y dependencias, anexidades y conexidades, os damos y conferimos nuestras vezes, voces y poder cumplido con las presentes, por cuyo tenor asimismo mandamos a los dichos justicia, jurados, oficiales, concejo, universidad y singulares personas de la dicha ciudad de Albarracín y su tierra que para hacer y cumplir lo sobredicho os den todo el favor, ayuda, y asistencia necesaria, y guarden y observen y cumplan guardar, cumplir y observar hagan por aquéllos a quienes tocase todo lo que por voz fuere hecho, estatuido y ordenado, no dando lugar ni permitiendo que sea hecho lo contrario en manera alguna si nuestra gracia les es cara, y demás de nuestra ira e indignación en pena de mil florines de oro de Aragón de los bienes del que lo contrario hiciere, exigideros a nuestros reales cofres aplicaderos, desean no incurrir. Queremos empero que la dicha insaculación que así hiciéredes dure tan solamente por tiempo de diez años, y en ellos y después a nuestra voluntad reservándoos la facultad de poder, si se ofreciere en ellos mudar, declarar, quitar o añadir. Dattis en nuestra ciudad de Zaragoza, a 15 días del mes de septiembre, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1646. Yo el Rey, &.”

Leída la Real Cédula anterior, Juan Pérez de Santa Cruz y Arganza, jurado primero, en nombre de todo el general concejo que se hallaba reunido al intento en la sala llamada del rey don Jaime, dijo que la obedecía, y obedeció, y que con el respeto y cortesía que

se debe la ponía sobre su cabeza. En su virtud se facilitaron al comisario los medios necesarios para el desempeño de su cometido, designándole al propio tiempo las personas de rectitud, saber, imparcialidad y desinterés que podían suministrarle los datos indispensables para el acierto. Todo se hizo con la mejor armonía, dictando unas sabias ordinações para el buen gobierno, recta administración de justicia y reestablecimiento del público sosiego de los vecinos y habitantes de esta ciudad, que es, como allí se decía, una de las más principales y antiguas de este reino. Se nombraron los nuevos concejales, concediéndoles toda la jurisdicción, derechos y preeminencias que les correspondían por los estatutos, privilegios y buenas costumbres de la misma, y en especial aquéllas que habían adquirido desde el día y tiempo en que las ciudades de Teruel y Albarracín, viendo las grandes dificultades y diferencias que por la diversidad de sus leyes se originaban, aún con sus demás regnícolas, súbditos todos de un mismo soberano, habían solicitado y obtenido en las Cortes de Barbastro de 1626 su agregación a los Fueros Generales del reino.<sup>336</sup> Antonio Antillón fue el síndico diputado por Albarracín para solicitar dicho acomodamiento, y le acompañó de parte de la Comunidad Juan Clavero, de Royuela. El mismo orden de cosas requería algunas mudanzas, y una de ellas fue señalar los distintos propios a la autoridad y jurisdicción que cada uno debía ejercer por su oficio, y conceder a los concejales sus giras de terciopelo carmesí sobre fondo negro, que se volvía a la inversa para los días de Semana Santa, y en ocasión de lutos, como ya desde muy antiguo se practicaba. Sería muy largo enumerar detenidamente las providencias tomadas, y por lo tanto, quien quisiere satisfacer su curiosidad sobre el particular, podrá consultar las ordinações que se formaron y se imprimieron por Diego Dómer en Zaragoza al año inmediato de 1647. Las personas que intervinieron en la modificación de estas ordenanzas fueron Andrés Sierra y Arcas, justicia; Juan Pérez de Santa Cruz y Arganza, jurado primero; Juan Jerónimo Giménez, procurador general, vecino del lugar de Monterde; Sebastián Giménez, Jusepe Navarro, Juan Salvador y Pedro Cifontes Dónez, jurados y mayordomo de dicha ciudad; Gaspar Jacinto Giménez,

<sup>336</sup> *Instituciones del derecho civil de Castilla*, por Asso y Manuel, fol. 66.

almutazaf; Francisco de Sepúlveda, lugarteniente de justicia; Nicolás Pérez Toyuela del Corral, alcalde segundo; Gregorio Navarro, alcalde tercero; Pedro Pablo Martínez Rubio, vecino del lugar de Ródenas; el doctor Luis Mauricio de Indurain y Amigo, asesor; Gil Tormón y Ruesta, escribano de dicho señor justicia; Miguel Lorente, vecino de Terriente y regidor primero; Pedro Serra, regidor segundo, vecino de Monterde; y Juan Morón, regidor cuarto, vecino de Villar del Cobo; y Pedro Fernández Catalán, receptor de dicha Comunidad, vecino de Orihuela; Jaime de Espejo, don Pedro Luis Sánchez Santa Cruz, Juan Vicencio Fuertes y Herrera, Juan Luis Valero de Arganza, Juan Pérez Toyuela del Corral, don Juan Dolz, Esteban Zalón y Amigo, Bartolomé Domén, Jaime Domén, Juan de Maya, Felipe Navarro; y mandaderos: por el lugar de Orihuela Diego Fernández de Laina y Torres; por Terriente Martín Asensio de Ocón; por Torres Francisco Vicente Blasco; por Villar del Cobo Pedro Pérez; por Royuela Juan de la Calle; por Moscardón Lamberto González; por Noguera Pedro de Rueda; por Saldón Pedro la Hoz; por Pozondón Juan García; por Ródenas Juan Nicolás; por Valdecuencia Juan Bellido; por Tramacastilla Juan Lozano; por Bronchales Marco Torralba; por Monterde Antón Garrido; por Jabaloyas Gaspar Lázaro; por Calomarde Agustín Serra; y por Frías Antón de Milla; todos vecinos, ciudadanos, mandaderos y habitantes de la dicha Ciudad y sus aldeas respective, concejantes y Concejo General constituyentes. Los mismos intervinieron a continuación en las ordinaciones de la Comunidad, que tampoco nos detenemos a analizar por ser demasiado extensas y haberse dado a la imprenta aquel mismo año por los operaciones de la viuda de Pedro Verges, en Zaragoza.<sup>337</sup>

Acabamos de ver la paternal solicitud con que procuraba el soberano atender a introducir oportunas mejoras en el régimen y gobierno de esta ciudad y su tierra; ahora le veremos ocupado en remunerar con real munificencia los distinguidos servicios que le prestaran dos esclarecidos patricios, de cuya biografía vamos a dar ahora un ligero resumen. En la villa de Alobras nació don Juan Valero Díaz, quien después de haber empleado los primeros años de su juventud en adquirir un vasto caudal de ciencia, supo después hacer

337 Véanse las citadas Ordinaciones.

de él un uso adecuado, consagrándolo al mejor servicio del Estado por espacio de 45 años, en que desempeñó negocios importantísimos, dentro y fuera de España, en los reinados de los dos Felipes, III y IV. En el año 1610 principió su brillante carrera cerca del condestable de Castilla, gobernador de Milán y presidente del Consejo Supremo de Italia; los continuó después a las órdenes del conde de Lemos, virrey de Nápoles y también presidente de Italia; asimismo a las de duque de Cardona, condestable de Aragón, del Consejo de Estado, y presidente del Real de Órdenes; y de otras muchas juntas de ministros mandadas crear para el mejor servicio y arreglo de la hacienda, en que era muy versado y de gran integridad, desempeñando en ellas con gran aceptación el cargo de secretario hasta el de 1628. Recopiló en este tiempo todas las órdenes dadas a los virreyes de Nápoles, y las que estos mismos expidieran por sí para el gobierno de aquellas doce provincias y sus Audiencias, desde el reinado de Fernando el Católico hasta Felipe IV, en once volúmenes, con dos repertorios, distribuidos por sus títulos y materias; el uno de las de gobierno, el otro de las de guerra y estado. Donde más empero sobresalieron las grandes dotes de su rara inteligencia fue sin duda en el acertado manejo que supo desplegar en los negocios administrativos. Un cálculo prudencial, tomado sobre datos nada exagerados, hace ascender a diez millones de pesos fuertes el beneficio que reportó la hacienda pública por las prudentes economías que en ella supo introducir, desterrando envejecidos abusos, descubriendo solapados fraudes, y arreglando el cargo y data en la contabilidad, con tal orden, claridad y concierto que le fue fácil obtener tan felices resultados, sin perjudicar derechos adquiridos, ni grabar a los pueblos con la imposición de nuevos tributos. Desde el 1628, en que fue nombrado Secretario de Estado por la Corona de Aragón, los servicios que prestó fueron de mucho mayor realce y encumbramiento. En los negocios más arduos, en las consultas más espinosas, en los despachos extraordinarios, su voto y parecer fueron de gran peso, como de hombre tan consumado en la ciencia de gobernar, acompañada de una integridad a toda prueba. En 1642 se le nombró secretario de Sicilia; de Cerdeña en 1646, y de Valencia en 1648. A tan relevantes prendas del mérito de nuestro paisano todavía podemos añadir otra que las enaltece y realza sobremanera. Hablo de



su religiosidad, de que será siempre un testimonio auténtico el generoso desprendimiento y cristiana solicitud con que supo emplear en obsequio del pueblo que le viera nacer el fruto de sus ahorros y frugal economía. A sus expensas se erigió desde sus cimientos hasta la conclusión la suntuosa iglesia parroquial de la villa de Alobras, y los preciosos cuadros que adornan el retablo mayor son la mejor prueba de que sabía dar el aprecio debido a las producciones aventajadas de los profesores de las bellas artes. En la primera capilla que se encuentra a mano derecha, al entrar en el templo, que dedicó al santo de su nombre, se halla su retrato con una lacónica inscripción que expresa ser el fundador del ya mencionado edificio; y en el archivo particular de dicha capilla, propia de su familia, se hallan documentos interesantes que la pertenecen, y que he tenido a la vista para servirme de ellos en esta ligera reseña. También a la catedral de Albarracín llegó una demostración no pequeña de la munificencia de este caballero, pues a 3 de octubre de 1650 le hizo graciosa donación de 30.000 reales vellón. Poco tiempo después falleció en Madrid a 16 de julio de 1653; y su sobrino y executor testamentario, de quien a continuación vamos a hablar, dio 50 libras jaquesas para dotación del aniversario de que debía celebrarse en sufragio de aquel sobre un contrato censal en Jabaloyas, que se extendió a 17 de febrero del año siguiente.<sup>338</sup>

Como don Juan Valero no tuviese hijos, legó al testar, por heredero de sus servicios a su sobrino don Pedro Valero Díaz, quien deseoso de aprovecharlos en su favor, hizo de ellos una larga relación que dio a la prensa, y presentó después al soberano. No iba sin embargo tan destituido para sus pretensiones de méritos propios, que no fueran ya por sí muy atendibles. Colegial mayor en el de San Salvador de Oviedo; en la Universidad de Salamanca, en que obtuviera el grado de licenciado, supo lucir en aquel vasto teatro las dotes de su ingenio y el fruto de sus vigilias. Queriendo después hermanar las letras con las armas para formar aquel compuesto mi-

338 Todas estas noticias sobre don Juan Valero Díaz están extractadas de la relación de méritos que presentó al rey su sobrino don Pedro. Existen en su archivo de la capilla de San Juan de la Iglesia de Alobras. Las donaciones y fundación de aniversarios en la catedral resulta del libro 3º de resoluciones capitulares, fol. 135 y 164.

lagroso con que, a juicio de Cervantes, Marte se alegra, la paz se sustenta, y la república se engrandece, solicitó alistarse en el ejército, que se hallaba en las fronteras de Portugal, y servir en el rango que a su distinguida clase competía. El rey accedió a sus deseos, y por su Real Cédula expedida en Zaragoza a 24 de noviembre de 1643 concedió a don Pedro Valero Díaz la gracia de poder ser armado caballero. Tuvo lugar su solemne recepción en la plaza de Badajoz, cabeza de Extremadura, ante la presencia del excelentísimo señor Carlos Andrea María Caracholo, capitán general de aquel ejército y reino, y demás jefes y caballeros que le acompañaban, siendo sus padrinos don Simón de Castañizas, teniente de maestre de campo general y Gregorio de Leguía, veedor general, ambos caballeros del orden de Santiago, ante la presencia de Alonso López de Meneses, escribano público de aquella plaza. Prestó el juramento de costumbre con todas las formalidades que en aquella época prescribían los estatutos del orden de caballería en que fue admitido el día primero de junio de 1644.<sup>339</sup> En su nuevo estado se condujo con la impavidez y valentía que ha sido siempre proverbial en estos serranos, y con la hidalguía propia de un cumplido caballero a quien a todas horas recordaba su deber el escudo de sus armas, en que se divisa un castillo almenado en campo rojo, de cuya cima se deja ver un brazo de guerrero armado blandiendo su espada, y en la orla este mote *valer o morir*, tomado de su mismo apellido. Tiene encima un casco adornado de plumas, y debajo un ataúd. Quisiera poder seguir paso a paso los memorables hechos de nuestro compatriota, empero carezco de los datos necesarios para efectuar mi intento. Sin embargo lo que podré añadir a lo ya dicho bastará a convencernos de que en nada se menoscabaron su reputación y mérito en la carrera de las armas, puesto que al desprenderse de ellas para restituirse de nuevo por el beneficio de la paz al ejercicio tranquilo de las letras, lo vemos ocupar en el Supremo de Aragón la plaza de consejero, y aunque esto sea en época muy posterior a la que de presente nos ocupa, me ha parecido oportuno ingerirlo aquí a fin de que no sufra interrupción este relato. Para su conclusión me servirán las noticias que me suministran los sabios académicos, que a costa de gran fatiga dieron la última

339 En el archivo anteriormente citado existe el expediente original que se formó para este lucido acto.

mano a la Biblioteca hispano nova de don Nicolás Antonio, con quien vivió unido nuestro paisano por los vínculos de la más estrecha amistad. Así lo evidencia el siguiente parágrafo del discurso preliminar que dichos señores pusieron en la segunda edición de dicha obra, y en el cual, después de hablar del intento que tenía don Nicolás Antonio de corregir y enmendar su obra, añaden que la muerte se lo impidió: “fecisset profecto nisi diem suum obiisset mago literatorum damno et jactura literarum. Die siquidem 13 aprilis ineunte anno 1684 fato functus est: nimirum die 19 ut supputari vulgo solet, prima post mediam noctem hora, quae anno illo feriae quintae capuz initiumque fuit. Quod quidem datum D. Didacum Josephum Dirmercum Archidiaconum Suprabiensem, Aragoniae Cosmographum, Caesaraugustae agentem, literis Matriti datis monitum voluit *Petrus Valerus Díaz*, vir sane eruditus, doctusque jurisconsultus, Aragonum Consiliarius et Nicolao Antonio máxima necessitudine conjunctus que funeri interfuit”. He aquí un traslado fiel de la carta que con este motivo escribió:

“Perdimos al señor don Nicolas Antonio en ocho días de enfermedad; pues miércoles a la una de la noche entrado el noveno rindió el alma a Dios, dejándonos a todos con el dolor que usted puede considerar. Enterrámosle en los Clérigos Menores. Dejó por herederos a sus sobrinos, uno que es canónigo de Salamanca, y otro que estudia en Roma. Usted le encomiende a Dios, y a mí me mande lo que fuere de su servicio. Nuestro Señor guarde a usted muchos años como deseo. Madrid, 15 de Abril de 1684. B.L.M. de usted su mayor servidor *don Pedro Valero*. Señor Arcediano Dormer.”<sup>340</sup>

Retrocedamos al punto de partida de que nos hemos separado por un momento, y fijemos ahora nuestra atención en el 23 de diciembre de 1655, en que dio el rey comisión al muy ilustre señor don Melchor de Navarra y Rocafull, su consejero en la Real Audiencia de Aragón, y asesor del regente la general gobernación, para que pasase a ésta ciudad de Albarracín a efecto de renovar la insaculación, pues estaban ya próximos a expirar los diez años en que

340 Véase dicho prefacio.

había regido la anteriormente verificada. Así lo ejecutó, acompañado de Vicente Valdecebro, escribano mayor de registro en la Real Cancillería de este reino, y secretario nombrado al efecto. Modificó las ordenaciones, aclarando, adicionando o suprimiendo lo que juzgó necesario para su mejor inteligencia y observancia, valiéndose de los mismos medios que dejamos ya notados con respecto a las anteriores, y por lo cual juzgo ya escusada su reproducción. Aquel mismo año se imprimieron en Zaragoza por Juan de Ibar, en la calle de la cuchillería.

El viernes 7 de agosto de 1664 resolvieron los cuerpos de Ciudad y Comunidad, de acuerdo con el cabildo, hacer solemnes fiestas y demostraciones de júbilo en acción de gracias a la alta merced que su majestad acababa de conferir del virreinato del gran reino de Nápoles al muy ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Martínez Rubio, arzobispo de Palermo, y natural que era del pueblo de Rodenas, de esta comunidad y obispado.<sup>541</sup> No hay duda en que reuniría este sujeto muy relevantes prendas para hacerse acreedor a tan honorífica distinción, empero como de ellas no haya podido adquirir noticias individuales, no puedo dar, cual quisiera, mayor extensión a su biografía. Todavía concretaré a más reducidos límites la de otro hijo de este pueblo, no menos digno de honorífica mención, a saber, el ilustrísimo señor don Bartolomé Sebastián Arroyta y Valero, obispo de Pati en Sicilia, arzobispo de Tarragona y electo de Valencia, cuyo retrato actualmente subsiste en poder de los descendientes de su familia y nos ha suministrado los anteriores datos, que son los únicos que tienen y con los que nos debemos contentar. Ignoro si estos dos esclarecidos varones son contemporáneos, y en esta duda he preferido ponerlos unidos por el alto prez que debe resultar al pueblo de Rodenas de contar entre sus hijos dos arzobispos. Las familias de los Martínez Rubio y de los Valeros estaban entonces en el apogeo de su gloria, y apenas hay hecho notable concerniente al país en que no se vean intervenir como personas de influjo, arraigo y consideración.

Al año siguiente, que se contaba de 1665, falleció el rey don Felipe IV, y el padre Juan Antonio Jarque, hijo del pueblo de

541 Libro 4º de resoluciones capitulares.

Orihuela del Tremedal, compuso la relación de las exequias que le hizo la ciudad de Zaragoza, acreditando en ella el alto concepto que ya le habían granjeado sus anteriores producciones literarias, que publicara con los títulos de “*El orador cristiano*”, en diez tomos; “*Exposición sobre el salmo del Miserere*”, y algunos sermones sueltos. Se le atribuyen algunas otras obras, que salieron a luz bajo el nombre de su hermano fray Francisco Jarque, y son las “*Vidas del Padre Antonio Ruiz de Montoyam y del Padre José Cantalbino de la Compañía de Jesús, insignes obreros de la Provincia de Paraguay*”; y por último “*Sagrado Consuelo a la Casa de Austria y Monarquía Católica en tiempo de las guerras y calamidades públicas*”.<sup>342</sup> Y ciertamente se necesitaba que fuese no pequeño el que en su escrito les proporcionase si había de ser suficiente a haberles sobrellevar con resignación las que a entrambas debían sobrevenir algún tiempo después.

342 Don Nicolás Antonio, *Biblioteca hispana nova*, tomo 3º, fol. 636.

## CAPÍTULO XXIX



cupó entonces el solio de las Españas el señor don Carlos II, quien a 5 de abril de 1666 designó al ilustre señor doctor don Gregorio Julve, de su consejo, y regente de la Real Cancellaría del reino de Aragón para que pasase a la ciudad y tierra de Albarracín a practicar la insaculación de los oficios del regimiento y ordenaciones concernientes al buen gobierno de la misma, y así se puso por obra en la forma acostumbrada. En el mismo año las imprimió en Zaragoza Diego Dormer.

Trascurrieron después diez años sin que ocurriera cosa notable hasta tanto que en 1676 designó por su parte el cabildo de esta ciudad el síndico que a su nombre debía asistir a las Cortes de Catalunya que allí se principiaron, y que se prorrogaron después hasta el inmediato de 1677, en que se trasladaron a Zaragoza, para donde salió el dean Jarque el día 17 de mayo a felicitar al rey a nombre de la corporación, yendo acompañado del doctoral, que quedó de vocal en las Cortes. Su majestad pidió a este reino el servicio de 1.500 soldados, y se le otorgaron, no sin reparos de parte de los cuatro brazos, y en particular de los cabildos.<sup>343</sup> El oficio de pelaires de Zaragoza, Teruel y Albarracín les dirigió también entonces una res-

<sup>343</sup> Libro 4° de resoluciones capitulares, fol. 143.

petuosa exposición para hacerles ver la imposibilidad en que se hallaban de poder contribuir con el 5% en que se habían gravado sus manufacturas en las Cortes celebradas en Calatayud el año anterior.<sup>544</sup> Si los que así se quejaban de esta medida en aquellos tiempos hubieran alcanzado los que nosotros vamos atravesando, lejos de alzar el grito hasta las estrellas, hubieran ahogado sus lamentos y resignándose a exacciones de mayor cuantía, diciendo con don Quijote “al buen callar llaman, Sancho”.

Al año siguiente se confió al doctor don José Oscáriz y Vélez el encargo de proceder a la nueva insaculación y reforma de ordenaciones de la ciudad de Albarracín y su tierra, lo que efectuó cumplidamente, haciendo también por separado las de la Comunidad, y ambas se imprimieron en Zaragoza por los herederos de Pedro Lanaja, impresores del reino de Aragón. En el de 1685 el virrey, duque de Híjar, convocó a Cortes para Zaragoza con apercibimiento al cabildo, que en el caso de no presentarse su síndico se le privaría de voto.

Dos providencias emanaron del trono algún tiempo después, cuyas ventajas apreciamos debidamente, sin que por otra parte dejemos de lamentar los resultados a que dieron lugar, pues contribuyeron en gran manera a resfriar, o mejor diremos, a relajar, los estrechos vínculos con que por espacio de tantos siglos vivieran estrechamente unidas con la ciudad de Albarracín sus aldeas, como miembros del cuerpo político de que aquélla era cabeza. Fue la primera el privilegio o merced que hizo su majestad a los pueblos que componen su Comunidad a fin de que pudieran formar ésta como corporación separada de la ciudad, concediéndoles asimismo el ejercicio de jurisdicción propia en la manera que se contiene en los capítulos en aquel documentos insertos, y a que sirvieron de tipo los anteriormente redactados para la de Teruel. La Comunidad ofreció servir al rey por esta gracia con 4.500 reales de a ocho, plata antigua. Es adagio vulgar que “dávidas quebrantan peñas”, y así, nada tendría de extraño que atendida la penuria a que se veía reducido el erario, fuese este obsequio una razón de bastante peso para inclinar

544 Se imprimió esta exposición, y existe un ejemplar en el archivo catedral.

el ánimo de su majestad a expresar en el preámbulo y final de dicho Real Decreto su gratitud en esta forma:

“Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragón &c. Por quanto por parte de los amados nuestros los Vecinos de la Comunidad de Albarrazín en el dicho nuestro Reyno de Aragón, se nos han representado los grandes gastos, y vexaciones que reciben de estar unidos a la Ciudad, y debaxo de su dirección, y gobierno, respecto de la distancia que ay desde algunos lugares de ellos, para ir a pedir justicia, y todo lo demás que depende de ella, padeciendo mucho en la incomodidad de salir de sus casas a litigar a dicha Ciudad, siendo muchas vezes mayores las expensas que hazen en esto, que las cantidades porque litigan; suplicándonos fuésemos servido de separarlos, y darles gobierno aparte, con las disposiciones convenientes, y que mas asseguraren el beneficio de aquellos vezinos, y nos ofrecen servir por esta gracia con quatro mil y quinientos reales de a ocho, plata antigua. Y Nos aviendo oído lo que en esta pretensión ha tenido que dezir el Síndico de dicha Ciudad, y sobre ello el parecer de nuestro Lugarteniente, y Capitán General, y Real Audiencia del dicho Reyno, lo avemos tenido por bien: *Y usando de la Suprema Real autoridad, y Soberanía que nos toca, de separar, y dividir Territorios, y Jurisdicciones, y dar à nuestros Vasallos las Constituciones que tenemos por convenientes à su mejor gobierno, quietud, y seguridad de la administración de justicia, concedemos, otorgamos, y hacemos merced de otorgar, y conceder a la dicha Comunidad de Albarracin, (al tenor de los veinte y dos artículos allí expresados) la gracia de separarla de la dicha Ciudad, como en virtud de las presentes la separamos, para que de aquí adelante forme Cuerpo distinto, y se gobierne según, y de manera que en los referidos, y arriba insertos capítulos se previene, y queda estatuydo, sin estender, ni alterarlos en manera alguna, antes bien ajustándose en todo, y por todo a lo dispuesto en ellos. Y queremos que la presente nuestra gracia, sea a la dicha Comunidad, y sus Vezinos perpetuamente, estable, firme, y valedera, y que no se revoque en tiempo, ni manera alguna, sino que aya de estar en su fuerça, eficacia, y valor (...). En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes, con nuestro Sello Real común pendiente selladas. Dat. en nuestra Villa de Madrid à 27 días del mes de Agosto, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Chisto de 1689, y de nuestros Reynos, y Señoríos el veinte y cinco. Yo el Rey”.*



Como una providencia tan trascendental se tomara sin tener de antemano preparados los medios necesarios a superar los obstáculos que de ella debían surgir, se hizo indispensable acudir pronto a su remedio. Los nuevamente encargados de la administración de justicia, que hasta entonces no habían manejado asuntos de semejante naturaleza, se hallaban perplejos e irresolutos, careciendo hasta de un simple manual, que estando a sus alcances, pudiera servirles de pauta y norma para su manejo y gobierno. Al efecto se formó “Una *breve instrucción*”, que se imprimió en Zaragoza al año inmediato, y cuyo preámbulo ha juzgado conveniente injerir íntegro a continuación, para que de todo ello pueda formarse más acertado, cabal y entero juicio. Dice así:

“A los jurados de los lugares de la Comunidad de Santa María de Albarraçín y sus lugartenientes, salud y Real dilección. Habiéndome servido la Majestad del Rey nuestro Señor (Dios le guarde) de separar y dividir esta Comunidad de la Ciudad de Albarraçín, a que por el transcurso de tan dilatado tiempo estuvo unida, y de franquearle entre otras mercedes la de la omnimoda jurisdicción civil, y la criminal civilmente intentada, alargándonos facultad para dar forma a los jurados acerca del rito de causas y procesos no excediendo de la foral, como parezca por su Real privilegio dado en la Villa de Madrid a 27 días del mes de agosto del año pasado de 1689 (gracia de mui grande aprecio y estimación lograda a costa de considerable trabajo y gasto, y en que se debió mucho a Gaspar Alonso Sánchez de la Fuente del Buey, Juan Jarque Pérez, del lugar de Valdecuenca, Estevan Bergeda, del lugar de Rodenas, Mateo Alonso, del lugar de Tramacastilla y Francisco Gómez, del lugar de Frías; Procurador general y regidores predecesores nuestros, y a don Pedro Martínez Rubio y Manrique de Rodenas, y Juan Franco y Piqueras de Orihuela, síndicos que embió a Madrid y a Zaragoza para la solicitud de su pretensión, y con incesable aplicación y desvelo la instaron y consiguieron), y considerando que el mayor fruto de este real beneficio consiste en la buena y recta administración de la Justicia (virtud excelentísima, nervio de los imperios, que como madre de todas ocupa entre ellas el primer lugar, que mantiene la paz y sosiego las Repúblicas, y sin lo cual los reinos y provincias serían alvergue de latrocinios) deseando como verdaderos Padres de la Patria que se administre en este territorio, e instruir a los jurados para el

acierto en el cumplimiento de sus oficios, y valiéndonos del poder a nosotros por el dicho Real privilegio atribuido, acordamos, disponer y reglar esta instrucción en que cada día vean lo que deben observar en las causas verbales, en las de 300 sueldos y otras que más frecuentemente se tratan ante dichos jurados, aumentando algunas prevenciones que respectan a las criminales civilmente intentadas y otras muy necesarias para el buen logro de tan santo fin. Para lo cual tuvimos presentes la instrucción de los Jurados de la Comunidad de Teruel, algunas de sus ordinaciones y los dictámenes de abogados cuerdos, peritos y experimentados a cuya censura las remitimos y fueron aprobadas: Ojalá se logre el cristiano zelo que nos movió a esta obra, y que los jurados a quienes se dirige atiendan a estos advertimientos, y al mayor servicio de Dios nuestro Señor, paz y tranquilidad de sus lugares, y al cumplimiento y satisfacción de sus empleos; como así lo pedimos y esperamos de sus muchas obligaciones. Dios guarde etc. Monterde, de nuestra Junta particular a 4 de mayo de 1690. Pedro Garrido Durante, Procurador General. Gaspar Alonso Sánchez, Regidor. Sebastián Rioja, Regidor. Sebastián Martínez Alonso, Regidor. Francisco de la Foz Piqueras, Regidor. De orden y mandamiento de dichos señores Joaquín de Coria y Toyuela, Secretario”.

Si pareciese a alguno que he dado a este asunto más importancia de la que por sí a primera vista parecía reclamar, le diré que no carece de misterio, y que hay para ello fundamento. He querido reproducir íntegro este proemio para que de él se infiera la buena locución con que nuestros serranos sabían ya entonces revestir sus producciones; y el tesón, energía y acierto con que por sí mismos sabían dirigir sus más árdulos asuntos hasta verlos felizmente terminados. Todavía otra consideración de mayor peso me ha estimulado a ello, a saber, el poner de manifiesto a mis lectores la futil causa que dio motivo a tomar con tal empeño el negocio de la separación de la Comunidad de la Ciudad de Albarracín, a que por el transcurso de tan dilatado tiempo estuvo unida. El principal motivo que hubo para ello, además de los que se alegan en su escrito, fue una cuestión de etiqueta a que dio lugar la demasiada delicadeza de los señores que componían el cuerpo de Ciudad, y de que se dio por ofendida la susceptibilidad de los diputados que formaban el de la Comunidad. Uno de éstos, según tradicionalmente se conserva la noticia, debió

entrar, bien fuese por necesidad o por inadvertencia, con gorro puesto para abrigo de su cabeza en la sala común a entrambos para sus sesiones; los señores de peluca hubieron de indicarle su descuido con términos poco comedidos, insistiendo en que debía quitárselo y descubrirse a su presencia. El diputado de la Comunidad, que a más de aragonés era serrano, sostuvo la opinión contraria, y se lo caló entonces hasta las orejas. Tan liviana cuestión fue bastante a encender los ánimos en tanto grado, que terminó por despedazar los estrechos vínculos con que por tantos siglos habían vivido enlazadas estas dos corporaciones.

Empero como de semejantes desavenencias debían indispensablemente seguirse a entrambas trascendentales perjuicios, a fin de impedirlos en cuanto fuese dable, sin trastocar las principales bases que surgían del nuevo orden de cosas, acordaron entre sí un amistoso acomodamiento. Al efecto, pasados aquellos primeros ímpetus de efervescencia, y cuando la calma fue de nuevo dando lugar a la reflexión, se reunieron el día 15 de mayo del 91 en el convento de Nuestra Señora de los Dolores de Val de Royuela los síndicos diputados con poder bastante por los cuerpos de Ciudad y Comunidad, y a nombre de los mismos formaron una capitulación y concordia en que amistosamente zanjaron estas diferencias, deslindando las atribuciones respectivas de cada uno, sus derechos y pertenencias. Asistieron por parte de la Ciudad y su consejo los ilustrísimos señores don Juan Félix Dolz de Espejo y Garcés, don Luis Sánchez Santa Cruz y Torres, don Juan Asensio de Ocón y José Cortés y Zalón; y a nombre de la Comunidad los ilustres señores don Pedro Martínez Rubio y Manrique, domiciliado en el lugar de Rodenas, Juan Franco y Piqueras, que lo estaba en Orihuela, Juan Jarque y Alonso y José Villalba Aliaga, que lo estaban en Terriente. Como todos estos instrumentos públicos se hallan impresos y son voluminosos, no me detengo a extractarlos, remitiendo a la lectura de los mismos a cuantos deseen satisfacer su curiosidad en el asunto. En su definitivo arreglo debieron invertirse algunos días; y no sé decir con exactitud si en estas vistas amistosas se hallaron los dos antagonistas que dieron motivo a las anteriores desavenencias. Quiero sin embargo dar aquí cabida a una anecdotilla que entre dos de los diputados ocurrió. En las horas que consagraban al recreo ocupaban algunas en el juego

carteado. Sobre una jugada se suscitó un altercado algo serio entre don José Cortés y don Juan Franco, y diciendo éste a su antagonista: "Vaya, amigo, Cortés puede usted ser, mas no de palabra", le replicó aquél: "Y usted Franco, pero no de bolsa". Es el caso que en aquella ocasión ambos decían verdad; al primero le asistía la razón, que sostenía sin embargo con malos modales; el segundo sentía sin duda verse condenado en costas. Aunque todo ello no pase, como dicen los franceses, de *un bon jeu des mots*, es bien cierto que jamás se jugó el equívoco con más oportunidad y gracia.

Había adquirido don Juan Franco y Piqueras tal reputación y celebridad por el tino con que dirigiera el asunto de separación de que hasta de ahora nos hemos ocupado, que desde luego se confió a su diligencia otro de interés todavía más vital para el país. Oponíanse los encargados de la Real Hacienda residentes en los puertos altos a que los ganados que venían de extremo pasasen a este reino a herbajar los pastos de verano si no pagaban a sus regreso segundo montazgo, exacción contraria a los derechos, franquicias y regalías de la Real Cabaña, pues que ya lo habían pagado al pasar los puertos de invierno. Por tanto, se dio comisión al procurador síndico de la Comunidad de Santa María de Albarracín don Juan Franco y Piqueras para que, a nombre de la misma, y de todo el reino de Aragón, de que así mismo presentó carta credencial que lo acreditaba su representante, se presentase en la corte a sostener a todo trance tan apreciables prerrogativas. Hízolo en efecto con tal energía, entereza y decisión, que penetrando el soberano de la justa razón que le asistía en la demanda mandó a su Consejo de Castilla despachar una Real Carta en que reproduciendo una por una las razones alegadas por Franco en su exposición, proveyó enteramente a su favor. Aunque el citado decreto sea largo, he juzgado sin embargo que debía trasladarlo íntegro, ya porque se refiere al asunto de más trascendencia y gravedad para el país, ya también por la copia de datos que ofrece, dignos por cierto de fijar la atención de los estadistas de nuestros días. Dice así:

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón. & Por cuanto por parte de Vos, la Comunidad de ganaderos y Cabaña Real de Santa María de Albarracín en el nuestro reino de Aragón se nos ha representado que la dicha Cabaña

real por confinate con estos nuestros reino de Castilla era tan antigua, que de tiempo inmemorial los ganaderos de aquel partido habían gozado de los mismos privilegios que los de la Mesta de estos reinos, y por ser este fruto el único nervio para poder mantener y hazer las demostraciones de vuestra inata lealtad a nuestro servicio, y en los frangentes que se ofrecían de mayor urgencia, por ser los demás que se cogían en vuestro territorio respecto de ser tierras de tan corta substancia que no podrían permitir estas intimaciones os hallavades precisados a recurrir a nuestra real benignidad, porque había sido tal la oposición que de pocos tiempos a esta parte se había reconocido en algunos ministros nuestros, que rendían en los puertos altos, pretendiendo cobrar de los ganados que pasaban a hervajar a estos nuestros reinos segundo montazgo por el verano teniéndolo pagado en los puertos reales en invierno, y introduciendo otros derechos que estaban prohibidos por las leyes que con particular providencia y reflexión se había aplicado por Nos y nuestros gloriosos progenitores para estorbar las vejaciones de los ganaderos, con deseo de que creciese el número de éstos por la mayor utilidad de la causa pública, que os habíais hallados precisados como ahora a recurrir con esta representación al nuestro Consejo por donde se habían espedido tres provisiones aplicando el remedio que hasta ahora no había tenido ejecución porque cada día se fomentaban e ideaban por los ministros inferiores nuevos gravámenes, y había sido tal el aliento que habían concebido algunos ganaderos de la Cabaña Real de estos nuestros reinos que habían pasado a discurrir que habían de ganar despachos para poder tantear y pujar las yerbas y quintos que los Ganaderos de la sierra de Albarracín tenían arrendados para sus ganados así para Invierno como para Verano contra la unión y costumbre inveterada y ejecutoriada, contribuyendo en lo mismo los de la Sierra de Albarracín que contribuían los ganaderos de Castilla, haciendo protesto de que no tenían voto en el Concejo de la Mesta, calidad que hasta ahora no se había reparado en ella, y os parecía que contribuyendo como contriburiades en el servicio y montazgo que se pagaba en los puertos reales y penas que era en los que interesábamos y en los que podían interesar los Ganaderos de Castilla no tenía estimación alguna; y respecto de que la Cabaña de Santa María de Albarracín había sido siempre tan favorecida de Nos como la de Castilla, pasando sus ganados en uno y otro tiempo a gozar de los hervajes de este reino, con correspondencia recíproca de que los de éste pasasen a participar de los hervajes de aquél, no se debía creer que nuestra soberana justifi-

cación permitiese una novedad que necesariamente había de causar irreparables inconvenientes; pues no resistiendo los Ganaderos de la Comunidad de Santa María de Albarracín las mismas contribuciones a que los de Castilla estaban sujetos por nuestra leyes reales, tampoco se les debía privar de los beneficios y privilegios que generalmente estaban concedidos a la Cabaña Real, y de que siempre había gozado la de Albarracín. Y habiendo ofrecido el dicho reino de Aragón en las Cortes que se habían celebrado en el año pasado de 1678 servirnos en cada uno de veinte años con 41.875 pesos, estando impuesto este donativo sobre la sal, siendo el mayor consumo el que hacían los Ganaderos, si por estos accidentes se minorase el número de los ganaderos (como sería preciso) faltaría medio que produjese este servicio con imponderable dolor de los vasallos nuestros de aquella Corona haciéndoseles más sensibles a los ganaderos de Albarracín en el año 1689 porque le habíamos concedido la gracia de separarse de la Ciudad de Santa María de Albarracín, había podido servirnos con cuatro mil pesos; y habiendo pedido servicio a la Comunidad para las ocurrencias presentes en los años de 1691, y el presente de 1693 había servido en cada una de estas ocasiones con quinientos pesos, y los últimos los había librado en la ciudad de Zaragoza respondiendo a una Carta del Duque de Escalona, Virrey y Capitán general de aquel reino, que había remitido a la Comunidad acompañando a nuestra Real orden en que habíamos sido servido mandarla que sirbiese como parecía por las cartas de pago que había entregado, y no solo padecerían los naturales del Reino de Aragón el sentimiento de que les faltasen los medios para continuar esta precisa obligación, si no era el de que *minorándose los diezmos por la falta de los ganados el obispo de Albarracín, su Cabildo, Curas y Fábricas de las Iglesias padecerían tan crecida deterioración en su decencia*, que no teniendo con qué poderla mantener decrecería mucho el *Culto Divino*, con entrañable desconuelo de los pobladores de dicha Comunidad, siendo nuestro Católico zelo tan aplicado a su mayor exaltación, suplicándonos mandásemos expedir los despachos convenientes con tan graves penas que asegurasen su cumplimiento, para que a los *Ganaderos de la Cabaña Real de la Comunidad de Albarracín* del nuestro reino de Aragón se les guardasen los mismos privilegios y exenciones, así en cuanto a los derechos de habían de pagar, como en que no se les inquietase ni perturbase en las posesiones que ganasen en los hervajes que se observaban y guardaban a los de la Cabaña Real de estos Reynos, defendiéndolos y amparándolos en

la observancia y posesión inmemorial en que siempre habían estado o como la nuestra merced fuere, lo cual visto por los del nuestro Consejo y el *Decreto de nuestra Real persona* a él remitido, se acordó dar esta nuestra Carta. Por la cual teniendo consideración a los servicios que nos habéis hecho y hacéis en las urgencias y necesidades públicas y atendiendo a otras consideraciones hemos resuelto se os mantenga en la posesión en que habéis estado, y *que gocéis como hasta aquí de los mismos privilegios y exenciones que los de la Mesta de estos nuestros reino de Castilla*, pagando solo los derechos que se han acostumbrado en los puertos Reales de servicio y montazgo; que son los que corresponden a las Cabañas reales, sin que se puedan introducir ni cobrar otros nuevos con pretexto alguno: Y queremos y es nuestra voluntad se os mantenga y ampare así mismo en las posesiones que ganaredes en los hervajes según y en la forma que se ampara y mantiene a los de la Cabaña Real de los Reynos de Castilla en las suyas, sin inquietaros ni turbaros en ellas. Y mandamos a todas y cualesquier justicias de estos vuestros reinos y al Presidente que es o fuere del honrado Concejo de la Mesta, alcaldes mayores, entregadores o de cuadrilla y otros ministros y personas a quien en cualquier manera tocare lo en nuestra carta contenido, lo guarden y cumplan inviolablemente, sin permitir su contravención en manera alguna de nuestra merced, y de cincuenta mil maravedís para la nuestra Cámara, so la cual mandamos a cualquier escribano la notifique y de ello dé testimonio. Y queremos que al traslado de esta nuestra carta firmado por concuerda del infrascrito nuestro Secretario Escribano de Cámara se de tanta fe y crédito como a la original. Dada en Madrid a 16 días del mes de Diciembre de 1693 años. Fray Don Manuel Arias. Don Juan de Santelices Guevara. El Marqués de Castrillo. Licenciado Don Juan Lucas Cortés. Licenciado Don Rodrigo de Miranda. Yo Domingo Leal de Saavedra, Secretario del Rey nuestro Señor y su escrivano de Cámara la fice escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don José Vélez. Teniente de Canciller mayor. Don José Vélez. Concuerda con su original. Domingo Leal de Saavedra.

Tres días después del mismo consejo expidió otra carta en que circunstancialmente detallaba las severas penas con que conminaba a los contraventores de estas soberanas disposiciones, y el modo pronto, fácil y expedito con que debían ser puestas en ejecución. Me abstengo de reproducirla por ser su fórmula idéntica casi a la anterior.

No deja empero de ser cosa harto notable notable que de dos providencias tan transcendentales como son las que acabamos de dejar consignadas se debiesen a la previsión de un monarca a quien generalmente atribuyen todos los historiadores un carácter dócil, apático y débil, sin que esas cualidades, verdaderas o supuestas, obstasen a que en el mes de abril del 95 dejase de nombrar al ilustrísimo señor don Juan Bautista Pujadas, (olim) de Ahones, marqués de Valdeolivo, caballero del orden del señor Santiago, para que pasase a rectificar las ordenaciones reales de esta comunidad, cual lo requería el nuevo orden de cosas en ella introducido. Así lo puso por obra al año siguiente, teniendo al efecto la pliega o junta general en el pueblo de Orihuela. Se imprimieron después en Zaragoza por Pascual Bueno, impresor del reino de Aragón.<sup>345</sup>

Por este tiempo mereció el aprecio y honoríficas distinciones de parte del soberano el reverendo padre fray Andrés de Valdecebro, a quien la *Biblioteca hispana nova* da equivocadamente por patria a la ciudad de Calatayud, y que fue natural de Albarracín, como posteriormente han reconocido los escritores, y que se justificará muy luego por aserción y dicho del mismo. Tomó el hábito dominicano en el convento de Santo Tomás de Madrid; hizo su carrera literaria con lucimiento; y enseñó teología a sus hermanos en el colegio de Alcalá, en cuya sagrada ciencia obtuvo en su orden el título de presentado. El supremo tribunal de la Inquisición lo nombró su calificador, y en la corte desempeñó el distinguido y honorífico destino de confesor de las damas de la reina, y de la marquesa de los Vélez, maestra del católico monarca. Dejó muestras de su grandísima erudición en las obras siguientes, de que hace mérito la citada biblioteca, impresas la mayor parte en Madrid o Alcalá desde el año 1658 hasta el de 1680. *Historia de la venerable madre y esclarecida virgen Rosa de Santa María de la tercera orden de Santo Domingo. El por qué de todas las cosas. Actos penitentes. El Superior. Política para todo linage de preladados. Vara Vigilante. Penas de Jesús Redentor. Llave de oro de la eternidad. El farol sagrado. Los problemas de Aristóteles con consideraciones morales para mayor ejercicio de*

345 He tenido a la vista para extractar en el curso de esta historia tanto las ordenaciones como los demás documentos impresos que en ella he citado y extractado.



las virtudes. *Orador evangélico avisado y prudente. Triunfo de la fama con discursos morales y políticos. Vida de fray Juan de Portugal. Historia de la ciudad de Daroca con la vida de los tres santos de la orden de Santo Domingo naturales de ella. Continuación a la historia de Predicadores de Fernando del Castillo. Gobierno general y político de las aves*; por cuya única producción literaria lo da a conocer el señor Miñano en su diccionario geográfico con el epíteto de autor del *Libro extraño*,<sup>346</sup> *Gobierno universal moral y político hallado en la naturaleza de los animales silvestres. Segunda parte del gobierno universal*.<sup>347</sup> En todas estas obras de historia natural lució su raro ingenio y extensos conocimientos, no obstante que por los pocos adelantos en que por entonces se hallaba la crítica, se dejó arrastrar de algunas vulgaridades que al poeta Iriarte dieron gracioso asunto para dar principio a la fábula sexta, del mono y del titiritero, por los siguientes versos:

El fidedigno Padre Valdecebro  
 Que en discurrir historias de animales  
 Se calentó el cerebro  
 Pintándolas con pelos y señales  
 Que en estilo encumbrado y elocuente  
 Del Unicornio cuenta maravillas  
 Y el ave Fénix cree a pie juntillas,  
 No tengo bien presente  
 Si es en el libro octavo o en el nono  
 Refiere el caso de un famoso mono &.

En la relación manuscrita que don Tomás Navarro Pérez Toyuela, regidor de Albarracín, dejó de las fiestas con que la ciudad celebró la exaltación del señor rey don Carlos III al solio de las Españas, haciendo mención de este patricio y benemérito escritor, sobre las ya citadas le atribuye también otras obras, cuales son: *Peligros de la América y calamidades de la Religión Católica. Erección sacra del templo de la América. Decentes lágrimas y sentimientos justos*

<sup>346</sup> *Diccionario geográfico de España*, por don Sebastián Miñano, tomo 1º, pag. 70.

<sup>347</sup> *Biblioteca hispana nova*, tomo 3º, fol. 73.

de los tres estados: *Eclesiástico, Religioso y Secular*. Finalmente, la *vida de san Vicente Ferrer*, de que no me cabe duda, pues en mis propias manos he tenido una cuyo epígrafe estaba concebido en estos términos: "*Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo, Apóstol de Valencia, San Vicente Ferrer. La escribe el Padre Maestro Fray Andrés Ferrer de Valdecebro, calificador de la Suprema, deudo del Santo*". Al capítulo 17 de la mencionada historia, en que trata Valdecebro de los alborotos suscitados en Valencia contra los judíos, dice: "Hubo muchas sinagogas en tiempo de San Vicente Ferrer, así en los reinos de Castilla como en los de Aragón y Valencia. Las célebres de Castilla fueron las de Toledo y Rioseco. No fueron tan celebradas las de Aragón, y no hubo muchas. *En la ciudad de Albarracín, amada patria mía* la hubo, y hoy está en pie la memoria y viva la fábrica de la puerta de la calle o sitio en que los judíos vivían en un espacioso campo que llaman de San Juan, vecino al convento que es de frailes dominicos, y es un arco muy grande y muy bien fabricado". Este monumento ha desaparecido enteramente; la mayor parte de aquellas casas también, y no será extraño que suceda lo propio a la ermita de San Juan y a los restos del convento dominicano que subsisten en pie, pero que a toda prisa se van desmoronando, pues tal es la miserable condición de las cosas humanas, que la misma mano que se complacía en levantar en otras épocas estos grandiosos edificios, pone ahora mayor eficacia en destruirlos, queriendo en esto aventajar a la acción lenta y gradual que emplearía el tiempo en su obra de aniquilamiento. Y cuando vemos desaparecer de nuestra vista los conventos, casas, torres, murallas y puertas de esta ciudad, o tal punto que parece que a toda prisa marcha a ofrecer dentro de poco el triste cuadro de escombros y ruinas, ¿causará a nadie admiración de que sobre ellas exhale con lúgubre acento lastimeros ayes el hijo desconsolado que con tan poca ventura se ha empeñado en cantar y celebrar sus glorias? Hasta para esto tiene la desgracia de no contar con los recursos que para llevar a cabo su intento son indispensables; solo cuenta con sus buenos deseos; carece de luces; los documentos lo abandonan, y a proporción que nos aproximamos a la meta nos sucede lo propio que a los contendientes, que faltos ya de fuerzas, solo a costa de gran trabajo pueden adelantar un paso. El único que podemos dar sobre el maestro

Valdecebro está concreto a decir que su retrato de cuerpo entero se conserva en esta ciudad, y en casa de don Joaquín Navarro, que lo cuenta entre el número de sus ilustres antepasados. Conservan también otro precioso recuerdo suyo, a saber, una hermosísima imagen de la Inmaculada Concepción de la Madre del Salvador.

Contemporáneo del maestro Valdecebro fue también otro eminente y esclarecido varón que dio nuevo esplendor y lustre a nuestra patria: el ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Juan de Santa María, natural del pueblo de Terriente. Cuando Antillón describió el partido de Albarracín se olvidó de hacer honorífica mención de tan distinguido sujeto, y es a la verdad cosa ciertamente extraña que al visitar la Iglesia parroquial de aquel lugar, cuyo atrio es de una estructura sorprendente, no penetrase en su interior y fijase su atención en un hermoso retrato de cuerpo entero colocado junto al retablo mayor, al lado del evangelio, y a cuyo pie se halla una leyenda que me ha parecido oportuno copiar, por ser un abreviado resumen de la vida de este prelado. Dice así: "El ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Juan de Santa María Alonso de Valeria y Merchante, hijo de este lugar de Terriente; religioso descalzo de San Francisco, Provincial que fue dos veces de la santa provincia de San Pedro de Alcántara del reino de Nápoles, calificador de la suprema y general Inquisición de Roma, consultor de la congregación de los sagrados ritos, definidor general de la orden mui familiarmente tratado y estimado de la santa memoria del papa Inocencio onze, obispo de Solsona y asistente de la silla pontificia de la santidad de Inocencio doze, de cual dijo su beatitud: *Joannes amicus meus est, qui multa pro sanct romana ecclesia lavoravit*. Prior del Santo Sepulcro de Calatayud, presidente del capítulo general de San Francisco en Victoria año 1694, diputado prelado del reino de Aragón, obispo de Lérida, del consejo de la majestad católica de Carlos segundo, y su embajador ordinario en la corte imperial de Viena. Teólogo de su majestad cesárea, de quien fue mui favorecido y estimado; venerado de muchos reyes, príncipes, cardenales, grandes, señores; trabajó mucho en los ajustes de las últimas paces universales de Europa. Su nombre fue mui celebrado; reputado por uno de los mayores talentos de su siglo. Murió en Lérida a 15 de diciembre del año 1700, en el 58 de su edad. Dejó en su testamento con facultad apostólica que tenía

para ello por sus herederos a los pobres de muchos bienes que poseía; y en este lugar dejó fundadas las principales festividades de la Virgen María y a la de Monserrate una cruz riquísima de rubíes, y a la Virgen del Pilar de Zaragoza un pectoral de diamantes preciosísimo y de mucho valor, que le dio por su mano el señor emperador; en cuyo reconocimiento la santa iglesia metropolitana de Zaragoza le fundó aniversario perpetuo en el altar de la capilla de la soberana imagen en el día de su fallecimiento con el *Obiit* rezado en el coro para descanso de su alma". Las muchas pruebas de honorífica distinción que el señor Santa María había obtenido del emperador lo estimularon sin duda a escribir en los últimos días de su vida un opúsculo a favor de los austriacos, con el objeto de hacer valer su derecho a la corona de España.<sup>348</sup> Causó poca mella esta producción en el ánimo del rey, bien fuese por el estado de postración a que se veía ya reducido y que lo imposibilitaba ya para obrar como dueño de sí mismo, o bien porque razones más poderosas y más fundados dictámenes le habían de antemano convencido del mejor derecho que asistía a la casa de Francia, en que vino a recaer; empero sufriendo antes esta desventurada nación los males que lleva consigo una desastrosa guerra llamada de *Sucesión*, que la trabajó sobradamente por el espacio de algunos años. Como guerra intestina y civil discordia los bandos y parcialidades lucharon encarnizadamente unos contra otros; el hermano peleó contra el hermano, el ciudadano contra su vecino, las provincias contra sus limítrofes de opuestos intereses, y los de unas y otras, a pesar de dividirlos tan señalada diferencia, fueron el blanco de las tropas extranjeras que bajo pretexto de aliadas de las dos partes beligerantes vinieron a menoscabarlos en tanto grado como en épocas más recientes hemos experimentado, sin que en unas ni otras haya hecho más cuerdos el desengaño.

348 *Comentarios de las guerras de Sucesión*, por el marqués de San Felipe, tomo 1º, pag. 11.



## CAPÍTULO XXX



El día primero de noviembre del año 1700 acaeció la muerte de nuestro católico monarca don Carlos II, y luego que de ella se tuvo noticia en Albarracín, acordó la ciudad disponer aquellas lúgubres y religiosas demostraciones con que a fuer de leales súbditos han acreditado siempre el sentimiento que les ocasiona la pérdida de sus soberanos. Hiciéronse pues las honras y exequias acostumbradas, y a ellas asistieron de luto riguroso los más ilustres ciudadanos, llamando entre todos la atención, por la novedad del traje, nunca visto en ésta, don Juan de Santa Cruz, cuyos buenos servicios había remunerado el difunto monarca con el hábito de Santiago. Había Carlos II, previos los oportunos dictámenes de personas instruidas y timoratas, dispuesto en su testamento que le sucediera en el goce y posesión de la corona de estos reinos el señor duque de Anjou, nieto de Luis el Grande, rey de Francia, XIV de este nombre, quien teniendo anticipadamente bien tomadas sus medidas, no se descuidó un momento en llevar a cabo su empresa. Varios eran los pareceres que tanto dentro como fuera de la nación dividían a los literatos y políticos, a los sabios e ignorantes, a los nobles y plebeyos, sobre los legítimos derechos alegados para esta sucesión; y a los bien fundados Felipe se oponían otros no desatendibles de parte del archiduque Carlos, que también se manifestó pretendiente a la corona.

Entró pues el rey Felipe en España auxiliado de un respetable ejército francés, y sin que lo riguroso de la estación sirviese de obstáculo a su marcha, se dirigió a pequeñas jornadas hacia la corte. De todas partes, dice el marqués de San Felipe, concurrían a verle de muy distantes parajes los pueblos; llenoles la vista y el corazón un príncipe mozo de agradable aspecto, y robusto; acostumbrados a ver un rey siempre enfermo, macilento y melancólico; ayudaba al popular regocijo la reflexión de la gloriosísima casa de Francia, y muchos sin más fin que distraídos de su propio alborozo, lo acompañaron hasta Madrid, donde entró el 18 de febrero de 1701 por la puerta de Alcalá, con tanto concurso de pueblo y nobleza que fue trágica para muchos la celebridad, porque estrechados en la confusión murieron algunos. Tenía el rey bastantes prendas para ser amado; empero su confidente el cardenal Porto Carrero, con su aspereza e impolítica, exasperó los ánimos de muchos hasta enajenarlos enteramente de su partido.<sup>349</sup>

Entre tanto se formaba una coalición de varias potencias, resueltas a turbar a Felipe en la posesión de sus reinos, y éste, para afianzarse en ellos del mejor modo posible se ajustó su matrimonio con doña María Luisa Gabriela, hija segunda del duque de Saboya, con quien estipuló un tratado favorable de alianza. Esto alentó al rey don Pedro de Portugal, que entró en confederación con España y Francia, y semejante liga, que parecía consolidar en las sienes de Felipe la corona de España y asegurar la tranquilidad del reino, fue causa de su ruina; pues descuidado el continente; mal defendidas sus costas; peor guarnecidas sus plazas; desprovistos los almacenes; vacíos los arsenales y astilleros; incompletos y poco disciplinados los regimientos, ofrecieron un conjunto de favorables circunstancias de que supieron sacar gran partido sus adversarios. En tal conflicto pareció a los magnates y padres de la patria que sería conveniente juntar Cortes Generales en Castilla, con las cuales se daría asiento de común acuerdo a muchas cosas, y los pueblos confirmarían el homenaje debido al soberano. Autor de este dictamen fue el marqués de Villena, hombre por su sangre de las más ilustres, ingenuo, erudito y sincero; mas puesto a discusión en los consejos de Estado y de

349 *Comentarios de la Guerra de España*, del autor citado, fol. 29.

Castilla, fue desestimado por razones al parecer de alto peso, difiriendo su convocación para ocasión más oportuna.<sup>350</sup>

Marchó el rey a Barcelona a encontrarse con su esposa, y ambos fueron recibidos con las mayores aclamaciones. Pidió el principado de Cataluña Cortes, y le fueron concedidas, cuando poco antes se denegaban a Castilla, cuyos pueblos no son tan arrogantes e insolentes. A 14 de enero de 1702 juró el monarca sus leyes, fueros y privilegios, y también la provincia ofreció guardarle fidelidad, cuya promesa quebrantó poco después. Fenecidas las Cortes de Cataluña, pareció al rey debía pasar a ver los estados de Italia, dejando acá por gobernadora a la reina con un consejo privado de gabinete; ordenándole al propio tiempo que al pasar por Zaragoza abriese también el solio de las Cortes, permitidas al reino de Aragón. Luego que llegó a esta capital convocó los cuatro brazos, o lo que llaman estamentos del reino, y ocupando la presidencia del solio el 26 de abril, les confirmó sus leyes y privilegios. Concurrió a ellos como síndico nombrado por Albarracín don Juan Francisco Sánchez Moscardón, a quien, por causa de enfermedad, sustituyó en el cargo don Lucas Navarro de Arzuriaga. Fueron de corto momento las discusiones, reduciéndose todo al donativo con que contribuyó el reino por el derecho de coronación. Ofrecíanse tantas dificultades en cualquier asunto por lo innumerable de los fueros, que no atreviéndose la reina ni a romperlos ni a observarlos, prorrogó las Cortes hasta tanto que su esposo volviese de Italia, y dejando las cosas en este estado, se encaminó a Madrid, donde fue recibida con singular aplauso y alegría del pueblo. Cada día iban tomando los negocios en la península un aspecto más crítico y desapacible; el malhadado suceso de nuestra escuadra destrozada en Vigo por la de los aliados; y con ella la pérdida de la flota de América, llegó a oídos del rey católico, a sazón que de hallaba en Génova, y apresurando su viaje para España, llegó a la corte el 27 de enero de 1703.<sup>351</sup>

Suplicaron los aragoneses al rey que cerrase las Cortes, pero éste lo difirió, que fue un modo no injurioso de negarlo. Sintiese el

350 *Comentarios de la Guerra de España*, del autor citado, desde el fol 32 hasta el 48.

351 Marqués de San Felipe, *Comentarios*, fol. 65 y siguientes.



reino de haber merecido menos que Cataluña, y estas quejas nunca satisfechas se entregaron más al disimulo que al olvido. Valiéronse de este pretexto los descontentos para atizar más y más el fuego de la discordia. Don Fernando Meneses de Silva, conde de Cifuentes, hombre elegante por naturaleza, y dotado de grande elocuencia y persuasión, hacía ya tan públicamente el partido de los austriacos que, precedida la competente información, fue preso de orden del presidente de Castilla; empero sobornada la guardia que lo custodiaba, logró fugarse de la prisión e internarse de incógnito en esta tierra.<sup>352</sup> Llegó a Albarracín y se hospedó en la casa de un canónigo, acérrimo partidario de los imperiales. Sucedió aquella misma noche que a una hora ya bastante avanzada se prendiese fuego a una casa, y tocando a rebato la campana de la cárcel, a fin de alarmar al vecindario para que acudiese a impedir y cortar los estragos del incendio, creyó Cifuentes que la asonada se dirigía contra él, y saltado en camisa de la cama, quiso fugarse a la ligera, armado solamente de sus pistolas, mas asegurado después de la realidad del hecho, y que nada se intentaba contra su persona, se tranquilizó algún tanto de aquella zozobra que siempre acompaña a quien tiene en su conducta motivos poderosos para temer. Al día siguiente marchó a Teruel, y desde allí pasó a otras ciudades, y en todas promovió los gérmenes de la rebelión, que iba ya cada día adquiriendo mayor decisión e incremento.<sup>353</sup>

Como en tiempos turbulentos y calamitosos se suele dar rienda suelta a las pasiones, y cada cual se cree autorizado para hacer cuanto le place, con tal que pueda disculparlo con el colorido político que toma por pretexto, quiso un raterillo que vagaba por esta Comunidad echarse a mayores y levantar una partida, propasándose a hacer algunos robos y extorsiones en el país. Los serranos no se anduvieron en chiquitas. Prendiéronle y le entregaron a los jurados de la ciudad, quienes previa la competente justificación de sus fechorías,

352 *Id. id.* fol. 118.

353 Todas las particularidades que se dicen relación directa con Albarracín durante las guerras de Sucesión están tomadas de un folleto manuscrito que tiene por epígrafe *Sucesos y noticias varias acaecidas en la Ciudad de Santa María de Albarracín desde el año 1700 en adelante. Escribidos Don Pedro Cifuentes de Guzmán.*

lo condenaron a muerte de horca, y se ejecutó la sentencia en la plaza pública. Siguiese a éste otro ejemplar castigo de un reo que asesinó y robó a un paisano dentro de su misma casa; probado el crimen y la identidad del perpetrador fue igualmente ejecutado dentro de la cárcel, dándole garrote, porque interesándose el populacho a su favor, andaba alborotado, pretendiendo *manifestación*.

A 27 de enero de 1704 acaeció en Zaragoza la muerte del obispo de Albarracín don fray Luis Pueyo y Abadía, y por el mes de abril ocupó su lugar el excelentísimo y ilustrísimo señor don fray Juan Navarro, natural de Calatayud, general de la real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced, a quien se lo confirió el rey Felipe con la gracia de la grandeza de España, que le dio para sí y todos sus sucesores en el generalato. Era sujeto de grande ánimo, generosidad y nobleza. Contaba entre sus ilustres antepasados al célebre conde de Abeto, Pedro Navarro, ingeniero sobresaliente, inventor o perfeccionador de las minas, y general experto, cuyos servicios fueron de grande utilidad a don Fernando el Católico. Tan honrosos timbres no dejaron de quedar algún tanto empañados por el ulterior comportamiento de nuestro prelado, a quien lo crítico de las circunstancias comprometió hasta el punto de ser ingrato a su bienhechor, abrazando después el partido del archiduque con tal ardimiento, como pronto se verá, por exigirlo así la verdad e imparcialidad de la historia. Entre tanto se hizo de parte del rey una excitación al cabildo, que respondió a ella remitiendo un cuantioso donativo para subvenir a las urgentes atenciones de la guerra.<sup>354</sup>

Ésta tomó mayor incremento a principios de 1705. Sublevados en gran parte el reino de Valencia y principado de Cataluña, fondeó a 22 de agosto en las costas de Barcelona, y a vista de la ciudad la escuadra inglesa, y desembarcando el 29 del mismo el archiduque Carlos, fue saludado y reconocido como rey de España por los embajadores de las coronas que venían en su compañía. Estrechó entonces el sitio de la plaza, que se rindió por capitulación, siguiendo su ejemplo las demás ciudades y plazas del principado, que pasaron en breve a manos de nuevo dueño. A fin de contener el desbordamiento de tan

354 *Manuscrito de Cifontes. Idem. Resoluciones capitulares. Lib. 5º, fol. 69.*

imperioso torrente llegó el rey Felipe a Zaragoza en los primeros días de enero de 1706, y dando órdenes para que se levantaran algunas tropas con que se resguardaban las fronteras, marchó a incorporarse con su ejército, que pasó el Ebro, y se dirigió a sitiar Barcelona.<sup>355</sup>

A este tiempo, una banda de Micaletes, gente arriesgada y a propósito para la escaramuza y servicio de guerrilla, si bien poco dispuesta a la subordinación y disciplina, penetró hasta las inmediaciones del partido de Albarracín. Alarmose la ciudad, reparó sus fortificaciones, y puso guardias para su defensa. Pareció oportuno recorrer las fronteras, y puesta la gente en orden, ofreciéndose los nobles a servir a sus expensas por no gravar los pueblos, pasaron a situarse en Jabaloyas. Las principales familias de la expedición eran Santa-cruz, los Monterdes, Dolzes, Asensios, Navarros, Sánchez, Toyuelas, Cifontes y Antillones. Permanecieron allí algunos días sin hacer cosa de provecho, pero noticiosos de que algunos micaletes habían llegado a Terriente y se llevaban las manadas de don Sebastián de Borja, les salieron al encuentro, y sin llegar a las manos, por pláticas amistosas y algún sacrificio pecuniario, lograron que la hacienda fuese devuelta a su dueño. Tal fue el resultado de la expedición.

El día 12 de mayo de aquel año, a las 9 de su mañana, hubo un eclipse de sol tan extraordinario que se vieron por largo rato las estrellas, y fue preciso encender luces para poder continuar los divinos oficios en el coro de esta catedral. Día fatal para España, pues en él se vio precisado el rey Felipe a levantar el sitio de Barcelona, con pérdidas incalculables de hombres, víveres y pertrechos. Noticiosa la reina de tanto descalabro, fin de templar los ánimos y empeñar a los aragoneses en su servicio, les ofreció el puerto de Tortosa, y por medio de los diputados se comunicó la gracia a todas las ciudades del reino. Fue recibida en Albarracín esta noticia con general aceptación en una junta convocada al intento; no faltó empero alguno que en presencia de la asamblea se atreviese a decir: "*Que por cierto la reina hacía un buen presente, ofreciendo lo que no tenía, pues todo el principado estaba ya en poder de Carlos III.*" La arrogancia y desenfado con que profirió estas palabras le captaron la benevolencia

355 Comentarios de San Felipe, fol. 179 y siguientes.

de la mayor parte del concurso, que por lo tanto se contentó por entonces con dar a la reina una contestación ambigua, diciéndole: “*Que ésta haría lo mismo que hiciesen las demás ciudades*”.

Replegose el rey con su ejército a la fuerte plaza de Pamplona, y las tropas victoriosas de Carlos siguieron por Zaragoza su marcha hacia Madrid, ocupada ya por sus aliados. A su paso por Molina salieron a felicitarlo a nombre de esta ciudad don Juan Navarro, sobrino del obispo, y el doctor don Jacinto Fernández. Proclamada en la corte su soberanía, dieron de ello aviso al reino de Aragón, y Albarracín, a imitación de las otras cabezas de partido, lo aclamó por su rey con demostraciones inequívocas de júbilo y entusiasmo, en el cual sobrepujó a todos el obispo; siendo solo el señor Santa Cruz el que en ello manifestó desagrado, y no quiso desmentir su constante adhesión y fidelidad a la casa de Borbón. Por disposición de Carlos se renovaron todos los oficios de judicatura que había nombrado su antagonista Felipe por reputados adictos a la persona de éste, y se les reemplazó con aquellos que más parcialidad habían mostrado a favor de aquél. Persiguióse también a todos los franceses domiciliados en el reino, y sufrieron algunos vejámenes varios que había en esta ciudad, sujetos de poca cuenta, ocultándose un tal Juan Pujadas, establecido en el pueblo de Torres con arraigo e intereses.

Así andaban las cosas cuando la villa de Molina se revolucionó contra la guarnición que en ella dejara Carlos; ésta huyó despavorida, y aquélla proclamó de nuevo a su legítimo soberano. El coronel don Francisco Dávila y otros varios cabos y soldados que la componían vinieron precipitadamente a refugiarse a Albarracín. Era tal el pánico terror de que llegaron poseídos que se juzgó indispensable presidar y reparar las murallas. Don Antonio Baltasar Sánchez Monterde recibió de cierto pariente suyo una carta en que le participaba las ocurrencias de Molina, y esto solo bastó para que los dependientes de Dávila lo reputasen traidor y lo amenazasen de muerte, que a costa de grandes penalidades logró evitar por el favor y protección que le dispensaron sus conciudadanos. Si estos partidarios hubieran manifestado más valor en Molina y en Albarracín más prudencia, no nos hubieran ahora ofrecido ocasión para advertir que es propio de cobardes envalentonarse siempre con los pobres que cogen indefensos.

Continuando Dávila sus intentos de hacerse memorable, persuadió a los patriotas entusiastas de Albarracín sería muy útil al mejor servicio del rey Carlos el que se saliese al reconocimiento de las fortalezas con un golpe de gente que fuese bastante a intimidar a los castellanos. No juzgándose suficientes para tan ardua empresa las fuerzas que podía aportar esta ciudad y su partido, se comunicó el proyecto a la de Teruel, que auxilió con dos compañías de a 100 hombres, al mando de don Juan Díez y don José Aguavera. Formose otra muy lucida en Albarracín, nombrando por su capitán a don José Monterde, por teniente a Antillón y alférez don Juan Pérez Toyuela del Corral. Vinieron de Gea 200 hombres, y otros muchos de la Comunidad, con que se formó un trozo de ejército de 800 infantes y 100 caballos. Marchó el primer día a Bronchales, en donde se hizo alarde y se regló todo del mejor modo posible; al siguiente se trasladó a Orihuela, y subiendo los jefes al cerro del Tremedal, divisando desde allí los lugares comarcanos de Castilla, Dávila y los suyos, ansiosos del merodeo, se empeñaron a más no poder en que se pasase a hacer en ellos ejemplares castigos y violentas extorsiones. Los ciudadanos se opusieron fuertemente a las demasías de aquellos aventureros, se negaron rotundamente a ser los primeros agresores, no habiendo justo motivo para ello. Por lo tanto hicieron devolver al pueblo de Orea la vacada y yeguada de que ya se habían apoderado algunos soldados de Dávila; otro tanto sucedió con otra porción de mueble tomado por la parte de Cuenca; fineza que supieron apreciar los castellanos en su justo valor. El ejército se disolvió sin dar más progreso a sus operaciones. A su tránsito por Torres prendieron al francés Pujadas; y entrarlo en Albarracín costó no pequeño trabajo poderlo librar del furor del populacho, que quería asesinarlo. Las autoridades y el clero interpusieron su influjo, y se consiguió dejarlo asegurado en la cárcel. Por estos mismos días llegó un regimiento de caballería de Carlos III, que pasaba de guarnición a la Almunia.<sup>356</sup>

Don Miguel Pons, coronel de caballería al servicio del rey Felipe, se situó en Molina y extendía sus correrías hasta las riberas del Jalón. Tuvo un encuentro ventajoso en que destrozó a don An-

356 Manuscrito citado de Cifontes.

tonio Caracholi, coronel de Carlos, y éste, con los mal parados restos de tropa que pudo salvar de la refriega se acogió a las fragosidades de esta sierra. Desde Monterde destacó algunos soldados a Motos, que robaron los ganados y saquearon la iglesia, haciendo su entrada triunfante en esta ciudad ufanos con tales despojos. Miraron con desagrado sus habitantes estos desafueros, y a costa de algunos dispendios lograron rescatar las alhajas y mueble del botín, y lo restituyeron todo a sus legítimos dueños; conducta que desarmó al victorioso Pons para no causar más extorsiones en nuestro territorio. Penetró segunda vez en el teatro que eligiera para sus operaciones, mas no le fue tan propicia la suerte, porque el conde de la Puebla, su adversario, situado en Calamocha, lo batió completamente, teniendo que volverse a Molina gravemente herido.

Conjeturábase, no sin fundamento, que el señor Navarro, nuestro obispo, estaba en inteligencia secreta con el rey Carlos, y se confirmaron estas sospechas por la interceptación de varios pliegos importantes que evidenciaron la intimidad. Cerciorado de ello el prelado, y reputándose ya mal seguro en la ciudad, se puso en camino para Valencia. A sus ruegos se despacharon de allí 200 micaletes que vinieron para guarnecer esta plaza, empero fue en ella muy corta su permanencia, pues el diferente aspecto que ya entonces iban tomando los negocios hizo necesaria su incorporación al ejército. No quedó pues a la ciudad otro recurso, si quiso atender a su seguridad, que armar a todos sus moradores aptos para el manejo, y así lo hizo, dividiéndolos en varias compañías, que alternativamente daban el servicio. Creyéronse por un momento estas pobres gentes transportadas a la época gloriosa del señorío de los Azagras. Mas desvaneciese cual huno esta quimérica ilusión. Sin embargo, por el momento el entusiasmo había subido muy alto de punto, además del armamento se ofrecieron cuantiosos donativos, y hasta se dirigieron fervientes súplicas al cielo por el triunfo de la que entonces reputaban justa causa. Hasta de un pequeño incidente que entonces ocurrió es preciso ocuparnos, pues ya veremos un poco más adelante lo que pudo influir en el completo trastorno de la pública tranquilidad. Era ya por este tiempo costumbre en Albarracín, como todavía lo es en el presente, el que en ciertas temporadas del año saliese un hombre al anochecer a rezar en parajes determinados algunos padres nuestros por las áni-

mas del purgatorio y más urgentes necesidades del estado; y a buen seguro que jamás olvidase en sus oraciones el pedir a Dios concediese la victoria a las armas del rey Carlos, llamando nuevamente la atención de los devotos que lo acompañaban en sus fervorosas súplicas con el toque de campanilla con que avisaba iba a dar principio a su devoción. Lo que parecía tan laudable y plausible en aquellas circunstancias dejó de serlo cuando éstas variaron, más como los aragoneses somos tan aferrados a nuestro modo de pensar, no fue obra de tan cortos momentos el hacer cambiar de opinión a este hombre y sus camaradas, al menos en cuanto al efecto de suspender aquella práctica en público, como lo requería la prudencia.

Entró el año 1707 con los mismos síntomas de efervescencia y confusión que reinaran en el anterior. Era tal el choque de los partidos y tanta la animosidad de las facciones que hasta la moderación, prudencia y cordura con que algunos querían sustentar sus opiniones eran imperdonables crímenes a los ojos de sus antagonistas. No se me oculta que la mayor parte de la nobleza de esta ciudad era en su corazón adicta a la persona de su legítimo soberano Felipe; mas la plebe siempre declinaba al bando del archiduque. Así, cuantos por apasionados a éste se veían perseguidos en otros puntos, se refugiaban a éste, en donde no eran inquietados por sus opiniones y vivían con tranquilidad. De aquí se originó que se diese a Albarracín el dictado de *Refugio de botiflers*, apodo con que designaban a los partidarios de Carlos, a diferencia de los de Felipe, a quienes llamaban *maulets*. Y si bien no parece justo atestar las páginas de la historia con la continua reproducción de aquellos conotados con que recíprocamente se denigran las facciones, se hace por lo menos indispensable indicarlo, aunque de paso, a impulsos de la necesidad que a ello obliga si se ha de dar una idea justa de los sucesos. Volvamos nuestra atención al estruendo de las armas. La fortuna era voluble y quimérica deidad, que tan risueño y apacible rostro mostrara hasta entonces a Carlos, le iba ya esquivando sus favores, y en cuantos encuentros se ofrecían, se le manifestaba adversa y despiadada. Para reparar las pérdidas que sus tropas habían experimentado mandó levantar 2.000 hombres de guerra en Aragón. Albarracín y su Comunidad le sirvieron con una compañía de caballos equipados a sus expensas. Confiriose su mando a don Gaspar de

Tejadillos, que había hecho varias campañas de alférez en el reinado de Carlos II, y las restantes plazas de importancia se dieron también a sus parientes y paniaguados, por influjo del obispo, que seguía en íntima inclusión con el archiduque. A principios de mayo, después de varios debates e incidentes que hasta entonces la habían entorpecido, se hizo la elección de oficios de la ciudad, y fue la última que se practicó con arreglo a los fueros, privilegios y leyes que por dilatado espacio de tiempo la rigieran.

Habíanse dado algunos días antes, a saber, el 25 de abril, la memorable batalla de Almansa, tan favorable a las armas de Felipe como funesta a los coligados, que perdieron en ella sus mejores tropas, trenes y artillería. Carlos se retiró a Tortosa, y nuestro prelado marchó en su compañía. El duque de Orleans regresó a la corte, donde fue recibido con el mayor aplauso. Se entretuvo poco, y luego pasó a mandar las armas en el reino de Aragón. Vencidas algunas partidas de rebeldes que lo infestaban, se presentó con su ejército delante de Zaragoza, rindióse la ciudad y toda la tierra abierta, y aunque todo se ejecutó con más quietud y menor estrago que en Valencia, no se pudo sin embargo evitar la licencia del soldado vencedor, siempre insolente.<sup>357</sup> Lo comunicó a las ciudades subalternas a fin de que renovasen a Felipe el juramento de fidelidad que le era debido. Cuando llegaron estos pliegos a Albarracín se reunieron para deliberar lo conveniente las corporaciones eclesiástica y civil y demás personas principales de la población; todos unánimemente eran de parecer que debía prestarse la sumisión. Uno sólo se opuso abiertamente a ello, alegando en apoyo de su dictamen lo enriscado de la fortaleza y la fragosidad del terreno, y que por lo tanto no debía entregarse hasta tanto que lo subyugasen por las armas. Su opinión agradó mucho a la multitud, sobre la cual ejercía tal prestigio, que llena de alborozo y entusiasmo tomó un retrato de Carlos y lo paseó por toda la ciudad. Creció el bullicio y algazara al anochecer, cuando el que acostumbraba salir a rezar con la campanilla no echó el pater noster consabido por la felicidad de las armas del archiduque, pues informados los alborotadores de que los jurados y personas notables se lo habían así mandado, prorrumpieron en amenazas y baldones

<sup>357</sup> *Comentarios del marqués de San Felipe*, folios 234, 40 y 41.



contra ellos, disparando tiros y apedreando sus casas. Viendo que la asonada tomaba un carácter hartamente serio, los eclesiásticos interpusieron su autoridad y persuasión, logrando por su prudencia sosegar los ánimos y restablecer la tranquilidad. Pasado algunos días fueron sucesivamente arrestados los cabecillas del motín, sin que nadie se diese por resentido de semejante procedimiento.

En estos mismos días llegó a Albarracín don Eugenio Ibáñez, auxiliado de alguna tropa, pues había sido nombrado gobernador militar de la misma y su distrito, como lo fueran asimismo otros tres hermanos suyos de Daroca, Teruel y Borja, en justa recompensa a la adhesión que mostraran a la causa de Felipe. Hizo una elección de los individuos de justicia, en el número y orden que entonces tenía, sin guardar empero las fórmulas de costumbre, obrando en ello según las instrucciones que tenía, conforme lo exigían los intereses del rey. Pidió de contribución dos mil doblones a la ciudad y quinientos al cabildo para las urgencias de la guerra, como se lo encargaba una cédula expedida por el duque de Orleans. No era fácil aprestarlos con la prontitud que se quería, y fue preciso tomarlos adelantados de los pudientes. Negose a contribuir el canónigo don Juan Domingo Aliaga, que pasaba, en opinión del vulgo, por hombre acaudalado, y por su imprudente conducta logró acarrearle un notable detrimento, pues allanando las tropas su casa, la registraron detenidamente, y encontrando en un secreto la correspondencia que seguía con Cifuentes, la saquearon y talaron toda, llevando a su dueño preso a Zaragoza. Enviaron además un regimiento de caballería de guarnición al mando del conde de San Severino, que la Ciudad y Comunidad tuvieron que mantener largo tiempo, a sus expensas, pues cuando se marchó corría ya el año 1708.

La larga ausencia del obispo, que como queda dicho se hallaba en compañía del archiduque Carlos, se suplía por el cabildo y personas en quienes había canónicamente depositado su autoridad. Como el gobernador Ibáñez se encontraba bien con la gran dieta que le estaba asignada, creyó podía aspirar a proporcionar a su hermano eclesiástico mosén Pedro otro gobierno no menos productivo que honorífico, removiéndolo del de el obispado a don Juan Navarro, que lo desempeñaba, acusándolo de parcialidad hacia los imperiales por

ser sobrino del prelado, que tan abiertamente abrazara su causa. Tuvo Navarro que comparecer en Madrid ante el presidente de Castilla don Francisco Ronquillo, y satisfizo del mejor modo posible a los cargos y faltas que se le imputaban. Le removieron, en efecto, del destino, pero a Ibáñez le salió fallida su esperanza, porque la elección de oficios recayó, como era justo, en otros capitulares.

A pesar de los Reales Decretos por los cuales en el año anterior habían sido abolidos los fueros de estos reinos, todavía continuaba Albarracín gobernándose por los suyos particulares y ordenaciones de que llevamos hecho mérito. Mas como hubiese llegado por estos días un juez de la Real Audiencia, notificó a los ministros establecidos que desde aquél momento cesaban en sus funciones, y haciéndoles dejar sus insignias, constituyó el nuevo ayuntamiento, compuesto del corregidor don Antonio Pérez de Gorburu, vizcaíno, y de los regidores perpetuos designados al efecto. Muy sensible se le hizo a Ibáñez dejar el gobierno en que tan bien se hallaba; presagio, tal vez, del fin funesto que le esperaba, pues dirigiéndose con su tropa hacia Cantavieja fue muerto pocos días después en una refriega con los miqueletes. También a los habitantes de Albarracín les fue sobremanera sensible la pérdida de sus privilegios, y si se sometieron a la imperiosa ley de la necesidad que dictaban las circunstancias, no fue con tanta resignación que no dejasen de gemir, ya en secreto, ya confidencialmente con el resto de sus regnícolas *“por la pérdida de unos fueros, a que -como dice el marqués de San Felipe-,<sup>358</sup> estaban acostumbrados, y que por grandes los criaran insolentes”*. Al recordar estos sucesos el deán de San Felipe, en su compendio de la historia de España *“les abolió -escribe-, sus antiguos fueros para aquella corona leyes sagradas que han servido de modelo a los mejores cuerpos legales de Europa. Por ellos la Dignidad Real en ciertos casos era de una potestad limitada y sujeta a las Cortes bien que en beneficio del Rey y del Reino.”<sup>359</sup>* De este modo, abusando los pueblos de la generosidad de los príncipes, lejos de ser agradecidos a las extraordinarias preeminencias que les otorgaran, se hicieron atrevidos y soberbios, y fue preciso

358 *Comentarios*, tomo 1º, fol. 266.

359 *Compendio de la historia de España*, del deán de San Felipe, tomo 4, fol. 221.

reprimir su audacia con mano fuerte, dando al trono todo el prestigio, energía y autoridad indispensables para tener a raya la licencia y desenfreno. La experiencia ha acreditado después con cuánta moderación y prudencia ha sabido la esclarecidísima estirpe de los borbones conciliar el decoro y dignidad del trono con los intereses y fidelidad de sus súbditos, dando a éstos una constitución en que se hallan consignados y suficientemente garantidos sus derechos.

El cuerpo de Comunidad no sintió tan de lleno en la época de que hablamos el peso de la Real autoridad, y si bien sufrió alguna modificación, se atemperó en las fórmulas en cierta manera a lo que anteriormente practicaba; a este fin expidió el monarca el auto acordado, que principia:

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón &c. A Vos el nuestro Corregidor de Albarracín, salud y gracia. Sabed que en conformidad de las resoluciones del nuestro Consejo de Cámara dirigidas al Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería de Aragón para que diesen las providencias convenientes a fin de que en las cuatro Comunidades de este Reyno se estableciese la forma y modo de gobierno según se practica en las Sesmas y partidos de Castilla, se mandó que el Procurador General de esa Comunidad informase con toda claridad y distinción si los lugares de que se componía el cuerpo de ella se dividía en partidos o sesmas, cuántos eran; y qué lugares correspondía a cada uno. Y el número de su vecindad, y qué ministros y personas se empleaban así en el gobierno de dicha Comunidad como en la administración de sus propios y rentas, y los salarios que por esta razón gozaban &c.

Con presencia de estos datos, en 5 de noviembre del presente año la Real Chancillería, estando en acuerdo general, ordenó y mandó que todos los vecinos emitiesen sus votos a favor del candidato que juzgasen más idóneo en su sesma para el cargo de diputado, y aquél lo fuese que reuniese mayor número, y todos unidos constituyen la Junta, que debía presidir el Corregidor para emplearse en el desempeño de su cometido, que con algunas ligeras modificaciones era idéntico al que anteriormente tuvieron, siendo digna de notarse con especialidad la siguiente disposición:

Todos los lugares de la Comunidad se han de considerar unos en el alivio, costa y gasto; en lo cual han de tener el Corregidor y Diputados especialísimo cuidado, de que con la misma igualdad gozen todos del alivio y de la carga, de suerte que si por un lugar pasare gente de guerra de tránsito o por alojamiento, la costa y gasto se ha de repartir igualmente en los otros, y han de contribuir en bagajes y en todo lo demás como aquel en que se señalare el cuartel o tránsito; siendo esta una disposición conveniente a todos como recíproca por componer un cuerpo, y de este mismo género ha de ser en cualquiera otros gastos o contribuciones como no descieran de delito.<sup>360</sup>

Estas acertadas disposiciones solo tuvieron el defecto de llegar un poco tarde, pues que desde entonces pueden reputarse finalizadas las operaciones militares y demás ocurrencias notables que sobrevinieron en tierra de Albarracín durante la fatal época de las Guerras de Sucesión. Y a pesar de que los sucesos posteriores, y principalmente la batalla de Zaragoza, ganada por los austriacos en 20 de agosto de 1710, pusieron de nuevo todo Aragón bajo el cetro de Carlos, que volvió victorioso a ocupar la corte por algún tiempo, a mi noticia no ha llegado que ocurriese en esta ciudad cosa alguna memorable. Los anteriores acontecimientos los hicieron cautos para lo sucesivo, y pudo muy bien servirles de pauta en su comportamiento el adagio popular “de los escarmentados salen los avisados”. Cuando las tropas del archiduque volvieron a retirarse hacia Aragón los miqueletes ocasionaron grandísimos destrozos en las cabañas de este país, que reputaban ya como enteramente adicto a la causa de Felipe. Al año siguiente 1711, con la salida de Carlos de la península para tomar las riendas del Imperio que la muerte de su padre le ponía en las manos, quedó aquélla enteramente sometida al cetro de Felipe, si exceptuamos una pequeña parte del Principado de Cataluña, que no quiso desmentir su carácter, permaneciendo inexorable en su terquedad, a pesar de verse destituido de todo auxilio, tanto nacional como extranjero. Con fecha de 28 de septiembre de 1713 dirigió el rey una carta suplicatoria al cabildo de Albarracín, y éste

360 Libro de mojonaciones de la Comunidad, fol. 278.

la circuló por toda la diócesis, dando por resultado un donativo bastante considerable, con que voluntariamente contribuyó para armar la expedición dirigida contra Barcelona, cuya plaza cayó en poder de sus armas el día 11 de septiembre del año siguiente, después de una tan obstinada resistencia y con tales estragos de vencedores y vencidos, que la pluma no se atreve a describirlos. Sucediéronse a la conquista algunos años de calma; empero la conducta del cardenal Alberoni en el ministerio volvió a inflamar el mal extinguido fuego, reconcentrado en el corazón de los catalanes, que levantados en somatén recorrían y talaban todos los pueblos indefensos de la provincia. El rey se dirigió hacia ella en persona, a fin de apaciguarla, viniendo por el Señorío de Molina, y pernoctando en Cella a 11 de mayo de 1719. Tan pronto como llegó la noticia de este acontecimiento a Albarracín, salieron comisionados del cabildo y ciudad para hacer el debido obsequio a su majestad; su marcha empero, fue tan acelerada, que no lograron la dicha de poderle ofrecer sus respetos, y regresaron a la ciudad con este desconsuelo.<sup>361</sup>

Sosegadas por último estas turbulencias, se dedicó el monarca con todo esmero a cicatrizar las profundas llagas que los trastornos anteriores habían ocasionado en el reino. Contribuyó mucho al buen éxito de tamaña empresa nuestro insigne compatriota don Juan de Santa Cruz, que habiendo anteriormente servido de ayuda de cámara al duque de Alba, y obtenido el mismo destino con la majestad de Carlos II, fue agraciado por este soberano con el hábito de Santiago, y empleo de su secretario, con gajes en el Consejo Supremo de Aragón. Retirado después a Albarracín, manifestó, como queda dicho, su constante adhesión a la causa de los borbones, y el rey Felipe, reconocido a tan señaladas muestras de afecto, y enterado de sus relevantes prendas, puso a su cargo una de sus secretarías del despacho universal, que desempeñó en la inteligencia, celo, desinterés y patriotismo propios de su honradez y acrisolada lealtad. Volvió después a su patria a terminar tranquilamente los días que le quedaban de existencia, y los ocupó en obras de piedad y de misericordia, siendo afable con todos, liberalísimo con los menesterosos, y tan generoso

<sup>361</sup> Libro de resoluciones capitulares, fol. 180.

con la iglesia catedral que le concedió el cabildo silla en el coro y le fundó un aniversario perpetuo por los cuantiosos donativos con que la había favorecido.<sup>362</sup> Todavía llevó a más alto grado su munificencia para los beneficiados y su cofradía del Tráfijo, a quien consignó varias fundaciones y píos legados, y creyendo que a su muerte no habría heredero legítimo de sus bienes, los cedió por su testamento a favor de aquélla. Eran los de mayor cuantía los mayorazgos de Monteagudo y Leopardo de Aranza, y la casa de su habitación. Empero los Asensio de Ocón, señores de Hoyosquemados, se incorporaron de dichos bienes a causa de haber probado su inclusión con el testador por Ana Pérez Santa Cruz, mujer del doctor Miguel Martínez, cuya descendencia se ve en el libro que compuso Mateo Pérez de la Morena y Miedes, y por ello está el *Vitor et Doctor Martínez* sobre la puerta de la casa. Los restos mortales del señor Santa Cruz descansan en la catedral, bajo la grada de la capilla de Santa María Magdalena, en el sitio en que la cofradía coloca dos blandones todos los años en el día de la conmemoración de los difuntos como un justo recuerdo tributado a la buena memoria de su favorecedor. Conserva asimismo su retrato de cuerpo entero y el de su esposa doña Jerónima de Espejo, con otros lienzos de mérito que representan objetos piadosos y sirven de adorno a la sala en que la cofradía celebra sus reuniones.

362 *Idem*, fol. 111 y 135.



## CAPÍTULO XXXI



allábase el rey don Felipe V en lo más florido de su edad, disfrutando robusta salud y gozándose en las delicias de la paz, cuando se decidió a pasar el resto de su vida en el retiro de Balsain, renunciando la corona de España en su hijo primogénito don Luis I en 1724; mas habiendo éste fallecido pocos meses después, volvió aquél a empuñar de nuevo el cetro hasta el de 1746, en que acaeció su muerte y le sucedió su hijo don Fernando, VI de este nombre. Al año siguiente dio un decreto para que se devolviesen a los pueblos los baldíos, realengos, pastos y aprovechamientos en la manera y forma que anteriormente los disfrutaban, y de que fueran despojados por disposiciones emanadas de los consejeros de su padre. Fácilmente se deja conocer con cuanta satisfacción recibiría la tierra de Albarracín una providencia que volvía a reintegrarlos en la posesión de unos derechos sin los cuales debía ser efímera y casi nula su existencia. No se mostró menos prudente y avisado este monarca en las demás disposiciones que adoptó en beneficio de sus pueblos. Su bien calculada y extendida economía llenó las arcas del tesoro sin esquilmar el sudor de los súbditos, y la hacienda llegó a tan alto grado de prosperidad cual nunca alcanzara en España, y es de todo punto imposible que pueda ver en lo sucesivo. El ejército y armada se vieron tan considerable-



mente aumentados y protegidos que causaron no infundados recelos a las naciones émulas de nuestras glorias. Las artes, las ciencias, la agricultura y el comercio llegaron a la perfección y altura que les era dado alcanzar en aquella época de paz y ventura, que se prolongó todo el tiempo que duró el reinado de este soberano, que falleció en 1759. Estas acertadas medidas de pública utilidad no le impidieron el que pudiera dictar, al propio tiempo, otras no menos atendibles, si bien de interés local. Es muy digna de notarse por su oportunidad y transcendencia la que tomó a favor de Albarracín, mandando a su ayuntamiento, por un decreto del Real Consejo de Castilla, expedido en 8 de octubre de 1755, y mandado observar por Real Acuerdo de la Corona de Aragón del año siguiente, que revisase las ordenaciones hechas por el comisario regio marqués de Valdeolivo, entre-sacando y anotando aquellas partes, títulos y estatutos concernientes al buen orden, policía y conveniencia del país, omitiendo aquéllas que hiciesen referencia al antiguo gobierno abolido por decreto del señor don Felipe V del año 1711, desde cuya época hasta la que al presente nos ocupa se había gobernado discrecionalmente. Ordenó, en efecto, las *Constituciones convenientes a esta República*, de conformidad que todo cediese en su beneficio, en honra de Dios y mejor servicio del monarca, de quien obtuvo la regia sanción.<sup>363</sup>

Con los buenos elementos que sucintamente dejamos enunmerados, se inauguró el reinado del señor don Carlos III, hermano del difunto. Bajo tan favorables auspicios volvió la España a ocupar un lugar distinguido entre las naciones. Celebró la ciudad de Albarracín el advenimiento al trono con las demostraciones del más puro regocijo, y de ellas extendió una circunstanciada relación el regidor perpetuo de la misma don Tomás Navarro Pérez Toyuela del Corral. Su manuscrito ha llegado a mis manos y de él he tomado algunos apuntes y noticias para ilustración de esta historia.

Poco tiempo después elevaron hasta las gradas del trono las aldeas de esta Comunidad una sentida exposición en que se quejaban de algunas arbitrariedades con que las vejaba dicha corporación; el soberano para corregir el abuso acordó, dice su providencia, expedir esta nuestra carta:

<sup>363</sup> Libro de mojonaciones de la Comunidad, fol. 23.

Por la cual os mandamos (al corregidor que entonces era de la ciudad y su partido, don Melchor José Martínez Hervás) que siendo con ella requerido hagáis cabreve o reconocimiento por los términos regulares de los censos que han sido o son de esa Comunidad y constase su legitimidad, y a que están obligados los pueblos con razón específica de la obligación con las demás expresiones correspondientes, continuándose, como queremos se continúe en el interin se califica la entidad de los censos que sean legítimos en el pago de sus réditos como hasta de ahora; pero cesando en el sobrepuesto de tres reales por cada persona de dichos pueblos y en los demás que se exijan sin espresa real facultad para ello. Y es nuestra voluntad subsista la citada pecha que se escije para los cuatro mil y más sueldos que se pagan a Nuestra Real Persona por el derecho de población; y que en cuanto a las demás cargas y cargos de esa dicha Comunidad, sólo deban responder los pueblos a proporción de lo que corresponda por razón del salario del corregidor, los diputados y demás sirvientes de la Comunidad, pero no para los gastos que sean particulares de esa ciudad en que no tengan interés dichos pueblos; respondiendo los propios de cada uno y los de esa ciudad en particular a sus cargas y obligaciones, proponiendo en el caso de no alcanzar los medios o arbitrios menos gravosos a dichos pueblos. Y asimismo mandamos hagáis que los acreedores censalistas de esa Comunidad se convengan y formalicen con ésta y sus pueblos una equitativa concordia, contentándose con el uno y medio o dos por ciento como se practica en otros pueblos de esta corona, conviniéndose en que el tercer año se emplee en lo que corresponda a réditos en la luición de censos al que más beneficio hiciere; y ejecutada la remitiréis al nuestro consejo por mano de don Juan de Peñuelas, nuestro secretario de cámara y de gobierno para su aprobación. Que así es nuestra voluntad. Dada en Madrid a 18 de marzo de 1762.<sup>564</sup>

Ilustraba en esta época con sus escritos la república de las letras el celeberrimo don Francisco Pérez Bayer, que aunque valenciano por naturaleza, nos pertenece por su origen, pues fueron sus padres naturales de Saldón, a cuyo pueblo mostró siempre entrañable predilección. Concluidos sus estudios abrazó la carrera eclesiástica, y ordenado presbítero desempeñó algún tiempo el ministerio parroquial, hasta tanto que por sus extraordinarios progresos literarios y

564 Libro de mojonaciones de la Comunidad, fol. 1º.

relevantes méritos fue elevado a las primeras prebendas y dignidades de la Iglesia de España, y exornado con otras honoríficas distinciones, siendo entre ellas la más eminente la que se le confirió poniendo a su cargo la educación de los serenísimos infantes hijos de Carlos III, en cuyo desempeño dejó tan bien sentada su reputación. En medio de tan arduas atenciones no se olvidó de este país, pues que hallándose de dignidad de tesorero de Toledo, primada de las Españas, escribió al cabildo de Albarracín por el mes de octubre de 1763, remitiéndole copia de varios instrumentos concernientes a la erección de la catedral, asignación de rentas y de su dependencia de aquella metrópoli, que son, como dice el padre Tragia, los documentos más interesantes que se encuentran en su archivo. Regaló a Saldón algunas joyas y otras buenas memorias, siendo entre ellas la más apreciable su retrato, que se halla colocado en la iglesia parroquial sobre la puerta de la sacristía, y tiene puesta la siguiente inscripción:

Illusmus Dominus don Franciscus Pérez Bayer, Petri Saldonensi Filius, Valentinus; in patriae atque Salmant. Academia Sacr. Linguar Chatedrae Perpetus Moderator, Canonicus Barcinonensis, dein Toletanus, Ejusdemque Ecclesiae Thesaurarius: Proto Archidiaconus et Canonicus Valentinus, Bonomensis S. Clementes Hispanor. Collegii Visitador Serenifsimor. Ibis Infantum Carola III Regis Filiorum Institutur Primarius ex equestri eiusdem Regis ordine Supremoque Castellae Senatu, et Santiori quod Camerae vocant cubículo, Regiae Bibliothecae matritensis Praefectus. Ann. LXXVII."

Las producciones literarias de este sabio anticuario son bien conocidas de toda la Europa culta. Publicó sus *Efemérides Romanas*, restituyendo a la ciudad de Huesca la gloria que debía resultarle de ser patria de Lebita San Lorenzo. Compuso un tratado del *Alfabeto y lengua de los fenices* y sus colonias, que se imprimió en Madrid en casa de Ibarra, año 1772, y se puso a continuación de la traducción del Salustio del serenísimo señor infante don Gabriel. Trabajó asimismo otro tratado más extenso sobre las monedas hebreosamaritanas, que se imprimió con este epígrafe: "*Francisci Pereci Bayerii Archidiaconi Valentín Ser. Hisp. Infantum Caroli III regis Filiorum*

*Institutoris primarii De numis habraeo Samaritanis. Valentia Edetanorum: Ex Oficina Benedicti Monfort Ann. 1781*". Precisado a sostener la verdad de su obra, y dar razón de sus fundadas opiniones, combatió victoriosamente a otro anticuario que la quiso impugnar, sirviéndose al efecto de solas las armas que le suministró su mismo adversario, pues hallándose falto de libros en el pueblo de Benicasim escribió un opúsculo defendiendo la "legitimidad de las monedas Hebreo Samaritanas": confutación de la diatribe de *numis hebraicis* de don Olao Gerardo Tichsen, consejero del serenísimo duque de Mecklemburg, profesor de lenguas orientales y primer bibliotecario de la Universidad de Rostohc. Imprenta de Monfort. 1793". Tomó a su cargo el redactar y coordinar la *Biblioteca Hispana Vetus*, de don Nicolás Antonio, a la cual añadió el *Prólogo, un epítome de la vida del autor, y un sin número de notas* sobre escritores que de aquél fueran olvidados o ignorados, y a éste le fueron muy familiares por sus profundas investigaciones sobre las lenguas hebrea, griega y árabe, por el ímprobo trabajo y esmero que puso en registrar archivos y bibliotecas. Tales son las cortas noticias que mi aislada posición me ha permitido adquirir sobre la vida y escritos de este insigne sabio, que no dudo habrán sido superabundantemente amplificados y encomiados por aquél que obtuviera el premio que propuso la Academia valenciana para quien presentase la mejor memoria biográfica sobre este literato. Vi el anuncio en la gaceta, mas ignoro quién mereció la recompensa. Por mucho que en ella dijera, me presumo se quedaría corto, por cuyo motivo me concreto yo a reasumir su elogio en las dos palabras en que lo cifró Masdeu, llamándolo "*lumbre de nuestra edad*".<sup>365</sup> Todavía en Albarracín subsisten en la actualidad algunos descendientes de su linaje, y conservan vinculado en la familia un retrato suyo de cuerpo entero con el hábito coral de canónigo de Valencia, y con los demás jeroglíficos de su saber y profesión, hábilmente expresados por el artista en los restantes adornos que componen el cuadro.

El pueblo de Orihuela del Tremedal se gozaba también en aquella época, aunque con alguna anterioridad, contemplando a sus

<sup>365</sup> Masdeu. Tomo 17. *Continuación de los suplementos*. Suplemento núm. 21. Véase también las citadas obras de Bayer.

hijos, que le daban nuevo lustre y esplendor. Brillaba por su elocuencia sagrada el ilustrísimo señor don fray Antonio de Espinosa, del consejo de su majestad, su predicador de número, obispo de Mérida, de Maracaibo, y exornado con todos los títulos y consideraciones a que se hiciera acreedor en la sagrada religión de predicadores, cuyo hábito vistió y al que fue deudor del gran caudal de erudición y ciencia que adquirió, bebiendo en las cristalinas fuentes que emanaran de sus ilustres predecesores. Distingúase igualmente don José Franco, colegial del mayor de Santiago de Huesca, deán de la Puebla de los Ángeles, en América, a donde pasó por vicario general, cuyo empleo desempeñó con el mayor aplauso y acierto, habiendo sido propuesto para algunas mitras de aquellos dominios.<sup>366</sup>

También en las posesiones de otro continente de nuestra dilatada monarquía se distinguía en la honrosa carrera de las armas don Mariano Tobías, hijo del mismo pueblo de Orihuela. Hallábase de sargento mayor de la plaza de Manila, teniente coronel del regimiento infantería de Valencia y gobernador de las islas Marianas en el año 1771 cuando arribaron a aquellas costas dos buques de la marina real de Francia muy mal parados; pero aunque enemigos hallaron, dice el duque de Almodóvar, en su gobernador don Mariano Tobías la más generosa acogida que podían desear, todos los auxilios que necesitaban, y cuantas satisfacciones eran imaginables. Conducta que siendo igual en todos los demás ramos de su administración y gobierno de aquellas islas le granjeó justamente el elogio del abate Raynal, nada pródigo en alabanzas, especialmente tratándose de españoles. De regreso a la península fue ascendido a coronel de su regimiento, con el que marchó al ejército destinado a obrar en el Rosellón contra los franceses, y al frente de los suyos murió en el campo del honor, adornando su tumba con la corona de laurel, que es el mejor galardón de los valientes.<sup>367</sup>

No menos ufana y gozosa se mostraba entonces la ciudad de Albarracín por tener la dicha de contar entre sus hijos al excelentísimo señor don Joaquín Oquendo. Los principios de la carrera de este benemérito patricio ofrecen a la historia cierto rasgo de origi-

<sup>366</sup> *Compendio de la historia del Tremedal*, fol 13 y siguientes.

<sup>367</sup> *Id. id. id.*

nalidad que no debe pasar desapercibido. Hallábase en compañía de sus padres, dedicado alternativamente al estudio y a los ejercicios de su profesión, cuando acertó a pasar por esta ciudad un regimiento de infantería que llevaba una brillante música. Aquéllos bélicos instrumentos tocados en la retreta a la puerta del alojamiento del coronel al propio tiempo que estaba éste cenando, de tal modo entusiasmaron a Oquendo, que todo lo observaba, que exclamó: “no hay medio, o he de cenar con música, o he de sucumbir con gloria en el empeño de conseguir mi demanda”. Cuantas reflexiones y súplicas le dirigieron sus padres, amigos y deudos para que desistiera de su intento fueron inútiles, se presentó al coronel, que prendado de tan bellas disposiciones, lo alistó en su cuerpo y lo tomó decididamente bajo su protección. Ignoro si era éste el excelentísimo señor conde de Aranda. Lo cierto es que cuando éste llegó a merecer la confianza de Carlos III hasta el punto de ser su ministro favorito, Oquendo, que servía a éste de paje, le desempeñó también la plaza de secretario en los arduos y espinosos negocios que entonces se suscitaron con la expulsión de los jesuitas, obteniendo en recompensa de sus servicios una plaza de capitán en el ejército. Fue sucesivamente adelantando en sus ascensos, y se halló en la desgraciada expedición enviada en 1775 contra Argel al mando de O'Reylli, y después del desembarque, al avance de las tropas fue gravemente herido al frente de la brigada que llevaba a su mando, y que observó el más bizarro comportamiento. Restablecido de sus heridas fue ascendido a mariscal de campo y teniente general de los reales ejércitos, y nombrado inspector general de infantería, pues estaba justamente reputado por uno de los jefes más aventajados en los conocimientos que constituyen la ciencia del detall y organización de los cuerpos. La ciudad de Albarracín celebró con las más sinceras demostraciones de pompa, júbilo y entusiasmo el encumbramiento de su hijo, que obtuvo asimismo de la munificencia del soberano una encomienda de las cuatro órdenes militares y otras honrosas distinciones con que quiso recompensar los distinguidos servicios que le prestara en su gloriosa y dilatada carrera.

El reinado del señor don Carlos III fue uno de los más gloriosos que ha tenido España. A pesar de los cuidados y agitación de continuadas guerras que llamaban su atención en el exterior, no por

eso dejó el rey de ocuparse en el interior, muy particularmente del buen régimen y adelantamiento de sus pueblos. Así es que embelleció la capital con suntuosos edificios, modelos de buen gusto, de regia magnificencia y pública utilidad. La soberbia Puerta de Alcalá, la Aduana, el Botánico, el Museo, el Gabinete de Historia natural, los paseos, fuentes, alcantarillas, cloacas, limpieza de calles y otras obras que pusieron a Madrid al nivel de las primeras cortes de Europa, mejoras que son debidas a su grandiosidad. Hizo respectivamente otro tanto con las demás ciudades del reino. Pobló los vastos desiertos de Sierra Morena, se abrieron caminos y canales, se construyeron puentes y calzadas, se fundaron academias militares y el colegio de artillería de Segovia. Se erigieron compañías de comercio en la capital, sociedades económicas o de amigos del país en todas las provincias para procurar el fomento de la agricultura, artes y manufacturas. Con este último objeto, y para dar impulso y perfección a las fábricas de paños establecidas desde muy antiguo en Albarracín, se erigió bajo los auspicios de tan generoso protector la *Real Junta de Industria popular*, cuya instalación tuvo lugar en 1776. El espíritu de asociación que había presidido a su formación ofreció desde luego los más ventajosos resultados. Las ordenaciones que para su buen régimen se habían extendido en el año anterior se hallaban basadas bajo los principios de una bien entendida igualdad, acompañada empero de aquellas justas restricciones que garantían el acierto. “Y el *gremio* no podía embarazar a los vecinos de esta ciudad el que trabajasen en sus casas por *medio de maestros examinados toda especie de tejidos de lana*,” cláusula que se encontraba ya en las primeras ordenaciones dispuestas en 1518, aprobadas por el emperador Carlos I en 1534; mandadas observar por don Felipe II en 1563, y dejada en todo su vigor en las que al presente nos ocupan. En ellas se preceptuaba igualmente que ninguno pudiese ser examinado de maestro sin haber cumplido los 18 años de edad, y haber tenido seis de aprendizaje, y obtenido de la ciudad o junta certificación de buena conducta y moralidad. Antes de los diez años tampoco podían los jóvenes ser admitidos como aprendices, a fin de poder evitar los funestos resultados que se experimentaban en Inglaterra por ocupar en sus talleres criaturas de corta edad, a quienes alcanza el trabajo y los hace sucumbir o arrastrar una existencia raquítica y miserable,

sin que haya sido bastante a corregir el abuso toda la elocuencia y filantropía de los más esclarecidos miembros del Parlamento. Éstas y otras muchas disposiciones acertadas, que sería demasiado largo enumerar, contenían dichas ordenaciones. Y si bien parece que tendían en algún tanto a coartar la libertad de los fabricantes, contribuyeron en gran manera a los adelantos y progresos que se hicieron en las manufacturas de esta ciudad, que solo por razón de las circunstancias, vicisitudes de calamitosos tiempos e introducción de la maquinaria, principiaron a decaer del buen renombre que adquirieran tan justamente. Nunca empero hubieran llegado al estado de decadencia, o mejor dicho, de nulidad en que actualmente se encuentran si siguiendo el antiguo método de elaboración no se hubiera dado, por medio de una mal entendida libertad, entrada a los fraudes a que impunemente se entregaba el sórdido interés, que si logró por lo pronto algún pasajero lucro, se ha visto después cruelmente defraudado en sus torpes especulaciones. La lástima es que el mal que ahora lamentamos, concretándonos a Albarracín, parece ser contagioso, y que ha extendido su pernicioso influjo a otros puntos más interesantes de nuestra industria. De ellos se lamentan amargamente los fabricantes de Barcelona, Manresa, Reus y otras ciudades del reino en una exposición recientemente presentada al gobierno de su majestad, en la cual se leen estas sentidas frases: "Por desgracia está ahora muy boyante en España la teoría de ciertos economistas extranjeros, que escribieron mucho sobre la libertad de comercio, y cuando les tocó el turno de dirigir la nave del estado, desecharon sus propias teorías y se atuvieron a la práctica sancionada por el tiempo y la experiencia."<sup>368</sup> Así lo hicieron constantemente Inglaterra y Francia, y así debe hacerlo en la actualidad España por medidas represivas bien calculadas, hasta tanto que nuestras manufacturas puedan presentarse en los mercados a contrarrestar las extranjeras. Con decidida protección, laboriosidad constante y patriotismo puro todo se vence. Buena prueba tenemos de ello en tiempos no muy lejanos. Las fábricas de paño de San Fernando, Guadalajara y Bri-

368 Exposición presentada al gobierno de su majestad (doña Isabel II) por don Tomás Illa y Balaguer, a nombre de los fabricantes de dichas poblaciones; inserta en el periódico titulado *Pensamiento de la nación* del miércoles 22 de abril de 1846.



huela, empresas fueron del mismo rey Carlos III, y sin embargo los mismos potentados de estas naciones que ahora menosprecian nuestros artefactos, mostraban entonces con gran énfasis a sus conciudadanos la prenda de vestuario que habían logrado adquirir en alguna de estas fábricas para poderla lucir en las solemnidades de gran gala. A todas estas empresas quiso poner colmo con la gigantesca del Canal de Aragón, obra que inmortalizó su reinado y la memoria del célebre aragonés don Ramón Pignatelli, a quien confió su dirección. Introdujo en el ejército la táctica prusiana, simplificó el sistema de hacienda; modificó la legislación e hizo otras muchas mejoras que justamente le granjearon el glorioso renombre de *Padre de la Patria*. Los españoles recuerdan con entusiasmo los hermosos días del feliz reinado de este soberano, y su muerte, acaecida el día 14 de diciembre de 1788, les hizo verter lágrimas del más puro sentimiento y tierna gratitud.<sup>369</sup>

Ocupó el trono de las Españas su hijo el señor don Carlos IV, casado con doña María Luisa, hija del duque de Parma. Entró a reinar bajo los mejores auspicios, pues su genio bondadoso le había atraído el amor de los pueblos; empero un acontecimiento singular y terrible turbó poco tiempo después la felicidad que estos le prometían. Tal fue la famosa Revolución Francesa, principiada en el año 1789 por la convocación de los Estados Generales, sucesivamente sustituidos por la Asamblea Constituyente, la Convención, y finalmente por la República, que reasumieron en sí la soberanía nacional y condujeron al cadalso al desgraciado Luis XVI. A pesar de la preocupación destructora de una falsa filosofía, cuando la mano parricida descargó el golpe fatal que cortó el estambre de su vida, la nación entera se estremeció, y el pueblo todo sintió que se le cortaba su propia cabeza. Era éste un cataclismo horroroso, cuyos terribles efectos debían sentirse a larga distancia y por muchos años en todo el ámbito de la tierra. Albarracín parece que presintió la catástrofe que le sobrevino con la extraordinaria avenida del Guadalaviar, acaso la mayor que jamás haya experimentado. Fueron terribles sus estragos; destruyó sus molinos y los hermosos batanes y tintes que tenía el

369 *Elementos de historia general de España*, tomo 3º de *La enciclopedia de la juventud*, por Zaragoza Godínez y Alvarado. Reinado de Carlos III, desde el fol. 321 al 349.

gremio de cardadores, arrancó de cuajo el hermoso azud de piedra labrada que a juicio de los inteligentes pasaba por indestructible y parecía destinado a servir de prueba de lo que es capaz el humano ingenio, pero que en esta ocasión tuvo sin embargo que sucumbir y confesarse vencido por el impulso irresistible de las aguas. La inundación taló e inutilizó toda la vega, arrancó los frutales, derribó los cercados y caseríos, y desde su nacimiento hasta su desagüe en el Mediterráneo no dejó puente que no quebrantase o arrebatase en su desbordamiento, exceptuándose de esta ley general el de Rodilla, que pudo resistir sus furiosos embates, y gozarse ufano de su victoria.

Francia entretanto, aunque interiormente despedazada por las facciones que se disputaban incesantemente el mando, supo sin embargo rechazar por todas partes la agresión exterior de todas las naciones de Europas coligadas contra ella. ¡Tanto impulso comunicara a sus hijos la exaltación febril de que se hallaban animados! El monarca español, resentido de que se hubiere menospreciado su mediación a favor de la familia real proscrita, declaró la guerra a la nación vecina por consejo de su ministro de estado don Manuel Godoy, que desde guardia de corps había obtenido rápidamente este encumbrado destino y la alta dignidad de grande de España de primera clase, duque de la Alcudia y capitán general de los reales ejércitos. Para llegar a tan encumbrada altura, indispensable le fuera lograr antes la investidura de caballero, y para hacer las competentes pruebas tuvo que recurrir ¡quién tal creyera! a una pequeña villa de la diócesis de Albarracín. Así lo hizo; y cierto que tenía fundados motivos para ello. Ya hemos visto anteriormente en el curso de esta historia que don Pedro Valero Díaz, natural de Alobras, fue armado caballero en la plaza de Badajoz. En ella sin duda debió de emparentar, pues que es seguro que probó su inclusión en aquella familia por medio de los cercanos deudos que Godoy tenía en Alobras, entre los cuales se contaban mosén Pedro Corella, que vino a esta villa desde Extremadura a poseer una capellanía de familia, a que era llamado por derecho. Era el tal mosén Pedro tío carnal de Antonio Domingo y Corella, que tuvo dilatada familia en su mujer Valentina Fernández, hermana de mi madre, y del doctor don Pedro Antonio Fernández, arcediano de Albarracín, y en la época que nos referimos rector de la parroquial de Santiago de la misma ciudad, y a quien entonces se

confió el encargo de coordinar aquella genealogía. Así lo hizo, demostrando el enlace y entronque de estos linajes con el del gran privado y favorito de nuestros reyes, a cuya voz contestó unánime la nación para la formación y sostén del ejército que iba a combatir contra la República. El obispo de Albarracín don fray Juan María Trujillo equipó, armó y sostuvo a sus expensas una compañía. El cabildo eclesiástico y los cuerpos de ciudad y comunidad contribuyeron con cuantiosos donativos al feliz éxito de tan justa causa. Los sucesos de la guerra que principiaron bajo los mejores auspicios nos fueron después bastante desventajosos, porque los franceses lanzaron a nuestras tropas de su territorio y por la parte de Cataluña nos tomaron la importante plaza de Figueras, que nos devolvieron por el vergonzoso tratado ajustado en 1796, que a pesar de las humillantes condiciones en él impuestas a España, se tuvo por una obra maestra de diplomacia, por la cual se condecoró al generalísimo don Manuel Godoy con el honorífico y pomposo título de *Príncipe de la Paz*.

En este último año se originó una cuestión harto notable de competencia entre el diocesano de Albarracín y los patronos de la ermita y santuario de Nuestra Señora del Tremedal, sito en el término de Orihuela, y que era en aquella época uno de los más célebres y frecuentados de España. El obispo dio comisión con todas sus facultades ordinarias al arcediano para que con otro canónigo de su iglesia, con el fiscal general, el notario de la audiencia y el nuncio, pasase al santuario, tomase cuentas a los patronos, e inspeccionase sigilosamente y sin dar nota la entrada y total masa de limosnas. Nada adelantó el comisionado, que se vio burlado en sus pretensiones, y amenazado con una sublevación y tumulto. No paró en esto el empeño de los patronos, el alcalde Vázquez y el regidor Espinosa, que marcharon enseguida y se presentaron al obispo en Monterde, a donde se hallaba de visita. Estuvieron con él menos comedidos de lo que reclamaba el decoro y respeto debido a la autoridad y dignidad del reverendísimo prelado. Éste, empero, armado de una prudencia evangélica, y con el amor y caridad propios de su carácter les rogó, y aún suplicó que desistiesen de su empeño nada fundado de querer por sí solos recaudar e invertir las rentas y limosnas del santuario “y que mirasen muy bien, que con tales procedimientos le impedían las funciones más sagradas de su ministerio, y que acudiría a implorar la

*real protección del soberano*". Los patronos no cedieron un ápice del supuesto y pretendido derecho, que de un modo incontestable correspondía a la sagrada mitra, y para aclarar más esta verdad con los fundamentos de derecho que la patrocinaban dilucidó largamente la cuestión el prelado en un escrito lleno de saber, erudición y ciencia, demostrando en él "que nuestra sagrada religión católica no necesita de apoyos frívolos ni de otros ridículos pretextos para excitar la verdadera devoción de los católicos, haciéndoles conocer que debían deterrarse del culto del Señor y de su Madre muchas de las cosas que se practicaban en la gran función de la ermita sita en la montaña del Tremedal". Y recordándoles lo que dice en su incomparable pastoral el señor arzobispo Valero, nuestro insigne patricio, hablando del santuario de Nuestra Señora del Monte en el reino de Nápoles, sobre el asombroso caso sucedido en el año 1611, que la misma piadosa Madre de los pecadores acompañada de sus ángeles, no pudiendo sufrir el escandaloso desorden y abandono que en la función se practicaba con su casa, principalmente en la noche, hizo arder el templo y hospedería, pereciendo en el incendio, en menos de hora y media, mil y quinientas personas; les venía a predecir en tono casi inspirado y profético que el santuario del Tremedal podría terminar su existencia de un modo análogo. Aunque circunstancias no tan lamentables lo ocasionaron, vino, como más adelante veremos, a verificarse el anuncio del obispo don fray Manuel María Trujillo y Jurado, que firmó su escrito en Albarracín, a 9 de septiembre de 1798, y lo dio después a la luz pública en Málaga, en la imprenta y librería de don Luis Carreras, hallándose ya electo abad mayor de Alcalá la Real, su patria, año 1799, de cuyas resultas se publicó por su renuncia la vacante del obispado a 22 de mayo del año 1801.<sup>370</sup>

Era entre tanto España un objeto de especulación para dos grandes naciones, que siendo émulas entre sí, aspiraban en nuestros días a representar el mismo papel que hicieran muchos siglos antes otras dos no menos florecientes y poderosas de la antigüedad, con las que guardaban bastante analogía. Inglaterra y Francia querían en su rivalidad imitar a Roma y Cartago, tomando, como aquéllas, a la península como piedra de toque, en donde se debía hacer el ensayo

<sup>370</sup> Es un extracto, aunque ligero, imparcial y verídico, del citado documento.

de su respectivo poderío. Así la amistad que habíamos contraído con Francia nos ocasionó desde luego el rompimiento con Inglaterra, que se apoderó varias veces de las flotas que venían de América, y acabó por último con nuestra marina en la batalla naval dada en el cabo de Trafalgar el 21 de octubre de 1805. Entre tanto Napoleón, dueño ya del Imperio francés, proyectaba la usurpación de la península, y con el pretexto de cerrar los puertos a los ingleses, se apoderó de Portugal con un grande ejército transcurriendo los años 6 y 7, al propio tiempo que iba aproximando a nuestras fronteras otro mucho mayor, que ocupó fementidamente las principales plazas del reino, y se tendió después por todas sus provincias. Empero las tramas y maquinaciones infernales a que se prestaba la pobre política del ambicioso ministro Godoy debían tener su desenlace, y como el joven príncipe Fernando era un obstáculo insuperable para las miras de Napoleón, de quien era aquél un vil instrumento, le fraguó la célebre causa de El Escorial, en que se trató de presentarlo a la faz del mundo como un atentador contra los días de su augusto progenitor. Mas el plazo señalado en los decretos de la Providencia era ya llegado, y la inocencia debía triunfar del crimen. Amanece el día 18 de marzo de 1808, para siempre memorable porque en él se verificó la terrible catástrofe que debía patentizar cuáles y cuántas son las vicisitudes de las cosas humanas, y cuán grande la inconstancia de la fortuna. El príncipe de la Paz, desde la altura y privanza a que había llegado, y en que pocos la igualaran, cayó precipitado al abismo de la nada, viéndose precisado a esconderse en un basurero para evitar la furia del pueblo, que le hubiera despedazado a no haber interpuesto su mediación el inocente Fernando, en quien aquél mismo día abdicó don Carlos la corona para sosegar la efervescencia de los ánimos.

Estos extraordinarios acontecimientos trastocaron los proyectos del usurpador Napoleón, que se vio precisado a modificar su plan para llevar adelante su intento. Indicó a nuestro joven monarca que trataba de pasar personalmente a España a felicitarle por su elevación al trono y ratificarle más y más su amistad, enlazándolo con su familia. Los reyes partieron para Francia y el señor infante don Carlos salió a recibir al emperador, mas éste, cuya venida se anunciaba por momentos, nunca llegó, y el rey, que había partido a su encuentro, no atreviéndose a retroceder, a pesar de los esfuerzos que la más

acendrada lealtad hizo en Vitoria para apartarlo de su determinación, partió a Bayona, donde entró el día 20 de abril. Sería largo referir las escandalosas escenas que pasaron en esta ciudad; baste a nuestro intento decir que Fernando fue abrazado por Napoleón en el momento de su llegada, y una hora después se le hizo saber que debía renunciar a la corona, porque a la imperial soberana voluntad placía que “*la dinastía de Borbón cesase de reinar*”. Transfiriola, por lo tanto, a la cabeza de su hermano José, y para darle algún viso de legalidad convocó en Bayona una junta o congreso español, que en algún modo sirviese a dar autoridad y prestigio a la Constitución del estado que debía servir de base al nuevo gobierno. Entre tanto, los franceses que ocupaban Madrid a las órdenes de Murat, gran duque de Berg, quisieron sacar violentamente y conducir a Francia al señor infante don Antonio, tío del rey, y único resto de la real familia en España. Empero no pudiendo ya el pueblo español sufrir tamaños ultrajes, rompe los diques que lo contenían; empuña las armas y asesta contra los satélites del tirano; y jura sostener su independencia a pesar del mundo entero, recobrar su libertad y vengar los desacatos hechos a su religión, a su rey, y al honor nacional. ¡Heroica resolución! ¡Feliz momento! ¡Día 2 de mayo, tu ocuparás siempre el primer lugar en los fastos de nuestra historia! ¡Hijos invictos de Madrid, primeras víctimas del amor patrio, inmortales Daoiz y Velarde, ornamento del real cuerpo de artillería, recibid el homenaje de nuestra justa gratitud, y en premio de vuestro heroísmo reposad en paz en la mansión celestial, y sed continuamente los genios tutelares de la libertad de España.<sup>371</sup>

371 Godínez y Alvarado, *Elementos citados. Época nona. Principios de la Guerra de la Independencia*, desde el fol. 363 hasta el 368.





# Historia Contemporánea



Estudio introductorio

*por*

José Luis Castán Esteban





## HISTORIA CONTEMPORÁNEA

La Guerra de la Independencia es para Tomás Collado el momento más importante de la historia reciente de España. Al compararlo con otras épocas, sobre todo con las más recientes, la evoca con el patriotismo que dan las experiencias vividas en la juventud, considerando que por primera vez los españoles, unidos, supieron hacer frente y vencer a un enemigo horrible. Su relato comienza así: “Llegamos ya a describir aquella época para siempre memorable, tan fecunda en grandiosos acontecimientos, que el punto al parecer más insignificante, y el ángulo más recóndito de la península puede presentar ufano pruebas irreparables del valor, entusiasmo y sufrimiento de sus habitantes en defensa de la más justa causa que jamás han abrazado los mortales. Vamos a hablar de aquella desigual lucha, sostenida con admiración del mundo entero, por la lealtad, constancia y decisión de los españoles contra las aguerridas, orgullosas e innumerables huestes del tirano de Europa, Napoleón Bonaparte”.

Estamos, según su opinión, ante la mejor expresión del valor español en defensa de su rey, de su patria y de la religión católica. Los acontecimientos, narrados muchas veces en primera persona, ya que participó como cadete y subteniente en el regimiento Princesa a las órdenes del brigadier Villacampa, se apoyan ahora no tanto en documentos de archivo, sino en las experiencias de los contemporáneos, complementadas por las memorias de algunos protagonistas, como Maldonado, Alcaide, Rongiat, y sobre todo el mariscal Suchet. En la primera versión de la historia Collado desconocía la publicación de esta obra. Su lectura le aportó un punto de vista más técnico, que usó para completar su descripción, y que no dudó en rectificar cuando lo consideró oportuno.

Al igual que en los capítulos anteriores, los acontecimientos en Albarracín se enlazan con los que se dieron en el resto de España, y en éstos destaca la presencia de albarracineses que se distinguieron por sus hechos de armas. Aunque se centra, como no podía ser de otra manera, en batallas y en la vida castrense, no deja de ser una narración interesante, llena de anécdotas, y de valoración de las virtudes morales de sus compañeros de armas. Se inicia con los sitios de Zaragoza, donde sucumbió la mayor parte del batallón de voluntarios de Albarracín. A partir de este momento la guerra en la Sierra de Albarracín toma un protagonismo inesperado debido a la incapacidad de las tropas regulares france-

sas, que dominaban en campo abierto, para poder perseguir a las partidas del ejército español, que organizadas a modo de guerrillas, hostigaban la retaguardia francesa. Destacaron en estas acciones el brigadier Pedro de Villacampa, que había sobrevivido a los dos sitios de Zaragoza y que había huido tras la capitulación, y el teniente coronel Gayán.

El propio mariscal francés Suchet, en sus memorias, valoró la importancia de esta guerra irregular para desgastar al su ejército: “paisanos jornaleros, propietarios, padres y jefes de familia, y hasta clérigos y frailes abandonaban sin pena sus hogares y casas, y prontos a cualquier sacrificio, aun el más penoso, no conociendo los delicados hábitos del regalo, y exentos de toda preocupación en cuanto a exigir un cierto uniforme y un cierto armamento, formaban entre sí unos cuerpos irregulares; elegíanse sus jefes, seguían los caprichos de éstos en lo tocante al guerrear y maniobrar, atacaban siempre que el número y la ocasión les ofrecían tal cual ventaja; echaban a huir sin el menor rubor cuando se sentían menos fuertes que sus contrarios, y aún desaparecían alguna que otra vez por un movimiento combinado de dispersión, en términos que se hacía como imposible el seguir o volver a encontrar su rastro”.

Albarracín fue ocupado en diversas ocasiones por el ejército francés, y la mayor parte de sus recursos fueron requisados por los bandos contendientes. Se destruyeron las fábricas de textiles, se arrasaron los campos y se confiscaron ganados. Se movilizó a la mayoría de la población y se arruinaron haciendas. Sin embargo, la derrota del enemigo todo lo justifica. La victoria, el regreso y los homenajes al rey, de vuelta de su confinamiento en Francia, marcan el punto culminante de su historia patriótica. A partir de ese momento Collado fue destinado como secretario al Consejo de Guerra de Generales, donde tuvo conocimiento de primera mano de las conspiraciones tanto realistas como liberales que marcaron el reinado de Fernando VII. Sus servicios debieron ser notables, ya que en premio le fue concedida una canongía en la catedral de Albarracín, a donde se trasladó en 1819, en vísperas del triunfo de la revolución de Riego y el Trienio Liberal.

El carácter épico y patriótico de la historia de Tomás Collado durante la Guerra de la Independencia se vuelve sombrío cuando relata el reinado de Fernando VII y la primera Guerra Carlista. El gobierno, sometido a constantes amenazas tanto internas como externas, cae bajo el poder de los generales. Se suceden los ministerios, las pérdidas de bandoleros actúan con impunidad, y como consecuencia, se arruina la agricultura y la industria.

Ideológicamente, Collado se muestra muy cauto durante la narración de los acontecimientos. Como canónigo, defiende la situación de la Iglesia, y a Fernando VII lo califica de forma mucho más amable que la mayoría de historiografía del momento. Frases como

“La primera solicitud del paternal corazón del soberano fue procurar por todos los medios la felicidad de los pueblos que el cielo le confiara”; o al valorar la proclama real de 1820 por la que aceptaba la Constitución de Cádiz abolida en 1815: “el pueblo español mostró su sensatez marchando sumiso por la nueva senda que el monarca le trazara en su paternal y célebre manifiesto del diez del mismo mes”; indican su lealtad a la monarquía española. Lo mismo hará en el reinado de Isabel II, cuando a pesar de mirar con simpatía las partidas carlistas, y en especial a Cabrera, no dejó de aceptar el orden establecido, algo que en definitiva le llevó a dirigir la diócesis al huir el último de sus preladados, José Talayero, que abrazó activamente la causa carlista. Sin embargo, anotará sin ningún tipo de recriminación la disolución de los conventos de frailes de la diócesis por orden de Mendizabal.

Esta imparcialidad, por lo menos en sus escritos, le lleva a describir a un diputado liberal exaltado, como fue Juan Romero Alpuente, natural de Valdecuenca, sin hacer de él ninguna valoración negativa, reproduciendo algunas de sus célebres proclamas, de igual manera que encarece el valor de alguno de los militares más realistas, como José Asensio de Ocón, en sus esfuerzos por traer de nuevo el absolutismo a España, o alaba la denostada figura de Tadeo Calomarde, cuyos padres eran de Veguillas, por favorecer la redotación de la catedral de Albarracín. Aprovecha esta figura para cargar contra algunos de los políticos liberales del momento: “Al largo periodo en que nuestro paisano manejó las riendas del estado se le ha designado, por casi todos los publicistas, en los fastos de la historia contemporánea con las duras calificaciones de *“Ominosa década”*, o *“Tiempos de Calomarde”*, como sinónimas del más fiero despotismo. Empero los mismos escritores, en determinadas épocas, cuando en vez de dominar han sido dominados por su antagonistas, no han tenido inconveniente de manifestar que era aquello preferible a las mentidas apariencias que se han cubierto algunas veces con el nombre de libertad, cuando el más escandaloso monopolio se estaba ejerciendo bajo las doradas pero mentidas exterioridades de una igualdad completa. Lo cierto es que jamás la hacienda de España se viera en mejor estado, orden y concierto que en el que entonces la pusiera el entendido ministro de aquel ramo don Diego López Ballesteros”.

Uno de los hechos más significativos que se reiteran desde los años veinte al cuarenta del siglo XIX es la presencia constante de partidas guerrilleras actuando contra los intereses gubernamentales. El Royo de Alcañiz fue el primero de una larga lista que continúa durante las Guerras Carlistas con Carnicer, Quílez, Marconell, Tena o el Organista. En su persecución, Albarracín será ocupado por batallones y regimientos gubernamentales que sistemáticamente causarán incomodidades y altercados con los vecinos, en algunos

de los cuales fue protagonista Collado. Y es que el pueblo era mayoritariamente carlista. La desconfianza al poder que venía de Madrid, y el apego a las tradiciones que los liberales cuestionaban hacía, como dice nuestro autor siguiendo a Fernández de Córdoba para evitar decirlo con sus palabras: “las simpatías e inclinaciones estaban a favor de la causa carlista, y nada se había hecho para modificar, antes bien para exasperar, esta hostil tendencia. Los realistas dominaban donde quiera que llegaba su voz y no había cristinos. Los cristinos no tenían poder donde no se veían sus armas. El partido liberal estaba dividido en las ciudades, era nulo en los campos; y entre servir y obedecer a uno de los bandos los mozos y los alcaldes, los paisanos y los curas iban a Cabrera más de grado y de mejor voluntad. Las tropas carlistas estaban, por decirlo así, en su casa; donde quiera encontraban campamentos y almacenes. Las tropas de la reina no así.”

Para valorar a Ramón Cabrera toma las palabras de su biógrafo Buenaventura de Córdoba que lo llama “ser sobrenatural; un guerrero más admirable que Zumalacárregui, esperanza y apoyo de la causa de don Carlos; un genio privilegiado, que sin recursos, sin instrucción militar, y sin experiencia, desde los primeros pasos de su nueva carrera se presentaba temible y amenazador por su perseverancia, talento, entusiasmo y valor”. Describe con datos precisos las campañas de este general, y valora muy positivamente el sistema de fuertes con el que defendió su territorio, explicando como inevitable su derrota y la conquista de la plaza fuerte de Morella tras lo que considera una traición por parte del ejército del Norte -el conocido abrazo de Vergara-. Consecuencia de esta guerra fue la destrucción del convento de dominicos en Albarracín y del monasterio de trinitarios en Royuela. Además, la comarca se vio asolada por primera vez por una epidemia de cólera en 1835, que desconcertó a los médicos por la rapidez de su propagación y la ineficacia de medios para poderla atajar.

Los dos últimos capítulos de esta obra inacabada los dedica a describir las desavenencias y enfrentamientos del bando liberal una vez ganada la guerra carlista. Recoge con detalle el pronunciamiento de la ciudad de Teruel en contra de Espartero en 1843, extrayendo una obra de Víctor Pruneda, que hoy se encuentra perdida, y que es el único testimonio que tenemos de este singular acontecimiento, en el que destaca la participación de varios vecinos de la ciudad y su sierra en el sitio que sufrió la capital de la provincia. Es también interesante la ceremonia celebrada con motivo de la coronación de la reina Isabel II en diciembre de ese mismo año, el entierro con gran pompa militar y eclesiástica del brigadier José María Asensio de Ocón en la catedral, o los terremotos que en octubre y noviembre de 1848 produjeron importantes destrozos en casas y templos de los pueblos de Noguera, Orihuela y Monterde.

La bibliografía citada por Collado en esta parte combina las obras escritas sobre la Guerra de la Independencia junto con la prensa, casi siempre de tendencia conservadora, que recibía en Albarracín, que no duda en valorar de acuerdo con sus propias impresiones. Es la siguiente:

## LIBROS

ALVARADO Y DE LA PEÑA, Santiago de, *Elementos de la historia general de España desde el diluvio universal hasta el año de 1826 : o sea resumen cronológico de todos los principales sucesos ocurridos en nuestra Nación desde su fundación hasta el día* / por Santiago de Alvarado y de la Peña, Madrid : [s.n.], 1826 (Imp. de E. Aguado).

ALCALDE IBIECA, Agustín, *Historia de los dos sitios que pusieron á Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón: con un suplemento* / por el cronista Agustín Alcalde Ibieca, Madrid : [s.n.], 1830-1831 (Imprenta de M. de Burgos), 3 v., (XIV, 355 p. ; 364 p.; 224 p., [1] h. de map. pleg.) ; 21 cm.

CABELLO, F; SANTA Cruz, F; y TEMPRADO, R.M., *Historia de la guerra última en Aragón y Valencia / escrita por F. Cabello, F. Santa Cruz y R.M. Temprado*, Madrid: [s.n.], 1845-1846 (Impr. del Colegio de Sordo-Mudos), 2 v.

*Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, Madrid: [s.n.], 1821. En la Imprenta de D. Juan Ramos y Compañía. (según Simón Díaz, el autor es Sebastián Miñano; "Condiciones y semblanzas de los diputados a cortes (1821)", en Separata de: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, [197-], p. 197) Existe otra impresión de este año en la que en verso de la portada consta: "Será perseguido ante la ley el que reimprima este folleto."

CÓRDOBA, Buenaventura de, *Vida militar y política de Cabrera / redactada por Buenaventura de Cordoba*, Madrid: [s.n.], 1844-1845 (Imprenta y Fundación de Eusebio Aguado) 4 v.

CHATEAUBRIAND, François-René, vicomte de, El congreso de Verona, *Guerra de España: negociaciones, colonias españolas / por el vizconde de Chateaubriand; tradúcela al castellano Cayetano Cortés*, Madrid: [s.n.], 1839 (imprenta que fue de Fuentenebro á cargo de Alejandro Gomez), 2 v.

FABRAQUER, José Muñoz Maldonado, Conde de, *Historia política y militar de la guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte: desde 1808 a 1814 / escrita sobre los documentos auténticos del gobierno por el Dr. D. José Muñoz Maldonado*, Madrid: [s.n.], 1833 (Imprenta de D. José Palacios), 3v.; 8º.

*Idea ligera de la vida y caracter del ciudadano Romero Alpuente con su retrato al frente, vestido de granadero de la M.N.L.V. de esta Corte*, Madrid : [s.n.], 1822 (imprenta de Eusebio Alvarez).

NAPIER, F. P., *History of the war in the peninsula and in the South of France from 1807 to 1814*, [London], 1828-1840, 6 v.

RIEGO, Rafael del, *Carta del General D. Rafael del Riego a sus compañeros los Generales Lopez-Baños, y Arco-Agüero*, Madrid : [s.n.], 1820 (imprenta de Collado).

ROGNIAT, Barón de, *Relación del segundo sitio de Zaragoza por los franceses en la última*

*Guerra de España por el señor Barón Rogniat* ; traducida del francés por Pedro Ferrer y Casaus, Valladolid : [s.n.], 1815 (Imp. de Roldán).

SÉGUR, Paul Philippe Ségur, Conde de, *Historia Universal / por el Conde de Segur ; traducida al español por Alberto Lista con correcciones, notas y adiciones*, Madrid : [s.n.], 1830-1838 (Oficina de D. L. Amarita [etc.]) 30 v. Los cinco últimos tomos constituyen la *Historia de España* por Alberto Lista.

SUCHET, Louis Gabriel, Duc d'Albufera (1770-1826), *Memorias del Mariscal Suchet : sobre sus campañas en España : desde el año 1808 hasta el de 1814 / escritas por él mismo ; traducidas en español ... por G..... D..... M, Paris* : en casa del Sr Bossange padre, 1829 (imprenta de Gaultier-Laguionie) Reedición (facsimil) del Altas por la IFC en 2008 con prólogo de Pedro Rújula.

## REVISTAS

*El Mensajero de las Cortes*. Esta revista fue editada por el liberal Evaristo San Miguel, que regresó a España tras la amnistía de 1834, promulgada por la reina gobernadora, Doña María Cristina, tras la muerte de su marido, Fernando VII. Llegado a España, Evaristo San Miguel fundó el periódico *El Mensajero de las Cortes* donde defendió la Constitución de Cádiz y analizó los hechos de España desde la invasión francesa.

*La Revista española*: Periódico dedicado a la Reina Ntra. Sra. Existe una edición digital, de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2003. Frecuencia de la publicación: Diaria (1834-1836). Frecuencia anterior de la publicación: Bisemanal (1832-1833). Esta publicación, a la que debía estar suscrito Collado, absorbió al *Mensajero de las Cortes*. Más tarde se fundió con *El nacional* (Madrid, 1835), para formar la *Revista nacional*. A partir de 1833 varios números añaden suplemento.

## BIBLIOGRAFÍA

Las obras escritas sobre la primera mitad del siglo XIX en Teruel y Albarracín, han sido, hasta fechas muy recientes, muy escasas. Domingo Gascón publicó en 1908 un trabajo titulado *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*. Su fuente principal sobre el partido de Albarracín es Tomás Collado, pues pudo acceder y copiar gran parte del manuscrito original de la obra. La referencia más importante desde este libro son los trabajos de Herminio Lafoz, así como el volumen conmemorativo del bicentenario de la Guerra publicado por el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín.

El carlismo ha sido estudiado en profundidad, y desde un planteamiento historiográfico novedoso por Pedro Rújula. La lectura de sus obras, que insertan la guerra en el ámbito de la contrarrevolución y el descontento campesino a las transformaciones del liberalismo, es muy recomendable para situar en su contexto y entender los capítulos que dedica Tomás Collado a este conflicto. Por último, para comprender la conflictividad social y

política desde 1840, y adentrarse en la personalidad de uno de sus protagonistas, Víctor Pruneda, recomendamos consultar su bibliografía, editada por el CEDDAR:

Sobre la situación socioeconómica de Albarracín, tenemos que recurrir a las descripciones de los contemporáneos, como las de Isidoro de Antillón, recientemente reeditadas. También hay datos interesantes en las obras de Ignacio Peiró sobre los comienzos de la industrialización o en el breve, pero muy interesante estudio de Vicente Pinilla sobre la provincia de Teruel en el siglo XIX.

ANTILLÓN, Isidoro, *Descripción del partido de Albarracín en 1795*, [introducción de José María de Jaime Lorén, edición y notas de José Luis Castán Esteban], Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, 2006.

BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel, (coord.), Monográfico sobre la Guerra de la Independencia, *Revista Rehalda*, 9 (2009).

CARUANA GÓMEZ DE BARREDA, Jaime, "La Sierra de Albarracín durante la Guerra de la Independencia", *Teruel*, núm. 21 (1959), pp. 93-134.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis, "La Comunidad de Albarracín en la Guerra de la Independencia", *Rehalda. Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín*, núm. 10 (2009), pp. 15-30.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis; Navarro Martínez, Pedro, "La Comunidad de Albarracín durante la revolución liberal", en José Manuel Latorre Ciria (coordinador) *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000, pp. 241-244.

GASCÓN, Domingo, *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1908. [reeditada en facsímil por el Instituto de Estudios Turolenses con prólogo de Pedro Rújula, Teruel, 2008]

LAFOZ RABAZA, Herminio, *La Guerra de Independencia en Aragón. Del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, Zaragoza, 1996.

PINILLA NAVARRO, Vicente, *Teruel (1833-1868): revolución burguesa y atraso económico*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1982.

RÚJULA LÓPEZ, Pedro, *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833.1835)*, Diputación General de Aragón, 1995.

RÚJULA LÓPEZ, Pedro, *Ramón Cabrera. La senda del tigre*, Ibercaja, Zaragoza, 1996.

RÚJULA LÓPEZ, Pedro, *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo*. Pressas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1998.

RÚJULA LÓPEZ, Pedro, *Constitución o muerte. EL trienio liberal y los levantamientos realistas en Aragón, 1820-1823*, Rolde, Zaragoza, 2000.

PEIRÓ, Antonio, *Tiempo de Industria. Las Tierras Altas turolenses, de la riqueza a la despoblación*, CEDDAR, Zaragoza, 2000.

VILLANUEVA HERRERO, José Ramón, *Víctor Pruneda: Una pasión republicana en tierras turolenses*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 1999.





## CAPÍTULO XXXII



legamos ya a describir aquella época para siempre memorable, tan fecunda en grandiosos acontecimientos, que el punto al parecer más insignificante, y el ángulo más recóndito de la península puede presentar ufano pruebas irreparables del valor, entusiasmo y sufrimiento de sus habitantes en defensa de la más justa causa que jamás han abrazado los mortales. Vamos a hablar de aquella desigual lucha, sostenida con admiración del mundo entero, por la lealtad, constancia y decisión de los españoles contra las aguerridas, orgullosas e innumerables huestes del tirano de Europa, Napoleón Bonaparte. La gloria de haber acometido tamaña empresa pertenece exclusivamente a la nación española, y en gran parte, el feliz éxito que la coronó. En vano algunos extranjeros, émulos de nuestras glorias, intentan anonadarlas tomando para sí todo el lauro, honor y prez de los triunfos. El inglés Mr. Napier en nada tiene la cooperación de los españoles, atribuyendo todo a los ejércitos de su nación, “*que pelearon -dice-, en España y por España, y nunca con España*”.<sup>372</sup> Nuestros procederes son muy distintos. Tributamos el justo

372 Los ingleses han escrito varias obras acerca de la historia de la guerra peninsular. Entre ellas se distingue por el veneno satírico, por la intención conocida de deprimir a los españoles, y por su tono de parcialidad, ingigno de la historia, la de Mons. Napier (...). Sus falsedades y denuestos pasarían a la posteridad a no haberlos contradicho victoriosamente el señor Canga Argüelles en sus

homenaje de gratitud y reconocimiento debido a las brillantes operaciones de las tropas británicas, y sobre todo, a las sobresalientes prendas de su caudillo, el inmortal Wellington. Este consumado general supo apreciar los servicios prestados por los españoles que militaron bajo su inmediato mando en tanto grado que no dudó confiarles empresas arduas, que desempeñaron bizarramente, y en la memorable batalla de San Marcial, ganada el 31 de agosto de 1813 por el ejército aliado contra los franceses que acudían en socorro de la plaza de San Sebastián, aseguró “que el lauro de aquella jornada pertenecía íntegro a las tropas españolas, que en ella se habían conducido como los mejores soldados del mundo”.<sup>373</sup>

Otros muchos españoles no tuvieron el honor de servir a sus inmediatas órdenes, y sin embargo no dejaron de contribuir a su manera para dar al traste con el colosal poder del primer capitán del siglo. En corroboración de esta verdad, y consiguiente a mi propósito de ilustrar las glorias de mi patria, intento describir aquéllas que en la Guerra de la Independencia más directamente pertenecen, formando de ellas un cuadro, en cuanto me sea dable, completo y animado. A este fin seguiré los pasos de la segunda división del segundo ejército, que como vulgarmente se dice, jamás tuvo que ver con los ingleses, y sí con mis paisanos, ya por la parte activa que en ella tomaron, ya también por ser las cercanías de Albarracín, casi siempre, el teatro de sus operaciones o el punto de apoyo y refugio en sus contratiempos. Testigo casi siempre de los sucesos que describo, procuraré hacerlo con orden, laconismo y veracidad. Así no desconfío que mis apuntes puedan ser de alguna utilidad a quien tome a su cargo la ardua empresa de transmitir a la posteridad los gloriosos acontecimientos que debe abrazar una historia imparcial y completa de la Guerra de la Independencia, pues que las que hasta el presente he visto apropiándose este atributo, todavía dejan mucho que desear,

observaciones sobre la historia de la Guerra de España. *Gaceta de Bayona*, núm. 189 del viernes 23 de julio de 1830.

373 Con estas mismas expresiones lo dijo en el parte oficial que dio de dicha batalla. “Don Manuel Freire y las tropas que mandaba, y formaban el cuarto ejército español, adquirió lauros inmarcesibles, perdió 1658 hombres entre muertos y heridos, pero la ocasionó mayor a sus enemigos”. Maldonado, *Historia de la Guerra de la Independencia*, tomo 2º, cap. 24, fol 424.

contentándose por lo general con trazar las operaciones del ejército aliado, siguiendo, digámoslo así, el tronco del árbol, desentendiéndose de las ramas, que contribuyen en gran manera a su frondosidad, para que llegase a ser sazón el apetecido fruto. Al cuidado de este diligente investigador dejó la vindicación de nuestro honor ultrajado por Napier, que siendo aliado, se atrevió a negarnos la gloria a que somos acreedores, y que nuestros mismos enemigos, más justos que él en esta parte, han confesado franca e ingenuamente. Todo el mundo sabe los esfuerzos que el gran político Taillierand hizo para disuadir a Napoleón del empeño que mostraba en apoderarse de la península, y cuando vio frustrado su intento no dudó asegurarle en tono profético “*que esta empresa ocasionaría su ruina*”, y así sucedió en efecto. La célebre francesa madame la baronesa de Staël, hija de Necker, en su obra póstuma, titulada *Considerations sur les principaus événements de la Revolution francaise*, al capítulo 18 del 2º tomo, que trata de *La Doctrine politique de Bonaparte* se explica en estos términos: “La empresa de España es el primer paso que dio Napoleón hacia su ruina: en ella encontró una resistencia nacional única en la que el artificio diplomático jamás llega a tener influjo alguno. No conoció el peligro que en una guerra de pueblos y montañas corría su armada; despreciaba la fuerza del espíritu, contando sólo con las bayonetas, y como en España apenas las había antes de la llegada del ejército inglés “*no supo temer la sola potencia invencible que es el entusiasmo de todo un pueblo*”. He preciado incorporar las anteriores citas para probar la verdad de mi aserción con autoridades sin duda más apreciables y convincentes que las de Napier en la materia. Discúlpeleme esta digresión por vía de desahogo, que ahora por lo que a mí toca entro a dar principio a la narración de tan gloriosos acontecimientos.<sup>374</sup>

La perfidia con que el emperador Napoleón se había apoderado de nuestro idolatrado monarca el señor don Fernando VII; la ocupación de las primeras plazas de la península por el ejército francés, y los memorables sucesos de Madrid en el día dos de mayo de 1808 alarmaron por fin a los españoles, tan amantes de sus soberanos, libertad y leyes como difíciles de someter al yugo de una dominación

374 Véanse los citados autores.

extranjera. El santo grito de insurrección lanzado en la capital, y que cual fluido eléctrico se extendió hasta las columnas de Hércules y las cumbres del Pirineo, resonó también majestuosamente en las elevadas sierras de Albarracín. Los jóvenes de su partido corrieron presurosos a alistarse en las filas de la patria; yo fui uno de tantos, y al escribir ahora estas líneas, cuando ya casi ha transcurrido medio siglo, todavía siento hervir en mis venas aquellos raptos de tierna emoción y puro entusiasmo que enajenaban todos los ánimos de los noveles guerreros que se armaban para la pelea con escopetas de caza, mugrientas espadas o afilados rejonos, y marchaban ufanos en busca del enemigo. Formados en compañías, cuyo mando se confiaba a las personas que se juzgaban más idóneas, salimos a ocupar los pasos y desfiladeros de las fronteras de Castilla para hacer la oposición que se pudiese a diez mil franceses que ocupaban la ciudad de Cuenca, si intentaban penetrar por aquella parte de Aragón. Vinieron en nuestro auxilio todos los mozos del partido de Teruel, organizados y armados en la misma forma que lo estábamos nosotros; y cuando vimos llegar de refuerzo el batallón del Campo de Cariñena, que venía armado de fusiles, nos juzgamos invencibles. ¡Entusiasmo sagrado, heroísmo sin tacha, patriotismo puro, cuán lleno de franqueza, desinterés y abnegación, pero cuán fecundo en grandiosos hechos te presentaste entonces a hacer alarde de tus virtudes, sufrimiento y resignación en todas las vicisitudes que habías de experimentar en la contienda contra el común enemigo! ¡Cuán pequeñas, despreciables y mezquinas me han parecido después en su comparación todas las parodias y mentidas apariencias con que se ha querido que volviese a resucitar para servir de emblema en nuestras disensiones domésticas y fratricidas luchas a encarnizados odios, pretensiones bastardas y mal encubiertas ambiciones!

Mientras los albarracinenses y sus compañeros de armas se ejercitaban en los primeros ensayos de su militar ejercicio, era ya la capital del Reino de Aragón, la inmortal Zaragoza, teatro de los más grandiosos acontecimientos. Aunque abierta, y desmantelada, y sin más fortificaciones que los pechos de sus habitantes, se disponían éstos a la más gloriosa resistencia que ofrece la historia moderna de nuestra patria, confiados en su valor, en la justicia de la causa y en la nunca desmentida protección de su augusta patrona María San-

tísima del Pilar. El entusiasmo popular removi6 de sus destinos a varios jefes y autoridades que juzg6 adictos al gobierno del intruso, y nombr6 por capit6n general de su ej6rcito y reino al Excelentísimo Señor don Jos6 de Palafox y Melci, que llenaba todos sus deseos. Para corresponder 6ste a la confianza sin l6mites que en 6l habían depositado sus paisanos, convoc6 a Cortes con la premura que la urgencia del caso requería, a las que asisti6 diputado por parte de Albarracín don Juan Navarro, y en la 6nica sesi6n celebrada en el nueve de junio se acordaron las medidas m6s urgentes para proceder a la jura del legítimo soberano y atender a la salvaci6n de la patria, 6nico objeto al que todos dirigi6n sus miras y operaciones.<sup>375</sup>

Un impulso sobrehumano todo lo pone en acci6n en aquella ciudad inmortal: unos abren zanjas irregulares; los otros levantan desaliñadas trincheras; afilan 6stos sus antiguas espadas; preparan aqu6llos sus certeras carabinas: los que s6lo habían manejado la estera y el arado se familiarizan con el cañ6n; quien toma el espegue; quien hace la puntería; quien aplica el botafuego y al caer ex6nime, se ve reemplazado por alguna heroína; y todos mandan, todos obedecen; y todos, todos, con arrojo temerario est6n resueltos a dar una lecci6n sublime a la Europa entera, haci6ndole conocer que Napole6n tambi6n puede ser vencido, y que jam6s se insulta impunemente el sufrimiento, honradez y valor aragon6s. No nos es permitido entrar a detallar tan grandiosos acontecimientos, el que preci6ndose de español quiera satisfacer sus deseos podr6 conseguirlo consultando la juiciosa historia que sobre las ocurrencias de ambos sitios ha dado voz el cronista don Agustín Alcaide. Baste decir a nuestro intento que no tardaron en ponerse a la vista de esta ciudad los ej6rcitos franceses mandados por los generales Lefebre y Berdier, y despu6s de dos meses de vanos esfuerzos para tomarla, los vencedores de Jena, Austerlitz y Marengo levantaron el sitio y huyeron cubiertos de ignominia al verse vencidos por un puñado de valientes. Entre ellos se hallaban algunos benem6ritos hijos de Albarracín. Mariano Lozano, que se distingui6 en la memorable batalla de las Eras, dada el 15 de junio. El teniente de voluntarios de Arag6n don Rafael de Arcas, que mereci6 ascenso por sus proezas al empleo de teniente

<sup>375</sup> Alcalde, *Historia del primer sitio de Zaragoza*, tomo 1º, cap. 3, fol. 33.

coronel, y murió después cubierto de honor en la defensa de Lérica. Y don Pedro Valero, natural de Pozondón, que fue después obispo de Gerona, y se hallaba entonces gobernador del arzobispado, con cuyo carácter concurrió en compañía de otros sujetos condecorados a solemnizar el acto de prestar el juramento que hicieron los zaragozanos de sepultarse todos en las ruinas de la patria antes que doblar la cerviz a las tropas de Napoleón.<sup>376</sup>

Mientras Aragón consiguiera estos triunfos, Moncey fue rechazado de las puertas de Valencia, y el soberbio Dupont rendía sus armas al valor español en los campos de Bailén. Los restos del ejército francés y el intruso José con su corte se fueron entonces replegando hacia la Navarra. Respiraron con esta retirada las provincias del interior, y deseando unidad en el mando designaron sus respectivos representantes para la formación de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino durante la ausencia del soberano, cuya instalación se verificó el 25 de septiembre en Aranjuez, desde donde se trasladó poco después a Sevilla.

Evacuadas que fueron por los franceses las Castillas, los jóvenes de Albarracín y su partido regresaron a la ciudad, en donde de la gente más robusta se formaron algunas compañías, que marcharon a incorporarse al ejército, y quedamos en ella los de menor talla ocupados en la custodia del depósito de prisioneros enemigos y almacén de pertrechos y municiones de guerra, para lo que se había juzgado por su localidad punto muy conveniente. Nuestras tropas se dirigían a Navarra, las valencianas, mandadas por Saint Marc, pasaron por Albarracín a reunirse con aquéllas. "El emperador Napoleón, visto el fin desastroso de su primer intento para la conquista de la Península, se vio precisado a destacar del ejército grande acantonado en Prusia y en Polonia, una gran parte de sus mejores y más aguerridos soldados, y aún él mismo vino en persona con la Guardia Imperial a ponerse en el mes de noviembre al frente de las fuerzas reunidas en el alto Ebro. Arrollando al ejército español en todas sus posiciones, ocupó nuevamente la corte el invasor; en ella permaneció algunas horas Napoleón, y dando las disposiciones que creyó oportunas para

376 Alcaide, *Historia del primer sitio*, fol. 60, 107 y 282.

la pronta conquista de España, regresó aceleradamente a Francia. Los cuerpos tercer y quinto del ejército francés, al mando del mariscal del imperio Lannes, se dirigieron reunidos contra Zaragoza, donde tuvieron que luchar y vencer los más heroicos esfuerzos de la terquedad o constancia española. El general Palafox había hecho tomar las armas a toda la juventud robusta, cuanto ardiente del pueblo aragonés, y encerrada en la capital luchaba allí todos los momentos del día, palmo a palmo, cuerpo a cuerpo, de casa en casa y aún de una habitación a otra, contra la habilidad, la perseverancia y la osadía de los soldados franceses, a quienes guiaban y dirigían los zapadores e ingenieros, los más valientes, como los más decididos. Los pormenores de este sitio memorable, con el cual ningún otro pudiera compararse, deben leerse en la relación Rogniat”.<sup>377</sup> Esto no lo digo yo, que lo dice un autor de toda nota y libre de amor propio y de toda pasión, cual es el mariscal Suchet, y como en estos sucesos no intervinieron los ingleses, algo debemos conceder a los españoles en las glorias de esta contienda.

En ella, la mayor parte de los aragoneses cupo, como acabamos de demostrar, pasando ahora a individualizar otras que resultan en honor y prez de mis compatriotas albaracinenses. Mientras los principales cuerpos del ejército francés se ocupaban en estrechar la plaza y combatirla con todos los elementos que tenían a sus disposición, y que sin género de duda, eran superiores a los que se necesitaban para el logro de la empresa, varias columnas volantes, apostadas en diferentes puntos, recorrían sus avenidas, ahuyentaban nuestras partidas de guerrilla, y proporcionaban víveres a los sitiadores. “El general Bathier, dice el barón Rogniat, destacado a Fuentes con seiscientos caballos y mil doscientos infantes para sostener las operaciones, enviar víveres al campo de Zaragoza y recibir noticias del enemigo, se adelantó a Alcañiz, del que se apoderó después de un ataque bastante sangriento”.<sup>378</sup> “Y tan vivo como fue -añade el traductor-, pues perdió el general Bathier en esta jornada cerca de seis-

<sup>377</sup> *Memorias del Mariscal Suchet, duque de la Albufera, sobre sus campañas en España desde el año 1808 hasta 1814, escritas por él mismo y traducidas al español por G.D.M., tomo 1º, cap. 1º.*

<sup>378</sup> *Historia del segundo sitio por el barón Rogniat, traducida por Casajus, fol. 28.*



cientos hombres, entre muertos y heridos, no obstante que los españoles que defendían las calles de Alcañiz era setecientos, y casi todos paisanos". En efecto, por tales podían reputarse aún aquellos mismos que llevaban como ya el conotado de soldados, pues no eran otros los que tuvieron parte en esta gloriosa y desigual pelea, más que las dos compañías formadas de los bisoños, pero valientes, serranos de Albarracín, que iban a cargo de dos hijos de la misma, don José Asensio de Ocón y don Juan José Navarro y Monterde. Señalose de un modo muy singular en esta acción el teniente don José Gómez de Valdecuencia, tanto por el tesón con que sostuvo el puesto que se le había confiado, llenando de entusiasmo a los suyos, como por el estrago que ocasionó al enemigo con sus bien dirigidos tiros que le dirigió con su carabina, llevando al propio tiempo los dos cargos de oficial y de soldado. Falleció algún tiempo después este benemérito patricio a resultas de las fatigas de la campaña, queriendo aventajar a todos en exactitud, ardor y patriotismo.

Seguían entre tanto los franceses descargando su infernal furia contra la heroica y desgraciada Zaragoza. Cien bocas de fuego de grueso calibre puestas en batería lanzaban por todas partes el estrago, el horror, la desolación, la muerte. La bala rasa abría brechas en las débiles tapias, mientras el globo preñado de muerte se desgajaba sin interrupción sobre las cabezas de los impertérritos defensores. Los franceses montaron con arrojo inaudito diferentes brechas y lograron alojarse en ellas y en algunos edificios inmediatos, pero a costa de tan grandes pérdidas que "percibimos -dice el barón Rogniat-<sup>379</sup> que el acometer a viva fuerza a un enemigo pertrechado y animado de la firme resolución de defenderse hasta morir sería una temeridad que nos costaría mucha sangre, sin poder responder del éxito. Resolvimos pues caminar a cubierto en cuanto nos fuese posible para atacar a un enemigo encubierto, y marchar lentamente, pero con seguridad, para no acobardar las tropas con pérdidas demasiado considerables y frecuentes. Diose pues principio a la guerra subterránea: aplomábanse manzanas enteras de casas, y los conventos, que venían a ser como otras santas ciudadelas. Sin embargo las minas no producían en la moral de los enemigos tanto efecto como esperá-

379 Rogniat, *Historia del segundo sitio*, fol. 45.

bamos; estos entusiastas, decididos a sepultarse en las ruinas de sus casas, no se aminalaban por las voladuras; no abandonaban los edificios destruidos por las explosiones, y su vivo fuego nos impedía muchas veces permanecer en ellos". Hasta en la guerra subterránea quisieron los zaragozanos habérselas con los ingenios de los franceses, construyendo varias contraminas, yendo en busca de los sitiadores con tal decisión y arrojo que lograron en diferentes ocasiones desalojarlos al arma blanca de sus atrincheramientos. Empero estos alentados heroes, en quienes tantos estragos no hacían mella alguna, se vieron vencidos por la falta de asilos donde precaverse de la inclemencia, por el hambre desastrosa que los devoraba, y por la fetidez de los cadáveres, que hacinados en las calles, impregnaron el aire de miasmas pútridas, y engendraron una epidemia tan mortífera que fue casi la sola causa del fallecimiento de 53.873 personas que murieron en los sesenta y un días que duró el sitio, hasta el 20 de febrero de 1809 en que se rindió por capitulación. Los franceses, según Rogniat, perdieron 4.000 hombres; los españoles hacen, con mayor fundamento, ascender a un duplo su pérdida, en la que se contaban gran número de jefes e ingenieros; y no me parece exagerado su cálculo, cuando el mismo Suchet confiesa: "Que el ejército francés durante el sitio había experimentado numerosas pérdidas y sufrido horriblemente". En él también sucumbieron 150 voluntarios de la tierra de Albarracín, logrando sobrevivir a tales penalidades tres beneméritos hijos de esta ciudad, a saber, el teniente coronel don José Alonso, que vino entonces desde el norte a servir a su patria; don Joaquín Tobías, que se halló en la acérrima defensa del reducto del Pilar, y sirvió la plaza de capitán en toda la campaña de la Independencia; y don Domingo Asensio, que obtuvo después el empleo de teniente en el Imperial Alejandro, y vino por fin a terminar sus días en la lucha fratricida que terminó en los campos de Vergara.

Perdida Zaragoza, el ejército español se replegó hacia la raya de Cataluña, en donde se mantuvo algún tiempo en inacción para reponerse de sus fatigas; volviendo empero a tomar la ofensiva, obtuvo algunas ventajas no despreciables sobre el enemigo. Saliose éste al encuentro, en intento de desalojarlo de la posición que había tomado en Alcañiz. Mientras diferentes columnas amagaban las alas de nuestra línea, el general Fabre, al frente del 114 y del 1º del Vístula,

formaba el ataque verdadero y se dirigía en columna contra el centro y la altura de las Horcas, que defendía una línea de infantería con algunos cañones. “Nuestras tropas -dice Suchet- animadas por el ejemplo de sus jefes, principiaron por el pronto este ataque con serenidad y con valor, y aún llegaron al pie de la colina mal grado un bien vivo y bien terrible luego de los enemigos. (...) Una zanja que éstos habían hecho abrir recientemente detuvo impensadamente y obligó a hacer alto a la columna, la cual no tardó en titubear replegándose en desorden poco después, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para empeñarla de nuevo a combatir. *El ningún fruto de este ataque equivalía a una derrota con respeto a unas tropas acobardadas e intimadas ya de antemano*”. Y seguramente lo fuera si Blake, aprovechando tan feliz coyuntura, hubiera seguido el alcance de los enemigos, pues difícilmente habrían podido sufrir la presencia de nuestras tropas los que hallándose de ellas a cuatro leguas de distancia, por sola la voz “*que vienen*”, se hallaron de repente sobrecogidos por un terror pánico; al favor de las tinieblas de la noche la alarma se propaga rápidamente y llega a ser general; disparan unos contra otros, y echan a huir en la mayor confusión y desorden. Hombres, caballos, cajones y equipajes, todos mezclados y revueltos, llegaron de tropel y montón a Samper, punto convenido de retirada, y a donde el general en jefe, herido ligeramente en un pie, se dirigía también, con el objeto de establecer allí su campo. Mas la claridad del día hubo de disipar y desvanecer los espectros e ilusiones de la noche, y avergonzados y confusos los soldados, se replegaron y reentraron de nuevo en las filas”.<sup>380</sup>

Se perdió pues, según expresión del mismo Suchet, el momento favorable, y después se pagó a buen precio en las desgraciadas jornadas de María y de Belchite. Desapareció entonces el ejército de Blake; empero sus restos que o se volvieron a sus casas o se dispersaron por el país, sirvieron de alimento y de refuerzo a las numerosas bandas de guerrilleros organizados ya, y que adquirieron con este motivos buenos oficiales y soldados viejos y aguerridos. En esta época principió realmente en el norte de España este nuevo sistema de resistencia y de guerra, en el cual se distinguieron y mostraron

<sup>380</sup> *Memorias de Suchet*, tomo 1º, cap. 1º.

una rara habilidad muchos jefes en lo sucesivo, y que defendió el país mucho más eficazmente que los ejércitos disciplinados, organizados según reglas, porque es mucho más adecuado, tanto a las localidades como al carácter de los habitantes. Esta es una verdad que sola la configuración topográfica de España patentiza, y que prueba además la historia desde Sartorio hasta nuestros días. Viose entonces que el *espíritu de los tan famosos celtíberos antiguos animaba aún a sus descendientes*, cuando el emperador Napoleón, después de haberles ofendido en lo más vivo de su orgullo, se propuso someterlos por medio de la conquista. Cada cantón, por decirlo así, formaba su guerrilla para proteger su territorio y cooperar a la defensa común. Paisanos, jornaleros, propietarios, padres y jefes de familia, y hasta clérigos y frailes abandonaban sin pena sus hogares y casas, y prontos a cualquier sacrificio, aún el más penoso, no conociendo los delicados hábitos del regalo, y exentos de toda preocupación en cuanto a exigir un cierto uniforme y un cierto armamento, formaban entre sí unos cuerpos irregulares, elegíanse sus jefes; seguían los caprichos de éstos en lo tocante al guerrear y maniobrar; atacaban siempre que el número y la ocasión les ofrecían tal cual ventaja; echaban a huir sin el menor rubor cuando se sentían menos fuertes que sus contrarios, y aún desaparecían alguna que otra vez por un movimiento combinado de dispersión, en términos que se hacía como imposible el seguir o volver a encontrar su rastro.<sup>381</sup>

381 *Memorias de Suchet*, tomo 1º, cap. 2, § 2º.



## CAPÍTULO XXXIII



Acabamos de ver descritos con toda precisión por Suchet los muchos y buenos elementos que en sí encerraba este país para prolongar la guerra por tiempo indefinido. Queriendo el gobierno español explotarlos en beneficio de la nación juzgó oportuno comisionar al efecto un jefe experto y de prestigio, bajo cuyo mando y dirección tomasen aquellas informes y aisladas masas una organización metódica y adecuada a las circunstancias. Designó a este intento al brigadier don Pedro Villacampa, quien de tal manera supo corresponder a la confianza que en él se depositara, que el mismo Suchet confiesa que cual activo partidario guerreó en Aragón casi todo el tiempo que hubo de durar la campaña, haciéndolo con tal tino e inteligencia que sirvió de obstáculo no pequeño para el logro de sus empresas, como lo atestiguan casi todas las páginas de sus memorias.<sup>382</sup> Las palabras de *partidario* y *jefe de banda*, y otras de este jaez con que le designa varias veces deben, según entiendo, tomarse como expresivas de la especie de guerra guerreada con que le molestaba, sin que fuese su intención tener en menor la reputación de un general que tanto le dio que hacer, y cuya división fue siempre considerada como parte integrante

<sup>382</sup> *Memorias de Suchet*, tomo 1º, cap. 2º.

del ejército español. Sirvió de núcleo para su formación el regimiento de la *Princesa*, que habiendo marchado al norte a las órdenes del marqués de la Romana, regresó con el mismo en la escuadra inglesa para defender la causa de su patria, y después de las diferentes vicisitudes y encuentros que sostuvo en Galicia, vino desde Santander a continuar sus servicios en Aragón. A éste se unieron el Provincial de *Soria* y los de *Cariñena* y *Molina*, de nueva creación; cuya fuerza total disponible ascendía a 1.200 plazas, y un escuadrón de caballería con las de 60, y que era conocido con el título de *Húsares de Daroca*. Mientras en la ciudad de Albarracín, Gea y Jabaloyas se instruían y disciplinaban los reclutas extraídos para el completo de la división, entretuvo Villacampa al enemigo con varias marchas y contramarchas, logrando sorprender y hacer prisionera en el puerto de la Condesa una compañía de granaderos franceses, que con su capitán y dos subalternos se hallaban de avanzada en aquel punto. Desde él incomodó por algunos días a la guarnición que tenían en La Almunia; pero reforzada ésta considerablemente, juzgó oportuno trasladarse a un paraje cómodo y seguro donde pudiera por algún tiempo ocuparse en la organización, descanso, aumento y equipo de su tropa, con cuyo objeto fijó su residencia en Orihuela del Tremedal.

Estas acertadas disposiciones, y la continua deserción que los franceses experimentaban en sus filas, decidió a sus generales a desalojar a Villacampa de aquella respetable posición. Para conseguirlo marchó a su encuentro desde Daroca el general Henriod, puesto a la cabeza de 3.000 infantes, 250 caballos y tres piezas de artillería. El 24 de octubre se avistaron con nuestras tropas, con quienes tuvieron algún insignificante tiroteo, replegándose aquéllas por las sierras de Rodenas hasta Orihuela. El 25 por la madrugada el enemigo continuó su movimiento, y Villacampa tomó sus disposiciones para recibirlo. Frente al punto indicado, lamiendo su base, serpentea el río Gallo por un frondoso valle, y del lado opuesto da principio el encumbrado monte del *Tremedal*, cubierto por todas partes de corpulentos pinos e intrincados matorrales. Una calzada tortuosa, pero bien construida, conduce hasta la cima de la montaña, cuya cúspide, coronada con el magnífico santuario de nuestra Señora, y de sus edificios adyacentes, proporcionaba a la tropa española albergue cómodo y un punto céntrico de unión y resistencia. Villacampa ocupó aquellas

entradas del bosque que creyó más oportunas, e hizo avanzar por toda la falda diferentes cuerpos de guerrilla. A las ocho de la mañana se dejó ver el enemigo, y sus volteadores desalojaron de las avenidas de Orihuela a sus patriotas habitantes, que por largo rato las defendieron, hasta que acosados por el mayor número se acogieron al resguardo de la tropa. Los franceses formaron dos líneas paralelas, apoyando el ala derecha contra el costado de la población, protegiendo su izquierda con la artillería que sobre la altura de la herrería colocaron. Rompió un vivo fuego de guerrillas en toda la extensión de la línea, intercalando algunos cañonazos, lanzados contra el regimiento de la Princesa. Defendía éste la carretera y posición de Santa Bárbara, y al avance de una gruesa columna enemiga cedió algún tanto de terreno; entusiasmado empero por la voz de su general, volvió a recuperarlo. Quiso otra penetrar en el bosque por el costado derecho de nuestra línea sobre el camino de Bronchales, mas se vio también arrojada de él con pérdida considerable por el regimiento de Cariñena, y principalmente sus granaderos, que la persiguieron a la bayoneta y la obligaron a retirar una pieza que habían adelantado para proteger el movimiento de sus tropas. Repitieron otras varias tentativas en todo el transcurso del día, aunque en ellas no mostraron tanto ardor ni empeño. Muy entrada la noche principió un horroroso fuego de artillería, disparando granadas y bala rasa contra el santuario. Simulaban adelantar lentamente por la carretera para llamar sobre aquella parte la mayor atención de los defensores. Entre tanto, un espía francés que conocía a palmos el terreno por haber venido muchas veces con ganado mular a la feria del Tremedal, condujo por senderos casi ignorados de los habitantes, y que por lo tanto se hallaban descuidados, la mayor parte de la fuerza enemiga hasta los edificios del santuario. De uno de ellos salía Villacampa, que se dirigía hacia los franceses juzgando que eran los suyos, cuando advirtiendo oportunamente la equivocación, pudo burlarlos, y no atreviéndose a empeñar en medio de la oscuridad un combate que juzgaba ya arriesgado para sus tropas, emprendió con buen orden su retirada por Bronchales y Calomarde a Albarracín. El espía, siguiendo los pasos a nuestra tropa, quedó sorprendido al dar de improviso sobre una de sus avanzadas, en donde fue descubierto a pesar del disfraz y traje del país que le cubría; conducido a la ciudad y reconocido por todos, confesó



de plano su delito, que pagó con la vida, siendo juzgado militarmente y ejecutada la sentencia en el campo de San Juan.

La pérdida por nuestra parte no llegó a cincuenta hombres fuera de combate, a los franceses les costó más de un cuádruplo la victoria. Henriod encomió sobremanera este hecho de armas, que celebró con el incendio del santuario y de la población, y quiso, cual otro Nerón, cantar su triunfo al resplandor de las llamas, pues pidió para ello una guitarra al presbítero don Juan Valdemoro, que lo acompañó con los acentos del más crudo dolor, y pudo por fin alcanzar con sus lágrimas que se librase de la catástrofe la hermosa iglesia parroquial y algunas casas contiguas. Henriod supone que gran parte del incendio fue casual, y Suchet pretende también excusar la ferocidad de su subalterno. Después de referir en sus memorias la toma del santuario, añade: “todas las provisiones de que estaban atestados aquellos edificios cayeron en nuestro poder; pero como no podíamos transportarlos ni permanecer largo tiempo en aquella posición los hubimos de destruir. La pólvora y los mistos para el uso de la artillería depositados en el santuario eran harto considerables y la explosión fue horrenda. El fuego que voló a lo lejos se comunicó en parte a los bosques vecinos, y sobre todo a la ciudad, que hubiera podido muy bien arder y consumirse si nuestros soldados, en ausencia de los habitantes, no se hubieran esforzado en cortar sus progresos”.<sup>385</sup> Otras inexactitudes y aún errores se advierten en la narración de este suceso. Cuantos conocen el país están plenamente convencidos que por la distancia que media entre el santuario y el pueblo, éste hubiera quedado ileso si a él no se hubiera aplicado la tea incendiaria por los franceses. Los 3.000 paisanos que Henriod afirma le opusieron resistencia serían, a lo sumo, un par de cientos. Dice además en el parte que las tropas francesas mantuvieron todo el día el punto ventajoso de que se apoderaron en el bosque; siendo la pura verdad que los granaderos de Cariñena los arrojaron de él a la bayoneta con tanto denuedo, que he oído a un testigo presencial del hecho la ocurrencia de un granadero nuestro, que no pudiendo alcanzar a un francés en su huida al salir del bosque, arrancó la suya del fusil y se la arrojó con tal violencia y acierto que lo atravesó de espaldas a

385 *Memorias de Suchet*, tomo 1º, cap. 2º, § 4.

pecho, y cayó cadáver a sus pies. Estas aclaraciones son indispensables para que las cosas queden en su verdadero punto.

Después de algunos insignificantes movimientos en diversas direcciones, Villacampa fijó su cuartel general en Teruel, apostando en el río de Cella la caballería, que sostuvo ventajosamente contra la francesa varios encuentros parciales, en tanto grado que obligó a Suchet a relevar aquellos escuadrones con otros de mayor confianza por el arma cuyo uso todavía no conocían los nuestros, y que debía por lo tanto darles al menos al pronto sobre ellos algunas ventajas. Eran los lanceros polacos. La infantería francesa ocupaba a Daroca, desde donde se destacó una gruesa columna al mando del general Laval, y llegó a Albarracín por la vez primera el 26 de diciembre. Anticipadamente se habían trasladado a punto seguro el depósito de prisioneros y los pertrechos de guerra y efectos de almacén, y con alguna celeridad y pocas horas antes evacuara la ciudad el hospital militar y el corte de vestuario de la división Villacampa establecidos en ella, y que se trasladaron al Cuervo. El enemigo causó a los habitantes algunas extorsiones, e hirió de muerte a la fábrica de la Industria popular, a la que arrebató noventa piezas de paño, dando de ellas, es cierto, el recibo correspondiente, pero que todavía está sin cubrir a pesar de haberse convenido, al tiempo de firmar las paces generales, que se harían las correspondientes indemnizaciones. Logrado su objeto regresó a Daroca, en cuyas inmediaciones contaban ya los enemigos con fuerzas muy respetables.

Decidido Suchet a emprender con ellas la conquista de Valencia, marchó con su ejército sobre Teruel. Replegose Villacampa a Villel, donde había construido algunas fortificaciones y reductos de campaña, de las que fue desalojado por el general Laval después de algunos encarnizados encuentros el 16 de febrero de 1810. La pérdida fue igual de ambas partes; porque al abandonar sus posiciones nuestras tropas para retirarse hacia El Cuervo se ahogaron algunos soldados en el paso del Guadalaviar, que iba bastante caudaloso. Suchet hizo al partido de Albarracín un exorbitante pedido de paños, víveres y metálico, conminándolo con los terribles efectos de su indignación si no se prestaba pronto a sus exigencias. Hiriose con estas amenazas el pundonor de sus habitantes, y valuando sus fuer-

zas por su patriotismo, creyeron que podrían rechazarlo con las armas. Villacampa, secundando el pronunciamiento, había enviado en su auxilio al regimiento de Soria. La junta de armamento y defensa de la ciudad y su partido, a fin de animar y preparar a sus subordinados para el combate, les dirigió una entusiasta alocución, que tal como la pude conservar en la memoria decía sustancialmente lo siguiente:

Albarracinenses: llegó el momento para vosotros tan deseado de acreditar a la faz de la nación que todavía corre por vuestras venas la ilustre sangre de aquellos valerosos antepasados que lucharon en cien combates en defensa de su religión y patrias leyes. Gime el monarca español en el duro cautiverio que con inaudita perfidia le preparara el usurpador Napoleón. Los caudillos de sus huestes mercenarias pretenden seduciros con falaces promesas o intimidaros con terribles amenazas. Hacedles ver que menospreciáis éstas, y conocéis el valor de aquéllas: que ni unas os intimidan, ni las otras os seducen. El célebre Santuario del Tremedal, donde se quemaba incienso al Redentor y se tributaban homenajes de adoración a su Santísima Madre, y era el mejor ornamento del país, se halla reducido a paveras, aún humean las cenizas de los hogares de vuestros compatriotas de Orihuela, abrasados por esos incendiarios, y por lo mismo fueron saqueadas las fábricas de Albarracín, que eran el patrimonio de los pobres y daban el sustento a muchas familias. Escusado es ponderar hechos tan recientes que os dicen en alta voz qué podéis esperar de tan generosos protectores. Bien pronto el sudor de vuestros afanes de toda la vida apenas bastará a satisfacer momentáneamente la insaciable codicia de estos ambiciosos; y vuestros hijos, arrancados a la fuerza del seno maternal, se verán precisados a servir de vil instrumento al usurpador, cuando trate de llevar su dominación a las glaciales regiones del Norte. Antes que sufrir tal baldón blandid las armas en defensa de vuestra propia seguridad y en defensa de la más sagrada de las causas. Contad con el auxilio del Cielo, con la fragosidad del terreno, con el apoyo decidido del ejército, con vuestro valor y patriotismo, y con la decidida cooperación de la Junta de armamento y defensa de la Ciudad y su partido, que procurará por cuantos medios estén a sus alcances acreditaros que son sus individuos acreedores a la confianza que en ellos habéis depositado.

Sin embargo, fácil es calcular el resultado que daría una contienda tan desigual. De una parte varios grupos o pelotones de pai-

sanos dirigidos por los más prácticos, pero que todos o en la mayor parte eran padres de familia, y que si conocían el uso de la escopeta en el ejercicio de la caza, iban ahora por la vez primera a servirse de ella para contrarrestar el ímpetu de las más aguerridas huestes. El general Laval desde el campo de Villel cambió de dirección para venir a este punto. Pernoctó en Gea el 17 de febrero; el 18 a las 11 de la mañana emprendió su marcha hacia Albarracín. Al aproximarse al paraje denominado la Calera rompieron fuego los escopeteros, que ocupaban las riscas y desfiladeros, y causaron al enemigo alguna pérdida. Prontamente sus volteadores los desalojaron de sus posiciones. Los que conocían el terreno se emboscaron en el pinar; los menos prácticos corrieron en dirección a la ciudad, y hubieran sido acuchillados por la caballería francesa a no haberla contenido una guerrilla del regimiento de Soria, colocaba en el cerro de la Horca. Un soldado de a caballo mató de una lanzada a un paisano de Calomarde, en el mismo camino, junto a las tapias de la Canaleja; iba en su compañía otro de Albarracín, ya bastante anciano, llamado el tío Motos; éste se ladeo, dirigiéndose a las heredades que se dicen de Asna muerta. Fue acometido por un capitán de la misma arma que mandaba aquella fuerza; el anciano empero lo aguardó con serenidad, y asentándole la puntería a la frente, lo derribó cadáver de un carabinazo. El regimiento de Soria y algunos paisanos se hallaban formados en batalla a espaldas del muro y dando frente al arrabal, y sostuvieron con su fuego, bastante vivo, el ímpetu de la columna que por aquél lado amagaba a los defensores. Entre tanto la que lo era en verdad de ataque atravesó la vega por el puente del Cerrado, y por la era del Palmadero intentó coger el flanco de nuestra tropa y sobreponerse a su posición. Ésta empero se anticipó a ganar la cúspide de la montaña, en donde se rehizo y hostilizó al enemigo, a quien ocasionó alguna pérdida, y se retiró después hacia Torres, en cuyo camino murió herido de balas un paisano de Albarracín.

Los franceses saquearon la ciudad conquistada, robando y profanando hasta lo más sagrado de los templos; atropellando e insultado a las personas que en ella habían permanecido, sin atentar empero contra su vida. A media noche la dieron fuego por catorce o dieciséis parajes distintos. Divulgose al momento la noticia por toda la circunferencia, y cuando llegó a oídos de don Juan Navarro, que poseía en

ella una de las mejores casas, exclamó lleno de alborozo: “*Me alegro; ésta es la única cosa buena que hasta de ahora han hecho los franceses, obligándonos a trasladar nuestro domicilio a paraje más cómodo y adecuado; levantaremos de nuevo la ciudad en el arrabal*”. Sin embargo no hubo necesidad de tanto, porque los enemigos se retiraron de madrugada. La calma que afortunadamente reinó fue tal que el fuego quedó concentrado en las casas incendiadas; los habitantes, que estaban en observación, volaron inmediatamente a prestar su auxilio y lograron contener sus progresos.

A estas operaciones, al parecer tan insignificantes, dio no obstante el general Suchet la importancia que en sí tenían, como puede conocerse por las siguientes expresiones con que las dejó consignadas en sus memorias:

“Teruel y Albarracín eran los solos puntos de Aragón que no hubiese penetrado aún el tercer cuerpo. La ocupación de estas dos ciudades de una grande influencia fue como un *triumfo real* que ganamos sobre la incredulidad española. La vista de nuestras tropas, su excelente equipo, su disciplina, y los discursos y actos de la autoridad hubiera de dejar maravillados a aquellos habitantes y les hicieron maldecir a Villacampa y a la Junta que los instigaban a hacer la guerra, y que no sabían defenderlos después. El país hizo entrega de las armas y de las municiones que se encontraban en él, y nosotros le impusimos las mismas contribuciones que se hallaban ya establecidas en el resto de Aragón. Así íbamos poco a poco obteniendo primero la neutralidad, y enseguida la sumisión de los habitantes. *Estos nombres de un carácter altanero y duro e incapaces de doblar la cerviz ni de doblegarse ante el capricho o el insulto apreciaban la justicia reunida a la fuerza, y sabían resignarse a las cargas de un estado de cosas que ellos no podían impedir*”.

Deshechos estos obstáculos, únicos que juzgó Suchet que le podían embarazar la conquista de Valencia, dirigió hacia ella su marcha con un respetable ejército y el correspondiente tren de artillería. La empresa era arriesgada, y tal vez la hubiera visto coronada de buen éxito si las operaciones militares de la división aragonesa no hicieran variar muy pronto el aspecto de los negocios. Villacampa trató de cortar la vía militar establecida por el enemigo entre Aragón

y Valencia, obstruyendo algunos de los puntos fortificados que le servían de apoyo. Fijó sus miras sobre Teruel, y resuelto a atacarlo, salió el 7 de marzo de Ademuz, y por El Campillo continuó su marcha hacia Concul, donde pasó la noche en acecho de 300 infantes y 50 caballos que, con dos piezas de montaña con sus pertrechos, veían escoltando un convoy desde Zaragoza. Al amanecer del día siguiente se dio vista al enemigo, mas la precaución con que caminaba hizo que sus caballos descubriesen con bastante anticipación el movimiento de nuestras tropas, siendo difícil el poderseles ocultar por lo llano y despejado del terreno. Intentaron pues la fuga por el mismo camino que habían traído, notando empero lo largo y penoso de su retirada y la dificultad de ejecutarla aprovechándose de las ventajas que el acoso proporciona, y de las que muchas veces el valor y serenidad de los jefes ha sacado gran partido, ocuparon prontamente la venta llamada de Malamadera, situada en la misma carretera, que les sirvió de asilo, y colocada al punto la artillería a la puerta, y distribuida la infantería por las ventanas y tapias del corral, se defendieron obstinadamente, hasta que acosados por nuestras tropas se vieron obligados a rendirse a discreción. Algunos, veinte coceros, huyeron hacia la vega de Teruel, mas fueron alcanzados y hechos prisioneros por nuestros húsares. Se cogió, además de otros efectos menos apreciables, un botiquín completísimo y gran cantidad de ron y quesos de Flandes que sirvieron de refocilación a nuestros soldados, que lloraron la pérdida de tres de sus camaradas del regimiento de la Princesa, muertos de un cañonazo, y alguno que otro herido de fusil.

Villacampa emprendió acto continuo el ataque de la ciudad, y redujo a los enemigos al recinto del fuerte, que lo era el colegio que lo fuera de jesuitas; dejó en el sitio los regimientos de Soria y Princesa, y con los de Cariñena y Molina sorprendió e hizo prisioneras dos compañías de granaderos que guarnecían un reducto fortificado construido sobre una pequeña altura que domina Albentosa, y que defendido con tres piezas de grueso calibre, que inutilizaron por considerarlas más de embarazo que de utilidad en aquellas circunstancias. Volvieron sobre Teruel para estrechar más el sitio; se adelantaba en los aproches a punto de ocupar ya nuestras tropas la iglesia de San Martín, cuyo coro y campanario tenían los enemigos. Parapetados

unos y otros, pocos tiros se dispararon al aire; el que padecía un descuido lo pagaba con la muerte. Ya los franceses se hallaban próximos a sucumbir, principalmente por la escasez que tenían de agua, cuando llegó a Suchet la nueva de tan inesperados contratiempos, y cediendo su orgullo a la imperiosa ley de la necesidad, abandonó la empresa de Valencia y volvió a marchas forzadas sobre Aragón; mas sin atreverse a confesar de plano en sus memorias la causa de esta retirada, da por excusa de su mal éxito el “haber hecho un movimiento excéntrico.”<sup>384</sup>

Privada del lauro y complemento de su empresa, la división Villacampa, a la aproximación de las tropas de Suchet marchó a Vilel, y desde allí a la sierra de Albarracín. Allí dio orden el general para que fuesen filiados en el regimiento de la Princesa todos los jóvenes del partido que habían quedado útiles para el servicio de las armas; y así se efectuó algún tiempo después. Los franceses, con el objeto sin duda de espiar los movimientos de Villacampa se dirigieron hacia Albarracín. Divulgada la noticia de su aproximación se consternó toda la ciudad, huyeron las autoridades y varios sujetos acomodados, quedando los demás en una completa anarquía. Juntáronse en la plaza pública todos los ciudadanos para proveer a su seguridad y gobierno. Al llegar a ella Joaquín Martínez, cardador, que en diferentes ocasiones había desempeñado honoríficamente varios cargos de magistratura, fue por un movimiento espontáneo y unánime de toda la concurrencia respetuosamente saludado, designado y aclamado para ejercer entonces todo el pleno de autoridad y jurisdicción que la urgencia del caso requería. Esta prueba incontrastable de amor al orden dada por los ciudadanos de Albarracín fue denigrativa y calumniosamente censurada por algunos de sus émulos ausentes; empero indagada imparcialmente la verdad por una comisión militar enviada por Villacampa al efecto, informó de ello a la Junta Superior de Aragón, encomiando, como era justo, la prudente manera con que se habían conducido en tan críticas y apremiantes circunstancias. En efecto, a corto rato de haber hecho la elección de justicia llegaron los franceses; salen todos a recibirlos al regajo de la Canaleja; hace alto la columna, y el jefe, que marchaba a la cabeza, dirigiéndose a

384 *Memorias de Suchet*, tomo 1º, cap. 3, parágrafo 8º.

los eclesiásticos y personas más notables de la población les dijo en claro y bien pronunciado latín: "*Venio nunc ad puniendos venatores*". Consternados con estas palabras los ciudadanos, quedaron inmóviles y sobrecogidos de terror; tomando empero por ellos la palabra el tesorero de la catedral, mi tío don Pedro Antonio Fernández, le contestó para implorar su clemencia: "*Stulte egerunt cives obsistendo copiis potentissimi Imperatoris, sed fecerunt necessitate coacti: eis poenitet de facto et poseunt indulgentiam*". "Do veniam" -contestó el jefe francés-, *dum modo in posterum pacifice se gerant et nunc militibus meis praebeant necessariam anoram*". "*Sic domine promittunt*", -añadió mi tío-, y el jefe terminó diciendo: "*Eamus; et dicitis eis, ne timeant, pacificus enim erit ingresus meus*". Se detuvieron dos días en la ciudad, y salieron al encuentro de sus tropas, que continuaron su marcha a Zaragoza.

Para indemnizarse Suchet del mal éxito de su expedición a Valencia, puso sus miras sobre Lérida, que combatió desde luego con todo su poderío. Los rigores del asedio atormentaban ya a los sitiados, y una división del ejército español que venía a su socorro fue completamente deshecha en Margalef. Suchet intimó la rendición el gobernador de la plaza añadiendo a las triviales y sabidas expresiones de toda intimación esta circunstancia que debía desalentarlo a no esperar ya cooperación alguna de la parte exterior de su recinto. La respuesta a esta carta, dice el mariscal en sus memorias, fue bien lacónica, y pinta bien el carácter de una nación a la cual no pudiera negarse sin injusticia una cierta elevación y grandiosidad en sus sentimientos. He aquí los términos en que estaba concebida:

"Lérida, 24 de abril de 1810. Señor general. Esta plaza no ha contado jamás con el socorro de ejército alguno. Tengo el honor de saludar a V.S. con la más perfecta consideración. Su más atento servidor, Jaime García Conde".

"Si el desenlace hubiera correspondido a este lenguaje, o si ante el tribunal de la historia, -añade el mariscal-, hubieran de juzgarse las personas en acción por solos sus discursos, este rango pudiera tal vez ser digno de figurar y de que se le citase al lado de aquellas expresiones tan sentenciosas y notables que Roma y Esparta



legaron a la admiración de los siglos venideros”. Nosotros añadimos ahora que este benemérito jefe llenó completamente sus deberes, como se deduce del contexto de las mismas memorias, y nadie extraña que su heroica resolución tuviese el resultado que tuvo, y que de cierto no podía ser otro. El mal éxito en nada menoscaba el mérito de la defensa; y me complazco en describir ahora la no pequeña parte que en aquélla cupo al benemérito albarracinense don Rafael de Arcas. “El 13 de mayo, después de una terrible defensa, montaron por fin la brecha los franceses que sitiaban la plaza de Lérida. Los sitiados se batieron todo el día en sus calles, en tanto que el enemigo se entrega al saqueo más horroroso y a cuantos excesos pueden imaginarse; la noche aumenta los horrores de este terrible asalto, y los míseros soldados dispersos en el pueblo intentan penetrar en el castillo; mas a cada paso que dan oyen el “¿quién vive?” de los enemigos y, aunque batidos y sin esperanza, responden con firmeza “*España hasta la muerte*”, y hacen fuego. Algunos logran subir hasta el castillo; otros mueren peleando; y solo del batallón de Huesca se encontraron muertos en las calles al día siguiente más de 400 hombres con 10 oficiales, incluso su comandante don Rafael de Arcas”.<sup>385</sup>

La muerte de este patriota, y el saqueo, tropelías y profanaciones que anteriormente sufriera la ciudad que le vio nacer, tardaron bien poco en ser vengadas. Tres días después del asalto de Lérida, a saber, el 13 del mismo mes, salió de Calatayud para Zaragoza el regimiento francés 114, escoltando un convoy. Marchaba bien ajeno de que se le hubiera armado una celada. Al descender del puerto llamado de la Condesa, oyó algunos tiros a retaguardia, que despreció con el mayor desdén, creyendo que quien hostigaba era la partida de Fidel. Empero se equivocaba torpemente. Viendo que el fuego arreciaba y era más nutrido, pues que lo hacían dos batallones de la división Villacampa, trató de ganar las alturas de enfrente, mas allí encontró otros dos batallones que lo rechazaron con igual fuerza. Sin embargo se resistió a la desesperada, prefiriendo la muerte a la suerte de prisionero, y logrando algunos, sesenta de sus individuos, llegar

385 *Historia de la guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte*, por el doctor don José Muñoz Maldonado, tomo 2º, cap. 19, fol. 347.

con gran trabajo a La Almunia, quedando sobre 600 heridos o muertos en el campo. Así expió terriblemente los desacatos que cometiera en el saqueo de Albarracín, de que fue el principal autor. Enfurecido Suchet con este descalabro, destacó una gruesa división en seguimiento de la nuestra, con orden expresa de acosarla incesantemente hasta obligarla a empeñar una acción decisiva o forzarla a una completa dispersión. El general francés secundó también las órdenes de Suchet, que a pesar de la celeridad con que Villacampa había de antemano emprendido su retirada, sorprendió e hizo prisionera en el pueblo de Jaraba una avanzada de cincuenta hombres y dos oficiales del regimiento de la Princesa. Continuó a los alcances de la división, cuya retaguardia picó segunda vez en Terriente, y no la dejó descansar día y noche hasta penetrar en Castilla, y escudarse al abrigo de la del general Basecourt, que ocupaba las inmediaciones de Cuenca.

Villacampa, habiendo reunido su división y dándola algún descanso, volvió de nuevo al teatro de sus operaciones, dejándose ver el 16 de julio en el puerto de la Virgen del Águila, frente a Cariñena, ocupado por una guarnición enemiga harto considerable. La hostigó cuanto pudo, viniendo empero en su auxilio el general Coplistki, se retiró oportunamente, protegido de la caballería, que en aquella jornada hizo prodigios de valor, siendo digno de particular mención el esfuerzo de uno de nuestro húsares, llamado *Tocino*, y que era natural de Molina, que de un solo tajo hendió el casco y cabeza de un coracero francés. Volvió Villacampa al Señorío de Molina y sierras de Albarracín, y atravesando rápidamente a las de Montalbán, país que a la sazón talaban los enemigos para conducir víveres al sitio de Tortosa, sorprendió con el batallón de Cariñena una de sus partidas en el pueblo de Andorra, tomándole gran cantidad de grano, matándole algún soldado, y haciéndole treinta prisioneros, huyendo los restantes. No fue tan feliz otra que se hallaba en Villarluego, compuesta de 150 hombres, que después de oponer una audaz resistencia, se vio forzada a rendirse, rescatando 8.000 cabezas de ganado lanar que conducían. Igual red se había tendido al arrogante Plik, que hubiera caído sin duda en nuestras manos en las sierras de Villaseca si no se hubiera dado orden terminante a Villacampa de que abandonase estas operaciones, que reputaba insignificantes el

nuevo jefe de Aragón, don José María Escaria de Caravajal, y tratase con toda brevedad de reunir sus tropas en Montalbán, a donde pasaría a revisarlas. De esta maniobra tan trascendental esperaba sin duda que se decidiese el feliz éxito de la campaña. Ya nos hallamos presentes a ella los reclutas extraídos del partido de Albarracín, incorporados al regimiento de la Princesa, al que fuéramos destinados, pues como de antemano estábamos bastante instruidos en el manejo del arma y más precisas evoluciones, el complemento de instrucción lo adquirimos en Teruel en muy breve tiempo, y enseguida marchamos a nuestro destino. De la parte de Cataluña se incorporó también a la división el batallón llamado Reserva de Palafox, compuesto de trescientas plazas, cuyo mayor número era asimismo de jóvenes de los dos partidos de Albarracín y Teruel. Villacampa estuvo ocho días acampado en Escucha, y a la aproximación del enemigo se retiró a Aliaga, donde lo esperaba en posición; más las copiosas lluvias impidieron el ataque, y haciendo salir de madre el río detuvieron a los franceses, que no pudieron incomodarnos en nuestra marcha, pues que el puente había sido oportunamente cortado por los gastadores. Continuamos nuestro retrógrado movimiento por Villarroya de los Pinares a Rubielos y Mora, en cuyos pueblos descansamos algunos días.

Con el objeto de vengar a los aragoneses en el llano (según Caravajal manifestaba en sus proclamas) había dispuesto traer a Teruel una brigada de artillería de campaña. La división se hallaba acantonada en Alfambra y Escorihuela, y Gayán con su regimiento en la Sierra de Albarracín. Prevalido Coplistki de la posición céntrica que ocupaba, marchó con tal rapidez sobre Teruel, que pudo apenas retirarse la tesorería y demás dependencias del ejército. Conoció Villacampa que su objeto era apoderarse de la artillería por un golpe de mano, y marchó aceleradamente a impedirlo con su tropa, y adelantándose un largo trecho de ésta llegó a Sarrión, donde encontró a Caravajal a quien sobre la marcha preguntó qué se había hecho con la artillería. Contestóle aquél con tono irónico: “*¿Pues que yo me mamo el dedo?*” ya habrá a estas horas pasado de Segorbe. Tranquilizado Villacampa con esta contestación siguió hablando con Caravajal un pequeño rato; observando empero la agitación de éste, lo enigmático de algunas palabras que soltó a sus edecanes, y prisa que tenía

en retirarse, le dejó, y saliendo del pueblo se dirigió hacia la parte de Teruel, acompañado de dos ordenanzas. Pocos pasos llevaba andados cuando dio de improviso con el grueso de la caballería enemiga, que a toda rienda se dirigía a ocupar el pueblo. Esta idea de que iba preocupado, el no presentir quién fuese aquel jinete y sus compañeros, y la velocidad de sus caballos, sacaron a Villacampa de aquel apurado trance. Los franceses siguieron su marcha con toda celeridad, y sorprendieron completamente el tren de artillería en Albentosa, con que volvieron ufanos, pues que su conquista solamente les había costado el dar un escape de algunas leguas. Condujéronse a Cariñena, y Caravajal hubo de reconocer, aunque tarde, que todavía no era tiempo de ocupar las llanuras, pues que no nos era lícito reposar con seguridad sobre la cima de las montañas, de donde venía a desalojarnos con temerario arrojo el enemigo.<sup>386</sup>

La división Villacampa ocupó de nuevo Teruel; noticiosa empero del regreso del enemigo, se replegó a Villel, pasando a ocupar el valle de la Fuensanta, donde acampó el diez de noviembre. El once pasó sin novedad alguna. El doce se tuvo pronta la noticia de que el enemigo venía a nuestro encuentro, y las tropas tomaron posición anticipadamente en las alturas contiguas al santuario. Formaba el ala izquierda de nuestra línea el regimiento de Cariñena, cuyo flanco terminaba sobre el barranco de la ermita. Soria ocupaba el centro, y el ala derecha la Princesa, quedando a retaguardia en segunda línea los batallones de Molina y Cazadores de Palafox. A las nueve de la mañana se dejaron ver los enemigos sobre la altura que domina las eras de Villel, cuyo punto quedó protegido por su retaguardia, adelantándose la fuerza restante hasta el llano de La Fuensanta. La infantería formó en batalla en primera y segunda línea en toda la extensión de la llanura, y los escuadrones de lanceros polacos se apostaron en masa al costado derecho, poniéndose a cubierto de nuestros fuegos en cuanto se les permitían las tapias de un viñedo. Recorrió con velocidad indecible un oficial de estado mayor la posición de nuestro campo. Iba montado en un caballo blanco, y causa admiración que lograra salir ileso de los innumerables tiros que se asestaron contra él. Dispuesto por Coplistki el plan de ataque, se

<sup>386</sup> Véanse los manifiestos que por esta época publicaron ambos generales.

pusieron en movimiento dos respetables columnas, que adelantaron compactas, en cuanto la escabrosidad del terreno lo permitía, sobre las dos alas de nuestra línea, yendo flanqueadas de las guerrillas respectivas. Viendo empero la firmeza con que por todas partes se les resistía, la columna que amagaba nuestra derecha cambió de dirección, y fue a reforzar a la que efectuaba el verdadero ataque de la izquierda. El fuego fue tan vivo y nutrido que por el espacio de dos horas resonó sin intermisión en aquellas montañas y valles un trueno de muerte, horrible y espantoso. Lograron por fin con el costoso sacrificio de 800 hombres entre muertos y heridos, apoderarse de la posición, quedando tan escarmentados de su imaginaria victoria que renunciaron a otra tentativa contra nuestras tropas, que segunda vez tomaran posición en las montañas inmediatas a El Cuervo. Nuestra pérdida fue insignificante comparada con la del enemigo. Murió el capitán de Cariñena, Frasno, y algunos otros oficiales y soldados de este regimiento. La segunda compañía de granaderos de la Princesa, donde me hallé con el cuadro de su batallón, mandado todo por el intrépido capitán Luna, que rechazó por tres veces las guerrillas enemigas, padeció mucho quebranto, perdiendo entre muertos y heridos dos oficiales, un sargento primero y veinte hombres de su fuerza, que no pasaba de setenta. En Molina y Palafox fue casi ninguna, porque apenas pudieron tomar parte en la acción.

## CAPÍTULO XXXIV



Volvió la división a ocupar el pueblo de Villel con el objeto de pasar al campo de batalla, en donde con aparato y estruendo militar solemnizó el acto de haberse instalado en veinticuatro de septiembre en Cádiz, e isla de León, la Regencia del reino y las Cortes generales y extraordinarias, que con toda impavidez principiaron sus tareas, y entre el estruendo del cañón y estampido del colosal mortero dictaron providencias y promulgaron leyes, cuales juzgaron entonces adecuadas a libertar la nación del yugo de la dominación extranjera y asegurar su independencia.

Coplistki, para reponer sus fuerzas y curar sus heridos se retiró a Daroca. Caravajal fijó su cuartel general en Albarracín; algunos días después se trasladó a Orihuela, y destacando dos batallones de la división Villacampa a la Tierra Baja para hacer requisición de granos y gente, acantonó el resto de su infantería en Ojos Negros, y en Blancas la caballería. Coplistki, a quien no era desconocida la guerra guerreada que con tan buen éxito le hacían sus contrarios, no quiso dejar pasar desapercibida la favorable coyuntura que se le presentaba para intentar por un golpe de mano destrozar la caballería antes que la infantería pudiera venir en su auxilio. Salió pues de Daroca con todo sigilo y burlando en la oscuridad de la noche las avanzadas situadas en Tornos, cayó al amanecer sobre Blancas,

donde sorprendió a nuestros doscientos jinetes, en los que hizo gran número de prisioneros, lográndose salvar los más bizarros oficiales y algunos, sesenta soldados, que con arrojo y decisión rompieron, espada en mano, por entre las lanzas enemigas.

Caravajal se situó en Moya con los cuadros de los pequeños cuerpos que marchaban siempre con su cuartel. La división ocupó los pueblos de Ademuz y Gea. Coplistki se hallaba en Teruel y Monreal. Amagamos simultáneamente estos dos puntos, y los abandonó, replegándose a Daroca. Todas nuestras fuerzas de infantería, que ascendían a 7.000 hombres, se concentraban entonces en Albarracín, que vio con este motivo reunidos en su corto recinto a cuatro generales, a saber, Caravajal, Marco de Pont, Villacampa y Martínez (El Empecinado). Verificase esta entrevista el veintiséis de enero de 1811. El día treinta nos hallábamos en Checa. Todo anunciaba la proximidad del enemigo.

Así era, en efecto. Nuestra caballería, unida a la del Empecinado se había ya encontrado con la francesa, cuyo impetuoso ataque no pudo resistir, y le dio precipitadamente la espalda, para que la acuchillase más fácilmente. Al pasar en desorden por el pequeño puente de Traid gritaron algunos jinetes a un piquete de infantería apostado en una pequeña altura: "*Huid blanquitos, que vienen degollando*". El cabo primero José Garrido, natural de Monterde, que lo mandaba, dijo entonces con toda formalidad a sus soldados: "*Vamos, Princesa, irse quitando los corbatines*". ¿A qué fin? le preguntaron éstos, no atinando al pronto con el motivo de aquella orden. A cuya reconvención satisfizo prontamente Garrido, contestándoles: "*¿No oís de boca de esos caballeros que vienen degollando? Pues bien, estando sin corbatines nos hallamos de antemano ya preparados para que nos hagan más a su placer la fiesta*". Esta serenidad del cabo dio tal ánimo a sus soldados, que hicieron desde sus parapetos un vivo fuego al enemigo y lograron contenerlo.

Al día siguiente desplegamos batalla, tomando por centro de nuestra línea el pueblo de Checa y las alturas contiguas. Los generales franceses Paris y Abbe, que nos igualaban en fuerzas, conociendo lo fuerte de nuestra posición, no queriendo obtener un soñado lauro a tanta costa como en la Fuensanta, mandaron desplegar varias

guerrillas, que hostilizaban a las nuestras en toda la extensión de la línea, y los cazadores de Palafox dieron en este día pruebas inequívocas de lo prácticos que se hallaban en este género de guerra, defendiendo a palmos el terreno. El centro, ocupado por la Princesa, y la derecha, en que se hallaba Cariñena, sostuvieron el puesto contra las columnas enemigas; la izquierda, ocupada por Soria se vio acometida por retaguardia por fuerzas superiores, y aunque el batallón de Molina pasó a reforzarlo, no fue bastante a contener el ímpetu del enemigo, y temiendo Villacampa verse envuelto, mandó tocar retirada. Ésta fue harto penosa a causa de la copiosa nieve que cayó, y causó la muerte de algún soldado débil que se congeló, y no pocos llegaron a Guadalaviar estropeadísimos de los pies por haberseles inutilizado el calzado. Los franceses persiguieron tenazmente a la división por espacio de quince días, en que los trabajó en reducido círculo de pocas leguas en lo más escabroso de las sierras de Albarracín y Cuenca, y cuando la juzgaban estrechada por sus cuatro costados, se encontraron burlados por uno de aquellos movimientos de combinada dispersión que no les dejó el más pequeño rastro de sus huellas.

La Junta Superior de Aragón se trasladó a Utiel, el Empecinado marchó hacia Sigüenza; y los franceses destruyeron algunas fábricas que en lo más fragoso de las sierras se hallaban establecidas para atender a la recomposición del armamento. Dieron tal importancia a estos acontecimientos que los consideraron como una conquista decisiva del territorio de Albarracín. Ocuparon militarmente la ciudad y su partido, nombraron por su corregidor a don Francisco Camporredondo, e impusieron a aquélla ocho mil duros de contribución, y a éste treinta y un mil. Vejaron, para efectuar su exacción, a las autoridades y notabilidades del país, convocando a junta popular, a fin de que se hiciese el reparto con toda la equidad detallada. El día primero de marzo hicieron a los religiosos dominicos dejar sus hábitos y vestir como los eclesiásticos seculares, precisándolos a la excomunión. La guarnición de la ciudad se confió al regimiento número 121, y para su seguridad fortificaron el convento de las monjas, a donde todas las noches se recogían los cuerpos de guardia que durante el día hacían el servicio. Como durante la Guerra de la Independencia puede asegurarse que todos los pueblos de la península se hallaban animados de un mismo espíritu, puede demos-



trarse la efímera dominación que en ella ejercían los franceses por lo que entonces acontecía en Albarracín, pues sus habitantes se creían durante el día subyugados por las bayonetas que tenían a la vista, y llegada la noche se juzgaban libres porque había desaparecido la fuerza que los oprimía. Hacían sin embargo los conquistadores cuanto podían de su parte a fin de captarse la benevolencia de los pueblos, lisonjeando sus inclinaciones y sus usos, y para celebrar una noticia plausible quisieron, digámoslo así, hacerlo a la española, con iluminaciones, corridas de toros y bailes, en que pasaron los últimos días de marzo.

El veintitrés del mismo marchó Villacampa sobre la izquierda del Tajo y atacó el puente de Auñón, que tenían los enemigos fortificado en forma de castillo, con algunas trincheras a retaguardia. Se juzgaban así en completa seguridad, y de esta parte, desde donde se simulaba el ataque, lo estaban en realidad; mas vadeando el río con temerario arrojo el regimiento de Cariñena los embistió bruscamente por la espalda cuando menos lo pensaban, y poseídos de un pánico terror abandonaron la fortificación y parapetos, queriendo huir precipitadamente al pueblo; empero se vieron alcanzados por nuestra caballería, y apenas logró salvarse alguno de los trescientos hombres que defendían la posición. El Empecinado debía atacar simultáneamente al pueblo, mas halló obstáculos que retrasaron su movimiento y cuando unidas las fuerzas se intentó, estaban ya muy apercebidos para la defensa. “*Vamos cadetes* -dijo Villacampa a los de Princesa que iban a vanguardia de su regimiento, que en masa marchaba al ataque por la carretera-, *éste es el día de ganar crédito y ascenso*”. De tal modo nos entusiasmaron estas palabras, que arma a discreción nos arrojamos sobre el enemigo, a quien hicimos algunos prisioneros y tomamos dos piezas de artillería. Estrechado por todas partes se concretó a la defensa de su último recinto, formado por la iglesia y una manzana de casas, de que no nos fue dado desalojarlo porque no contábamos ni con los útiles ni con el tiempo que la empresa requería, pues se aproximaban fuerzas en su auxilio, y perdimos inútilmente en esta tentativa algunos prisioneros y otros heridos y muertos. Nos retiramos a los pueblos de Moya y Landete, donde permanecimos acantonados algunas semanas. Caravajal fue reemplazado por don José Obispo, que organizó

la división Villacampa en esta forma: el escuadrón de caballería se llamó Húsares españoles; dos regimientos de infantería de línea, Princesa y Soria, y dos de tropas ligeras, 2º de Voluntarios de Aragón, y Molina. Formó otra a sus inmediatas órdenes, con su competente escuadrón de caballos y cuatro cuerpos de infantería, Cariñena, Doile, Daroca y 1º de Voluntarios, a que también contribuyó la tierra de Albarracín con trescientos hombres, únicos restos de su juventud que se hallara en estado de empuñar las armas. Las fábricas de paños tomaron entonces algún impulso, pues que en ellas se elaboraron los necesarios para el vestuario de estas tropas, que se encontraron entonces en un estado muy regular de equipo y disciplina.

Suchet entretanto aprestaba lo necesario para la conquista de Valencia. A sus primeros amagos nuestra división pasó a situarse en Begís, y Princesa pasó destacado a Torás al mando de su nuevo jefe, el noble, intrépido, entendido y patriota coronel don Ramón Alvear. Vino a revistar estas tropas en sus respectivos acantonamientos el teniente general don Joaquín Blake, presidente que era a la sazón de la regencia del reino, y desde allí marchó para Valencia, a donde se iba concentrando el ejército, en tanto que Suchet formalizaba el sitio de la plaza de Murviedro. Nuestra división hostilizaba su campo con escaramuzas continuas, y en una de ellas, en que el batallón 2º de Aragón se condujo con arrojo y decisión admirable, perdió algunos soldados, al capitán Terrer y a mi paisano y amigo el cadete don Manuel Aramburu, natural de El Cuervo, joven apreciable por las bellas cualidades de que se hallaba adornado. El diez de octubre se formalizó algo más el asunto; puesto Suchet a la cabeza de sus mejores tropas, protegido de competente caballería y alguna artillería de campaña, vino a encontrar a las nuestras, que tomaron posición en las cercanías de Benaguacil. Acosadas en ésta por las enemigas, se retiraban por los flancos, dejando otras tropas de refresco en segunda línea, y en esta forma sostuvieron todo el día una acción continuada por escalones, batiéndose con el mayor orden la división Villacampa, y otra valenciana, al mando de don Carlos O'Donell, hasta tanto que al aproximarse la noche se replegaron los enemigos en dirección de su campo.

Ya fueran éstos rechazados por dos veces de las murallas de la plaza de que intentaran apoderarse por escalada, y viendo que por este medio salieran frustrados sus intentos, adelantaron los aproches y lograron al impulso de las baterías, abrir brecha practicable. Blake juzgó que era el momento de preparar sus fuerzas para una acción decisiva, y al efecto les dirigió una proclama que Suchet, harto pródigo en esta ocasión, calificó con el aventajado epíteto de modelo de elocuencia militar. El ejército del centro acababa de llegar a Villarroya el veintidós de octubre, descansó el veintitrés, y el veinticuatro marchamos hacia el enemigo, decididos a empeñar la batalla al día siguiente. Como difícilmente un individuo particular, sujeto a las filas, puede describir cuanto ocurre en la extensión de una dilatada línea, me limitaré a hacerlo de aquellos sucesos de que fui testigo ocular. Nuestra división, que llevaba la vanguardia, se veía sostenida por la de Obispo, que formaba el ala izquierda del ejército; ésta batía a los franceses con tal feliz éxito que llegó a penetrar en su campamento, mientras que aquélla lo hacía, con éxito no menos feliz, marchando en masa al paso de carga Princesa y Soria flanqueados de Voluntarios de Aragón y Molina contra una ventajosa posición que ocupaba el enemigo, de que lograron desalojarlo no obstante el horroroso fuego de cañón y fusilería que encontraron. Y se sostenían en ella con tenacidad, en columna cerrada, un respetable cuerpo de infantería, sostenido de algunos caballos, empeñados en no cejar, pero que mal de su grado se vieron precisados a hacerlo, llegando el jefe de éstos y el coronel de Princesa a batirse en combate singular a pistola. Ocupada la posición todo quedó tranquilo por un breve rato. Nuestras líneas avanzaban con orden y serenidad. Viose empero algunos minutos después pasar rápidamente por delante de nuestra vista un torbellino de polvo. Era la caballería francesa que cargó con tal ímpetu a la nuestra, que no pudiendo resistir el ataque volvió grupas y dio a huir, arrastrando en pos de sí la infantería, que siguió el movimiento retrógrado, dando en ésta ocasión oportuna a la caballería francesa para que cercase y rindiese en la carretera de Bétera una masa de dos mil hombres. El fruto de nuestro decidido arrojó se había malogrado; se nos mandó abandonar la posición a tanta costa ganada, pues solo mi regimiento de Princesa perdiera cerca de doscientos hombres en el encuentro, y acelerar cuanto fuese dable la retirada,

que aunque con dificultad, se efectuó sin contratiempo.<sup>387</sup> Fue para mí este día uno de los más penosos que pasé en la carrera de las armas. Hacía cuarenta y ocho horas que solo comíamos sardinas saladas, que unidas a un poco de aguardiente que había bebido antes de la acción, al sarro de la pólvora, y gran polvareda levantada por los caballos y trenes esparcidos en todas direcciones, de tal modo me sofocaban, que me hallaba ya a punto de sucumbir, cuando por fortuna encontré a un cabo de mi compañía llamado Fullán, que condolido de mi situación, me dio ánimo y condujo por medio de unas labores a una alquería, y sacando del pozo un cubo de agua, lo apliqué a mis labios y no lo solté hasta haberlo agotado completamente. ¡Tal era la sed que me devoraba! Descansé unos instantes, volví a beber,

387 Véase la grande analogía que guarda la antecedente relación de esta jornada con la que de ella no da Suchet en sus memorias, tomo 3º, cap. 11, paragrafo 15 y 16: "La división Villacampa - dice-, formaba con las de Miranda y San Juan la izquierda del ejército a las órdenes del general Mahi. Dicha ala izquierda se extendía por detrás y al abrigo de un barranco llamado del Picador paralelamente al camino de la Calderota hasta una colinita aislada dicha los Germanells, cubriendo así el camino que conduce a Bétera. Tenía por reserva el cuerpo del general Mahi, y aún a su extremo se viera flanqueada a lo lejos por la división Obispo en la dirección de Náquera. El mariscal se había adelantado hasta los Hostalets cerca de Puzol a fin de descubrir mejor los movimientos del enemigo por entre los olivos y garroferos que cubren cual si fuera un bosque aquellas llanuras de una rica y esmerada cultura. Observó entonces sobre la derecha una altura redondeada (...) y decidió a ocuparla sin tardanza; dirigióse a ella a galope con los cincuenta húsares que formaban su escolta, haciendo al mismo tiempo avanzar la división Arispe para que estableciese allí su derecha (...) Pero los españoles llegaron con prontitud al pie de la altura, subieron y se apoderaron de ella sin que nuestros húsares pudieran oponerles una seria resistencia (...) Poco después vimos a los españoles que nos habían ganado la mano avanzar en columnas por el camino real y por Puzol con una resolución y un orden cual no hubieran mostrado jamás antes en campo raso. Estos primeros movimientos daban a su ejército en marcha una cierta aptitud de confianza y superioridad que parecía precursora del triunfo (...) Llegado que hubo la división Arispe delante de la altura la atacó sin perder minuto (...) los generales se pusieron al frente de las columnas (...) La resistencia fue viva y al llegar a la cima de la altura se empeñó un combate sangriento. El general Paris resultó herido gravemente, así como los ayudantes de campo Peridon y Troqueneau. El general Arispe, el coronel Meselop, y muchos oficiales perdieron sus caballos en la acción. El mariscal marcha volando hacia los coraceros, porque sabía bien lo que podía esperar de una reserva de esta naturaleza (...) Les trae a la memoria a Margalef y demás lugares en que su choque había decidido la victoria (...) arremetieron entonces contra la caballería española, la arrollaron, y acularon contra la infantería (...) el centro de Blake fue enteramente rompido (...) Las divisiones Arispe y Coplistki siguieron vivamente el alcance al general Mahi, y nuestra caballería aún pudo llegar a tiempo para obligar a rendir sus armas a algunos batallones enemigos antes de que pasasen y atravesasen el barranco del Carraixet".

laveme después la cabeza, y quedé expedito para continuar sin novedad la retirada hasta el pueblo de Villarroya.

Los franceses dejaron el avance y regresaron a su campo; y los defensores de la plaza, desesperanzados de obtener socorro, la rindieron por capitulación. Enseguida avanzaron aquéllos a dar vista a Valencia, e incomodaron sin tregua a nuestras tropas ocupadas en trazar y fortificar su línea de defensa a lo largo del Guadalaviar por Mislata, Cuarte, Manises y Santo Onofre. Estas escarmuzas se vinieron a convertir en acción formal el dos de noviembre a la una de la tarde, en que se presentaron frente al puente de Cuarte en tres columnas respetables. Dieron con bastante resolución el ataque, que resistieron el regimiento de la Corona y otros cuerpos del ejército del centro que cubrían aquel punto. Reforzados los enemigos, volvieron a la carga con mayor ímpetu. Princesa y Molina fuimos en auxilio de aquéllos, y protegidos de la artillería, se logró tenerlos a raya hasta anochecer, en que cesó el combate. Desde entonces reinó por espacio de dos meses la mayor tranquilidad en toda la extensión de la línea, y los cuerpos avanzados españoles y franceses, separados únicamente por el insignificante obstáculo del río, se contentaban con observarse mutuamente con la misma serenidad y calma que si estuvieran disfrutando una paz octaviana. En este intermedio era la tierra de Albarracín, si no el campo de sucesos tan estrepitosos, por lo menos de otros que estaban con ellos estrechamente enlazados. Villacampa había mandado algunas partidas, que burlando la vigilancia de los enemigos, extraían granos y carnes para atender a nuestra subsistencia, al propio tiempo que ellos por su parte hacían otro tanto, y así dejaron la tierra en la mayor penuria y escasez. A esta aflicción se siguieron otras no menos sensibles. Un infame delator calumnió a varios eclesiásticos, que corrieron un riesgo inminente; su inocencia, empero, triunfó ante el corregidor puesto por el intruso, que se llamaba don Francisco Camporredondo, quien los trató con consideración, y los absolvió de los supuestos crímenes. No fue tan feliz otro ciudadano llamado José Buena, que en su juventud fuera sargento de caballería, y que a pesar de sus muchos años era todavía tan ligero de cascos como de lengua. Su amor a la patria lo había empeñado, con buen éxito hasta entonces, en seducir algunos extranjeros, que desertando de las filas de Napoleón, venían a engrosar

las nuestras, mas en esta ocasión se dirigió a un italiano que lo vendió pérfidamente, llevándose con su delación al suplicio, que sufrió con heroicidad en Teruel el día diez de diciembre, en que fue fusilado contra las tapias del convento de San Francisco.

Durante la estancia de las tropas italianas en Albarracín, sirvió mi casa de alojamiento a don Amadeo Scotti, caballero de recomendables prendas, y muy estimado del general Palombini. Era capitán de la compañía de Voltisires del 2º batallón ligero italiano. Supo por mis padres que yo me hallaba en el ejército de Valencia, y cuando recibieron orden de dirigirse hacia este reino para cooperar a su conquista, tomó señas de mi persona y les ofreció que si me cabía la suerte de prisionero, procuraría hacérmela más soportable empleando su influjo hasta el punto de restituirme, si de ello gustaba, mi libertad. En efecto marchó para Valencia, y poco después le siguió la división Severoli y otros cuerpos, que se hallaron reunidos y descansados para el veinticinco de diciembre. En la tarde de ese día se notó un movimiento general en toda la extensión de la línea. Nuestro ejército pudo entonces ejecutar su retirada al Júcar con todo sosiego, y éste era el digno dictamen que emitieran varios generales, y debiera en mi concepto haberse seguido, mas el general en jefe don Joaquín Blake fue de contraria opinión, apoyándola sin duda en aquellos poderosos motivos que no están al alcance de un triste subalterno. Un cuerpo grueso de caballería enemiga se apostó a nuestro flanco izquierdo amagando querernos envolver por retaguardia. La división obispo ocupaba Manises, Villacampa Santo Onofre; de ésta empero se había segregado nuestro regimiento Princesa, a quien se confiara el interesante punto intermedio entre Cuarte y Mislata. El primero de estos pueblos lo defendía una división del ejército del centro, y el segundo la llamada *expedicionaria*, compuesta de la Guardia Real y otros cuerpos preferentes del ejército. Frente a la avanzada llamada de la Isleta, que estaba a cargo del teniente de la compañía de cazadores de nuestro regimiento, don Joaquín Roca, natural de Teruel, construyeron los enemigos durante toda la noche una batería con todo sosiego, pues a los repetidos partes que diera este oficial, se le contestó que estuviese a la expectativa sin hacer fuego, a no ser que aquellos intentasen vadear el río, en cuyo caso defendiera el puesto a toda costa. Cumplió valerosamente Roca las

órdenes que se le habían comunicado, sin que el incesante fuego que desde el amanecer rompió la batería hiciese desamparar el puesto a un solo soldado, hasta que muerto o heridos la mayor parte de ellos, una bala de cañón nos privó desgraciadamente de tan benemérito oficial. La división Palombini pasó el río sin otro obstáculo por este punto, y formada en columna cerrada se presentó para dar el ataque en el espacioso campo que hay frente a Cuarte. El 2º de la Princesa y el batallón de Tiradores de Cádiz formados en batalla delante del pueblo, la esperaban arma al brazo con la mayor serenidad. Las fuerzas se hallaban ya próximas a chocar, y los resortes que las daban impulso ofrecieron en esta ocasión un bello asunto que debiera, a mi parecer, eternizar el más delicado pincel. El coronel del 2º ligero de italianos, que marchaba a vanguardia, venía lleno de arrogancia montado en un hermoso caballo, a alguna distancia de sus soldados; empero el de la Princesa no quiso cederle la plaza de valiente, y picando espuelas al suyo salió al encuentro del competidor. Ambos dan entonces ánimo a sus soldados con palabras lacónicas y llenas de entusiasmo: "*Vive France; vive l'empereur; voltigeurs, a la bayonette*", grita el jefe francés, y le replica el español: "*Viva España; viva Fernando VII; granaderos al sable*". Y recíprocamente iban a embestirse con el ademán caballeroso de los antiguos tiempos... cuando el capitán de cazadores, Villa, ansioso de vengar la muerte de su teniente, tomando en su manos el fusil del soldado que tenía a su lado, asestó el tiro con tal acierto a la frente del jefe francés que cayó al suelo cadáver. Volviese Albear a la cabeza del regimiento, que entusiasmado con la presencia del coronel, y no menos el de Tiradores de Cádiz, cuyo jefe se mostró con igual valentía, recibieron ambos con tal firmeza al enemigo que introdujeron en sus filas el desorden, y le obligaron a retroceder. En tan críticas circunstancias presentose sobre lo alto del pueblo el regimiento Alcázar de San Juan con dos piezas de artillería, haciendo un fuego tan acertado sobre la columna enemiga que la mayor parte de ella se arrojó al río en un completo desorden; y este ataque, en que también tuvo alguna parte el regimiento de la Corona, hubiera completamente desconcertado a Palombini si la división Severoli, que no sin gran quebranto había obligado a la expedicionaria a replegarse sobre Valencia (que le opusiera una tenaz resistencia) vencida ésta, no hubiera venido después

en socorro de aquélla. Reconcentradas y reorganizadas estas fuerzas, volvieron segunda vez a la carga, y fue preciso ceder el campo al enemigo. El regimiento Princesa emprendió su retirada hacia Chirivella, llevando consigo la artillería que se le confiara. En las inmediaciones de este pueblo el coronel, que marchaba a retaguardia, se hallaba ya en poder de unos jinetes franceses, mas a él, al capitán Villa y a otros oficiales los libró del apuro una guerrilla mandada por mi primo, el sargento Lorenzo Domingo, natural de Alobras, que logró ahuyentarlos con su temerario arrojo, y les causó alguna pérdida.<sup>388</sup> El ataque se había ya generalizado en toda la línea. El gran cuerpo de caballería enemiga, arrollando la nuestra a pesar de la re-

388 Veamos como Suchet describe esta jornada en el tomo 3º citado. "A la división italiana acampada entre Benimamet y Campanar se le había dado el encargo de atacar los atrincheramientos de Mislata (...) Mientras la caballería verifica sus encuentros con la española (...) un vivo fuego de fusilería se viera entre tanto empeñado en los bordes del Guadalaviar (...) El general Palombini a las diez de la mañana puso en movimiento sus tropas a fin de atravesar el río y las acequias que le separaban de Mislata, ocupado por la división de Zayas (...) El 2º ligero italiano pasó el primero por sobre la estacada de un molino (...) y el 4º de línea, que marcharon hacia delante a pesar de cuantos esfuerzos hizo el enemigo para rechazarlos (...) y bajo la protección de la artillería que teníamos en batería en la orilla izquierda, la brigada Saint Paul se lanzó hacia el río y marchó en derechura contra los atrincheramientos de Mislata (...) Pero el enemigo dirigió un tan vivo fuego contra nuestra columna antes que pudiese pasar del todo y desplegarse, que se desordenó un momento y aún cejó y retrogradó hasta el Guadalaviar. El general Palombini reunió y formó de nuevo su tropa y logró conducirla por segunda vez al combate (...) Al mismo tiempo que las posiciones de Manises y Santo Onofre se veían atacadas por el general Musnier, que después de alguna resistencia fueron evacuados por Mahi, Obispo y Villacampa. A beneficio de estas disposiciones la posición de Mislata en que el general Palombini se veía empeñado aún se vio al punto desembarazada, y pudo hacer un movimiento hacia delante: los italianos de Palombini hubieron de saludar y dar la bienvenida a sus compatriotas de la división Severoli sobre el campo mismo de batalla (...) El resultado de esta jornada hubo de costarnos como unos cuatrocientos hombres entre muertos y heridos de la división Palombini casi todos, y entre ellos cuarenta oficiales. El combate de Mislata que influyó poderosa y felizmente en la victoria de aquel día hizo mucho honor al valor italiano. El coronel Barbieri murió gloriosamente a la cabeza de su regimiento". Me he detenido en referir con toda extensión estos dos parajes de las citadas memorias para comprobar la verdad de mis asertos y vindicar por confesión propia de Suchet a Villacampa del conotado de *partidario* con que le designaba, y que en nada menoscaba sus talentos militares. El mismo mariscal se felicitaba al Cap. 15 § 1º. Tomo 2º de sus memorias "*de poder ver a Villacampa en línea en el ejército de Blake sin tener que temer sus correrías a su espalda y retaguardia*". Y en honor sea dicho de Villacampa y su tropa, que no fue, como queda demostrado por confesión de parte, menos funesto a sus enemigos obrando incorporado a las grandes masas que hubiera podido serlo en su sistema favorito de guerra guerreada, añadiendo ahora, para remachar más el clavo, que el 2º de Princesa, parte inte-



sistencia que le opusieron algunos escuadrones, tomando la rambla de Torrente, se dejó caer sobre la carretera de Alcira para cortar la retirada al ejército. Sin embargo el teniente general Mahy y los mariscales de campo O'Donnell, Villacampa y Obispo lograron con la mayor parte de sus tropas y algunos cañones penetrar por medio de tantas dificultades hasta ganar a Alcira y márgenes del Júcar. Valencia, después de estos sucesos, se sostuvo algunos días contra los ataques de sus agresores, y su guarnición, numerosa, con facilidad hubiera podido incorporarse al resto del ejército. En la noche que intentó su salida, la vanguardia, mandada por el brigadier Michelena rompió las líneas enemigas y se salvó, los demás cuerpos se replegaron sobre la plaza, que se rindió por capitulación el diez de enero del año que empezaba a contarse de 1812.

Las tropas que se salvaron de la anterior catástrofe cubrieron a Alicante y Cartagena. De esta última plaza salió Villacampa a mediados de dicho mes en dirección a Murcia. Al salir de esta ciudad para la de Orihuela dio de improviso sobre la caballería enemiga del ejército de Sebastián, a quien abandonó sus equipajes en la carretera, de que se desvió para buscar su seguridad en una pequeña altura, en que reconcentró su columna. Corrió la caballería francesa hacia la ciudad, cuya entrada le disputó la nuestra mandada por el general Lacarrera, quien incomodado de la respuesta poco caballerosa del jefe francés, que desafiado por aquél a singular batalla le contestó "*que venía a mandar y no a batirse*", se olvidó de los deberes de general, que tan bien sabía desempeñar, y se puso heroicamente a llenar las partes de soldado, con tan denodado arrojo que situándose en medio del puente sólo con sus ordenanzas, disputó por largo tiempo el paso a sus enemigos, hallando en él la muerte cuantos intentaban forzarlo. Acosados finalmente por el grueso de la columna, fueron cediendo el terreno palmo a palmo, blandiendo el acero a dies-

grante de la división Villacampa, fue el que retirándose hacia Chirivella hirió mortalmente al capitán den estado mayor d'Heronville, y al joven de Villeneuve, primo de Suchet, y jefe de la escolta de treinta caballos que acompañaban a éste cuando subió a la torre de la iglesia de este pueblo para observar lo que pasaba a derecha e izquierda del Guadalaviar. Si el coronel Albear hubiera podido presentir tal evento, bajo mi palabra aseguro que habría perecido en la demanda, o a Suchet costara caro su arrojo.

tro y siniestro, hasta tanto que rendido el uno, fatigado el otro, herido éste y muerto aquél, el general se vio solo con su espada cercado en una calle y cubierto su cuerpo de una multitud de heridas. Sucumbió a un pistoletazo que traidoramente le descargaron por la espalda, siendo las últimas palabras que profirió al expirar: “*vengadme compatriotas; viva España; viva Fernando VII.*”



## CAPÍTULO XXXV



a conquista de Valencia fue, digámoslo así, el apogeo de la gloria militar de Suchet, a quien entonces se elevó al alto grado de mariscal del Imperio, y se condecoró además con el honorífico al par que lucrativo título de duque de la Albufera. Los españoles decayeron de ánimo por la pérdida de una ciudad en que mucho tiempo tenían cifradas ilusorias esperanzas, que luego se desvanecieron cual una grata ilusión, que los halagaba en un sueño, para dejarles al despertar la realidad de amargos recuerdos. Hasta los tenaces aragoneses se iban ya conaturalizando con el nuevo orden de cosas, que no les era dado evitar, y sufrían con resignación, al menos aparente, la ley impuesta por el vencedor, cuando la inesperada noticia de la llegada de la división Villacampa a las sierras de Albarracín volvió nuevamente a reanimar su abatido espíritu, haciéndoles presentir que ella vendría a ser en breve la restauradora de su independencia. La Junta Superior, errante por los confines de Castilla se puso otra vez en acción, y todos a porfía se esmeraban en hacer cuantos sacrificios estaban a sus alcances en obsequio de la justa causa. No quiso el general mantenerse mucho tiempo en la inacción, y ansioso de corresponder a las justas esperanzas que los aragoneses concibieran al verlo reaparecer en el teatro de sus antiguas glorias, entre tanto que varios destacamentos al cuidado de oficiales activos trabajaban incesantemente en la recolección de soldados dispersos, se presentó con seiscientos hombres de pelea en el pueblo de Alhama, amagando atacar a los enemigos que se hallaban en Bubierca, sosteniendo toda la

tarde contra ellos un buen nutrido fuego de guerrilla. Permaneció en su posición hasta hora avanzada de la noche, a cuyo favor, por medio de una rápida contramarcha, se dejó caer sobre el pueblo de Campillo, y cercado en él a doscientos cincuenta enemigos venidos en busca de raciones, los hizo a todos prisioneros. Fueron estas ocurrencias en los días siete y ocho de marzo. El veintidós del mismo mes, burladas las avanzadas de Ateca, entró en el pueblo de división a tiempo que los franceses estaban formando en la plaza al toque de diana. Arrose al albor del día una reñida refriega en sus calles y plaza, de cuyas resultas quedaron algunos muertos y ciento sesenta prisioneros, y nos retiramos sin querer emprender tentativa alguna contra las restantes tropas que, ocupando un cuartel fortificado, podían defenderse hasta recibir oportunos socorros de los cantones inmediatos.

Conoció Villacampa que estos sucesos decidirían a los franceses a reunir sus fuerzas para venir con él a las manos, y en ademán de huir el cuerpo a semejante compromiso, disfrazó sus verdaderos designios fingiendo una larga marcha hacia la Rioja. Contramarchando empero repentinamente y sin intermisión por espacio de treinta y seis horas llegó a las once de la noche del veintisiete de aquel mes a Alustante, donde comió y descansó la tropa un pequeño rato, y continuó su camino para Pozondón. Fácilmente se deja conocer cuan poco a propósito sea este pueblo para que pueda con ventaja efectuarse en él una sorpresa, pues colocado en una espaciosa llanura, el más pequeño objeto se deja ver a una legua de distancia. Sin embargo la fortuna quiso presentarnos su faz risueña en esta ocasión; los enemigos, que ya se hallaban próximos a marchar, habían replegado sus avanzadas, y se hallaban comiendo los ranchos y con las armas en pabellones. Llegamos con precaución y sigilo y tomamos todas las avenidas del pueblo; los pocos caballos que teníamos habían ido a situarse en el camino de Monterde, y el profundo silencio que reinaba casi nos hizo creer que habían sido inútiles nuestros pasos. Villacampa empero, que tenía entera confianza en sus exploradores, mandó al valiente ordenanza que siempre lo acompañaba, penetrase a todo escape en la población, y al descubrir al enemigo diese la señal de ataque con un carabinazo. Media un corto espacio de tiempo, suena aquél, y en el mismo instante se ve lanzarse al enemigo una columna por cada uno de los cuatro ángulos del pueblo. El ataque

fue tan repentino y simultáneo, que aquél se halló totalmente confuso y sorprendido. Algunos de sus soldados todavía llegaron a tomar las armas, y entraron en la iglesia, que tenían fortificada, mas sobreco- gidos de terror, atándoles las amos para la defensa los vecinos que se hallaban en los divinos oficios y en el momento crítico que las campanas anunciaban la resurrección del Señor y celebraban nuestro triunfo se rindieron a discreción, como los demás, tan luego como se convencieron de que era Villacampa con quien se las habían. Quedó pues prisionero de guerra el 2º ligero italiano, con su comandante, veintiséis capitanes y oficiales subalternos, treinta músicos y sobre seiscientas plazas, con algunos empleados de hacienda con las arcas bien surtidas de metálico y otros objetos preciosos.

Confiada su custodia al batallón ligero Daroca y a las compa- ñías de fusileros de Princesa, el general, con el resto de su tropa, marchó sobre Monterde. El batallón enemigo que se hallaba en este pueblo tuvo mejor suerte, pues estando ya dispuestos para marchar a incorporarse con sus compañeros, pudo, al descubrir nuestra mar- cha, ganar una altura inmediata, y Villacampa, contemplando la fatiga de su tropa y lo ventajoso de la posición desistió del ataque, con- tentándose con apresarles sus trenes y equipajes y la escolta de veinte soldados que iba en su custodia. De estos descabros, a la verdad harto notables, apenas se digna Suchet hacer mención tan sucinta en sus memorias, que con razón puede tildarse de historiador harto lacónico de todo lo que le es desfavorable. ¡Tan difícil es aún al hombre del mérito más sobresaliente vencerse hasta el punto de prestarse a hacer una franca manifestación de aquello en que debe resentirse algún tanto su amor propio! En comprobación de mi aserto será justo citar las pocas palabras con que refiere estos sucesos: *“El general Palombini recibió orden de dirigirse hacia Navarra, pero antes de partir había sufrido alguna pérdida en Ateca y Pozondón, y aún con motivo de ésta su ausencia una mitad del Aragón quedó expuesta a las correrías y como a la merced de Villacampa y de Durán.”*

Los días siguientes a tan felices resultados, alcanzados todos con sola la pérdida de un infante por nuestra parte, presentaron al general y sus tropas trabajos casi insoportables, por manera que ésta

creo sea, sin dificultad alguna, la época en que el primero acreditó una consumada previsión y conocimientos nada vulgares, y las segundas una firmeza y sufrimiento sin igual. En efecto, los inconvenientes que se presentaban para la conducción de los prisioneros eran tantos que con sobrado fundamento se temía ver frustrados los frutos de tantas fatigas. Más de mil trescientos de ellos, habidos en los anteriores encuentros, escoltados por cuatrocientos hombres escasos debían atravesar parte de Aragón, Castilla, Mancha y Murcia, inundado de guarniciones enemigas, sin poder contar con otro apoyo más que con los novecientos infantes y treinta caballos que quedaban a la división. Las diferentes maniobras ejecutadas por las tropas hacen tanto honor al general como al jefe de su estado mayor don Manuel Rodríguez Fito, que las hicieron para ocultar la verdadera dirección de la columna conductora de los prisioneros, y no es menos digno de elogio el arrojo y serenidad que unos y otros desplegaron el día seis de abril para contrarrestar en las inmediaciones de Villalba al general francés D'Armagnac, gobernador de Cuenca, que con mil quinientos infantes, doscientos caballos y dos piezas de artillería, salió a quitarnos la presa de las manos. El combate fue reñido y sangriento, nuestras tropas entusiasmadas, apostadas por escalones en la montaña, se batieron con tal denuedo, que intimidado D'Armagnac, y precisado a cuidar de armas y trenes que les servían más de embarazo que de provecho, se retiró a la ciudad sin conseguir el objeto de libertar los prisioneros, que no dejaron de prescindir lo que pasaba por la precaución y velocidad con que se les hizo caminar hasta que felizmente se consiguió libertarlos del peligro. La serenidad y denuedo de nuestra tropa en la acción de Villalba chocó tanto a D'Armagnac, que hallándose con otros varios jefes y oficiales franceses de superior graduación en una tertulia, donde recayó la conversación sobre diferentes generales españoles, uno de los concurrentes llamó por desprecios "*brigand*" a Villacampa. Incomodado D'Armagnac de tan grosero insulto lo vengó diciendo: "Muy bien se conoce que usted no se ha batido con él, pues en tal caso ya sabría que Villacampa es un bravo oficial, tengo experiencia de su serenidad, valor y pericia militar, y con el mayor gusto le daría un abrazo delante de todos ustedes para manifestarle el alto aprecio que justamente tributo a su mérito". Así lo refirió don Pedro Gómez

Cordobés, natural de Albarracín y residente en Madrid, que se halló presente al suceso. Volvamos a nuestra explicación.

Un día de aquéllos que vagábamos por las sierras de Cuenca, hicimos alto en un molino para comer un bocado y tomar un corto descanso. Desempeñaba yo entonces las funciones de abanderado de mi regimiento, y como tal iba encargado del bagaje y ranchos, que marchaban a retaguardia de la columna. Trabé conversación con algunos oficiales prisioneros, y les brindé a tomar parte en mi corto refrigerio. Mi franqueza y su necesidad les hizo aceptar, y correspondieron al obsequio con las muestras del más fino reconocimiento. Al tiempo de continuar la marcha separose un poco de sus compañeros uno de ellos, a quien yo había dispensado la mayor consideración, atraído de un particular hacia su persona por aquella cualidad oculta a que dan nombre de simpatía. Llegase a mí muy atento, preguntándome si tenía inconveniente en manifestarle cual fuese mi destino. Contestele que ninguno, y que como abanderado que era del regimiento de la Princesa podía mandarme cuanto gustase.

- Es usted aragonés -me replicó-.

- Si señor, y natural de Albarracín.

- ¿Por ventura será usted el sobrino del señor tesorero don Pedro Antonio Fernández?

- Soy el mismo -le dije-, y por tal coincidencia no creo equivocarme reconociendo en usted al protector de mi casa, al que tanto había ofrecido hacer por mí, al capitán don Amadeo Scotti, edecán del general Palombini.

- Ciertamente.

- ¿Cómo pues -le repuse- no se hallaba usted a las inmediaciones del general?

- El día anterior a nuestra sorpresa -me contestó-, salí de Albarracín y casa de usted a comunicar a los batallones acantonados en Pozondón y Monterde las órdenes de aquél, a fin de concentrarnos para ir en persecución de Villacampa, a quien conceptuábamos en la Rioja, y así se lo dije a su mamá al tiempo de despedirme, reiterándole las mismas ofertas que anteriormente le tenía hechas.



- Es tanto mayor mi sentimiento -de dije- en ver la suerte que a usted le ha cabido, cuanto menos la tiene merecida, y mi imposibilidad es absoluta para poderle corresponder en la misma moneda; nada empero omitiré para que sea menos penosa su situación.

Así efectivamente lo verifiqué, prestándole cuantos auxilios pude, que no dejaron de hacer más soportable una situación que a algunos infelices costó la vida, ya por la penosa fatiga de la marcha, ya también por la suma escasez de víveres, a cuyos dos objetos pude atender por las ventajas que me proporcionaba mi destino de abandonado. Tal es la mudanza de los sucesos de la guerra, que el mismo que pocos días antes vendía protección, halló la recompensa en manos del protegido. Aviso muy útil a los vencedores, para que aprendan a ser compasivos y humanos con los vencidos, considerando la inconstancia de la fortuna, y que en el día de mañana están expuestos a sufrir el ludibrio y venganza de aquellos a quienes en el día anterior trataron con baldón y menosprecio.

Llegamos felizmente a Orihuela de Murcia, donde se hallaba el cuartel general del 2º ejército, hicimos en él la entrega de prisioneros, y habiendo descansado cuatro días en Hellín, volvimos a cortas jornadas a reunirnos con la división, que entonces vivaqueara entre Sigüenza, Guadalajara y Molina. Desde este punto salió con gran cautela el batallón de Aragón al mando de Latre, y el veinticinco de junio a media noche escaló la ciudad de Teruel, empero no logró sorprender el fuerte principal, contentándose con hacer algunos prisioneros de los soldados que guarnecían la torre Bombardera y a varios afrancesados, entre ellos al corregidor de Albarracín Camporredondo. Fue el gobernador de Teruel, Vázquez, más afortunado, pues logró librarse aquella noche, para morir pocos días después a los filos de un puñal con harta desventura. Villacampa se apostó poco después en Cella, en cuyo pueblo hizo su tropa el juramento de guardar la constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a diecinueve de marzo anterior. Verifícase este acto el día 26 de julio, solemnizándolo con salvas y todo el aparato militar que las circunstancias permitieron, y el cuatro de agosto se trasladó a Gea, a fin de que la Junta Superior de Aragón,

la Intendencia y demás empleados de la Real Hacienda reunidos en Albarracín pudieran efectuarlo, como lo verificaron en los días seis y nueve de dicho mes. Dijo el discurso adecuado el doctor don Pedro Antonio Fernández, tesorero, y quedaron sobremanera sorprendidos todos los circunstantes de que en las pocas horas que tuvo de tiempo para prepararse hubiera podido hacer una oración tan acabada sobre un asunto de tal interés y novedad. Marchó la división al reino de Valencia, y en Chelva se le incorporó la partida del guerrillero Pendercias. En Domeño hubo una pequeña escaramuza con las tropas de Panatier, empleando después el tiempo en algunas expediciones sin resultado, y en dar algunos descansos a la tropa, que le eran de gran utilidad para su reorganización y disciplina.

Su respetable fuerza ascendía a mediados de agosto a cuatro mil infantes y doscientos caballos, que daban fundadas esperanzas a su jefe de poder emplear con lucimiento una acción tan luego como se le presentase ocasión oportuna. No tardó mucho a verificarse. Ganada por Wellington la célebre batalla de Arapiles, las tropas aliadas avanzaron hacia Madrid, y el rey José con su ejército se replegó sobre Valencia. Villacampa, apostado a las inmediaciones del camino real espiaba sus movimientos, y se decidió a embestir su retaguardia, mandada por el general Maupoint. Éste quiso eludir el golpe, y casi creía haberlos conseguido cuando hubo doblado sin oposición la cuesta de Rabudo. Sin embargo se vieron frustrados sus designios, porque informado con certeza Villacampa de la dirección del enemigo, caminó sin cesar día y noche, y al anochecer del veinte de agosto se situó oportunamente en los campos inmediatos a la villa de Utiel. Eran los intentos del general darles un golpe de mano, atacándolos de improviso, a fin de que no pudieran valerse de su superioridad en cualidad, número y armas; mas la precaución con que caminaban hizo inútil la emboscada, y fue preciso batirse en regla y al descubierto. Hasta la misma disposición del terreno les favoreció, pues alarmados por algunos tiros disparados por sus descubiertas, tuvieron tiempo para formar su batalla en una pequeña colina prolongada, cuyos flancos cubrieron con la artillería, quedando a retaguardia la reserva, la caballería y equipajes. Ocupaba nuestro

flanco izquierdo el batallón ligero de Molina, que hallándose más próximo a los enemigos, y queriendo cargarlos, sufrió un fuego terrible, y se hubiera visto acosado por la caballería francesa si a este tiempo, saliendo la nuestra, que casi se hallaba ya a espaldas del enemigo, no lo hubiera impedido. El regimiento de la Princesa, que formaba el centro, fue desde entonces el blanco de sus tiros, pero lejos de arredrarse siguió a la carga a pesar de la gran resistencia que aquéllos le oponían, y logró desalojarlos de las tapias de un viñedo en que se habían parapetado. Este arrojó costó la vida al sargento mayor don Baltasar Araujo, que fue el primero en saltar la tapia y lanzarse al enemigo. A su lado murió el capitán Aineto y fue herido Oseñaldi, de la misma graduación. Yo no sé como salí sano y salvo, pues me hallé de los primeros, envuelto como éstos en una nube de balas y metralla. Secundaron nuestro movimiento los regimientos de Soria y Aragón, que ocupaban el ala derecha, y conseguimos desalojar a los contrarios de su posición, haciéndoles sobredoscientos prisioneros, tomando dos piezas de cañón de a ocho, y un equipaje y botín de gran consideración. Deshechos los franceses, rebasaron en pelotón el batallón de Molina y marcharon sobre nuestro flanco izquierdo, acosados por nuestras tropas, que fueron sucesivamente desalojándolos de sus posiciones, cogiéndoles algunos prisioneros, y causándoles mayor número de heridos y muertos, que se aproximarían a cuatrocientos. La caballería francesa hizo prodigios de valor para proteger los restos de su infantería, y la nuestra de aquel arma cargó varias veces con arrojó, siendo el alférez Millar quien más se distinguió después del capitán Jacome, que recibió una porción considerable de heridas. Por fin lograron doblar el camino de Requena, para escudarse del punto que tenían allí bien fortificado. Villacampa reunió sus tropas y marchó a Utiel, a donde hizo conducir los heridos españoles y franceses de que había quedado cubierto el campo, y los colocó todos en el espacioso local que le ofreció un convento que se destinó para hospital. El buen comportamiento y humanitario trato que tuvo siempre nuestro general con los prisioneros enemigos, y más particularmente con los heridos, hizo que los generales franceses observasen con los nuestros igual correspondencia. En medio de los horrores que lleva consigo una desastrosa guerra,

con corazón sensible no puede menos de complacerse en aplaudir y recordar con emoción aquellos filantrópicos rasgos que tienden a dulcificar o al menos a hacer más llevaderos sus funestos estragos.<sup>389</sup>

Incorporado el ejército del rey José con el de Andalucía, volvía a ocupar nuevamente las Castillas. Nuestra división regresó a sus acostumbrados acantonamientos, y a su tránsito fue revista en la sierra de Cuenca por el general jefe del 2º cuerpo don Francisco Javier Elío, que quedó satisfecho de su buen orden, y mandó a Villacampa hiciese las propuestas de ascenso que juzgase oportunas, y en ellas fui incluido para el empleo de subteniente. Hiciéronse grandes acopios de granos en las sierras de Albarracín en los meses siguientes para evitar que sufriera la tropa la escasez que había sufrido en el invierno anterior. Pasaron algunos meses sin ocurrencia notable hasta que el veintiuno de noviembre la compañía de cazadores del 2º de voluntarios sorprendió e hizo prisionera una avanzada de veinticinco hombres y un oficial de la división Panatier acantonada en Segorbe. Al día siguiente nuestra caballería acuchilló junto Alcuéllas la compañía de guías de Sault, compuesta de cien jinetes andaluces, apenas quedó quien pudiera ir a contarlo. Sólo el alférez Millar despachó a trece por su parte. Los franceses amagaron una incursión a la sierra de Albarracín, Villacampa voló pronto a su socorro y re-

389 "El veintitrés de agosto -dice el mariscal Suchet al referir este suceso en sus memorias- nos llegó por la vía de Requena un destacamento de caballería con pliegos en que se nos comunicaba de oficio la pérdida de la batalla de Salamanca, la evacuación de Madrid, y la marcha del rey y de su corte hacia Valencia con el ejército del centro. El general Arizpe recibió al punto la orden de salir hacia Almansa a fin de facilitar dicho movimiento, y el veinticinco se dieron la mano ambos ejércitos. El mismo día el general Maupoint, procedente de Madrid, con el 16 de línea y una compañía del 4º de húsares partió de Cuenca después de haber libertado su guarnición, bloqueada hacía ya diez y ocho días. Mas cuando se disponía a atravesar el río, cerca de Utiel, he aquí que Villacampa le ataca de improviso al frente de cuatro mil hombres. Su pequeña columna rodeada por todas partes se defendió con la mayor bizarría, pero perdió sus bagajes, dos piezas de campaña y cerca de doscientos hombres entre muertos y heridos. El intrépido jefe de batallón Romfort rompió por entre las líneas enemigas y vino a reunirse con el general, quien después de haber hecho sufrir a Villacampa una pérdida considerable logró conducir su columna a Requena". (Tomo 3º Cap. 16, § 14). Se ve que en la descripción de esta acción, aunque lacónico, quiso ser algo más franco que en lo de Ateca y Pozondón, que hería más de cerca su amor propio. Le faltó, sin embargo, exactitud en la pérdida de muertos y heridos, y omitió los prisioneros. El gobierno concedió por esta victoria al general Villacampa y al capitán Jerome la cruz laureada de San Fernando, y a su tropa una cruz de distinción.

suelto a defender sus trojes a todo trance, hizo venir a esta ciudad la artillería cogida en Utiel. Llegó a ella el trece de diciembre; habiendo empero los franceses desistido de su empeño, la mandó retirar, y continuó observando sus movimientos dirigiéndose a Calatayud, donde se hallaba el general Sarfield con algunas tropas que había traído de Cataluña. Unidas unas y otras, marcharon al Campo de Cariñena, donde Villacampa y Severoli, que nunca se perdieron de vista, tuvieron la política de no incomodarse en algunos días, hasta que, habiendo sido reforzado Villacampa con la división Durán y regimiento de Cariñena, bloqueó La Almunia, y dio principio a una mina con el intento de volar la casa fuerte guarnicionada por el enemigo. Severoli vino en su auxilio, y nuestro general obró, no sé por qué motivo, con tal circunspección, que se retiró sin comprometer una acción que ofrecía a su favor muchas posibilidades de buen éxito. Durán marchó hacia Tarragona, Sarfield a Calatayud, y Villacampa desfiló por el Bajo Aragón e inmediaciones de Cataluña al reino de Valencia. En estas excursiones se cogió un correo dirigido a Suchet, entre cuya correspondencia se halló un imperceptible papel con estas solas palabras: "Horroroso suceso el de Moscow", cuyo enigmático sentido nos descubrió después el tiempo, cuando se supieron detenidamente los pormenores de esta campaña desastrosa para Napoleón, que perdió en ella el más grandioso y brillante ejército que alcanzaran a ver los tiempos modernos.

La gloria de este guerrero decaía visiblemente; a un infortunio sucedía otro mayor; y las armas de los aliados obtenían por doquiera los más completos triunfos; y la situación de sus ejércitos en la península lo evidenciaba claramente. Villacampa reforzaba su división con nuevos reclutas, y los ejercitó por espacio de tres meses en los cantones de Aras y Titaguas. El conde Suchet meditaba su retirada a Cataluña, y nuestro general, que espiaba de cerca sus maniobras, avanzó a Villar del Arzobispo, y fue el primero en ocupar Valencia el día seis de julio de 1813, llegando todavía a picar la retaguardia del ejército francés. Iba en esta ocasión a la vanguardia el regimiento de la Princesa, compuesto en la mayor parte, como queda dicho, de jóvenes de la sierra de Albarracín. Entró por la puerta de Serranos, y volvió de este modo a reproducir los títulos con que en otras ocasiones adquirieran ya aquellos gloriosos timbres que esta puerta les

recuerda, por haber libertado a esta hermosa ciudad del yugo de sus opresores. A los tres días dejó Villacampa la ciudad para que la ocupase el ejército inglés mandado por lord Wentinch, y pasó a Liria y a Segorbe, donde fue extraordinario el júbilo con que nos recibieron sus habitantes, erigiendo arcos triunfales y haciendo otras sinceras demostraciones de entusiasmo que duraron cinco días, al cabo de los cuales nos dirigimos a Cataluña.

Nuestro movimiento fue tan pausado que llegamos el veintiocho a las márgenes del Ebro, y situados en Amposta, protegimos el paso de las tropas. Hallábame un día inmediato al embarcadero, embelesado con el encantador espectáculo que ofrecía a mi vista el ejército inglés acampado en una extensa llanura al opuesto del río; al reflejo del sol brillaban extraordinariamente las lucidas armas; el uniforme encarnado de sus soldados avivaba el fuego de aquel bélico aparato, y el regimiento de caballería Dragones de la muerte, vestido de negro y colocado en el centro, parecía un emblema del luto y una imagen del terror y desolación con que el dios de la guerra llena las campiñas en que ejerce su malhadado influjo. Estaba casi fuera de mí cuando repentinamente me sentí asido de los hombros por detrás, y al querer volverme me vendaron ambos ojos con las manos. Creí que era chanza de algún compañero; logré sin trabajo desasirme, y me encuentro con un inglés como una loma. Mirábalo yo de hito en hito, y quería reconocer sus facciones. Él se reía a carcajada tendida, y por último exclamó...

- ¡Ah! ¡Que tú ya no reconocer a Domingo!- Era el asistente del capitán Scotti.

- ¿Cómo, pues, así?- le dije.

- ¡Oh, Señor! -me contestó- el trato de prisionero de guerra es muy cruel, y me ha precisado a tomar de nuevo las armas.

- ¿Y el amo?- le pregunté.

- Es un oficial de honor y sigue con resignación la suerte que le ha cabido... Pero yo..., antes italiano..., después piemontés..., luego francés..., ahora inglés... y soldado toda la vida.-

Diome noticias circunstanciadas del capitán Scotti y de sus compañeros de infortunio; recordamos los trabajos y ocurrencias de

nuestra expedición; sonaron cajas y clarines en el campo; óyese el estampido del cañón en la plaza; correspondióle en sentido amenazador la escuadra inglesa surta a las bocas del Ebro, y entre este militar y estruendo nos dimos un a Dios que fue regularmente el postrero.

Verificado el paso del Ebro por las tropas, en la noche del cuatro de agosto salió de Amposta la división, y por los mismos arrabales de Tortosa llegó a Cherta a la madrugada del cinco. Los pocos franceses que guarnecían el pueblo se embarcaron apresuradamente y se refugiaron a la plaza. Gobernador de ella era Robert, que cerciorado por sus espías de que Amposta quedaba desguarnecido por algunas horas, aprovechó los momentos para incendiar los pontones que habían servido para el paso del ejército. Retrocedió sin dilación a Cherta, y armó con nuestras avanzadas un sostenido fuego de guerrillas que duró todo el día, e iba sucesivamente creciendo al paso que la noche se aproximaba, por lo que el general hizo tomar posición a sus tropas en las alturas cercanas a Cherta, camino del Pradeconte. Una respetable columna enemiga vino a las manos con el batallón de Voluntarios, que rechazó su ataque con denuedo. Los albarracinenses Carlos Alba, sargento de éste, Manuel Rivera, que lo era de Princesa, salieron heridos en esta ocasión. La artillería enemiga cañoneó, aunque sin causar notable daño a nuestras columnas hasta las diez de la noche en que cesó el fuego, replegándose aquellos a la plaza, y nosotros a Pradeconte. Sucesivamente fueron aproximándose las tropas, con las cuales se bloqueó aquélla completamente, ocupando nuestra división a Cherta y Adobes, entre cuyos dos pueblos construyó una línea de defensa bastante fuerte, guarnecida de artillería. Hubo encuentros bien frecuentes entre sitiados y sitiadores; sería empero empresa harto prolija detenernos en su narración, y dejamos de hacerlo porque no dicen a nuestro intento. Villacampa fue nombrado algún tiempo después capitán general de Castilla la Nueva; y los regimientos de Soria y Princesa destinados a la guarnición de Madrid, a donde uno en pos de otro llegaron a principios de 1814, cuando poco antes fijara allí su residencia el gobierno, pues los gloriosos triunfos que por todas partes consiguieran nuestras tropas ofrecían ya al efecto la competente seguridad. Con arreglo a los decretos de las Cortes se instaló un Consejo de Guerra

de oficiales generales para entender en las causas de infidencia contra la patria, y de él fui nombrado secretario, cuyo destino desempeñé los cinco años siguientes y consecutivos, hasta que agraciado con mi nuevo empleo me separé del servicio militar para consagrarme al de la Iglesia.





## CAPÍTULO XXXVI



Arrojadas ignominiosamente de la península las águilas francesas, todos sus esfuerzos fueron impotentes para detener en las cumbres del Pirineo al ejército anglo-hispano, que tremolando sus victoriosos estandartes en el territorio sagrado del Imperio, avanzó hasta Burdeos. Al mismo tiempo los ejércitos aliados del norte ocuparon París, y vengaron a las capitales de Europa de la humillación que habían sufrido recibiendo la ley dictada por el capricho del usurpador. ¡Loor eterno a los augustos soberanos, valerosos caudillos y aguerridas huestes que derrotaron al coloso y lograron reestablecer en la capital del orbe cristiano la silla del vicario de Jesucristo y la excelsa casa de Borbón en los más floridos tronos de Europa, que por tantos siglos habían ocupado! Libre ya la familia real de España del cautiverio en que yaciera sumergida, pisó por fin el territorio de sus dominios el veinticuatro de marzo. En breve se extendió tan plausible nueva por toda la nación, y sus habitantes rebosaron de júbilo al ver en su seno al deseado Fernando, objeto de todos sus afanes. Antes de dirigirse a la capital, quiso nuestro católico monarca contemplar los esfuerzos del patriotismo y tesón aragoneses, y en unión de los compañeros de infortunio, los infantes don Antonio, su tío, y don Carlos, su hermano, pasó a Zaragoza, donde todos tres, después de dar gracias a María Santísima

del Pilar por los beneficios y protección que les dispensara, pagaron con lágrimas de admiración y reconocimiento los heroicos hechos de que era irrefragable testimonio aquel montón de escombros. Pasados algunos días se dirigieron a Valencia por vía de Teruel, a donde llegaron el trece de abril. Fueron a felicitarlos seis dignidades y canónigos de Albarracín, y se unieron al cabildo de Teruel, procediendo en todo con la buena armonía que ha reinado siempre entre ambas corporaciones. El deán de Albarracín ocupó el segundo lugar, detrás del obispo de Teruel, al recibir y besar la mano de su majestad, y cuando le plugo trasladarse a la catedral a dar gracias al Todopoderoso, llevaron el palio las dignidades y canónigos de ambas iglesias, habiendo merecido el deán de Albarracín el alto honor de que se le diera la primera vara. El mismo miramiento se le dispensó en los demás actos que tuvieron lugar en los regocijos públicos con que se solemnizó tan fausto acontecimiento, y por parte del cabildo no omitió diligencia alguna para corresponder a tanta fineza; franqueando todos los tapices, damascos, doseles y colgaduras de la iglesia, que contribuyeron en gran manera al lucimiento y adorno de la carrera que llevaron su majestad y altezas,<sup>390</sup> a quienes en un vistoso carro triunfal se ofrecieron alegorías harto expresivas para significarles cuan grato sería a la nación el que se acomodasen al sistema constitucional que entonces tenía, y contra el cual se descubrían ya conatos encaminados a derrocarlo, y que produjeron poco después el apetecido efecto.

Desde Teruel se trasladaron las reales personas a Valencia, en cuya ciudad recibió el monarca multitud de representaciones en las que corporaciones y personas más respetables y hasta sesenta y ocho diputados de las mismas Cortes le suplicaban usase de su soberanía y absoluta autoridad para lograr cicatrizar las profundas llagas que la desastrosa guerra de tantos años, y las innovaciones introducidas durante ella habían causado a la nación. Movido de estas consideraciones, el día cuatro de mayo expidió un decreto anulando la constitución y demás actos de Cortes depresivas de sus reales derechos y prerrogativas. Recibió después de parte del general en jefe del segundo ejército, don Francisco Javier Elío, tales pruebas de adhesión

390 Libro 3º de resoluciones capitulares, fol. 368.

a su real persona, que mandó formar de las compañías de preferencia de las tropas de su mando, una columna de honor, con la cual se dirigió a la Corte, donde hizo su entrada pública el día trece de mayo, en medio de tan cordiales aclamaciones, tales y tantos regocijos, que logramos ver reproducidas en esta ocasión las magníficas pompas triunfales de la antigua Roma.<sup>391</sup>

La primera solicitud del paternal corazón del soberano fue procurar por todos los medios la felicidad de los pueblos que el cielo le confiara, y volviendo sus ojos a las vastas posesiones de América, despedazadas por la anarquía, dispuso el armamento y equipo de una brillante expedición, que a las órdenes de don Pablo Morillo, se hizo a la vela el dieciocho de febrero de 1815 del puerto de Cádiz para Costa firme.<sup>392</sup> Marcharon en ellas algunos voluntarios de Albarracín y su tierra. El subteniente Cristóbal Domingo, de Jabaloyas, que hizo la guerra con honor mientras se pudieron sostener aquellos estados, y regresando después a la península los continuó en ella, obteniendo en recompensa el empleo de coronel. El cadete de Pozondón Valero, que murió de capitán; y de Albarracín los sargentos Jordán, Moreno y Gregorio Marconel, logrando este último ascender a los primeros empleos de la milicia por sus relevantes servicios, sin que a punto fijo me haya sido dado indagar su paradero, ni si sobre el grado de brigadier, con que nos le han hecho conocer datos oficiales, obtuvo después superior ascenso.

El rey y el infante don Carlos contrajeron su enlace con doña Isabel de Braganza y doña María Francisca de Asís, su hermana, el veintiocho de septiembre de 1816. Al día siguiente se hizo la augusta ceremonia de las velaciones en la Iglesia de San Francisco el Grande, a cuyo acto se halló presente, entre otros prelados y magnates, el ilustrísimo señor don Carlos García Palomares, que poco tiempo antes fuera consagrado obispo de Albarracín.<sup>393</sup>

391 Alvarado, *Elementos de la Historia de España. Reinado de Fernando VII. Época novena*, fol. 411 y siguientes.

392 Id. Id. id, fol. 426.

393 *Gaceta extraordinaria de Madrid* de 29 de septiembre de 1816.

Entre tanto se trabajaba incesantemente para que las nuevas doctrinas volviesen a recuperar el terreno que habían perdido. Sus tentativas, por largo tiempo inútiles, se estrellaron en la vigilancia de las autoridades. Espoz y Mina vio frustrado su plan de tomar por escalada la ciudadela de Pamplona. No tuvieron mejor éxito las sublevaciones de Porlier en Galicia, de Laci en Cataluña, de Vidal en Valencia, ni el atroz proyecto de Richard y cómplices en Madrid, de querer atentar contra la sagrada persona del rey. Todos estos planes, al parecer aislados, estaban muy enlazados entre sí, pues mi destino de secretario del Consejo de Generales, que continuaba desempeñando en el año 1817 de que al presente nos ocupamos, me hizo adquirir tan exactos conocimientos de los planes y proyectos revolucionarios, que creo ser el único que pudiera haberse ocupado con acierto de ilustrar esta parte de nuestra historia si cuadrase al objeto que me he propuesto para la presente, pues que ya no existe el que en ello me aventajaba, y era el coronel fiscal don Luis García, a cuyo cargo estuvo el desempeño de tan arduos negocios. En ellos tuvieron también una no pequeña parte, pues a juicio de tan prudente juez, llegué a soportar en algunas ocasiones un trabajo tan extraordinario que rayaba, al parecer, en lo imposible. El fiscal propuso entonces ciertas medidas de precaución que, sin ser violentas, hubieran libertado a la nación de sacudimientos y trastornos, fueron empero rechazadas por extraordinarias y atentatorias a los derechos individuales, en transgresión con la ley, por cuya delicadeza vino después a verse en peligro la primera y fundamental de todas, que es la salvación del estado. "*Salus populi suprema lex est*".

En medio de tantos disgustos tuvo el rey otro mayor con la prematura muerte de su esposa, que falleció de alferecía el veintiséis de diciembre de 1818, y lo mismo el feto de una niña, que se le extrajo de sus entrañas por medio de una operación cesárea;<sup>394</sup> viniendo después a acrecentar tanto dolor la infausta nueva de la muerte de los reyes padres, acaecida en muy corto intervalo. El cabildo, ciudad y comunidad de Albarracín hicieron unidos las exequias debidas a tan augustos personajes en los días seis y siete de febrero del año inmediato 1819, y en el primero de ellos dijo el elogio fú-

394 Gaceta extraordinaria de Madrid de 27 de diciembre de 1818.

nebre de la reina doña María Isabel de Braganza el doctoral don Juan Pérez de Allue, que se dio después a la prensa. Solicito el monarca por procurar la sucesión directa de su trono, contrajo nuevo enlace con doña María Josefa Amalia de Sajonia, que entró en Madrid el veinticuatro de octubre. Por tan plausible acontecimiento, y en premio de mis cortos servicios, fui agraciado entonces con una canonjía de la santa iglesia catedral de la ciudad de Albarracín, mi amada patria, prefiriendo en ello dar esta completa satisfacción a mis amadísimos padres, a obtener en Córdoba o Granada otra prebenda mucho más pingüe, y que hubiera logrado entonces sin dificultad alguna.

Entre tanto se fraguaban por las sociedades secretas nuevos planes de subversión. El fuego atizado por el oro americano cebaba ya en el ejército expedicionario de la isla de San Fernando, cuando llegó a oídos del gobierno la circunstanciada noticia de los sujetos que entraban en la conjuración. Perplejo e indeciso se hallaba el Consejo de Ministros sobre el partido que debía abrazar en negocio de tamaña trascendencia, cuando al de la Guerra se le ocurrió la feliz idea de consultar al fiscal García, a quien siempre recurría en los mayores apuros. No fue defraudado en su confianza, pues los grandes hombres salen siempre de las situaciones más críticas y cumplidas por los medios más fáciles y sencillos. García aconsejó al ministro que, ocultando parte del proyecto, se pasase a arrestar a los jefes y masas más comprometidos, y así lo hicieron aquellos mismos que eran el primer móvil de la asonada, quedando satisfechos y pagados del servicio que prestaran, y persuadidos que no se había traslucido su complicidad. Conseguido este objetivo, propuso García que hasta la hora crítica del embarque, se diseminasen las tropas por las poblaciones de Andalucía para entorpecer la confabulación y apartar de su vista la escuadra, piedra de toque con que fácilmente se conseguiría seducir de nuevo al soldado. La calma aparente que había sobrevenido hizo que no se llevase a cabo este pensamiento en toda su extensión, y el suceso justificó los presentimientos de aquel gran político, pues el día primero de enero de 1820 una parte del ejército acantonado en la ciudad de San Fernando se sublevó contra el régimen y orden de cosas entonces existente, proclamando al efecto la abolida constitución del año doce. Sin embargo, las tropas de Cádiz

se mantuvieron fieles y adictas al soberano, rechazando los ataques de los constitucionales, y se vio por primera vez, con acerbo dolor, herirse mutuamente como encarnizados enemigos aquellos mismos que siendo hijos de una misma patria debieran juntos haber esgrimido las armas en su defensa. Justo será recordar que presentándose delante de Cádiz una cañonera con algunos soldados sublevados, mi primo Lorenzo Domingo, sargento segundo que era del regimiento de Valençay, de quien ya hemos tenido ocasión de hablar en el curso de esta historia, y de quien volveremos a ocuparnos más adelante, hallándose entonces a bordo del navío *Numancia*, les salió al encuentro acompañado de algunos leales a una insinuación del jefe de la escuadra, y sin disparar un tiro abordaron y rindieron a la contraria a la voz de “*Viva el rey*”. Este suceso, al parecer insignificante, reanimó el abatido espíritu de la escuadra, que se hallaba casi amilanada; se hizo por toda ella el justo encomio de aquella proeza, por la que se elevó a su majestad la propuesta de subteniente para el sargento Domingo, y de otras recompensas para sus subordinados, que quedaron no obstante sin efecto por haber cambiado las circunstancias en demérito de la acción que pocos días antes fuera tan aplaudida. ¡Tales son las vicisitudes de las cosas humanas, principalmente en tiempos de revueltas!

## CAPÍTULO XXXVII



El fuego de la insurrección que se inflamaba en la isla iba por falta de pábulo extinguiéndose en su mismo foco; la columna volante que al mando de don Rafael de Riego había salido a entusiasmar las Andalucías estaba ya disuelta,<sup>395</sup> cuando el pronunciamiento simultáneo de algunas otras tropas y de varias ciudades a favor del nuevo orden de cosas, y la agitación que reinaba en la misma Corte decidieron por fin al rey Fernando a abrazar el sistema constitucional el día siete de marzo. En ninguna nación, a decir verdad, puede efectuarse un cambio total de gobierno de un modo más satisfactorio y pacífico, y el pueblo español mostró su sensatez marchando sumiso por la nueva senda que el monarca le trazara en su paternal y célebre manifiesto de diez del mismo mes.<sup>396</sup>

Convocadas las Cortes Generales de la nación, y elegidos por las provincias los diputados que debían representarlas, dieron principio a sus tareas parlamentarias el día nueve de julio. En esta asamblea tomó asiento en calidad de diputado por Aragón don Juan Romero Alpuente, natural de Valdecuenca, pueblo de la diócesis de Albarra-

395 Véase la memoria que de dicha expedición publicó dicho jefe y se imprimió en Madrid, imprenta de Collado, en el mismo año.

396 *Gaceta extraordinaria* del 12 de marzo de 1820.



cín, hombre original y cuya celebridad nos empeña ahora en hacer de él una reseña biográfica. Nació este esclarecido patricio el doce de marzo de 1762, y decidido a seguir la carrera de las leyes, cursó algunos años en Alcalá de Henares. Graduado doctor en derecho civil en la Universidad de Valencia el veinte de mayo de 1783, se presentó en enero del 1785 a hacer oposición a la canonjía doctoral de la catedral de Albarracín. Estaba tonsurado, y aunque no tenía la edad competente, el cabildo le dispensó y habilitó para el puro efecto de poder ejercitar.<sup>397</sup> Pasó después a Zaragoza, en cuya Universidad fue doctor en leyes. Nombrado fiscal de la Audiencia de Valencia, se opuso con la fortaleza que formaba su carácter a varias providencias del capitán general, por juzgarlas arbitrarias, con cuyo motivo fue preso en aquella ciudad. Disipada esta nube obtuvo plaza de oidor, y después de gobernador de la sala del crimen de la chancillería de Granada, donde no tardó en concentrarse con el regente de la misma y el capitán general de la provincia, por cuya causa fueron todos removidos de sus destinos. Romero Alpuente debía pasar a la Audiencia de Canarias, empero las extraordinarias circunstancias ocurridas con motivos de la invasión francesa hicieron que este viaje no tuviese efecto. Quedose pues en España, y vuelto a su país fue nombrado presidente de la junta instaurada en la ciudad de Teruel, desde donde se trasladó a la Andalucía, y asociado al gobierno, intentó probar con un escrito que todas las desdichas que aquejaban a las tropas nacionales eran hijas del poco acierto que presidía a las disposiciones de la Suprema Junta Central, de cuyas resultas fue puesto en una prisión, en la cual escribió un opúsculo titulado "*El grito de la razón*". Los franceses ocuparon las Andalucías, y Romero, so color de someterse al gobierno intruso, desempeñó el peligroso papel de espía, hasta tanto que descubiertos sus designios tuvo precisión de evitar su desgracia por medio de la fuga. Los enemigos destacados en su persecución, desesperados de no haberlo podido alcanzar, llevaron el exceso de su rabia hasta quemar su estatua en la plaza de Sevilla. Después de los peligros consiguientes a una situación tan crítica pudo entrar en Cádiz, y en el tiempo que allí permaneció escribió un folleto bajo el título de *Wellington en España*

397 Libro 9 de resoluciones capitulares del cabildo de Albarracín, fol. 17.

y *Ballesteros en Ceuta*. Concluida la guerra permaneció algún tiempo en Madrid por medio de mil ardides y estratagemas, y removido su amigo Ballesteros del ministerio, fue aquél confinado a Murcia, y poco después trasladado a las cárceles de la Inquisición, por suponersele iniciado en los arcanos más recónditos de alguna sociedad secreta implicada en negocios políticos y proyectos de innovación. Su majestad le confirió una plaza en la Audiencia Territorial de Castilla la Nueva, y la provincia de Aragón lo eligió por su representante en el Congreso Nacional. En este último destino es donde el señor Romero Alpuente desplegó todo el lleno de su patriotismo; los diarios de Cortes de las legislaturas de 1820 y 1821 están llenos de sus discursos; en ellos, cuando no una pomposa y estudiada elocuencia, se veía brillar toda la expresión, toda la grandeza de un alma libre. Allí ostentó aquella original elocuencia que le era peculiar y característica. Con la misma imperturbabilidad combatía los principios antiguos y los argumentos con que sus sostenedores querían disfrazar los abusos que la hipocresía introdujera, como las erróneas o interesadas opiniones de algunos llamados liberales, sostenidas o apoyadas en elocuentes disertaciones, periodos pulidos y frases almibaradas. Su estilo, unas veces nervioso y elevado, bajaba otras hasta el punto de ser familiar y aún trivial, pero esta misma naturalidad y desaliño lo hacía insinuarse más en el ánimo de sus oyentes que todos, en sentir de anónimo que extractamos, decían: "Romero Alpuente tiene razón". El irlandés O'Connell es, a mi modo de ver, el orador que más puntos de contacto presenta con nuestro compatriota, y uno y otro hubieran, en los tiempos de la República romana, desempeñado a las mil maravillas el honorífico destino de tribunos de la plebe. Tal era la influencia que sobre ella tenía, que las anchas calles de Madrid se vieron obstruidas por la multitud el día en que, alistado en la milicia nacional y destinado a la compañía de granaderos del primer batallón, concurrió el año 1822 a hacer guardia a la puerta del Congreso, en que se había dejado oír su voz en las dos anteriores legislaturas, defendiendo siempre las públicas libertades. El entusiasmo llegó hasta el punto de dar a la luz pública un folleto en que se compendió su biografía, precedida de su retrato, de que es imperfecta muestra la que acompaña, porque a más no alcanzan mis adelantos en la materia en calidad de pobre y corto aficionado. El

anónimo que continuamos analizando bosqueja así a Romero Alpuente: “su figura es singular; parece que la Providencia se complació en formar el contraste de la hermosura con la fealdad, y concediendo la primera al alma, dispuso que la segunda presidiese el cuerpo, de suerte que de nadie se puede decir mejor que es “un alma mal alojada”. La hermosura empero de ella ha destruido los caprichos de la naturaleza, y ha hecho interesante aún su misma fealdad”.<sup>398</sup>

Otro célebre escritor anónimo, que en dos pinceladas, imitando a Goya, como él mismo dijo, nos presentó las condiciones y semblanzas de los diputados de estas dos legislaturas, nos describe a nuestro paisano por estas palabras: “Romero Alpuente. Alto, seco, frío y feamente feo. Pero siempre sereno y siempre imperturbable; habla de todos los asuntos; habla sobre cualquier punto; habla desde la tribuna; habla colgado de ella; habla de cualquier modo, y tan fresco se queda de una manera como de otra. Ministro de justicia, se conoce que la ama sedientamente, pero también debe amarse al pueblo más que al aura popular. Es piedra de toque de todas las discusiones, pues al punto que en ellas se oye el metal de su voz no hay nadie que no distinga si se ensaya oro, plata o arsénico. Tiene sus ciertos rasgos de originalidad, y sería con el tiempo un mediano orador con solo que se le mudase la figura, con que no bajase tanto el estilo, y guardarse constante decoro. Gasta gorro y anteojos de hierro, mas sólo por ceremonia, o por el bien parecer, pues por el un lado no los necesita, y por el otro no los quiere necesitar”.<sup>399</sup>

Empero por atrevidas que parezcan estas pinceladas, jamás igualarán en expresión y viveza de colorido al retrato que de sí mismo hizo en un solo chafarrinado. Acabadas que fueron las sesiones de las dos legislaturas, vino a Teruel a visitar a un su hermano, chantre que era de aquella catedral, cuya dignidad ridiculizó no mucho tiempo después en uno de sus folletos, para recompensar sin duda el agasajo y favores que siempre le debió. Desde Teruel pasó a Valdecuenca, su patria. Paseábase una tarde solo y tan preocupado, que no advirtió una reunión de los sujetos más visibles del pueblo, que saliendo con

398 *Idea ligera de la vida y carácter del ciudadano Romero Alpuente*. Madrid. Imprenta de Don Mariano Álvarez, año 1822.

399 *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de los años 1820 y 21*.

el mismo objeto, habiéndole divisado, le llamaban con desaforados gritos. Vuelto en sí, y hostigado por sus paisanos para que les dijera, si se podía, en qué pensaba, les contestó: “Acá para mis adentros me entretenía en sentar algunas bases para plantear una revolución perpetua”. ¡Vaya un pensamiento filantrópico!

De regreso a Madrid, quiso sin duda hacer un ligero ensayo de sus proyectos, y para ello escribió un opúsculo titulado *Discurso sobre la Suprema Junta Central de Conspiradores*, que fue terriblemente combatido en algunos de sus más principales puntos por el mesurado y científico periódico que entonces se publicaba titulado “El Censor”.<sup>400</sup> Hasta fuera de España llamaron muy particularmente la atención de los gobiernos las máximas disolventes que en él se proclamaban, y el célebre ministro de estado de Luis XVIII, el vizconde de Chateaubriand, se explicó sobre el asunto en cuestión con estas palabras: “El partido exaltado se hacía notable por la descompostura de su lenguaje: Alpuente publicó un libelo en que pretendía denunciar una trama urdida dentro y fuera de España contra la libertad. No nombraba a Fernando VII y a don Carlos, pero bien claramente los señalaba. Pedíase la sangre de 15.000 habitantes de Madrid: Alpuente era el busto de yeso de Marat”.<sup>401</sup> Lo cierto es que enardecidos los ánimos y exaltado el populacho con estas especies y otras análogas que incesantemente se le repetían, se dirigió en masa a la cárcel de la corona el día cuatro de mayo de 1821, y en ella asesinó vil y cobardemente al presbítero don Matías Vinuesa, a quien se suponía complicado en la trama, y quien sin embargo había absuelto el tribunal competente de la pena ordinaria, por no hallar pruebas bastantes a condenarlo. El rey mismo temió en aquella tarde por su vida, que consideró amenazada por la furibunda caterva de sicarios, y arengó en persona a la guardia. Las mismas Cortes se estremecieron de este atentado inaudito, contra el cual declamaron enérgicamente varios diputados, pero el crimen quedó impune y sus perpetradores ufanos y dispuestos a hacer otro tanto con quien se les antojase.

400 *El Censor*, núm. 65.

401 *El Congreso de Verona*, por el vizconde Chateaubriand. Traducido al castellano por don Cayetano Cortés, tomo 1º, § 10. Impresión de Madrid, 1839.

Repitiéronse de nuevo otras asonadas, siendo entre ellas la más notable la que se verificó en la tarde del dieciocho de septiembre, en que se paseó en triunfo el retrato de Riego por todas las calles de Madrid, hasta tanto que la guardia nacional, mandada por el jefe político San Martín, dio fin a la farsa arrancándolo de sus manos. Continuaron sin embargo los desafueros; el rey se veía privado hasta de los derechos que le señalaba la Constitución; las tropelías eran sin número, y multiplicadas las expatriaciones de las personas más respetables. Se oían a cada paso canciones indecentes y chocarreras; algunos periódicos, olvidando su honrosa misión, sólo contenían artículos inmorales y subversivos. Gran parte de la nación, aterrada de ver a sus plantas abierto un profundo abismo, quiso tomar por áncora de salvación el trono, y varias partidas de facciosos (voz sinónima de realistas en aquella época) dieron principio a una civil, sangrienta y obstinada lucha contra los constitucionales. En la misma Corte se notaron síntomas de efervescencia. El día treinta de junio de 1822, en que su majestad cerró las Cortes, al retirarse a su palacio, por medio de las tropas que cubrían la carrera y principalmente en los regimientos de su guardia se oyeron las voces de "*Viva el rey absoluto, muera la Constitución*". Don Mamerto Landaburu, oficial de guardias, que reprendió a sus subordinados aquellas palabras al retirarse de la formación, fue perseguido y muerto por ellos, sin que le valiera de asilo el Real Alcázar, a que se acogiera, y que nunca, hasta aquella fatal época, se viera profanado por un asesinato. Madrid desde este momento se puso a la expectación de graves acontecimientos; sus presentimientos no fueron defraudados; en la madrugada del dos de julio dos regimientos de la guardia dejaron secretamente sus cuarteles, y conducidos por sus jefes acamparon en el bosque del El Pardo. El gobierno constitucional conoce el inminente peligro de que se ve amenazado, y se dispone, en caso de ataque, a repeler la fuerza con la fuerza; toma la milicia nacional por centro de sus operaciones la plaza mayor, situando artillería para defender sus avenidas. Al alborar el día siete se verifica la invasión con el mayor silencio, y el horroroso estruendo del cañón dio la señal de alarma a los pacíficos habitantes. Los guardias acometieron por dos veces denodadamente la plaza mayor, y ambas fueron con vigor rechazados. Frustrado su plan se replugaron a la plazuela de Palacio, donde se

mantuvieron pasivos hasta las cuatro de la tarde, en que se pronunciaron en retirada, siendo tenazmente hostigados en ella por la milicia nacional y tropas de la guarnición, que hicieron en ellos un estrago horroroso, dispersándose algunos, y quedando los restantes prisioneros.<sup>402</sup> Entre ellos se contaba al oficial don Miguel Navarro de Arzuriaga, natural de Albarracín. Su compañero de armas don Teodoro Goifien había subido al cadalso por la parte que se le probó haber tenido en la muerte de Landaburu y sublevación de los batallones. La causa formada a los demás oficiales seguía los trámites legales, y para mitigar algún tanto a Navarro su penosa situación, marchó a la corte su hermano don José, acompañado de su primo el teniente coronel don José Asensio de Ocón. Pasado algún tiempo salió este último para París con instrucciones secretas de su majestad, a fin de activar el deseado momento de poner término a tantas ansiedades. Puesto de acuerdo Luis XVIII con los soberanos del norte, acercó a las fronteras un ejército de observación y auxilió los esfuerzos de los realistas, que organizaron su gobierno de Regencia y fueron regularizando y aumentando sus partidas.

El regimiento provincial de Sigüenza, que secundando el plan de los cuerpos de guardia se había armado y proclamado en aquella ciudad al rey absoluto, frustrado el proyecto de la Corte, se vio perseguido por el general Espinosa, y se retiró a Molina de Aragón, donde lo sorprendió la sección de la milicia activa de Soria, mandada por don José María Araujo, que le tomó los equipajes, la caja militar y algunos prisioneros. Los que lograron salvarse de la refriega marcharon hacia Alustante, y de allí al río de Cella, en cuyos pueblos permanecieron algunos días recogiendo los caballos que juzgaron a propósito para sustituir en hora para ellos menguada un arma por otra, pues bien pronto fue su perdición. Entre tanto la ciudad de Albarracín, tachada de adhesión al rey, hizo una noche de demostraciones de júbilo por la derrota de los guardias para desarmar por este medio la prevención con que la miraban algunas tropas y las autoridades superiores de la provincia. El veintinueve de julio Joaquín García, alias Vomitapán, vecino de ésta, salió al encuentro de los señores don José Puerto y don José Barberá, del comercio de la

402 Alvarado, *Historia general de España*, desde el folio 430 al 45. Extracto de sus elementos.

misma; les tomó los caballos y marchó con ellos a incorporarse en la facción. El día primero de agosto, a las once de la mañana, volvió con diez caballos, y entrando en la plaza a la voz de "*Viva el rey*", hizo pedazos la lápida constitucional, que era de jaspe negro de Rillo con letras de oro, y tan bonita que cuantos forasteros la vieron le dieron la preferencia sobre todas cuantas conocían. A este primer paso se siguieron otros atentados, emprendiendo a tiros algunas puertas, y robando, según se dijo, al señor chantre don Antonio la Cerda, anciano respetable y noble caballero, quien no debía más que favores, cinco mil duros, que se apropió en casi su totalidad, dando a sus compañeros muy corta parte en el botín. Hecha la paz, volvió muy ufano a Albarracín a hacer el hombre en las fiestas del Cristo, mas le salió mal su necio proceder, pues aprisionado por la autoridad, y con formación de causa, se le probaron éste y otros crímenes que lo condujeron al suplicio. Por la tarde de aquel día en que se ejecutó la hazaña que dejamos descrita, se marchó con sus colegas, entre tres y cuatro de la tarde, por el camino de la Vega. El capitán don Clemente Laconcha, que con cuarenta soldados de Gerona venía de Torres, persuadido sin duda por algún mal informe de la cooperación de los ciudadanos en aquel atentado, llegó a la ermita del Carmen, hizo alto, y cerciorado de la salida de los facciosos de la ciudad, descendió aceleradamente a ella, y calando bayoneta su tropa al llegar a la puerta de Molina, entraron hasta la plaza a paso de carga, e hicieron fuego sobre los pacíficos habitantes que salieron al encuentro. Éstos, sin recibir afortunadamente lesión alguna, huyeron despavoridos en todas direcciones. Joaquín Garcés corre por el Toril hacia el Rastro, síguete de cerca un soldado, y asestándole el fusil lo hiere gravemente en un brazo. Los vecinos empiezan a dar muestras, harto significativas, de su desagrado; las autoridades calman su efervescencia, echan en cara a dicho jefe su tropelía, manifestándole la dirección que tomaran los enemigos en quienes debía descargar su furia; hizo ademán de seguirlos, mas llegando a Valdevécar cambió de dirección y se volvió otra vez a Torres. ¡Grande hazaña!

Ocho días después de esta ocurrencia entraron en Albarracín los provinciales de Sigüenza; pasaron en la ciudad todo el día, destruyeron la lápida constitucional que provisionalmente habían colocado en madera, imitando a la anterior, recogieron algunos caballos, y se

marcharon a hacer noche a las masadas de los Pajares ¡Qué sitio para maniobrar la caballería! El desierto parece que presidía a todas sus operaciones. Continuaron su marcha a Terriente, y de allí a Salvacañete, en cuya vega los alcanzó y acuchilló una columna constitucional de caballería mandada por el capitán Clavería. Allí murió matando el capitán realista Morillejo; otros muchos tuvieron igual suerte; quedaron varios prisioneros, y los restantes se dispersaron en varias direcciones. Tal fue el fatal desenlace del pronunciamiento de los realistas de Sigüenza.

Reemplazada en Albarracín la segunda lápida por otra provisional igual a la anterior, tuvo la misma suerte que aquellas. Una partida de facciosos mandada por Otonín la hizo pedazos, y casi todas las de la sierra cayeron al impulso de sus soldados. Fijó su residencia en Noguera; desde donde hizo algunas incursiones a esta ciudad, en que fueron molestadas algunas personas respetables, hasta tanto que salieron en su persecución los nacionales voluntarios y una partida del infante don Antonio, mandada por el teniente don José Trillo, oficial digno de todo aprecio. Lograron alcanzarlos en Bronchales, donde les mataron un realista valiente llamado Villacampa, hirieron algún otro, y dispersaron los restantes, con lo que quedó tranquilo todo el partido.

Volvamos ahora de nuevo la vista hacia la corte, donde nuestro insigne paisano Romero Alpuente esgrimía su satírica y mordaz pluma escribiendo un folleto contra el ministerio, al que él pintaba como incapaz de manejar las riendas del estado después de los acontecimientos del siete de julio. Su epígrafe era: “*¿Conviene el actual ministerio? Apuntes para decidir esta cuestión*”. Lo cierto es que el prestigio del ministerio desapareció, y los que le sucedieron tampoco supieron desplegar las dotes que reclamaba lo crítico de las circunstancias. Cataluña y las provincias sufrían los horrores de la guerra civil, y su fuego se había ya comunicado al Aragón, que fue declarado también en estado excepcional. Adán Trujillo, León, el Pulsador, Miralles, el Trapense, Chambó, Rambla y otros muchos guerrilleros trabajaban por todas partes con sus respectivas guerrillas a las columnas patrióticas. Empero el que a todos estos aventajó en esta especie de guerra peculiar de los españoles fue Capapé, vulgarmente



llamado el Royo de Alcañiz. El informe grupo que mandaba se fue regularizando bajo la dirección de Martínez, que adiestrado en las campañas de la Independencia y América, amaestró su infantería, quedando la caballería a cargo de Tena, que en clase de sargento primero de este arma prestó ya muy arriesgados y distinguidos servicios, ya separado, ya unido a la división Villacampa. Empero sería distraerme demasiado de mi objeto querer extenderme a referir tales sucesos, concretándome a hacerlo con uno que hace referencia a nuestra patria.

A principios de enero de 1823, unidas las facciones de Beberies y Capapé, avanzan hacia Castilla; penetran en la provincia de Guadalajara y amenazan Madrid. El gobierno se cree en peligro y trata de enviar fuerzas bastantes a contener y castigar tal osadía. Tres mil hombres, compuestos de infantería de línea, de la milicia nacional de Madrid y provincial de Bujalance, pertrechados de artillería y algunos caballos, a las órdenes del general don Demetrio O'Dali, parten llenos de entusiasmo a encontrar al enemigo. Éste toma posición en Brihuega y los espera; lo atacan impetuosamente y resiste con firmeza la carga; la artillería, colocada en terreno blando, se hunde hasta los cubos y no puede hacer daño alguno a los realistas. Éstos, a su vez, acometen denodadamente a los provinciales de Bujalance y milicia nacional de Madrid, que principian a desordenarse, y una segunda carga de los lanceros completa la derrota, haciéndoles huir despavoridos. Los vencedores, no obstante, fueron generosos con los vencidos y dieron libertad a los milicianos prisioneros para que marchasen a sus casas, a donde volvieron, en efecto, después de mil trabajos y miserias trayendo en pos de sí el desaliento y terror que inundó la Corte.<sup>403</sup> El gobierno reunió a toda prisa nuevas tropas, y confió su mando a manos más expertas, cual lo eran las del conde de Bisbal. Sin embargo, todavía le pararon frente a Huete y pasos del Tajo, desde el cinco al doce de febrero, hasta tanto que cargando sobre ellos fuerzas muy considerables, se dividieron a la entrada de Aragón en diferentes grupos y direcciones. Uno de ellos vino a hacer noche en Pozondón el día quince. Este pueblo ha sido en nuestros días y por dos veces teatro de aconteci-

403 Alvarado, *Elementos de la Historia de España*, fol. 453.

mientos militares, para los que parece muy poco a propósito habiendo alguna vigilancia; pero en ambas ocasiones el descuido ha ocasionado la perdición de las tropas en él alojadas. Vimos anteriormente como Villacampa sorprendió, en la guerra de la Independencia, al batallón 2º ligero de italianos. Del mismo modo pues el brigadier Torres, comandante de los nacionales, saliendo de Orihuela, cayó al amanecer del dieciséis sobre Pozondón, cercó y rindió a casi todos los realistas que lo ocupaban. Doscientos infantes y algunos caballos quedaron prisioneros; pocos se escaparon; murieron el comandante don Raimundo Monclús, natural de Calaceite, y algunos otros jefes y soldados que quisieron ponerse en defensa. Continuaron después en Aragón las cosas de la guerra con vario suceso, y la ciudad de Teruel se vio hostigada por los facciosos desde el veinticuatro hasta el treinta de marzo, en que marcharon a unir sus esfuerzos con sus compañeros de armas, que trabajaban a Valencia.

El gobierno desechaba entretanto con arrogancia las notas de los gabinetes extranjeros, aparentado tener fuerzas bastantes a rechazar la invasión. Las palabras empero no iban acordes con las obras, pues inmediatamente se trasladó a Sevilla, desde donde poco tiempo después pasó a Cádiz, en cuyo intermedio algunas escenas desagradables mortificaron algún tanto al rey, a quien aquejaba un fuerte ataque de gota. El duque de Angulema entró en Madrid el veinticuatro de mayo, y el grueso de su ejército avanzó aceleradamente sobre Cádiz. Otro cuerpo numeroso de ejército francés a las órdenes del conde Monitor seguía los pasos del general Ballesteros, que con sus grandes y bien organizadas divisiones atravesaba el Aragón, y marchando unas por Albarracín y su tierra, y otras por la carretera en dirección a Teruel, se replegaban hacia Valencia. Capapé se presentó a fines de mayo al frente de Teruel, y desde los cerros inmediatos a la carretera de Valencia lanzó algunas granadas a la ciudad, en que además de su acostumbrada guarnición se hallaba la división Valdés; en Gea la de Balanzat, y en Albarracín la de Irribarren con la columna patriótica de Zaragoza; todos, empero, se mantuvieron tranquilos, sin hacer gestión alguna para vengar el insulto. Marchó enseguida el jefe realista a encontrar al ejército de Monitor, y puesto a su vanguardia, le hizo no despreciables servicios, hasta tanto que desbaratados por todas partes los intentos de los consti-

tucionales; acosado y estrechado su gobierno en el recinto de Cádiz, y no pudiendo ya salvar a nadie, sólo pensó en salvarse a sí mismo, disolviendo las Cortes el veintisiete de septiembre y declarando al rey libre y en toda plenitud de los derechos de la soberanía.<sup>404</sup>

Al reconocer estos sucesos, se explica así un ilustrado y juicioso historiador de nuestros días: “El general Mona fue el único que en Cataluña puso algún obstáculo a la marcha triunfante del ejército invasor favorecida por los facciosos, y aplaudida en todas partes por el vulgo. Las gentes sensatas, aunque callaban según su costumbre, no llevaban a mal la destrucción de la tiranía presente, bien que los más previsores temían la futura; pero el enfermo se vuelve de un lado a otro en el lecho del dolor, no por buscar una mejor situación, sino por variar la que en la actualidad le atormenta. Tal era el estado de la desgraciada España”.<sup>405</sup> Y por cierto, que desde entonces acá los adelantos del paciente han mejorado poco su posición. Sigamos empero nuestra narración. El día primero de octubre, a las doce y veinte minutos de la mañana, desembarcaron su majestad y real familia en el puerto de Santa María, donde fue aquél recibido por su libertador y augusto primo el señor duque de Angulema, y saludado por todas las tropas de mar y tierra con los honores debidos a su rango. El trece llegó a la Corte, donde fue recibido con las más expresivas demostraciones de júbilo, en que tomaron parte los pueblos todos de la monarquía.

El rey procuró remunerar poco después a sus fieles servidores; entre ellos debe contarse el muy ilustre señor don José Asensio de Ocón, que como ya dijimos, salió para Francia con misión especial de su majestad a efecto de acelerar la entrada del ejército francés, con el cual volvió a regresar a España en calidad de coronel adicto al estado mayor de la división de don Vicente Quesada, y fue después destinado a mandar un batallón de la guardia provincial de infantería con el empleo de brigadier de los reales ejércitos. Asimismo los muy ilustres señores don Dionisio Catalán, natural de Albarracín, y don Joaquín Almazán, de Terriente, que desempeñaban antes de la re-

404 Alvarado. Elementos citados, desde el fol. 457 al 466.

405 *Historia Universal* de don Alberto de Lista. *Historia de España*, tomo 3º, cap. 59 y último.

volución honoríficos cargos de magistratura, a saber el primero el corregimiento de Cuenca, y el segundo una plaza de alcalde de casa y corte; y ambos durante ella quedaron cesantes por no ser adictos al sistema constitucional, calidad indispensable para ocupar entonces los destinos. El rey honró sus padecimientos agraciándolos con dos plazas de consejeros en el Supremo de Castilla. El segundo la disfrutó poco tiempo, pues falleció no mucho después. Dio también en primero de mayo de 1824 un decreto concediendo indulto general a todos los extraviados por delitos políticos, exceptuando sólo a los autores y jefes del movimiento, tan aplaudido cuando se efectuó, y que entonces se miraba como anatematizado.

A pesar del esmero que puso el soberano en recompensar con premios y distinciones a los realistas, no faltaron algunos que creyendo desatendidos sus méritos, o seducidos tal vez por especiosos pretextos, manifestasen síntomas de descontento. Las tropas de Capapé fueron las primeras que alzaron el grito en Teruel y otras partes, y reunidas en Zaragoza fueron desarmadas y su jefe confiado a una ciudadela. Siguió a esta tentativa otra igual de su compañero de armas don Jorge Bebieres, que saliendo de Madrid el dieciséis de agosto de 1825, quiso hacer gente en Guadalajara y Sigüenza, más aprehendido por el conde de España, fue pasado por las armas en Molina poco tiempo después. Igual suerte cupo al coronel constitucional don Pedro Fernández Bazán y los suyos en Guardamar el veintiuno de febrero de 1826. Mayor cuidado dio al gobierno la alarma casi general suscitada al año siguiente en el Principado de Cataluña, en la cual se vieron comprometidos varios jefes y distinguidos realistas, que pagaron con la vida su atentado. Empero la presencia del rey y de sus esposa calmaron en breve aquella tempestad, y para evitar el contagio visitaron las provincias limítrofes, y en todas lograron afianzar la tranquilidad. Pasaron algunos días en Zaragoza dando orden en todo, y haciendo una novena a María Santísima del Pilar, a quien pidieron con fervientes súplicas dispensase al reino su benéfica protección. Todas las corporaciones de Aragón se apresuraron a felicitar a sus majestades, y el cabildo de Albarracín dio comisión a tres individuos de su seno, que pasaron personalmente a reiterar a sus reales plantas el homenaje de su firme adhesión e inalterable fidelidad. Recibió al propio tiempo esta ciudad un nuevo

motivo de complacencia sabiendo la honorífica distinción que su majestad había dispensado a un hijo suyo, de quien como es justo, vendremos a ocuparnos un poco más adelante.

Debió también el cabildo en esta ocasión particulares muestras de benevolencia y distinción a nuestro paisano el excelentísimo señor don Francisco Tadeo Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, que, aunque natural de Villel, traía su origen de Veguillas, pequeño pueblo de esta diócesis, no muy distante de aquél. El ministro se ofreció a interponer todo su influjo a fin de que el asunto de redotación de esta santa iglesia catedral, que entonces seguía sus trámites y presentaba un lisonjero aspecto, obtuviese pronta terminación y bien despacho, a cuyo fin ofreció interponer su poderosa mediación con el soberano. Quedó éste tan satisfecho de los interesantes servicios de su secretario durante esta larga expedición, que los remuneró por su propia mano con una honrosísima distinción, dirigiendo, con fecha veintinueve de mayo de 1828 al secretario de la real y distinguida orden española de Carlos III el Real Decreto siguiente:<sup>406</sup>

En atención a los muy distinguidos servicios de mi secretario y del despacho universal de Gracia y Justicia don Francisco Tadeo Calomarde, caballero pensionado de la real y distinguida orden de Carlos III, he venido en concederle la gran cruz de la misma orden, con cuyas insignias me he dignado condecorarle por mí mismo. Tendréislo entendido y le despacharéis inmediatamente el título.

Se ve pues que obtenía de lleno la gracia del soberano, de que no decayó mientras vivió éste. Ahora bien, a los ojos del pensador imparcial no pueden menos de concederse relevantes prendas al hombre que nacido en humilde esfera como hijo de un simple artesano llegó a tanta altura, y supo sostenerse en ella por dilatados años siendo árbitro de la nación, fijando así de una manera extraordinaria y verdaderamente sorprendente la volubilidad del monarca, que hasta entonces había mudado de ministros cada quince días. Al largo periodo en que nuestro paisano manejó las riendas del estado se le ha designado, por casi todos los publicistas, en los fastos de la historia

406 *Gaceta de Madrid* del sábado veintiuno de junio de 1828.

contemporánea con las duras calificaciones de "*Ominosa década*", o "*Tiempos de Calomarde*", como sinónimas del más fiero despotismo. Empero los mismos escritores, en determinadas épocas, cuando en vez de dominar han sido dominados por sus antagonistas, no han tenido inconveniente de manifestar que era aquello preferible a las mentidas apariencias que se han cubierto algunas veces con el nombre de libertad, cuando el más escandaloso monopolio se estaba ejerciendo bajo las doradas pero mentidas exterioridades de una igualdad completa. Lo cierto es que jamás la hacienda de España se viera en mejor estado, orden y concierto que en el que entonces la pusiera el entendido ministro de aquel ramo don Diego López Ballesteros.

Calmas cuantas turbulentas agitaciones sobrevinieran por todas partes, regresaron los reyes a la Corte, donde continuaron algún tiempo ejerciendo tranquilamente los esmeros de su paternal solicitud para con los pueblos puestos a su cargo. Empero la divina Providencia, que en sus inescrutables designios quería someter el corazón de Fernando a golpes terribles, exigió una prueba nueva a su cristiana resignación, privándole de su amable compañera doña María Josefa Amalia de Sajonia. Fue su muerte generalmente sentida, y sus nunca bastante bien ponderadas virtudes prestaron abundante materia a los excelentes oradores ocupados en trazar su justo elogio. Me avergüenzo al haber de manifestar que el ayuntamiento y cabildo de esta ciudad me confiaron tan honorífico cargo en las solemnes exequias que celebraron unidos el día tres de julio de aquel año en que acaeció, 1829; y el desempeño fue tal cual se podía esperar de mi reconocida inutilidad.

No obstante el profundo sentimiento en que el corazón del rey se hallaba sumergido, las consideraciones de conveniencia pública que los consejeros de la corona pusieron a su vista lograron vencer la repugnancia que manifestaba a contraer un nuevo enlace. Éste se verificó el once de diciembre con doña María Cristina de Borbón, hija de los excelsos reyes de las dos Sicilias; la cual, el diez de octubre del año siguiente 1830 dio a luz una hermosa niña, a quien se puso el nombre de María Isabel Luisa, y como a presunta heredera del trono, a falta de varón, desde el momento empezaron a dispensarse los honores y respetos debidos a su encumbrada jerarquía.

A pesar de tan faustos sucesos volvieron de nuevo a inflamarse algunas chispas del mal apagado incendio. En el mes de julio anterior los parisienses tomaron las armas, y sublevándose contra su soberano Carlos X, arrancaron el cetro de sus manos y lo trasladaron a las de Luis Felipe I de Orleáns. Este trastorno y gran catástrofe fue obra de tres días: veintisiete, veintiocho y veintinueve del citado mes, y queriendo los españoles expatriados tentar igual suerte en España, nuestro paisano y patriota Romero Alpuente escribió un opúsculo con este epígrafe: "*Los tres días más gloriosos de la Francia, y modo de reproducirlos en España*". Efectivamente, aproximáronse a la frontera los más acérrimos partidarios del sistema constitucional, y auxiliados de los franceses invadieron el territorio español por diversos puntos. En todos fueron vigorosamente rechazados por las tropas del rey. El coronel De Pablo (Chapalangarra) sucumbió por la parte de Cataluña. Su amigo Mira con dificultad logró repasar el Pirineo, habiendo sido desechas sus tropas en la sangrienta acción de Vera, dada el veintisiete de octubre. En ambos puntos se hallaron albarracinenses que se distinguieron en obsequio del rey, en cuyas banderas militaban. El capitán de reales guardias don Miguel Navarro, al lado del conde de España; y el sargento Lorenzo Domingo, de Alobras, en la acción de Vera, donde sacó su vestido acribillado de balazos, y su cuerpo con dos heridas de gravedad y algunas contusiones, siendo por ellas condecorado con la cruz de San Fernando y el empleo de subteniente, luego que se restableció de ellas en el hospital militar de la plaza de San Sebastián, donde fue transportado para su curación.

En esta ciudad que acabamos de hablar se advirtió el siete de enero del año siguiente, a las siete de la noche, la atmósfera toda inflamada hacia el occidente, elevándose la claridad hasta unos cuarenta grados, según lo que aparecía a la vista. Al principio creyeron las gentes que fuese efecto de algún gran fuego, lo cual no dejó de asustar a muchos, mas a poco rato se conoció que era una aurora boreal muy hermosa, sin embargo de que en ella no se notaban los meteoros que son frecuentes en las que se ven ordinariamente en los países del norte. Duró hasta las nueve y media en que se disipó del todo la luz. Este fenómeno se advirtió desde otras muchas poblaciones de España, y en Albarracín se presentó la ráfaga de luz desde el cerro

llamado del Moro hasta más allá de la ermita del Carmen. Los muros parecían inflamados, y la ciudad, vista desde el campo de San Juan, presentaba el aspecto de un gigantesco cuadro de ánimas, como oportunamente se explicó por un adecuado símil uno de los muchos curiosos que salieran a admirar aquel portento de la naturaleza, para nosotros por primera vez visto.

El día tres de junio de 1832 hizo su entrada pública en Albarracín el ilustrísimo señor don José Asensio de Ocón y Toledo, obispo de Teruel, en medio de las más vivas, expresivas y cordiales demostraciones de júbilo con que sus habitantes recibieron a un hijo tan predilecto de la patria. Nació en esta ciudad de muy noble, ilustre y distinguida familia el diez de octubre de 1773, y en ella hizo los estudios menores; cursó después tres años de filosofía en el seminario conciliar de Teruel; cuatro de jurisprudencia civil y dos de canónica en la Universidad de Zaragoza; en ambas recibió el grado de bachiller, y en la última los de licenciado y doctor con todos los títulos de estatuto. Fue repasante público nombrado por el claustro en la facultad de leyes, y tanto en ésta como en la de cánones defendió un acto público de Academias; arguyó varias veces en ejercicios de esta clase, y por último hizo dos oposiciones a la cátedra de *Instituta* y sexto en cánones, que le fueron aprobadas. En el año 1802 fue provisto por el cabildo de la iglesia catedral de Huesca en una canonjía de la misma, cuyas obligaciones desempeñó con particular exactitud y celo. Hizo las veces de provisor, vicario general y gobernador de aquella diócesis en las ausencias del prelado don Joaquín Sánchez Cutanda, y a nombre de éste trató al comisionado regio encargado en la misma de la enajenación de fundaciones eclesiásticas en la forma prevenida, y con arreglo a las reales órdenes de su majestad, portándose en todo con mucha delicadeza, prudencia y circunspección. Obtuvo las licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar en aquella diócesis, y en las de Córdoba, Lérida, Teruel y Albarracín, de todas las que fue nombrado también examinador sinodal. En el año 1807 fue agraciado por su majestad con una prebenda de la metropolitana de Zaragoza, y obtuvo de su cabildo y prelado las más honoríficas consideraciones. De todas ellas gozaba cuando nuestro católico monarca don Fernando VII en compañía de su esposa llegó a aquella capital, a su regreso de la pacificación del Principado de Ca-



taluña. Entre los varios capitulares que tuvieron el honor de servir de capellanes a sus majestades cupo también la suerte a nuestro patricio, cuya sola presencia habló tanto a su favor cuanto pudiera haberlo hecho el más justo apreciador de sus esclarecidas prendas. Desde aquel mismo instante el monarca lo designó para ocupar un lugar competente entre los prelados de sus dominios, y a poco tiempo lo presentó para la silla de Palencia. Fueron inútiles cuantas protestas y renunciaciones hizo para que se exonerase de este cargo, pues precisado a admitirlo fue preconizado en Roma el quince de diciembre de 1828, y consagrado en Zaragoza en la iglesia del seminario sacerdotal de San Carlos el 26 de abril de 1829. Pasó luego a su iglesia, que lo recibió con las demostraciones de universal alegría, estimación y aprecio que la fama precursora de sus bondades le había granjeado de antemano. No salieron defraudadas las esperanzas que se habían concebido de su persona, y su buen gobierno, ardiente caridad y celo pastoral justificaron bien pronto lo acertado de su elección. Hizo la visita de su diócesis, y su incesante solicitud le acarreó tal quebranto de salud, que se temió por su vida si permanecía más tiempo en aquella tierra; consideraciones que decidieron al soberano a trasladarlo en 1832 al obispado de Teruel, que por su proximidad al país natal podría influir en su restablecimiento. Efectivamente, las aguas y aires de la sierra favorecieron los saludables efectos de la medicina acertadamente propinada por el acreditado profesor don Pedro Ruescas, que lo puso en estado de poder continuar desempeñando sus pastorales obligaciones; trasladándose a Teruel, en donde permaneció hasta el dos de diciembre de 1833, en que plácidamente entregó el alma al Creador.

Un suceso casi idéntico al que acabamos de describir con la enfermedad del señor Asensio vino casi al mismo tiempo a poner en alarma toda la nación. Desahuciado ya el rey por los facultativos, le fue administrado el santo viático el diecisiete de septiembre de 1832. Hiciéronse rogativas generales en todas las iglesias de la monarquía, y fueron muy concurridas las de Albarracín, cuyos habitantes, uniendo sus fervorosas súplicas a las de los demás españoles, alcanzaron de la divina misericordia el ver prolongada su existencia. Asistióle la reina con incesante anhelo, y durante la convalecencia le fueron confiadas las riendas del gobierno, que manejó con singular

acierto, dictando providencias que la hicieron acreedora a los merecidos elogios que entonces se la tributaron. Restablecido el soberano, declaró solemnemente que el decreto firmado en las angustias de su enfermedad, y arrancado por sorpresa, era nulo como opuesto a las leyes fundamentales de la monarquía, y a las obligaciones que como rey y padre debía a su augusta descendencia. Por lo tanto mandó circular las actas de Cortes de 1789 que afianzan la sucesión a la corona en las hijas del rey a falta de varón, en cuya virtud fue jurada princesa heredera la serenísima infanta doña María Isabel Luisa, su hija primogénita, el día veinte de junio de 1833 en el Real Monasterio de San Jerónimo por los venerables prelados, grandes títulos, ciudades y villas de voto en Cortes; entre quienes mereció la honra de ser contado el obispo de Albarracín, don fray José Talayero, a quien por ello se hizo merced de la gran cruz de Isabel la Católica. En toda la nación se hicieron grandes regocijos y festejos, y en nuestra ciudad, además de las demostraciones acostumbradas de misa, *Te Deum*, iluminación, novilladas y música, se añadió una particular digna de recuerdo, a saber, haber vestido la Ciudad y Comunidad sesenta niños pobres de los que frecuentan las escuelas, y haber socorrido el estado eclesiástico y los pudientes con abundantes limosnas a los encarcelados, enfermos y menesterosos.



## CAPÍTULO XXXVIII



uéntase, que estando cierto día el rey don Fernando VII, antes que se le agravasen los últimos achaques que lo condujeron al sepulcro, dilucidando con el embajador de su majestad británica la peligrosa crisis que atravesaba la nación española, y exagerando éste lo inminente de la explosión, lo tranquilizó aquél diciéndole: *“No tema usted por ahora y hasta tanto que yo falte. Conozco perfectamente el estado de la nación, y me parece puede compararse a una botella de cerveza que está en efervescencia, pero que no dará el estampido hasta que haya saltado el tapón”*. El evento justificó poco tiempo después la exactitud de su predicción. El veintinueve de septiembre falleció el monarca a impulsos de un violento ataque de apoplejía. El día cuatro del siguiente mes su esposa doña María Cristina, nombrada por la última voluntad de su difunto esposo gobernadora del reino durante la menor edad de su augusta hija doña Isabel II, dio un hermosísimo manifiesto a la nación en que venía en sustancia a asegurar que la monarquía subsistiría en toda su pureza, por ser el gobierno que más se adapta a la índole, usos y costumbres de los españoles, sin que por eso dejasen de introducirse en los ramos de administración aquellas mejoras y variaciones que la ilustración y adelantos del siglo reclamasen como necesarias.<sup>407</sup> A esta producción del

407 Inserto en la *Gaceta de Madrid* del día inmediato, cinco.

primer secretario de estado don Francisco Zea Bermúdez se le dio entonces la importancia que en sí tenía, empero como no fuese bastante a calmar la pública ansiedad, se vio luego esta nueva situación sustituida por otra, también, por cierto, de corta duración, siendo aquella conocida con el epíteto de la “*época del despotismo ilustrado*”, con que la designan los escritores contemporáneos. En los días veintiuno y veintidós de aquel mes se celebraron con toda pompa, aparato y solemnidad las exequias que el cabildo catedral y ayuntamiento de Albarracín ofrecieron a la piadosa memoria del difunto monarca, cuyas honras predicó el excelentísimo e ilustrísimo señor don fray José Talayero, obispo de la diócesis.

El infante don Carlos, que desde el palacio de Ramalao, en el vecino reino de Portugal, había en veintinueve de abril anterior protestado contra todas estas disposiciones por juzgarlas en contradicción con sus derechos a la corona, negándose ahora a reconocer a la reina doña Isabel II, fue privado de todas sus encomiendas y bienes. Los partidarios que se alzaron en su defensa, escarmentados con la derrota de su principal caudillo don Santos Ladrón, se hallaban a punto de sucumbir en Navarra, cuando un hombre solo vino a reanimar su valor, recibiendo de su energía las masas carlistas un impulso inesperado; un hombre solo, que con una boina y unas alpargatas llegó a unirse a los sublevados. Este hombre que tanto había de dar que hacer a las tropas de la reina era don Tomás Zumalacárregui, coronel del ejército, que separado del cuerpo a causa de sus opiniones, logró burlar la escrupulosa vigilancia con que se le tenía en Pamplona, y presentarse a sus compatriotas en el valle de Araquil el día treinta de octubre, en el mismo momento en que acababan de ser desarmados los realistas de Madrid.<sup>408</sup> Seis días hacía que en la Corte se había solemnemente proclamado a doña Isabel II, y esta augusta ceremonia se difirió en todas las ciudades de Aragón hasta el diecinueve de noviembre, día de santa Isabel, en que se verificó solemnizada en Albarracín con todos aquellos públicos regocijos acostumbrados en lances análogos, siendo lo más notable, por el modo y la forma en que se verificó, la corta pero expresiva alocución que, al frente del retrato de su majestad, dirigió a sus subordinados el co-

408 *Panorama español. Crónica contemporánea.* Entrega 3ª, fol. 29.

rregidor don Jaime Monterde para estimularlos y disponerlos en su favor, pues, aunque a los lejos, se percibía ya el mugido espantoso del violento huracán precursor de la tempestad.

En efecto, los síntomas de insurrección se habían prolongado a este reino, el brigadier Tena, León y un oficial de El Royo, que con otros pocos abrazaran la causa de don Carlos, fueron alcanzados y deshechos en el pueblo de Hoz de la Vieja por una partida de caballería al mando de don Juan Caballero, portaestandarte del regimiento Borbón. Al propio tiempo don José Cistúe, comandante de armas de Soria desbarató en el Carrascal de Esteras otra facción que salió de Calatayud capitaneada por el cura de Briviesca mosén Esteban Martínez y por mosén Jerónimo Perales. La reina gobernadora mostró su clemencia indultando a estos desgraciados, que la imploraron por mediación de Babil Asensio, fabricante de paños de Calatayud. En el mes siguiente de noviembre estalló otra insurrección más formal en el reino de Valencia; los sublevados ocuparon la plaza de Morella, poniéndose a su frente el gobernador de la misma don Carlos Victoria, y mandándolos, en jefe, el barón de Hervés. El día dieciocho presentose a éstos, para servir en la clase de simple voluntario, un vivaracho y despejado estudiante que, pocos días después, al oír por primera vez el silbido de las balas, tuvo miedo, y por un movimiento instintivo se echó al suelo; y sorprendido en este estado por los oficiales carlistas don Vicente Llorach y don Isidro Egea, quedó como avergonzado, asegurándoles que en adelante “*ya verían quién era*”. Cumplió tan bien su palabra, que apenas eran transcurridos algunos meses de este encuentro cuando ya algunos periódicos legitimistas extranjeros decían “*que en España había aparecido un caudillo destinado por la providencia para dominar la revolución; un ser sobrenatural; un guerrero más admirable que Zumalacárregui, esperanza y apoyo de la causa de don Carlos; un genio privilegiado, que sin recursos, sin instrucción militar, y sin experiencia, desde los primeros pasos de su nueva carrera se presentaba temible y amenazador por su perseverancia, talento, entusiasmo y valor*”.<sup>409</sup> Éste era, como ya habrán conocido mis lectores,

409 *Vida militar y política de Cabrera, redactada por don Buenaventura de Córdoba, auditor honorario de guerra y abogado del Real Colegio de Madrid, tomo 1º, cap. fol. 33. Id., cap. 8. fol 234.*

don Ramón Cabrera. Impulsado de sentimientos análogos a los del anterior, había salido de Valencia en compañía de Hervés otro joven estudiante legista, de la serranía de Albarracín, natural del pueblo de Vallecillo, donde su padre ejercía la facultad de cirugía, aunque oriundo de Gea, en donde conservaba algunos bienes raíces. Llegó a simpatizar tanto con el caudillo tortosino, que con el tiempo, como luego veremos, obtuvo su confianza hasta el punto de ser uno de sus ayudantes de campo, a quien con preferencia confió arduas empresas en la encarnizada contienda que vamos a describir en cuanto diga relación con nuestro país, en donde como en un variado panorama irán sucesivamente apareciendo los héroes gigantescos de esta sangrienta y fraticida lucha, solo comparable consigo misma, porque no conoce otra con quien pueda asemejarse en la historia.

El asunto de Morella iba formalizándose demasiado para que pudiera ser mirado con indiferencia. Las tropas de la reina se reunieron para combatirla, y el ocho de diciembre habían ya puesto al efecto las baterías, empero los sublevados la abandonaron, dirigiéndose hacia Aragón. Don Cristóbal Linares los atacó y batió en Calanda con fuerzas inferiores; aunque bisoños se resistieron con tesón hasta que introducido el terror, se desbandaron y dispersaron casi todos; siguiendo los más decididos a Carnicer, que pasó el Ebro por Escatrón. El barón de Hervés, con un hijo suyo, don Vicente Gil, comandante de realistas de Liria, y don Antonio Barraza, capitán retirado, fueron apresados por el alcalde segundo de Manzanera en el Mas de Bacanizas, y conducidos a Teruel, sufrieron Hervés y Gil con resignación cristiana el veintisiete del mismo mes la pena que se les impuso de ser pasados por las armas, en que les sucedió Barraza pocos días después. Igual suerte cupo al gobernador de Morella don Carlos Victoria en el reino de Valencia. El hijo de Hervés, por consideración a su corta edad, fue indultado por la reina gobernadora. No dejó de causar profunda sensación en Teruel la muerte de su padre, pues se había captado el aprecio de sus habitantes en el tiempo anterior, en que fuera gobernador militar de la misma.

El año de treinta y cuatro se inauguró en Madrid con la mudanza de ministerio. El quince de enero el señor Zea Bermúdez fue reemplazado en la presidencia por el señor don Francisco Martínez

de la Rosa. A principios volvió a aparecer la facción de Carnicer en el Bajo Aragón y confines de Cataluña, desde donde se dirigió hacia Montalbán, observada por el coronel de Ciudad Real. Se dejó ver en Camarillas, del partido de Teruel, donde exigió mil reales; desapareció, y a pocos días cayó repentinamente sobre Daroca, y allí desarmó algunos provinciales después de una regular resistencia. Sacó bastante dinero, y se proveyó de municiones en Villafeliche. Marchó a Molina, de donde se llevó por la fuerza todos los mozos sorteables, y se retiró hacia Alustante y Tordesilos. El veintidós de dicho mes llegó en su persecución hasta Monterde el coronel Mazarredo con su columna, mas desde este punto regresó a Teruel, no pudiendo, según las instrucciones que se le tenían comunicadas, separarse más del teatro de sus operaciones al norte de Valencia. En el mismo día se hizo la quinta con toda quietud y orden en la ciudad y partido de Albarracín. Carnicer con su tropa supo emboscarse en la serranía; pudiendo apenas descubrirse a punto fijo su dirección. La columna del coronel Nogueras llegó a Albarracín el día veintiséis; se componía de 250 infantes y 40 caballos, montado todo en el mejor orden, brillantez y disciplina. Acompañábale el intrépido teniente coronel don Joaquín Eyerbe. Todo el empeño que pusieron para dar con la pista de los contrarios fue infructuoso, a pesar de haberse servido en su expedición de los conocimientos práctico-militares que poseía del terreno su natural don José Aramburu, capitán retirado, que desde esta época volvió de nuevo al servicio y tuvo después su fin trágico en la Mancha, donde con otros fue muerto por los de Palillos al marchar con destino a Cádiz. No fue más feliz que Nogueras el comandante general de Guadalajara, que con su columna obraba en combinación de aquél. El veintinueve se hallaba ésta en Orea, de donde salió para regresar a su provincia. Carnicer, que observaba todos sus movimientos desde las riscas del Tremedal, donde se hallaba oculto, aprovechó tan oportuna coyuntura, descendió al pueblo, descansó un rato, y marchó hacia Tordesilos. Por Ojos Negros regresó a sus guaridas, picándole Nogueras la retaguardia.

Con el mejor deseo de coadyuvar al buen éxito de las medidas que éste adoptara para destruir en la sierra a Carnicer, salieron del pueblo de Frías cincuenta paisanos armados al mando de don Francisco Novella, teniente del ejército, y que se hallaba con licencia ili-



mitada en aquel pueblo. Siguiendo la pista al enemigo lograron alcanzar un rezagado, que hicieron prisionero, y presentaron en Teruel. Reconviniéndoles amistosamente el gobernador civil por qué no le habían tomado diecisiete pesetas que llevaba, contestaron aquéllos con generosa entereza: “*Entonces, ¿qué diferencia es la que habría de unos a otros?*”, dando a conocer que no el sórdido interés, sino un fin ostensiblemente más puro y patriótico impulsara sus procedimientos. Noticiosa después su majestad de todas estas ocurrencias, dio el veinticinco de abril a todo el partido de Albarracín las más expresivas gracias por su buen comportamiento.

Esta muestra de deferencia de parte de la inocente y joven soberana llenó de entusiasmo y gratitud a estos habitantes, que cada día se empeñaban en nuevos compromisos por el triunfo de su causa. Dos días después entraron en Castielfabib once facciosos, voz que entonces era sinónima, como todo el mundo sabe, de carlistas o partidarios de don Carlos. Los vecinos de El Cuervo, acaudillados por su compatriota y partidario Bueno, los atacaron y ahuyentaron, hiriendo a algunos, cogiéndoles una yegua y varios efectos. El veintiocho pasaron, ya solamente en número de siete, por las inmediaciones de Gea, con dirección a Cella; salieron en su persecución los fusileros apostados en Albarracín, mas por lo precipitado de su fuga no lograron darles alcance. Un día después alcanzaba en otro punto distinto el coronel constitucional Mazarredo ventajas considerables contra la facción, distinguiéndose muy particularmente en esta jornada nuestro compatriota el teniente coronel de la guardia del provincial don Tomás Alonso, que mandaba una de las columnas de ataque. En las filas del opuesto bando militó con igual constancia su hermano don Lucas, y fueron los ejemplares análogos que se vieron en este país tantos durante esta liza, que con más propiedad que en otro alguno pudo verdaderamente llamarse “*guerra fratricida*”. Un nuevo conflicto vino a aumentar el cúmulo de tantas calamidades. El veintiuno de mayo, entre seis y siete de su mañana, desbordándose el Guadalaviar de una manera espantosa a resultas de los fuertes aluviones, inundó toda la vega de Albarracín, ocasionando tales destrozos, que se evaluaron en 12.000 duros las pérdidas y gastos necesarios para su reparación.

El día uno de junio se promulgó en esta ciudad con la mayor pompa y majestuosa solemnidad “*El Estatuto Real*”, y convocatoria a

Cortes, transición que venía a inaugurar un nuevo orden que fue, por cierto, menos estable de lo que se prometieron sus fundadores. El cabildo y clero de la misma manifestaron en esta ocasión hallarse animados de los mismos sentimientos de lealtad y amor al orden que pudieran demostrar los más celosos ciudadanos, y sin embargo fueron pocos días después amistosamente aperecidos por el prelado diocesano, a consecuencia de las prevenciones que le hacía el subdelegado de la provincia, por recelos que la conducta de alguno de sus subordinados suponía infundirle. Como nada al parecer había podido dar motivo a tales sospechas, se juzgó, no sin fundamento, que solo era una medida general tomada por pura precaución en todo el reino. Entre tanto, penetrando en Portugal las tropas españolas al mando del general Rodil, acosaron a las pocas que don Carlos tenía reunidas cerca de su persona, viéndose precisado a embarcarse en el puerto de Sines para pasar a Lisboa, desde donde en el navío inglés Donegal levó anclas para Inglaterra a las doce y treinta y cinco minutos del día seis de junio.<sup>410</sup>

Llegó a Portsmouth en la noche del doce al trece; empero su permanencia en aquel reino fue de corta duración, porque sabiendo burlar la vigilancia inglesa y engañar la suspicacia de Taillierand, cruzó el canal, y atravesando la Francia en compañía de Auget de Saint-Silvain; a quien después nombró barón de Vallés por el eminente servicio que le prestó en esta ocasión, entró en España el nueve de julio del mismo año. Desde este día había en Navarra, al lado de los batallones organizados por Zumalacárregui, un descendiente de la casa de Borbón, hermano menor del último monarca, que era acatado allí como soberano porque pretendía ser rey de España en competencia con su augusta sobrina doña Isabel II. Los partidarios de aquél adoptaron la denominación de realistas o carlistas; los de ésta isabelinos, cristinos y constitucionales, y mutuamente se llamaban rebeldes, traidores o facciosos, con otros muchos denuestos,

410 *Gaceta de Madrid* de nueve de junio de 1834. Nota: todas las noticias concernientes a los sucesos de la guerra están fielmente extractadas de los partes oficiales insertos en las gacetas y periódicos de Madrid de aquella época; no los especifico por evitar la aglomeración de citas intempestivas. En las ampliaciones que hago con referencia a las ocurrencias de este país he procurado ser exacto, verídico e imparcial; cuando el suceso lo requiere señalo los autores o escritores contemporáneos de que me he servido para comprobar mi aserto.

que opino con el biógrafo Córdoba, deben quedar consignados en la historia, mas no repetidos ni usados con frecuencia, para que en ella resalte el principal de sus caracteres, que es la imparcialidad.<sup>411</sup> Y ésta no se observaría estrictamente si al describir los hechos llamásemos nuestros a los unos cuando peleaban con los otros, que también eran nuestros, pues si exceptuamos las legiones extranjeras que la Cuádruple Alianza facilitó después a Isabel, todos eran españoles los que lucharon encarnizadamente en tan sangrienta liza.

A mediados de julio se sintieron en Madrid los primeros síntomas del cólera morbo. Aprovechando los mal intencionados la alarma que ocasionaba la frecuente repetición de casos de enfermedad, llegaron a propalar con siniestra intención al envenenamiento de las fuentes, haciendo recaer las sospechas de semejante desnaturalizado proyecto sobre algunas casas religiosas. El pueblo, amotinado, allanó los conventos de jesuitas, dominicos, franciscanos, mercedarios, etc., y dio muerte a algunos de sus individuos, que descansaban tranquilos bajo la égida de la ley. Las autoridades lograron, no sin dificultad, usando de la fuerza armada, restablecer la pública tranquilidad.<sup>412</sup> Algunos días después, a saber el veintitrés de aquel mes, se celebraba la tercera junta preparatoria para la reunión de Cortes, y en ella nuestro paisano el señor Romero Alpuente, procurador por la provincia de Teruel, presentó una escritura de transacción en que se señalaban 12.000 reales de alimentos, y manifestó además que disfrutaba por el gobierno una pensión de 24.000, a pesar de todo lo cual la junta preparatoria resolvió con arreglo al dictamen de la comisión que no era admisible dicho poder. En sesión de nueve de agosto pidió a la comisión, por medio de una exposición, que se le señalasen cuáles eran los documentos que le faltaban para poder desempeñar su cargo de procurador, a fin de practicar las diligencias necesarias a su obtención, pues hasta entonces no lo había hecho porque se hallara preso e incomunicado. Se le dieron, al efecto, cuarenta días de término.<sup>413</sup>

411 *Historia o vida militar y política de Cabrera*, por don Buenaventura de Córdoba, tomo 1º, cap. 5, fol. 104.

412 *Revista Española*. Números de los días dieciocho y diecinueve de dicho mes.

413 *Mensajero de las Cortes* del veinticuatro de julio y diez de agosto de 1834.

Al propio tiempo vino de la parte de Castilla una partida carlista de nueve caballos. Unidos los pueblos de Checa, Orea, Orihuela, Griegos, Guadalaviar y Villar, salieron contra ella, y sorprendiéndola en el término de Griegos y sitio llamado Fuente del Tesoro, cogieron ocho caballos y algunas armas, hirieron a uno de los partidarios gravemente; no tanto a otro, que se presentó después a la justicia de Guadalaviar, y los restantes huyeron en varias direcciones. Tuvo lugar esta refriega el veintisiete de julio. El siete de septiembre otra partida carlista mandada por Perejil, guerrillero en la guerra de la Independencia, entró en Guadalaviar, donde permaneció gran parte del día; y como al tiempo de marcharse quisiera cometer algunos atropellos, alarmado el pueblo, acometió a sus agresores con hachas, palos y piedras, y los hizo huir vergonzosamente, pero a costa de tener dos paisanos gravemente heridos, uno de los cuales, llamado Diego Soriano, murió de sus results.<sup>414</sup> Se ve por este relato que la causa de la inocente Isabel hallaba simpatías en la sierras de Albarracín, y su gobierno por su parte trataba de fomentarlas premiando a sus defensores y señalando a Joaquina Ibáñez, viuda del difunto, una pensión de tres reales diarios. Los fugitivos pasaron por la herrería de San Pedro y masada de Zardoso; los urbanos de Albarracín los persiguieron bajo el mando de su comandante don Vicente Jarque, y lograron ahuyentarlos hasta el partido de Teruel, donde fueron alcanzados y deshechos completamente.

Al paso que el númen de la guerra daba ensanche a sus terribles estragos en esta nación sin ventura, el Señor descargaba sobre ella su ira con el tan temido como funesto contagio conocido con el nombre de *cólera morbo*, que por doquier que se presentaba, como el genio maléfico que describe Eugenio Sué, dejaba en pos de sí el terror, la desolación, la muerte. A mediados de julio habían ya aparecido los primeros síntomas de esta calamidad en Calamocha, pueblo correspondiente a este partido judicial, según la nueva demarcación que acababa de plantearse. Pocos días después se comunicó a Villafranca, y en ambos pueblos se conoció que era inútil la precaución tomada para aislar la enfermedad, pues mientras los facultativos andaban entre sí discordes sobre si era o no contagiosa y pestilencial,

414 *Anales administrativos*, número correspondiente al día dieciocho de febrero de 1835.

otros pueblos limítrofes encontraban ya contener en su seno los gérmenes a que seguía su desarrollo, bien fuese solo epidémico, que en cuestiones de solo nombre no es justo que nos detengamos. Así, y a simultánea, ya sucesivamente, se vieron invadidos en el partido los pueblos ya dichos, y los de Gea, Moscardón, Ojos Negros, Torremocha, Vallecillo, Villarquemado y Albarracín. Y como en esta ciudad tuve proporción para observar atentamente su curso en la asistencia de los enfermos, me ha parecido hacer una ligera indicación del juicio que formé sobre el modo con que se propagaba por si acaso pudiera ser de alguna utilidad en lo sucesivo. Advertí, a mi modo de ver, en repetidos lances hasta el momento mismo en que se trasmitía de uno a otro la enfermedad por una especie de impresión que ejercía el que la padecía sobre el que lo veía, principalmente si era en el primer periodo de invasión, o en el de la convalecencia, y se hallaba simpáticamente predisposto, a la manera, si me es lícito explicarme con adecuado símil que hará más comprensible mi explicación, que se graba en el daguerrotipo que al efecto convenientemente se le presenta. Diferentes casos de gravedad habían ya ocurrido en todos los barrios de la ciudad y arrabales; las nauseas, los calambres, la irritación intestinal, las deposiciones biliosas y demás síntomas que caracterizan esta terrible enfermedad tenía demasiado sobrecogidos a estos habitantes, cuando un caso fulminante que se presentó en el arrabal acabó por llenarlos de espanto y consternación. A las repetidas órdenes que por tres veces se dieron para que subieran el cadáver para darle sepultura todos se resistían por terror a cumplimentarlas, y la junta de sanidad y caridad, que se hallaba reunida, indecisa y perpleja, no sabía qué resolución tomar. Lo crítico de la situación me impulsó entonces a hablar en estos términos: *“¿Qué es esto, señores? ¿Será posible que al primer amago de castigo que el Señor nos hace hayamos ya de desfallecer? ¿Qué será pues cuando descargue de lleno sobre nosotros el golpe de su justicia, que tan merecido tenemos por nuestras iniquidades? Procuremos aplacarla e interesar su clemencia manifestando resignación, conformidad y valor en arrastrar las aflicciones que nos envía. Y nosotros, en quienes el pueblo depositó su confianza para que en tan críticas circunstancias les sirviésemos de guía y consuelo, hagámosle conocer que por lo menos aspiramos a merecerla. Vamos, señores, a levantar el*

*cadáver, que harto bastantes somos aquí para que a todos se nos resista*". En efecto, bajamos a la casa, los parientes lo sacaron hasta la puerta de la calle, y viendo todos la calma y serenidad con que nos asimos de las andas, no necesitaron más para perder el pánico terror que los había ocupado, por manera que en lo sucesivo, tan lejos de ser preciso estimular a nadie, tuvo que intervenir la prudencia para moderar los caritativos instintos de este religioso pueblo, que hallaba agrupado doquiera que un necesitado reclamaba sus auxilios. Estos fueron en un todo cumplidos, tanto por lo que respecta a asistencia personal, como en lo referente a medicamentos, camas, víveres, y utensilios con que se socorrió a las personas menesterosas, de las cuales, proporcionalmente hablando, fueron pocas las que sucumbieron; pues a diferencia de los que en otras poblaciones sucedía, presentó en esta ciudad el contagio una anomalía, pues en los barrios bajos e insalubres apenas se notó su influjo, al paso que el estrago fue mucho mayor en las personas bien acomodadas. Los casos fulminantes fueron rarísimos, pero tan ejecutivos que duraron pocas horas. Doña Isabel Fuertes y don Pedro Monleón sobresalieron por la rapidez e intensidad con que en ellos se desarrolló la enfermedad, que en pocos minutos los condujo al sepulcro. Muchos medicamentos se pusieron en práctica para combatir el mal, con éxito ya próspero, ya adverso; lo que sanaba a unos mataba a otros; y por lo que pude observar, en sola la nieve, propinada en la dosis y forma que reclamaba el estado del paciente, hallé el mejor específico para neutralizar los funestos estragos del mal. El cloruro de cal es un descubrimiento hermosísimo para disipar las miasmas pútridas de las habitaciones de los enfermos. Me he detenido en la enumeración de medidas y socorros con que se procuró atender a la salud corporal por haberme parecido ser cosa digna de llamar la atención; justo será que pasemos ahora a indicar las no menos acertadas que se tomaron en lo espiritual para consuelo y alivio del alma.

Desde luego, todos los eclesiásticos, sin distinción de jerarquías ni clases, tanto del cabildo como curas y beneficiados, y lo mismo los religiosos, se hallaban a todas horas prontos a socorrer a los acometidos, y al propio tiempo a prestarles los auxilios espirituales y dulces consuelos con que procura la religión calmar el dolor en tan amargos trances. Como en todas las públicas y privadas aflicciones

en que se encuentran los habitantes de esta ciudad esperan hallar un pronto y eficaz consuelo en la portentosa imagen de Jesucristo crucificado, que desde la más remota antigüedad se venera en su hermosa vega, la subieron procesionalmente el día siete de septiembre a la Santa Iglesia Catedral con un concurso tal, que irían con luces encendidas sobre seiscientas personas de la ciudad y pueblos comarcanos. Se colocó en el altar mayor con toda pompa y magnificencia, y se dio principio al día siguiente a una solemne rogativa pública, que duró por el espacio de muchos días consecutivos. En todos ellos hizo el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo una tierna y patética plática alusiva al intento, y repetidas veces logró sacar del auditorio lágrimas de compunción; sin embargo era ya llegado el once de octubre sin que hubiesen sido oídas las fervientes súplicas dirigidas al señor. En tal conflicto, el prelado y cabildo, sabedores de que muchas veces se consigue antes el consuelo invocando el nombre de María que invocando el nombre de Jesús; *velotior est nonumquam invocato nomine Mariae quam invocato nomine Jesu*, resolvieron hacer una novena a su Santísima Madre antes de bajar el Cristo a su ermita. El feliz éxito con que se vio coronado este pensamiento quiero darlo a conocer a mis lectores con las mismas palabras con que se halla consignado en el libro de actas capitulares. Dice así:

“No salieron fallidas nuestras esperanzas. Este católico y devotísimo cabildo no alcanza expresiones adecuadas para manifestar su gratitud a la reina de los ángeles, a la madre de Dios nuestro Señor (que no la puede hacer mejor), a nuestra corredentora, por haber mediado y conseguido de su santísimo hijo que el azote del cólera no aflija más a este vecindario, lo que es bien notorio, pues desde el primero de la novena no ha habido invadidos fulminantes ni leves, y los que estaban se hallan mejorados, sacando por consecuencia verdadera que es casi imposible perderse, no salvarse, como el no recoger el premio de sus virtudes, el que no se acoge a esta sagrada imagen de nuestra Señora del Pilar. El ilustrísimo cabildo debe gloriarse en haber tenido un pensamiento tan cristiano como lleno de confianza, que sin él quizás hubiéramos sido víctimas todos los habitantes de esta ciudad”.

He aquí el resumen que de ellas presentaron los anales administrativos del lunes veinticinco de mayo de 1835, número 281, con referencia al partido judicial de Albarracín.

<i>Pueblos</i>	<i>Invadidos</i>	<i>Curados</i>	<i>Muertos</i>	<i>Días de duración</i>
Albarracín	179	125	54	39
Calamocha	238	174	64	30
Gea	139	107	32	42
Moscardón	8	5	3	10
Ojos Negros	70	47	23	23
Torremocha	24	9	15	25
Vallecillo	20	3	17	18
Villafranca	4	2	2	8
Villarquemado	32	21	11	31
<b>Totales</b>	<b>714</b>	<b>493</b>	<b>221</b>	

Los sucesos de la guerra continuaban sin interrupción. Arrojado Carnicer de sus posiciones favoritas de Beceite por las tropas nacionales combinadas de los tres reinos, marchó por los confines de Aragón y Valencia hasta Rubielos y pueblos comarcanos, donde sacó los mozos para incorporarlos a sus filas. Perseguido de cerca por el capitán general de Valencia, dividió su fuerza en dos mitades o batallones; el primero, a sus inmediatas órdenes, contramarchó a ocupar de nuevo sus puntos preferentes; el segundo, en fuerza de 500 hombres y algunos caballos, mandado por don Antonio Vallés, se dirigió a cruzar el Guadalaviar por el pueblo de Santa Cruz. Entrando adelante por el río de Ademuz, sufrieron algún descalabro en el barranco de Valencia por la milicia urbana de aquellos contornos, y siguiendo precipitadamente su marcha, cayeron la noche del diecinueve de noviembre a Terriente, el veinte durmieron en Noguera, y al siguiente por las inmediaciones de Bronchales se dejaron caer a pasar el río de Cella por las cercanías de Singra. La columna del señor Aldanza, comandante general de la provincia de Cuenca, que les picó la retaguardia hasta Pozondón, vino a pernoctar en Albarracín, que ya de antemano se hallaba ocupada por las tropas que a las órdenes del teniente coronel Oliva vinieran de Teruel a protegerla. Descan-



saron en la ciudad un día y regresaron a sus respectivos destinos. Carnicer había sido batido por el brigadier Rebollo en las Cuevas de Castellote, y poco después fue aniquilado Vallés en los pozos de la nieve, junto a Tortosa, por el gobernador de esta plaza Colubi, auxiliado por Martí y Aspiroz.

A los estragos del cólera, a los horrores de la guerra, se siguió en este escabroso país otro motivo de alarma. El día uno de diciembre se sintió a las once menos cuarto de su noche un gran terremoto en Albarracín, que duró algunos segundos, y fue advertido de todos sus habitantes, pues las oscilaciones fueron tan violentas que hicieron despertarse a los que ya se hallaban dormidos. Los mismos efectos causó en Monterde, La Jara, Tramacastilla, Saldón y Calomarde. En este último pueblo se pararon la muelas de los molinos; en Tramacastilla sufrió algún trastorno la botica, y en las casas del barrio de Jesús, en Albarracín, se oyó un terrible estruendo subterráneo. Las oscilaciones fueron en Noguera más fuertes y continuadas que en todos los pueblos ya marcados, y terminó con una espantosa detonación, semejante a la que produce el disparo de una gruesa pieza de artillería. Afortunadamente solo produjo sobresalto, sin causar ningún estrago. Habían precedido a este fenómeno tres días consecutivos de niebla en Albarracín, tan cerrada cual nunca se había visto; y en el día en que se verificó y siguientes hizo un tiempo despejadísimo y hermoso y de una calma apacible, cosa ciertamente admirable si se atiende a lo avanzado de la estación.

Abriose el año 1835 bajo auspicios poco gratos a la ventura del país. El día doce de enero se sintió acometido de un afección catarral nuestro ilustre camarada el señor Romero Alpuente, que en la madrugada del veintidós del mismo mes falleció a sus impulsos en la Corte. Todos los diarios tributaron algún homenaje de gratitud y recuerdo a tan esclarecido patriota. En la noche del diecisiete de febrero hubo en Albarracín un asesinato horroroso. María Romero, que tenía en la plaza una tiendecilla de comestibles, al retirarse, a cosa de las ocho, a su casa, sita en el campo de San Juan, se vio al entrar en ella acometida de repente por los sicarios, que la desnucaron en el cuarto bajo, sin efusión de sangre. Dijose que por robarla, mas nada se echó de menos en su habitación. Todavía la

vindicta pública no ha obtenido la competente reparación de este insulto, ni de otros de igual naturaleza que posteriormente se han perpetrado en el país. No menos sensible, aunque sí más heroica, fue la muerte que encontró en los campos de Arroniz nuestro impávido compatriota don Domingo Asensio, teniente capitán de infantería que defendía en Navarra la causa de la reina en las tropas que militaban a las órdenes de Aldama el día veintinueve de marzo. Mortalmente herido en la acción, y conducido al hospital militar de Logroño, dio conocimiento a su esposa de este suceso con tan lacónicas como sentidas palabras, bastantes por sí a pintar la energía con el sobrenombre de "héroe". Decía su carta: *"Me han dado en una rodilla un balazo atroz; encarga la custodia de los niños a los parientes y amigos, y armada de resolución y valor no pierdas momento en ponerte en camino para ver si de este modo alcanzas a dar el último adiós a tu esposo"*. Por mucha diligencia que puso en cumplir sus ordenes no logró su objetivo, pues a los cuatro días de haber recibido la herida murió de sus resultas.

El gobierno dio orden para la supresión de una parte de los conventos de religiosos en toda la península, medida que por parecer incompleta produjo en muchas ciudades grandes disturbios, llegando en Zaragoza el día cinco de julio hasta el punto de que varios se viesan allanados e incendiados, pudiendo a duras penas atajar estos desordenes las autoridades, auxiliadas de su milicia urbana. Los síntomas de fermentación cada día iban en aumento, y como la culpa de todo se achacase al ministerio Toreno, la reina lo destituyó con el gabinete Mendizábal, a quien se debió que varias capitales que se habían ya declarado disidentes, volviesen a reconocer la autoridad de la metrópoli. Entre las medidas que adoptó fue la supresión de todos los conventos de varones, en cuya virtud dejaron de existir los tres que se contaban en esta diócesis, sin que por esta providencia tuviese que lamentar ocurrencia alguna desagradable. Fueron otras la convocatoria a Cortes constituyentes, la enajenación de los bienes de clero, y una quinta de 100.000 hombres para aumento del ejército.

Con estas disposiciones apaciguó los ánimos inquietos, dándoles casi una completa seguridad de que terminaría la guerra civil en el espacio de seis meses. Salió empero fallida su profecía. Las filas car-

listas se habían engrosado considerablemente al abrigo de tantos disturbios; Quílez, que sucedería en el mando a Carnicer por haber sido éste algún tiempo antes en Miranda de Ebro descubierto a pesar del disfraz con que intentara pasar a Navarra, recorrió pausadamente el río de Cella; pasó a Gea, y en la mañana del siete de septiembre, víspera de la Natividad de Nuestra Señora, patrona de Albarracín, subió a esta ciudad, donde permaneció algunas horas, campando sus tropas en el Campo de San Juan, y contentándose con el suministro de raciones y alguna exacción de metálico, regresaron aquella misma tarde a Gea, donde se les incorporaron algunos individuos, que lograron con el tiempo obtener ascensos a la clase de oficiales según el mérito, valor y circunstancias particulares de cada uno. Las fuerzas de Quílez serían entonces de 1.500 infantes, divididos en tres batallones, y dos escuadrones con 140 caballos, aunque el todo careciese de la correspondiente organización. Replegose al Bajo Aragón, y reunido con Cabrera y Miralles, tomaron posiciones en Orta, de que se vieron lanzados por el arrojo e intrepidez de la columna que mandaba el brigadier Noguerras, quien pocos días después, a saber el primero de octubre, fue herido en Muniesa, en el choque que las dos fuerzas de caballería contendientes sostuvieron una contra otra. Mientras Cabrera obtenía ventajas en Alcanaz y Vinaroz, Quílez engrosaba sus filas en Calatayud y Molina, desde donde se replegó a las sierras de Albarracín para evitar el encuentro del coronel Verdugo, que el veintinueve de octubre pernoctaba en Alustante, mientras aquél lo efectuaba en Bronchales y Noguera, desde donde por Monterde cruzaron el río de Cella para regresar a sus cantones favoritos.

Cabrera se presentó sucesivamente al frente de Alcañiz, Tortosa y Teruel, desde donde tomó el siete de diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción de María Santísima, su dirección a Albarracín, entrando en ella a las tres de la tarde la infantería por el camino de Gea, y por el de Cella la caballería. Por tres veces he hecho notar en el presente capítulo que el día en que tenían lugar los sucesos memorables de mi país coincidía con el de una de las festividades de María, y todavía en otras ocasiones haré la misma indicación para que resalte más la visible protección de esta Señora hacia su ciudad, pues sin pasar plaza de fanático bien se puede ase-

gurar a fuer de agradecido, que en ello intervenía algo más que la ciega casualidad. Es cosa generalmente sabida que Cabrera miraba con mortal aversión la milicia urbana, y todavía estaba muy reciente la lastimosa catástrofe que acabara con la de Rubielos de Mora. Era su ánimo sorprender la de esta ciudad, mas los confidentes que había enviado a saber el estado en que se hallaba le dieron noticia de que en la noche anterior la había evacuado, como así era la realidad. Mas con poca premeditación había vuelto a regresar a la mañana siguiente, poniendo cortas avanzadas y descansando la restante tan tranquila y confiada como si se encontrase la tierra en una paz octaviana. El día estaba lluvioso y cargado de niebla; los enemigos tocaban la avanzada del Portichuelo cuando ésta los divisó, y sin que aquéllos lo advirtiesen los flanqueó y logró evadirse ilesa por las quiebras del terreno, pero sin poder dar aviso a sus compañeros, que sorprendidos en la ciudad consiguieron salvarse dispersándose en todas direcciones, y sus familias y personas comprometidas ocultarse en las casas de aquellos amigos que supieron animosos ofrecerse a arrostrar los compromisos que eran consiguientes. No faltaron algunos instigadores que incitasen a los agresores a cometer tropelías; empero la eficaz persuasión de nuestro virtuoso prelado don fray José Talayero pudo tanto con Cabrera, que prohibió se hiciesen pesquisas, y las personas quedaron salvas, padeciendo solo quebranto los intereses, que estuvieron a su discreción. Registraron hasta los templos, para ver si encontraban algunos depósitos de armas o efectos, y como en la Escuela Pía viesan la estatua del fundador, san José de Calasanz, que en una mano llevaba un libro abierto en cuyas dos planas se leía dividido en esta forma "*Constitutio - nes Scholar. Pia*" a pesar de la genuina explicación que del significado de aquellas palabras les dieron los padres, no se satisfizo de ello uno de los concurrentes, que con su navaja borró la primera parte diciendo: "*Nosaltres no vulem Constitusió*". La fuerza que a las órdenes de Cabrera invadió Albarracín era de 3.000 infantes y 450 caballos, pues iba reunida con la caballería de Quílez, cuyos peones quedaron en el río de Cella. Al día siguiente se marcharon, e incorporados todos avanzaron en dirección de Calatayud, y entre Terrer y Ateca sorprendieron a 700 infantes y 40 caballos de la reina, del provincial de Soria y zapadores, con cuya presa se retiraban ufanos hacia el Señorío de Molina.

Empero su lauro fue de corta duración, porque alcanzado por el activo general Palarea junto a esta ciudad sin darles tiempo a esquivar el combate, rompió sus líneas, rescató los prisioneros, e introdujo en los cuerpos enemigos el desorden, la dispersión y la muerte, causándoles mil bajas en esta memorable jornada, hasta aquella época la más ventajosa que se lograra contra las facciones de Aragón. Palarea pasó a Teruel, donde se le recibió con las mayores demostraciones de júbilo y entusiasmo. Cabrera y Quílez se retiraron a Orihuela y Bronchales, descendieron a Gea, y por el Patio del rey don Jaime se dirigieron velozmente a salvar a Teruel y regresar al Bajo Aragón.

El día tres de enero del año 1836 que acababa de entrar llegó a Albarracín un destacamento de 250 hombres del batallón Voluntarios de Extremadura, a las órdenes del don José Mercader, para guarnecer la ciudad; el resto del mismo cuerpo guarnecía a Cuenca y Moya. Fortificaron en aquella el convento que anteriormente perteneciera a los dominicos, que por su posición, aislado al extremo de la ciudad, ofrecía buena defensa, aumentada por los recursos del arte. El veintidós del mismo mes los carlistas, mandados por Añón y Garzón, pernoctaron en Orihuela acosados por los constitucionales; al día siguiente, por el Pedregal, regresaron a sus cantones acostumbrados. El diez de febrero llegó al mismo pueblo otra nueva facción venida de Navarra, mandada por el canónigo Batanero, y marchó por Alustante. Seis días después fue fusilada en Tortosa María Griño, madre de Cabera, medida inconsiderada que dio después motivo a sangrientas escenas y horrorosas represalias. Las tropas constitucionales, mandadas por el brigadier López, se encontraron en Salvacañete con los carlistas de Añón el catorce de marzo. Tuviron igual pérdida, que no bajó de veinte hombres por cada parte, y marcharon en opuestas direcciones; López hacia Cuenca y Añón hacia Toril y Masegoso. Al siguiente día se trasladó a Torres, y amagó a esta ciudad, por cuyo motivo la escasa guarnición que en ella había se replegó a Teruel, cuyas cercanías se hallaban también obstruidas por varias partidas, una de las cuales acuchilló a una descubierta que salió de la plaza, por lo cual hubo dentro de ella alguna alarma y disturbio.

El diecinueve de abril llegó por la tarde a esta ciudad una brillante columna de infantería y caballería de la Guardia Real al mando del brigadier Ezpeleta, protegiendo una conducción de quintos para el Provincial de Ciudad Real, que guarnecía a Teruel. Hizo noche, y al día siguiente pasó a pernoctar a Gea, y al día inmediato los introdujo en la plaza, volviendo a regresar con iguales precauciones no infundadas, porque Cabrera, corriéndose desde Valverde por las inmediaciones de Teruel en dirección de Celadas, cayó rápidamente sobre Gea con el grueso de sus fuerzas, pero tarde, porque ya Ezpeleta se había internado en Castilla por Salvacañete. Viendo Cabrera frustrado su intento, tomó la dirección de El Campillo, Villed y Ademuz, para volver a su punto de partida, dando una vuelta completa alrededor de Teruel. De esta plaza salió el tres de mayo la segunda compañía del batallón de Voluntarios de Extremadura para guarnecer nuevamente a Albarracín. No dejó de causar a estos habitantes alguna extrañeza esta, al parecer, tan poco premeditada determinación. Lo que antes no pudieran hacer dobles fuerzas cómo podría ahora esperarse de su mitad, más cuando las circunstancias, lejos de ser más lisonjeras, eran cada día más apremiantes? A pesar de tan graves inconvenientes, como el comandante de armas de la ciudad don Rafael Sánchez, y el capitán de Voluntarios don Diego de Silva tratasen, como era regular, de hacer en el fuerte los acopios necesarios para precaver un golpe de mano enemigo y poderse sustentar algunos días en caso de sitio, se prestó con gusto a este gasto la población, no obstante conocer que era de todo punto infructuoso. Empero como tres o cuatro individuos nuevamente agregados a la compañía, que hacían alarde de bullangueros, quisieran meterlo todo a barato y propasarse a cometer algunas tropelías contra el paisanaje, apurado el sufrimiento de éste se encolerizó contra la tropa; desarmó a los amotinados; dieron éstos la voz de alarma a sus compañeros, que desde el cuartel se desplegaban en pelotones; las autoridades vuelan a impedir el conflicto; un voluntario asesta su fusil contra el alcalde constitucional don Pascual Ambrós en la calle de la catedral, yerra la puntería, y dando la bala en la pared contigua vuelve de rechazo contra los agresores y atraviesa el muslo de un sargento. A fuerza de exhortaciones las autoridades y jefes logran restablecer la tranquilidad, volviéndose las tropas al fuerte, retirándose los paisanos

al hogar doméstico. Entonces el alcalde, por medio de un bando, dirigió a sus subordinados la proclama siguiente:

“Habitantes de Albarracín; la tranquilidad pública alterada momentáneamente en esta tarde se haya ya plenamente restablecida sin asomo de que pueda de nuevo turbarse. La autoridad que os habla ha recibido en este día una prueba de vuestra docilidad y obediencia a la ley, de que soy el órgano. Si éste es un motivo para que pueda yo confiar en que vosotros continuaréis dándome pruebas de vuestra sumisión, también lo es para que os asegure que por mi parte no perdonaré desvelo alguno a fin de sosteneros tranquilos en medio de vuestras familias. Permaneced con ellas en vuestras casas, no andéis por las calles, y si la necesidad lo exige, sea con la moderación que os caracteriza, y con luz desde el toque de oración. *Obediencia y orden sea vuestra divisa*, y confiad en vuestro alcalde constitucional, Pascual Ambrós. Albarracín, 12 de mayo de 1836.”

Tuvo principio la conmoción a la una de la tarde del citado día, hora en que en el convento de religiosas dominicas se hallaba expuesta la prenda de reconciliación entre los hombres, el augusto sacramento del altar, a causa de cantarse solemnemente nona, que en él celebraba la Iglesia. El Señor quiso evitarnos mayores conflictos dispensándonos su protección; y por su parte nada omitieron las autoridades para coadyuvar, en el orden regular de los sucesos, a la realización de sus designios. Don Vicente Jarque, individuo del ayuntamiento, pasó personalmente a Teruel a noticiar a las autoridades superiores de la provincia el acontecimiento, con la celeridad y verdad que las circunstancias exigían, y en su vista acordaron que el capitán del regimiento de América, don Antonio García, pasase con su compañía a calmar la efervescencia; y practicadas las correspondientes diligencias en la sumaria que instruyó, auxiliado por su compañero de armas Solís, en averiguación del hecho, se replegó a Teruel el día diecinueve, llevando también consigo la compañía de Voluntarios de Extremadura.

Cinco días después Quílez, que había ya incendiado a Ademuz porque los nacionales se resistieran a entregarle las armas, vino a pernoctar a Gea; pasó al siguiente a esta ciudad, e incendiando el

fuerte abandonado, lo inutilizó en gran parte, y al caer la tarde marchó a Torres, y desde allí al río de Cella. Hallábase en Bañón el treinta y uno de dicho mes cuando fue completamente sorprendido por el coronel don Francisco Valdés, que siendo vencedor, por dejar al soldado cebarse en el botín, se vio a su turno vencido por los contrarios, que volvieron a la carga y le arrebataron la victoria. Fuese sensible este contratiempo de Valdés, porque siendo capitán del regimiento infantería de la Princesa, de que yo era subteniente, me distinguió y honró con su amistad cuando nos conocimos en Madrid, y como en atención a su carácter vacilase yo en dar acierto al suceso tal cual lo describían los que militaban en opuestos bandos, cedí a la conformidad que aparece de sus datos, y me convencí de que no en vano pasan los años, consolándome con emitir el ajustado concepto que de él tenían formado los escritores contemporáneos de la última guerra de Aragón cuando decían “*que el general Valdés es uno de los hombres más honrados, más liberales, que tiene el ejército español; pero por desgracia suya ni en Bañón mandaba los granaderos del general, ni él mismo era el joven ayudante de Ballesteros*”.<sup>415</sup> Quílez, después de haber sacrificado las vidas de los oficiales prisioneros a impulsos del encarnizado furor con que entonces se hacía la guerra, incorporó los soldados a sus filas, que por este medio lograban aumento y organización. El dieciocho del mes siguiente pernoctó en Santa Eulalia; el diecinueve, viniendo por el camino de Gea, lo hizo en Albarracín, y al día siguiente en Terriente; al propio tiempo caía a Santa Eulalia el brigadier Rute con su columna. La posición de Quílez era bien crítica si las tropas de Narváez, Rute y López, que lo circunvalaban, lo hubieran estrechado con oportunidad, empero a favor de una marcha forzada que ejecutó por Saldón, Valdecuena, Bezas y Villel, consiguió deslizarse por la tangente hacia Valbona y Rubielos, donde le tocaron sin gran fruto la retaguardia.

Los carlistas iban engrosándose, y para paralizar sus progresos se confió el mando del ejército constitucional en Aragón al mariscal de campo don Felipe Montes, dándole por segundo cabo a Warleta, quien el trece de julio pasó por Albarracín con su estado mayor y

415 *Historia de la guerra última de Aragón y Valencia*, por Cabello, Santa Cruz y Temprado, tomo 1º, cap. 17, fol. 124.



un convoy escoltado por algunos infantes y caballos, y entró en Teruel aquella misma noche. El Organista se hallaba con su batallón hostigando esta plaza por la parte de Valencia, y Narváez fue a su encuentro; los lanceros del cuerpo, al mando del comandante Foxá iban ya a cargarlo cuando aquél recibió un oficio, al parecer del ministro, y acabado de leer dijo con mucha gracia: "*Esta facción sí que puede decirse que vive de Real Orden. Vámonos, que me llaman a otra parte*". Marchose a Castilla la Nueva para perseguir a Gómez, y quedó sin su brillante división el ejército del centro.<sup>416</sup>

Sin embargo no se separó largo trecho del teatro de sus operaciones, pues que el dieciséis de agosto se hallaba reunido con Montes, Villacampo y Emilio, que tenían puesto en Gea el cuartel general del ejército del centro. Allí les llegó la noticia de que la excelsa reina gobernadora, impulsada por la fuerza de las circunstancias, había prestado juramento a la constitución de la monarquía española, promulgada en Cádiz el diecinueve de marzo de 1812, y las tropas, acatando la soberana disposición, se adhirieron francamente al nuevo orden de cosas, prestando igual juramento el día dieciocho, en cuya operación ya les había precedido espontáneamente, desde el quince, la ciudad la Albaracín, que tuvo sin embargo que renovarlo otra vez cuando, de Real Orden, se le mandó que lo hiciera. El veinticinco del mismo mes, previas las formalidades prescritas para el caso, fue por unanimidad elegido diputado por el partido don Francisco Santa Cruz.

El tres de septiembre se presentó Gómez en Orihuela, conduciendo prisioneros al brigadier López y sus soldados, cogidos en la acción de Jadraque. Al día siguiente pasó por Royuela a pernoctar en Terriente, desde donde se dirigió a Utiel, allí se le reunieron Quílez y El Serrador con sus divisiones, y Cabrera con solos sus ayudantes y plana mayor, y con su mentor el canónigo Cala y Valcárcel;<sup>417</sup> y libres del embarazo que les ocasionaban los prisioneros, que remitieron a Cantavieja, emprendieron su marcha hacia Andalucía. Alais, general de la reina, iba en acecho del enemigo; el

416 *Historia citada*, tomo 1º, cap. 17. fol. 134.

417 *Id. id. : Id. id.*

día cuatro durmió en Orihuela, el cinco en Torres, y siguiéndole la pista, marchó por Frías a Cuenca, y dándole alcance en Villarrobledo, vengó el ultraje que las armas constitucionales recibieran en Jadraque. A pesar de este contratiempo la expedición de Gómez no desistió de su empresa; empero como a mi intento no haga seguir sus movimientos paso a paso, me limitaré a indicar la parte que en la toma de Almadén cupo a algunos de nuestros compatriotas que militaban con Quílez. *“El veintitrés de octubre la división expedicionaria llegó al frente de Almadén, pueblo de 8.448 habitantes, cuya defensa estaba confiada a los brigadieres don Manuel de la Puente y don Jorge Hinter con la competente guarnición... Los aragoneses, protegidos por la artillería, avanzan hasta las paredes de una casa fortificada, prenden fuego al edificio y la guarnición se entrega... toman por asalto otra segunda casa defendida por dos compañías de línea... y al día siguiente se rinde Hinter con el resto de su tropa”*.<sup>418</sup> Aunque en la descripción de estos sucesos no se hace mención específica de los vecinos de la Ciudad y Comunidad que participaron en esta arriesgada jornada, consta de un modo positivo que lo fue la guerrilla mandada por el sargento Roque Ramos, de Gea, a quien se dio el ascenso de oficial en el campo de batalla, y el albarracinense Mariano Lahuerta, que con temerario arrojo fue el primero que asaltó la casa fortificada, y en razón de ser ignorante en letras solo pudo obtener por premio una cruz pensionada.

El capitán don Diego de Silva, del batallón extremeño, de quien ya se hizo mención con motivo de las ocurrencias que tuvieron lugar entre los soldados de su compañía y los habitantes de esta ciudad, fue sorprendido en Arcos por El Royo de Noguerauelas; murieron muchos en la refriega, y los restantes, con el capitán y un hijo suyo de corta edad, fueron fusilados el veintiuno de octubre en las cercanías de Albentosa. Reparó cumplidamente el mal efecto que produjera este descalabro el ventajoso resultado que los generales San Miguel y Noguera obtuvieron con la toma de Cantavieja, verificada el día primero del inmediato noviembre, pues además de la pérdida causada a sus contrarios, ambos se abrieron paso por medio de sus filas, liberaron a sus camaradas los prisioneros de López, allí depositados,

418 *Vida militar y política de Cabrera por don Buenaventura de Córdoba*, tomo 1º, cap. 12, fol. 119.

y regresaron a Teruel cargados de despojos. Salieron para Castilla a interceptar el paso a los expedicionarios, que regresaban de Andalucía. Cabrera, separado de Gómez, intentando penetrar en Navarra con las tropas de la Mancha, fue derrotado en el paso del Ebro junto a Rincón de Soto; salió gravemente herido de la refriega, y logró ponerse en salvo permaneciendo largo tiempo oculto en casa del cura de Almazán. Gómez, batido el veinticinco en Majaceite por Narváez, llegó son otro tropiezo hasta Las Provincias, burlando las combinaciones de Rodil, y los esfuerzos de las tropas que intentaron interceptar su paso. Con este objeto llegó a Albarracín el ocho de diciembre, día de la Concepción, la columna de San Miguel, pero después de conocer que sus movimientos no eran ya oportunos desistió del intento, y con toda celeridad regresó otra vez a Zaragoza en solos dos días para estar a la mira de los sucesos harto importantes que se preparaban al frente de Bilbao, cuya plaza hacía ya dos meses tenían sitiada los carlistas. Y se hallaba en sumo conflicto, cuando en la noche del veintitrés al veinticuatro decidió su suerte el general de la reina don Baldomero Espartero en la sangrienta jornada que le granjeó el merecido título de conde de Luchana y libertador de aquella ciudad. Allí también combatieron en encontradas filas nuestros paisanos, en tanto que Calvache, comandante de un batallón de Castilla, de nueva organización, se presentaba en esta ciudad el veintiocho del mismo mes y tomaba a sus vecinos fabricantes varias piezas de paño, y a los comerciantes las bayetas y demás necesario para el equipo de su tropa, cuya construcción de vestuario había establecido en Arcos de las Salinas, para donde marchó el mismo día, llevándose por último las varas del palio, siendo desatendidas las justas observaciones que se le dirigieron para que desistiera de su intento, pues lo dio por justificado con decir que debían servir a la causa de la religión y del trono.

## CAPÍTULO XXXIX



a presentación de Cabrera en Rubielos de Mora a sus soldados, que lo recibieron con el mayor júbilo y entusiasmo, y la reconquista de Cantavieja por Cabañero fueron en verdad dos acontecimientos de gran monta para reanimar el partido carlista, que bajo tan buenos auspicios dio principio a la campaña del año 1837. Entretanto, el ejército nacional trató en las Provincias de ocupar, como lo llevó a cabo, la línea de Hernán. Don Carlos entonces, puesto al frente de una brillante expedición compuesta de sus mejores tropas, marchó al Alto Aragón, y el dos de mayo sostuvo un terrible choque en Huesca, donde perecieron Iribaren e Iriarte, aquél general en jefe del ejército constitucional, y éste general de su caballería. En Barbastro sostuvo ventajosamente otra acción en que sucumbió el jefe de la legión argelina Conrad con otros oficiales de cuenta, empero la suerte le fue menos propicia en Graus, donde la victoria favoreció al barón de Mer, general de las tropas de la reina. Entre tanto Cabrera quiso llamar la atención de éstas hacia este territorio, y con lo más florido de sus batallones llegó a Albarracín el ocho de junio, y en su entrada quiso que luciese la música y demás aparatos bélicos que pudieran darle a los ojos de la población mayor realce e importancia. Al día siguiente vinieron las tropas que mandaba Cabañero, que recibieron algunas modificaciones en su organización, y en el in-

mediato salieron precipitadamente para amagar un ataque contra Caspe, siendo en realidad otro su objeto, pues don Carlos, por una hábil contramarcha, se presentó, cuando menos se le esperaba, a las márgenes del Ebro el veintinueve del propio mes. Cabrera, que debía desde el lado opuesto facilitar el proyecto del paso, destacó a su amigo Pertegaz, para que sosteniendo a toda costa el desfiladero llamado "*Las armas del rey*", impidiese la reunión de Nogueras con Broso, que ocupaba con su brigada el pueblo de Cherta. Marchó Cabrera a su encuentro, y cuando desde sus posiciones divisó a los expedicionarios que llegaban a la opuesta orilla, entusiasmado con la idea de que su rey estaba allí, mandó formar en batalla y habló a sus soldados de esta manera: "*Voluntarios, hijos míos, de vosotros pende la salvación del monarca y de la expedición real. Sois valientes y ésta es la ocasión de acreditarlo. Su majestad y un ejército de bravos os contemplan. Marchemos de frente al enemigo hasta lanzarle de sus posiciones y batirle. Hoy sí que es preciso morir o vencer. Yo también moriré en mi puesto si conviene, y éste es nuestro deber, ¡Soldados, viva el rey!*". En confusa y alborozada gritería repitieron todos: "*¡Viva el rey y viva don Ramón!*";<sup>419</sup> y se lanzaron impetuosamente sobre Broso, a quien obligaron a retirarse mal de su grado y más que a paso hasta la inmediata plaza de Tortosa. Cabrera obtuvo entonces de don Carlos el nombramiento de comandante general de Aragón, Valencia y Murcia. Sin embargo no se siguió el plan de campaña que propuso, y que estaba reducido "*a deshacerse de todo lo que pudiera servir de embarazo remitiéndolo a Cantavieja, y con la fuerza disponible marchar día y noche, pero con tal celeridad sobre Madrid que coincidiese la llegada de la noticia de la salida de Cherta con la de hallarse la expedición en la puerta de Atocha, para lo cual no bastaba correr, era preciso volar*". El proyecto se desechó por temerario; siempre empero ha quedado en problema de cual hubiera sido su éxito confiado al denuedo y arrojo del caudillo tortosino, al paso que el que después le hicieron adoptar los que se tenían por previsores en el campo de don Carlos no pudo casi ser más desgraciado en resultados para su causa.

419 *Historia o vida militar y política de Cabrera*, por Córdoba. Tomo 1º, cap. 15, fol. 227.

Recobrada la expedición de los pasados quebrantos con el descanso y la abundancia con que Cabrera cuidaba de su subsistencia con los repuestos de víveres que acopiados tenía a costa del esquil-mado pueblo, emprendió su movimiento hacia Valencia, y a las in-mediaciones de Chiva se dio una sangrienta batalla que ornó de laurel la frente del vencedor general constitucional don Marcelino Oraá. Los realistas se replegaron a las sierras de Cantavieja. El ge-neral Espartero, ya entonces conde de Luchana, cayó con su ejército a Santa Eulalia para estrechar a sus adversarios; “por manera que en estos días había en la provincia de Teruel, a diez leguas de la capital, en lo más pobre de su territorio 40.000 infantes y 4.000 caballos; todos habían de comer y la cosecha no se había recolectado todavía”.<sup>420</sup> “El pretendiente -dicen los historiadores que analizo-había vuelto sobre Camarillas y aparentaba bajar al Jiloca, pero éste, lejos de venir al río, marchó por Montalbán a Herrera y Santa Cruz sobre el campo de Cariñena. Por si la facción se dirigía a Zaragoza se había situado Buerens en Belchite y Azuara. El veinticinco de agosto salió de este pueblo, y en Villar de los Navarros y término de Herrera le esperaba la expedición con todas sus fuerzas. Por más pruebas que hizo: por más valor y bizarría de jefes y soldados, la victoria fue para los más. En la acción de Herrera se inutilizó la di- visión, y en ella perdimos mil prisioneros, doscientos heridos y cin- cuenta muertos. Cara costó también al pretendiente, porque al lado de Quílez y Manolín murieron también más de cien oficiales y sol- dados, y no bajaron de doscientos los heridos que dejó en los pueblos y llevó al hospital de Cantavieja”.<sup>421</sup> “Después de esta jornada, y continuando la relación de los movimientos de ambos ejércitos, dire- mos -con otro notable escritor- que Espartero se incorporó a Oraá sobre Daroca, y don Carlos contramarchó hacia Langueruela y Ca- lamocha sin poderse deducir el objeto de tantas marchas y contra- marchas, que unas veces indicaban replegarse por Pancrudo a las sierras de Camarillas, otras dirigirse a Cuenca o Molina de Aragón. Determinaron empero los generales cristinos avanzar sobre Calamo-

420 *Historia o vida militar y política de Cabrera*, por don Buenaventura de Córdoba. Tomo 1º, cap. 5, fol. 104

421 *Historia citada de Cabello, Santa Cruz y Temprado*, tomo 1º, cap. 23, fol. 221.

cha el día dos de septiembre, yendo a retaguardia las divisiones de Oraá, y a corto trecho las de Espartero. Los expedicionarios, cuyo objeto era fatigar al enemigo, ganarle dos días de marcha, y tomar el rumbo de Madrid, habían salido de Calamocha a las seis de la mañana, dejando cuatro escuadrones en las ventas de Fuentes Claras y pueblo de Caminreal. El conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos, dispuso que toda la caballería pasase a vanguardia y acometiese a la carlista en dichos puntos mientras la infantería protegía este avance. Verificose el movimiento con orden y celeridad pero sin resultados; los enemigos retiraron hacia Villafranca, y por la noche entraban en Alba dos horas más allá de aquel pueblo. Pernoctó en Calamocha Espartero, en Monreal Oraá. Proponiéndose éste alcanzar sobre Santa Eulalia a los expedicionarios, y necesitando más número de caballos para dominar la inmensa llanura en que debía darse la acción, envióle Espartero una brigada de la Guardia Real con cuyo esfuerzo era de esperar un gran triunfo. Al amanecer del día tres rompieron el movimiento las tropas cristinas hacia Villafranca y Alba, y a la misma hora salían de este pueblo los carlistas camino de Pozondón. Advertido el conde de Luchana, siguió igual rumbo y previno a Oraá que por la ruta más corta marchase a Orihuela del Tremedal. Desfiladeros y barrancos casi intransitables retardaron la llegada del ejército hasta una hora muy avanzada de la tarde, y observando Oraá que los realistas se contenían al frente de Orihuela del Tremedal y posiciones de su inmediación, considerando también que la fatiga del soldado y la proximidad de la noche no permitían acometer a un enemigo encastillado en el pueblo, resolvió campar y diferir el ataque hasta la madrugada siguiente. Desprevenido el ejército para este accidente, pasó la noche en continuo desvelo, con intenso frío, sin agua, sin utensilios, sin más alimento que galleta”.

“Al toque de diana subía Espartero con sus huestes a las colinas que ocupaba Oraá, y moviéronse ambos generales de frente al pueblo; pero habíanlo abandonado aquella noche los realistas en dirección de Orea, dos horas a retaguardia de Orihuela, situando algunas fuerzas en la sierra del Tremedal. Creyendo dichos caudillos al observar estas masas que era su intento amagar una batalla en posiciones tan ventajosas y escogidas, ordenaron un avance oblicuo a la izquierda en columnas paralelas formada cada una de las mismas

por compañías y la caballería en dos divisiones por cada flanco, yendo a vanguardia los húsares de la Princesa con el general en jefe y su estado mayor, pues el terreno permitía esta arreglada e imponente marcha. Fatigaronse también en vano los ejércitos reunidos; don Carlos siguió un apresurado repliegue hacia Tramacastilla, dejando en acecho la división alavesa, que después de un insignificante tiroteo de guerrillas abandonó sus posiciones. Las tropas cristinas hicieron alto junto a Bronchales, y juzgando por los avisos recibidos que los enemigos pernoctarían en Albarracín, ordenó Espartero que todo el ejército, dividido en dos columnas, cayese simultáneamente sobre esta ciudad marchando por Noguera, Tramacastilla y Torres a dar en las alturas de El Carmen. A las tres de la tarde entraba el ejército en Albarracín; los expedicionarios se dirigieron por Calomarde a pernoctar en Frías”.

“Lamentaron justamente los generales cristinos la falta casi absoluta de confianzas y la gran dificultad de tenerlas en aquel país, donde como dice un escritor contemporáneo “las simpatías e inclinaciones estaban a favor de la causa carlista, y nada se había hecho para modificar, antes bien para exasperar, esta hostil tendencia. Los realistas dominaban donde quiera que llegaba su voz y no había cristinos. Los cristinos no tenían poder donde no se veían sus armas. El partido liberal estaba dividido en las ciudades, era nulo en los campos; y entre servir y obedecer a uno de los bandos los mozos y los alcaldes, los paisanos y los curas íbanse a Cabrera más de grado y de mejor voluntad. Las tropas carlistas estaban, por decirlo así, en su casa; donde quiera encontraban campamentos y almacenes. Las tropas de la reina no así.” “Clamaba la voz pública -dice el diario de un oficial de estado mayor del ejército del centro- que batiésemos al enemigo, a este enemigo que se encuentra en todas partes y en ninguna, que huye o resiste y siempre ventajosamente; que sabe la marcha no solo de nuestro ejército, sino la de cada soldado” Estas mismas ideas repite e ilustra el general don Luis Fernández de Córdoba en su luminosa memoria sobre la guerra de las provincias vascogadas.”<sup>422</sup>

422 Vida militar y política de Cabrera, por Córdoba. Tomo 2º. Parte 2ª, Cap. 1ª, fol. 36 y siguientes.



En efecto “en dos leguas de terreno, como dicen los historiadores de la guerra última de Aragón y Valencia, habían dormido la noche anterior los tres ejércitos”;<sup>423</sup> y algo tiene de sorprendente y extraordinario que uno de ellos, observado tan de cerca por sus dos antagonistas, pudiera al día siguiente efectuar el desfile con tal cautela que lograra ocultarles su verdadera dirección, siendo así que marchaban a un mismo tiempo en líneas paralelas; y casi no comprendo como pudo el ejército de don Carlos hacer la travesía desde Noguera por Tramacastilla a Calomarde y Frías sin ser vistos por las tropas de Espartero y Oraá cuando estos marchaban desde Bronchales por Tramacastilla y Torres a Albarracín. El que conozca con exactitud la topografía del país encontrará en ellos un enigma de no muy fácil solución; y se admirará no poco de que en el corto recinto de esta pequeña ciudad se alojaren Espartero, Oraá, Van-Halen, Méndez Vigo, Nogueras, Rivero e Iriarte con todo su ejército, y bien puede asegurarse que jamás estas escarpadas breñas vieran hasta entonces tan numerosa y brillante reunión, ni es fácil que jamás vuelva otra vez a verificarse. En Albarracín tuvieron los generales noticia circunstanciada de la ruta que llevaba la expedición; y siendo sus miras las que se le suponían, se les dio bajo este concepto nociones bien exactas sobre el modo con que podían ser ventajosamente contrariadas, que a pesar de lo que decía en su diario el oficial de estado mayor de que queda hecha mención, también en el país hallaba simpatías la causa de Isabel; empero aquellos no las adoptaron, y siguiendo los planes que tenían proyectados, salieron al día siguiente cinco para Teruel y Santa Eulalia, al paso que don Carlos, por el Vallecillo y Herrería de San Pedro penetraba en Castilla y se dirigía hacia Madrid, precedido de Cabrera, que con sus batallones bajara por la parte de Valencia. Hubo alguna escaramuza de corto momento a las puertas de la capital, y sin atreverse a más, se pronunció en retirada para las Provincias, y la efectuó no sin quebranto de sus tropas y gran desconsuelo en su corazón, pues como dicen los historiadores citados, “la idea de haber visto el regio alcázar pasaba como un sueño para el pretendiente. Cinco meses habían trascurrido desde que cruzó el Arga hasta que volvió a repasar Las Encartaciones, y en ellos había corrido

423 Historia de la guerra última de Aragón, citada. Tomo 1°. Cap. 23, fol. 222.

todas las vicisitudes que pueden ocurrir a un personaje. Rodeado en Sangüesa de obispos, ministros, generales, intendentes y gentiles hombres; y defendido en Espejo por solo chapelchurris. Venerado en Huesca bajo el palio; y *conducido del brazo por el guarda de montes de Bronchales* (que fue tal vez en aquella ocasión el mejor conductor que elegir pudiera para salvar su ejército). Celebrando besamanos en Burjasot; y no pudiendo acabar de escribir una carta desde Burbágena a Orihuela. Agraciado en Barbastro a los de su comitiva con intendencias y direcciones; y no pudiendo dar alfileres a las criadas que le sirvieron en El Pobo, eran transiciones demasiado sensibles aún para el hombre más filósofo”.<sup>424</sup> Véase ahora si el plan arriesgado de Cabrera podría haber dado más funestos resultados a la causa carlista que los que le ocasionó el científico que acabamos de describir; y todavía no está todo dicho.

Al retirarse don Carlos de Madrid, Cabrera se halló cortado y no pudo seguir su movimiento. Precisado a retroceder y con premura, no le salvó su diligencia, porque alcanzadas en Arcos de la Cantera todas sus compañías de preferencia el veintidós de septiembre y cercadas por la caballería de Oraá, se vieron obligadas a rendir las armas. El resto de su tropa continuó tan aceleradamente su retirada que cayó de improviso sobre Royuela el veinticuatro, a propio tiempo que se celebraba el sitio de Nuestra Señora de los Dolores. Tan ajenas se hallaban las gentes del contorno, y particularmente las de Albarracín de semejante encuentro, que habían ido, como de costumbre, en gran número a esta romería; y paisanos y soldados, todos entremezclados, llegaron a la ciudad a la desbandada. Aquella tarde y al siguiente día descansó Cabrera; reorganizó su tropa; tuvo aviso de que se habían salvado los equipajes y otras fuerzas que juzgaba también perdidas. “Desde Albarracín envió Cabrera al ayudante de sus ordenanzas don Antonio Blanco en calidad de parlamentario cerca de Oraá para proponerle el canje de las compañías de cazadores con los prisioneros de Herrera, Buñol y otros puntos. Oraá, dice Cabrera en el parte que dio de estas ocurrencias, contestó de una manera evasiva, y aunque aparentó que accedía, después no cumplió... para privarme de unos mozos tan valientes y aguerridos preci-

424 Historia citada de la guerra última de Aragón. Tomo 1º, cap. 24, fol. 228.

samente cuando acababa de ser batido, dificultar la defensa de Cantavieja cuando Oraá tratase de conquistar esta plaza, pues los prisioneros que yo tenía eran un estorbo para mí; y creer seguro que me alcanzaría y escarmentaría: lo cierto es que el canje no se cerificó y que la mayor parte de los mozos se transportó a ultramar." Cabrera se extiende sobre este incidente a hacer en su diario algunas filosóficas reflexiones con que intenta probar que no siempre estuvo de su parte la culpa para que la sangrienta lucha que a la nación aquejaba no fuera más regular y metódica, evitando por este medio algunos de los horrores con que se vio mancillada.<sup>425</sup>

Cabrera desde Albarracín marchó para Cantavieja. No eran infundados los presentimientos que había concebido de los intentos de Oraá, porque, en efecto, hechos los competentes aprestos, se dirigió a desalojarlo de aquel punto fortificado, empero le puso su adversario tal resistencia en los desfiladeros de Catí y Ares en los días veinticinco y veintiséis de octubre, que Oraá juzgó oportuno diferir la empresa para mejor ocasión. Entre tanto se sucedían en nuestro territorio con tal rapidez los acontecimientos que apenas no será fácil hacer de todos una ligera reseña. El partidario Bonet, joven atrevido al par que inconstante, pues que dejó el partido carlista para filiarse en el cristino, que desertó a su turno para abrazar el esparterista, conducía desde Teruel a Jaca a Tena y otros prisioneros que fusiló en Singra, en cuyo mismo punto el once de diciembre vengó Aznar la muerte de sus compañeros de armas destrozando a Bonet, causándole algunos muertos, haciendo prisioneras dos compañías de línea, salvándose aquél con algunos caballos no sin gran esfuerzo y riesgo de su vida. Estuviera pocos días antes de este suceso alguna fuerza carlista, mandada por Castilla, en Albarracín, que salió para la sierra. Tumba-Zorras con otra faccioncilla acababa de desalojar la misma ciudad cuando el partidario Bueno llegó, y marchó precipitadamente a ver si lograba alcanzarla, mas no lo consiguió. Todo el país se hallaba molestado por pequeñas partidas. Así terminó el año 1837, en que se promulgó otra nueva Constitución.

Ni el que le sucedía estuvo mucho tiempo falto de ocurrencias notables; pues que el diez de enero de 1838 pernoctaba en Frías

425 *Vida de Cabrera por Córdoba*, tomo 2º, parte 2ª, cap. 1º, fol. 59 y 60.

una expedición venida de Navarra al mando del don Basilio García, y el general Oraá, que lo perseguía, lo efectuaba en Orihuela; uno en pos de otro se dirigieron a la Mancha. Aprovechando la feliz coyuntura que la ocasión presentó, se llevaba entre tanto a cabo por medio de una escalada una ardua empresa, protegida por la oscuridad de la noche del veinticinco, “y desde el veintiséis de enero Morella era de Cabrera. En su castillo ondeaba el pendón de Carlos V, y a pesar de su altura, desde él no se divisaba la bandera de Isabel II sino en las costas del Mediterráneo y en las orillas del Ebro”.<sup>426</sup> Envalentonados con este suceso los carlistas, dieron mayor ensanche a sus operaciones; Aznar y Marconell vinieron a Albarracín y recorrieron toda su sierra en compañía de Ibáñez, que iba encargado de recaudar las contribuciones; pasaron a la de Teruel e hicieron también su cobranza. Incorporados con Cabañero se acercaron a esta plaza, y el treinta y uno de enero tuvieron una empeñada liza con su guarnición, en la que murió el capitán Urbiola, aposentador del ejército del centro, y fueron heridos diez soldados y cinco caballos; teniendo igual pérdida sus adversarios, que regresaron a Albarracín el dos de febrero, y el tres salieron para Alustante. Destácase de ellos una partida a la desfilada, y sorprendió en Peracense una parte de la guarnición de su castillo que, bien ajena de ello, estaba entregada a la zambra y diversión. Al propio tiempo que Cabañero estuviera también en Albarracín, don Francisco del Olmo, que con su partida salió para la Torre de Veguillas, donde tuvo la noticia del suceso de Peracense, y para celebrar el triunfo de sus armas se dieron también al júbilo y algazara, olvidando neciamente que las mismas causas producen siempre resultados idénticos, pues que sorprendidos por la columna de Moya, sufrieron a su vez los frutos amargos de su negligencia, muriendo veintiséis hombres, y dispersándose los restantes. En la misma época se escaparon del depósito de Teruel dieciocho prisioneros carlistas, a tiempo que otra partida de estos sorprendía en Santa Eulalia treinta soldados de la reina.

Las empresas arduas estaban entonces a la orden del día. “Caballero, queriendo ganarse una reputación mayor y más justa que la que gozaba Cabrera, concibió el atrevido proyecto de apoderarse de

<sup>426</sup> *Historia citada de la guerra de Aragón*, tomo 2º, fol. 19.

Zaragoza. El haberlo intentado tiene más mérito que cuantas empresas acometió la facción en los siete años. Dominar en una noche y con tres mil hombres el pueblo que costó dos meses a los mejores generales de Napoleón con 70.000 veteranos, cien piezas de artillería, 36.000 bombas y la peste, era más de lo que Cabañero podía figurarse. Mandar el Ebro, juntar a Navarra y Cataluña, y alojar a don Carlos en el palacio de don Jaime, de Alonso V y de Fernando el Católico valía más que entrar en Cantavieja o en Morella. Si al llegar al Coso y la calle del Carmen se paró a contemplar las ruinas del hospital y de San Francisco y pensó que para penetrar allí había perdido Lannes más generales y jefes que él traía soldados, ciertamente debió gozar una satisfacción muy cumplida.<sup>427</sup> Mas para que lo fuera tanto como a su intento convenía debió, al llegar a la puerta del Carmen, por donde en la noche del cinco de marzo hizo la escalada, haberse detenido a leer el lema que el león colocado sobre ella lleva entre sus garras: “*Dentro yo*”. “*Intus ego*”. Debió considerar que no bastaba solo entrar, sino que era preciso después háberse dentro con un pueblo de leones para que la cuenta no le saliera tan mal como en efecto le salió, porque a pesar de hallarse sus soldados apoderados de los principales puntos y avenidas de la ciudad, tan pronto como sus habitantes se alarmaron por el disparo de algunos tiros y de los vivas dados a Cabañero y a Carlos V, todos a una atacaron y lanzaron fuera sus adversarios, a quienes causaron la pérdida de doscientos diecisiete muertos, sesenta y ocho heridos, veintisiete jefes y oficiales con setecientos tres soldados prisioneros. Los zaragozanos perdieron once muertos, cincuenta heridos, dos contusos y cincuenta y cuatro prisioneros. El lauro fuera completo si el siete no hubieran salpicado la victoria con la sangre del segundo cabo Esteller.

Este mismo día, incomodados los paisanos de Griegos de las tropelías que en el pueblo cometían algunos que se decían facciosos, los prendieron en virtud de las órdenes que para ello había. Una partida que había en Torres los mandó soltar, los paisanos obedecieron y vinieron a dar cuenta del suceso a Albarracín; fueronse después a la posada, y en ella se vieron de improviso acometidos por aquéllos,

427 *Historia citada de la guerra de Aragón*, tomo 2º, cap. 4º, fol. 38 y siguientes.

resultando herido de gravedad un paisano; interpuso la autoridad su poder, y se restableció la tranquilidad. Averiguada la verdad de los hechos por el comandante que mandaba la partida, que llegaba de Torres, maniató a los agresores y los condujo a Cantavieja.

El comandante realista don Francisco del Olmo, en algún tanto ya rehecho de su derrota de Torre las Veguillas, fue atacado el diecisiete del mismo mes a las inmediaciones de Caltiefabib por el teniente de tiradores de cuerpos francos de la provincia don Manuel Bueno, quien le ocasionó la pérdida de nueve hombres y dos caballos muertos, y con otros varios efectos, otros cuatro caballos ocupados. Al día siguiente se vio Bueno en grande aprieto en Ademuz atacado a su turno por parte de la brigada castellana, que le hizo dos prisioneros y rescató sus cuatro caballos. Era Bueno compatriota nuestro y natural de El Cuervo, por lo que era sobremanera práctico en el terrero, y esta fue su fortuna en esta ocasión, porque retirándose hacia Alobras evitó caer en una emboscada que en el camino de Moya, por donde debía haber marchado, le tenía armada el jefe de la fuerza enemiga don José Domingo Arnau, que llegó hasta Terriente, pidió raciones a Albarracín y se replegó a Castilla, llevándose de aquel pueblo todo el ganado mayor. El cinco de abril salió Bueno de Albarracín, donde había pernoctado, y tres horas después entró otra partida de Cantavieja; unos y otros marcharon a la sierra.

El doce del mismo mes, día de Miércoles Santo, llegaron a esta ciudad a las doce de la mañana algunos batallones de Cabañero mandados por el coronel Lordán. Venían de una incursión a Castilla, de donde regresaban por Orihuela; pasaron a la ligera, sin detenerse hasta el arrabal de Santa Bárbara, donde hicieron alto para racionarse, y tan luego como lo efectuaron salieron para Gea entre tres y cuatro de la tarde, y de allí a las once de la noche por Celadas a las sierras de Teruel. Entre nueve y diez de la noche entró en Albarracín el brigadier Abecia con su brigada y la de Rute; una de ellas salió para Teruel al día siguiente en busca de un convoy; la otra descansó el día de Jueves Santo y el viernes salió con dirección a Calamocha.

Cabrera ponía todos sus conatos en dejar expedito en contorno de Morella un círculo mayor a sus operaciones, embistiendo al efecto

los fuertes guarnicionados por sus enemigos en su circunferencia. Gandesa se vio evacuada después de los rudos y repetidos esfuerzos con que por muchos meses resistió sus ataques con heroica resistencia; después lo efectuaron Benicarló en Valencia; Alcorisa, Calanda y Samper en Aragón, que sucesivamente cayeron en sus manos. Empero todos estos adelantos que bajo este punto de vista obtenían sus armas, los sufrían de menoscabo con las completas derrotas ocasionadas por el ejército constitucional en las divisiones expedicionarias de García, Tallada, Jara y Negri, cuyo jefes, unos sucumbieron en la arena del combate, otros pudieron libertarse a duras penas para hacer el relato de sus quebrantos. El astuto cura Merino, que se hallaba en las sierras de Burgoz, supo esquivar la derrota replegándose más que a paso a las del Tremedal; el nueve de mayo pernoctó en Albarracín; el diez salió hacia Jabaloyas, donde se incorporó con los restos de la brigada castellana que el treinta del anterior fuera batida por don Javier de Azpiroz junto a los muros de Cañete.

El veintiséis del propio mes de mayo llegó a esta ciudad, procedente de Teruel, un batallón de la reina, segundo de línea, al mando de su comandante Pastors, con sesenta caballos. Descansaron en la plaza desde las nueve hasta las once de la mañana, en que recibieron avisos de sus confidentes y marcharon a Pozondón. Cerciorados allí que poco antes había salido la partida de enemigos que perseguían, siguieron la pista, y como desde el sitio llamado el Viso los descubriesen, cuando pasaban aceleradamente por Santa Eulalia, los cargó a escape la caballería, y más allá de la Virgen del Molino los alcanzó camino de Camañas e hizo cuarenta y dos prisioneros, logrando evadirse Botija, que los mandaba, y alguno de los suyos. Dos días después subió a Albarracín otro batallón de infantería y sesenta caballos a las órdenes del comandante Montenegri; pasó a hacer noche a Tramacastilla y al día inmediato regresó para Teruel.

La partida franca de la provincia de Cuenca, denominada del trueno, estuviera casi en continua liza con la que mandaba el carlista oficial Vera, acantonado en esta sierra. En diferentes ocasiones los pueblos de Guadalaviar y Griegos presenciaron sus insignificantes tiroteos sin resultado alguno. El cinco de julio la cosa fue un poco

más seria en Torres, en donde Vera se dejó sorprender por su adversario, que le hizo diecisiete prisioneros. Salvose por entonces el oficial y algunos soldados que estaban bañando sus caballos, mas poco después fueron todos copados en Carrascosa, de la serranía de Cuenca.

Estos pequeños incidentes eran precursores de sucesos de la más alta importancia. Cabrera se preparaba para resistir los vigorosos ataques que preveía iban a sufrir sus plazas de Morella y Cantavieja; dio una lacónica proclama a sus voluntarios para animarlos a la defensa. Oraá hizo otro tanto por su parte, y hechos los correspondientes aprestos, movió simultáneamente sus tropas desde Teruel, Alcañiz y Vinaroz, dando principio a las operaciones el veinticinco de julio con cuatro divisiones de infantería a las órdenes de Broso, Pardiñas, San Miguel y Nogués, y una de caballería que mandaba don Bartolomé Amor, formando un total de veintitrés batallones, doce escuadrones y veinticinco piezas de artillería de todos los calibres, con el competente servicio de cuerpos facultativos. Cabrera solo podía oponer una mitad de fuerza, empero con su incesante movilidad y temerario arrojo sabía, digámoslo así, multiplicarlas para hallarse, por sí o por sus inmediatos Llangostera y Forcadell, allí donde el peligro reclamaba con más urgencia su presencia. No había género de obstáculo que no suscitasen a los sitiadores de Morella; los ataques se sucedían sin intermisión todos los días; el sustento que les habían de proporcionar los convoyes llegaba tarde y siempre salpicado de sangre; a pesar de tanta oposición, el doce de agosto se colocaron contra la plaza las baterías de la brecha; el trece al amanecer rompieron el fuego, que siguió todos el catorce y parte del quince, en que dieron por practicable la brecha, aunque no lo estaba. Aquella misma noche se preparó el asalto con diecinueve compañías de granaderos, que fueron rechazados, con mucha pérdida, por el mortífero fuego de la plaza y la inflamación de los combustibles aglomerados a espaldas de la brecha, que presentaba el aspecto de un volcán. El diecisiete al amanecer se dio a la plaza otro nuevo asalto que fue también inútil, y en él perecieron los más valientes del ejército, entre quienes se contaba al comandante Las Heras, el teniente coronel de estado mayor Alonso, Portillo, que fuera antes gobernador de Morella, y entre los heridos un sobrino de Oraá. El día dieciocho se le-



vantó el sitio y se emprendió la retirada para Alcañiz, siendo en ella hostigado el ejército por su retaguardia y flancos por sus contrarios. “En la defensa de Morella prestó muy distinguidos servicios el capitán de artillería don Manuel Fernández, natural de Noguera, que mandaba las baterías del castillo”.<sup>428</sup> Lo que más aquejó a las tropas constitucionales fue la falta de víveres, al paso que los carlistas se hallaron abundantemente provistos por las correrías de Marconel y Lordán, que los extraían de los territorios de Teruel, Albarracín y Molina; lo que hubieran muy fácilmente podido evitar algunos escuadrones apostados en el río de Cella, donde habrían prestado a su causa mejor servicio, a juicio del mismo Lordán, que consumiéndose de inacción en Monroyo, imitando al infatigable Cabrera, que desde este punto marchó sobre Valencia, invadió cuando menos lo esperaban aquellos habitantes sus riberas, extrajo de ellas un inmenso botín de dinero, armas, comestibles y caballos, y lo condujo todo a Morella. Lanzaronse con este motivo fuertes recriminaciones por los periódicos contra el acreditado general en jefe don Marcelino Oraá, que dimitió su destino. Mientras se deliberaba en darle sucesor, la división de Pardiñas hizo movimiento desde Alcañiz hacia Maella, y en sus inmediaciones tuvo lugar la acción tal vez más sangrienta de que hacen memoria los anales de esta desastrosa lucha. El resultado fue fatalísimo a las armas de la reina, pues pereció el general que las mandaba con gran número de oficiales y soldados que quedaron en el campo, y 3.015 prisioneros, entre ellos 120 jefes y oficiales, siendo muy reducido el número de los que lograron salvarse. La pérdida de Cabrera fue de 500 hombres de todas clases, entre ellos los acreditados jefes Rufo y Vizcarro. Cabrera hizo fusilar a todos los del arma de caballería cogidos prisioneros, en represalia de no haber éstos dado cuartel a quince de sus soldados al principio de la acción; y desde entonces volvió de nuevo a plantearse el funesto sistema que llenó de llanto, luto y consternación a millares de familias que en una y otra banda cogieron los amargos frutos de semejante comportamiento. Tomó el mando del ejército don Antonio Van Halen, y para aplacar los manes de las víctimas del Horcajo, creyó justo sacrificar otras tantas en Segorbe. El corazón sensible, lleno de angustia y opresión, apenas

428 *Vida de Cabrera por Córdoba*, tomo 1º, fol. 224. Diario de operaciones del sitio.

puede latir solamente al indicar sucesos tan lamentables, que tuvieron lugar desde el primero de octubre, en que fue la acción, hasta el veintisiete del mismo, en que acaeció lo de Segorbe.

Al día siguiente veintiocho llegó Marconel a Albarracín con un batallón y algunos caballos; hizo una correría por la sierra, repitiéndola por segunda vez en el mes de diciembre para proteger sin duda la expedición de Polo, que en la madrugada del veintitrés del mencionado llegó a esta ciudad con una compañía de infantería que hizo prisionera en Alcolea. El trece de enero del año inmediato 1939 entró Marconel a las ocho de la noche conduciendo otro destacamento de veinticinco soldados y un oficial cogidos por él en el propio Alcolea; a la mañana siguiente salió temprano con ellos hacia Morella para dejar en esta ciudad el alojamiento expedito a Arnau, que entró a cosa de las diez con tres batallones y otros tantos escuadrones, y en el inmediato salió para Villed y regresó a sus acantonamientos. Todavía en el veinticinco de abril los dos jefes carlistas arriba mencionados, Polo y Marconel, volvieron a entrar en Albarracín con noventa infantes y algunos caballos hechos prisioneros en el mismo fuerte de Alcolea, tomado a viva fuerza y reducido a cenizas por los expedicionarios. Signo fatal el de estas guarniciones, que hizo decir a un escritor satírico de la corte: "que se alquilaba el fuerte de Alcolea, y que sus llaves se hallaban en poder de Cabrera". Notable coincidencia que las tres conducciones de prisioneros se efectuasen por esta ciudad. Entre tanto Van Halen hizo un reconocimiento sobre Montán y otro el marqués de las Amarillas sobre el collado de Alpuente, que le costó la pérdida de algunos infantes y caballos en una acción de retaguardia. El general cristino fortificaba a Onda y Almernara para proteger la huerta de Valencia; y el carlista hacía otro tanto en Aragón con Segura, punto avanzado de su línea, que dominaba la carretera principal de Madrid a Zaragoza. Eyerbe, con nueve batallones, desalojó a Cabrera el veintitrés de marzo, con grande arrojo, de las posiciones que ocupaba a espaldas de Segura; ésta sin embargo se continuó fortificando; y a pesar de los grandes aprestos y trenes con que el general en jefe del centro se aproximó para combatirla, desistió de su intento por razones tal vez más poderosas que las que alcanzan los vocingleros que se meten a criticar lo que no entienden. Se difirió pues por entonces el intento, dando por único fruto el tratado que se

firmó entre ambos generales para el recíproco canje de prisioneros y regularización de la guerra, medida filantrópica de que se complació la humanidad, y que solo desagradó a algunos críticos, que no se hallaban expuestos a correr los azares de la guerra. Van Halen, justamente indignado de estas recriminaciones, renunció el mando, que se confirió a Nogueras; Marconel entretanto surtió a Segura, haciendo una incursión a Castilla, en que penetró hasta Brihuega y recolectó al efecto un gran convoy de toda especie.

Tranquilo ya Cabrera sobre la suerte de Segura, marchó al extremo opuesto de su línea, atacó y abrió brecha en Villafamés, se retiró empero a la llegada de Azpiroz; corriese después hacia la serranía de Cuenca; llegó a dar vista a esta ciudad, y como no lograrse dar un golpe de mano a Iriarte, que se replegó oportunamente sobre Alarcón, vínose con su escolta a inspeccionar las fortificaciones de Cañete y Castielfabib. Sus tropas seguían la ruta que el caudillo les trazara. La brigada que mandaba Palacios pernoctó en Albarracín el diecinueve de mayo, y llegó a tiempo de tomar parte en la sangrienta acción de Utrillas, verificada el veintisiete. Quedó el campo por Ayerbe, que pudo prolongar el sostenimiento de Montalbán hasta el diez de junio, que definitivamente evacuó el punto, levantando la guarnición, no sin verse molestado en su retirada por Cabrera en el barranco de la Hoz.

Con la celeridad de costumbre apareció el caudillo carlista sobre Lucena para impedir la recaudación de su cosecha. El general Aznar marchó en su socorro, se adelantó con dos batallones, treinta caballos y alguna artillería hasta la plaza, y se halló cortado e imposibilitado para poder reunirse con el resto de su columna; sufrió un riguroso bloqueo que lo ponía ya en el mayor apuro, cuando el gobierno designó acertadamente para jefe del ejército del centro al mariscal de campo don Leopoldo O'Donell, que imitando en actividad a su antagonista pudo llegar oportunamente a hacerle levantar el sitio el diecisiete de julio, "siendo éste el último de los trece que sufrió, que obligaron al ejército a dar veintiséis acciones en terreno desventajoso, que le produjeron sobre cinco mil heridos y mil muertos".<sup>429</sup> "Se decidió ense-

429 *Historia citada de la última guerra*, tomo 2º, cap. 9, fol. 180.

guida O'Donell a desalojar al enemigo del fortín de Tales en la sierra de Espadán. Cabrera, por salvar la guarnición y por cubrir la vergüenza que le causaba la derrota de Lucena hizo las tentativas más desesperadas, y probó en el día catorce de agosto más que en ningún otro durante la guerra que mandaba soldados valientes, y que a no habérselas con los de la libertad habría conseguido su objeto. Ganó y perdió unas mismas posiciones hasta tres veces, y si nuestros oficiales entraban en los parapetos saltando por encima de las bayonetas, los suyos morían agarrotados a las de los contrarios. Testigo de estos ataques, el teniente coronel inglés Alderson, dijo al historiador que transcribo y se hallaba también presente: "lejos de aquí no se cree en tantas heroicidades. ¡Lástima que los españoles no peleen contra otros enemigos!"<sup>430</sup> Ni nuestro país estuviera en tanto falta de ocurrencias, don Miguel Julián, que bloqueaba con su partida el castillo de Peracense, fue sorprendido en Pozuel por el comandante de francos de Guadalajara don José Tominaya, que le mató veinte e hizo treinta y dos prisioneros. El vicario castrense Chillida vino a Albarracín con una fuerte escolta mandada por Corbalán para providenciar lo concerniente a la recaudación de diezmos, poniendo en un compromiso a los pacíficos pueblos, que para atemperarse a sus órdenes debían traspasar las que regían entonces en el sistema constitucional. Algunos días después, a saber el cinco de agosto, mientras la residencia cantaba en el coro con toda solemnidad los maitines de primera clase por la víspera de las Transfiguración del Señor, que es el titular, pasó por la ciudad la brillante caballería que mandaba Balmaceda, y sin detención marchó a pernoctar a Terriente.

El treinta y uno del mismo mes, mientras Cabrera, para solemnizar los días de su santo, daba a sus armas en Carboneras un nuevo y glorioso lauro, Maroto deponía las suyas en los campos de Vergara, a consecuencia del célebre convenio que estipulara con el general en jefe del ejército nacional don Baldomero Espartero, conde de Luchana, y previas las seguridades que éste de antemano le ofreciera. Sucesos de tamaña trascendencia hicieron variar bien pronto de aspecto las operaciones militares en la parte de Aragón, "a donde se encaminó el ejército del norte al mando del que era ya duque de

430 *Id. id.*, tomo 2º, cap.10, fol.129.

la Victoria, por el mes de octubre, y en fuerza de 40.000 infantes y 3.000 caballos con la correspondiente artillería rodada y de montaña”.<sup>431</sup> Sin embargo, los primeros encuentros fueron favorables a los carlistas, que conociendo el mortal golpe dado a su causa en las provincias del norte, se esforzaron en prolongar al menos cuanto les fuese dado en esta parte las mortales angustias de su desesperada situación. Redoblan al efecto su actividad, se valen de todos los recursos que su imaginación les sugiere, y no desdeñan ni aún aquellos expedientes que anteriormente miraban ya con desprecio, se apoderan de los correos y devoran con ansioso afán el contenido de la interceptada correspondencia. Hallábame un día de los primeros de septiembre reunido con otros compañeros en casa de don Francisco Santa Cruz, cuando llegan a su puerta un edecán de Cabrera llamado Aguilera y el comisario de guerra Martínez, que acostumbraban alojarse en la misma. Era de parte de tarde, y fue tan repentina su aparición que apenas nos dieron lugar a levantarnos de la mesa en que jugábamos al tresillo. Apenas entraron, cuando encarándose a mí, Martínez, me dice: “Señor Collado, su primo de usted está en grande...”, y principia a relatarme de una carta suya interceptada, y que sabía de memoria. Quedé sobrecogido al oírlo, sin articular una palabra, y él continuó su relato sin hacer caso de mi turbación. “Ha estado -prosiguió- encargado de acompañar a los jefes principales del convenio hasta el punto que se les designó para provisional destino, y aceptó el convite que le hizo Simón Torre para comer la sopa en su compañía. Manifiesta el gozo y satisfacción de que se haya poseído con motivo de tales ocurrencias”. “No lo extraño -repliqué yo, repuesto ya algún tanto de mi primer sobresalto- porque es un valiente y antiguo militar lleno de cicatrices y de pundonor, y que siente mucho las desgracias de su patria; es así mismo un hombre de una franqueza sin igual, pues habiendo hecho toda la guerra en Navarra, lo mismo me ha noticiado los sucesos prósperos que los adversos, no llevando otro objeto en sus comunicaciones que ponerme al corriente de las cosas y el de su salud, que me interesa sobremanera. “¿Qué graduación tiene? ¿Le escribe a usted con frecuencia? -me interrogó el ayudante. “No señor -contesté yo- solamente lo hace cuando se

431 *Historia citada*, tomo 2º, cap. 10, fol. 134.

ha encontrado en acciones peligrosas, como poco ha con las de Ramales y Guardamano, y poco antes con la desgraciada que tuvieron en Población, en la cual corrió gran riesgo por ser adicto al estado mayor, y capitán aposentador de la división de vanguardia, en cuyo destino sigue en la actualidad". Así terminó este incidente, sin tener ulterior progreso, como yo me recelaba. Al día siguiente continuaron su marcha para Cañete.

El veinticuatro de septiembre, día de Nuestra Señora de las Mercedes, estuvo Tallada en Albarracín con la brigada del Turia; en el inmediato salió para Villel. El cinco de octubre, domingo del Rosario, vino Palacios, que con un batallón había ocupado muchos días el pueblo de Concud, a donde se volvió al día siguiente, retirándose poco después al interior de sus posiciones porque las tropas del norte iban ya adelantándose sucesivamente sobre la línea de operaciones en Aragón. Hubo algunos encuentros parciales. En Barrachina fueron sorprendidos los cazadores de Oporto. "Gracias a la calidad sobresaliente de estas tropas, al arrojo de sus oficiales, y a que Lagostera temía alarmar y caer en manos de las divisiones que dejó a su espalda, de otra suerte el primer encuentro del ejército habría sido una derrota. Con todo la brigada sorprendida perdió algunos prisioneros y más muertos y heridos, no bajando el todo de ciento cincuenta. Diez días más tarde, el catorce de noviembre, Arévalo atacó en Casas de Ibáñez al comandante general don Francisco Valdés, que tan desgraciado aquí como en Bañón, perdió dos brillantes escuadrones de la Guardia Real y quinto ligero".<sup>432</sup> La guarnición de Esteruel tuvo que rendirse por no poder resistir el impetuoso ataque de los carlistas; empero, de estos desgraciados sucesos se compensó el ejército del centro apoderándose de los fortines de Castro, Manzanera y Chulilla, con sus pertrechos y municiones.

Por este tiempo había regresado a esta ciudad don Mateo Cortés, natural de la misma, y que habiendo sido vocal de la Junta Superior de Aragón en la Guerra de la Independencia, y obtenido después honoríficos cargos en la magistratura, se hallara últimamente comprometido por la causa de don Carlos, de que se separó saliendo

<sup>432</sup> *Historia citada*, tomo 2º, cap. 13, fol. 135.

de la parte de Morella, y presentándose en ésta, sin llenar empero las formalidades que el caso requería, y que hubieran evitado algunos disgustos; porque sabedor de ello el jefe superior militar de la provincia, dio comisión al sargento de francos Joaquín Sánchez para que como práctico en el terreno por ser también albarracinense, se apoderase de su persona. Proyectoaron hacer sorpresa de noche, y para proceder con cautela adelantose el Sánchez con dos de los suyos, y cruzando la vega por el paseo que llaman "la vuelta corta", fueron a tomar voces del confidente que vivía en el barrio de Jesús, que les aseguró no había novedad en la ciudad, por lo cual se salieron al puente de tablas a esperar a sus compañeros, que más despacio y vía recta, venían por el camino de Teruel. Era entonces media noche, y la luna suministraba alguna claridad. A esta sazón, una partida carlista que venía a exigir ciertos pagos de la ciudad, cerciorada asimismo que en ella no ocurría novedad, se dejó caer al puente por la senda que desde Saldón viene a desembocar a éste salvando el arrabal. Los tres nacionales se aproximaron confiadamente creyendo juntarse con los suyos; sus contrarios empero los reconocen por sus expresiones, y les hacen una descarga, de que quedó un nacional muerto en el acto, y el otro gravemente herido, salvándose solamente Sánchez por el conocimiento que tenía del terreno de su patria. La partida se retiró por donde había venido, y la de nacionales, que llegaba entonces a la Canaleja, regresó a Gea. Al día siguiente volvieron éstos con fuerza superior mandada por su comandante Piqueras, y desempeñaron su cometido cercando la casa de don Joaquín Tobías donde aquél se hallaba hospedado, causando unas extorsiones y sobresaltos que ciertamente no merecían la pena, porque tan luego como todos supieron que el personaje en cuestión no era otro que don Mateo Cortés, lo condujeron a Teruel, donde sufrió de la autoridad una ligera reconvención, quedando desde luego en aptitud para ocupar nuevamente los mismos y aún mayores cargos de los que antes desempeñara. Además de Piqueras vino alguna otra fuerza de infantería y caballería mandada por el comandante de batallón Vallecillo, siendo ésta la vez primera que se vio tropa de la reina en esta ciudad en el largo intervalo de dieciocho meses, en que ni un solo soldado había pisado sus calles, siendo por el contrario muy raro el día en que al menos no se dejaba ver alguna partida de sus contrarios.

Corrió por entonces la voz, bien cierta o infundada, de que la tropa de Vallecillo, para tener más seguridad en la ejecución de sus operaciones encaminadas a dominar la sierra, intentaba fortificar el convento y santuario de Nuestra Señora de los Dolores de Royuela. El punto no parecía a la verdad muy estratégico, los facciosos que guarnecían a Beteta dieron sin embargo asenso a la noticia, y aprovechando la coyuntura favorable que les presentara la ausencia momentánea de la columna cristina vienen, y en pocas horas, aglomerando combustibles, lo reducen a cenizas el día tres de enero de 1840. Con tal fatal ocurrencia para esta tierra tuvo principio este año, cuando ya casi menos se podía esperar, pues muy en breve iban a ser embestidas las líneas de fuertes con que los carlistas se habían enseñoreado del país, extendiendo casi exclusivamente su dominación hasta las orillas del Tajo con un sistema de guerra “que se fue prolongando hasta amenazar la capital de la monarquía”, si bien no mereció la aprobación del distinguido escritor francés coronel Vauvilliers, que después de citar en contra de esta opinión lo que sucedió a Bonaparte en Leipsich añade “Cabrera, general novel, y no sin gloria se perdió en España por la ilimitada confianza en su sistema de plazas fuertes, dispuestas casi del mismo modo que las de Napoleón”.<sup>433</sup> Sin embargo el alemán barón Rhaden, que militó en las filas de Cabrera, elogia el plan de estas fortificaciones y lo vindica asegurando “que sin ellas no hubiera podido el general realista hacer frente con sus reducidas fuerzas al poder del enemigo que tanto le sobrepujada, ni vencerle tantas veces”;<sup>434</sup> en cuya corroboración añade el mismo Cabrera que si Vauvilliers hubiera escrito en Morella y no en París habría tal vez juzgado las cosas de distinto modo. En efecto, para poderse apreciar el mérito de las fortificaciones de Cabrera debía calcularse el resultado que éstas habrían dado sin la peripecia de Vergara.

Lo cierto es que los mismos jefes cristinos admiraron la acertada elección de aquellos puntos, metódico sistema que los estable-

433 “Cabrera general nouveau et non sans glorie ne s'est perdu en Espagne, que par sa confiance ilimité dans un système de forteresses à peu pres semblablement disposées” etc. *Essais sur les nouvelles considerations militaires*, Paris, 1843, pág. 7.

434 *Vida de Cabrera* por Córdoba, tomo 3º, cap. 8, fol. 82.



ciera, y solo conocieron toda su importancia cuando se vieron empeñados en su conquista. Las escisiones que estallaran en el recinto de Segura facilitaron su conquista al general en jefe don Baldomero Espartero, que tuvo la satisfacción de dar cima a la empresa el veintisiete de enero, día de su cumpleaños. Pasaron después sus tropas a sitiar a Castellote. “Si el cerco y la defensa de este poderoso baluarte —dice el señor Córdoba<sup>435</sup>— realzarían las glorias militares del marqués de Cádiz o el Gran Capitán entre los primeros guerreros españoles, de los duques de Bailén y de Zaragoza, entre los modernos, su narración fuera también un asunto digno de Solís y de Mariana entre los antiguos historiadores, de Quintana y de Toreno entre los contemporáneos... es mi objeto al hablar así tributar un homenaje de admiración y de justicia a los que militaron tanto en las filas cristinas como carlistas (pues la historia no reconoce parcialidades) y vindicarlas de la inculpação con que se quiso rebajar considerablemente el mérito de sus hazañas”. En efecto, éstas fueron tales, que el mismo duque de la Victoria no titubeó en asegurar<sup>436</sup> “que la defensa de Castellote fue la más obstinada de cuantas ofrece la historia de esta sangrienta lucha”. Rindióse por fin el veintiséis de marzo, y los defensores que sobrevivieron fueron conducidos prisioneros a Zaragoza “cuyos habitantes celebraron la conducta bizarra de su convecino el comandante Marco”. He aquí algunas de las sentidas frases con que habló el duque al ejército sobre los muros conquistados: “soldados, cada día estoy más satisfecho de vosotros, porque en cualquiera operación difícil os hallo siempre valientes, sufridos, y disciplinados. La conquista de esta villa, de su reducto y de su formidable castillo es un hecho de armas consumado,... La defensa que los rebeldes han hecho ha sido tan obstinada que fue preciso reducir a escombros la mayor parte del castillo con las certeras baterías, que vieses vuestro heroico arrojo de trepar por las escarpas a sus primeros recintos; de sentir la mina hecha en la torre principal, y de perder la mitad de la fuerza de su guarnición para pedir sólo sus vidas los que no habían sucumbido. Eran españoles que obcecados demostraron también su bravura, y sensible mi corazón al derramamiento de sangre española no dudé ha-

435 *Id.*, tomo 3º, parte 3ª, cap. 2º, fol. 245 y 247.

436 En el parte oficial que elevó al gobierno sobre este suceso.

cerles probar vuestra generosidad con los rendidos”.<sup>437</sup> Jamás en toda la presente guerra se oyeron acentos de mayor verdad, pues poniendo a los vencidos en el lugar correspondiente, los vencedores se vieron elevados a mucha mayor altura; y al par que ésta, se ostentó el bien decir del general en este bellísimo trozo de elocuencia militar, que por vía de episodio he querido transcribir aunque no tenga directa conexión con el objeto de mi obra; para dejar en ella consignados los modelos de elocución que los dos jefes contendientes emplearon respectivamente hablando, en las dos circunstancias más extraordinarias de su mando. Continuemos. El cinco de abril el valiente Zurbano acreditó que también sabía vencer en Aragón, deshaciendo en Pitarque los batallones 6º y 7º de Aragón. El mismo día O'Donnell, general en jefe del ejército del centro, se apoderó de Aliaga, cuyo fuerte le opuso una regular resistencia. Dos días después estuvo en Albarracín el batallón de Guías de Cabrera, que era sin duda uno de los de su mayor confianza, recogió la mayor parte de los ganadillos que habían podido libertarse de tantas vicisitudes, y marchó con ellos hacia Terriente. A los pocos animalejos que se salvaron les valió el haberse acogido a sagrado. El veintisiete del mismo mes, cumpleaños de la reina gobernadora, el general Ayerbe ocupó a Ares, llave de las comunicaciones de Morella con la Plana, y el treinta se rindió a O'Donnell Alcalá de la Selva.

“El doce de mayo, mientras León empeñaba una sangrienta liza con los carlistas en las sierras de Valdelladres, recibió don Manuel Marconel, gobernador de Cantavieja, una orden de su general para que abandonase la plaza, destruyendo antes las fortalezas que se hallaban bloqueadas por O'Donnell y Ayerbe. Avisado el teniente de rey don Juan Alonso Trillo que los voluntarios realistas de Cantavieja querían vender la plaza al enemigo, esta sospecha se aumentó con la deserción del segundo jefe que los mandaba, en unión de otros varios individuos, por cuya razón desarmados los restantes, y señalándose a un teniente y a un hijo suyos como principales agentes de la conjuración, se les pasó por las armas. La evacuación de la plaza se hizo en este orden. A vanguardia, mandadas por el segundo gobernador Bores marchaban cuatro compañías

437 *Historia citada de la guerra última de Aragón &c*, tomo 2º, cap. 13, fol. 165.

del cuarto, seguía el gobernador a la cabeza del primero de Aragón, a éste, bajo el encargo del teniente de rey, dos morteretes y dos piezas de a lomo, los enfermos, heridos y empleados de la plaza, cerrando la marcha el 3º de Aragón, cubierta la retaguardia por el comandante de 4º de Aragón con las compañías de granaderos 1ª y 5ª de su cuerpo, después de haber volado el castillo, cuya comisión le había sido confiada...”.<sup>438</sup> Consiguieron incorporarse a los suyos sin sufrir contratiempo alguno.

Desde Castielfabib y Cañete continuaban sobre nuestro pobre y trabajado país las exacciones de dinero, víveres y pertrechos con que aumentar intentaban los recursos para prolongar la defensa de estos fuertes, y al efecto iban y venían partidas incesantemente. El quince de mayo, día de san Isidro, llegó a Albarracín desde Cañete una de 40 hombres, encargada de recoger talegas y sacos para la construcción de parapetos y baterías. Cerciorada de que en Santa Eulalia se hallaba con dos escuadrones el comandante de caballería de la reina Hacedo Rico, se marchó para Torres, quedando solamente en la ciudad el comisionado de las bulas con dos o tres soldados que le acompañaban. Ahora debo describir una escena que en gran parte me pertenece. Como al salir del coro de parte de mañana se me hubiese asegurado que todos se habían ido, no dudé en ir a dar mi paseo por los parajes solitarios que tengo de costumbre para poder con entera libertad entregarme a la lectura y el estudio. Hallábame pues a espaldas del muro, en el paraje que dicen “La Erilla”, cuando vi salir de la parte del foso un paisano llamado Vicente Navarro, alias Maneja, que a todo correr se dirigía hacia mí, y llamó por lo tanto mi atención. Le pregunté la causa de semejante aceleramiento, y me dijo “*iba huyendo de los facciosos, que lo perseguían para quitarle un oficio que llevaba para los nacionales que estaban en Santa Eulalia*”. Aquéllos, en efecto, corrían tras él; empero el objeto era bien diferente, pues habían divisado los escuadrones de caballería que venían a escape sobre la ciudad; y hallándose ellos en el barrio de Jesús se subieron hacia los muros, mas conociendo que debían ser alcanzados doblaron la montaña a la parte de acá, penetrando por la parte arruinada de la muralla y ocultándose entre sus escombros. El

438 *Vida de Cabrera por Córdoba*. Tomo 3º, parte 3ª, cap. 3º, fol. 328.

paisano y yo sentimos a este tiempo ruido de caballos que subían por el camino del Carmen y se dirigieron a donde nos encontrábamos; aquél huyó a todo correr; yo me quedé en la era con el libro que tenía abierto en mis manos.

- ¿Dónde están los facciosos? -me preguntaron-

- Señores, no los he visto -les contesté.

- Diga usted, ¿dónde están? - replicó uno de ellos viniendo para mí lanza en ristre.

- Ya le he dicho a usted que lo ignoro -le contesté-. Yo solo he visto y he hablado a un paisano que iba huyendo de los mismos.

- Mire usted que lo paso- dijo, aplicando la lanza al pecho- si al momento no declara.

- Usted es muy dueño de hacer lo que guste; mas siempre insisto en que lo que le he dicho es la pura verdad.

Viendo mi serenidad se contuvo y me mandó venir a la ciudad. Oyendo entonces gritar a su compañero “a ellos, a ellos”, se fue para él sin atender a las razones que yo le decía de que tuviesen cuidado, no fuese el paisano que yo les había indicado, como así lo era realmente; porque alcanzado por uno de ellos en la vega le dio una lanza éste en el pecho, y entonces por las palabras de uno y otro se convencieron ambos de su equivocación. Los escuadrones, a dar alcance a los de Torres continuaron sin pérdida de momento, y en efecto lograron avistarlos al otro lado del pueblo; los cargaron, mataron algunos e hicieron quince prisioneros, entre ellos el oficial que los mandaba. Murió un soldado de caballería. Los escuadrones volvieron aquella misma tarde a Albarracín y pasaron a pernoctar a Gea.

Cuatro días después de estas ocurrencias se dio principio al ataque concertado contra la plaza de Morella. En varias de las guerras más notables de la península se ha estimado su ocupación como suceso de la más alta importancia. Ya queda dicho en el curso de esta historia que el rey don Jaime el Conquistador se hallaba en Albarracín cuando a principios de enero de 1232 tuvo la agradable nueva de que sus tropas, mandadas por don Blasco de Alagón, ascendiente de los condes de Vástago, habían conquistado tan intere-

sante fortaleza, que dio entonces entrada a los aragoneses en el reino de Valencia. Igual ventaja preparó en la Guerra de la Independencia al general francés Suchet, que la tomó sin resistencia, pues la encontró desguarnecida y sin presidio, y es el hecho de que más admirado se muestra en las memorias que escribió sobre aquella memorable lucha en que los españoles utilizaron cuantos recursos les fue dado alcanzar para resistir al ejército invasor. Los carlistas la tuvieron mucho tiempo bloqueada, y era tal la seguridad que los sitiados tenían de los vanos que eran aquellos conatos para conseguir el intento, que su misma confianza fue su perdición. Por medio de escalada sorprendieron el castillo, que se reputaba inaccesible, y se apoderaron de la plaza. Las infructuosas tentativas que hizo el ejército del centro para volverla a recuperar dieron más realce a esta adquisición de la que en realidad tuviera. Así fue que para presentarse nuevamente a su frente el duque de la Victoria llevó tal vez consigo mayores aprestos que emplearon los franceses para apoderarse de la ciudadela de Amberes. “Cuarenta piezas de batir y cuarenta de batalla bien dotadas con cincuenta mil infantes y cuatro mil caballos debían dejar pocas esperanzas a los facciosos, no teniendo como tenían tropas para incomodar a los sitiadores”.<sup>439</sup> El resultado pues debía ser pronto y feliz. El veinticinco se habían apoderado éstos del reducto de San Pedro Mártir y demás obras exteriores. Principió en seguida el ataque del castillo creído inexpugnable, y los certeros tiros de la artillería lo redujeron a polvo, uniéndose al horrisono estampido del cañón el estrepitoso estruendo de los peñascos desgajados a su impulso, y que envolvían entre sus ruinas a los defensores de la plaza. El veintinueve por la noche trató de fugarse la guarnición, mas no lo pudo conseguir porque conocido su intento, lo frustró el denuedo y vigilancia de la tropa. El día de san Fernando capituló la plaza, quedando salvas las vidas de 3.500 hombres que la guarnecían, y el pendón de Castilla, que se enarboló sobre los escombros del castillo, fue saludado con el mayor júbilo y entusiasmo. El duque recibió entonces por recompensa sobre el título de la Victoria el aditamento de Morella. En los últimos quejidos que ya se escapaban a la expirante causa, y a semejanza de la llamarada con

439 Historia citada. Tomo 2º, cap. 13, fol. 175.

que quiere esforzarse a vivir la luz próxima a extinguirse: “Tal puede considerarse la tentativa de Valmaseda, cuando desde la sierra de Albarracín marchó al Jiloca y atacó un fuertecillo que los nacionales habían improvisado para guarnecerse en algún caso como el presente. Se defendieron con heroicidad hasta las mujeres, que a pesar de los esfuerzo que hizo Valmaseda hubo de marcharse con algunos muertos, si bien con la satisfacción de haber ganado la población y haber cometidos excesos que causa rubor el escribir”.<sup>440</sup>

Y entre tanto ¿qué se hacía Cabrera? ¿Dónde se hallaba el paladín del partido carlista, cuando viendo que la obra de sus afanes se desvanecía como el humo, no se presentaba a sostenerla con su esfuerzo? En vano se le buscaba, porque agotadas sus fuerzas físicas por la intensidad con que su espíritu se agitara en forjarse planes con que contrarrestar a sus enemigos, había caído en tal abatimiento que le tenía hacía ya muchos días postrado en el lecho, por manera que se temió largo tiempo por su vida, y no sin gran trabajo lo pudieron conducir sus soldados en una camilla al verse precisados a pasar el Ebro y replegarse sobre Cataluña. Otro tanto sucedía por esta parte. “El once de junio don Manuel Salvador y Palacios reunió todas las fuerzas en las sierras de Albarracín, y habido consejo con los jefes de los cuerpos en Arroyofrío, resolvieron encaminarse a Francia, el doce pernoctaron en Orihuela del Tremedal unos; otros en Torres y Tramacastilla, y todos decididos a unirse con Valmaseda.”<sup>441</sup> El quince fueron batidos por don Manuel de la Concha en Olmedillas, con pérdida de muchos muertos y 1.400 prisioneros. Hallábanse a esta razón en Medinaceli la reina, que pasaba, por consejo de los facultativos, a tomar baños de mar en Barcelona, y que a pesar de todos estos incidentes marchaba con tal seguridad entre las columnas de su escolta como el arca santa en medio de los israelitas, sirviéndonos de la bella frase que usó fray Gerundio al hacer mención de este suceso.

Siguieron el movimiento de sus compañeros de armas las guarniciones de Castielfabib y Cañete; mas el dieciocho, día del Corpus Christi, fueron alcanzadas en Guadalaviar por la vanguardia del ge-

440 *Historia citada*, tomo 2º, cap. 13, fol. 184.

441 *Vida de Cabrera citada*, tomo 3º, parte 3ª, fol. 371.

neral Azpiroz, dirigida por el comandante don Francisco Perurena, que les ocasionó la pérdida de cuarenta muertos, cuarenta y cuatro prisioneros, dos cargas de municiones, diecinueve cajas de guerra y todo el equipaje. La fuerza restante se disolvió, en los días siguientes pasaron a Albarracín más de 300 jefes, oficiales y soldados con dirección a Teruel a acogerse al indulto que el general en jefe, autorizado por el gobierno, había concedido a cuantos se presentaran a obtenerle. Fueron todos generalmente tratados con respetuosa consideración, a algunos empero, a quienes la fama y voz pública suponía cargados de dinero, no dejaron los serranos de aligerarles algún tanto de aquel peso, con que procuraron reponerse de los pasados quebrantos. Solo con uno manifestaron el justo resentimiento de que se hallaban poseídos, y a que él se había hecho seguramente acreedor por su mal comportamiento. Era un eclesiástico llamado mosén Matías, que estaba encargado de cobrar la limosna de las bulas en esta diócesis, y en su exacción cometió tales vejámenes, atropellos e insultos personales y pecuniarios que los atropellados lo hicieron preso, y así lo bajaron a la capital de la provincia. La autoridad temió que el pueblo tomase por su mano la venganza, y así en efecto sucedió, expirando a manos de la acalorada muchedumbre, sin que fuese bastante a estorbarlo la tropa que había salido a su encuentro para protegerlo del desmán y entregarlo a la justicia legal.

Después de varios encuentros habidos con las tropas, lograron por fin algunos cuerpos carlistas atravesar la frontera de Francia. Allí fueron desarmados, y recibieron algún auxilio hasta tanto que les fue permitido regresar a sus hogares a consecuencia de varios indultos, de que solo vieron exceptuados los jefes y personas de la más alta categoría. Rindiase por fin el Collado de Alpuente, último baluarte del partido carlista, y por su obstinada rémora todos los jefes de su guarnición fueron condenados al último suplicio. Había allí algunos de los reclutas de los que habían sacado de Albarracín y su tierra en la requisición que hicieran en el país a la fuerza en el tiempo de su dominación; y tanto por esta circunstancia cuanto por la cooperación que de su parte pusieron para la entrega del fuerte, el general O'Donnell los dejó restituirse al seno de sus familias. Así terminó la sangrienta y fraticida lucha que por tantos años trabajó a nuestra desventurada patria.

## CAPÍTULO XL



Después de un viaje próspero, en el cual por todos los pueblos del tránsito recibieron sus majestades las más sinceras y cordiales demostraciones de adhesión y benevolencia de parte de sus habitantes, arribaron felizmente a Barcelona donde las obtuvieron iguales y aún mayores. Sin embargo, habían pasado pocos días cuando ya la escena iba cambiando de aspecto, y bien pronto se conoció que ninguna falta hacía el carlismo para que las escisiones y disturbios surgiesen de entre los hombres que dominaban la situación; por manera que desde luego se notó la inmensa distancia que separaba a las dos grandes fracciones del partido liberal. La nueva ley que para la organización de ayuntamientos había votado en las Cortes la mayoría moderada de las mismas, y que acababa de sancionar la corona, fue el motivo ostensible de esta escisión. La corte se trasladó a Valencia; siguiendo empero los mismos motivos de disgusto, hubo contra la situación un *pronunciamiento* en Madrid; y este ejemplo lo imitaron en breve todas las capitales y poblaciones más principales de la nación. El día primero de septiembre se estableció en la corte una junta provisional de gobierno; los demás pueblos la nombraron así mismo, y así lo hizo Albarracín siguiendo el impulso de su capital Teruel, que tuvo el acertado tino de elegir para su presidente y jefe superior político de



la provincia a don Francisco Santa Cruz, que si bien natural de la ciudad de Orihuela de Murcia, trae su origen de este país, y todavía nos pertenece más de lleno por haber radicado en él, contrayendo matrimonio con su parienta doña Teresa López. El gobierno después confirmó esta elección, y en el tiempo que desempeñó el destino acreditó poseer prendas que lo hacen recomendable para el mando; amabilidad en su trato, firmeza de carácter, rectitud de intención, caudal de conocimientos, aplicación al estudio y propensión a la historia, de que tenemos una muestra en la que dio a luz con otros compañeros de su comunión política, si hemos de hablar en estilo corriente, y de la cual nos hemos servido varias veces en la presente al referir los sucesos: *“Historia de la guerra última de Aragón y Valencia, escrita por don Francisco Cabellos, don Francisco Santa Cruz y don Ramón María Temprado”*, en lo que hemos conceptuado podía servir de ilustración en aquello que nos concierne. El veintinueve de septiembre entró el duque de la Victoria en Madrid; el pueblo lo recibió con entusiasmo y lo aclamó su pacificador, como lo simbolizaba el hermoso arco iris que se colocó frente a su casa en el paseo del Prado, y que por la noche formaba un vistosísimo contraste por su bien combinada iluminación. Regresó después a Valencia, acompañando a la reina gobernadora, que viendo el conflicto en que se hallaba la nación, renunció su alto destino, embarcándose el diecisiete de octubre, confiando el sagrado depósito de sus tiernas hijas a la acrisolada lealtad de los españoles. La tierna Isabel y su augusta hermana entraron en Madrid el veintiocho del propio mes; y en el ocho del inmediato, su augusta madre dio desde Marsella un manifiesto a la nación, en que declaraba haberse visto contra su voluntad comprometida a hacer la renuncia de la regencia; que desempeñaba entonces provisionalmente, se confirió por fin en ocho de mayo, en propiedad, por las Cortes, al duque de la Victoria, en el año que ya entonces corría de 1841. Cuando parecía que esta acertada disposición había de afianzar la pública tranquilidad, dejáronse ver en las provincias nuevos gérmenes de insurrección, y puestos a su cabeza esforzados adalides, que allí combatieran unidos con sus antagonistas pocos meses antes, y que ya militaban en opuestos bandos para sustituir otra vez en la reina madre la regencia del reino. Sin embargo la empresa fracasó, y Montes de Oca en Vitoria y el conde de Belascoin

en Madrid, Broso de Carminati en Zaragoza, y después el brigadier Frías y el coronel Fulgosio, pagaron con la vida el temeroso arrojó de querer contrarrestar a quien tenía entonces en sus manos el destino de la nación. El regente desaprobó asimismo la conducta de los barceloneses, que aprovechando la ausencia de las tropas pusieron por obra el derribo de la parte interior de la ciudadela que domina la población; Valencia imitó su ejemplo, mas lo que en la primera pareció grandioso, aunque en clase de atentado, en la segunda solo pudo merecer el conotado del ridículo que ofrece una miserable parodia. Todo quedó tranquilo.

A virtud del decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia en treinta de abril de 1842, el regente del reino se sirvió aprobar el expediente canónico instruido por el diocesano de Albaracín para supresión y unión de parroquias, y por él conservase la de la catedral, uniéndose la de Santa María a Santiago, y estableciéndose en la ermita de Santa Bárbara un coadjutor dependiente de la última, en beneficio notorio de los habitantes del arrabal y casas de la vega y campo que están a sus inmediaciones.

El trece de noviembre estallaron con más furia nuevos disturbios en Barcelona; los amotinados formularon su programa en estas palabras: "Unión entre todos los liberales; abajo Espartero y su gobierno; Cortes Constituyentes; en caso de regencia, más de uno; en caso de enlace de doña Isabel II, con español; *Justicia y protección a la industria nacional*". El último extremo del manifiesto era sin duda la causa eficiente del movimiento, porque los catalanes creían comprometida su industria por la cuestión algodonera que entonces se agitaba. El regente conoció que el asunto era demasiado serio, y quiso tomar sobre sus hombros el dar cima a tan trascendental empresa, y solo lo pudo conseguir cuando el soberbio Monjuich lanzó sobre la población una granizada de proyectiles huecos que causaron daños notables en los edificios, siendo muy digna de lamentarse la pérdida del laboratorio químico y la del archivo viejo de la ciudad, "en que se conservaban tal vez los documentos más apreciables de nuestras antiguas glorias". Restablecido el imperio de la ley, el regente salió de Sarriá el veintidós de diciembre, y por Valencia se dirigió a la corte, donde hizo su entrada pública el primero de enero de 1843.

Debía este año ser fecundo en acontecimientos notables, si se han de tener en algo según la opinión vulgar los signos inusitados que se dejan en la región celeste, y que reputan después como infalibles pronósticos de aquéllos. El dieciséis de marzo se descubrió en el horizonte de París un inmenso cometa, cuya ancha cola abrazaba más de sesenta grados; su figura se asemejaba en alguna manera a una cimitarra. Su dimensión parecía grande, igual o superior a la del planeta Júpiter. Estaba situado en el punto llamado Gama, esto es, en la cola de la constelación de la Ballena. Suponiendo los astrónomos que el cometa se hallaba a veinte millones de leguas de la Tierra, daban a su cola de cuatro a cinco millones de extensión. Este fenómeno no se esperaba, ni tal vez se conoce. En varias ciudades de España, y en Lisboa, se descubrió el catorce. En Albarracín fue el primero que lo descubrió a la simple vista don Juan Gómez de Valdecuenca, hallándose en la plaza, en el mismo día en que, según el periódico "El Castellano", se dejó ver también en Madrid. Era tan notable su brillantez que, a pesar de hacer un hermoso sol y estar el horizonte todo despejado, llamó Gómez la atención de cuantos con él se hallaban en la plaza, y situándose a la sombra en el ángulo del porche que da entrada a la casa consistorial, lo observaron clara y distintamente un poco a la derecha de la veleta de la torre de la catedral. Por las noches parecía su cola describir un arca desde el peñasco de "los Judíos" hacia el alto de "la Bandera". El famoso astrónomo John Herscheell dijo "que debía ser un cometa de primer orden; pues si no sería un fenómeno más allá de la atmósfera terrestre de una naturaleza más notable todavía".<sup>442</sup>

Mientras en tan elevadas regiones tenían los astrónomos puesta toda su atención, los políticos, como más positivos, no separaban sus miradas de lo que pasaba en la tierra en su derredor. El nueve de mayo dio su dimisión el ministerio Rodil, y fue reemplazado por el que presidió don Joaquín María López, quien dos días después presentó a las Cortes el programa de su administración, y fue recibido en toda la nación con indecible júbilo porque lo llegó a conceptuar como el cimiento de su futura felicidad. Las dichas empero duran

442 *The Times*, periódico de Londres de veintiuno de marzo de 1843. *Heraldo*, periódico de Madrid, treinta y uno de marzo de *Idem*, y otros de los días anteriores.

poco, porque diez días después López se veía reemplazado por Gómez Becerra, Mendizábal y sus colegas; y esta determinación comunicada a las Cortes al par que su suspensión de una manera inusitada y antiparlamentaria dieron motivo a una improvisación tal vez la más notable que se ha dejado oír en nuestro Parlamento. Levantose el señor Olózaga. “No hay nada<sup>443</sup>, -dice un publicista- , más importante, más terrible, que el discurso de este señor diputado. El mayor elogio que podemos hacer de esta improvisación magnífica, sublime, es decir que estuvo a la altura de las circunstancias. ¡Qué voz tan poderosa la de su señoría! Si hubiera sido posible que la España entera hubiese estado dentro de aquel recinto, la España entera se hubiera levantado como un solo hombre frenético de entusiasmo; ¡Ay del regente que se vale de consejeros turbados! ¡Ay de la nación! ¡Dios salve al país y a la reina! Estas exclamaciones, dichas con un acento de indefendible expresión, conmovieron a todos los circunstantes hasta en lo más profundo de los corazones”. Igual efecto produjeron después en casi todos los puntos de la península. Málaga y Granada fueron las primeras en promover el pronunciamiento; otras ciudades de Andalucía siguieron su ejemplo, que fue secundado muy luego en Cataluña. En Zaragoza se desgració en la madrugada del nueve de junio; mas a pesar de todo, los patriotas de Teruel, arrosando por todos los compromisos en que los colocara una posición tan crítica, se pronunciaron el día doce, nombrando al momento su Junta de salvación, compuesta de su presidente don José Ramos, y los vocales Dámaso Torán, Esteban Gabarda, Manuel Gómez Cordobés, y Manuel Lorente, secretario. Otros que también habían sido nombrados se excusaron por evitar compromisos. La Junta, desde luego, se ocupó en dictar aquéllas disposiciones adecuadas a las circunstancias. El jefe político Santa Cruz, el intendente y demás autoridades se la provincia se salieron de la ciudad, marchando a Concul, desde donde se trasladaron a otros varios puntos. El batallón provincial que saliera a protegerlas regresó a Teruel y se adhirió al pronunciamiento. La ciudad de Albarracín, acorde en todo con su capital, iba también a efectuarlo, mas por entonces lo suspendió por motivo de la aproximación de las tropas que estaban encargadas de

443 *El Herald* del día veinte de aquel mes.

hostigar la plaza. Hizo empero cuanto le fue dado, enviando una comisión de su ayuntamiento y otra del clero para protestarle su adhesión a la justa causa, y ofreciéndole más adelante amparo y protección para todas aquellas personas inútiles por su sexo, edad o ajes para resistir el asedio, que se salieran de la ciudad, y por carecer de recursos no tuviesen donde fijar su residencia. Poco tiempo tardó en que pudiera demostrar que sus obras iban acordes con sus palabras, recibiendo, amparando y protegiendo a cuantas personas se hallaban en este caso, y reclamaron sus auxilios. Cuando Teruel vio que se formalizaban los preparativos de sitio, dio aviso a Valencia, que afortunadamente se había ya pronunciado. La Junta de aquella ciudad dio orden al comandante don José Inestal, que mandaba una columna expedicionaria, para que pasase a sostener el pensamiento levantado en Teruel. “Este jefe, faltando a sus compromisos, se unió con su batallón a los sitiadores, manchando así las banderas de los dos partidos contendientes, y mostrándose poco caballeroso en sus palabras y acciones sin ninguna necesidad, pues a todos se dejaba en entera libertad para seguir la senda que más les acomodase”.<sup>444</sup> Los batallones de Navarra miraron muy mal esta defección, y ratificaron a la Junta de Valencia su juramento de fidelidad.

Iban acercándose a Teruel las fuerzas de Espartero; en la tarde del veintitrés llegaron a Cella y Villarquemado. El brigadier don Manuel Enna, que las mandaba, intimó la rendición de la plaza, y todos sus defensores contestaron que estaban decididos a sostenerla hasta el último trance. Avanzaron las tropas hasta el pueblo de Concud, una hora de distancia, en la mañana del veinticuatro; establecieron desde luego el bloqueo, impidiendo la entrada y salida de la plaza. En el día inmediato se estrechó el bloqueo; las tropas sitiadoras tornaron posición en los dos cementerios, cerros de Santa Bárbara, barranco Hondo, martinete del puente del Cubo, Villaespesa y otros. El veintiséis se mantuvieron en sus mismos puestos. Aguardaba toda la población ser atacada en la madrugada del veintisiete, y estaba preparada para rechazar y dar una lección severa a sus enemigos; pero estos no se movieron de sus posiciones. Al medio día se observó que algunos oficiales de estado mayor e ingenieros hacían un reco-

444 *Heraldo* del veinticuatro del mes citado.

nocimiento del terreno. Al anochecer fue anunciada la aproximación de todas las fuerzas enemigas; las de la plaza coronaron las murallas guardando silencio y orden admirables, las más estricta subordinación y una íntima unión entre nacionales y soldados. El enemigo no se acercó, y el veintiocho por la mañana no se veía un soldado cercano a la población. Nuevas proposiciones de paz por parte de los sitiadores, y nueva repulsa por parte de los sitiados. El veintinueve a las cinco de la mañana se colocaron los enemigos a tiro de cañón de la plaza. El comandante general dio la orden para romper el fuego desde las baterías de Ambeles, torres Bombardera, la Unión y Seminario; las cuales hicieron muchos disparos bastante certeros, que causaron alguna pérdida al enemigo, que se vengó arrojando sobre la ciudad más de sesenta granadas, que hicieron algún destrozo en los edificios e hirieron a una mujer. El fuego se suspendió a la una de la tarde. El treinta por la mañana no se observó ningún movimiento en el campo enemigo, pero a las doce y cuarto se rompió contra la plaza un mortífero y terrible fuego de obús y cañón dirigido certeramente a la batería de la Unión, donde ondeaba la bandera nacional. En el corto recinto e inmediaciones de la misma cayeron bastantes balas rasas y reventaron considerable número de granadas. Las casas contiguas sufrieron algunos estragos. Una bala de cañón causó la muerte de un ciudadano de los alistados en la compañía de trabajadores. Los milicianos de artillería de la Milicia Nacional que servían los cañones de *La Unión*, al mando del teniente don Cristóbal Esteban se cubrieron de gloria mostrando una serenidad extraordinaria y un valor a toda prueba en los momentos del mayor peligro; la Junta, para premiar tanto heroísmo, concedió a aquellos denodados patriotas la cruz de San Fernando a nombre de la patria y de la reina. Aquella noche disparó el enemigo cinco granadas que no causaron daño alguno. El primero de julio siguió el fuego, aunque menos vivo que en los anteriores días. Circulaban entre tanto noticias alarmantes. Se aseguraba como cosa cierta que de Zaragoza habían salido artillería gruesa de batir y bastante tropa para reforzar la del brigadier Enna. Decíase también que el regente, desde Chinchilla, se preparaba para venir a Aragón, reunirse con Enna, atacar a Teruel hasta conseguir su rendición, y apoyado en Zaragoza hacer frente a las tropas de Cataluña y Valencia. En las dos noticias había algún fondo de verdad.

De Teruel salieron algunas partidas para observar los movimientos de los contrarios en ambas direcciones, y don Miguel Navarro, brigadier de la milicia nacional de Albarracín y su partido, a excitación de la Junta de Teruel, hizo salir alguna fuerza de su inmediato mando hacia la parte de Bezas y El Campillo. Efectivamente, algunos oficiales de estado mayor de Espartero, acompañados de la correspondiente escolta, llegaron a Saldón, tomaron lenguas de cómo se hallaban por esta parte los asuntos del regente, y por Terriente tomaron otra vez la dirección a su cuartel general. Las nuevas que de esta parte le llevaron fueron tan poco gratas que hubo de desistir de su intento. El tercer batallón de la Princesa, que desde Zaragoza venía a reforzar la división de Enna, se pronunció en Mainar, dirigiéndose a Daroca, que juntamente con Calatayud, Cutanda y otros pueblos se declararon adictos al nuevo orden de cosas. En la noche del dos al tres de julio se pasaron a Teruel cinco compañías de la reina gobernadora y una de la Princesa. Los sitiadores empezaron a replegar sobre Concul sus fuerzas y artillería, y a las tres de la tarde entró en la plaza el general Narváez con su hermosa división de ocho batallones y cuatrocientos caballos. El brigadier Chelly todavía picó la retaguardia enemiga, que se retiró a Cella y Villarquemado; al emprender ésta su marcha en la mañana del cuatro se pronunció en Cella un escuadrón de caballería y fue a unirse a los de Teruel.

Contemplándose ya libre la ciudad de Albarracín de aquellas trabas que comprimido habían sus patrióticos sentimientos, hizo su pronunciamiento en la mañana del mismo día, solemnizándolo con iluminaciones, repiques de campanas, salvas de la milicia, novilladas y dulzainas, y cantando un solemne *Te Deum* por el éxito feliz que habían obtenido los entusiastas defensores de Teruel, y entre los cuales se contaran también no pocos albarracinenses, cuyos nombres se hayan ya consignados en la historia,<sup>445</sup> a saber, don Manuel Gómez Cordobés, vocal de la Junta de salvación: don Pedro Zapater,

445 Todos estos sucesos están fielmente extractados del opúsculo titulado *El Pronunciamiento de Teruel*. Reseña histórica de los acontecimientos ocurridos en esta capital desde la noche del once de junio al tres de julio de 1843. Por don Víctor Pruneda. Teruel, imprenta y librería de Zarroso, 1843. El comandante general de la provincia don Antonio Comes dio al gobierno un detallado, verídico y modesto de estos sucesos; también se ha tenido a la vista.

vocal secretario de la comisión de hacienda; el teniente coronel capitán segundo, comandante interino del batallón provincial don Tomás Alonso; don Francisco Perruca, teniente de la milicia nacional, don José Alamán, capitán del cuarto batallón, que prestó muy buenos servicios al lado del diputado provincial don Mamés Benedicto, de quien repetidas veces hace honorífica mención el historiador Pruneda; don Francisco Novella; don Luis Barberá, don Cristóbal y don Bernardo Zapater, hermanos del don Pedro que dejamos mencionado, don Manuel, don Pascual y don Pedro Jarque, hermanos, éste último bajó desde Albarracín a compartir su suerte con la de aquéllos; don Ángel y don Juan Francisco Monleón, empleados en amortización, e individuos todos de la milicia nacional, con cuyo conotado firmaron dada al brigadier Enna cuando les intimó la rendición, y en que se le decía *“habían formado la resolución inalterable de sostener la plaza a toda costa en el caso de ser atacada, y la de sostener a todo trance los sagrados objetos y principios proclamados en el heroico y sensato pronunciamiento efectuado el día once del actual”*. El paso dado por la ciudad de Teruel fue en efecto de mucha trascendencia para decidir el feliz evento de esta liza; y el gobierno después para remunerarlo expidió un decreto el once de septiembre de aquel año *“confirmando a la enunciada población los títulos de “muy noble, fidelísima y vencedora”, en cuya posesión se halla desde tiempos muy antiguos; y a su ayuntamiento el derecho de añadir a sus armas, que son las de la misma capital “un nuevo cuartel en campo rojo con un cañón y un obús, y en su centro una pila de balas” como emblema del ataque sufrido y de la victoria conseguida; todo con arreglo al diseño que acompañaba al intento.*

Sigamos el curso de los acontecimientos. Enna marchó aceleradamente, por manera que la artillería no pudo seguir su movimiento, y el patriota albarracinense don José Puerto y Valdemoro, a la sazón juez de primera instancia de Calamocha, poniéndose a la cabeza de los nacionales que pudo reunir, sorprendió la fuerza que la escoltaba, y mal de su grado le obligó a dejar en su poder la presa. El gobierno provisional, para premiar su decisión y arrojo lo agració con el juzgado de Daroca, donde murió algún tiempo después. Narváez continuó sin descanso su plan bien concebido de campaña, y reforzando con algunas tropas que se le adherían al pronunciamiento marchó desde Ca-



latayud a las cercanías de la corte, donde se reunió con Azpiroz para oponerse a los designios de sus contrarios, que pretendían reconcentrar sus fuerzas en la capital. Contra ésta se puso en guardia Azpiroz, tomando posición en el puente de Viveros; Narváez con cinco mil infantes, seiscientos caballos y dos piezas, campó frente Ardoz en la noche del veintiuno de julio. Seoanne, que mandaba un ejército de diez mil infantes, ochocientos caballos y treinta piezas de artillería, envió un parlamento a Narváez para decirle “*que tenía las órdenes de la voluntad y la fuerza para atravesar la carretera de Madrid*”; e invitándose a evitar el derramamiento de sangre en una lucha que por los medios legales podía ventilarse. La contestación de este fue “*que contaba con los mismo elementos para no consentirlo*” y que podía venir cuando quisiera. Las fuerzas de Seoanne avanzaron a cosa de las nueve de la mañana y ocuparon la altura de Torote; antes empero que pudiesen desplegar para utilizar las ventajas que les daba su numérica superioridad, se vieron acometidos de frente y flancos por un ataque simultaneo tan rápido y enérgico en toda la línea, que los cazadores al mando de Serrano se lanzaban sobre las cureñas al propio tiempo que las lanzas de los escuadrones acaudillados por Contreras tocaban las bocas de los cañones; la caballería rechazada, el enemigo envuelto y el mismo general en jefe prisionero fueron la obra de un instante. La presencia de ánimo y varonil elocuencia de Narváez hicieron lo demás; las tropas hasta entonces enemigas abrazaron sus banderas, y los dos ejércitos no eran ya más que uno solo en el transcurso de dos horas. Este esclarecido triunfo, de un orden muy superior a los hechos vulgares, abrió acto continuo al vencedor las puertas de la capital, y volando su fama hasta el cuartel general del regente, que con Van Halen y otros generales bombardeaba a Sevilla, los intimidó de manera que levantando el sitio huyeron apresurados a refugiarse en los buques ingleses para trasladarse a Londres, quedando por tanto el gobierno provisional reconocido en toda la nación.

Cuando la tranquilidad parecía suficientemente garantizada, Barcelona se sublevó de nuevo so pretexto de que se había faltado a la fe jurada de convocar Junta Central. El esforzado Prim, conde de Reus, se encargó del restablecimiento del orden y del escarmiento de los amotinados. El diecisiete de septiembre Zaragoza se lanzó

también a dar otro paso igual, si bien en sus afecciones propendía, aunque solapadamente, a sustentar la causa del regente, que de una manera tan explícita acababa de anatematizar la nación. Por consiguiente no halló en ésta eco, y tuvo que someterse a las condiciones que le dictó el veintinueve de octubre el general Concha, encargado del bloqueo. Para ver si podían cortar de raíz tamaños y continuados trastornos, reunidos en Cortes los representantes de la nación declararon por unanimidad en el día ocho de noviembre "*mayor de edad a su majestad doña Isabel II, reina constitucional de las Españas*". Los senadores y diputados pasaron al Real Alcázar a felicitar a su majestad y prestarle pleito homenaje al día siguiente; y en el inmediato tuvo lugar en el seno de la representación nacional la ceremonia más grandiosa y augusta, cuando en medio de lo más notable de las eminencias sociales apareció una que era más alta que todas, a pesar de ser una joven de trece años, que pasó a sentarse bajo el solio de sus mayores; y prestando enseguida el juramento que la constitución prescribe, se halló ya reina de una de las monarquías más antiguas del mundo la ilustre joven a quien todos contemplaban. El regocijo fue universal en toda la nación, que el día primero de diciembre volvió a ratificar sus juramentos, y solemnizar su proclamación con aquellas demostraciones que fue dado a cada pueblo según sus facultades. La ciudad de Albarracín, si no desplegó tanto aparato y magnificencias como pueden emplear otras más populosas y opulentas, lo hizo al menos con toda la efusión y ternura de corazón de que son capaces sus honrados habitantes, que a nadie ceden en amor, respeto, lealtad y sumisión a sus soberanos. Al efecto, puestos de acuerdo amistosamente los cuerpos de Ciudad y Comunidad con el cabildo catedral y autoridades por medio de sus comisionados don Pedro Antonio Romero, don Manuel Sánchez y don Tomás Collado, se anunció la víspera tan fausto acontecimiento con salvas, fuegos y repique general de campanas. Al siguiente, previas para el convite las debidas formalidades, concurrieron a la catedral las corporaciones y personas notables de la población, precedidas de los gremios, de los oficios, que figuraban vistosas comparsas. A lado del evangelio se había colocado bajo un magnífico dosel el retrato de nuestra joven reina, a quien durante la función hicieron guardia de honor dos capitulares, y tributaron los homenajes correspondientes a su alta dig-

nidad. Debajo del retrato había un magnífico sillón de respeto, y delante un taburete y almohadones de tapicería de seda con galón de oro, sobre los que campeaban la corona y cetro real. Concluida la misa solemne que se cantó a toda orquesta, el preste (cuyas honoríficas atribuciones tuve a mi cargo desempeñar en aquel día) juró por sí “guardar y hacer guardar fidelidad y obediencia a la reina constitucional doña Isabel II, a la Constitución y a las leyes”. Prestaron en sus manos simultáneamente el mismo juramento las autoridades eclesiástica, civil y judicial; éstas los tomaron a sus respectivos subordinados colectivamente, y por fin, al pueblo. Enseguida se cantó el *Te Deum*. Concluida la solemnidad religiosa, el preste tomó el retrato de su majestad y lo condujo hasta la puerta de la catedral, donde lo entregó al alcalde don Joaquín Tobías, que lo llevó a las casas consistoriales precedido del escogido concurso de que antes se ha hablado, y con el que iba entonces interpolado el clero. Seguía a retaguardia la milicia nacional, formada en columna de honor, y detrás los labradores imitando un lucido escuadrón. El señor alcalde hizo una sencilla alocución alusiva al objeto, y se dieron a su majestad entusiastas vivas entre el estruendo de las salvas. Por la tarde se procedió con toda solemnidad a hacer la proclamación en la forma de costumbre primeramente en la plaza constitucional sobre un gran tablado entapizado, donde todo el acompañamiento se sentó; se hizo entonces por el secretario del ayuntamiento la lectura del Real Decreto y acta que se efectuaba; levantose el cortejo, e imponiendo los heraldos *silencio* por tres veces, y llamando por otras tantas la *atención* del numeroso concurso que llenaba la plaza, el regidor decano don Pedro Romero, que llevaba el pendón de la ciudad dijo: “*Por Aragón y Albarracín doña Isabel II, ¡viva!*”; ¡viva! contestó la entusiastada muchedumbre, y el pueblo se agrupó a recoger las monedas que se esparcieron en el acto. Éste se repitió en la placeta del Palacio episcopal, Puerta Molina y Llano de Santa Bárbara. Se dieron también a los pobres, enfermos y encarcelados socorros abundantes y proporcionados a sus necesidades. Una fuente de vino contribuyó a aumentar la hilaridad del pueblo, que con sus músicas, danzas y mojigangas continuó en la expansión de su alborozo hasta más de media noche; y a los primeros albores del día inmediato ya se oían los silbidos con que probaban los novillos que se habían de lidiar en él,

pues nunca función alguna fuera completa en pueblo alguno de la monarquía en que faltara este requisito. Por último, no siendo dado al ayuntamiento el grabar algunas medallas para perpetuar tan fausto suceso, quiso por lo menos dejarlo patente a la vista de los albarra-cienses, disponiendo que en el frontispicio principal de las casas consistoriales se renovase la pintura en mejor gusto que lo estaba la lápida figurada en que se lee "Plaza de la Constitución", y como adornos se colocaron en lugar correspondiente varios emblemas alu-sivos a la autoridad real, y en una franja orleada esta leyenda "*A Isabel II, aclamada reina constitucional de las Españas el primero de diciembre de 1843*". En la otra fachada del edificio se figuró otro cuadro de iguales dimensiones que el ya descrito, con el escudo de armas de la ciudad, e imitando ser el reverso de la medalla anterior, se leía: "*la muy noble y siempre fidelísima ciudad de Santa María de Albarracín*", que terminaba el sentido completo de la inscripción.

A la nueva era de conciliación, paz y ventura que tan próspero acontecimiento parecía inaugurar, pronto se suscitaron algunos obstá-culos que sirvieron a prolongar los fatales enconos de los partidos políticos y las desgracias de la nación. Había logrado atravesar, no sin gloria, una época tan crítica el señor López; su ministerio empero era provisional y de transición, y la reina quiso confiar la consolida-ción del orden a don Salustiano Olózaga, que a impulsos de su elo-cuencia creara la situación. El éxito no correspondió a las esperanzas, porque quiso altanero obligar a su majestad con temerario arrojo para que firmarse contra su voluntad el decreto de la disolución de la Cortes. Olózaga se marchó a Portugal, y el señor González Bravo tomó a su cargo la formación del gabinete. No faltó tampoco quien se encargase de promover nuevos desórdenes; el héroe de este epi-sodio de nuestra historia fue don Pantaleón Bonet, aquel decidido carlista que abrazó después el partido liberal y contribuyó al pro-nunciamiento de Teruel contra el regente,<sup>446</sup> por cuyos servicios había sido agraciado con la comandancia de carabineros de Valencia, de cuya posición abusó para hacer traición a su reina, apoderándose del veintiocho de enero de 1844 de la plaza de Alicante, que des-pués de algún tiempo se entregó al general Roncali que la sitiaba,

446 *El Pronunciamiento de Teruel*, por Pruneda, fol. 18.

pagando Bonet su atentado con la vida, verificándose así la primera parte del vaticinio “*De caja o faja*”, que profirió al dar el grito de rebelión. Escenas más placenteras se verificaban entre tanto en las fronteras de Francia. La reina madre hacía el veintiocho de febrero su entrada triunfal en España por Figueras, para llegar el veintitrés de marzo a la corte entre las estrepitosas exclamaciones del más vivo entusiasmo. En el mes de mayo se formaba un nuevo ministerio, cuya presidencia se confiara al capitán general del ejército don Ramón María Narváez, encargado del Departamento de Guerra. El general Villalonga conseguía entonces, a fuerza de rigurosas medias, exterminar las pequeñas partidas carlistas que se reprodujeron en el Maestrazgo. No fueron menos funestas al valiente Zurbano y sus compañeros las tentativas con que pretendieron en la Rioja promover un alzamiento en sentido progresista. El gobierno, que se hallaba en ojo avizor, supo inutilizar los esfuerzos de los conjurados, tanto allí como en los valles de Hecho y Ansó por la parte de Aragón. Todos estos sucesos tuvieron lugar en el mes de noviembre. Nuestro país, entonces tranquilo, prestaba interesante copia de curiosos datos a las filosóficas investigaciones de dos sabios artistas. El veinticuatro de dicho mes estuvieron en Albarracín don Francisco J. Parcerisa y don José María Cuadrado, pintor el primero y escritor el segundo, con objeto de ver antigüedades para continuar la obra que con tanta aceptación se principió a publicar en Palma de Mallorca con este epígrafe “*Recuerdos y bellezas de España*”, obra destinada a dar a conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas en láminas dibujadas del natural y litografiadas por Parcerisa, acompañadas de texto por Cuadrado. Tomó dos vistas Parcerisa en Albarracín, una del río Guadalaviar y de las grandes canteras por donde corre, camino de Royuela; otra de las inmediaciones del Puente del Arrabal, figurando en primer término las dos montañas, en su centro del puente, la parte de la Escuela Pía y casas contiguas que se divisan; la puerta de Teruel y una pequeña parte de la ciudad, como en lontananza. Me aproximé cuando estaba haciendo este diseño, y como le quisiese dar a conocer el paraje desde donde se divisaba de lleno la ciudad, me contestó “*que no eran sus intentos dibujar grupos de casas, que esto en cualquiera parte lo podía conseguir, sino dar a conocer que había una ciudad fundada en un sitio tal que nadie, a no*

verlo, se lo podría imaginar". Me confesé vencido por el genio del artista. Me persuado que trazó además, aunque a la ligera, otros bocetos, pues me dijo que jamás país alguno le había ofrecido mina más abundante para sus caprichos, pero que la premura del tiempo no le permitía detenerse más en explotarla. Por su parte, Cuadrado, tampoco desperdiciaba los instantes, pues permaneció, como su compañero, día y medio, en cuyo corto espacio reunió algunos apuntes históricos, y tuve la mayor complacencia en facilitarle cuantos poseía de mi cara patria, para que de ellos extractarse cuanto juzgase útil a su intento. Pareciome un joven despejadísimo, que a semejanza de la industriosa abeja, sabe aspirar el espirituoso líquido que encierra el cáliz sin ajar éste en lo más mínimo. Al solo tacto leyó, y lo hizo con singular tino, los pocos caracteres que se conservan algo legibles en una lápida sepulcral de la catedral, de forma gótica, aunque es de tiempos más modernos. ¿Quién creería que aquel general Cuadrado, tan célebre en la Guerra de la Independencia por las chistosas anécdotas a que diera margen su ineptitud, era tío carnal de un tal sobrino, cuyo mayor elogio puede quedar resumido con decir que sus escritos no se han avergonzado de verse al lado de los que el consumado Balmes ha estampado en su periódico titulado *Pensamiento de la Nación*.

Y sin embargo de que en nada hemos tomado de las doctrinas que ésta ha sustentado en la prensa, porque no hacían a nuestro intento, el curso natural de los acontecimientos nos conduce ahora a hablar de la renuncia que en dieciocho de mayo del año siguiente 1845 hizo don Carlos en Bourges para transferir a su hijo Carlos Luis sus derechos a la corona de España, y que éste aceptó en el mismo día, dando un manifiesto a los españoles en que resaltaba el amor que profesaba a su patria y lo dispuesto que se hallaba a sacrificarlo todos en su obsequio, renunciando entrar en ella como no fuese llevando en sus manos el símbolo de la paz, y dando a entender que aunque por ciertas miras políticas se le quería suponer el representante de ideas retrógradas, se hallaba sin embargo al alcance de los modernos adelantos y sanos principios en materia de gobierno. El final de este año se hizo tristemente remarcable en la historia de Albarracín para el amante de sus glorias. En el mes de diciembre fue demolida la torre y puerta de Teruel, y se destruyó el hermoso

arco de piedra labrada que la formaba, siendo infructuosas cuantas súplicas y reflexiones hice para ver de conservar este monumento de tantos siglos, y cuya reparación era a mi entender obra de bien reducido gasto. Sin embargo no creyeron las autoridades que podían comprometerse a hacerlo, hallándose la ciudad agobiada de apremios por las excesivas contribuciones de que se veía abrumada, y que no podía cubrir por hallarse exhausta de recursos. Solo pues el cuidado de Parcerisa hará conocer este torreón tal como se ostentaba en el año anterior, pues a haber llegado otro más tarde, ya en su visita de la ciudad no hubiera aparecido rastro alguno del trofeo que erigiera 832 años antes su reparador y primer señor moro Aslno Ben- racín.

La política seguía en la corte su curso ordinario; Narváez, al hacer dimisión del ministerio en febrero de 1846, fue nombrado general en jefe del ejército, ocupó su lugar el señor marqués de Miraflores con la cartera de Estado; en marzo ya se alzara otra vez Narváez con la presidencia del consejo, y en abril tenía un nuevo sucesor en el señor Istúriz. Un pronunciamiento se verificaba al propio tiempo en Galicia, tomando por distintivo de su bandera al infante don Enrique y la Constitución del treinta y siete, que en el año anterior había sufrido, por los trámites legales, modificaciones muy importantes. El general Concha desconcertó los planes de los sublevados en las gloriosas jornadas de la Bañeza y Santiago, que compró a costa de treinta muertos y más de cien heridos. Catorce capitanes y el comandante Solís pagaron con la vida su crimen de rebelión; los demás sufrieron penas menos graves, pero siempre proporcionadas a la enormidad del crimen; los leales fueron también premiados según su mérito, y el jefe que los mandó elevado a la clase de teniente general. Las cosas volvieron a su estado normal. En julio de este año hizo el Consejo Real una declaración de competencia entre el juez de primera instancia de Albarracín y el jefe superior político de la provincia, que decidió a favor de este último; y como ella versase sobre roturaciones del terreno (mal que causa notables detrimentos al país, como diferentes veces hemos indicado), y sea favorable a la ganadería que es lo que debe constituir su principal riqueza, nos ha parecido oportuno transcribirla a continuación. Dice así:

“Ministerio de la Gobernación de la Península. Sección de Gobierno. Circulares. Al Jefe Político de Teruel se dice por este Ministerio con esta fecha lo siguiente. Remitido al Consejo Real expediente de competencia entablado por ese gobierno político con el Juez de primera instancia de Albarracín sobre roturación de tierras en perjuicio de la ganadería, ha consultado después de oír a la sección de gracia y justicia lo siguiente: Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el Jefe político de Teruel y el Juez de primera instancia de Albarracín, de los cuales resulta que a consecuencia de haber roturado varios vecinos de Villafranca del Campo considerable porción de cuartillas de tierra con perjuicio de la ganadería, pidió el Procurador Fiscal de pasos y cañadas a dicho Juez que declarase como en efecto declaró, previa información de testigos, a dichos roturadores incluso en la multa de ordenanza, condenándolos a su pago, al de los gastos de reconocimiento de terrenos y en las costas y expedido apremio contra los multados por no haber comparecido a alegar excepción legítima en el término que se les previno por auto de 22 de julio de 1845, noticioso de ello el Jefe político promovió la competencia que se trata. Vista la Real Orden de trece de noviembre de 1844 que encarga a los jefes políticos cuiden de que se observen y cumplan todas las disposiciones que declaran a favor de la ganancia el libre uso de las cañadas, cordeles, abrevaderos y demás servidumbres pecuarias con todas las concesiones que están dispensadas a esta industria por la ley, y varias reales órdenes que por todos los medios que estén al alcance de su autoridad, impidan que los locales ni otra persona pongan obstáculo de ninguna especie para el goce de los derechos declarados y amparen a los ganaderos con arreglo a las leyes en los casos que lo solicitasen, concediéndoles todos los auxilios y protección que fueren necesarios en obsequio de este importante ramo de la riqueza pública. Considerando que la terminante disposición de esta Real Orden excluye manifiestamente los procedimientos del Juez de Albarracín que motivaron esta competencia, se decide a favor del Jefe Político de Teruel, a quien se devuelva su expediente con los autos, dándose conocimiento a dicho Juez de esta decisión y sus motivos. Y habiéndose dignado su majestad resolver como parece al Consejo lo digo a vuestra señoría de Real Orden para su inteligencia y efectos correspondientes a su cumplimiento. De Real Orden comunicada por el señor ministro de la gobernación de la Península lo traslado a vuestra señoría para que se tenga presente en casos análogos. Dios guarde vuestra señoría muchos años. Madrid, 23



de junio de 1846. El subsecretario Pedro María Fernández Villaverde. Señor Jefe Político de..."

Pocos meses después tuvo lugar en la corte un suceso memorable. La reina nuestra señora (que Dios guarde) resolvió enlazarse con su primo y serenísimo señor don Francisco de Asís María de Borbón, infante de España, y dio permiso a su hermana la infanta doña María Luisa Fernanda para que simultáneamente lo contrajese con el serenísimo señor don Antonio María Felipe, duque de Montpensier. El día once de octubre por la mañana se verificaron los desposorios de sus majestades y altezas en el regio salón de embajadores, y a día siguiente las velaciones en el santuario de Atocha, con toda la pompa, aparato y majestad que reclamaba tan fausto acontecimiento. En los días veinticinco, veintiséis y veintisiete del propio mes lo celebró la ciudad de Albarracín con públicos festejos, que siendo en un todo iguales a los que se practicaron en la proclamación y jura de la reina, excusamos reproducirlos, remitiendo a los curiosos que deseen enterarse de lo acaecido al parágrafo nono de este mismo capítulo, en que quedan descritos, salva empero la diferencia que los motivaba, a fin de darles la oportuna aplicación.

En el año siguiente de 1847 nada ocurrió en este país que fuese digno de llamar la atención. Sin embargo, juzgo oportuno insinuar que habiendo fallecido el tres de diciembre el doctor don Domingo Vicente Sánchez, magistral de esta Santa Iglesia Catedral y gobernador de su diócesis, fui canónicamente electo por unanimidad para reemplazarle en el desempeño de un destino que ingenuamente reconozco ser muy superior a mis fuerzas. Algún tiempo después el gobierno de su majestad tuvo a bien dar su aprobación a este nombramiento. He hecho mérito de este suceso para que poco más adelante no se extrañe el ver figurar mi insignificante persona en las comunicaciones oficiales que dirigí al ministerio con motivo de los estragos que los terremotos ocasionaron en algunos templos del obispado, como más extensamente veremos en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO XLI



En el periódico titulado *El clamor público*, y número correspondiente al veintinueve de octubre de 1847 se decía lo siguiente: "Necrología. Antes de ayer ha fallecido en esta corte a la edad de cincuenta y ocho años el brigadier de infantería don José María Asensio de Ocón. Su cadáver, embalsamado por los doctores Nieto, Simón y Polín, con el feliz éxito de costumbre, y colocado en una caja fundida de las nuevamente inventadas por estos profesores, se conservará en el estado en que se encuentra hasta que sea trasladado a Albarracín, en cuyo punto existe el panteón de su familia". Para llevar a ejecución este intento la viuda del difunto doña Joaquina Dolz del Castellar y los ejecutores testamentarios del mismo escribieron una carta confidencial al gobernador que entonces era de esta diócesis doctor don Domingo Vicente Sánchez, a que acompañaba un oficio del secretario de la jefatura política de Madrid, en que se daba permiso a la viuda para que pudiera trasladar el cadáver a esta ciudad. El cabildo manifestó de palabra a los que presentaron estos documentos que no le era dado tomarlos en consideración puesto que no venían cometidos al mismo. Acudieron entonces los interesados al jefe político de la provincia, que en oficio de cuatro de diciembre dispuso que se diese sepultura al cadáver de Asensio en la capilla de Santa Ana. El cabildo

le contestó que accedería gustoso a sus deseos si a su realización no se opusiera lo que sobre el particular tiene dispuesto la vigente legislación. El jefe político apreció en su justo valor estas observaciones, entre las cuales se consignaba también la de que “el cabildo tenía su panteón propio y separado del cuerpo de la iglesia, y a pesar de todo había sepultado en aquellos mismos días al difunto gobernador eclesiástico en el camposanto”, en vista de todo lo cual contestó aquél que “no era su ánimo contravenir a las reales órdenes, y que por lo tanto se le señalase en el cementerio el sitio correspondiente”. Solicitó entonces el apoderado de la viuda una certificación del cabildo acerca de los derechos que anteriormente tuviera la familia del brigadier al enterramiento de la misma en la capilla de Santa Ana. El cabildo se la franqueó tan cumplida como la deseara, dándole al efecto alguna mayor extensión, y rectificando algunos hechos que todos cedían en abono de los interesados. Con este documento recurrieron al gobierno, y en Real Orden de catorce de enero de 1848, comunicada por el ministro de la gobernación del reino, se dijo:

“Que su majestad se había dignado desestimar la solicitud que a sus reales manos dirigieran la viuda y testamentarios del brigadier don José Asensio de Ocón, pidiendo su real permiso para enterrar su cadáver en la capilla de Santa Ana; mas en atención a hallarse embalsamado, y ser aquél un panteón particular, podía considerársele comprendido en el artículo segundo de la Real Orden circular de veintisiete de marzo de 1845.”

Así se verificó el siete de febrero, en que se procedió al solemne funeral que a la categoría del difunto correspondía, con tal pompa y magnificencia cual no es fácil vuelva a verse otra vez en Albarracín. Todavía no había salido el cadáver de la capilla de la casa propia de los Asensios cuando ya principiaron a entrar en la catedral los dos órdenes de filas que lo acompañaban con cirios encendidos; seguía todo el clero catedral y parroquial; y la capilla de música cantó todo el oficio secundada por una gran orquesta que vino de Teruel para este intento. El féretro iba custodiado por la escolta correspondiente, y detrás del duelo marchaba una compañía de infantería que se hallaba en ésta de guarnición, llevando, con arreglo

a ordenanza, las armas a la funerala, y haciendo después los honores correspondientes a la categoría del finado. En medio del templo se había colocado el catafalco canonical, sobre el cual se puso la majestuosa caja que contenía los restos del brigadier, colocándose sobre ella sus insignias de mando, y a los costados los soldados de la escolta. La iglesia toda se hallaba cuajada de gente, por manera que se llenó el coro, los balconillos de los canónigos, las gradas del púlpito y el mismo presbiterio, sin que por esto dejase de observarse la más religiosa compostura. Al día siguiente se hicieron las exequias, y al cabo de año en el inmediato. El importe de los tres actos ascendió a tres mil ochocientos catorce reales, cuatro maravedís. La fábrica catedral puso aquella cera que tiene detallada para ellos, y la restante, con la gratificación de la orquesta y tropa, corrió de cuenta de la casa. Todos los días muchas misas en la capilla de la misma, y desde su enterramiento se dice por un beneficiado una diariamente en la de Santa Ana por el descanso de su alma. Para complemento de todo se ha colocado en la parte exterior del nicho en que reposan sus cenizas una magnífica lápida sepulcral de mármoles y jaspes, elaborada en Madrid y cubierta con un cristal, y de la cual daremos copia, con las restantes que se hallan en el mismo local, cuando describamos el templo catedral. Excusamos extendernos más sobre apuntes biográficos de este ilustre patricio, puesto que los más principales quedan ya consignados en el curso de esta historia.

En ella debemos ahora indicar que por este tiempo estalló una violenta insurrección en París que inundó de sangre las calles de aquella capital. Su virtuoso arzobispo, monseñor Appre, queriendo evitar como buen pastor la pérdida de sus ovejas, se interpuso entre el fuego de los contendientes llevando en la mano un ramo de olivo, mas al aproximarse a una barricada cayó herido y sucumbió víctima de sus ardiente caridad. La lucha dio por resultado la caída de la dinastía de Orleáns del trono de Francia y la proclamación de la República. La Europa entera se sintió entonces poseída de un vértigo revolucionario de igual tendencia, y en Madrid, aunque cubiertas con otro disfraz, no dejaron de intentarse algunas asonadas, que fueron enérgicamente combatidas por la acción vigorosa del gobierno. Un poco más adelante se advirtieron en las provincias otros síntomas de insurrección en diverso sentido. Don Vicente Herrero, alias el Or-

ganista de Teruel, se presentó en Villafranca, pueblo de este partido, capitaneando una partida de treinta hombres, que habían levantado bandera por el conde Molín, pero perseguidos de cerca y alcanzados en Mosqueruela a las cinco de la tarde del día diez de marzo por la columna que mandaba el coronel graduado don Fernando María Gispert, fueron completamente derrotados, quedando muertos en el acto el cabecilla y seis más, diez prisioneros y doce caballos; dispersándose los restantes que lograron salvarse de la gavilla que apenas naciera cuando ya expiró. Ni podía ser otra cosa. Las circunstancias habían cambiado enteramente, y no sé como hasta tal punto pudo desconocerlas un hombre de natural despejo y bastante disposición, para formarse ilusiones acerca del buen éxito de tan temeraria empresa. Ocupándose de este suceso "El Cid", periódico de Valencia, dijo lo siguiente:

Noticias biográficas de El Organista. Creemos no pesará a nuestros lectores saber algunas particularidades acerca de este sujeto a quien su estrella fatal ha conducido a morir en el sitio que en otro tiempo fue teatro de sus correrías. Vicente Herrero, conocido por el organista de Teruel, era natural de Gea de Albarraicín, inmediato a esta ciudad y denominado así para distinguirlo de Egea de los Caballeros, villa grande en el mismo reino de Aragón. En sus primeros años aprendió el órgano, tanto en Teruel como en Zaragoza, donde vivió algún tiempo. De regreso a Teruel casó con la sobrina de un canónigo, y obtuvo la plaza de organista en el pueblo de Gúdar. Entregase allí a la diversión de la caza, en la cual salió tan diestro que apenas erraba tiro. Más adelante, por recomendación del citado canónigo, fue nombrado organista de la parroquial de San Pedro de Teruel, con lo cual y con algunas lecciones de piano que se dedicó a dar pasó una vida oscura hasta el año 1822. Reuniose entonces a la facción de El Royo (Capapé), en la cual ascendió pronto a teniente de infantería. Como poseía el manejo de la escopeta con tal perfección, hizo a veces un uso bárbaro de su funesta habilidad a la cabeza de una partida con la cual emprendió correrías por los pueblos, explotando en todos sentidos la mina que le ofrecía la provincia de Teruel. El año 23 se retiró a esta ciudad, donde como es de suponer, se inscribió en las filas de los voluntarios realistas, dándose a conocer entre los más exagerados, al paso que su conducta privada no era de las que se pueden proponer como ejemplar de moralidad. Cuando en 1833

fueron desarmados los voluntarios realistas no cesó de tomar parte en conspiraciones en términos de verse precisado el gobernador entonces de Teruel don Francisco de Paula Alcalá a confinarlo en Valencia. Duró poco su destierro y regresó a Teruel para sufrir de allí a poco segundo confinamiento a Zaragoza, el cual fue así mismo poco duradero gracias a influencias y favor de que no carecía. Por tercera vez se le expulsó de Teruel con destino a Valencia. Fue en 1835, época de las primeras represalias con motivo de los fusilamientos de El Serrador en Villarreal. Cogió al organista en Barracas la noticia de las ejecuciones verificadas en esta capital el seis de agosto, y no acomodándole el giro que tomaban los negocios, prefirió marchar a la facción y emprender la vida de 1822. Siguió toda la campaña, y ascendió a comandante; pero los excesos que cometió obligaron a Cabrera a separarlo del mando. Al cabo de dos años de exoneración fue repuesto en el destino y nombrado gobernador del fuerte de Aliaga. Posteriormente fue vocal de la junta realista instalada en Vallibona. En 1840 emigró Francia, donde permaneció hasta que su fatalidad le ha conducido a ser víctima de su arrojo y tenacidad en defender una causa desgraciada.<sup>447</sup>

A estas convulsiones políticas se sucedieron otros trastornos en el orden natural, que tuvieron por algún tiempo este país en una continua agitación y sobresalto. Tales fueron los diferentes y violentos terremotos que experimentó y de los cuales di entonces conocimiento oficial al ministerio de Gracia y Justicia en dos comunicaciones que reprodujeron los periódicos, y juzgo oportuno transcribir ahora, puesto que en ellas se encuentra una sucinta reseña de este extraordinario fenómeno. En la primera de ellas decía:

“Gobierno eclesiástico de la diócesis de Albarracín. Excelentísimo señor. El día dos del actual, a las ocho y media de la noche se dejaron sentir en esta ciudad, en Bronchales, Orihuela, Noguera, Tramacastilla, Monterde, Saldón y otros pueblos de la diócesis algunos leves indicios de terremotos. Al día siguiente a las once y media de su mañana se hicieron ya más perceptibles y de mayor duración. En Albarracín sucedió lo siguiente. A las tres y minutos de la tarde volvió a repetir y fueron tan violentos los sa-

447 *La España*, periódico de Madrid, número 54. Martes veintinueve de junio de 1848.

cuadimientos que dio que a su impulso se estremecieron todos los habitantes de la ciudad. El comandante de armas y el de fusileros que con otras gentes se hallaban a la sazón en la plaza observaron los vaivenes que sacudía contra la casa ayuntamiento, y los presos gritaron desde sus encierros: "que se hunde la cárcel". En el colegio de Escuelas Pías sucedió otro tanto, pues el impulso subterráneo se hizo más perceptible en proporción a la solidez de los edificios. La residencia de la catedral estaba entonces a principios de completas, y como las oscilaciones se percibieran claramente, pues todo el templo se vio balancearse por dos o tres veces al propio tiempo que se dejó sentir un fuerte peligro que duró como uno dos segundos, volvió a repetir pocos instantes después otra oscilación menos fuerte cuando se cantaba el tercer verso del salmo treinta, segundo de las completas, que dice *Esto mihi in Deum protectores et in domun refugii: ut salvum me facias*. Concluidos los divinos oficios se cantó la Salve para dar gracias a Dios y a su Santísima Madre por el favor singular que acababa de dispensarnos. Según pudo observar el ecónomo de Santa Bárbara del arrabal de esta ciudad, que se hallaba de paseo, el movimiento subterráneo marchaba de norte a mediodía, pues sintió y vio desprenderse varias piedras del cerro del muro, y poco después suceder lo propio en el que se halla a su frente, y sigue la dirección que dejó indicada. A las seis menos cuarto de la tarde se sintieron otros sacudimientos menos fuertes, y a las siete en punto otros casi imperceptibles. La fuente principal de que se surte esta población, llamada de la Peña, que siempre corre cristalina, dio por muchas horas sucesivamente teñidas sus aguas de color blanco, amarillo y encarnado, siendo ésta la vez primera que en ella se ha notado tal alteración. No ha acaecido, que hasta el presente se sepa, desgracia alguna personal, salvándose casi maravillosamente los habitantes de una casa que se hundió en Bronchales. En Orihuela se han arruinado completamente tres, y otras muchas han sufrido notable detrimento. La fachada de la iglesia parroquial, a pesar de su sólida estructura, ha experimentado perjuicios en su remate y molduras de piedra labrada. En Monterde se ha aplomado el capitel de la torre hacia la parte interior, resintiéndose algo la iglesia y cuarteado diferentes casas. En varios pueblos limítrofes de Castilla ha sucedido otro tanto que en otros pueblos de la diócesis, cuya reseña omito por evitar la difusión, pues los sucesos vienen a ser idénticos en todos en la zona de unas seis leguas que ha abarcado de extensión. Ha seguido el terremoto una marcha igual a la que se observó en otro que se verificó en primero de diciembre de

1834. Entonces como ahora el tiempo era hermoso, la atmósfera estaba despejada, y reinaba una apacible calma al exterior. He creído, excelentísimo señor, que debía dar a vuestra excelencia conocimiento de este suceso en la mejor y más sucinta forma que a mis alcances ha estado, para que si el fenómeno no es parcial y sigue su curso, como es de presumir, se unan estos datos si de algo sirven a los que de otras partes puedan proporcionar personas más entendidas, y todos sirvan a ilustrar esta clase de investigaciones. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Albarracín, cinco de octubre de 1848. Excelentísimo señor Tomás Collado. Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia.”<sup>448</sup>

El veinte del mismo mes llegaron a esta ciudad dos columnas de tropas al mando de los comandantes Cid y Gispert en persecución de la facción de Gamundi, que se hallaba por los pueblos limítrofes del Señorío de Molina, de donde se retiró por lo más encumbrado de la Sierra de Albarracín, y atravesándola toda marchó en dirección de la de Teruel y confines de Valencia, verificando el paso del Guadalaviar por Torrebaja. El señor Gispert regresó a Albarracín con su columna en la noche del veinticuatro, siguiendo de cerca la pista de la facción, que desalojó pronto el país a causa de las pocas simpatías que en él encontró, y la suma actividad con que se vio acosada por las expresadas columnas. Además que la tierra se desdeñaba, digámoslo así, de tolerar la pequeña agitación suscitada en su superficie, para ocuparse exclusivamente de vencer y sofocar la violenta efervescencia que corroía sus entrañas, puesto que en su interior se notaban terribles síntomas de trastorno, acerca de los cuales me consideré obligado a dirigir al gobierno un segundo aviso oficial, y así lo puse por obra en los términos siguientes:

“Gobierno eclesiástico de la diócesis de Albarracín. Excelentísimo señor. El día cinco del mes anterior puso en conocimiento de vuestra excelencia cuanto en esta ciudad y sus cercanías ocurrió con motivo del terremoto que en ella se dejó sentir el dos y el tres del mismo. Juzgué por entonces que sus efectos fueran pasajeros y que no volvería a reproducirse. Mis cálculos salieron fallidos; la causa que lo produjo debió sin duda encontrar materia dispuesta

448 Salió este parte en *La Gaceta* del diez y lo reprodujo *La España* del catorce y otros periódicos.



para cebar y nutrirse en el pueblo de Noguera y sus contornos, que abrigan en su seno diferentes ramificaciones de mineral de que se presentan bastantes indicios en la superficie. El fenómeno, pues, hizo allí una tenaz insistencia, reproduciéndose al menos por el espacio de diez y seis días consecutivos con fuertes y continuadas oscilaciones, temblores y detonaciones, a cuyo impulso se vieron balancearse los edificios de una manera muy ostensible, y lanzarse al aire algunas moles de piedra de extraordinaria magnitud. Las fuentes manaban con mayor abundancia, y sus aguas señalaban en calórico una temperatura que jamás se había experimentado. Los arroyos suspendían su curso por algunos momentos, o lo tomaban en distinta dirección. Cuando los habitantes de estos pueblos empezaban ya a considerarse más seguros y tranquilos en sus cosas por haber cesado el terremoto, ha vuelto a introducirse de nuevo en ellos la alarma, porque el primero del corriente se reprodujo por dos o tres veces con igual violencia que los anteriores, y es prueba de que todavía no se ha extinguido completamente el foco que lo promueve, haciendo temer pueda terminar por alguna erupción volcánica de que en la antigüedad no se vio exento este país, pues que existen cráteres en él ha ya mucho tiempo extinguidos, pero que conservan aún exactamente su figura. El Jefe Político de la provincia, don Ramón María Membrado, impulsado del patriótico celo de que se halla animado a favor de sus subordinados, dio comisión al entendido don Hermenegildo López para que pasase a examinar sumariamente los deterioros que sufrieran los edificios, e investigar al propio tiempo cuanto pudiese acerca del fenómeno que nos ocupa, y sobre el cual le han suministrado observaciones bien originales y raras sujetos curiosos que en Noguera han seguido notando su curso con toda exactitud. Considero como muy factible que dicho Jefe, con presencia de estos datos, redacte una memoria de lo acaecido que hará sin duda llegar al gobierno de su majestad con una nota de los estragos causados y gastos indispensables para su reparación, habiéndome yo por mi parte suplicado en oficio del veinticinco anterior lo haga circunstanciado sobre los tres templos de Orihuela, Noguera y Monterde, pues los que hasta ahora se me han facilitado no llenan completamente el objeto. El pueblo de Orihuela me ha presentado en debida forma una solicitud acompañada de un presupuesto de gastos de asciende a 15.784 reales de vellón, que se consideran de absoluta necesidad para acudir a los más urgentes y perentorios reparos si se quiere evitar la inminente ruina del más magnífico templo de la diócesis, y aún de muchas leguas al contorno, siendo su fábrica toda de piedra sillería, su estructura magnífica de cruz

griega con una soberbia cúpula, y todo el conjunto admirable por su forma arquitectónica y proporcionadas dimensiones. Para subvenir en parte a estos gastos pienso dar permiso para que se empeñe alguna alhaja de valor que fuera legada a dicha iglesia como prenda de amor y gratitud por uno de sus hijos predilectos, y he juzgado que, no siendo necesaria para el culto, ningún destino podría dársele más adecuado que dedicarla al sustento de la Madre en cuyo obsequio todos los vecinos se ofrecen también gustosos a coadyuvar con algunos jornales y el apresto de materiales. Empero todos estos esfuerzos, aunque en sí laudables, no son, excelentísimo señor, bastantes a atajar el daño ocasionado por el terremoto, pues según el informe oral que me hizo el comisionado López, la fachada principal de la iglesia y la torre de las campanas se han separado completamente del resto del edificio y perdido todo su nivel, y lo propio ha sucedido con algunos arcos y columnas en el interior, por manera que son indispensables cuantiosas sumas para su sólida y completa reparación. Otro tanto puede decirse del templo y campanario de Noguera, que amenazan también pronta ruina, según oficio del rector, que en veinte del pasado me asegura “que en su concepto no está lejano el día de tener que trasladarse la parroquia sin que haya a donde poderlo verificar, pues que la única ermita que existe en el pueblo se halla en estado todavía más ruinoso que la misma iglesia, habiendo por otra parte tan cortos recursos que carece de los necesarios para poder intentar una tasación y visura de los gastos a que ascendería la reparación, no teniendo con qué satisfacer a los alarifes lo que se origine de la simple inspección y reconocimiento”. La relación que en veinticinco del propio mes me hace el rector de Monterde de los deterioros que ha sufrido su iglesia viene a ser idéntica con la anterior. Los vecinos de estos pueblos, excitados por el celo de sus respectivos párrocos, y por aquello poco en que haya podido influir la eficacia de mi palabra, se prestan también gustosos a hacer aquellos sacrificios que están a sus alcances. Mas como éstos no sufraguen para ocurrir a todo lo necesario y sean indispensables otros que sin género de duda son superiores a sus débiles fuerzas, me veo en la sensible precisión de haber de recurrir a vuestra excelencia, y que en conformidad a lo que dispone la Real Orden de treinta de septiembre último, le suplico encarecidamente se digne interponer su poderoso influjo y eficaz mediación para con el señor ministro de hacienda, a fin que éste tenga a bien consignar aquellos fondos que con presencia de datos se conceptúen necesarios para el objeto indicado, que no puede ser menos de afectar al religioso corazón de nuestra bondadosa soberana, y a la ilustrada pre-

visión de su sabio gobierno, que confío no dejará desatendida la solicitud, proveyendo lo que estime conveniente al sostén y reparación de unos templos en que por tantos siglos han dirigido los fieles sus fervientes súplicas al señor en favor de esta católica monarquía. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Albarracín, siete de noviembre de 1848. Excelentísimo señor Tomás Collado. Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia”.

La prensa periódica, no contenta con dar cabida en sus columnas a esta sencilla manifestación del suceso, apoyó con todos sus esfuerzos al buen éxito de la anterior solicitud, encaminada a procurar al pronto remedio de los daños que causara el terremoto, y el periódico monárquico *La Esperanza*, en uno de sus artículos de fondo se explicaba en estos términos:

“Hemos leído la comunicación que dirige al señor ministro de Gracia y Justicia el gobernador eclesiástico de la diócesis de Albarracín con motivo de lo resentidos que han quedado algunos templos a consecuencia del terremoto ocurrido los días dos y tres del pasado octubre. Claro es que apoyemos con todas nuestras fuerzas la solicitud del señor gobernador eclesiástico de Albarracín, y además suplicamos una y mil veces al gobierno que dedique su particular atención al reparo de muchos templos que amenazan próxima ruina... Porque es necesario no perder de vista que cada año que vaya pasando sin reparar los templos que se hallen deteriorados hará que ascienda luego a doble cantidad el presupuesto de gastos en que se calculen sus respectivas obras. Si por fin la revolución no hubiera privado antes a nuestras iglesias de las alhajas que la piedad de nuestros padres depositara en el altar, hoy, como propone el señor gobernador eclesiástico de Albarracín, podrían enajenarse para evitar la ruina de los templos. Pero pobre la Iglesia hasta un punto que ni para la oblata del augusto sacrificio cuenta con recurso alguno, se ve condenada a llorar en el vestíbulo de los altares la miseria de los sacerdotes que piden a Dios por el pueblo, y la próxima ruina del templo santo donde se elevan plegarias al Redentor de la humanidad. Los llantos de Jeremías apenas bastan a expresar la dolorosa situación de la Iglesia española en las actuales circunstancias”.<sup>449</sup>

449 *La Esperanza*, periódico monárquico del lunes veinte de noviembre de 1848.

La reina nuestra señora, escuchando benignamente las súplicas del gobernador eclesiástico de Albarracín, para proveer a su remedio dictó desde luego la Real Orden siguiente:

“Enterada su majestad de la comunicación dirigida por vuestra señoría a este ministerio en siete de noviembre próximo relativa a los estragos producidos en los templos de Noguera, Orihuela y Monterde por los terremotos últimamente ocurridos en esa comarca, se ha dignado mandar que el intendente de rentas de esa provincia instruya los oportunos expedientes de reparación de los mismos con arreglo a la circular de cuatro de diciembre de 1845. De Real Orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia lo participo a vuestra señoría a los fines consiguientes. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, veinte de diciembre de 1848. El subsecretario Fernando Álvarez”.



Este libro se terminó de imprimir  
en los Talleres de Perruca, en Teruel  
el 16 de abril de 2011,  
festividad de Santa Engracia





# Armonia

entre la .

Historia General de la Nación y la par-

ticular de  
**Albarracin**

Comprovada por una serie no interrumpida  
de sucesos desde los Tiempos mas remotos

hasta nuestros dias.

Por  
D. Tomas Collado y Fernandez

natural de la misma Ciudad, y Canonigo de su

Santa Iglesia Catedral.

Año

# Historia

de la Ciudad de Santa Maria de Albarracin

escrita por

D. Tomas Collado Fernandez.

(+ del cólera en 19 de Agosto del año 1855)

Año 1848.



Es copia sacada del original ma-  
nuscrito

por

B. L. Valero y Collado Farmaceutico.

- 1910 -